



1788

CARLOS III

1988

Y LA ILUSTRACION

*Escritos Pedagógicos  
de la Ilustración*

VOLUMEN I

*Alejandro Mayordomo Pérez*

*Luis Miguel Lázaro Lorente*



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro de Publicaciones

*Las profundas reformas que se han realizado en los sistemas educativos durante los últimos doscientos años son, en buena parte, resultado de la herencia de la Ilustración. La reflexión sobre la educación de hoy puede enriquecerse cuando se refiere a esas raíces.*

*El segundo centenario de la muerte de Carlos III proporciona una buena ocasión para volver a dichos orígenes. Este es el objetivo que se propone el Ministerio de Educación y Ciencia con la edición de un conjunto de estudios sobre la Educación y la Ilustración y la publicación de algunos textos inéditos o escasamente conocidos de pensadores ilustrados: bajar a unas raíces que están a doscientos años de distancia, pero cerca de nuestras preocupaciones actuales y de nuestra confianza en la educación y la perfectibilidad del hombre a través de la enseñanza.*

*Escritos Pedagógicos  
de la Ilustración*





1788

CARLOS III

1988

Y LA ILUSTRACION

*Escritos Pedagógicos  
de la Ilustración*

VOLUMEN I

*Alejandro Mayordomo Pérez*

*Luis Miguel Lázaro Lorente*



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro de Publicaciones



1788 **CARLOS III** 1988  
Y LA ILUSTRACION

*Educación y economía en la España Ilustrada.* Agustín Escolano Benito.

*La escuela en el Catastro de Ensenada.* Carmen Labrador Herráiz.

*Curso de educación. Métodos de enseñanza y pedagogía.* Pablo Montesino. Anastasio Martínez Navarro.

*Pascual Vallejo. Ilustrado y reformador de los estudios. Manuscrito inédito.* Carmen Labrador Herráiz.

*Catálogo bibliográfico de obras de pedagogía en la Ilustración.* Biblioteca de Pedagogía. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Escritos pedagógicos de la Ilustración.* Alejandro Mayordomo Pérez y Luis M. Lázaro Lorente (2 vols.).

*Los escritos que figuran en esta obra se transcriben en su grafía original tal como fueron publicados en su época, incluso con las erratas de imprenta que pudieran haberse cometido.*



© Alejandro Mayordomo Pérez y Luis M. Lázaro Lorente. 1988. Madrid  
© De la presente edición: Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid

Edita: Centro de Publicaciones. Secretaría General Técnica del MEC

Diseño y Cubierta: Miguel Jiménez López

Tirada: 1.000 ejemplares

NIPO: 176-88-228-7

ISBN: 84-369-1518-6 (Vol. I)

ISBN: 84-369-1520-8 (Obra completa)

Depósito legal: M. 9.265-1989

Imprime: Imprenta Fareso, S. A. P.º de la Dirección, 5. 28039 Madrid

# Indice

---

## VOLUMEN I

	Páginas
1. <b>PRESENTACION</b> .....	9
2. <b>ESTUDIO PRELIMINAR. IDEAS Y PROPUESTAS PEDAGOGICAS DE LA ILUSTRACION ESPAÑOLA</b> .....	13
2.1. Una evocación del sentido de las "luces" .....	13
2.2. Educación, utilidad y felicidad pública. Los beneficios de la educación .....	19
2.3. Los modelos educativos. Una educación estamental para una sociedad estamental .....	22
2.4. El reformismo pedagógico .....	39
3. <b>ESCRITOS PEDAGOGICOS</b> .....	49
3.1. <b>Difundir las luces. Ideas y modelos pedagógicos</b> .....	49
"Discurso sobre la educación". <i>Manuel de Aguirre</i> .....	51
"Discurso sobre la necesidad de prohibir la impresión y venta de las jácaras y romances vulgares por dañosos á las costumbres públicas, y de sustituirles otras canciones verdaderamente nacionales, que unan la enseñanza y el recreo..."'. <i>Juan Meléndez Valdés</i> .....	61
"Discurso sobre la educación..."'. <i>José Isidoro Morales</i> .....	71
"Discurso sobre la utilidad de los conocimientos económico-políticos y la necesidad de su estudio metódico..."'. <i>Lorenzo Normante y Carcavilla</i> .....	81
"Memoria sobre la educación del hombre del campo". <i>Autor anónimo</i> .....	101
"Carta de un párroco del obispado de Segovia". <i>El Cura de Bernui de Coca</i> .....	125
"El Padre de su pueblo, o medios para hacer temporalmente felices a los pueblos, con el auxilio de los Señores Curas Párrocos'. <i>Pedro Díaz de Valdés</i> .....	135

	Páginas
“El Noble bien educado...”. <i>Antonio Vila y Camps</i> .....	189
“Discurso sobre los grandes frutos que debe sacar la provincia de Extremadura de su nueva Real Audiencia...”. <i>Juan Meléndez Valdés</i> .....	221
“Proposiciones de Economía Civil y Comercio...”. <i>Nueve alumnos y su catedrático Lorenzo Normante y Carcavilla</i> .....	241
“Discurso sobre la educación física y moral de las mugeres”. <i>Josefa Amar y Borbón</i> .....	261
“Comentario al Excmo. Sr. D. Joseph Mazarredo sobre la enseñanza de su hija”. <i>José Isidoro Morales</i> .....	275
“Memorias sobre los medios de desterrar la costumbre de acudir en tropas mugeres y muchachos a pedir limosna á los forasteros”. <i>Manuel José Marín y Borda</i> .....	291
“Reglamento para el establecimiento de las Casas de expósitos, crianza y educacion de estos”. <i>S. M. Carlos IV</i> .....	303

## VOLUMEN II

<b>3.2. “Arreglar” y “adelantar” la educación. Métodos, planes y proyectos</b> .....	323
“Discurso á los padres de familia sobre la educacion de los hijos”. <i>Autor anónimo</i> .....	325
“Discurso sobre la educacion de la juventud en punto a estudios”. <i>José Agustín Ibáñez de la Rentería</i> .....	349
“Discurso teórico-práctico sobre la educacion de la infancia”. <i>Juan Picornell y Gomila</i> .....	363
“Plan de educacion”. <i>Juan Antonio González Cañaveras</i> .....	401
“Reglamento de escuelas (1797)”. <i>Real Academia de Primera Educacion</i> .....	425
“Prevenciones dirigidas á los Maestros de primeras letras”. <i>Juan Rubio</i> .....	447
“Discurso sobre la necesidad de la buena educacion”. <i>Juan Anduaga y Garimberti</i> .....	463
“Idea de una feliz revolución literaria en la nación española”. <i>Joaquín Traggia</i> .....	475

# Presentación

---

## 1

**E**STE trabajo responde a la invitación que se nos hizo a colaborar en la conmemoración del bicentenario de Carlos III, desde la atención que el Ministerio de Educación y Ciencia ha querido prestar con tal motivo al ideario y programa educativo de nuestra Ilustración. Y a una sugerencia, compartida, de ofrecer una publicación que recogiera documentos escritos de la época que presentaran la dimensión pedagógica de ese movimiento; obras menos conocidas, menos divulgadas o estudiadas, que vinieran a sumarse al conocimiento que del pensamiento y la realidad educativa de esos años nos proporcionan los textos de los autores clásicos de la pedagogía ilustrada como Feijoo, Jovellanos o Campomanes. Nos propusimos al preparar esta edición reunir una variada serie de escritos, que permitieran advertir y evaluar un amplio ámbito de expresiones del carácter y medida que la educación y lo ilustrado adquieren en España: los temas reiterados, las novedades apuntadas, las contradicciones mantenidas, la pobreza conceptual de algunos textos, el ingenuo optimismo con que se abordan determinadas situaciones, la falta de originalidad, la defensa apasionada, los intereses materiales existentes, la decidida innovación, la persistencia de valores y fórmulas, la recepción total o con tibieza de algunos argumentos... Todo ello, sin duda, conforma la realidad, la autenticidad, de nuestra Ilustración; y era posible encontrarlo en numerosos textos que aquí podrían incluirse. Los límites de esta publicación, y las aportaciones de otras, han definido —como bien puede entenderse— el marco y sentido de la misma. Junto a ese objetivo, hemos intentado integrar aquellos descriptores que nos parecen básicos para explicar y precisar el afán educativo de ese siglo: la apertura a las luces, la reforma de la práctica pedagógica, los inicios de una política escolar pública, la insistencia en la educación popular, la conexión entre educación y fomento económico, su relación con el necesario cambio de valoraciones y mentalidades sociales, etc.

Como rescate, quizás, como muestra, y como reflexión y recurso hemos

elaborado esta obra, que confiamos sea útil para facilitar la consulta de algunos textos, contribuir al conocimiento de algunos textos inéditos, ayudar a reencontrarnos con cuestiones histórico-pedagógicas llenas de significación, e incitar a una detenida y renovada reflexión sobre ellas.

No podemos dejar de agradecer el aliento y apoyo que desde su inicio prestaron a este trabajo la Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación y Ciencia y su Centro de Publicaciones. Queremos igualmente reconocer las facilidades dadas por el director de la Biblioteca Nacional, Juan Pablo Fusi, y el director de la RSEAP de Valencia, Francisco Oltra; así como la ayuda de Antonio Viñao Frago, profesor de Historia de la Educación de la Universidad de Murcia.

# REGLAMENTO

APROBADO

POR EL REY NUESTRO SEÑOR

D. FERNANDO VII

(QUE DIOS GUARDE)

PARA EL RESTABLECIMIENTO, DIRECCION  
Y GOBIERNO DE LOS SEIS COLEGIOS MAYORES DE SAN BAR-  
TOLOME, CUENCA, OVIEDO Y EL ARZOBISPO EN SALAMANCA,  
DE SANTA CRUZ EN VALLADOLID, Y DE SAN ILDEFONSO  
EN ALCALA DE HENARES.



MADRID EN LA IMPRENTA REAL

AÑO DE 1816.



# Estudio preliminar. Ideas y propuestas pedagógicas de la Ilustración española

---

## 2

### 2.1. Una evocación del sentido de las “luces”

**E**L estudio de Paul Hazard sobre el pensamiento europeo en el siglo de las Luces se inicia con una presentación que enaltece el sentido e influencia de los planteamientos coherentes del espíritu ilustrado. Así, y de forma muy bella, Hazard hacía observar lo que el XVIII representa: la apertura de un “clamor crítico”, el afán de reconstruir a la luz de la razón, la preparación de los “proyectos” y “cimientos” de la ciudad ideal para los hombres; un nueva moral, una nueva política, unos nuevos principios para la educación; “volverían a encontrar el plan de la naturaleza —escribe— y sólo tendrían que seguirlo para recobrar la felicidad perdida”. Pero allí mismo anticipa lo que luego relatará en su obra, lo que sucede también a esos ideales y propuestas, el “acontecer inexorable” que arrastra a la doctrina, la contradicción, presente también junto a la claridad y la congruencia<sup>1</sup>.

Esta especie de esbozo nos sitúa resumidamente, como lo que es, como traza primera, ante una corriente que hereda el afán racionalista del siglo anterior y el ambiente de admiración ante los logros de la ciencia y la técnica: Newton, Bernouilli, Lavoisier, en Física; Linneo, Marggraf, Parker, en los campos de la Biología y la Química; y los inventos, máquinas, aparatos, nuevos procedimientos técnicos: Franklin, Papin, Hargreaves, Watt, Cugnot, etc. Iluminar la naturaleza y sus leyes, la razón y la crítica al servicio del dominio de la naturaleza; el materialismo presentando a la realidad misma como causalidad

---

<sup>1</sup> HAZARD, P.: *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*, Alianza Editorial, Madrid, 1985, pp. 10-11.

de toda la realidad natural; en definitiva, la convicción con que Lessing identifica el proceso histórico como investigación permanente de la verdad. Todos ellos son caracteres básicos de ese movimiento de ideas o “estado de espíritu” que se desarrolla durante el siglo XVIII.

Es fácil encontrar en la Historia de ese período frecuentes muestras de un apasionado combate de los errores del saber humano, desde el análisis racionalista fundamentalmente: “Los padres habían sido ciegos —escribe también Hazard—, pero los hijos serían los hijos de la luz.”<sup>2</sup> Y es muy probable, igualmente, observar reiteradas presencias de una visión científica de la naturaleza en todos los campos. Aun abundando en la insistencia con que se la recuerda, podemos acudir a la máxima kantiana para el iluminismo: “Ten el valor de utilizar tu inteligencia”; o evocar asimismo que D’Alembert acababa el *Discurso preliminar* de la Enciclopedia con una apología del progreso científico y del espíritu experimental.

En el pensamiento y en la sociedad irrumpe y se expresa un fuerte carácter crítico y secularizado, con un indudable optimismo que tiene sus fuentes en la ciencia y el progreso. Desde esa perspectiva la Ilustración se nos revela en su importante e histórica dimensión de aliento y creencia en las potencialidades del hombre y del saber, en su afirmación del lugar y la posibilidad del conocimiento en la transformación de la sociedad. En tal sentido apuntaba Rudé el carácter práctico y empírico de los *philosophes*, la utilización de su pensamiento como medio de crítica social y política; y añade algo que aquí nos interesa particularmente, que eran muy conscientes de lo que había de elemento “empírico, didáctico y de cruzada” en todo su trabajo de descubrir y propagar la verdad<sup>3</sup>. El movimiento ilustrado caracteriza también el concepto de “razón” como concepto de hacer; es labor —como anotara Cassirer— de “resolución” y de “reconstrucción”. Junto a este planteamiento, en el horizonte y en la inmediatez, los pensadores del XVIII tienen presente la identificación o la búsqueda de la felicidad, desde la utopía de Diderot o desde la concepción del sistema acorde con la ley natural de Holbach. Y la idea de progreso, y la perfectibilidad: en Voltaire, Diderot, Condorcet, Turgot, Rousseau... Optimismo racionalista, inquietud, fe en el porvenir, según hace ver Daniel Mornet cuando comenta: “El «mundo tal como va», va a medias o va mal. Es la miseria, el despotismo, el fanatismo, la locura de hoy. Pero el mundo de mañana puede ir mejor. Debe ir bien. Cándido después de las peores desventuras (...) conserva el valor de «cultivar su jardín».”<sup>4</sup>

La confianza en la educación parece así asegurada; ella es para Condorcet el hilo fundamental de su concepción social y política, ella desarrolla y afianza el verdadero progreso humano e histórico. En este aspecto, y en apretadísimo resumen de matizaciones, resulta imprescindible aludir, al menos, a tres cuestiones básicas sobre la concepción de lo educativo en este siglo. Tal vez convenga anotar en primer lugar, con toda claridad, la contradicción entre el declarado interés por el hombre y la universalización de la cultura, y el poco empuje que se produce en el campo de la educación popular; las posiciones, contradictorias con ese aliento, de personajes como Voltaire o Diderot, o La Chalotais, reflejan esa realidad que, junto al discurso laudatorio de la importancia de la educación, cuestiona la pertinencia de la misma para las clases trabajadoras. En 1746, la Academia de Rouen había debatido en torno a si era

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 38.

<sup>3</sup> RUDE, G.: *Europa en el siglo XVIII. La aristocracia y el desafío burgués*, Alianza Editorial, Madrid, 1982, p. 197.

<sup>4</sup> CASSIRER, E.: *La filosofía de la ilustración*, FCE, México, 1943; MORNET, D.: *El pensamiento francés en el siglo XVIII. El trasfondo intelectual de la Revolución Francesa*, Encuentro ediciones, Madrid, 1988, p. 41.

ventajoso o perjudicial para el Estado que los campesinos supieran leer<sup>5</sup>. Por otra parte, y en segundo término, la educación es contemplada desde la vertiente cívica o política como interesante y útil para el Estado, y ello conlleva que sea considerada campo de intervención de los poderes públicos; la autoridad civil va a reforzar su papel de promotora y ordenadora de la enseñanza, integrando la escuela en el marco de la acción política desde disposiciones pioneras como las de Federico Guillermo I en Prusia, a propuestas y proyectos como los del *Ensayo de educación nacional*, de La Chalotais, los de Rolland d'Erceville, o del barón Zedlitz. En el ideario de Condorcet, la instrucción nacional será para el poder público un deber de justicia, un deber "impuesto por el interés común de la sociedad y por el de la humanidad entera"<sup>6</sup>. La educación nacional, la educación pública, es el tema insistente en las memorias y proyectos de Wandalaincourt, Andrein, De Bry, Corbin, Ferlus, Daunou, Le Roy, Mirabeau y otros muchos<sup>7</sup>. Finalmente, la tercera consideración se refiere a que en el campo pedagógico se afirma, como es bien conocido, la renovación que propician las tendencias del realismo y el utilitarismo; y el deseo, también, de metodizar y racionalizar el proceso del aprendizaje. La Ilustración es ciertamente un estímulo a una educación más científica y positiva, más moderna en definitiva. La preocupación educativa tiene una firme inquietud por servir a la realidad y a sus transformaciones; y por ello, al enfoque determinado por quienes las promueven desde posiciones de privilegio. Algunas de estas notas nos aparecerán en los textos que presentamos, escritos en una España en la que no dejan de manifestarse ciertas notas de esta inquietud ilustrada que despierta, incita y reforma; y ello aun cuando, en ocasiones, una la reiteración al anticipo, y no consiga traducir en la realidad el propósito del discurso que proclama.

"Sí, españoles; ved aquí el mayor de todos los beneficios que derramó sobre vosotros Carlos III. Sembró en la nación las semillas de la luz que han de ilustraros, y os desembarazó los senderos de la sabiduría. Las inspiraciones del vigilante ministro, que encargado de la instrucción pública, sabe promover con notable y constante afán las artes y las ciencias, y a quien nada distinguirá tanto en la posteridad como esta gloria, lograron al fin restablecer el imperio de la verdad. En ninguna época ha sido tan libre su circulación, en ninguna tan firmes sus defensores, en ninguna tan bien sostenidos sus derechos (...). Sí; mi espíritu, arrebatado por los inmensos espacios de lo futuro, ve allí cumplido este agradable vaticinio. Allí descubre el simulacro de la verdad sentado sobre el trono de Carlos; la sabiduría y el patriotismo le acompañan; innumerables generaciones le reverencian y se le postran en derredor."

JOVELLANOS, *Elogio de Carlos III*.

Con peculiaridad o con distinciones en la España del XVIII no dejan de calar, en los espíritus y en los hechos, las tendencias que impulsan una apertura y acercamiento al mundo moderno, y que piensan en la verdad, la libertad, el progreso. Con la ilusionada seguridad y esperanza que se advierten, por ejemplo, en las palabras de Valentín de Foronda: "(...) á pesar de los esfuerzos de la tiranía, á pesar de las violencias y extratagemas de los impositores, á pesar de los cuidados vigilantes de todos los enemigos del género humano, la raza humana se ilustrará: las Naciones conocerán sus verdaderos intereses". No es una "esperanza quimérica", añade; la verdad "no puede retroceder", y "las

<sup>5</sup> Citado por CIPOLLA, C. M.: *Educación y desarrollo en Occidente*, Ariel, Barcelona, 1983, p. 79.

<sup>6</sup> CONDORCET: "Informe sobre la organización general de la Instrucción Pública", en *Escritos Pedagógicos*, Col. Universal, Madrid, 1922, p. 127.

<sup>7</sup> *La Réforme de l'enseignement au Siècle des Lumières*, intr. par D. Julia, Hachette, Paris, 1976.

Naciones, forzadas por sus necesidades, piensan por todas partes en reformar abusos, en abrirse muchas veredas, en mejorar su suerte, las leyes se simplifican, la ignorancia se va debilitando, y los pueblos son mas razonables, más libres, mas industriosos, mas felices (...)"<sup>8</sup>.

Un pensamiento ilustrado falto, tal vez, en bastantes ocasiones, de originalidad, o abundante en reiteraciones, pero que no obstante puede precisar el alcance real de su significado y el carácter de su cotidiana difusión o propagación. No olvidemos que también al otro lado de nuestras fronteras se manifiestan contradicciones e incoherencias; y parece aceptable que, aun con la tensión entre reformismo-inmovilismo, consideremos con Sarrailh que ese siglo tiene un "sitio de honor" en la historia de la España liberal<sup>9</sup>.

La distancia entre las prescripciones y modelos de la minoría ilustrada, y los elementos que mantienen su apego a la tradición o sus temores y recelos ante la novedad y las amenazas de la revolución, es notoria y significativa; ello entronca con lo señalado por Domínguez Ortiz: la incoherencia del reformismo borbónico, la debilidad en el arraigo de nuestro siglo ilustrado, las vacilaciones y conflictos internos, incluso de quienes apoyaban líneas de progreso; a lo que se unirá, otras veces, el ataque y la oposición de ciertos sectores influyentes, como han hecho ver Teófanos Egido o Antonio Elorza<sup>10</sup>. Al mismo tiempo cabe recordar que, como señaló el profesor José Antonio Maravall, en contra del parecer de Herr, la crítica a la monarquía absoluta se da ya antes de la muerte de Carlos III<sup>11</sup>. Maravall ve una mentalidad de tipo burgués en determinados reformistas, que aunque socialmente no correspondan al mismo la presentan, en su opinión, más por contagio ideológico que por determinación socioestructural<sup>12</sup>; a esos principios políticos contrarios a la concepción monárquica imperante los califica de "opinión radical", y como de "inspiración democrática"<sup>13</sup>. Un apunte lleno de interés que después desarrolla Elorza con sugerente claridad y precisión en su estudio *La ideología liberal en la Ilustración española*<sup>14</sup>. Ya en la introducción indica que su objetivo es observar el alcance de la mentalidad burguesa en la sociedad española ilustrada, y anotar datos para la superación de las visiones que no han diferenciado las tensiones y contradicciones reales en el interior de los grupos ilustrados; la presencia de una ideología burguesa se constata, entre otros, en personajes como Alcalá Galiano, Cañuelo, Foronda, Ibáñez de la Rentería, Aguirre y, sobre todo, en León del Arroyal. Debilidad de una burguesía, estima Elorza, que no implica ausencia de una mentalidad liberal, y no excluía —prosigue— "ni la aparición del liberalismo económico y político, ni su significación social; sólo limitaba radicalmente sus posibilidades"<sup>15</sup>.

El mismo historiador, y en el trabajo citado, nos resume el intento ilustrado como el deseo de conseguir una sociedad estamental "racionalizada y progresiva", conservando los principios básicos de la estratificación social, buscando

<sup>8</sup> FORONDA, V. de: "Disertación presentada á la Sociedad de Valladolid", *Miscelánea o colección de varios discursos*, Cano, Madrid, 1787, pp. 216-217.

<sup>9</sup> SARRAILH, J.: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, FCE, México, 1957.

<sup>10</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Ariel, Barcelona, 1976; EGIDO, T.: *Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII*, Universidad de Valladolid, 1971; ELORZA, A.: "Liberalismo e Ilustración en España" y "La mentalidad absolutista en los orígenes de la España contemporánea", en *La utopía anarquista bajo la Segunda República Española, precedido de otros trabajos*, Ayuso, Madrid, 1973, pp. 17-28 y 29-46; "Las ideas políticas: Ilustración y Anti-Ilustración", *Historia 16* (1978), extra VIII, pp. 69-86.

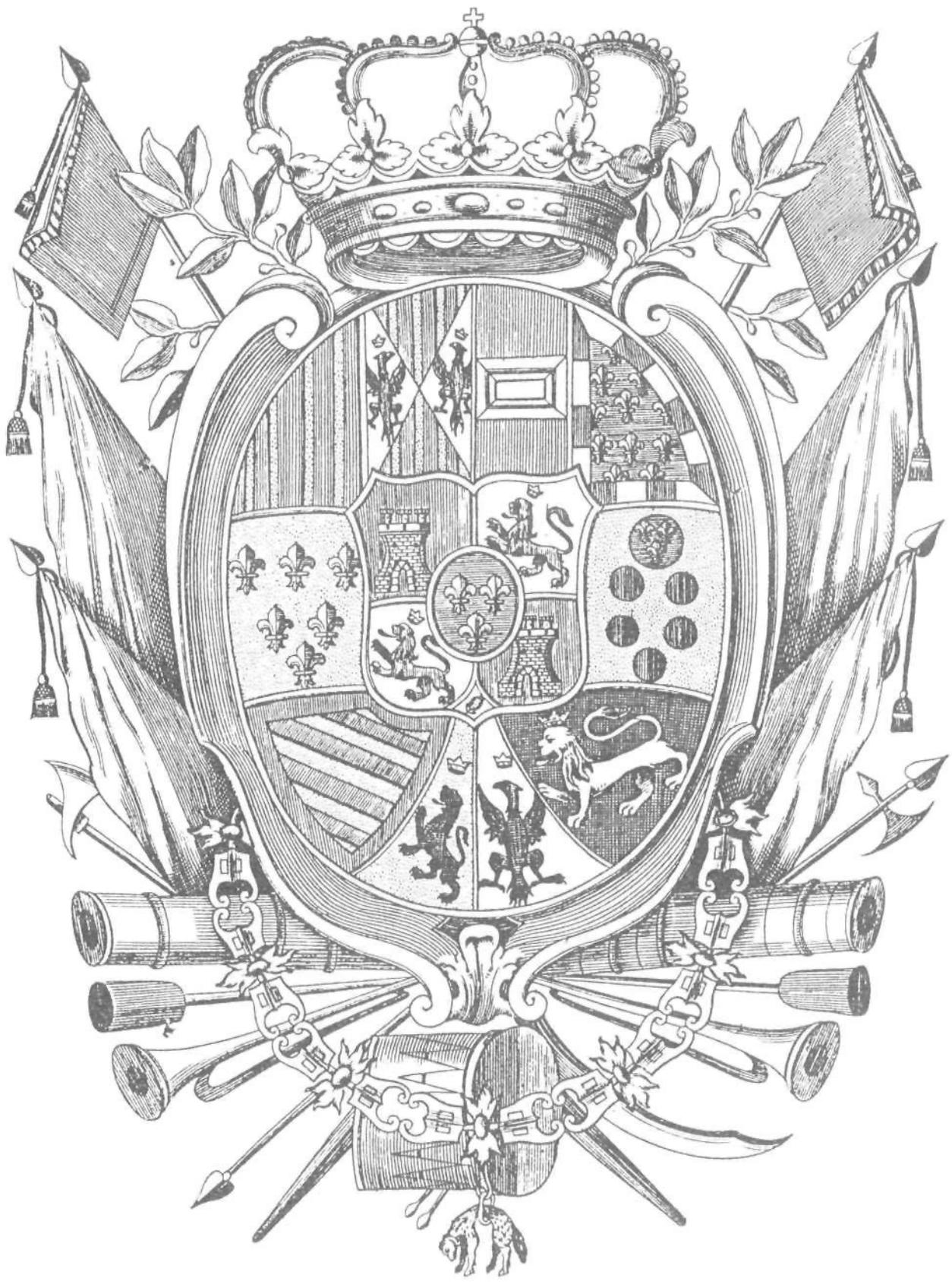
<sup>11</sup> MARAVALL, J. A.: "Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español", en *Revista de Occidente*, 52 (1967), pp. 53-82.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 60.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 81.

<sup>14</sup> ELORZA, A.: *La ideología liberal en la Ilustración española*, Tecnos, Madrid, 1970.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 15.



una homogeneidad legal, económica y cultural para asegurar la eficacia del Estado, y profundizado en el proceso de secularización<sup>16</sup>.

Ciertamente, a medida que transcurre el siglo va perfilándose tanto la crisis como la persistencia de los caracteres de la sociedad estamental. La historiografía española sobre el XVIII ha ido revelando el contraste entre los diversos objetivos y planteamientos que convergen en la nueva estructuración socioeconómica y política del Estado, y las condiciones o circunstancias en las que igualmente confluyen intereses encontrados, que conllevan limitaciones y contrastes determinantes de nuestro desarrollo histórico. El crecimiento económico, al insistir en favorecer a los privilegiados y en la poco equitativa distribución de la riqueza, reincide en la permanencia de distancias enormes entre la alta posición de la aristocracia rentista, la burguesía y los grupos mercantiles y financieros periféricos, y las dificultades y conflictos de los arrendatarios, jornaleros o artesanos; pero al mismo tiempo origina una movilidad-ascenso social que tiende hacia la configuración de una nueva estructura de clases. Un hecho y una situación que se basará, no en los efectos de la simple percepción de rentas patrimoniales, el honor, o la sangre, sino en la consecución de riqueza, en los resultados de la función o actividad directa sobre la gestión de los bienes. La conciliación entre los grupos que detentaban el poder económico apoyó el equilibrio del Estado y la sociedad, pero eso —como apunta Roberto Fernández en la introducción al libro-homenaje a Pierre Vilar— no podía ser mantenido indefinidamente, porque el absolutismo ilustrado era inviable como fórmula para resolver el desarrollo de las nuevas concepciones sociopolíticas y el avance del crecimiento económico. Como el mismo Fernández añade, los ilustrados se situaban “entre sus propios intereses y la conclusión final a la que cabía llegar desde sus propias posiciones ideológicas”; y así, podemos concluir con él: “Creieron poder utilizar el Estado para regenerar la sociedad sin cambiar el sistema, pero las nuevas realidades terminaron despertándoles de su sueño imposible. Esto, desde luego, no quita grandeza a sus actuaciones en torno a la modernización del país, sino que las sitúa en sus justos límites.”<sup>17</sup>

Conviene no dejar de lado esta consideración al examinar los aspectos educativos; en esos hechos descansa la circunstancia reiterada por Elorza de que la utopía pedagógica fuera predominante y sustituyera al proyecto de cambio social.

En este siglo no faltan en España elementos o rasgos conformes claramente con los del espíritu y la mentalidad ilustrada. Pongamos por caso la defensa y aliento de la actitud crítica, la apertura a las ideas nuevas, los cambios en los valores, la secularización, etc.; o la llamada, a veces muy firme, a utilizar los poderes creadores del racional-empirismo; o la declarada adhesión a posiciones cargadas de optimismo y fe en el progreso y la felicidad pública; actitudes, en fin, que confían en los beneficios de las clases y de los saberes útiles. Y en todo, siempre, la educación: como bien, como provecho, como reforma, como servicio. Es decir, la educación como origen de benefactores logros para los hombres y los pueblos, o como fuente de utilidad y rendimiento económico y social; la educación como campo necesitado de renovación y eficacia, y la educación como logro para todos y deber de atención pública.

Se trata de temas que nos parecen esenciales en la definición del pensamiento y la realidad educativa de la Ilustración española, y en torno a los cuales hemos agrupado la selección de textos o escritos pedagógicos que ofrecemos, así como la presentación de los mismos que ahora desarrollamos.

<sup>16</sup> *Ibidem*, pp. 37-38.

<sup>17</sup> FERNÁNDEZ DÍAZ, R.: “Introducción. España en el siglo XVIII o los límites de una reforma”, en *España en el siglo XVIII*, Ed. Crítica, Barcelona, 1985, p. 52.

## 2.2 Educación, utilidad y felicidad pública. Los beneficios de la educación

La seguridad que Condorcet tenía en los múltiples efectos positivos de la educación le hacía ser ambicioso al señalar los fines de la “instrucción nacional”; los objetivos que a ésta atribuye nos revela las excelentes consecuencias que perseguía, a su parecer, la difusión de la enseñanza: ayudar al bienestar de los individuos, al conocimiento de sus derechos y deberes, al cumplimiento de estos últimos y al ejercicio de aquéllos, al perfeccionamiento de “industria”, que era tanto como al de sus competencias y manufacturas. De la educación espera Condorcet luces que repercutan en la dicha individual y en la prosperidad de la nación.

Nuestros ilustrados coinciden también en esa confianza: todo son bondades y magníficos resultados cuando un pueblo se educa. Sarrailh repasó, aportando abundantes citas, los motivos o bases en que se funda esa esperanza, y en tal sentido nos ayuda a resumir la constante creencia en la cultura, ya sea como fuente de felicidad, o como instrumento de paz, o como recurso humano para conquistar la naturaleza<sup>18</sup>.

Jovellanos ve la instrucción como medida o como origen de la prosperidad de las naciones, afirmando, en su plan para las Universidades de 1798, que esto es una verdad “generalmente reconocida”; o diciendo que es una verdad, aunque “no bien reconocida todavía, o por lo menos no bien apreciada”, en la *Memoria sobre Educación Pública*, ya en 1802. Allí expresa como primera cuestión esa idea, y las palabras que siguen, tantas veces citadas: “Las fuentes de la prosperidad social son muchas; pero todas nacen de un mismo origen y este origen es la instrucción pública. Ella es la que las descubrió, y á ella todas están subordinadas (...) Ella es la matriz, el primer manantial que abastece estas fuentes. Abrir todos su senos, aumentarle, conservarle es el primer objeto de la solicitud de un buen gobierno (...) Con la instrucción todo se mejora y florece; sin ella todo decae y se arruina en un estado.”<sup>19</sup> La agricultura, la industria, el comercio, la navegación son fuentes de prosperidad, pero todas tienen su origen en la instrucción que ha inventado, multiplicado y descubierto —escribe el asturiano— sus instrumentos, máquinas y métodos.

*Quid verum, quid utile*, el lema que aparece en el escudo del Instituto de Gijón resume el deseo de eficacia que se pretende a través del conocimiento y la enseñanza. Los ilustrados españoles proclaman la necesidad del aprecio y cultivo de las ciencias y las artes útiles, de la enseñanza práctica, de una educación científica que tenga más repercusiones en los remedios y mejoras que, según ellos, precisa la felicidad y la prosperidad de la nación. Educación, utilidad y beneficio público se relacionan en la constante petición de mejorar la capacitación técnica y profesional; y con ello se busca promocionar el desarrollo de las capacidades provechosas “en el uso de la vida”, o de la economía rural, fabril y doméstica, en el decir de Jovellanos al dar *Noticia* de su famoso Instituto; o como dice en la *Oración inaugural del mismo*, el pueblo laborioso aprenderá allí a “multiplicar” los objetos del trabajo, a “mejorar” los instrumentos y máquinas, a “perfeccionar las artes útiles”. Con razón ha señalado Antonio Viñao, al referirse a la consideración económica que la Ilustración española hace de los fenómenos educativos, su significado como precedente de las concepciones de la educación como inversión en capital humano; la impor-

<sup>18</sup> SARRAILH, J.: *Op. cit.*, pp. 167-173.

<sup>19</sup> “Plan para arreglar los estudios de las Universidades”, en *Obras*, BAE, t. LXXXVIII, p. 295; “Memoria sobre educación pública o Tratado teórico-práctico de enseñanza”, t. XLVI, pp. 230-231.

tancia, para el valor del producto, de la “perfección” aplicada en el trabajo está clara, como muestra Viñao, en algunas inequívocas expresiones de Jovellanos en su *Introducción a un discurso sobre el estudio de la economía civil*: “porque la diferencia que haya en la aplicación del trabajo la habrá necesariamente en la cantidad y en el valor de su producto”; “Luego la primera fuente de la riqueza pública estará siempre en la perfección del arte de aplicar el trabajo”<sup>20</sup>. Y así también, Jovellanos —en el mismo lugar de la *Memoria sobre Educación Pública* que antes citábamos— escribirá que el “cálculo de la fuerza oscura e inexperta del hombre produce escasísimo resultado, pero con el auxilio de la naturaleza, ¿qué medios no puede emplear?, ¿qué obstáculos no puede remover? (...)”.

Elorza ha calificado este hecho como la intención de “mejorar el funcionamiento de las unidades productivas”, en interés, añade, de los grupos privilegiados a los que favorece más el aumento de la producción<sup>21</sup>. Una atinada observación, fácil de comprender y aceptar cuando leemos las normas de “policía gremial” que Campomanes une a la educación del artesano; el fiscal del Consejo de Castilla habla de “desterrar la holgazanería”, “excitar el trabajo”, “cortar las licencias que los artesanos se toman”, y se lamenta de la duplicación de costos que provoca la disminución del trabajo: fiestas y diversiones de la gente oficiala, por la que “viene a perderse lastimosamente mucho más de la mitad de su tiempo útil”.

La profunda y repetida valoración del trabajo, o la lucha contra la ociosidad y la mendicidad, la legislación agraria, el ataque a los privilegios gremiales, las nuevas experiencias de colonización, etc., se sitúan en el marco de una política de aprovechamiento al máximo de los recursos; una política que busca la eliminación de obstáculos para el crecimiento económico mediante un proceso de racionalización de los sectores productivos, y que indefectiblemente requería cuidar y transformar al mismo tiempo las leyes, la educación y las mentalidades. En el aspecto que ahora comentamos es evidente, como ha indicado el profesor Escolano, el deseo de interrelación entre conocimientos útiles y posibilidad de reactivación económica, así como la consiguiente institucionalización de enseñanzas técnicas, en un proceso en el que —apunta Escolano— “junto a la persistencia de algunos modelos tradicionales reformados comienza a operarse la escisión entre la escuela y el taller”<sup>22</sup>.

Pero al mismo tiempo se producen unas interesantes experiencias de aprendizaje profesional en las “escuelas-fábricas”, escuelas que, según Juan Helguera, “estaban plenamente integradas en la estructura productiva de la fábrica”<sup>23</sup>. Es un recurso encuadrado, sin duda, en el esfuerzo por intensificar la actividad económica que se despliega, entre otras formas, a través de la propia intervención estatal, con las “Reales Manufacturas”.

También la lucha contra la ociosidad, la vagancia, y la pobreza, o el establecimiento de nuevos modelos e instituciones benéficas recogen este propósito, que une la intención moralizante y de disciplina social con una labor de instrucción encaminada a regular la integración en el trabajo y la produc-

<sup>20</sup> VIÑAO FRAGO, A.: *Política y educación en los orígenes de la España contemporánea*, Siglo XXI, Madrid, 1982, pp. 119-120.

<sup>21</sup> ELORZA, A.: “La formación de los artesanos y la ideología ilustrada”, *Revista de Trabajo* 24 (1968), pp. 304.

<sup>22</sup> ESCOLANO BENITO, A.: “Economía e Ilustración. El origen de la escuela técnica moderna en España”, en *Historia de la Educación*, 1 (1982), pp. 191.

<sup>23</sup> HELGUERA QUIJADA, J.: “Asistencia social y enseñanza industrial en el siglo XVIII: El Hospicio y las Escuelas-fábricas de Alcaraz, 1774-1782”, en *Investigaciones Históricas*, 2 (1980), pp. 73-106. Sobre este mismo tema cfr. GONZÁLEZ ENCISO, A.: “Fomento industrial y Sociedades Económicas: las escuelas patrióticas y de hilar en Castilla en el siglo XVIII”, en *Investigaciones Históricas*, 1 (1979), pp. 129-157.

ción. Para el caso de los hospicios, Helguera señalaba los tres medios utilizados en ese trabajo de reinserción social: confinamiento, enseñanza religiosa, y enseñanza profesional. El confinamiento, anota, permitía aislar de las malas influencias ambientales; la educación religiosa eliminaba malas inclinaciones y facilitaba la regeneración moral; la enseñanza profesional les preparaba para la producción y, por lo tanto, para ser útiles a la colectividad<sup>24</sup>.

Enseñanzas de tipo práctico que se difunden notablemente, y que cuentan con acciones tan importantes como las desarrolladas por el Real Instituto Asturiano, la Junta de Comercio de Barcelona, el Colegio de San Telmo de Málaga, etc.; la Economía, la Política, la Agricultura, la Mecánica, la Náutica, el Comercio, el Diseño textil, el Dibujo son objeto de estudio para adaptar mejor la capacidad del trabajo a las demandas de las nuevas exigencias económicas. Multitud de actividades de las Sociedades Económicas contribuirán también a ese empeño y esa tarea.

Algunos de los escritos que publicamos en esta obra son ejemplo adecuado para captar notas y significaciones generales y concretas de esta confianza en la educación y del firme deseo de obtener los mejores frutos de su aplicación.

Un planteamiento que supone la firme valoración del interés por conocer mejor las ciencias positivas, cultivar las ciencias físicas y naturales; comprender la inmensidad de la naturaleza y sus leyes, según la exhortación de Jovellanos. Una consideración pragmática, en definitiva, de la acción pedagógica que busca una gran parte de sus puntos referenciales de interés en los efectos prácticos, en los resultados rentabilizados socio-económicamente: en la producción artesana, en los progresos y mejoras de la actividad agraria, en la optimizante aplicación de los conocimientos de la Economía civil; y también en el aliento o formación, dirigida a las clases más altas, con intención de promover su dedicación a la actividad útil, la "negociación", o el comercio.

Campomanes insistirá en señalar la necesidad de la educación de los artesanos, en esa misma línea; de la opinión contraria, expresa al presentar el objeto de su Discurso, proceden el abandono y decadencia de las artes. Instruir a los aprendices, ordenar la enseñanza de los oficios para que éstos adelanten, ese es concretamente su objetivo:

"Tienen necesidad los cuerpos de oficios o gremios de artesanos de una educación y enseñanza particular, respectiva a cada arte y al porte correspondiente al oficio que ejercen.

Esta técnica y moral suele ser defectuosa y descuidada entre nuestros artesanos, persuadiéndose no pocos de que un menestral no necesita educación popular.

De aquí procede el abandono de muchos y los resabios que continuamente se introducen en las gentes de oficio: los cuales van creciendo con la edad e influyen notablemente en la decadencia de las mismas artes y en la tosquedad que conservan algunas en España por ignorancia de lo que han adelantado otras naciones."<sup>25]</sup>

"La parte técnica de las artes no es objeto de la legislación, y sí únicamente de la instrucción y del raciocinio", escribe; reiterando poco después, la necesidad de añadir "nuevas luces" para reponer las artes y los oficios "en la actividad e ilustración que tuvieron en lo antiguo"<sup>26</sup>. Su plan, como él mismo indica, es aclarar —desterrando la vulgaridad y los abusos— los medios con que la enseñanza puede impulsar a todos los oficios a la perfección, porque no es suficiente, en su opinión, que las cosas sean necesarias y útiles: "Es preciso conocerlas y saberlas aplicar por reglas y sistema ordenado a cada oficio"<sup>27</sup>.

<sup>24</sup> HELGUERA QUIJADO, J.: *Op. cit.*, p.76.

<sup>25</sup> CAMPOMANES, Pedro R. de: *Discurso sobre la educación popular*, Editora Nacional, Madrid, 1978, p. 40.

<sup>26</sup> *Ibidem*, pp. 164 y 170.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 75.



## 2.3. Los modelos educativos. Una educación estamental para una sociedad estamental

Una repetida defensa de la importancia de la educación que, no obstante, no oculta la clara relación entre posición social y modelo pedagógico. En distintas ocasiones podremos comprobarlo más detenidamente en estas páginas de presentación y en los escritos aquí recogidos; ahora mismo puede bastar con dos pequeñas citas. Cadalso nos sirve como ejemplo, cuando nos ofrece este texto: "El que nace en la ínfima clase de las tres, y que ha de pasar su vida en ella, no necesita estudios, sino saber el oficio de sus padres en los términos en que se lo ve ejercer. El de la segunda ya necesita otra educación para desempeñar los empleos que ha de ocupar con el tiempo. Los de la primera se ven precisados a esto mismo con más fuerte obligación, porque (...) han de gobernar sus estados, que son muy vastos, disponer de inmensas rentas, mandar cuerpos militares (...)." <sup>28</sup> Y también Arteta de Monteseuro, cuando se justifica de este modo: "No es mi ánimo oponerme á la diferencia de los Estados y condiciones, ni confundir ó igualar las clases que la Divina Providencia arregló entre los hombres." Educar para hacer posible el mejor ejercicio de una vida "industrial y aplicada", es eso precisamente, y no otra cosa; así, Arteta reconocerá allí mismo que no trata sino de tributar honor a quienes proveen las necesidades de la sociedad y de reconocer la obligación que con ellos se tiene <sup>29</sup>.

En aquel enfoque educativo, al que hicimos mención, que asociaba lo instructivo al crecimiento económico y la aplicación utilitaria, se inscribe también el interés del propio Campomanes por la formación en los temas agrícolas: así lo hace en su *Discurso sobre los verdaderos principios de fomentar el cultivo de las tierras en España, los medios de lograrlo estableciendo una Sociedad de Agricultura y las reglas para erigirla con utilidad del Estado*, y en el *Discurso sobre la educación de los labradores españoles* <sup>30</sup>. Tampoco en este campo dejan de ser necesarias, estima, las "reglas" que perfeccionarán la agricultura en base a múltiples medios de formación: nuevos conocimientos y estudios, nuevos instrumentos y experiencias que hay que alentar y divulgar; "obstáculos de opinión", en el decir de Cabarrús, a los que las "luces" han de hacer frente mediante los auxilios de la educación. "Obstáculos" y "estorbos" han de ser eliminados, en una preocupación que aúne lo pedagógico con la economía y la moralización.

La idea y el proyecto eran perfectamente aplicables, y con toda certeza necesarios, al ser apreciada la agricultura como resorte fundamental para la vida económica y como campo de actuación preferente en el deseo de acabar con una ineficaz y multiseccular rutina. Los intentos de realizar una política agraria reformista, que sirviera al "restablecimiento y fomento" de la agricultura que precisaba el Memorial de 1784, encontraban en este ámbito del cuidado o preparación de la innovación técnica un sector de actuación muy interesante, que no podía ser por sí solo suficiente, pero que completaba la intervención estatal de carácter jurídico: eran imprescindibles nuevos conocimientos en las técnicas y en los instrumentos de cultivo, y, en consecuencia, urgía un trabajo de divulgación que extendiera las posibilidades de modernización. Artola nos recuerda en una de sus obras que los medios de producción utilizados por los

<sup>28</sup> CADALSO, J.: *Cartas Marruecas*, Espasa-Calpe, Madrid, 1979, p. 28.

<sup>29</sup> ARTETA DE MONTESEURO, A.: *Disertación sobre el aprecio y estimación que se deben hacer de las artes prácticas y de los que las exercen con honradez, inteligencia y aplicación*, Blas Miedes, Zaragoza, 1781, p. 5.

<sup>30</sup> Archivo privado de Campomanes (Fundación Universitaria Española), 14/2 y 24/7, respectivamente.

españoles del XVIII para trabajar las tierras “proceden de una pasado ancestral”; es el caso de los anticuados aperos de labranza, o la ignorancia de la *química del suelo*, o la prácticamente nula introducción de nuevas plantas<sup>31</sup>.

Para Jovellanos la agricultura no necesita tanto de discípulos “doctrinados en los bancos de las aulas” ni de doctores en las cátedras, sino de “hombres prácticos” (y “pacientes”, añade), hombres que “sepan estercolar, arar, sembrar, coger, limpiar las mieses, conservar y beneficiar los frutos”<sup>32</sup>; hacen falta “cartillas técnicas” que expliquen las mejores formas de hacer todo eso, y que lo describan sencillamente, con estilo llano, acomodado a los labriegos. Y son bastantes las realidades que surgen: clases y escuelas de agricultura, memorias, premios, toda una intensa acción de las Sociedades de Amigos del País; publicación y difusión, también, de tratados agrícolas y métodos de agricultura. Dedicaciones y propuestas que van desde el “Plan de una Sociedad Anónima o Academia de Agricultura” que en 1763 presenta el Conde de Floridablanca, hasta las Academias de Agricultura de Galicia o Vascongadas, o las repetidas llamadas de Campomanes.

Nobles y clero son convocados a la tarea de colaborar en la instrucción del pueblo invocando su misión de caridad, su obligada participación cívica o la virtualidad de su ejemplo e influencia<sup>33</sup>.

La colaboración de los párrocos es reclamada por Jovellanos en el *Informe sobre la Ley Agraria*, y por Campomanes en el *Discurso sobre la educación popular*; este último, y en el *Discurso sobre el fomento de la industria popular*, pone los ejemplos de Francia y Rusia, donde “han tomado este camino” —escribe— para “hacer conocer al pueblo ignorante lo que le conviene”. Instrucción de la que Campomanes indica tres aspectos que nos parece interesante recordar: es, desde luego, “obra de caridad”; el pueblo la escuchará “con mayor atención”; y es una acción que obliga a los sacerdotes a instruirse, ellos mismos, “en estos principios y máximas nacionales”.

El interés en este tema lo señalaba también la propia Iglesia, al incidir algunos prelados en el papel del clero respecto al cuidado de los “adelantamientos temporales”<sup>34</sup>. En tal sentido reconocerá el cardenal Lorenzana la “eficacia que siempre tiene la voz de un celoso Párroco para persuadir á sus Feligreses lo que mas les conviene no solo para su bien espiritual, sino aun para el temporal”; reconocimiento en el que se extiende cuando escribe para aconsejar las “conversaciones” de los párrocos con los “honrados labradores”. Estos son para él “la finca mejor de todo Reyno”, o una “capa bien texida que nos cubre a todos”<sup>35</sup>; y para ellos habla en realidad el arzobispo de Toledo cuando dirige informes a uno de sus párrocos exhortándole a divulgar la uti-

<sup>31</sup> ARTOLA, M.: *Antiguo Régimen y revolución liberal*, Ariel, Barcelona, 1978, pp. 25-28.

<sup>32</sup> BAE, t. I., pp. 122-123.

<sup>33</sup> En el *Correo Literario de la Europa en el que se da noticia de los libros nuevos, de las Invenciones y adelantamientos hechos en Francia, y otros Reynos estrangeros; pertenecientes a las Ciencias, Agricultura, Comercio, Artes y Oficios*, figura, por ejemplo, un elogio de *Le Citoyen à la Campagne*, obra de J. F. BOUTHIER, que refleja muy bien ese espíritu: “El Ciudadano en la Aldea o Respuesta à la question ¿de quáles son los conocimientos necesarios para que un Hacendado pueda hacer valer sus tierras, y vivir en la Aldea de una manera útil á si y á sus vecinos, ó caso que él no viviere para que el Parroco en los intervalos que le permite su Ministro, pueda serlo á sus Parroquianos?”, *Correo Literario...*, 4 (1781), p. 41.

<sup>34</sup> Algunas referencias en torno a este tema hemos ofrecido en: MAYORDOMO, A.: “Iglesia, Religión y Estado en el reformismo pedagógico de la Ilustración española”, en *La educación en la Ilustración Española*, número extraordinario de la *Revista de Educación*, conmemorativo del bicenario de Carlos III, 1988, pp. 443-466.

<sup>35</sup> “Carta del Excmo. Señor Arzobispo de Toledo á uno de sus Parrocos sobre el modo de concurrir al Beneficio temporal de sus Feligreses”, en *Colección de las Pastorales y Cartas del Excelentísimo Señor Don Francisco Antonio Lorenzana Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas*, por D. Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. y de la Dignidad Arzobispal, Madrid, 1779, pp. 6-7.

lización de las mejores formas y medios en la labranza y cultivo de los olivares: “(...) y necesita Vmd. en sus conversaciones utiles con los Paysanos decirles que si no quieren cansarse en coger el fruto a mano (...)”; “Digales Vmd. que con el apaleo de seguro pierden el fruto del año siguiente (...)”; “Me admiro á la verdad de la indolencia de los dueños de olivares, de su poca instrucción y de que no saben una causa tan clara y notoria de su pobreza (...)”, “(...) acertarán siempre los Parrochos en exortar á sus Feligreses á que cada uno procure criar gallinas, aunque sean pocas, criar su cerdo, mantener alguna baca (...)”<sup>36</sup>. La influencia social que los 16.389 curas, o los 23.692 beneficiados podían ejercer en una España que, siempre según el censo de Floridablanca, contaba en 1787 con 10.409.879 habitantes, les hacía estimados y útiles para el programa ilustrado, cuando la educación para la prosperidad social podía convertirse en un ámbito propicio para su labor pastoral; “maestros de los pueblos” les había llamado Grisellini en su conocida obra, en donde recordaba cómo los mismos libros sagrados indicaban esa exigencia a la que considera como una de sus “principales obligaciones”: “(...) si los Labradores ó por falta de inteligencia, o por sobrada adhesión a las preocupaciones heredadas de sus mayores” —escribe Grisellini— no ejercen con “buena dirección” la Agricultura, “entonces parece que los Curas ó Parrocos deben desengañarles de sus preocupaciones, y proporcionarles con reglas oportunas las luces (...)”<sup>37</sup>. Los ejemplos podían multiplicarse; palabras y textos que reiteran siempre las ventajas de la ocupación de los curas en “destruir los fanatismos populares”: “Enseñar la sana moral, combatir las supersticiones y al fanatismo, destruir los antiguos pronósticos, explicar algunos de los fenómenos que espantan al ignorante y al infeliz aldeano y dar algunas nociones de la Historia Nacional y de la Agricultura (...). Enriquecerá la Nación, extenderá las luces útiles, y formará sugetos fieles y agricultores buenos”<sup>38</sup>. El significado del famoso *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos*<sup>39</sup> no es otro que auxiliar en esa finalidad y proyecto, considerando, como hace en el primer número, que la agricultura es la base de la verdadera riqueza de los pueblos y que su empeño es instruir al pueblo por medio “de los maestros de la moral” en las labores del campo, la economía rústica, las artes y oficios necesarios a la vida. La agricultura —dice el “Prospecto” del *Semanario*— “es la primera, la mas noble, la mas indispensable ocupación del hombre; es la base de las sociedades; la que sostiene y alimenta al estado; la que da sér y vida á los cuerpos políticos (...)”<sup>40</sup> y, por tanto, concluye, “es necesario, pues, hallar un medio para extender en las provincias las luces sin dar al labrador la molestia de leer”<sup>41</sup>. El periódico ofrece un amplio temario que comprende desde la Agricultura en general a la Veterinaria, la Historia Natural, Química, Farmacia, Botánica, Medicina Doméstica, Arquitectura rural, noticias sobre establecimientos, libros y providencias del gobierno, ejemplos de hombres destacados en agricultura y artes, etc.; y de esa forma, la “obra periódica” y la acción de los curas podía vehiculizar una considerable labor educadora.

Una educación que, no obstante y como veremos, tiene particulares signi-

<sup>36</sup> *Ibidem*, pp. 14-15.

<sup>37</sup> *Discursos sobre el problema de si corresponde a los párrocos y curas de las aldeas el instruir a los labradores en los buenos elementos de la economía campestre. Al cual va junto un plan que debe seguirse en la formación de una obra dirigida a la mencionada instrucción, del señor Francisco Grisellini (...), traducidos del italiano, por encargo de la Real Sociedad Aragonesa, por doña Josefa Amar y Borbón, Blas Miedes, Zaragoza, 1789, pp. 15-16.*

<sup>38</sup> “Rasgo político. Un observador moderno se explica así, hablando del bien que pueden hacer á la Patria los Curas Párrocos”, en *Correo de Valencia*, 53 (1793), pp. 420-422.

<sup>39</sup> DÍEZ RODRÍGUEZ, F.: *Prensa agraria en la España de la Ilustración. El Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los párrocos (1797-1808)*, Ministerio de Agricultura, Madrid, 1980.

<sup>40</sup> *Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos*, t. I, año 1797, p. VII.

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. XI.

ficaciones, porque el propio "Prospecto" declara una idea que está tratando de difundir e infundir como natural y cierta: "La agricultura suaviza las costumbres, y hace á los hombres sencillos, fieles y honrados." Un modelo que une, con singulares connotaciones, la civilidad y la moralidad en la definición y proyecto de un importante grupo social, para el que tantas veces se reclamará la "pureza de costumbres"<sup>42</sup>.

Por otra parte, un complejo mundo de actitudes, mentalidades y proyectos puede observarse en hechos que van desde la abundante sátira sobre la nobleza, a la Real Cédula que, en 1783, declaraba honestas todas las profesiones y reconocía la capacidad de ennoblecimiento en base a la actividad de utilidad pública en el ramo industrial o mercantil. Así, mezclaba Cadalso la risa y la crítica al presentar la nobleza hereditaria como una suerte, sin más; si bien está originada en alguien que "fue hombre de provecho", es transmitida y recibida "aunque yo sea inútil para todo", según hace decir a uno de sus personajes<sup>43</sup>. Javier Varela ha hecho ver, en su reciente estudio sobre Jovellanos, el significado que para éste tiene la "virtud", justificadora y fundamento de la nobleza: autodisciplina, medida, cálculo, sociabilidad, beneficencia. Valores que son "propios de una mentalidad burguesa, enteramente opuesta al honor convencional y a los rasgos degenerados del modo de vida aristocrático", escribe Valera; y sin que ello suponga, desde luego, ninguna propuesta de reforma radical en este tema que condujera a la desaparición o sustitución de la propia nobleza<sup>44</sup>.

En modo alguno puede extrañar la importancia que la Ilustración concede a la educación del noble. Soslayando ahora su carácter minoritario —ese "fenómeno de superficie" del que habla Gusdorf— y en buena medida antipopular, resulta una preocupación perfectamente coherente con el papel que, de manera general, los ilustrados asignan a la nobleza como clase dirigente y con su propia mentalidad estamental. Fue, por otra parte, una inquietud prontamente manifestada, y sostenida sin titubeos a lo largo de todo el período. Al margen de las numerosas iniciativas prácticas encaminadas a ese fin, puede servir como ejemplo de esa temprana inquietud esa nobleza "instruida y laboriosa" que ya en 1765 reclama el Conde de Peñafiorida en su *Discurso preliminar* a la "Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País". De su sostenimiento dan fe las anotaciones de Vargas Ponce. En 1803, respondiendo a consultas técnicas sobre la organización pedagógica de los Colegios de San Telmo, escribe: "En efecto los estudios de un Noble son tantos como las obligaciones á que nació destinado: y su educación debe ser tan completa como de consecuencia las altas miras que sobre su clase tiene la Monarquía. Y ya que no cabe en la esfera de lo posible que todos los hombres tengan una completa educación, que sería la

<sup>42</sup> En el *Correo general de la Europa*, y en la Carta Tercera, se alaba la obra *Instituciones políticas* del Barón de Bielfeld, citando los principales puntos del capítulo 4.º de su tomo I; allí se reconocía que en una sociedad con diferentes estados hay que contar con una educación conforme al estado y oficio destinado, y que sería ridículo y peligroso permitir que los aldeanos se criasen como caballeros. El ayo del hermano del rey de Prusia pretendía con la educación del noble formar la animosidad, los alientos generosos del corazón, los talentos, las ciencias, la civilidad, la grandeza y amenidad en los modos...; mientras que el objeto de la educación de los aldeanos era "adquirir fuerzas corporales", "mucha aptitud para trabajos mecánicos, y penosos", "simplicidad en sus costumbres", "docilidad en la conducta", "resignación conaturalizada para passarse sin muchas cosas superfluas". Las escuelas de las aldeas, siempre según el plan del Barón —que es presentado como ejemplo— deberían enseñar lo que pertenece al conocimiento de Dios y de la Religión, leer, escribir, contar, y "si fuera posible, los elementos de la mecánica"; si acaso en las ciudades, un poco más: los principios del dibujo y de las artes mecánicas. Todo lo demás, se dice, es superfluo. *Correo general de la Europa*, Carta Tercera, "Sobre la materia antecedente, y cómo podría España reparar sus atrasos, respecto á todos los ramos de la Literatura, estableciendo en sus Ciudades Capitales Academias de Ciencias y Artes", 25-I-1763, pp.79-82.

<sup>43</sup> CADALSO, J.: *Op. cit.*, Carta XIII, p. 55.

<sup>44</sup> VARELA, J.: *Jovellanos*, Alianza Editorial, Madrid, 1988. pp. 59-60.

suma felicidad de un estado; al menos no se debe dexar tan incompleta y manca la de los Artifices de la felicidad de los demás.”<sup>45</sup>

Evidentemente iba configurándose un cambio, y el criterio de utilidad social se nos presenta de nuevo como exponente de su decidida valoración, remitiendo, también, a nuevas necesidades y modos de educar; una reflexión que integra varias perspectivas en torno a estas problemáticas podemos leerla en las palabras de Arteta: “¿Si el ejercicio de las Artes prácticas es verdaderamente noble y honroso, no podremos decir que en los que las exercen con honradez inteligencia y aplicacion se halla la verdadera nobleza, y la que es digna de nuestros respetos? ¿Es por ventura mas digna de ser apreciada la nobleza heredada de los ascendientes, ó la adquirida con propios mérito y virtudes personales?”<sup>46</sup> Del mismo modo, Valentín de Foronda nos ofrece en una de sus disertaciones la contundente denuncia de quienes contemplan “el valor de la nobleza adherido á unos pergaminos viejos, ó quatro casas dirruídas”; “fantasmones” y “oprobio de la Nación” —les llama—, que “creen incompatible con su orgullo, todo lo que no sea empuñar una espada, ó vestirse una toga”<sup>47</sup>.

En el escrito al que nos referimos Foronda ensalza los beneficios de la honrosa profesión del comercio, en el sentido que expresa cuando abre su trabajo, “la nobleza de las profesiones se debe medir por las utilidades que de su ejercicio resultan al Rey, á la humanidad, y á la patria”; pero ahora nos interesa más resaltar otra alusión que allí aparece, y que nos revela, en la línea que aquí seguimos, una significación pedagógica interesante, pues Foronda habla de “zánganos de la República”, individuos sin más talentos ni recomendaciones —prosigue— “que saber montar un caballo, manejar un coche, jugar con destreza (...)”<sup>48</sup>. “En sabiendo leer un romance y tocar un polo, ¿para qué necesita más un caballero?”, hace decir Cadalso a uno de ellos<sup>49</sup>.

Junto a la clásica formación humanística, y sin olvidar tampoco las disciplinas de adorno o desarrollo físico, en los estudios para la clase noble y “gentes acomodadas” se integrarán materias científicas o modernas como el Comercio, la Aritmética política, la Física experimental, las lenguas francesa e italiana, el Dibujo, las Matemáticas, la Geometría práctica, el Derecho publico y de gentes, etc.

También con brevedad deberemos apuntar aquí otra observación más, expresión de coincidencia con el planteamiento que venimos siguiendo. Cuando se presenta el *Plan para la educación de la nobleza*<sup>50</sup> se reconoce el triste estado de ese “esencialísimo principio de la felicidad del Reino” y la necesidad de formarse para “desempeñar dignamente tan grandes obligaciones”. Formación que, en lo que respecta a la Moral, se propone abarcar las “nociones de la justicia, de la beneficencia y de las virtudes sociales”; de nuevo, la educación es relacionada con la “virtud civil”. Una formación, en fin, que —según el Plan— quiere asegurar el conocimiento y comprensión por estas clases de proposiciones que plantean la necesidad de “procurar a la Patria todas las ventajas posibles”, prefiriendo los intereses comunes a los propios; o inculcarles las que les hagan ver “las ventajas de la verdad”, en oposición a los errores de la opinión

<sup>45</sup> Colección Vargas Ponce, vol. XIII, “Eucación”, Real Academia de la Historia, 9-4186.

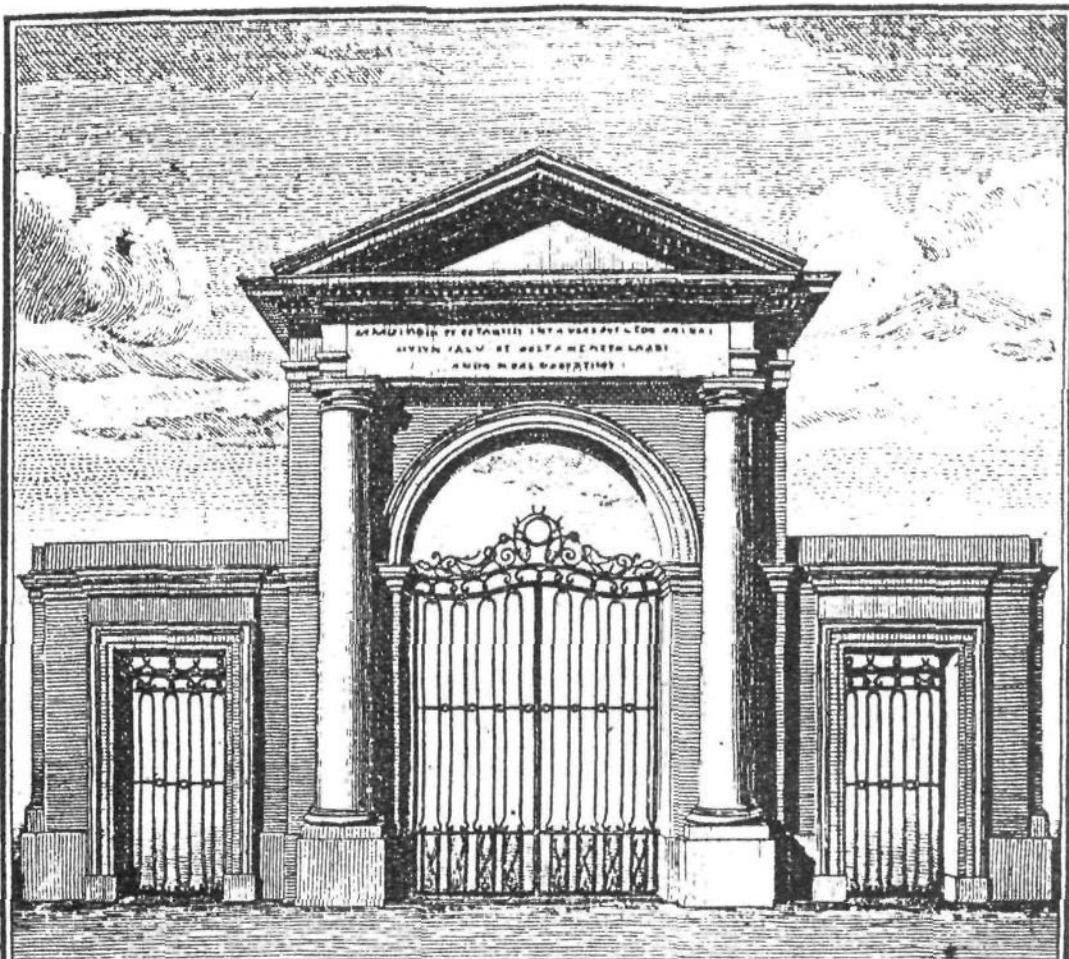
<sup>46</sup> ARTETA DE MONTESEGURO, A.: *Op. cit.*, p. 114.

<sup>47</sup> FORONDA, V. de: “Disertación. Sobre lo honrosa que es la profesion del comercio, leida en las Juntas generales que celebró la Sociedad Bascongada en Bilbao el año 1778”, en *Miscelánea*, op. cit., pp. 1-2.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>49</sup> CADALSO, J.: *Op. cit.*, Carta VII, p. 32.

<sup>50</sup> BAE, t. XXXVII, pp. 296-330. Recordemos que el plan atribuido a Jovellanos es en realidad obra de Vargas Ponce, según rectifica Ruiz Berrio en “El plan de reforma de un afrancesado: el de Manuel José Narganes de Posada”, *Historia de la Educación*, 2 (1983), pp. 9-10.



CAROLVS III. PP. BOTANICES INSTAVRATOR  
CIVIVM SALVTI ET OBLECTAMENTO  
ANNO MDCCLXXXI.

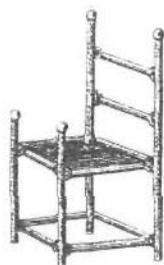
*Portada del R.<sup>o</sup> Jardin Botánico.*

pública. Una formación que les haga asumir, finalmente, las ideas que alientan el reconocimiento de las “fatigas y sudores de las clases laboriosas del Estado”. La educación como ciudadanos, en definitiva, ciudadanos de excepción, cuya mentalidad ha de acompasarse con los tiempos y las nuevas necesidades. A ello tenderá su educación, con el objeto de prepararlos convenientemente para la proyección social de su capacidad y condición. En el *Sistema de Sociedades Patrióticas y de Seminarios o Casas Públicas de Educación*, Manuel Aguirre escribe sobre el plan de enseñanza que podía establecerse en el Seminario Patriótico Aragonés, incidiendo en el estudio de la Moral civil o social, de las Matemáticas y su aplicación, de la Física experimental en ramos tan interesantes como la Mineralogía, la Metalúrgica; o tratando el campo de lo que llama “las gracias o adorno de modales y habilidades”. Junto a todo ello no olvida insistir en cómo se propagaría luego esa formación, “adelantando con sus conocimientos los métodos y práctica de la agricultura, del comercio y de las artes, destruyendo con su aplicación las torpezas y preocupaciones”<sup>51</sup>.

No olvidemos que la pedagogía de la Ilustración es un planteamiento educativo global, que no puede reducirse a los modos de conocer —lo intelectual—, sino que abarca también las “maneras” de “aprender” actitudes cívicas y comportamientos colectivos, las formas de preparar para un cambio en las mentalidades. Y no debemos dejar de lado tampoco la consideración de que según el censo de Floridablanca, del total de diez millones y medio de habitantes que tiene el país, la nobleza supone casi medio millón de personas. Este estamento continúa siendo uno de los privilegiados, con un peso específico muy importante en el poder social y económico; y una influencia notable en la vida política y sociocultural. La voluntad real de instrumentalizar a la nobleza para su servicio es manifiesta; y la actuación al respecto se hace más perentoria cuando no es fácil encontrar entre la mayoría de ellos la menor preocupación por las artes, la ciencia, la cultura en general. Aficionarles a la cultura, interesarles en la educación, hacerles admirar y confiar en los adelantos modernos es una inmensa tarea, tan imprescindible como cargada de dificultades.

Pero la consigna, insistimos, está proclamada: son necesarias todas las fuerzas. Hay que recurrir a los sacerdotes para que sean también maestros en lo temporal; es necesario contar con la gente noble y acomodada, formándoles para dar una respuesta social más ajustada, productiva..., hacerles también educadores; el aumento de la racionalidad y la rentabilidad social exige popularizar, universalizar una cierta impregnación educativa. En este último orden de cosas, algunos casos y sectores merecen especial atención.

Así, y estrechamente relacionado con este extendido interés por las virtudes de la educación, el setecientos contempla el afianzamiento de un especial clima de sensibilidad hacia la infancia como etapa de la vida genuinamente diferenciada, necesitada de cuidados y acciones educativas específicas. Es el siglo de exaltación de la condición infantil en el *Emilio*. Ariés, en una obra ya clásica<sup>52</sup>, señaló que es un cambio en las mentalidades iniciado en los siglos XVI y XVII. Uno de los factores que sin duda contribuyó a la consolidación de esa sensibilidad a lo largo del XVIII, fue la preocupación por la alta tasa de mortalidad infantil, general a toda Europa, y los esfuerzos por disminuirla a través de la atención y el cuidado debidos. Tampoco cabe duda acerca de la influencia que, en esa preocupación, tiene el que en el pensamiento ilustrado



<sup>51</sup> AGUIRRE, M. de: *Cartas y Discursos del Militar Ingenuo al Correo de los Ciegos de Madrid (Precedido del Sistema de Sociedades Patrióticas y de Seminarios o Casas de Educación)*, Ed. y estudio preliminar de A. Elorza, Real Sociedad Vascongada Amigos del País, S. Sebastián, 1973, p. 102.

<sup>52</sup> ARIES, Philippe: *L'enfant et la vie familiale sous l'Ancien Régime*, Ed. Seuil, Paris, 1973. Especialmente en el capítulo segundo “La découverte de l'enfance”, pp. 23-41.

se considere la población y su incremento como una fuente de riqueza para las naciones.

Obviamente, la medicina era la llamada en principio para participar en esa tarea. Y no en vano, la definitiva constitución de la Pediatría como especialidad tiene lugar en el siglo XVIII, iniciándose en el mismo siglo su enseñanza como disciplina académica<sup>53</sup>. De manera paralela, abunda la literatura dedicada a popularizar normas de puericultura e higiene, consejos dietéticos y preceptos educativos generales. En nuestro país, esa preocupación médica por la elevada tasa de mortalidad infantil tiene su reflejo en obras como las de José Iberti y de Agustín Ginestá, catedrático de partos y enfermedades de mujeres y niños del Real Colegio de Cirugía de San Carlos<sup>54</sup>. La labor divulgativa, queda reflejada en la llamada "educación física", donde se abordan y ofrecen consejos acerca de los cuidados durante el embarazo, el parto y la lactancia, cuidados especiales con el lactante y primeros años de los niños, sus vestidos, su alimentación y sus enfermedades, o las cualidades de las amas. Ese es el contenido de la primera parte del *Discurso sobre la educación física y moral de las mugeres* (1790), de Josefa Amar y Borbón<sup>55</sup>, y la temática del *Tratado metódico para la educación física e intelectual de los niños* (1780), del presbítero Antonio Arteta de Monteseuro. La prensa periódica no permanece ajena a esa tarea divulgadora, y el "Discurso a los padres de familia sobre la educación de los hijos" del primer número del *Gabinete de Lectura Española*, es ejemplo de ello. Más allá de los aspectos conservacionistas, los ecos roussonianos que en lo educativo informan todos estos escritos, se resumen bien en los consejos que Arteta da a los padres de familia y educadores: "Dejad pues jugar al niño y mezclad la instrucción con el juego, procurando que la ciencia no se le muestre sino por intervalos, y con un semblante risueño: guardaos de fatigarlo por una exactitud indiscreta: una de las cosas más importantes es dejar fortificar los órganos, no aprisando anticipadamente la instrucción"<sup>56</sup>.



Siguiendo en el ámbito de la preocupación ilustrada por la educación de los diferentes grupos sociales, y siempre en función del proyecto —generalmente, no mucho más que eso— de ajustarla a las "modernas" necesidades que reclaman los nuevos cometidos que les son asignados a dichos grupos, desde el poder y círculos intelectuales aledaños, destacan por su importancia las reflexiones y planteamientos a propósito de militares, magistrados y mujeres.

Por lo que respecta al primer grupo, es notorio que conspicuos representantes de ese colectivo se alinearán, inequívocamente, con los principios más

<sup>53</sup> GRANJEL, Luis S.: "El niño en la historia de la medicina", *Studia Paedagogica*, 6 (1980), pp. 60-65. Es también un proceso iniciado siglos atrás, en el xv. Arrancando con la medicina renacentista que intentará "ofrecer un estudio sistemático de la niñez y sus enfermedades". LÓPEZ PIÑERO, José María, y BUJOSA, Francesc: *Los tratados de enfermedades infantiles en la España del Renacimiento*, Universidad de Valencia, 1982, p. 19. Sobre este tema puede verse también ROBLES SEGUÍ, A.: "El niño y la literatura pediátrico-educativa en la España ilustrada", en *Educación e Ilustración...*, *op. cit.*, pp. 543-553.

<sup>54</sup> IBERTI, José: *Método artificial de criar a los niños recién nacidos, y darles una buena educación física. Seguida del tratado de enfermedades de la infancia*, Imprenta Real, Madrid, 1795.

GINESTA, Agustín: *El conservador de niños*, Imprenta Real, Madrid, 1797.

<sup>55</sup> En 1789, fruto de esa preocupación social, la Real Sociedad Económica Aragonesa había encargado a Meléndez Valdés preparar un breve discurso, sobre las reglas que debían seguir las madres en la educación inicial de los niños. SARRAILH, Jean: *Op. cit.*, p. 215.

<sup>56</sup> ARTETA, Antonio: *Tratado metódico...* Citado en SPELL, Jefferson Rea: *Rousseau in the Spanish World before 1833*, The University of Texas Press, Austin, 1938, p. 181.

Es útil conocer las reflexiones que, a propósito de la ambigüedad de los pedagogos modernos frente a la ambivalencia que asignan a la infancia, hace SNYDERS, Georges: *La Pédagogie en France aux XVII et XVIII siècles*, PUF, Paris, 1965. Especialmente los cuatro capítulos de la segunda parte, pp. 173-213.

significativos de la Ilustración, contribuyendo, con sus escritos, reflexiones o participación, a engrosar o reforzar tanto la literatura como algunas iniciativas representativas del movimiento ilustrado. Pero dejando a un lado esas adhesiones individualizadas, la milicia como tal colectivo no pasa por ser un grupo estrechamente vinculado con el proyecto reformador. Carece de una real proyección sobre la sociedad civil, lo que Lafuente y Sellés denominan “ensimismamiento castrense”<sup>57</sup>. No obstante, no faltaron reflexiones o proyectos acerca de una adecuada formación militar, en la medida que podía retroceder el principio que criticaba “El Militar Ingenuo” en sus Cartas al señor “Medio Convertido”, de que “no requería educación, estudio ni delicado conocimiento de ciencias esta distinguida profesión”<sup>58</sup>. Fue, a pesar de todo, un proceso, tanto en lo teórico como en lo práctico, cargado de ambigüedades y conflictos<sup>59</sup>.

En cuanto a la Magistratura, “distinta ya de la colegial, pero aún ampliamente nobiliaria, parcialmente ilustrada y progresivamente politizada” como escribe Molas a propósito del caso valenciano<sup>60</sup>, puede dibujarse una situación bastante parecida a la del colectivo militar, en el sentido de presentar relevantes alineamientos individuales con los proyectos reformistas, una contenida proyección social como tal grupo a través de las Economías<sup>61</sup>, y una cierta conflictividad, fruto de posiciones doctrinales encontradas, en lo referente a proyectos de formación intelectual de los futuros magistrados. Sin embargo, esto no había de impedir ambiciosos planteamientos que conjugan los aspectos estrictamente formativos, con la deseada actuación pública del magistrado en el marco del proyecto renovador de la Ilustración. El *Discurso sobre los grandes frutos que debe sacar la provincia de Extremadura de su nueva Real Audiencia*, de Meléndez Valdés, constituye excelente muestra de ello.

Finalmente, de los tres grupos sociales ahora citados, nos fijaremos con algún entendimiento en el de las mujeres, no necesariamente porque los Goncourt calificaran al dieciocho como el siglo de las mujeres. Un grupo para el que el pensamiento ilustrado no escatimó reflexiones y proyectos de intervención social y educativa. De manera especial, de este segundo tipo, lo que no dejaba de ser un sustancial avance respecto de épocas anteriores, de ahí su relevancia. Desde el siglo XVI comienza a plantearse con fuerza un debate, “una espèce de guerre entre des Escrivains” al decir de M. Thomas<sup>62</sup>, a propósito de la igualdad o no entre hombre y mujer. Italianos, franceses y españoles, entre otros, participaron en la polémica<sup>63</sup>, sin que después de todo hubiese un consenso final. Probablemente, porque como señalará, con gracia, Feijoo sobre este mismo tema, “Lo cierto es, que ni ellas ni nosotros podemos en este pleito ser jueces, porque somos partes; y así, se había de fiar la sentencia a los ángeles,

<sup>57</sup> LAFUENTE, Antonio, y SELLES, Manuel A.: “La milicia academizada: el conflicto entre la pluma y la espada durante la primera mitad del siglo XVIII”, en *Educación e Ilustración...*, op. cit., pp. 245-253.

<sup>58</sup> AGUIRRRE, Manuel de: *Op. cit.*, p. 294.

<sup>59</sup> SOLA, Pere: “Entre el mérito y la ciencia: apuntes para un retrato del profesorado de la Academia de Matemáticas (s. XVIII)”, en *Higher Education and Society. Historical perspectives*, Universidad de Salamanca, 1985, vol. I, pp. 615-630.

<sup>60</sup> MOLAS RIBALTA, Pere: “El Real Acuerdo de Valencia en el declive del Antiguo Régimen”, en *La Ilustración española*, Ed. Instituto Jaun Gil-Albert, Diputación Provincial de Alicante, 198, pp. 400.

<sup>61</sup> *Ibidem*, pp. 392-394.

<sup>62</sup> THOMAS, M.: *Essai sur le caractère, les moeurs et l'esprit des femmes dans les différents siècles*, Ed. Moutard, Librairie de Madame Le Dauphine, París, 1772, p. 108.

<sup>63</sup> *Ibidem*, pp. 101-108. Entre las obras a que hace referencia está el elogio de las mujeres de Juan de Espinosa: *Dialogo en laude de las mugeres. Intitulado Ginaecephanos. Diviso en V partes. Interloquutores Philalithes, y Philodoxo*, Imprenta Michel Tini, Milán, 1580. Cfr. PALAU Y DULCET, Antonio: *Manual del librero hispanoamericano*, Librería Palau, 2.<sup>a</sup> ed. corregida y aumentada, Barcelona, 1954, vol. IV, p. 143.

que, como no tienen sexo, son indiferentes”<sup>64</sup>. No obstante, poco a poco, sin cesar la polémica y sin que en el plano de las mentalidades se desarraiguen prejuicios y opiniones firmemente establecidas en contra de la mujer, la idea de la necesidad de educación de la mujer se abre camino. No considerando el modelo educativo, más temprano, de la mujer cristiana diseñado por Vives, será a finales del XVII y principios del XVIII, el momento de aparición de obras representativas de esa preocupación<sup>65</sup>. Tal es el caso de Fleury y su *Traité du choix et de la méthode des études* (1685), que dedica un capítulo a la educación de la mujer; de Fenelon y al *Traité de l'éducation des filles* (1687); el *Traité des études* (1726-1728), de Rollin, o los escritos de la marquesa de Lambert (1738) y de Mme. de Maintenon (1705-1711). A lo largo del siglo XVIII, la más significativas se traducen al castellano<sup>66</sup>.

En nuestro país será Feijoo quien, tempranamente, llame la atención sobre el problema en su discurso en *Defensa de las mujeres*<sup>67</sup>, haciéndose eco de las discusiones europeas al respecto, no sin antes señalar el “grave empeño” que suponía hacerlo, por ser opinión común, y no sólo del “vulgo ignorante”, el general menosprecio de las mujeres y sus cualidades. Sobre todo, en lo que el benedictino llama el “batidero mayor, que es la cuestión del entendimiento”. Feijoo romperá una lanza en favor de la mujer, criticando el razonamiento que centra en el hecho de que las mujeres no sepan sino los oficios domésticos a los que se les destina, la prueba de su incapacidad para otra cosa. Para él, resulta claro: “De que las mujeres no sepan más, no se infiere que no tengan talento para más.”<sup>68</sup>

Que progresivamente determinados círculos intelectuales y de poder asuman la conveniencia de educar a las mujeres, más allá de un cierto incremento de la presencia social de la mujer<sup>69</sup>, noble de preferencia, como auspiciadora de salones<sup>70</sup>, se ve favorecido con claridad por dos situaciones ya conocidas. De un lado, la preocupación por el cuidado y la educación de la primera infancia, revaloriza el papel de la mujer-madre-educadora. De otra, el proverbial pragmatismo ilustrado considera a la mujer como incluida entre las clases no productivas y ociosas, por tanto, sujeto de atención preferencial en su acción de racionalidad utilitaria.

Respecto de ese papel de la mujer como potencial madre y educadora de los hijos, y que, por tanto y a causa de ello, necesita ser educada de manera conveniente, Holbach lo plantea con claridad: “No hai la menor duda en que la conducta de las mujeres influye del modo mas notable y poderoso sobre las costumbres de los hombres. Asíqué (*sic*) todo debe convencernos que el mayor cuidado que se pusiese en la educación de esta mitad la mas amable del jénero humano, produciria en la otra una feliz mudanza.”<sup>71</sup> Sin ser, desde luego, un planteamiento novedoso, puesto que la Historia de la Educación descubre esa

<sup>64</sup> FEIJOO, Benito Jerónimo: *Tratados escogidos*. Prólogo de Rafael Seco, Ed. CIAP, Madrid, s. a., p. 95.

<sup>65</sup> SNYDERS, Georges: *Op. cit.*, cap. IX, pp. 160-170.

<sup>66</sup> SALIGNAC DE LA MOTHE (FENELON): *Escuela de mujeres y educación de los niños*, Trad. de Martín del Valle, Imprenta Manuel Martín, Madrid, 1770, y ROLIN, Carlos: *Educación y estudio de los niños y niñas y jóvenes de ambos sexos, que escribió en francés el señor...*, traducida en castellano por D. Joaquín Moles, Oficina de Manuel Martín, Madrid, 1781.

<sup>67</sup> FEIJOO, Benito Jerónimo: *Op. cit.*, pp. 67-96.

<sup>68</sup> *Ibidem*, p. 96.

<sup>69</sup> HAZARD, Paul: *Op. cit.*, pp. 224-228.

<sup>70</sup> FERNÁNDEZ-QUINTANILLA, Paloma: *La mujer ilustrada en la España del siglo XVIII (sic)*, Ed. Ministerio de Cultura, Madrid, 1981, cap. II “Los salones ilustrados”, pp. 29-42. También DEMERSON, Paula de: *La condesa de Montijo, una mujer al servicio de las luces*, ed. FUE, Madrid, 1976.

<sup>71</sup> HOLBACH, Barón de: *Moral universal ó deberes del hombre fundados en su naturaleza*, Trad. Manuel Díaz Moreno, Imprenta Mateo Repullés, Madrid, 1821, pp. 97-98.

valorización del papel educador de la mujer-madre en la tradición del pensamiento pedagógico cristiano de siglos anteriores, es necesario constatar que su cada vez más frecuente presencia denota un nuevo clima de sensibilidad, que favorece la progresiva asunción de la argumentación por un mayor número de personas. Aun venciendo recelos y desconfianzas formuladas sin ambages, sobre el mismo tema, en tiempos bien recientes <sup>72</sup>.

Situado en la misma perspectiva, Hervás y Panduro es muy crítico con ese papel: "La primera educación del Hombre está encargada á las mujeres; esto es, se fia y abandona totalmente á personas que comunmente no la tienen." <sup>73</sup> Sin embargo, esa actitud no le impedirá reclamar que la mujer sea preparada para desempeñar satisfactoriamente ese cometido:

"Con todo eso, á las mugeres se fia la educación primera de ellos; porque las toca por naturaleza, y el Derecho público se la concede; mas la razon y la Religion enseñan que las mugeres para satisfacer á este derecho natural y humano de dar la primera educación á sus hijos, ellas deben ser capaces de darla; y no podrá ser capáz, quien no la ha tenido. Las mugeres hacen la mitad del género humano; los hombres que tienen las riendas del gobierno público y doméstico, no cuidan de darlas educacion; y se pretenderá que la mitad del género humano, de cuya educacion se descuida, la dé á la otra mitad?" <sup>74</sup>

Otra cuestión distinta era establecer qué tipo de educación recibiría la mujer, porque al margen de las desigualdades existentes entre la educación de hombres y mujeres en cuanto a extensión, duración y profundidad, sin duda, la más significativa distinción se centra en la finalidad última que se asigna a cada una de ellas, y consecuentemente en sus contenidos respectivos. En ese sentido y acorde con el modelo de mujer interior que se mantiene y propugna, cuando menos en la teoría, la educación de la mujer estará encaminada, de manera prioritaria, a una formación que la sitúe en condiciones de realizar aquellas tareas "propias de su sexo", y enmarcadas en el ámbito del hogar y la familia, lo que Hervás y Panduro llama "las obligaciones que ordinariamente están anexas á su condición; esto es cuidar de la economía de la casa, del gobierno de los criados, y de la instrucción de sus hijos" <sup>75</sup>. El aprendizaje de los principios de la "economía doméstica", de todas las técnicas y habilidades con ella relacionadas, constituye el grueso del currículum, y ningún tratadista ilustrado que aborde el tema dejará de considerarlo así. Cuando Holbach critica la desatención que tanto "padres imprudentes", como "Gobiernos poco sabios", tienen con la educación de la mujer, está hablando de la "educación del sexo destinado á formar buenas esposas y madres", encargada de "hacerlas conocer las obligaciones que algún día deberán cumplir" <sup>76</sup>. Incluso el dominio de las habilidades intelectuales básicas se subordina a ese fin. La utilidad de que las

<sup>72</sup> El conde de Fernán-Núñez, bien puede representar esos recelos:

" Aunque se puede hallar animo tan sumamente robusto, que no se enflaquezca con la crianza, y exemplo femeníl, este es un acaso tan raro, que exponerse á él fuera faltar á todas las reglas de la prudencia, que en quanto pueden á libertar nuestros hechos del poder de la fortuna. Y así, luego que empieza á descubrirse en el muchacho la razón, debemos ponerle en poder de los hombres, y que estos sean tales, que no pueda vér en ellos vicio alguno que imitar."

Cfr. GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS Y CÓRDOBA, Francisco: *El hombre práctico ó Discursos varios sobre su conocimiento y enseñanza*. Impreso en Bruselas, 1680. Reimpreso por Joachin Ibarra, Madrid, 1764, p. 17.

<sup>73</sup> HERVÁS Y PANDURO, Lorenzo: *Historia de la vida del hombre*, Imprenta Aznar, Madrid, 1789, vol. I, lib. II, cap. IX, p. 267.

<sup>74</sup> *Ibidem*, p. 268.

<sup>75</sup> *Ibidem*, lib. III, cap. VI, p. 368.

<sup>76</sup> HOLBACH, Barón de: *Op. cit.*, pp. 92-93.

mujeres aprendan a leer, escribir y contar, parece evidente para Mme. de Maintenon, *A la classe jaune* (1711), que las elogia porque "Sus maridos están tan encantados con ellas que dicen con admiración: yo encuentro todo en mi mujer, me sirve de intendente, de maître de hotel y de gobernanta para mis hijos"<sup>77</sup>. De la misma importancia será la educación para conseguir adquirir las más preciadas cualidades de la mujer: el recato, la modestia, la virtud. Es Rousseau quien escribe que "En este siglo filosófico, la mujer necesita una virtud a toda prueba"<sup>78</sup>.

La concepción unitaria de la educación de la mujer como grupo social claramente diferenciado, termina en ese tronco común que ahora acabamos de ver. A partir de ahí, la mentalidad estamental de los ilustrados proyecta unos fines y contenidos educativos doblemente diferenciados, procediendo a la subdivisión del grupo en dos sectores, la mujer de clases superiores y la de clases inferiores. En el primer caso se trata de conseguir una compañera que sin abandonar la subordinación respecto al varón, sea capaz de conducirse de acuerdo a nuevos modos que valoran un cierto grado de erudición que la mujer debe alcanzar, pero sin que ello signifique que se abra al campo del conocimiento por el solo fin de aprender, sin más consideraciones. Es algo coherente con lo que de ellas se espera. Para Voltaire, las mujeres "Han nacido para agrandar y para ser el adorno de las sociedades; y parece que hayan sido creadas para suavizar las costumbres de los hombres"<sup>79</sup>, y para Holbach la mujer es el "sexo agradable, destinado á las delicias y dulzuras que disfruta el hombre"<sup>80</sup>. Así, no extraña la queja, figurada o real, que contiene el "Suplemento" a *Los eruditos a la violeta*: "Soi mujer, y por tanto, en el sistema de las gentes, no me han educado con el conocimiento de las Matemáticas, Teología, Filosofía, Derecho público y otras Facultades serias, porque los hombres no nos han juzgado aptas para estos estudios. El por qué yo no lo sé, ni creo lo sepan ellos: (...) la Poesía sola es la Facultad única que no permite el despotismo de los hombres en Europa (...), el teatro es la única Cátedra á cuya asistencia se nos admite. De la Scena sacamos nuestra erudición; y Calderón, Moreto, Lope, Metastasio, Corneille, Racine, Crebillón, Masei y Goldoni forman nuestras Bibliotecas."<sup>81</sup>

Currícula tan amplios como el que propone José Isidoro de Morales a José Mazarredo para la educación de su hija, no quiebran la tónica general, por su excepcionalidad. Las resistencias y reticencias a aceptar la capacidad de las mujeres, para estar presentes en foros e instituciones en las que la educación tiene un papel relevante, en suma, a consentir una participación social y educativa del mismo rango que la del hombre, queda bien reflejada en la polémica sobre la admisión o no de mujeres en la RSEAP de Madrid<sup>82</sup>. Las posturas de Cabarrús, Jovellanos y Amar y Borbón, muestran la argumentación puesta en juego. A fin de cuentas, no pueden albergarse grandes dudas sobre qué esperan y piensan los hombres ilustrados sobre el tema que nos ocupa, Holbach lo

<sup>77</sup> Citado en SNYDERS, Georges: *Ob. cit.*, p. 161.

<sup>78</sup> ROUSSEAU, Jean Jacques: *Emilio o de la educación*. Páginas escogidas. Intr. Henry Wallon, Ed. Fontanella, Barcelona, 1973, p. 257. Una interesante crítica de los prejuicios sexistas de Rousseau en educación, es la de ROLAND MARTIN, Jane: "Sophie y Emile: estudio de un caso de prejuicio sexista en la historia del pensamiento educativo", *Educación y Sociedad*, 1 (1983), pp. 127-145.

<sup>79</sup> VOLTAIRE; *Diccionario filosófico*, F. Sempere editor, Valencia, s. a., vol. V, p. 198.

<sup>80</sup> HOLBACH, Barón de: *Op. cit.*, Sec. V, cap. III, p. 97. Son ideas que se encuentran también en el *Discurso traducido del francés al castellano... Qué clase de educación es más propia á la mujer para que procure la felicidad del hombre*, Madrid, 1821.

<sup>81</sup> *Lor eruditos a la violeta, ó Curso completo de todas las ciencias, dividido en siete lecciones para los siete dias de la semana, con el Suplemento de este, Compuesto por Don Josef Vázquez*, imprenta Eulalia Pífferrer, Barcelona, 1782, pp. 63-64.

<sup>82</sup> FERNÁNDEZ-QUINTANILLA, Paloma: *Ob. cit.*, pp. 55-63.

expresará crudamente: “¿No es claro y evidente que un entendimiento ilustrado da á la hermosura más realce é imperio?”<sup>83</sup>

En la educación de la mujer de clases inferiores existen dos factores singulares. En primer lugar, esta educación sectorial registra el grueso de las intervenciones institucionales y, en segundo lugar, es aquí donde más se insiste en la cuestión de la ociosidad culposa, que pide, pues, unas muy concretas orientaciones en los contenidos educativos a impartir. La razón de la primera situación parece lógica, aun sin considerar el que para los ilustrados las clases populares son las más necesitadas de tutela y orientación. Cuando la Real cédula de 14 de agosto de 1768 regula el “Establecimiento de casas para la educación de niños; y de las enseñanzas para niñas”, se entiende que las niñas deben también acceder a la educación, “como que han de ser madres de familia”, y se determina que a la hora de asistir a las “casas de enseñanza competentes para niñas”, se dé preferencia a “las hijas de labradores y artesanos, porque á las otras puede proporcionárseles enseñanza á expensas de sus padres, y aun buscar y pagar maestros y maestras”<sup>84</sup>. En la cédula de 11 de mayo de 1783, para el “Establecimiento de escuelas gratuitas en Madrid para la educación de niñas; y su extensión á los demas pueblos”, se determinará que a las niñas pobres se les enseñe “de balde, con el mismo cuidado que á las que pagan, pues así lo exige la caridad y la buena policia”<sup>85</sup>. Como quiera que se produjeron desviaciones de este principio, una orden del Consejo, de 11 de junio de 1791, instaba a que la Sala de Alcaldes cuidase de que las maestras diesen a las “niñas pobres la debida educación y enseñanza, tratándose con la suavidad y benignidad que corresponde, sin desatender este cuidado por dedicarle á las pudientes, que no deben tener preferencia, porque su institución fue para la educación y enseñanza de las pobres y miserables”<sup>86</sup>. La clientela de las Escuelas patrióticas que creara la Económica de Madrid, tendrá también ese origen social.

Y respecto del segundo factor singular, las mujeres de clases inferiores o populares consideradas, de manera especial, como mano ociosa, no productiva, no hay duda de cuál es la orientación que se pretende dar a la educación de estas mujeres. Ociosidad, pereza y vicio van estrechamente ligadas. La citada Real cédula de 1783 exhorta a los Alcaldes de barrio a vigilar “que las niñas acudan á estas escuelas, no anden vagas y ociosas, aprendiendo vicios”<sup>87</sup>. Pero además de ese componente moral existe otro de carácter económico específicamente señalado por Campomanes en su *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, al referirse a las muchas ocupaciones en las que las mujeres deberían participar, ya que “pueden escusar varios artistas, y aun gremios enteros de hombres. En ello habrá un general beneficio del Estado”. Muchos años después, iniciándose un nuevo siglo, Meléndez Valdés vuelve sobre la misma idea al pedir que se promuevan “recogimientos y casas de enseñanza para este sexo, tan desdichado entre nosotros como descuidado y oneroso”<sup>88</sup>. Y, de hecho, esa será la orientación principal de las Escuelas Patrióticas y de las escuelas gratuitas, hasta el punto de que en el Reglamento de estas últimas se determine que “El principal objeto de estas escuelas ha de ser la labor de manos; pero si alguna de las muchachas quisiera aprender á leer, tendrá igualmente la maestra obligación de enseñarla”<sup>89</sup>. Se trata, pues y sobre todo, de educar a la mujer para ser útil a sí misma y al Estado, a través de una



<sup>83</sup> HOLBACH, Barón de: *Ob. cit.*, p. 96.

<sup>84</sup> *Novísima Recopilación*, lib. VIII, tít. I, Ley IX, vol. IV, p. 9.

<sup>85</sup> *Ibidem*, Ley X, p. 11.

<sup>86</sup> *Ibidem*, nota, pp. 11-12.

<sup>87</sup> *Ibidem*, p. 10.

<sup>88</sup> MELÉNDEZ VALDÉS, Juan: *Discursos forenses*, op. cit., p. 301.

<sup>89</sup> *Novísima Recopilación*, lib. VIII, tít. I, Ley X, vol. IV, p. 12.

enseñanza profesional que le permita incorporarse subsidiariamente al aparato productivo.

El modelo de las escuelas gratuitas de 1783, establecido a partir de la labor realizada en Madrid por la Junta General de Caridad en el barrio de Mira el río<sup>90</sup>, constituye el proyecto más coherente con los planteamientos esgrimidos. Su fin, pormenorizado, lo constituía “la buena educación de jóvenes en los rudimentos de la Fe Católica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicio de las virtudes, y en las labores propias de su sexo<sup>2</sup>; (...) hasta que se proporcionen para hacer progresos en las virtudes, en el manejo de sus casas, y en las labores que las corresponden, como que es la raíz fundamental de la conservación y aumento de la Religión, y el ramo que mas interesa á la Policia y Gobierno económico del Estado”<sup>91</sup>. En el seguimiento y desarrollo de esa política educativa, jugaron un papel destacado las Económicas, especialmente, además de la de Madrid, las de Valencia y Zaragoza.

En el contexto de la ambiciosa política de planificación utilitaria de los ilustrados no podían, de ninguna manera, quedar al margen pobres, huérfanos, expósitos, vagabundos, mendigos o gitanos. A fin de cuentas, con la llamada “policia de los pobres”, los hombres de la Ilustración tratan de conjurar una de sus más caracterizadas obsesiones: la ociosidad. El objetivo último de todas las providencias para socorro y recogimiento de pobres, como señalan las disposiciones oficiales, va dirigido “á mejorar sus costumbres con la aplicación al trabajo”<sup>92</sup>. Bernardo Ward, en su *Obra pía*, había sido concluyente, la forma de desterrar la miseria del país, exigía el previo destierro de la ociosidad. La pauta a seguir la habían señalado ya algunas naciones europeas. Para él, el ejemplo de la grandeza de países como Holanda, Francia o Inglaterra, cuyos poderes y riquezas se fundamentaban, en gran parte, en una acertada política de recogimiento y posterior empleamiento de pobres y asimilables, no podía nunca perderse de vista. De hecho, es una referencia que permanecerá. Manuel de Aguirre, en su *Discurso sobre el oficio de la pobreza o mendiguez*, se refiere a Irlanda, Inglaterra y Francia, como “reinos brillantes y poderosos” que deben su “actividad, fuerzas y contento á los hospicios, en donde encerraron la inacción y dejamiento, para precisarlos al trabajo y para que fueran aborrecidos del pueblo, que se hace un honor de ser laborioso y aseado”<sup>93</sup>. No faltan tampoco estas alusiones en los *Fragmentos de un discurso sobre la mendiguez*, de Meléndez Valdés<sup>94</sup>.

Considerando o no experiencias foráneas, lo cierto es que para los ilustrados desterrar la ociosidad voluntaria fomentando el amor al trabajo constituye una preocupación importante. Dánvila y Villarrasa, catedrático de Filosofía Moral y Derecho Público del Real Seminario de nobles, lo ve claro. Habida cuenta de la importancia que para un país tiene “la industria y aplicación de sus ciudadanos”, se deduce, inevitablemente, “quán útil sería reducir las clases no productivas al mínimo posible”<sup>95</sup>. Sin embargo, aun englobando en esa crítica de la ociosidad voluntaria a los nobles y eclesiásticos a ella entregados,

<sup>90</sup> RUIZ BERRIO, Julio: “Actividades escolares de la Junta de Caridad de Madrid”, *Revista Española de Pedagogía*, 81 (1963), pp. 59-68.

<sup>91</sup> *Novísima Recopilación*, lib. VIII, tít. I, Ley X, vol. IV, p. 9.

<sup>92</sup> *Novísima Recopilación*, tít. XXXIX, Ley XXIV, vol. III, p. 719.

<sup>93</sup> Discurso presentado en 1777 a la Sociedad Patriótica Aragonesa. En AGUIRRRE, Manuel de; *Ob. cit.*, p. 216.

<sup>94</sup> MELÉNDEZ VALDÉS, Juan: “Fragmentos de un discurso sobre la mendiguez, dirigido á un Ministro en el año 1802 desde la ciudad de Zamora, con ocasión de darle gracias por haber conseguido de él una orden para que fueran admitidos en aquel Hospicio diez niños desvalidos que había recogido el autor”, en *Discursos forenses*, Imp. Nacional, Madrid, 1821, pp. 306-307.

<sup>95</sup> DANVILA Y VILLARRASA, Bernardo Joaquín: *Lecciones de economía civil, ó de el comercio, escritas para el uso de los caballeros del Real Seminario de nobles*, Imp. Joachin Ibarra, Madrid, 1779, p. 120.



los ilustrados centrarán su más agria condena en la ociosidad de los pobres, interpretada como pecado capital, como pereza.

Entienden que hay dos clases de pobres, “unos que no pueden trabajar, y otros que no quieren trabajar”, tal y como apunta Dánvila en sus *Lecciones de economía civil*. Y a pesar de que Cabarrús escriba en sus *Cartas* que “los únicos pobres que reconoce una política ilustrada” son los que no pueden trabajar<sup>96</sup>, no quiere esto decir que el poder olvide a los que no quieren trabajar. Y no lo hace, porque a la sensibilidad ilustrada le resulta difícilmente tolerable “el envilecimiento, la torpe corrupción, el olvido de todos los deberes, el embrutecimiento en fin en que esta clase de hombres vive generalmente”<sup>97</sup>. Meléndez Valdés expresa bien en la descripción de las características de este colectivo, la mezcla de desprecio y desconfianza que les inspiran. Son gentes “Sin patria, sin residencia fija, sin consideración ni miramiento alguno, sin freno de ninguna autoridad, mudando de domicilio según su antojo, y en la más completa insubordinación é independencia (...). Dados al vino y á un asqueroso desaseo”, promiscuos “no conocen la honestidad ni la decencia, (...) se dan sin reparo á los desórdenes más feos”<sup>98</sup>. Pero si desconfían de su insubordinación e independencia y desprecian su envilecimiento, lo que ya les resulta absolutamente intolerable, es el permanente cuestionamiento de su política de valorización del trabajo. Su ejemplo es dañino y socialmente muy peligroso, puesto que “contagia y precipita al pueblo, por sí mismo incapaz de ver su infeliz paradero, y que sin un freno poderoso será en muy pocos años un pueblo de pordioseros y vagabundos. De aquí el envilecimiento y deshonor de la nación y su despoblación y su pobreza”<sup>99</sup>.

Para abordar la problemática planteada hay establecidos dos procedimientos generales: uno de carácter represivo-benéfico y otro preventivo-correctivo a través de la educación para el trabajo. Por lo que respecta al primero, Carlos III, “Debiendo impedir, como Soberano y padre de mis pueblos, el abuso de la mendicidad, de que proviene el abandono del trabajo útil y honesto, y nace la multitud de vagos de ámbos sexos, en quienes se pervierten las costumbres, y forma una especie de manantial perenne de hombres y mujeres perdidos”, con su Real orden de 18 de noviembre de 1777, continúa líneas anteriormente trazadas por otros monarcas para recoger, ubicar, controlar y dedicar a trabajos útiles a los vagos y a los mendigos que puedan dedicarse a ellos<sup>100</sup>. Otras disposiciones del mismo cariz le seguirán en años posteriores.

El segundo procedimiento tendrá un marcado carácter educativo, y ello, en la medida que, como señala Meléndez Valdés, para el país multiplicar las enseñanzas “á fin de hacerlas generales á las varias clases del pueblo”, sería un “medio seguro y fácil de minorar sus pobres”<sup>101</sup>. Pero es un tipo de educación especial. Para Dánvila y Villarrasa, la educación “consiste en acostumar á los hombres á aquel género de vida que sea más útil para ellos, y para los demás, y en el asunto de que tratamos, el acostumar los ciudadanos á un trabajo diario y periódico es la parte más esencial de la educación”<sup>102</sup>. Obviamente, el objeto privilegiado de esa atención educativa serán los niños, “huérfanos y sin amparo”, en general la infancia desvalida, educada en Casas de piedad para evitar la ociosidad y vagabundez. Serán criados allí, con cargo a fondos públi-

<sup>96</sup> CABARRÚS, Conde de: *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*. Estudio preliminar de José Antonio Maravall. Castellote editor, Madrid, 1973, p. 82.

<sup>97</sup> MELÉNDEZ VALDÉS, Juan: *Ob. cit.*, p. 278.

<sup>98</sup> *Ibidem*, p. 278.

<sup>99</sup> *Ibidem*, p. 279.

<sup>100</sup> *Novísima Recopilación*, tít. XXXIX, Ley XVIII, vol. III, p. 709.

<sup>101</sup> MELÉNDEZ VALDÉS, Juan: *Ob. cit.*, p. 277.

<sup>102</sup> DANVILA Y VILLARRASA, Bernardo Joaquín: *Op. cit.*, p. 138.



Davi

cos, hasta los diez años en que ya pueden iniciar un aprendizaje con algún artesano. La crianza “debe ser fuerte y vigorosa: la disciplina de estas casas severa y austera; regla general, los niños son mejores quanto con más rigor se crían”. Por lo que respecta al contenido de su educación, Dánvila indica que deben aprender “á leer, escribir, contar y dibujar”, pero “sin emplear en estos ejercicios todo el día”. Antes al contrario, ya que la “mayor parte de él la han de emplear en algún trabajo corporal, porque á este se han de entregar enteramente después. Las ciencias y las artes en que trabaja más el espíritu, son propias de gentes ricas”<sup>103</sup>. Para las niñas acogidas en estas Casas pide aun mayor cuidado y vigilancia, “no sólo para acostumbrarse á un trabajo continuo y periódico, y á las labores propias de su estado; sino tambien para infundir en ellas las virtudes, que son el distintivo de su sexo: su mayor dote es el recato y la modestia”<sup>104</sup>. La Real resolución de Carlos III, de 21 de julio de 1780, sobre construcción de hospicios y formación de los recogidos en esas instituciones, contiene esencialmente las directrices ahora señaladas de Dánvila y Villarrasa.

De manera general, la orientación a seguir estaba clara. En el capítulo 31 de la Instrucción a Corregidores, de 15 de mayo de 1788, sobre el recogimiento de mendigos, trato y destino de los voluntarios como vagos, se pone especial énfasis en que Corregidores y Justicias no consientan que los mendigos se acompañen de muchachos y muchachas, y si lo hicieran, aun siendo hijos suyos, se les separará para formarlos profesionalmente, de acuerdo a lo dispuesto en la ahora citada Real resolución de 1780. Igualmente debían impedir “que los muchachos se ocupen en ciertos ejercicios, que sobre inspirar desde luego amor al ocio y á la libertad, en llegando á edad mas adelantada, no pueden usar ni mantenerse con ellos, siendo esta una de las causas de que se crien gentes ociosas y vagamundas”<sup>105</sup>. En 1778, ya se había acordado que las Diputaciones de barrio para el socorro de pobres jornaleros y enfermos, cuidaran “de poner con amos ó maestros, ó de que se lleven á las casas de misericordia, los niños ó niñas, y demas personas desvalidas del barrio, y de exhortar á todos al trabajo”<sup>106</sup>. Ese mismo año, en las instrucciones para el recogimiento de mendigos de Madrid, se sugieren posibles oficios para “los muchachos de diez años arriba”. Su ingreso en la Marina como grumetes, “habilitarse, y hacerse marineros hábiles”, trabajar como carpinteros de ribera, o destinados a las maestranzas en las “fábricas de xárCIAS y demas pertrechos”<sup>107</sup>. En cualquier caso, el oficio concreto a aprender por los jóvenes mendigos, pobres o desvalidos, no era lo fundamental. Sí, en cambio, internalizar el amor al trabajo, asumir su ineludible necesidad de acuerdo a variados argumentos<sup>108</sup>, aprender como naturales las necesarias relaciones de sumisión vinculadas a él, y cuanto más pronto mejor. En esa perspectiva, cobran sentido las positivas impresiones que puede manifestar un ilustrado en situación de contemplar lo que Matheo Antonio Barberí,

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 133.

<sup>104</sup> *Ibidem*, p. 134.

<sup>105</sup> *Novísima Recopilación*, tít. XXXIX, Ley XXVI, vol. III, p. 721.

<sup>106</sup> *Op. cit.*, tít. XXXIX, Ley XXII, vol. III, p. 717.

<sup>107</sup> *Op. cit.*, tít. XXXIX, Ley XX, vol. III, p. 711.

<sup>108</sup> Meléndez Valdés resume bien las argumentaciones más el uso. Criticando la limosna —para él, como en general para todos los ilustrados, favorecedora indirecta de la mendicidad— amparada en las máximas del cristianismo, recuerda que “éste no sólo recomienda el trabajo como un remedio contra las tentaciones compañeras del ocio, sino que lo manda rigurosamente como una pena de nuestra corrupción”. Igualmente señala la necesidad de “no chocar contra las miras pródicas de la naturaleza, que en las fuerzas mismas y activa inquietud de que nos dota, nos indica bien claro la necesidad de emplearlas”. Termina recordando que todo el mundo debe trabajar en proporción a la “subsistencia y auxilios” que le da la sociedad, ya que no hacerlo supone cargarlo “injustamente sobre el hombro de las clases laboriosas, abrumarlas con este nuevo paso, y robándoles su tiempo y sus fatigas vivir con ignominia de su sudor”, *Ibidem*, pp. 282-284.

tornándose su gozo más explicable de lo que él imaginaba: "Era inexplicable el gozo que ocupaba mi corazón al observar en las Fábricas Pintador de Indias, y en las de Papel de la Real Compañía varios muchachos, algunos de solo ocho años, ganando su comida aplicados al trabajo que sus débiles fuerzas les permitían."<sup>109</sup>

## 2.4. El reformismo pedagógico

En el discurso pedagógico ilustrado y en el desarrollo legislativo de la política reformista se contempla la necesaria organización del ámbito escolar institucionalizado y la correspondiente normativa para la ejecución de la labor educadora.

Una educación a la que interesa la personalidad del educando, como podemos comprobar en el *Tratado de la educación de la juventud*, cuando pretende Sarmiento "racionalizar" el proceso de la enseñanza, cuidando de sus grados, condiciones y necesarios contenidos; un tema que cabe seguir también en las instrucciones de Baldiri Rexac para "hacer amable el estudio". Un aprendizaje basado, como pedía Feijoo, en el valor pedagógico de lo sensible, de la experiencia; necesitado de métodos que acaben con su imperfección y uniformen los procesos escolares; y un aprendizaje apoyado en formas y medios más atractivos y siempre más eficaces o productivos.

La defensa de estos principios se completa con la demanda de mejorar la condición del "arte de enseñar" y la consiguiente atención a la ordenación del magisterio, en lo que se refiere a su conducta, estudios, exámenes, libros a utilizar, ejercicio de su profesión, etc. Una reglamentación que exige certificaciones de buenas costumbres y limpieza de sangre (Reales Previsiones de 3-X-1763, 11-VII-1771 y 22-XII-1780); que se detiene en distintas ocasiones en establecer los contenidos y modos de los exámenes de Ortografía, Aritmética, Escritura, Religión...; y que establece también que los futuros maestros prueben su saber en el "arte de comunicar a los niños estos conocimientos por el orden y método mas breve y provechoso" (R. O. 11-II-1804), o de los "medios métodos más sencillos y fáciles para comunicar los conocimientos de dichas materias a los niños, y de que estos adelanten en ellas, de economizar el tiempo (...)"<sup>110</sup>.

Al intervencionismo para el control moral se une el deseo de conseguir una suficiente habilidad técnica, y se añade, además, como una inicial sugerencia de normatividad pedagógica. Un explícito espíritu de renovación y un incipiente esfuerzo de experimentación o ensayo, que puede situarse en torno a dos hitos destacados: el denominado por el profesor Ruiz Berrio "movimiento de

<sup>109</sup> BARBERI, Matheo Antonio: *Cartas político-instructivas sobre varios puntos de la Felicidad pública: Primera, Escribiolas don...*, Imp. de Francisco Xavier García, Madrid, 1770, pp. 51-52.

<sup>110</sup> Todas las disposiciones citadas se recogen en: LUZURIAGA, L.: *Documentos para la Historia Escolar de España*, Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones científicas, Madrid, 1916, 2 vols.; Cfr. el detallado estudio de Buenaventura DELGADO, "La formación del profesorado de primeras letras antes de la creación de las Escuelas normales en España", en *La investigación pedagógica y la formación de profesores*, Actas del VII Congreso Nacional de Pedagogía, Sociedad Española de Pedagogía-Instituto "San José de Calasanz" del CSIC, Madrid, 1980, t. I, pp. 121-142; y para una descripción general y resumida el de LÓPEZ MARTÍN R., Y LÓPEZ TORRIJO, M.: "Política legislativa borbónica: exámenes y privilegios de los maestros de primeras letras en el siglo XVIII", en *Educación e Ilustración en España*, III Coloquio de Historia de la Educación, Universidad de Barcelona, 1984, pp. 254-263. Es muy interesante el trabajo de la profesora Carmen LABRADOR: "Los maestros de primeras letras en el Catastro del marqués de la Ensenada", en II Simposio sobre el P. Feijoo y su siglo, Cátedra Feijoo, 1983, vol. II, pp. 159-181.

San Ildefonso”<sup>111</sup>, y el proceso de introducción y difusión de los métodos pestalozzianos<sup>112</sup>. Como ha analizado Ruiz Berrio, tanto Anduaga como Rubio, y otros colaboradores, propician la mejora teórica y práctica de la enseñanza, estudiando métodos y experiencias, publicando obras para las escuelas, solicitando insistentemente la dignificación del magisterio, elaborando normas y orientaciones para dirigir mejor la enseñanza, e intentando servir de modelo para la renovación escolar. En esa perspectiva, la Real Academia de Primera Educación pretendía “rectificar, fomentar y dirigir” la primera enseñanza, de acuerdo con lo que se dice en el comienzo de sus proyectados estatutos; allí, y en el artículo 1.º del título VI, se propugnaba refundir en ella todas las facultades para “la dirección y arreglo” de esas enseñanzas, vigiladas y cuidadas por la Academia “según los progresos de las luces” y para la “mayor perfección” de las mismas. Ensayo y propuesta de renovación que se pretende igualmente a través de la experimentación de los métodos de Pestalozzi, para “instruir” y para que “se extienda” aquel método de enseñar; para “examinar las circunstancias y calidades” del mismo, si “es ventajoso o perjudicial”; un ensayo en el que se distinguen, entre otros, Woitel, Amorós, Andújar, Antillón, etc. Un intento al que podemos calificar, con Bernat Sureda, como la inquietud por abrirse a nuevas fórmulas e influencias europeas para renovar la práctica educativa; culminación —escribe Sureda— de los proyectos pedagógicos de la ilustración, y punto de partida para una nueva configuración del sistema educativo propiciado por el liberalismo burgués: práctica educativa basada en la naturaleza de la infancia, experimentación de las teorías pedagógicas, formación del magisterio, etc.<sup>113</sup>.

Existe protección pública, en ambos casos —Floridablanca y Godoy—, para unas experiencias que se inscriben en el tema del esbozo de una política escolar, de la definición del papel de los poderes públicos en el llamado “adelantamiento” del ramo de la instrucción. Y ello nos sitúa ante la evidencia de que los problemas de la política educativa son esenciales en la mirada social y pedagógica de nuestros ilustrados; la firme confianza en el poder real, es decir, en la necesidad de una segura autoridad política como medio posibilitador de la acción reformadora, explica —con lo anterior— el decidido intervencionismo o “acción reglamentaria”, en expresión de Elorza, que cumple la monarquía ilustrada. En el horizonte se diseñan principios fundamentales como la extensión de la oferta o el reconocimiento de los derechos y deberes del Estado en materia de educación; en la realidad práctica se mantienen actuaciones como la

<sup>111</sup> RUIZ BERRIO: “Enseignement primaire et ‘Illustration’ en Espagne: le mouvement reformiste de San Ildeonso”, en *Informationen zur Erziehungs- und Bildungshistorischen Forschung*, 1984, pp. 39-50; “Reformas de la enseñanza primaria en la España del Despotismo ilustrado: la reforma desde las aulas”, en *L’enseignement primaire en Espagne et en Amérique Latine du XVIII<sup>e</sup> siècle a nos jours. Politiques éducatives et Realités scolaires*, Publications de l’Université de Tours, 1986, pp. 3-17. En los escritos recogidos en esta publicación no incluimos uno, también importante, el plan de reforma de Pascual Vallejo, al ser estudiado y presentado por Carmen Labrador dentro de esta misma colección conmemorativa del bicentenario de Carlos III, editada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

<sup>112</sup> *Noticia de las providencias tomadas por el Gobierno para observar el nuevo método de la enseñanza primaria de Enrique Pestalozzi, y de los progresos que ha hecho el establecimiento formado en Madrid con este objeto, desde su origen hasta principio del año de 1808*, Imprenta Real, Madrid, 1807; *Continuación de la noticia de los progresos de la enseñanza primaria de Enrique Pestalozzi y de las providencias del Gobierno con relación a ella, desde el mes de enero de este año de 1807 hasta la organización provisional del Real Instituto Militar Pestalozziano*, Imprenta Real, Madrid, 1807; BLANCO, R.: *Pestalozzi. Su vida y sus obras. Pestalozzi en España*, revista de Archivos, Madrid, 1904; MORF, H.: *Pestalozzi en España*, Museo Pedagógico, Madrid, 1928.

<sup>113</sup> SUREDA GARCÍA, B.: “Los inicios de la difusión del método de Pestalozzi en España. El papel de los diplomáticos españoles en Suiza y la prensa periódica”, en *Historia de la Educación*, 4 (1985), pp. 35-62.

ya citada ordenación del magisterio, la organización de escuelas públicas de Madrid (R. P. 3-X-1763, R. P. 22-XII-1780, R. C. 11-V-1783, R. D. 25-XII-1791) y reglamentación de la administración e inspección de las mismas. Es el caso de las medidas que se toman en algunas de esas disposiciones o en la R. O. 1-IV-1802, nombrando censores e inspectores de las escuelas reales, o finalmente (R. O. 3-IV-1806) creando Juntas de exámenes en Madrid y capitales de provincia bajo la directa dependencia del Consejo Real. Y cabe citar, igualmente, las resoluciones en torno a la obligación de padres y magistrados políticos de dar "educación conveniente" y oficio o "destino útil" a niños o jóvenes, para acabar con la mendigüez, la ociosidad o la vagancia (R. C. 12-VII-1781, R. C. 3-II-1785, R. C. 15-V-1788); o la demanda a corregidores y alcaldes mayores de que emitan noticias sobre la situación escolar de villas y aldeas (R. O. C. 6-V-1790). Esta misma orden reconoce que "a pesar de tan sabias y justas providencias ha llegado a noticia de S. M. que por no tener su debida observancia se cometen muchos excesos y escándalos, dimanados de la ociosidad y relaxacion de costumbres; y se ha servido encargar al consejo que trate los medios de enmendar y corregir la educación, ociosidad y resabios que pasan de padres a hijos"<sup>114</sup>.

Esfuerzos, pues, con poca efectividad y amplitud; la Junta creada para la formación del plan de educación de primeras letras no obtiene el fruto deseado, ya que la R. O. de 7 de enero del año 1806<sup>115</sup> rechaza el proyecto de reforma creando Juntas, de nuevo, en Madrid y en las capitales de provincia, con el fin de "hacer observar el plan de educación que se adopte, y proponer al Consejo las mejoras que la experiencia acredite convenientes". Por otra parte, sin que entremos aquí en los datos concretos que diversas investigaciones han ido aportando sobre alfabetización y escolarización, y sobre los que Antonio Viñao acaba de ofrecer una precisa y clarificadora síntesis<sup>116</sup>, hemos de aceptar con él y con Saugnieux que ambos temas distan mucho de traducir el aliento del discurso teórico y la preocupación legislativa de los ilustrados de la segunda mitad del XVIII. Acciones valiosas —escribe Viñao— "pero aisladas e irregulares, desiguales y con alternativas en el tiempo"; y lo que es muy significativo y revelador, "sin bases financieras estables y sin un plan o propósito global". Consideración que evoca, sin duda, la compleja situación que se conforma y se desdibuja entre las elaboraciones y deseos "ilustrados" de unos y los resultados que tras su difusión llegan a los otros, la mayoría, en medio de peculiaridades y contradicciones, de insuficiencias y de resistencias a cualquier tipo de reforma o apertura; en medio, al mismo tiempo, de un complicado conjunto de objetivos, intereses e intenciones implícitas que tienen mucho que decir en la explicación de la distancia entre las concepciones o elaboraciones de valores, principios y normas, y la socialización o materialización de las mismas. Con esto se relacionan algunas de las referencias que siguen.

Una sugerencia interesante nos la proporciona Durkheim; en su visión histórica del XVIII hace notar una coincidencia en la concepción educativa de la época: se considera que la educación tiene como objetivo esencial "asegurar el buen funcionamiento de la sociedad"<sup>117</sup>. En relación con ello, Hans Waldeyer anotaba otra matización que nos importa, la integración de fines e intereses

<sup>114</sup> LUZURIAGA, L.: *Op. cit.*, t. I, p. 236.

<sup>115</sup> *Ibidem*, t. II, pp. 13-16.

<sup>116</sup> VIÑAO FRAGO, A.: "Alfabetización e Ilustración: difusión y usos de la cultura escrita", en *La educación en la Ilustración*, número monográfico de la *Revista de Educación*, conmemorativo del bicentenario de Carlos III, 1988. Agradecemos a Antonio Viñao el que nos haya permitido conocer su trabajo con anterioridad a su publicación. Cfr. igualmente, SAUGNIEUX J.: *Les mots et les livres. Etudes d'histoire culturelle*, PUL, Lyon, 1986.

<sup>117</sup> DURKHEIM, E.: *Historia de la Educación y de las doctrinas pedagógicas. La evolución pedagógica en Francia*, La Piqueta, Madrid, 1982, pp. 360-361.

económicos, militares y políticos en la política escolar prusiana del siglo XVIII; y ello en un estudio que plantea la necesidad de comprender la actividad del Estado en el sistema escolar, no sólo como una intervención tendente a conseguir una mejor adaptación de la escuela a las nuevas exigencias de la producción, no sólo propiciadora, pues, de la cualificación profesional, sino como “resultado de la dialéctica de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción”, como instancia interesada en “asegurar el sistema político”<sup>118</sup>.

Lerena es contundente en su lectura sociológica; para él Jovellanos tiene como objetivos la prosperidad, la libertad, la felicidad. Pero Lerena, a continuación, comenta: “Prosperidad quiere decir trabajo. Felicidad quiere decir orden. Y la libertad es sólo el haz, porque el envés se llama disciplina.”<sup>119</sup> No podemos olvidar que, como el citado sociólogo señala, el poder civil ilustrado aspira a ser “partero de un orden social renovado”, y que necesita —añade— “fortalecidos instrumentos de dominio”<sup>120</sup>; por lo tanto, al constituir el sistema de enseñanza —si así puede ser ya calificado— les interesa fundamentalmente “de quién es y para qué sirve”<sup>121</sup>.

El hispanista Sarrailh ya puntualizaba el tema de la “cultura dirigida” —el trono como “dispensador y orientador de la cultura”—, recordando la confianza de los ilustrados en la educación, que ahorraba revueltas o radicalismos: “Una nación que se ilustra puede hacer —escribía Jovellanos— grandes reformas sin sangre”<sup>122</sup>. Educación y pacificación, educación y orden, un gran tema que empieza a estar presente en nuestra historia educativa<sup>123</sup>. Es significativo cómo Jovellanos, cuando se ocupa del objeto y contenidos de la ética o “ciencia de las costumbres”, contempla las reformas sociales no como “mudanza de la forma de gobierno”, no como tendentes a “subvertir el orden establecido”, sino como interesadas en “dar la mejor dirección posible al orden establecido hacia los verdaderos fines de la institución social”. Importa recordar, quizás, que Jovellanos escribe esto en 1802, y que allí mismo indica que la virtud primordial para el hombre, entre civiles, es el “amor público”; y, por ese “amor público” son “mantenidas todas las relaciones”, “preservados todos los derechos”, “desempeñados todos los deberes”; por él cada cual aprecia la clase a la que pertenece y “cada clase los deberes y funciones que le son atribuidos”; y, además, también por ese “amor público” queda establecida la “unidad civil” y el “amor al orden y a la tranquilidad”, etc.<sup>124</sup>.

Parece claro que todas esas consideraciones precisan ciertamente mucho los términos y significantes del espíritu reformista; su optimismo pedagógico tiene clarísimas conexiones con el reiterado tema de la instrumentalización de lo educativo para el “control social”, entendido éste, como hace Stalcup, como proceso regulador de conductas y tendente a suscitar la aceptación de las normas sociales<sup>125</sup>. Y cuando pensamos en cómo el interés educativo de los ilustrados puede responder al propósito de utilizarlo como medio transmisor de pautas y

<sup>118</sup> KERAUSGEGEBEN VON KARTMANN, F.; NYSSSEN, H., y WALDEYER *Schule und Staat im 18. und 19. Jahrhundert. Zur Socialgeschichte der Schüle Deutschland*, Suhrkamp Verlag, Frankfurt am Main, 1974; citamos por el extracto publicado en VINCENT, G.; WALDEYER, H.; CAMY, J.; BATTEGAY, A., y BONNIEL, J.: *Etudes sur la socialisation scolaire*, Editions du CNRS, París, 1979, pp. 12-13.

<sup>119</sup> LERENA, C.: *Reprimir y liberar. Crítica sociológica de la educación y de la cultura contemporáneas*, Akal, Madrid, 1983, p. 108.

<sup>120</sup> *Ibidem*, p. 98.

<sup>121</sup> *Ibidem*, p. 105.

<sup>122</sup> SARRAILH, J.: *Op. cit.*, pp. 189, 191-192.

<sup>123</sup> MAYORDOMO PÉREZ, A.: *Educación y “cuestión obrera” en la España contemporánea*, Nau Llibres, Valencia, 1981.

<sup>124</sup> “Memoria sobre educación pública o Tratado teórico-práctico de enseñanza”, *BAE*, t. XLVI, pp. 230-267.

<sup>125</sup> STALCUP, R. S.: *Sociología y educación*, Paidós, Buenos Aires, 1969.

prácticas culturales, y conservador de diferencias y distinciones sociales, es fácil evocar la consideración que hace Norbert Elias sobre el proceso civilizatorio, el proceso histórico de la racionalización, que tiene que ver con la pretensión de “impregnar”, y con formas de “previsión” renovadas y distintas<sup>126</sup>.

Se trata de una acción política que al organizar, modela, regula; y eso en razón, muchas veces, de temores y cautelas que llevan a dar a conocer la virtud —la eticidad sigue al conocimiento— y a garantizar la moralidad a través de una educación bien encauzada. Ya la Real Provisión de 11 de julio de 1771 reconoce que dar la mejor instrucción a la infancia —“uno, y aun el mas principal ramo de la policia y buen gobierno del Estado”— no sólo sirve para hacer progresos tanto en las ciencias como en las artes, “sino para mejorar las costumbres”; e insta a que los niños no empiecen a leer en libros que contengan “fábulas frias, Historias mal formadas, o devociones indiscretas, sin lenguaje puro, ni máximas sólidas, con las que se deprava el gusto de los mismos Niños, y acostumbra a locuciones impropias, a credulidades nocivas, y a muchos vicios trascendentales a toda la vida”<sup>127</sup>. En ello se insiste en los estatutos del Colegio Académico de Primeras Letras (1780), en donde se renueva la preocupación y mandato para que “los niños no se ocupen en leer Novelas, Romances, Comedias, Historias Profanas, y otros libros que sobre serles perniciosos, no pueden dar instrucción”<sup>128</sup>. En el mismo tema se incide también en los estatutos de la Real Academia de Primera Educación, al disponer la censura por la misma de todos los libros o escritos sobre esa materia, dado, se dice, que los mismos tienen una “influencia tan conocida en las opiniones, y conducta moral del hombre, y sea preciso el mayor escrúpulo, para la formación o elección de aquellos en que debe leer la niñez de ambos sexos”, se encarga esa función a dicha Academia<sup>129</sup>. Campomanes había escrito en el *Discurso sobre la educación popular*: “No deberán leerse en las escuelas romances de ajusticiados, porque producen en los rudos semilla de delinquir, y de hacerse balandrones, pintando como actos gloriosos las muertes, robos y otros delitos (...). El mismo daño traen los romances de los doce-pares, y otras leyendas vanas o caprichosas.”<sup>130</sup>

Finalmente, también en torno al intento de la política regia de extender la primera instrucción, conviene observar algunos matices. Porque es bien cierta y conocida la recomendación de cuidar la instrucción pública, de desterrar la ignorancia, de formar a todos los ciudadanos: “abrid á todos sus hijos el derecho de instruirse, multiplicad las escuelas de primeras letras; no haya pueblo, no haya rincón donde los niños, de cualquiera clase y sexo que sean, carezcan de este beneficio” —escribe Jovellanos a los mallorquines en su *Memoria sobre Educación Pública*—; “Esta enseñanza elemental y tan fácil ha de ser por consiguiente común a todos los ciudadanos: grandes, pequeños, ricos y pobres; deben recibirla igual y simultáneamente”, escribe Cabarrús en la segunda de sus *Cartas sobre los obstáculos que la Naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la Felicidad Pública*: “¿No van todos a la Iglesia? ¿Por qué no irán a este templo patriótico?” Cañuelo, por su parte, ya señalaba en 1786 que no impor-

<sup>126</sup> ELIAS, N.: *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, FCE, Madrid, 1988, pp. 491-492. Hay que añadir, como hace el mismo autor, que es necesaria una psicología socio-histórica que ayude a investigar en ese proceso no puramente como “superestructura” o “ideología”, no sólo como cambio en los contenidos de la conciencia, sino analizando también las estructuras afectivas o impulsivas: “Solamente se alcanza una comprensión verdadera de la historia de las ideas y de los pensamientos cuando, además del cambio de las relaciones interhumanas, se estudia la estructura del comportamiento, el entramado de la estructura espiritual en su conjunto” *Ibidem*, pp. 493-494).

<sup>127</sup> LUZURIAGA, L.: *Op. cit.*, t. I, pp. 126 y 129.

<sup>128</sup> *Ibidem*, p. 159.

<sup>129</sup> *Ibidem*, p. 264.

<sup>130</sup> CAMPOMANES, P. R. de: *Op. cit.*, p. 116.

taba mucho que una nación contara con pocos ciudadanos dotados de las luces suficientes, si “el mayor numero de ellos se halla a obscuras”, es decir, si la ignorancia es lo común<sup>131</sup>; en el mismo sentido repetirá Jovellanos en la memoria antes citada que la utilidad de la instrucción emana de su “buena distribución” y no del número de los sabios que una nación tenga “mientras la gran masa de su pueblo yace en la mas eminente ignorancia”. Pero la distancia o disonancia no sólo se observa entre los postulados y las realizaciones, sino que el contraste aparece en los propios escritos; porque en aquella memoria, por ejemplo, Jovellanos acepta un cierto papel liberador o de promoción en la educación del pueblo, y sin embargo, habla de la “educación que conviene a su clase”, de las primeras letras como la única educación que “querrá o podrá recibir” la gran masa de los ciudadanos; y, finalmente, parece querer resaltar su urgente necesidad como auxilio mínimo, ya que: “Llamados, por su condición, al trabajo (...) su tiempo debe consagrarse a la acción, y no al estudio.” No es difícil advertir una implícita discriminación, que revela datos concretos para la comprensión del auténtico sentido y consecuencias socio-educativas de las igualdades formales<sup>132</sup>.

Como última reflexión, una constatación más, y no alejada en el fondo de la anterior. Cuando Cabarrús, en su segunda Carta, propone el catecismo político como parte del programa escolar, afirma que debe comprender la enseñanza de la constitución del Estado, de los derechos y obligaciones del ciudadano, de los principios sociales, etc.; y se pregunta si negar la “posibilidad”, “justicia” y “conveniencia” de esa enseñanza, “¿no equivale a decir que se teme la comparación con estos principios?”, y por lo tanto que el gobierno es injusto y absurdo. Un texto que ya subrayó Elorza, y del que —como él mismo apuntaba— se desprenden con claridad las últimas consecuencias no explícitas del razonamiento seguido por Cabarrús.

Ya en 1800 podemos encontrar escritos como los de Traggia que comparaban los papeles del magistrado y del despreciado maestro, advirtiendo que el magistrado podía ser el depositario de la autoridad para castigar los delitos, pero que “este poder no es sino un triste suplemento de la impotencia en que se halla para hacer por sí buenos á los hombres”; “con un maestro, añade, no se encuentra la autoridad que haga “templar al malo”, pero se halla —dice— un poder capaz de hazer feliz à un Pueblo”<sup>133</sup>. Esa fe en la educación contrasta, junto con todos los elogios y defensas contemplados hasta ahora, con los textos de Manuel Aguirre. En el estudio preliminar a los mismos, Antonio Elorza ha incidido en señalar la significación de la crítica con la que Aguirre acompañaba la constante apología que sus coetáneos hacen de la educación: al señalar los errores y deformaciones que en ella persisten, el abandono en que se la mantiene, la desigualdad social en la que pretende instalarse, etc., está haciendo ver el papel del poder en el mantenimiento de la “torpe muchedumbre”. El *Discurso sobre la educación* que Aguirre presenta en 1777 a la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País es un testimonio de excepción, retrato utilísimo para revelar contradicciones y dudas —llenas de fina crítica social— sobre el tipo,

<sup>131</sup> “Discurso CX”, en *El Censor*, t. V, año 1786, pp. 775-794.

<sup>132</sup> Los subrayados de los textos de Jovellanos son nuestros. Conviene recordar aquí dos apreciaciones: la opinión del profesor J. A. Maravall cuando afirmaba que no es posible negar la “conciencia social” de los ilustrados —que no llegaron, decía, a los excesos de la ulterior escuela manchesteriana— que quieren hacer al pueblo partícipe del bienestar; Maravall escribe que para Carrabús “la desigualdad es un mal”, y ve en él la aspiración a mejorar y nivelar la situación del pueblo. Y, por otra parte, hay que acudir también al análisis que hace Elorza de la ambigüedad y contradicción en las reivindicaciones igualitarias de nuestros ilustrados. Cfr. MARAVALL, J. A.: “Cabarrús y las ideas de reforma política y social en el siglo XVIII”, en *Revista de Occidente*, 69 (1968), pp 273-300; ELORZA, A.: *La ideología liberal...*, op. cit.

<sup>133</sup> TRAGGIA, J.: “De la educación. Introducción”, en *Opúsculos Literarios*, Real Academia de la Historia, 9-5231.

sentido y consecuencias de la educación de un siglo —escribe al final— “que pretende llamarse: ‘El de la racionalidad, filosofía y luces’”<sup>134</sup>.

Así se comprende mejor el desencanto político que tiene su traducción en el terreno educativo con la consolidación del proyecto liberal en educación; un hecho que ejemplifica bien este texto de Narganes de Posada: “Hemos visto un tiempo en que el buen gusto empezaba a difundirse por toda nuestra nación (...). Vimos la ignorancia refugiarse amedrentada al asilo de los claustros, y aún de allí esperábamos lanzarla. El Gobierno mismo protegía al parecer este movimiento general, y como quería despertar del letargo en que había yacido por tanto tiempo”; y a continuación añade: “Pero pronto conocimos que nuestras esperanzas habían sido vanas; que un gobierno como el nuestro ni podía ni debía proteger las luces; y nos convencimos que lo que habíamos mirado como una protección de su parte, no era más que un efecto necesario del impulso general que arrastrá, aún a pesar suyo, a los que gobiernan.” Convendrá quizás reflexionar más, ese es otro gran tema, sobre el sentido de esas palabras y enjuiciarlas en el contexto de otras de sus ideas e intencionalidades<sup>135</sup>.

\* \* \*

En los textos que presentamos pueden observarse la presencia y manifestación de rasgos y características que conforman la acción educativa como agencia de regulación y ajuste social; es posible seguir, también, el confiado optimismo pedagógico, al que se ciñe muchas veces todo su empeño reformador, en el que no es fácil atisbar una determinación firme y resuelta para los cambios sociales; y tendremos ocasión, al mismo tiempo, de examinar el esfuerzo por diseñar, al menos, las mejores formas para organizar y desarrollar el curso de la instrucción. Los escritos pedagógicos de la Ilustración nos transmiten y descubren trazos de un pensamiento y aliento educativo que se sitúa en el plano de lo que podríamos llamar pedagogía de las obligaciones civiles, o pedagogía de la utilidad y de la racionalidad. Educación y virtud patriótica es el gran empeño socio-pedagógico del siglo XVIII; una empresa que tiene una dimensión política muy relevante.

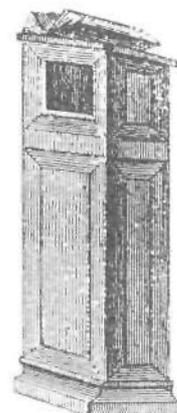
Las luces, la economía y la aplicación, la instrucción popular, el trabajo perfeccionado, la vida ordenada; la verdad y el conocimiento frente al error y la rutina, la cualificación en las artes y los oficios en vez de una productividad escasa y una ocupación inútil, la racionalización económica y cívica como contexto de la preocupación educativa, la condición social delimitando el modelo formativo. Estos y otros referentes encontraremos, en fin, en los escritos que siguen como descriptores que manifiestan cuestiones básicas de la educación en la España ilustrada. Un texto más, quizás, nos presente, como testimonio directo, un retrato de fines y propuestas de esa mentalidad ética y pedagógica, social y política, en definitiva:

“Lo que a vosotros, amados Ciudadanos, os pertenece, es trabajar en haceros mas dignos y mas recomendables (...) Sola la hombria de bien acompañada de una vida industriosa y aplicada, es el medio de conseguir este fin.

Es pues preciso que vosotros mismos lo procureis por medio de costumbres templadas y modales decentes: que depuesto todo espíritu de rivalidad y orgullo, con un porte honesto aseado y decente, con la aplicacion y demás virtudes propias de unos buenos y estimables Ciudadanos, convirtais toda vuestra atención à la

<sup>134</sup> AGUIRRE, M. de: *Cartas y Discursos del Militar Ingenuo al Correo de los Ciegos...*, op. cit.

<sup>135</sup> NARGANES DE POSADA, M. J.: *Tres cartas sobre los vicios de la instrucción pública en España, y proyecto de un plan de reforma*, Imprenta Real, Madrid, 1809. Sobre la obra de Narganes prepara una edición crítica el profesor Julio Ruiz Berrio.



educacion y enseñanza de vuestros hijos, aprendices, y oficiales, tanto en lo moral como en lo político: que os esmereis en el adelantamiento de vuestro respectivos oficios (...): que apliqueis vuestros talentos à la invención de instrumentos y máquinas que los faciliten, ó à lo menos que recibais con docilidad las nuevas luces y descubrimientos de las ciencias que los Sábios convierten à favor vuestro, y perfeccion de vuestros artefactos (...)

Finalmente que hagais resplandecer en vuestro porte el trato honesto (...) la equidad en el precio de vuestras manos, la sumision á las Leyes y Superiores, y una conducta Christiana (...)"<sup>136</sup>

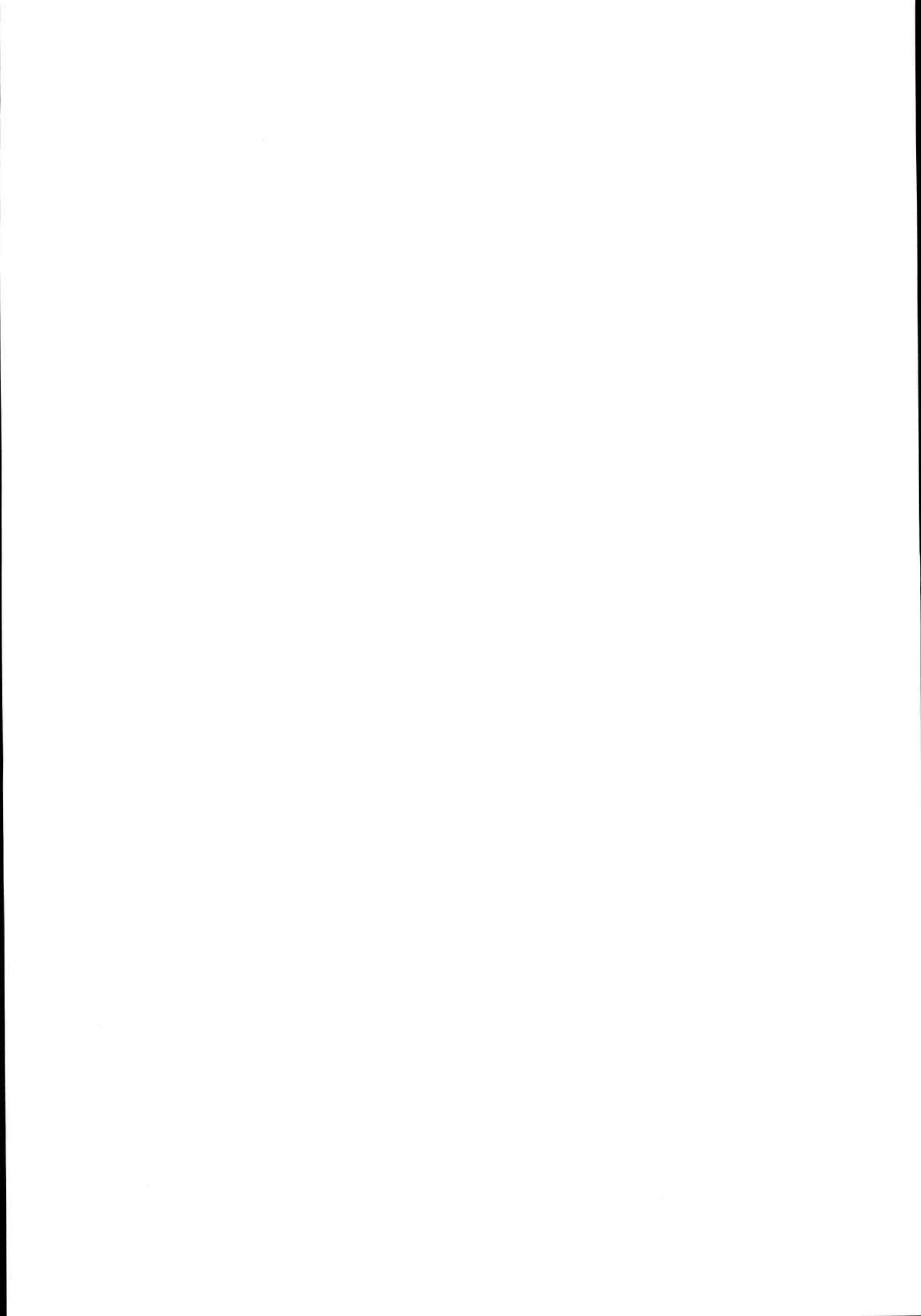
Con todo, la pedagogía ilustrada nos ofrece rasgos entre la permanencia y la búsqueda innovadora, proceso de adaptación y combate que intenta abrir perspectivas y preservar esquemas; y el contraste, siempre, entre la grandeza y universalidad de los ideales y las servidumbres y limitaciones de los intereses sociales en juego. Factores que aunque precisan y caracterizan auténticamente su significado, suscitan también la obligada valoración de su sentido histórico. En lo que recoge o formula, en lo que presenta como "insuficiente", en lo que deja como "pendiente", nuestro siglo XVIII no deja de ser "educador", o, al menos, cuenta con notables "educadores", personalidades aisladas, pero que cumplen con su discurso o iniciativa un importante papel; pedagogía, hecha, muchas veces, no precisamente en la escuela, pero, sin duda, vinculada a lo social.

Para ayudar, desde la lectura del discurso pedagógico, a la revisión histórica que se está propiciando, y para cooperar en la clarificación de la tan repetida pregunta sobre si hubo Ilustración en España, ofrecemos estos significativos escritos de la época. En sus aportaciones, o en su debilidad, podremos encontrar algo que ayude a entender su alcance real y verdadero.

---

<sup>136</sup> "La Real Sociedad Aragonesa a los artesanos", presentación de la obra de ARTETA DE MONTESEGURO: *Disertación sobre el aprecio y estimación que se deben hacer de las artes prácticas y de los que las exercen...*, ob. cit., s. p.



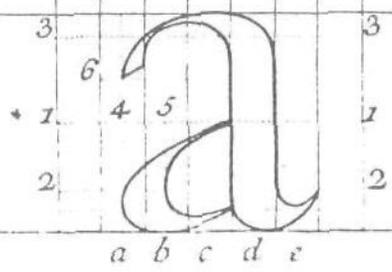
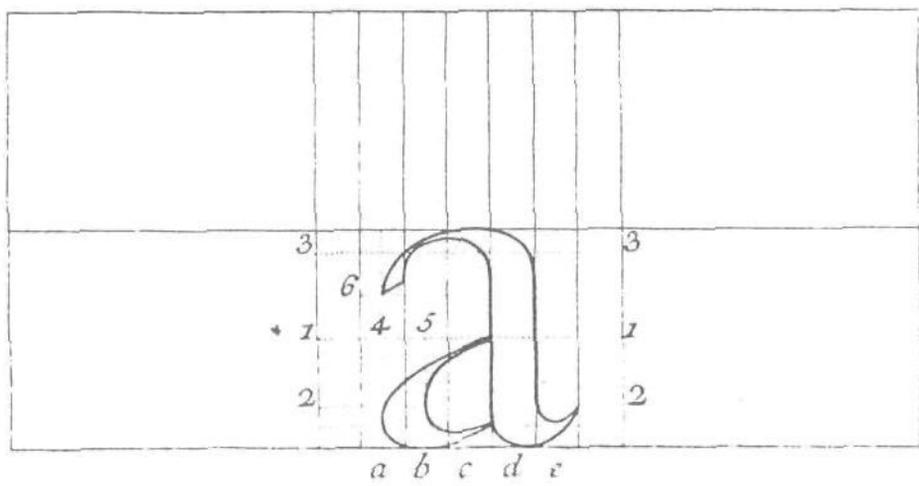
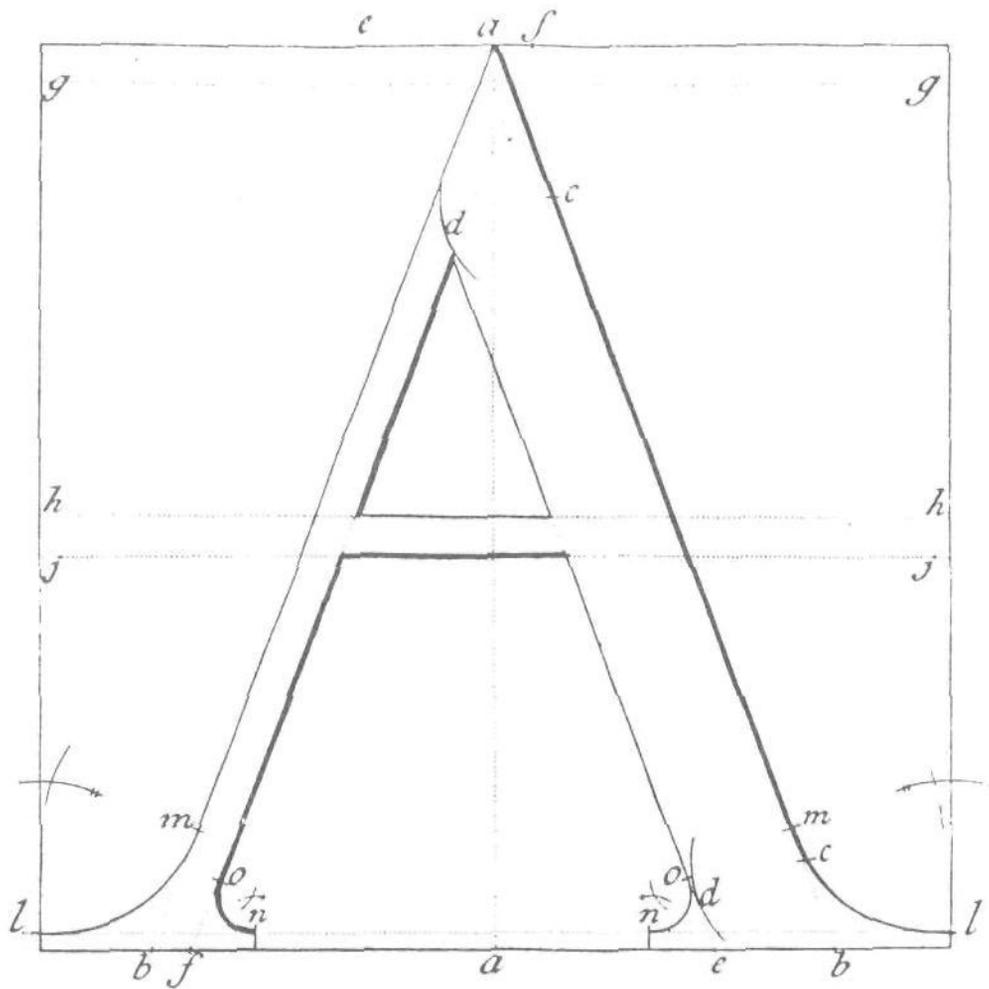


## Escritos pedagógicos

---

# 3

### **3.1. Difundir las luces. Ideas y modelos pedagógicos**



## Discurso sobre la educación

MANUEL DE AGUIRRE Y LANDAZURI\*  
(“Militar ingenuo”)

Publicado en *Correo de Madrid*, 112 (17-XI-1787), 545-547; 113 (21-XI-1787), 553-554, y 114 (24-XI-1787), 561-562. (Hemeroteca Municipal de Madrid.)

**N**O debemos olvidar que Manuel de Aguirre es un destacado representante de la corriente democrática y liberal que, como ya hemos visto, recorre la última parte del siglo ilustrado. Como ha señalado Elorza, las obras del “Militar ingenuo” presentan una denuncia clara de la injusticia y la desigualdad social y económica. En su “Discurso sobre el lujo” sitúa un tipo de sociedad marcada por el capitalismo y la burguesía frente al régimen señorial, pensando en una sociedad “de hombres dichosos y racionales”, escribe; en la “Consulta que sobre varios puntos interesantes al bien de la nación...” se afirma, de nuevo en contra de la nobleza y del sistema feudal, en su defensa de los que son desposeídos de sus derechos naturales y privados de sus libertades; y, cuando presenta el tema de las sociedades patrióticas, contempla la educación como fuente de una mayor capacidad y solidez en los juicios conseguidos en el análisis crítico de la situación social. Hay, pues, en Aguirre, todo un deseo de organización racional de la sociedad, de defensa de la razón crítica y de los derechos sociales.

En ese planteamiento se inscribe el “Discurso sobre la educación” que publica en el *Correo de Madrid*, en donde se esfuerza en hacer evidente —en un texto no exento de agudeza e ironía— la contradicción entre las propuestas y deseos gubernamentales y las acciones que conforman la verdadera realidad, el auténtico estado de las cosas; en el “Discurso” muestra, dentro de esa línea y desde variadas perspectivas, el contraste entre un siglo que se presenta como ambicioso y el triste espectáculo de una sociedad que por acción u omisión mantiene, por ejemplo, “sujeta e ignorante” a la muchedumbre. El texto nos ofrece también el contraste entre la razón —idolatrada— y los “encontrados

---

\* (Munguía, 1748-?). Militar. Autor también de: *Indagaciones y reflexiones sobre la geografía, con algunas noticias previas e indispensables*. Madrid, 1782. Y *Sistema de sociedades patrióticas y seminarios o casas públicas de educación*. Madrid, 1785.

intereses", pasiones que Aguirre hace consecuencia de la fuerza y de la ignorancia. El contraste, en fin, entre la educación, colmada de consideraciones positivas y convertida, por otro lado, en instrumento pervertido con sus "engañosas lecciones" o "fingido lenguaje"; una educación, dirá, que hay que salvar de la "errada dirección" de mujeres y maestros que la ejercen de forma negativa.

Es interesante la lectura del "Discurso" de Aguirre, que nos hace llegar un enfoque distinto a la loa apasionada, la esperanza incondicional, o la pretensión ingenua con la que muchas veces nos encontraremos en los escritos que presentamos. Aguirre escribe, cuando apunta tantas acciones a realizar para convertir realmente en algo acertado y eficaz: "(...) si nada de esto supiste hacer, no mereces tan apreciables renombres".



“Si todos nuestros corresponsales en vez de los elogios que prodigan á nuestras tareas, nos favoreciesen tan efectivamente como el ‘Militar ingenuo’ nos ahorrarían mucho trabajo, serían mas útiles al público. En el último Correo concluimos el discurso sobre legislación que nos remitió este zeloso Español, y empezamos otro que nos franqueó su deseo del bien de la nacion.”

*Algeziras* 23 de Julio de 1787. Señor Editor del Correo, etc.: El adjúnto discúrso, que lléga á mis manos, me parece que puede ocupar algún lugar en la consideración de usted por lo importante de la materia que trata.

En efecto, mi estimado amigo, la educación... la educación es el secreto y el más fácil medio para corregir los errores de los hombres y remediar los estragos y miserias que siguen al imperio de la preocupación.

Quieren los gobiernos de muchas sociedades, que sus pueblos sean activos e industriosos; pero son pocos los que obligan a que se infunda en los jóvenes al debido horror a la pobreza, hija de la inaplicación; y al contrario algunos los que permiten que se tenga por santo el vivir a costa de los conciudadanos, de quienes exigen con artificios y entereza, una subsistencia que basta para mantener aún a viciosos que se abrigan bajo de su amparo.

Desean otros ver puro el dogma, limpio de supersticiones el culto y libre de todo fanatismo la creencia de la Religión; pero descuidan la crianza pública, la predicación; y dejan que se confíe la enseñanza de los jóvenes, extendiendo así máximas inadmisibles o contrarias al bien que se apetecía, a individuos independientes, nada interesados en la verificación de un ordenado sistema social, y cuyo aüge consiste o es en razón inversa, de la felicidad y riquezas del pueblo, que ocasionan ellos a pesar de la legislación.

Pretenden algunos que sea venerada la justicia y observadas fielmente sus decisiones en todos los tribunales; pero con la descuidada educación, y con ofuscar los entendimientos de los que se dedican a la toga a fuerza de leyes contradictorias y por medio de un estudio de voces y de máximas, casi siempre perjudiciales, hacen de los estrados de justicia una horrorosa sima en que se sepultan los bienes, la honra y la vida de los que acudieron en busca de sus decisiones.

Solicitan otros tener fuerzas, o Exercitos disciplinados que puedan hacer frente a todos sus enemigos; pero echando mano, para formar la constitución de sus diferentes clases, de la gente más despreciable de la república, y de jóvenes desaplicados o de perezosos viejos, que sólo reconocen por mérito la antigüedad adquirida en un ocioso y frío despego a la profesión vasta que ejercen, y descuidando la análoga educación, que es indispensable, dejan sin estímulo, sin vigor, sin delicadeza y cadavérico el cuerpo que había de sostener los altos y grandes intereses de la Sociedad.

Se me olvidaba decir a Vm. que a este discurso acompañaba una dedicatoria al Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, la que por difusa omito remitir. Siendo yo su autor la hubiera formado así “DEDICATORIA, etc. Señor: al zeloso patriota, al glorioso infatigable Ministro del mayor Monarca, dedica sus reflexiones sobre la educación el *Militar ingenuo* y amante de su patria, que vive penetrado de respeto hacia la persona de V. Exca., y de inclinación a sus virtudes y talento. Día 23, etc.”

¡Cómo me dejo ir, mi apreciable dueño, sin notar que pierdo quanto más pongo de lo mío! Corríjame Vm. y acuérdesse que oirá a Vm. como a un oráculo que venera y ama. *El Militar ingenuo*.

*Nihil dictu factum visu que hace limina  
tangat, intra quae puer est. Juv sat.*

De la educación. Siglo ambicioso, deja para otro más feliz y venidero los dulces renombres de humano, racional e ilustrado que usurpas tan injustamente.

¿Es acaso porque diste nacimiento a unos pocos venturosos mortales, amantes de la verdad y filosofía, quienes desde sus oscuros retiros se esforzaron a sostener con su débil voz los derechos de la razón que pretendes tan altos y gloriosos timbres? Tiende la vista sobre esa tierra que solicitas pintar como iluminada, y humíllate; desiste de pretensión tan vana.

¡Triste espectáculo el ver que tantos pueblos y Reynos son víctima de las más groseras preocupaciones; que son mirados los hombres como máquinas, que no deben moverse sino para proporcionar gustos y comodidades a los pocos que los dominan; que se llaman justicia y leyes unos medios inventados por la necesidad o ambición para mantener sujeta e ignorante la muchedumbre; y que, finalmente sólo trabajan en fomentar deslices y equivocaciones los mismos progresos en las ciencias que debieran haber sido los precursores del pacífico imperio de la razón!

Educación: tú eres el instrumento con que son alucinados los hombres que aprenden a hablar lo que no reflexionaron y a deleitarse en la esclavitud misma, tus engañosas lecciones, las que han levantado su altiva mano a medir, mover y arreglar los Cielos, dejando perecer a sus semejantes entre los horrores de la ignorancia que los precipita; tu fingido lenguaje, el que disfrazando las ideas de la virtud, honor, felicidad y de lo honesto, hace que corran tras de sombras los aturdidos mortales, pisando aquellos principios que producirían su dicha; y tú en fin la que consigues que el hombre se desconozca y olvide su ser o facultades. Mas también eres tú la que hiciste idólatras de la virtud a los Persas, esforzados hijos de Marte, a los Lacedemonios, amantes de la filosofía y heroicas acciones, a los Atenieses y otros Griegos, mártires de la honra y amor de su patria, a los Romanos, y víctimas de la constancia y libertad, a los Numantinos.

Entes racionales, acudid a este origen quando queráis hallar la causa y móvil de vuestros aciertos y descarríos. En ser más o menos bien conducida la educación consistió la grandeza y decadencia de todos los pueblos. Cultivad este campo, fértil y ameno cuando se cuida de que no nazca la zizaña de las preocupaciones.

Hombre, ser inconsequente y limitado, instruye, educa al hombre, si quieres que sea virtuoso y útil a la sociedad y a toda su especie. ¿No ves que es éste el medio de que te sirves para apagar y convertir en halagos la fiereza de los leones y la sangrienta voracidad de los animales más carniceros?

Nace el hombre con la gran prerrogativa de la razón, que iría desenvolviéndose y mostrándole su nobleza, si los encontrados intereses, pasiones dimanadas de la ignorancia y los estragos de la fuerza no procurasen apagarla en su mismo nacimiento con el peso de falsas ideas y temores disponiéndolo a ser un asilo de engaños cercado de angustias y pesares. Discípulo y obra del hombre corrompido el que debía serlo de la naturaleza, se hace vil y tan extravagante como nos lo manifiestan las más de las provincias y pueblos que ocupan la tierra.

Mas, antes de registrar los caminos y modo con que es sorprendido la humana razón, consideremos lo que es el hombre y el mecanismo de sus operaciones.

Es el hombre un maravilloso conjunto de dos substancias: espiritual y corpórea, pero tan unidas, que mutuamente son causa de su proceder e inclinaciones. Movidos por la impresión que hacen sobre su irritabilidad los objetos que los rodean, envían los sentidos por la conmoción de sus nervios (que llegan a juntarse y formar aquel prodigioso número de delicadas fibras que constituyen el cerebro) las impresiones que son el mapa en donde contempla el alma, y por el que se hace cargo de la existencia y relación que entre sí y con ella tienen todas las cosas. (Se continuará.)

En este sitio, pues, o conjunto de tantas y tan diversificadas fibras (dispuestas por el autor de la naturaleza para causar la acusación de los diferentes objetos que crió su pródiga poderosa mano) ejerce el alma sus fuerzas; piensa, compara, se acuerda y resuelve siempre con relación o en vista de las impresiones, que le fueron transmitidas y perserveran. Es activa y sabe por consiguiente mover a su turno la primorosa decoración, que compone su estancia o trono. Comunícense a los nervios y demás fibras sus impulsos y vense los sentidos y extremidades del cuerpo apresurarse obedientes a la ejecución de las decisiones de su Reyna.

¿Quién dudará ya de que debe contribuir a los aciertos de esta alma y a que adquiera o forme ideas más o menos justas de las cosas y esencia suya, el que tengan aquel indispensable carácter de verdad y fuerza las primeras impresiones, y las fibras que con su movimiento o tono (digámoslo así) la avisan de su existencia y de la de los objetos que la cercan?

Nadie, quando examine y advierta que con la reiteración de los mismos movimientos van fortificándose o se endurecen las delicadas fibras, haciéndose más y más incapaces de tomar otros, o de moverse de distinta manera, quedando con esto precisada el alma a ver siempre el mismo teatro o sensaciones, y a decidirse de la misma suerte; operación que hemos querido llamar hábito, y cuyo imperio es conocido suficientemente.

Mas, si entorpecemos estos sentidos y fibras; si en vez de enviar al alma verdaderas impresiones y dejarla que compare, reflexione y decida en consecuencia de sus movimientos, viciamos los conductos, teñimos de fingidos colores los avisos (que mueven entonces distintas fibras de las que tenía el cerebro para causar la sensación verdadera) y salimos al encuentro con prematuros documentos y leyes dictadas por nuestro capricho, impidiéndola el que aplique su atención y use de la libertad en decidir, ¿qué ha de hacer sino ignorar sus derechos, acostumbrarse a la esclavitud de pensar como la mandan que piense y tener de todas las cosas las más equivocadas ideas y falsas nociones?

Prevenidos de este conocimiento o guía, démos libertad a nuestra imaginación para que recorra las diversas naciones y gentes que pueblan nuestra esfera.

¡Que contradicciones! Creen unos que hace su felicidad la sujeción a aquellos que los oprimen, y miran como dicha los otros las turbaciones y estragos de la anarquía. En las ciencias y artes colocan su bien los pueblos industriosos, quando las miran otros como el veneno que los acabaría. La actividad y aseo es el fuerte de los dirigidos acertadamente, al paso que el ocio, porquería y dejamiento encantan la turbada vista de los preocupados. Aman a los hombres los unos y odian su especie las embrutecidas gentes. Entre groseras creencias de religión caminan muchos, siendo contados los que adoran con acierto al Dios verdadero. El aborrecimiento al uso de la razón sostiene el torpe fanatismo de los Mahometanos, y otros hicieron su dios de un puerro. Pueblos que llaman virtuoso a un hombre que deja de serlo y divierte con su canto, dieron este sagrado título a los que se sacrificaban por la defensa y gloria de sus conciudadanos. Naciones hay que tiemblan al aspecto de la muerte, mientras que, despreciándola, insultan otras a los mismos, que las comen después de haberlas asado y hecho sufrir increíbles tormentos. Finalmente, son tantas las diferencias como ideas pueden formarse en nuestras imaginaciones.

¿Parece creíble el que tan encontrados efectos, tan opuestas determinaciones salgan de un mismo principio o causa manejada con los mismos instrumentos?

No ciertamente: mas, a pesar de su poca verosimilitud, iguales y semejantes son las almas de todos los hombres que forman las sociedades, que tanto se distinguen en sus máximas e inclinaciones. Unos mismos y a poca diferencia iguales, los sentidos y número de fibras que sirven al alma en sus operaciones.

Pues, ¿cómo tanta contrariedad en las consecuencias y norma de sus proce-  
deres?

La torpeza acompañada del temor cerca las cunas y niñez de los unos, del mismo modo que trabajan los otros por derramar en sus infantes un indiscreto deseo y equivocado rumbo de conseguir la libertad absoluta que les pintan como la más dulce. Infundiendo gusto hacia las artes y ciencias, presentan unos a las tiernas imaginaciones de los jóvenes como el origen de sus contentos la industria, y pagados de su perezosa ignorancia temen otros el que brillen en sus hijos los principios y aurora de una luz que mostraría los groseros errores que tanto aman; y se afanan cuidadosos en apagar cuánto pudiera dirigirlos al claro día; con lo que crecen en la ceguera para apoyo de las sinrazones. Poniendo a la vista de su juventud motivos que la hagan activa y honesta, logran unos introducir con el aseo, la honradez en los pensamientos y descuidados otros o astutos, representan como defecto y afeminación la limpieza, y como ambiciosa baja esclavitud la aplicación al trabajo. Persuadidos del orden que debe reynar en el universo y de la obligación que tienen todas las criaturas de concurrir con las miras de su Hacedor soberano, estampan los unos en las dispuestas mentes de sus niños las razones que hay para amar a sus semejantes, y pintando otros en las delicadas imaginaciones como el más odioso objeto, al hombre consiguen que lo aborrezcan adultos hasta perderlo y deleitarse en su ruina. Persuadiendo a la infancia que son dictadas por el Cielo las despreciables fábulas que veneran los unos, las hacen eternas y casi indestructibles, cuando otros, pocos a la verdad, conducidos por el mismo Dios infunden en sus jóvenes, para que exista los adorables principios de una Religión toda santa y amable. A fuerza de entorpecer la razón de sus hijos y descendencia obtienen los Turcos propagadores de sus desvaríos, y alucinando igualmente las blandas imaginaciones de sus niños llegaron algunos a hacerles creer que nacían sus dioses en los huertos deshechos, dominados y bajo de gobiernos diferentes tienen que mostrar a su tierna posteridad como el mayor bien y virtud muy precisa la habilidad de sus manos, y gargantas unos pueblos, que cuando se gobernaron sembraban en los blandos pechos el amor a la gloria y así crecían dispuestos a las más heroicas acciones. Son débiles al arrimo de la muerte y se llenan de horror los unos porque fueron las primeras sensaciones que de ella tuvieron, unas funestas lúgubres pinturas de aquel indispensable trance; otros por el contrario, caminan fieros a buscarla, porque les enseñaron desde los primeros años que en mirarla serenamente consite toda la felicidad y su gloria.

De tantas maneras pueden variarse las ideas del hombre siempre que nos valgamos de las primeras impresiones para conseguir el que responda a nuestros intentos y fines. Si acudiendo a la educación, transformaron los Legisladores a numerosos pueblos y a las bárbaras gentes. Es preciso por las leyes que unen el alma con el cuerpo el que penda de la verdad y rectitud de las impresiones el acierto de las ideas.

¡Ah, educación, principio de todas las felicidades de un República y de los hombres! ¿Cómo te dejan abandonada al capricho y errada dirección de incautas mujeres y de maestros que fomentan las falsas impresiones en vez de alejarlas? (Se continuará.)

*Sigue el Discurso sobre la educación...*

Siglo injusto, ¿tú eres el ilustrado y racional?, ¿has pensado acaso en instruir a los pueblos de que si quieren tener hombres eduquen primero a las mujeres (que han de ser sus madres) libres de los temores, fábulas y preocupaciones, con que pervierten irremediabilmente las primeras ideas de sus hijos durante el tiempo en que deben alimentarlos y cuidar de su aseo? ¿Has dictado a los magistrados de las naciones el que entre las habilidades del bordar y aguja

cuiden de que aprendan las madres el arte de criar robustos y sin vicios a sus hijos, huyendo los usados métodos que solamente acarrearán debilidad en los sentidos o cuerpo, y un crecido número de defectos, como son la mala condición, *despótico genio* y *mil temores o antojos* que resultan de los medios de que se valen para conducir y hacerlos manejables? ¿Has hecho acaso que miren las repúblicas como el asunto más arduo y digno de ser encargado a los primeros y más experimentados personajes del Estado, la educación de los niños y el dar con esto a la tierra venturosos habitantes? ¿Has cuidado siquiera de que se ayude a la naturaleza para formar la razón de los jóvenes y de que no la opriman tantos documentos intempestivos, que a más de dejarla ignorante, la inutilizan para lo sucesivo? ¿Has enseñado el método práctico de ir enriqueciendo las tiernas imaginaciones de los muchachos con el arbitrio de suscitar entre ellos casos que los pusiesen en la necesidad de pensar y buscar las decisiones? O, ¿les has mostrado la verdadera idea de la virtud, del honor, del amor a la patria, de la propiedad de los bienes y de la superstición y fanatismo que han causado tantos estragos en toda la redondez de la tierra? ¿Indicaste acaso que debe grabarse en los tiernos corazones aquella primera obligación del hombre sociable, que es amar a su semejante y buscar con interés su felicidad y descanso? Pues si nada de esto supiste hacer, no mereces tan apreciables renombres.

¡Oh tú, espíritu sublime y grande, adorno del género humano y asiento de la razón, puedan los próximos venideros siglos admitir y poner en uso los delicados útiles descubrimientos que hiciste en la carrera de la educación (no hollada sino de tus pasos) por el nuevo rumbo de *imitar y seguir la naturaleza!* Pueblos, entonces veréis representada la agradable escena de que las mismas madres, libres ya de tanta preocupación, sutiles cuentos y supersticiosas creencias, entregan, llevándolos en sus brazos los sanos y robustos hijos (criados con el mayor cuidado y prolijidad, para que nos los adulteraran las falsas sensaciones) a maestros advertidos y prudentes que los restituirán hombres guiados por la razón y capaces de las acciones más gloriosas.

¿Qué espectáculo tan tierno no será para vosotros el observar que los sujetos más dignos del estado se hacen un honor y que cuentan como pago de sus ilustres procederes el encargo y confianza de educar los jóvenes? ¿Y cuánta admiración no se apoderará de vuestros corazones quando reparéis que en vez de azotes, duros castigos y golpes, son el buen modo, suave conducta, y la discreción en presentar verdaderas impresiones de las cosas a las dispuestas despejadas almas de sus alumnos los medios de que se valen estos dignos maestros para formar hombres que busquen la virtud, la gloria y el bien de las gentes?

¡Que ridícula se os hará al tocar estos bienes la quimérica pretensión de los gobiernos que solicitan tener vasallos útiles y generosos con una educación que entorpece, debilita y turba las ideas de los jóvenes, quienes creciendo preocupados, desconocen el verdadero mérito, por que ya no pueden moverse de otra manera las fibras que presentan al alma, como sólido bien el que lo es solamente en las apariencias! Y a la verdad, ¿cuál es su método para que puedan conseguir tan altos fines?

Ocupadas las madres con errores, groseras persuasiones y equivocadas ideas sobre la virtud y lo útil, oprimen con envoltorios los cuerpecitos de los recién nacidos, los sujetan más y más y crecen débiles y entorpecidos los que han de ser el apoyo de la razón y de los reynos. Las imaginaciones al mismo tiempo se pervierten y llenan de oscuridad o falsedades por las conversaciones de sus nodrizas, por las continuas impacencias que les ocasionan la opresión e incomodidades que sufren y por los medios de que se valen para acallar los llantos que son su consecuencia. Viciados desde el mismo fundamento, pasan los jóvenes a las escuelas, en donde reinan la opresión, castigos y el temor, que toma su incremento en las tiernas imaginaciones. Es modo de vivir por lo

regular el distinguido empleo de ilustrar la niñez y sienten éstas el efecto del poco esmero. Un hombre (grosero muchas veces) pobre, criado en la indigencia y alejamiento de los que es glorioso o grande ocupa casi siempre (porque es corto el honor y sueldo que se le concede) este eminente puesto, que debería compararse con el ejercicio de todas las virtudes. Su natural ferocidad se deleita en que tiemblen y se compriman en su presencia los delicados corazones de estos inocentes; y como ignora el modo de interesar el alma en que se adelante hacia los conocimientos y ciencias, quiere a fuerza de golpes... y solamente logra el que repita con mucho pedantismo lo que otros escribieron equivocadamente o con acierto.

Hombres, ¿no es esta la verdad?, ¿no es un justo retrato de lo que sucede? ¿Por qué os dejáis (sic, pero quejáis) que se haya borrado el amor a la virtud y a lo honesto en vuestros semejantes, que para evitar tantos castigos y aspereza se ven precisados desde sus primeros años a usar la hipocresía, mentira y adulaciones; vicios que se hacen hábito por la forzada continuación de tantos actos? ¿Es posible que os maraville el que salgan envilecidos y preocupados los racionales, si no es dirigida a otra cosa la educación que les estais dando?

Este es el triunfo hombre, éstas las ventajas del tan decantado cultivo de vuestra razón, y ésta, en fin, la claridad y consecuencias del actual siglo que pretende llamarse: "El de la racionalidad, filosofía y luces".



Nunca mucho cos-  
tó poco, y el continuo  
trabajo lo vence todo.

Letra que llaman de Moda.

Aunque vivas las palabras, y  
mueras las letras mixas, las pala-  
bras luego mueren, y las letras  
siempre viven.

Discurso sobre la necesidad de prohibir  
la impresión y venta de las jácaras  
y romances vulgares por dañosos  
á las costumbres públicas,  
y de sustituirles otras canciones  
verdaderamente nacionales, que unan  
la enseñanza y el recreo

JUAN MELENDEZ VALDES \*

Pronunciado en la Sala primera de Alcaldes de Corte, con motivo de verse un expediente sobre ciertas coplas mandadas recoger de orden superior, y remitidas á dicho tribunal para las averiguaciones y providencias convenientes. En *Discursos forenses de don...* Imprenta Nacional. Madrid, 1821, pp. 167-187. (Biblioteca Municipal de Valencia. Fondo Serrano Morales.)

**L** A línea moralizante que recorre gran parte del empeño reformista ilustrado subyace y se muestra en el Discurso que Meléndez Valdés compone sobre la necesidad de prohibir la impresión y venta de jácaras y romances vulgares. El matiz didáctico y el ánimo moralizador que manifiesta la literatura del siglo XVIII lleva al destacado poeta y magistrado a preocuparse, como en este caso, por conseguir a través de las formas literarias más populares no sólo recreo sino enseñanza.

No olvidemos que una disposición de 21 de julio de 1767 prohíbe la impresión de pronósticos, romances de ciegos y coplas de ajusticiados, debido a su no utilidad para la ilustración pública y a sus efectos perjudiciales, según se cree, como manifestación de un claro rechazo a formas culturales arraigadas en el pueblo. Y tengamos en cuenta también cómo algunos especialistas han aludido al cierto papel de propaganda indirecta que de determinados valores o modos de vida se pretende hacer, quizás, a través de ciertas composiciones literarias<sup>1</sup>. En medio de ese afán y preocupación didáctico-moralizante hemos de situarnos en este caso.

Educación y moralidad que, como en otras ocasiones, se asocia con cierta conformidad y resignación confiada en la "clase" y el "destino" de las personas.

Una enseñanza en tal línea puede ofrecerse como facilitadora de ejemplos y valores para la rectitud; tarea considerada como urgente ante la decadencia de la educación española, cuyo apremiante arreglo propugna Meléndez Valdés, tanto por el interés particular como por el del Estado que debe cuidarla. Y objetivo lleno de importantes consecuencias positivas, según el mismo autor

\* (Ribera de Fresno, 1754-Montpellier, Francia, 1817.) Catedrático, magistrado y poeta. Autor también de *Poesías*. Madrid, 1785.

<sup>1</sup> GLENDINNING, N.: *Historia de la literatura española: el siglo XVIII*, Ariel, Barcelona, 1973.

advierde en el escrito que aquí recogemos: disminución de la delincuencia, aumento de la "aplicación" y la riqueza; la educación considerada como salvaguardia del orden, como promotora de productividad, de acuerdo con el planteamiento que más arriba apuntábamos. El optimismo de Meléndez Valdés es claro y rotundo al respecto: "(...) y si el hombre no es miserable y débil sino por ignorante, aumentando sus luces y nociones se aumentaban a un tiempo su poder y la suma de su felicidad, y aligeraban sus pesares."

La necesidad de procurar mejor educación utilizando todos los recursos posibles es, en el fondo, lo que está declarando esta puntual reflexión del magistrado que aquí recogemos: nos faltan "escuelas y enseñanzas" —dice— y "orden y vigilancia" en las que hay; nos falta "un magistrado que las dirija todas y atienda cuidadoso al desempeño de un plan pensado y general"; nos falta "este plan tan necesario como urgente", concluye.

Para conseguir acabar con esa situación, y también como un medio más, nos señala la necesidad de contar con canciones, cartillas y libros "verdaderamente nacionales"; y pide que todos ellos unan amenidad e instrucción al servicio de una utilidad que, como podemos comprobar, apunta algunos elementos de optimización profesional: "que enseñasen entreteniéndolo mil verdades útiles y lograsen divertir al pueblo en el descanso, no menos que aliviarle en sus trabajos y faenas. Ya convidando al labrador a sus rústicas tareas con descripciones gratas y sencillas de su inocencia y seguridad; ya consolando al artesano en el afán de su taller con lo ingenioso de su profesión (...) haciendo por último ser palpables á todos la importancia, los frutos, la utilidad y la honradez de sus necesarias profesiones".

Confianza, en definitiva, en los beneficios de la educación y los estudios que, para Meléndez Valdés, y entre otros frutos, "civilizan a los pueblos", "suavizan su fiereza", "llevan a la virtud". Es un primer encuentro con consideraciones y temas sobre los que tendremos que incidir en más de una ocasión.

En la administracion de la justicia y la sublime ciencia del gobierno no deben las cosas despreciarse por leves que parezcan, cuando en ellas descubre la prudencia el gérmen oculto de graves y conocidos daños, ó de seguros y no menores bienes. Y asi es, Señor, como V. A. acostumbra á ver en sus juicios las acciones y faltas de este gran pueblo que le está confiado; porque á las veces una cosa de nada que el vulgo de los hombres, irreflexivo y ceñido solo á lo presente, desdeña como tal y por pequeña, es por su trascendencia y relaciones origen fecundísimo de mil otras mayores, que obran en torno sobre el sistema general, y la suerte y felicidad de toda una nacion. El ignorante tropieza y se detiene en la ruda corteza; y el político reflexivo, tendiendo su mirar penetrante, alcanza á ver en lo futuro las consecuencias necesarias del yerro imperceptible á los ojos vulgares del primero.

Tal ahora se presenta á los mios el espediente que se acaba de ver, formado de orden superior sobre unas *coplas en alabanza de nuestra España de la guerra que ha comenzado* con la nacion inglesa, aprehendidas á un ciego que las vendia en las calles, mandadas recoger por V. A., averiguar su autor, y dónde y con qué licencias se han impreso.

Lo están sin ningunas en Valladolid y sobre otro egemplar mas antiguo: ¡tanto importa el repetir y hacer comunes los testos de lo bueno! pero el impresor acredita tan cumplidamente la buena fe con que lo hizo, que cuando mas puede ser acreedora su imprudencia á alguna leve multa ó un apercibimiento. Y las coplas, aunque ni en sentencia, ni en palabra, ni en cosa alguna den que notar al mas escrupuloso, son empero tan necias, tan sandias, tan ridículas todas ellas, que entre cuantas se venden y corren por desgracia de mano en mano, ningunas se hallarán que las igualen, ó al menos las escedan<sup>(\*)</sup>. Deben pues suprimirse y quemarse como indecente oprobio del gesto y la razon, sin que la dignidad de V. A. se detenga mas tiempo en tales pequeñeces.

Lo que ha de merecerle su atención, si desea emplearse con utilidad en este dia, como yo se lo ruego ardientemente en nombre de las letras, de la moral y las costumbres públicas, es generalizar el punto cual se debe, y miradas bien sus relaciones, penetrarse altamente de los males gravísimos que causa entre las gentes tal género de escritos, para herir el error en su misma raíz y elevándose á una resolucion legislativa, prohibir de una vez y para siempre tanta indecente jácara, tanto romanzon desatinado como se imprimen y corren libremente en descrédito de nuestra cultura y de la nacion que lo tolera. Porque nada por

(\*) En prueba de lo que son las tales coplas, bastará ver su principio.

Nuevas coplas me han dictado,  
 Las que vamos á cantar,  
 De lo que pasa en España,  
 Inglaterra y Portugal.  
 Ingleses y Portugueses  
 Comenzad á retirar;  
 Si Gibraltar no se entrega  
 Con bombas le han de abrasar.  
 Todas las muchachas lloran,  
 Ya no se podrán casar,  
 Pues segunda vez sus majos  
 Las armas han de tomar.  
 Si sus majos marchan fuera  
 A las muchachas va mal,  
 Pues con ciegos, cojos, mancos  
 Ellas se habrán de abrazar... &c.

cierto serviria recoger hoy las coplas de que hablo, si V. A. dejase el curso libre, permitiese indulgente mil otras tan ridículas, y mucho mas groseras é inmORALES.

Reliquias vergonzosas de nuestra antigua *germania*, y abortos mas bien que producciones de la necesidad famélica y la mas crasa ignorancia, ó á veces de otros tales como los héroes que celebran, nada presentan al buen gusto ni á la sana razon que las deba indultar de la proscripcion que solicito. Son sus temas comunes guapezas y vidas mal forjadas de foragidos y ladrones, con escandalosas resistencias á la justicia y sus ministros, violencias y raptos de doncellas, crueles asesinatos, desacatos de templos, y otras tales maldades, que aunque contadas groseramente y sin entusiasmo ni aliño, creidas cual suelen serlo del ignorante vulgo, encienden las imaginaciones débiles para quererlas imitar, y han llevado al suplicio á muchos infelices. O son historietas groseras de milagros supuestos y vanas devociones, condenados y almas aparecidas, que dañando la razon desde la misma infancia con falsas é injuriosas ideas de lo mas santo de la religion y sus misterios, de sus piadosas prácticas y la verdadera piedad, la hacen el resto de la vida supersticiosa y crédula. O presentan en fin narraciones y cuentos indecentes, que ofenden á una el recato y la decencia pública, corrompen el espíritu y el corazon, y dejan sin sentirlo en uno y otro imprecisiones indelebiles, cuyos funestos resultados ni se previeron al principio, ni acaso en lo futuro es dado el reparar aun á la atencion mas cuidadosa.

A estas clases estan reducidos cuantas jácaras y romances corren impresos, y se cantan y escuchan con indecible aplauso por el pueblo ignorante. Su desempeño en pensamientos, en estilo, locucion y bellezas poéticas en todo corresponde al indecoro chabacano de sus indecentes argumentos; y de cosas tan necias, tan torpes, tan dañosas estan llenos nuestros mismos ojos como un veneno pestilente, los puestos y tendidos de esta nobilísima Corte, de los pueblos y ferias de todo el reino.

Todos por desgracia hemos leído, todos gustado de estas vulgaridades; porque el torrente del error arrastra sin arbitrio desde la educacion mas descuidada á la mas vigilante y racional. Todos de niños desconocemos y nos embebecimos sin saberlo en los criminales delirios; y apenas habrá uno que si llamando a examen sus pensamientos y afecciones analiza bien su corazon y el orden gradual de sus ideas, no deba atribuirles algun defecto moral, algun error mental, corregidos despues á mucha costa cuando la edad, las luces y la saludable esperiencia le han abierto los ojos, y hecho ver palpables sus defectos. ¡Ojalá que lo hayamos logrado, y que nuestra razon y nuestro pecho esten limpios del todo de tan dañosas heces! Pero ¿qué será del pobre pueblo?, de este pueblo tan digno de atencion por su paciencia y su miseria? de este pueblo sin educación ni cultura, y tenaz por lo mismo en sus primeras impresiones? Compadezcámosle, Señor, y velemos sin cesar en su bien, para dárselas rectas, provechosas, capaces de aliviarle en sus males, de hacerle amar su estado, y gozar de los bienes, la seguridad y venturoso olvido que en su pobreza le acompañan.

¿Qué será de la débil niñez, que por su imprevisión y ceguedad de todo se afecta todo lo recibe con ansia, es perdida por lo maravilloso, y nada tiene en sí que la defienda contra las lecciones funestas del vino y el error que bebe por su mal en tales producciones! La cántara conserva largos días el gusto y el olor del primer licor de que se llena; y la primera edad decide casi siempre de nuestro caracter y afecciones. Cuidemos pues que todas sean humanas, liberales, generosas, benéficas, y lograremos buenos ciudadanos; ni desdeñemos por pequeño un medio tan universal, un poderoso, tan facil y eficaz de conseguirlo. Nuestros hijos acaso cogerán los primeros los saludables frutos de la reforma que propongo; serán los que primero eviten el contagio que inficionó nuestra alma con tan indecentes lecturas.

Música y poesía son dos gustos, ó mas bien dos pasiones naturales al

hombre en todos los estados y épocas de su vida, alivio poderoso en sus fatigas y trabajos, bálsamo de salud en sus pesares, recreo entretenido de su ociosidad, y espresivo lenguaje de su felicidad y su alegría; y el hombre versifica y canta en todos los países y grados de cultura en que se ha hallado. Así que, desde el salvaje rudo y semibárbaro al delicado cortesano, todos se gozan con el canto, eficaz á parar las mismas fieras, y á que responden gratas hasta las soledades y las rocas. Todos sienten su influjo y su necesidad, siempre tanto mayor, cuanto es el dominio de la ardiente sensibilidad y la imaginación sobre la razón tarda y helada; y entre el cansancio y entre el ocio, entre las lágrimas y la risa, los funerales, las bodas, la desgracia ó la felicidad, gusta el hombre del canto, cual gusta de la luz y los colores gratos; y canta sin arbitrios como busca sin él la sociedad, y se place y alivia entre sus semejantes.

Por esto la poesía y el canto son de todos los tiempos, y entraron siempre en las instituciones mas augustas, valiéndose de ellos como de un movil poderoso de suavizar los ánimos rebeldes, y doctrinar y dirigir los pueblos los mas célebres legisladores. En verso dice un poeta filósofo, émulo en sus odas del sublime Píndaro, no menos que de Zenon y Sócrates en sus epístolas morales, en verso dice que se dieron á los primeros hombres los preceptos y avisos de la santa moral, las leyes saludables del matrimonio, las que arreglaron la magestad del culto y todas las acciones y contratos; en verso se cantaron sus sencillas cuanto heroicas virtudes; los versos inflamaron sus ánimos marciales; en verso se escribieron sus primeras historias, y nada grande hubo á que no se llamase á la divina poesía, creída entonces, no sé si con razon, inspiracion particular del cielo, y consagrada, cual debe siempre estarlo, á sembrar de sus galanas flores la estrecha senda que lleva á la virtud para hacérsela al hombre menos áspera. Tratemos pues nosotros de seguir cuanto nos sea posible tan útiles ejemplos; y emulando la docta antigüedad, volvamos esta sublime arte á su primera y noble institución, en la parte á lo menos que, por decirlo asi, toma al hombre en la cuna, y arrulla y entretiene en sus primeros años.

Cuidemos de ponerle entonces en las manos, en vez de las indignas jácaras de *Francisco Esteban*, *los bandidos de Toledo*, *Pedro Cadenas*, *la Peregrina* y otras mil y mil pestilentes, los inmortales hechos y la fidelidad y la honradez de nuestros venerables abuelos. ¿Y cuál otra nacion puede gloriarse de mas nombres ilustres, de mas acciones grandes, ni ofrecer ejemplos mas insignes de virtudes civiles y guerreras? á cuál otra costaron ochocientos años de afanes y victorias su religion y sus hogares? El heroico despecho de Numancia, el ínclito Infante don Pelayo, el religioso don Ramiro, la memorable toma de Sevilla, la gran victoria de las Navas, el defensor de Tarifa Alonso Perez de Guzman, la heroína de la castidad María Coronel, el vencedor del México y Otumba, nuestro patron glorioso Santiago, el santo Labrador Isidro, y otros infinitos argumentos ofrecen materia abundantísima para canciones y romances verdaderamente españoles, en que aprendamos entre el hechizo de los versos las hazañas que los glorificaron para saberlas imitar. Allí admiraremos el amor heroico de la patria, la invencible constancia, la austera probidad, el ardor del trabajo, la gravedad en hechos y palabras, la modestia la frugalidad, y las demas virtudes que fueron como propias de aquellas grandes almas, en quienes era un hábito el valor y necesidad la rectitud, y que tan mal contrastan con la corrupccion, la bajeza el desorden y afeminacion de nuestros dias. Pintemos ademas con colores sencillos cuanto vivos las delicias de la vida privada; celebremos las profesiones que ornán la sociedad, y la animan á un tiempo y enriquecen; ofrezcamos consuelos á todos los estados, y hagámosles palpables los bienes y dulzuras que tienen á la mano, y por inadvertencia desconocen; que asi contribuiremos á que amando su clase y su destino, logren vivir en paz con sus deseos, sembrándoles de flores y consuelos el amargo camino de la vida.

¿Y dónde ó cuándo puede ser esto mas urgente que en nuestra patria y

nuestros tristes días? Tendamos la vista por toda la nacion, y lloremos sobre la inocente niñez, esperanza naciente del Estado, en la infeliz educacion que ahora recibe. Nula, arbitraria, incoherente, verála V. A. abandonada á mercenarios mal pagados, ineptos cuando menos, si no perjudiciales. Aprendemos lo que nos daña y debemos olvidar, y poco ó nada de lo mucho que conviene saber. Nos faltan escuelas y enseñanzas, y orden y vigilancia en las que hay; independientes entre sí, cada cual obra sin relación a las demas segun el talento de su regente. Nos falta un magistrado que las dirija todas, y atienda cuidadoso al desempeño de un plan pensado y general. Nos falta este plan tan necesario como urgente. Nos falta un curso elemental que abrace por entero con claridad y sencillez la instruccion de los primeros años. Nos faltan libros y lecturas que con utilidad y recreo nos llenen los siguientes. O todo en fin nos falta, ó está lo que tenemos, sábelo V. A., incompleto y sin orden conveniente. Unos buenos principios de la moral civil, otros de nuestra historia y nuestras leyes, los de la numeracion y la aritmética, algunas definiciones de las ciencias, algo de las bellezas de la naturaleza para conocerlas y admirarlas, algo tambien de la agricultura y de las artes, anécdotas interesantes, rasgos de sensibilidad para formarnos á la compasion y la indulgencia, todo esto que tanto nos importa, ¿lo aprenderemos por ventura en las jácaras de que hablo, en el disparatado *Carlo Magno*, *La Cueva de S. Patricio*, *el Espejo de cristal fino*, *el Belarmino*, y otros tales libros familiares en nuestras escuelas, no menos que en las manos del pobre pueblo?

Ni se me oponga que en las de esta Corte y algunas ciudades principales ya se remedian muchos de estos daños, y van recibiendo reformas saludables, puesto caso que en las demas del reino abundan tales vicios y que las mejoras, si las hay, se limitan á un cortísimo espacio, y son obra mas bien del zelo y la ilustracion particular, que de un sistema fijo que mire y abrace por igual las clases y profesiones respectivas, dando a todas con mano liberal la parte de luces y enseñanza que su fin y su destino piden: dádiva cierto en que no menos interesa el particular que la adquiere, que el Estado mismo que la dispensa.

Todo en esta instruccion debe ser ordenado y encaminarse á un mismo fin, ejemplos, lecturas, instituciones: cuanto estas tres cosas mas enlazadas fueren, tanto mejor será; cuanto mas inconexas ó encontradas, tanto mas nula ó mas dañosa. ¿Y qué enlace, que orden tienen, Señor, entre nosotros las instituciones y lecturas, ni los ejemplos con las dos? Ninguno ciertamente y obra del mero acaso, ó de miras erradas ó parciales, cada una destruye, ó pone en duda cuanto las otras edifican. Asi si bien se mira, todos entramos á ser hombres y á los árduos negocios de la vida sin plan ni norte fijos, ilusos, inespertos, con los ojos vendados, y en continua ocasion de errores y caidas.

Pues si pasamos á los seminarios y grandes escuelas, á esos talleres célebres de nuestros magistrados y sacerdotes, de nuestros médicos y filósofos, y examinamos sin pasion estos emporios del saber, ¿veremos por ventura otra cosa que ruinosas reliquias de la edad media, mal apuntaladas con reparos modernos? Los seminarios y las grandes escuelas... mas ¿dónde me arrebatara mi zelo, y qué intentaba examinar? Lleve á bien V. A. esta involuntaria digresion á un hombre profundamente penetrado de la necesidad urgente de una reforma radical en este ramo de administracion interior esencialísimo, y volvamos al asunto del dia. La ilustracion y cultura de los presentes tiempos está pidiendo de justicia que la reflexion suba hasta el origen del contagio para ocurrir á su remedio. Esta ilustracion y cultura; el buen deseo y la disposicion que en la nacion se ve para que se la forme, y se la llene de máximas y documentos útiles que se hagan familiares entre todas las clases hasta las mas humildes é ignorantes; la estrecha cuan santa obligacion de no permitir, si es posible que ninguna reciba ni una idea contraria a su verdadero y sólido interes; los grandes provechos que de ello nos vendrían en la disminucion de los delitos y aumento progresivo de la

aplicacion y la riqueza; y sobre todo la necesidad en que nos vemos de ejecutarlo así, ó de quedar atras con las demas naciones que á porfia trabajan en mejorar su educacion y sus instituciones y enseñanzas llamando á examen sus métodos y planes, son, Señor, acreedores á que utilizando esta ocasion tratemos de desterrar un mal y afianzar en su lugar un bien; de ofrecer en suma á la niñez y al pueblo otros libros y composiciones poéticas que las que tiene por su daño, composiciones que no respiren sino noble honradez y sensibilidad officiosa, que inspiren dulcemente las virtudes sociales y domésticas, y formen sin sentirlo los ánimos á la rectitud, al heroismo y al amor de la patria y nuestros semejantes.

Asi los tuvimos en parte en el siglo diez y seis y los anteriores a él, aunque menos cultos y aliñados. No hubo en aquella edad una victoria de los moros que no tuviese sus romances y fuese cantada por el pueblo, ni una desgracia que no fuese sentida; todos por este medio tomaban parte en sus fortunas, lloraban sus azares; los festejos y diversiones se alegraban con estos cantos, y asi desde la cuna se enardecian las almas, se ennoblecia el valor, el corazon se afirmaba contra el comun enemigo, y se formaba en fin aquel carácter heroico y patriota á que debimos tantas victorias y gloriosas virtudes.

*El romancero del Cid*, y otros antiguos cancioneros, sirvan de testimonio á esta verdad en las lides y acciones que celebran; y si hoy mismo nos entretienen tanto y nos inflaman aun en medio de su rudeza y la inmensa distancia del tiempo y las personas, ¿qué efectos tan sublimes no harian? qué recuerdos no despertarian de emulacion y honroso pudonor en los ánimos de nuestros abuelos, que tocaban como con la mano á los sucesos, y conocían tal vez á los actores? Asi que los mismos que con necio entusiasmo cantan y recitan las coplas que censuro, aprenderán sin duda con indecible mas gusto en romances sencillos, dictados por las musas y el patriotismo, mil hechos de armas y virtudes domésticas que los llenarán de útil emulacion, aletándolos noblemente á imitar sus mayores, y seguir sus inmortales huellas en la carrera de la heroicidad.

Este sería ademas un medio facil y seguro de hacer al pueblo familiares los rasgos principales de nuestra historia, y las máximas y sagrados principios de la moral y la virtud que tanto necesita, y tan sólidos bienes nos procuran. Cantados desde la niñez se fijarían en las almas con caracteres indelebles; serian un poderoso antídoto contra el fatal contagio del ejemplo, y la ilusion del vicio y el error que nos fascina y nos pervierte; y si el hombre no es miserable y débil sino por ignorante, aumentando sus luces y nociones, se aumentaban á un tiempo su poder y la suma de su felicidad, y aligeraban sus pesares.

Los antiguos Griegos y Romanos, estos dos pueblos célebres, cuyos inmortales documentos lo serán siempre de lo bueno y glorioso, mientras fueren de precio entre los hombres la ilustracion y el heroismo, con sus Píndaros y Tyrteos, sus himnos y sublimes odas; la edad media, edad de pundonor y de valor guerrero con sus trobas caballerescas; y los Prusianos y Franceses modernos á nuestros mismos ojos y en esta edad de afeminación y fatal egoísmo, han sacado altísimas ventajas de unas poesías y canciones cual yo propongo aquí. Las victorias de Federico el Grande, y las de la república francesa mas memorables y recientes, se debieron sin duda en mucha parte al entusiasmo y fuego patriótico que inspiraron á sus ejércitos sus cánticos marciales; porque sabidos son, no menos que admirados, el heroico desnudo, la alegría, ó mas bien el delirio con que entonándolos marchaban sus soldados a deshacer las huestes enemigas.

Ni faltarán ingenios españoles y poetas dignos de este nombre, que amantes de su nación y de la humanidad trabajen en tan noble objeto si se llama su atencion ácia él, se les inflama, y honrando cual se debe á un arte á quien llamaba Ciceron divino, y el juicioso Plutarco sagrado y celestial, ven abierta á su afan una perspectiva de premios, y el lauro y la celebridad que tanto ansian

las letras y sus ilustres profesores, y siempre fueron alma de estos estudios y su mas dulce recompensa. Hoy no lo ejecutan ni trabajan por no ver sus nombres confundidos con esos miserables jacareros, que llenan los puestos y tendidos de los romancistas del dia, ni sus dignas composiciones y los sonoros cantos de las musas entre las heces y torpezas que estan alli como acinadas.

Pero si de suyo no lo hiciesen por el vilipendio en que han caido los romances y jácaras de contrabandistas y guapos ante toda buena razon, el sano gusto y la filosofia, ¿no debieran buscarse y alentarse á esta loable y utilísima empresa? fuera el hacerlo indigno del Gobierno? ignora acaso este que son las costumbres la medida infalible de la felicidad y el baluarte mas firme del Estado? qué un solo rasgo de disolución puede contagiar á toda una nacion, y serle mas funesto que las mayores pérdidas? ó importa tan poco el que se aprenda y cante por el pueblo, que se le embebezca y entusiasme del error ó la verdad, el vicio ó la virtud, la tranquilidad ó el desafuero, la heroicidad ó la bajeza? Yo tengo para mí que algunos premios y programas de la Academia Española, algun ejemplar señalado, algunas insinuaciones, y aun caso necesario, algun encargo espreso del mismo Gobierno, nos harian luego ricos en romances, canciones, y aun cartillas y libros verdaderamente nacionales, que enseñasen entreteniendole mil verdades útiles, y lograsen divertir al pueblo en el descanso, no menos que aliviarle en sus trabajos y faenas. Ya convidando al labrador á sus rústicas tareas con descripciones gratas y sencillas de su inocencia y su seguridad; ya consolando al artesano en el afan de su taller con lo ingenioso de su profesion; ya encareciendo al fabricante las riquezas del telar; ya en fin distrayendo al navegante y rudo marinero en medio de los mares, poniéndole á la vista con el ejemplo del inmortal Colon la gloria y las fortunas de sus navegaciones y largas travesías; haciendo por último ver palpable á todos la importancia, los frutos, la utilidad y la honradez de sus necesarias profesiones.

La presente ocasion es muy digna de la solicitud de V. A. para atender á tan saludable mejora, representando la necesidad y los provechos de prohibir del todo esos miserables romanzones, dando a su vez á otros y otras composiciones que aprueben á una el gusto y la razón, segun el plan que acaba de esponer. Me dilaté en hacerlo (lo confieso) mucho más que debiera, fiando de su sabiduría y amor constante el bien universal, el que oiria sin disgusto las reflexiones que me inspiran la sana obligación de velar sobre las costumbres, y el honroso deseo del lustre de las letras españolas. Pero si he sido largo, déselo benigno V. A. al amor que profeso á estos estudios, y los dulces alivios que les debo. Ellos, Señor, de todas las edades y profesiones, y unidos con las ciencias en lazo fraternal, forman las almas á la compasion y la beneficencia, civilizan los pueblos, suavizan su fiereza, despiertan y aguijan el ingenio, llevan á la virtud, me consuelan y alientan en la austeridad de mis deberes, y el fastidio insufrible de ver procesos y perseguir delitos; y de todos los tiempos y lugares, en cuanto alcanza la memoria subiendo del presente tiempo á mi primera infancia, me fueron siempre fieles compañeros en el campo y la ciudad, en el bullicio y el retiro, en la adversidad y en la buena fortuna. Ellos de niño labrándome ya el gusto, me inspiraron mi pasion á las letras; joven, me amenizaron las sutelizas de la escuela; me llenan, hombre y magistrado, de dulzura y tierna humanidad, y me serán descanso y grata compañía hasta en la última vejez. Otro tanto y aun mas dijo Ciceron de ellos en su célebre y elegante defensa del poeta Archias, ó mas bien elogio acabado de las bellas letras, usando allí para mejor hacerlo de medios y argumentos nuevos en los juicios. Y si aquel grande hombre, el primero de los Romanos en el sublime don de la palabra, en la filosofia y las artes del gobierno, no se avergonzó de confesar y envanecerse de su amor a las musas, y las sobrehumanas delicias que hallaba en su comercio, gloriándose de discípulo de su mismo cliente, y aclamándole príncipe y director de sus estudios; no temo, no, digan á su gusto lo que quieran los que por ignorarlos los

desprecian como cosas de juego y pasatiempo, bien hallados en su afectada austeridad con la incivilidad y el desaliño; no temo, no, que V. A. me censure de alabar á su vista lo que un Consular tan grave y tan ilustre celebra altamente en medio del foro y del senado; ó de que halle mi alma utilidad, agrado y distraccion en la profesion y la divina ciencia que con su armonía y ficciones *ingeniosas ayudó á formar á todo un Ciceron, y á que él reconocido confesaba* deber la mejor parte de su sabiduría. ¡Ojalá que á mí me fuese dado el tejerle un elogio tan delicado y digno de ella cual él lo supo hacer, y sacar de su trato encantador el riquísimo fondo de locuciones y elevadas sentencias que él logró acaudalar, y esmaltan como brillantes joyas sus obras inmortales.



# Discurso sobre la educación

JOSE ISIDORO MORALES \*

Leído en la Real Sociedad Patriótica de Sevilla en la Junta General del día 3 de septiembre de 1789 por el Dr. don ... Presbítero. Oficina Benito Cano. Madrid, 1789. (Biblioteca del Ministerio de Educación y Ciencia.)

**U**NA perspectiva pedagógica parece estar presente —aunque con un especial interés— en el afán poblacionista del XVIII, relacionado con el trabajo y la producción de riqueza; algo de ello aparece en el Discurso que Morales lee en la Real Sociedad Patriótica de Sevilla en 1789.

Las clases productivas, afirma, “proveen á la subsistencia de las otras”, y ese sacrificio merece recompensa, hecha protección y defensa, por parte del clero, la milicia o la magistratura, opina Morales. Pero cuando alude a la urgente tarea de “ilustrar a todas sus clases sobre sus deberes y obligaciones”, buscando la “común felicidad”, los beneficios y objetivos de la educación comienzan a matizarse. Para unos, los que dirigen, pide luces; para otros, oficio; para unos constante estudio y capacidad de dirección, para los demás “docilidad y aplicación”. Las distinciones son evidentes aun cuando se disimulen entre las reiteradas invocaciones a la común meta de la felicidad.

Desde esa posición el Discurso va a detenerse, lógicamente, no tanto en la educación popular como en la necesidad de formar a las otras clases en las ciencias y conocimientos útiles, denunciando tanto el pobre estado y la escasa eficacia de los estudios públicos como su poca rentabilidad para los progresos de la nación. Su disertación, que se convierte al final en recomendación y consejo para Carlos IV, nos presenta otra vez la idea de la reforma educativa como instrumento esencial y básico para restaurar la nación y conseguir la siempre anhelada prosperidad y felicidad pública.

En ese contexto las palabras de Morales nos hacen llegar, insistimos, la expresión de la confianza en la destreza y en la habilidad, situándolas entre las circunstancias que hacen mejorar los resultados del trabajo; al mismo tiempo, se resalta la feliz combinación entre el aumento de los medios de subsistencia, del número de la población y del fondo de riqueza, que acrecienta la fuerza del Estado.

---

\* Teniente de ayo de los Caballeros Pajes de Carlos IV. Autor también de: *Memoria matemática sobre el cálculo de la opinión en las elecciones*, Madrid, 1797, y *Apéndice a la memoria matemática sobre el cálculo de la opinión en las elecciones*, Madrid, 1805.

DISCURSO  
SOBRE LA EDUCACION,  
LEIDO EN LA REAL SOCIEDAD  
PATRIÓTICA DE SEVILLA

EN LA JUNTA GENERAL

*DEL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1789*

POR

EL DR. D. JOSEPH ISIDORO MORALES,  
PRESBITERO.

SE DA A LUZ

POR ACUERDO DE LA SOCIEDAD.



MADRID: MDCCLXXXIX.

EN LA OFICINA DE D. BENITO CANO.

*Con las licencias necesarias.*

Nec deerant plura quae dicerem, sed neminem haec utilitas fugit: atque utinam non tam pigeat facere istud, quam non displicebit!

QUINTIL. II. 5.

Por la primera vez que tengo el honor de ocupar un lugar en una compañía de tan zelosos Patriotas, no puedo disimular el gozo que me causa el ver, que *de quantas veces la Sociedad se ha juntado para dar un testimonio de la continuación de su zelo por el bien público, jamas lo ha hecho con un motivo mas plausible, ni mas propio de su instituto.*<sup>1</sup> Un Cuerpo que con razon se mira como el canal de la pública beneficencia, nunca presenta un espectáculo mas halagüeño que quando se le vé congregado para el exercicio de ella. Vuestros semblantes, Señores, me anuncian aquella noble satisfaccion que sienten las almas puras ocupadas en obrar el bien: y no dudo afirmar que no tendría su colmo vuestro contento, si no brillase en él la alegría que hoy renueva esta Sociedad con la reciente memoria de aquel dia, en que exhalándose nuestros corazones en los mas sinceros votos por la felicidad de nuestros Augustos Soberanos, les juró la mas pura lealtad este pueblo de Sevilla. Deseosa la Sociedad de dar una prueba de la parte que le cabe en un contento tan general como justo, ha querido hacer consistir esta prueba en una accion, que sea el mejor intérprete de los sentimientos paternales, que forman el carácter de un Monarca tan humano y tan amante de sus pueblos. Nada es mas justo, Señores, que el que un exemplo tan digno del Monarca á quien se obsequia, como de la Sociedad que lo practica, sea referido á su verdadero origen; y que así las honradas Doncellas en quienes ha recaido este beneficio, como el público que será testigo de esta libertad, reconozcan quán preciosa debe serles la memoria de un Monarca, cuyos sentimientos y cuyo exemplo os han dictado una tan bien entendida manera de obsequiarlo.

Sí Señores: la educacion que dais á las Doncellas en las Escuelas de labor, que con tanto zelo promoveis y fomentais, quedaria incompleta y tal vez inutilizada, si no les proporcionais despues un honrado y acomodado establecimiento. Pretender aumentar la poblacion en un Estado por otro camino que el *de aumentar los medios de subsistir, es creer que se acrecienta el número de los hombres, quando solo se aumenta el de los miserables.*

Si el poder de un Príncipe se mide, no por la mayor extension de vastos terrenos, sino por el mayor número de hombres que viven baxo el Imperio: si la fuerza de un Estado crece en razon del número de los que lo componen; es porque cada hombre que nace, trae consigo un fondo de riqueza, con cuya porcion se acrecienta la suma general de todas las fuerzas. Esta riqueza es tan real y efectiva, quanto ella sola es la verdadera, y de que nadie puede despojarle, si él voluntariamente no se inutiliza por su ociosidad.

La Naturaleza ha dotado á cada hombre de unas facultades, con cuyo uso y empleo, no solo se basta á sí mismo, sino que puede hacerlo valer hasta para mantener una familia<sup>2</sup>. Pero un conjunto de circunstancias, de las quales las unas independientemente de toda hypótesi hacen fructificar mas el trabajo como son la bondad del clima, la fertilidad del terreno, la mayor destreza y habilidad en la industria, los instrumentos con que ésta se facilita, se abrevia y se perfecciona; con otras circunstancias hypotéticas, que nacen de la forma del

<sup>1</sup> En la Junta de aquel dia se sortearon catorce dotes para otras tantas Doncellas de las Escuelas Patrióticas; que fué la demostracion que acordó hacer la Sociedad en celebridad de la exaltacion de S. M. al trono.

<sup>2</sup> Un hábil Político ha calculado que la manutencion de cien hombres equivale al trabajo de veinte y cinco. (Disc. Polítiq. impresos con los de Hume, tom. 2. *Essai sur la Nat. du Commerce en gener.* part. 1. chap. 16.) Por este cálculo una Nacion se puede mantener con el trabajo de la quarta parte de sus habitantes. Y á la verdad, Naciones hay en que no es mucho mayor el número de los que trabajan.

gobierno, de la naturaleza de los impuestos, &c. todas ellas, digo, pueden concurrir de tal manera en un estado, que un hombre con solo su trabajo pueda tener un sobrante despues de satisfacer sus necesidades y las de su familia.

Desgraciado el Estado en que el hombre, ó no halla trabajo, ó lo que es peor, su trabajo no le produce lo necesario para vivir. El se despoblará sensiblemente de sus habitantes; y despues que la miseria los haya recibido en sus brazos al nacer, la muerte se apresurará en arrancarlos de los brazos de la miseria; ó finalmente, los que quieran evitar el ser envueltos en la comun ruina, se verán forzados á evitarla por la emigracion.

En un Estado semejante los delitos serán freqüentes, porque el crimen se hará necesario donde se halla ser inútil la habilidad, ó forzosa la ociosidad: las costumbres serán depravadas, porque la virtud no hallará sino la miseria por recompensa: las demas clases del Estado, que viven á expensas de la principal, que es la productiva, léjos de poder contener sus desórdenes, participarán sus vicios, porque forzosamente han de participar tambien de su miseria. Entónces, Señores, la educacion pública y privada, este medio tan universal y poderoso para perfeccionar y hacer feliz á una Nacion, será el remedio mas inútil; como lo seria el querer curar con operaciones que exigen tenacidad, violencia y esfuerzos á un enfermo desustanciado, y á quien consume una mortal tisis.

Por el contrario: en un Estado donde el trabajo da para subsistir, aumentar por qualquier medio el número de los hombres, es aumentar el fondo de las riquezas, no de aquellas que solo son de opinion ó de convenio, sino de las efectivas que forman la verdadera fuerza de un Estado. Y este fondo de riqueza que puede adquirir cada trabajador, hará tambien aumentar, por un influxo recíproco, el número de los hombres, quitando el mayor obstáculo de la poblacion, á saber, la miseria que imposibilita los matrimonios. En una tan feliz combinacion, encontrando cada uno en sí mismo, aunque por un diferente empleo de su habilidad y de sus fuerzas, los recursos de subsistir; aumentar sus facultades: y el sobrante de sus necesidades le es un fondo para mantener una familia propia; ó si lo sacrifica á su comodidad, á sus expensas se mantendrá una aghena.

Pero como no todos los que ganan lo bastante para mantener una familia, tienen una que mantener; ni todos los que la tienen, ganan solo lo necesario para mantenerla; ni carecen de uno ó mas que en la familia misma ayuden á aumentar el fondo necesario á su subsistencia; viene á suceder que las clases productivas de una Nacion forman un fondo de riqueza, cuyo sobrante les pone en estado de sacrificar un parte de él á la conservacion de su buen orden, reposo y felicidad; para lo qual, no bastándose á sí mismos, proveen á la subsistencia de las otras clases que viven á sus expensas, como son el Clero, la Milicia y la Magistratura, con todo el ramo de la Administracion; cuyas clases respectivamente deben volver á la primera en proteccion y defensa, paz y reposo, y todo género de consuelos, quanto de ella reciben en manutencion y sustento.

Equilibradas así las diferentes clases por la dependencia y necesidad que unas tienen de otras, ¿quién sino la ignorancia ó la malicia podrá calificar á aquellas tres de ociosas en un Estado bien constituido, ó en una Nacion culta y civilizada? Porque ¿quién mas que ellas influyen inmediatamente en la felicidad del Estado, ni mas infaliblemente se la acarrear, quando por un efecto de la educacion que el Gobierno les proporciona, se logra que conozcan y cumplan con sus obligaciones? Ellas dan, por decirlo así, el tono á toda la Nación: ellas son el depósito de sus luces: ellas dirigen sus fuerzas: ellas son, ó la salvaguardia de las costumbres, ó el órgano de las leyes, la defensa de nuestros recíprocos derechos, ó el instrumento de nuestro reposo: ellas, en fin, reúnen los corazones de los Pueblos con el del Soberano.

¿Qué nos falta, pues, para colmar la felicidad de la Nacion, sino la educacion? Y si algo mas falta, ¿qué cosa hay que la educacion no pueda darlo hecho



por un camino mas corto, y con un fruto mas duradero? Nada es mas urgente para dar á la Nacion un nuevo, pero eficaz impulso ácia su felicidad, que ilustrar todas sus clases sobre sus deberes y obligaciones, y referir todas sus acciones y conducta civil á la comun felicidad; hacer mas ilustrado el interés propio, que siempre tira á aislar á cada Ciudadano hasta hacerle insensible la relación que tiene con la Sociedad de que es miembro, y de cuyas ventajas participa; y restaurar de este modo las costumbres públicas por el mismo medio, que omitido, ó empleado con error por muchos siglos, no ha contribuído sino á corromperlas; recayendo así sobre las verdaderas luces del descrédito que solo hubieran merecido las falsas, si los que por un efecto de esta misma errada educacion estan imposibilitados de discernirlas, ó tienen interés en que no se disciernan, no estuvieran en la larga posesion de prevenir el juicio del Público en esta parte.

La educación, pues, para ciertas clases del Estado consiste en promover su ilustracion; y para otras en proporcionarles ocupacion, hacer que el trabajo sea siempre un recurso infalible de subsistir: en enseñarles oficio, y franquearles los medios de establecerlo, quando por alguna causa particular carezcan de ellos. Digo causa particular, porque éstas son á las que pueden suplir y remediar estos Cuerpos Patrióticos, y el zelo de sus individuos. Las causas generales que influyesen en esta falta de educación popular, no pueden ser removidas sin la autoridad y concurso del Gobierno, á quien estos Cuerpos deben representar incesantemente el estado de los Pueblos, y el efecto que producen los medios que se emplean para su felicidad. La educacion de las clases trabajadoras no exige de parte de ellos sino docilidad y aplicacion; pero exige luces de parte de los que inmediatamente la dirigen. Las otras clases del Estado deben adquirirlas con un constante estudio y aplicacion, y dirigir con sus conocimientos las operaciones del trabajador: lo qual, decia un verdadero Sábio y Patriota, no podrá uno hacer, sino haciendo su estudio sobre las operaciones mismas<sup>3</sup>.

En suma, la educacion popular no hará sino un progreso momentáneo y aparente sin la educacion Nacional; porque es imposible verificar la educacion de una clase sin promover por iguales pasos la de las otras. Las Naciones de Europa, que hoy dan la ley á las demas en materia de industria, comercio, fábricas, &c. son cabalmente las que la dan tambien en materia de ciencias y conocimientos útiles. Y no dudo añadir, que la industria tan vasta de los Ingleses, agoviada por unos impuestos que solo ella puede sufrir, y por la deuda de la Nacion, que ha consternado mas de una vez al Pueblo y al Parlamento, hubiera caído á un estado el mas deplorable, si las luces de las Ciencias y de las Artes, que abundan en aquella Nacion, por un influxo que no es difícil de explicar, no la estuvieran incesantemente deteniendo en el camino de su decadencia. El crédito público de aquella Nacion no se sostiene mas sobre sus fondos, que sobre los acertados y bien dirigidos recursos que le suministran sus luces.

Pero en nosotros ¿quál es el estado de nuestros conocimientos en las Ciencias y en las Artes? No puede ser otro que el de los establecimientos destinados á nuestra educacion<sup>4</sup>. Es cierto que no nos faltan hombres sabios, que á fuerza

<sup>3</sup> J. L. Vives *de trad. Discip.* l. 2. cap. 6., hablando de la necesidad de conocer las Artes para tener una educacion completa, dice: *Ideo nihil est hic opus Schola, sed aviditate audiendi & cognoscendi: ut non erubescat etiam in tabernis & officinas venire, & ab opificibus de suis operibus sciscitari, & edoceri. Quod quia dedignati sunt jam olim docti homines facere, idcirco haec quae teneri ac sciri tantopere referebat vitae, incognita illis penitus relictas sunt ac praetermissas. Eaque ignorantia in sequentibus adhuc saeculis crevit, nihilque his annis quamplurimis adnotatum est de moribus ac ratione vitae; ut melius aetatem Ciceronis aut Plinii noverimus, quam nostrorum avorum, quis tum victus vestitus, cultus, habitatio, &c.*

<sup>4</sup> El Autor de este Discurso tiene casi concluida una pequeña obra, en la que discurriendo por la historia de la educacion, pone á la vista los obstáculos que impiden la reforma de la nuestra, y los medios de emendarla en su raiz. Concluye proponiendo, para realizarla con mas

de un constante estudio, lectura y aplicacion han cultivado en secreto sus talentos, y pueden dar honor á la Nacion. Pero citar estos exemplos es citar otras tantas pruebas de quan diminutos estan los estudios Publicos, por lo mismo que estan llenos de superfluidad: los quales, si proporcionaran una educacion empleada en adquirir en debido tiempo un caudal suficiente de conocimientos utiles; aquellos mismos hombres sabios hubieran dedicado a hacer mayores progresos en utilidad de la Patria los mejores anos, que han empleado despues en reformar, o tal vez en hacer de nuevo sus estudios, y olvidar una educacion en la que todo lo adquirieron, menos conocimientos. Pero que milagro no es el rectificar un juicio a quien ha embotado y pervertido por muchos anos el influxo de una mal educacion? Confieso, Senos, que aun no me siento persuadido de la posibilidad de este hecho.

Oxala los catorce mil Jovenes que se educan en nuestras Universidades, Colegios y Estudios publicos<sup>5</sup>, y que dentro de pocos anos vendran a sucedernos en estos Cuerpos, y ocuparan los lugares que ahora ocupamos nosotros: oxala digo, puedan siquiera cientos de ellos conocer algun dia el extravio de sus talentos, y malogramiento de su educacion, y decir: “Que nos ha quedado del hecho efectivo al acabar nuestros cursos de estudios? Frusleras, que se nos vendieron por conocimientos, una profunda ignorancia de todo lo que nos rodea, y del verdadero camino del saber; y un disgusto y torpeza para pensar cada uno de su propio fondo, y para todo lo que exige atencion y meditacion.” Y oxala de estos ciento puedan siquiera la mitad tener entonces, o tiempo, o proporciones, o la ayuda de una buena guia, o lo que es mas dificil, ingenuidad y docilidad para volver sobre sus pasos, y renunciar a una opinion que tal vez se habia anticipado al merito, y no avergonzarse de desmentirla para haber de empezar la obra de su educacion desde el principio. Y si acaso os ha parecido algo exagerada la pintura de la educacion que hoy recibe la juventud, y de que nosotros hemos participado; nada es mas facil que copiarla de un hombre grande, honor de nuestra Nacion, y que tal vez es el que mas ha meditado sobre la educacion de la juventud, y mejores documentos nos ha dexado para su reforma; si la experiencia no nos dixera en nuestros dias lo mismo que el quiso que supiesemos de los suyos<sup>6</sup>.

Empleemos, pues, Senos, nuestro zelo en la educacion del Pueblo, y de la clase mas util que forma la verdadera fuerza de la Nacion. Pero zelando nosotros su educacion, clamemos al Gobierno por la nuestra. El Publico la desea, la Nacion la necesita, y en el mas feliz de nuestros Gobiernos es quando se han dado (como lo hemos visto en nuestros dias) algunos pasos acia este importante objeto; cuyo complemento no lo vera verificado, si por nuestra parte no ayudamos a una miras tan beneficas; o si estos Cuerpos, adonde tal vez se han refugiado como a su ultimo asilo, la verdad y el patriotismo, no se oponen al torrente que nos arrastra, por funesto retroceso, acia la estupidez y la ignorancia.

Entre tanto que esto se verifica, las felices circunstancias en que estoy pronunciando este discurso, son a un mismo tiempo un consuelo, y el mas lisongero anuncio de la completa felicidad que deseamos. Esta Sociedad por una parte desempena un instituto, influyendo en la educacion de la clase trabajadora del modo mas util con que ella pueda ser fomentada, zelando no

---

acierto y copia de luces, el pensamiento de un Viage Academico, con el fin de examinar el estado de las Universidades, Colegios y Estudios publicos de Europa; para arreglar nuestro sistema de educacion segun lo mejor que resulte de la comparacion.

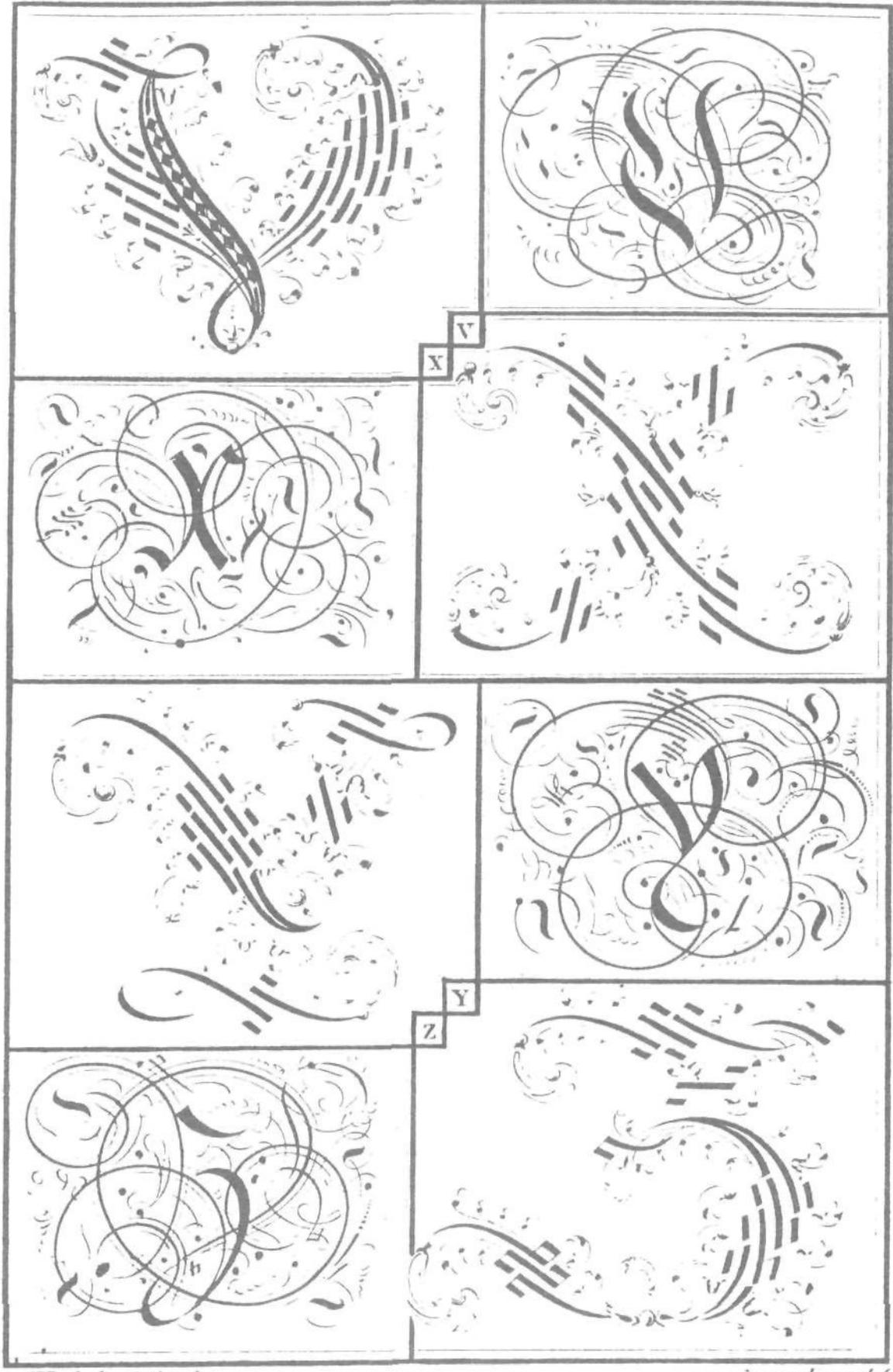
<sup>5</sup> La Guia de Universidades acerca esta calculo a 130; y con todo, no estan incluso una porcion de Colegios y Estudios, que no habian remitido al Editor las noticias de sus alumnos.

<sup>6</sup> J. L. Vives *de trad. Discipl.* l. 2, cap. 2. *Mitti vero (adolescentem) ad publicam Academiam, ut nunc quidem sunt hominum mores, non passim expedit... Redit domum agrestis fera atque incondita, stipatus inscitia, arrogantia, incivilitate, ineducatione, sordibus, c.*

solo su enseñanza en diferentes oficios, sino dotando á catorce Doncellas, que serán por este ilustrado socorro el origen de otras tantas familias útiles al Estado. Por otra parte este obsequio se dirige á celebrar la exáltacion al trono de un Soberano, para quien el único atractivo que tiene la justa soberanía á que la Providencia lo ha destinado, es el poder y la facultad de hacer felices á sus Pueblos, con cuya verdadera felicidad considera íntimamente unida la suya. El corazon de todo buen Ciudadano se regocija al ver sobre el trono á un Monarca lleno de los mas saludables deseos, rodeado de todas las luces y auxilios para executarlos, y combidado por la coyuntura no ménos que por los anhelos de tantos buenos Ciudadanos que le ofrecerán á porfía sus taréas y talentos, para tener parte en la gloriosa empresa de educar á la Nacion.

No espero, Señores, que los ardientes votos que en este momento formo por la mejora de nuestra educacion y enseñanza, merezcan llegar á los oidos de nuestro piadoso Soberano, ocupado incesantemente en los negocios mas árduos de la administracion y gobierno de sus vastos dominios, y siempre en nuestra felicidad. Pero si á un Monarca tan justo y tan benéfico le es agradable, como lo es, la pureza de unos deséos tan conformes á las sábias miras que han empezado á caracterizar su feliz Reynado, ¿quién duda que oiria con benignidad la voz que parte de un corazon y un zelo bien intencionado?

Yo alentaria mi débil voz, y animado de la confianza que inspira el carácter de un Monarca tan humano, le diria: "Señor, vuestro Augusto Abuelo fué el primero que extendió su brazo para erigir á la Nacion de una languidez y decadencia de siglo y medio. En su glorioso Reynado puso á las Ciencias por cimientto de nuestra felicidad, y fundó las mejores Academias que hoy tenemos. A Felipe debe la España de sus primeros Filósofos y Artistas; y despues de su gloriosa carrera, los Pueblos continuáron en adquirir nuevo vigor baxo el astro benigno del Pacífico Fernando. Vuestro Augusto Padre, coronado de laureles en Italia, vino á buscar su reposo y nuestra felicidad en el seno de la lealtad y amor de la Nacion Española. Todos los ramos de la Administracion y del Gobierno experimentan la mano benéfica del Piadoso Cárlos, y por todas partes asoma la ilustracion y la mejora del Estado: Ejército, Marina, Comercio, Industria, Caminos, Policía interior, Sociedades, Estudios públicos, educacion; todo lo renueva y vivifica. Si en su Reynado y baxo sus Ministros se ha multiplicado mas que en ninguna época anterior el número de los grandes hombres, es porque el mérito y la virtud para ser premiados no necesitáron de otra diligencia que la de ser conocidos. Pero en vuestra experiencia, ¡ó gran Cárlos! y en la de los fieles y laboriosos Ministros que rodeáron su trono, y rodéan ahora el vuestro, os ha conservado y vinculado el Cielo quanto pudieramos pedirle para nuestra prosperidad, y quanto habeis menester para hacer feliz á una Nacion, que por su lealtad y amor os la envidiarian los Príncipes mas dichosos. Si proseguis la obra empezada de la reforma de su educacion, ella no necesitará mas para dar envidia á las Naciones mas sabias, y para fixar la época de su completa restauracion en el feliz Reynado de Cárlos IV.



Torío lo delinco.

Castro lo quibo.



## Discurso sobre la utilidad de los conocimientos económico-políticos y la necesidad de su estudio metódico

LORENZO NORMANTE Y CARCAVILLA \*

Lo compuso por comisión de la Real Sociedad Aragonesa para la abertura de su Enseñanza gratuita; y lo dixo al publico en 24 de octubre de 1784, el Dr. Don ... Imprenta de Blas Miedes, Zaragoza, 1784. (Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.)

**N**O es necesario insistir en que la figura de Lorenzo Normante es conocida como regente de la primera cátedra de Economía Civil y Comercio, abierta en Zaragoza, el año 1784, por la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País<sup>1</sup>; una materia y una dedicación cuyo auténtico significado se valora en razón de su conflicto con la Iglesia y el pensamiento antiilustrado<sup>2</sup>. El famoso incidente entre Normante y el Padre Cádiz tiene el relieve, como señaló Alvarez Junco, de "mostrar el conflicto latente en el país": las fuerzas débiles de la Ilustración luchando frente a la oposición potente y unida de quienes atacan el esfuerzo hecho en pro de la "felicidad terrena", y con peligroso descuido —en su opinión— de la verdadera y eterna<sup>3</sup>. Lo que importa a Normante es el aumento de la población, la felicidad y la comodidad material, la racionalidad económica y el conocimiento socialmente útil.

Por otra parte, ya hemos podido constatar el ambiente de preocupación económica que existe durante esos años, y que, desde luego, tiene repercusión en el interés por introducir y difundir los conocimientos y estudios de este tipo,

\* Abogado y profesor. Autor también de *Espíritu del Sr. Melon en su Ensayo político sobre el comercio*. Zaragoza, 1785.

<sup>1</sup> Al respecto pueden verse los siguientes trabajos: el de Antonio Peiró, "Burguesía, Ilustración y análisis económico: Lorenzo Normante y la cátedra de Economía Civil y Comercio", prólogo a la edición de las obras de Normante por la Diputación General de Aragón, Zaragoza, 1984; el de J. F. Forniés, "La cátedra de Economía Civil y Comercio en el período de la Ilustración (1784-1808)", en *Información Comercial Española* 512 (1976), 108-118; Correa Pero, F., *La cátedra de Economía y Comercio de la Real Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País*, Herald de Aragón, Zaragoza, 1950.

<sup>2</sup> López-Cordón Cortezo, M.<sup>a</sup> V., "Predicación e inducción política en el siglo XVIII: Fray Diego José de Cádiz", *Hispania* 138 (1978), 71-120.

<sup>3</sup> Alvarez Junco, J., "La Sociedad Aragonesa de Amigos del País en el siglo XVIII", *Revista de Occidente* 69 (1968), 301-319.

en medio de no pocos debates y propuestas; en 1769 escribía Enrique Ramos su Discurso sobre economía política; en 1779 se editaba la *Recreación política de Arriquíbar para servir de texto de Economía política en la "Sociedad Bascongada de los Amigos del País"*; después, se traducen las obras de Genovesi, por Villalba y Aybar, o de Melon, por el propio Normante; más tarde, la de Smith, por Alonso Ortiz...; y ya en el XIX, e inmediatamente después de su publicación en francés, el tratado de Jean Baptiste Say. El mismo Jovellanos, que ya en 1772 trabajaba con las *Meditazioni sull'economia politica*, de Verri, reconocía en 1796, al introducir un discurso sobre el estudio de la economía civil, que éste era el más importante de los conocimientos que requería la ciencia de la legislación.

Lorenzo Normante compuso su Discurso sobre la utilidad de los conocimientos económico-políticos y la necesidad de su estudio para leerlo en la apertura de su cátedra en la Real Sociedad Aragonesa, el 24 de octubre de 1784. En dicha obra valora el interés y utilidad de esa clase de instrucción, que busca contribuir a posibilitar esa relación, ya anotada, entre mayor población, aumento de riqueza, y progreso y bienestar; la Economía política es para Normante una "Ciencia del bien público", una "sublime" parte de la "Filosofía Civil". No dudemos, escribe: "El amor nacional ilustrado con los conocimientos económicos, es casi únicamente quien puede prosperar à los cuerpos políticos. Sin esta instrucción y sin esta virtud que los Filósofos llaman heroica, no puede reynar en una nacion sino el desorden y la miseria. Donde habita la ignorancia horrible de la pública felicidad y de los medios de conseguirla, falta la debida comunicacion de los cuerpos y de las fuerzas."

El escrito de Normante nos presenta en toda su claridad la fe en la cooperación que la enseñanza prestará a todo cuanto signifique promoción, preparación, cuidado, cálculo y regulación de la prosperidad, el mejoramiento, el avance, o las mejoras sociales. Y, en esa línea, resalta el carácter de este siglo, en el que ya se ha afianzado la idea de que nadie "puede mantenerse con honor en la ociosidad".

Cuando hace el bosquejo final de aquel tipo de estudios nos expone un apretado resumen de intenciones y objetivos que expresa concisa y elocuentemente esa concepción; porque Normante habla de "perfeccionar" las facultades, de "virtud", y de "trabajo metódico", de "grandeza, orden y cultura", y de procurar todo ello con "sabia educación"; y porque habla, del mismo modo, de promover profesiones ventajosas, de reducir las clases no útiles, y de explicar y exponer las reglas y medios de perfeccionar las fuentes de riqueza y desterrar los obstáculos para el progreso. Para todo ello resultan imprescindibles los conocimientos económicos; Genovesi ya había advertido que la formación, la capacitación, era la base del incremento de la producción y la riqueza. Y Normante insiste en que todos deberían instruirse en aquellos conocimientos "à proporción del estado de cada uno", porque también el maestro Genovesi había señalado que la ciencia produce riqueza al comunicarse.

Recomienda esa formación a los nobles, que hacen honor a su condición "empleando sus talentos y sus riquezas en beneficio de la patria"; a los miembros del clero, a los que llama "Maestros de la felicidad común", y a quienes alienta a difundir el gusto por el trabajo metódico, el rechazo a la ociosidad y la inquietud por el perfeccionamiento: a formar verdaderos cristianos y "ciudadanos útiles", en una consideración que hace de la caridad motor de "trabajo" y "buena educación". Estudios útiles asimismo, entiende Normante, a los alumnos de jurisprudencia, y a los eruditos y sabios, comprometidos en una obligada tarea: "iluminar á sus conciudadanos en los conocimientos útiles", contribuyendo a perfeccionar la sociedad. Y aquí vuelve Normante a extenderse en claras descalificaciones y menosprecio a quienes desde su alta condición no desarrollan ese empeño común y de preocupación pública, denunciando los

prejuicios de una "ciencia frívola", de las "especulaciones inútiles", o las "contemplaciones incommunicables": "Nisi utile est quod facimus, stulta est gloria." Tiene también palabras para los médicos, o dirigidas a los comerciantes, siempre en el mismo sentido de exhortales a que conozcan los conocimientos que defiende y explica.

*Enseñar y aprender bajo el lema siempre de un siglo que une la ciencia útil y el amor patrio, el estudio y el aumento de "los bienes de la República".*

*El texto de Normante nos presenta el conocimiento y la educación aplicados a un interés práctico y civil, a un propósito pedagógico relacionado profundamente con el contexto real de la vida; implicados ambos —en contenidos y fines— en el ámbito de lo secular o profano. Y éste era, no lo olvidemos, un centro de interés que otros rechazarán como materia y objetivo equivocado. Esa tensión definirá, en gran parte, el desarrollo y curso de las ideas y los acontecimientos.*

*Para acabar podemos resumir reiterando que el Discurso sobre la utilidad de los conocimientos económico-políticos y la necesidad de su estudio nos sirve como ejemplo destacado y claro de la idea ilustrada de poner las enseñanzas y el estudio al servicio de conocer y divulgar aquellas verdades o fórmulas que hagan posible, con su aplicación, una mejor y mucho más eficaz resolución de las múltiples perspectivas que componen y encauzan la realidad socioeconómica. Economía y educación se enlazarán profundamente en una común e intensa preocupación social<sup>4</sup>.*

---

<sup>4</sup> Dentro de esta misma colección conmemorativa de Carlos III, el profesor Agustín Escolano publica otro estudio sobre educación y economía, que viene a sumarse a otros anteriores trabajos suyos sobre el tema: "Economía e Ilustración. El origen de la escuela técnica moderna en España", *Historia de la Educación* 1 (1982), 169-191; "Economy and Education in the Spanish Enlightenment", *Seminar Papers*, International Standing Conference for the History of Education, 1983, vol. I; "Las escuelas de diseño y dibujo y la renovación de las artes industriales en la segunda mitad del siglo XVIII", en *Educación e Ilustración en España*, op. cit., pp. 442-450; "Economía y educación en la España ilustrada", *Cinco lecturas de Historia de la Educación*, I.C.E.-Universidad de Salamanca, 1983, pp. 65-78; "Economía y educación técnica en la Ilustración española", en el ya citado número monográfico de la *Revista de Educación* dedicado a la conmemoración de Carlos III.

# DISCURSO

SOBRE LA UTILIDAD DE LOS CONOCIMIENTOS

ECONOMICO-POLITICOS,

Y LA NECESIDAD DE SU ESTUDIO METODICO:

LO COMPUSO POR COMISION DE LA REAL SOCIEDAD

ARAGONESA para la abertura de su

Enseñanza gratuita;

Y lo dixo al público en 24. de Octubre de 1784.

*EL DR. D. LORENZO NORMANTE Y CARCAVILLA,*  
*Abogado de los Reales Consejos, y del Colegio de la Ciudad*  
*de Zaragoza: Miembro de aquel Cuerpo Literario y Pa-*  
*triótico; y su Profesor público de Economía Civil*  
*y Comercio, con Real aprobacion.*



CON LICENCIA:

---

En Zaragoza, por BLAS MIEDES, Impresor de la REAL SOCIEDAD:

## SEÑORES:

Un Miembro estimable de aquella nacion, que piensa, que reflexiona, y que calcula continuamente en quantas materias civiles pueden aumentar su opulencia: un sabio Inglès pronosticaba, hablando de Sociedades Econòmicas “Que si los Siglos de Augusto; de los Medicis y de Luis XIV. fueron los Siglos de las letras y bellas artes, el actual en que vivimos seria tal vez el Siglo de la verdadera Filosofia, del amor patriota, de las artes y de las ciencias útiles”<sup>1</sup>. Ya quando escribia esta noticia preciosa para la humanidad, miraba y referia con una satisfaccion indecible, que en Inglaterra, Francia, Italia, Suiza, Alemania, Dinamarca y aùn en la Rusia, casi ayer barbara, se iba estableciendo y estendiendo el reynado de los conocimientos mas provechosos, que por mucho tiempo habian sido olvidados, y que ahora preparan sin duda la màs feliz alteracion en el mundo sabio. El inmortal Profesor de Comercio y Mecànica en la Càtedra Interiana, tan conocido por su extraordinaria sabidurìa, como por el patrocinio que obtuvo el más justo apreciador del mèrito, nuestro Catòlico Monarca CARLOS III, reinante entonces en Nàpoles: el Genovesi, digo, considerando los grandes progresos, que hacian otras naciones con el auxilio de aquellas Sociedades, se admiraba y escandalizaba de que en la Capital de Nàpoles y sus Provincias, faltasen ùnos establecimientos tan ventajosos y tan necesarios para toda nacion que estima su prosperidad<sup>2</sup>. No hacìa esto solo. De tal manera se hallaba persuadido este sàbio Pòlitico, que volviendo la vista àcia nosotros y à los Napolitanos, aplicaba sin rebozo à sus Conciudadanos el *¡O stulti, & tardi corde!* porque sus Sociedades literarias solo eran Sociedades de casos forenses y morales: y se le dilatava el corazon, como lo expresa, al considerar que nuestra Peninsula establecia Sociedades patriòticas; estos Cuerpos, que hacen honor al genero humano; Sociedades de Amigos del Païs; Sòciedades de Agricultura; Sociedades de Artes<sup>3</sup> Generosos Compatriòtas, la Aragonesa hace siete años que por todos los medios posibles os procura la perfeccion y aumento de la Agricultura, de las Artes y del Comercio; y hoy os presenta una Escuela pùblica de los principios sòlidos de las operaciones con que estos Cuerpos deben asegurar los intereses nacionales; una enseñaanza de Economía Civil y de Comercio, para manifestar los medios que proporcionan la felicidad pùblica ¿Puede encontrarse mejor recurso para verificar los proyectos de aquel Politico Inglès, que tambien esperaba de la ereccion de Sociedades Econòmicas, y no sin fundamento “ver la famosa Repùblica de Platon, donde los Filósofos gobernasen pueblos filosofos, y todo respirase grandeza y abundancia?” ¿Pueden los Amigos del Païs Aragonès ofrecer cosa mas digna, ni emplearse en otro objeto que sea mas grande, despues de la Religion, mas provechoso, y mas deleytable para los que tengan el corazon bien puesto y sensible? Lo conocen estos sin duda; pero quizá perciben algunos con tan poca viveza las idèas de nuestra felicidad, que mirarán sin atencion los medios de fomentarla. Para que todos seamos uniformes en materia de tanto interès, reflexionemos sobre la utilidad y necesidad de estos estudios.

Su objeto es hacer à una nacion todo lo numerosa y poblada que permitan su clima, situacion y fuerzas naturales, el procurarla todas las riquezas, poder y comodidad de que es capaz, y el asegurarla politicamente una duracion constante en sus progresos. No trata de quèstiones inùtiles, de palabras desnudas, o de ideas vacías: su estudio debe merecer mas atencion que aquella in-

<sup>1</sup> El Autor de la historia y descripcion general de los intereses de comercio de todas las Naciones de Europa en las quatro partes del Mundo; t. 1, cap. 2.

<sup>2</sup> Ab. Antonio Genovesi, Regio Cattedratico di Napoli, *Lezzioni di Commercio, ò sia d'Economia Civile*; t. 1, cap. 15. Vease también el cap. 11. del tom. 2. en la nota al § 13.

<sup>3</sup> Ragionamento intorno al uso de le grandi ricchezze Sc., §. ult.

creíble que han sabido grangearse algunas sutilezas perjudiciales, ò quando menos ociosas. La Economía Civil conoce que el hombre es substancia real, y que para vivir necesita de cosas reales, desecha de su esfera las imagenes que solo representan fantasmas ridiculos; y desde luego se dirige á fomentar el aumento y bien estar del genero humano.

Con solo esta idea general de nuestros estudios pudiera suponer convencidos de su utilidad à los sàbios y à los buenos Patricios de mi Auditorio respetable; pero la Sociedad Aragonesa quiere persuadir la misma verdad à las demàs clases menos instruidas que aquellos; y asi es preciso analysar mas el objeto de la nueva enseñaanza, para que su explicacion haga mas perceptible la naturaleza, la amenidad, y las ventajas de la Economía Política; de esta Ciencia del bien público; de esta parte la mas sublime de la Filosofía Civil.

¡Con què gozo indecible se representan sus tratados particulares à la imaginacion de quien áma los intereses de su Patria! La Economía Civil desenvuelve las tùnicas del Cuerpo politico, y observa escrupulosamente los principios de que se compone esta màquina, para moverla con suceso feliz, conocidas sus partes, sus conbinaciones y sus fuerzas. Encuentra, que principalmente concurren los hombres à formar el Estado, y descubre sus facultades, enseñaando al mismo tiempo el modo de dirigirlas, para hacer casi omnipotentes à los Soberanos, como decia con mucha energìa el Señor Fontanelle. Del mismo tropel de las pasiones sabe aprovecharse para electrizar los hombres à favor de los trabajos ùtiles, y para estimularlos poderosamente con oportunas promesas de honores, y de premios. De tales exâmenes analyticos eleva su consideracion à las familias, à los pueblos y al cuerpo moral de la República, mirando entonces al genero humano, no solo como parte constitutiva del Estado, sino como una de sus riquezas esenciales; y baxo éste concepto y sabiendo que las naciones pequeñas ó despobladas tienen solo una subsistencia precaria, propone la numerosa poblacion como la *gloria del Principe*, y avisa al Imperio Civil que la considere sin íntermision como el principal fundamento de su robustez. Por medio de la *Aritmetica y Geometria politica* calcula los habitantes correspondientes à las circunstancias del país; y meditando las causas físicas y morales de la despoblacion, acude con los remedios mas eficaces de extyrparlas, ò de disminuirlas. No contenta con ver un pueblo crecido, desea criarlo producente y activo, unir à los hombres, y à las familias entre sï, fortificarlos reciprocamente con el Estado, perfeccionar sus facultades naturales, introducir las justas idèas de la virtud y del trabajo metòdico, è inspirar por todas partes grandeza, orden y cultura. Procura cientificamente estas ventajas por medio de una sàbia educacion, y manteniendo guerra implacable contra la vida ociosa, la mendiguez voluntaria, y las preocupaciones nocivas. Considera tambien à los mismos hombres, obligados todos à comer y vestir con el *sudor de su rostro*; y distinguiendo las diversas clases de personas y de ocupaciones, promueve las profesiones y tareas realmente ventajosas, reduce al debido numero las clases no producentes, y extrae el beneficio posible de las inutiles, entre tanto no las disipa. Finalmente, sin contar otros respetos de la Economía Civil, mirando èsta al cuerpo politico compuesto de hombres que necesitan continua manutencion, recurre à la agricultura, à la industria popular, à las artes, à las fabricas, al comercio exterior, à la feé pública, y à otras semejantes fuentes de riquezas y de alimentos: explica los medios de perpetuar y de perfeccionar estos manantiales; y expone las reglas de conocer y remover los obstàculos que acostumbran construir sus conductos.

Este es el retrato, ò sea un bosquejo de la Ciencia que os presenta la Sociedad Aragonesa, y recomienda su Magestad. Ya habeis podido advertir la dulzura y la amenidad de sus tratados. Ved ahora lo que en su extensión interesa vuestra prosperidad y la del Estado, y considerad la obligacion que tenemos todos de ocuparnos en aquellos estudios ùtiles.

El Doctor Sancho Moncada en el Discurso octavo de su *Restauracion de*

*España* proponia el establecimiento de Càtedras de Economía política, como una de sus principales maximas. Bien conocia nuestro sàbio Escritor la conveniencia de generalizar el patriotismo y los principios fundamentales del Gobierno; y bien comprueban este systema las historias politicas de las naciones. En Francia y en Inglaterra se ha puesto la industria en un estado floreciente “por la estimación que hacen de los escritos econòmicos; y por que en ambas Naciones quando se trata de agricultura, artes y comercio, son tan familiares los cálculos al particular, como à las personas públicas. Todos saben las mismas verdades, y nadie puede alucinarse, no siendo por capricho y espiritu de singularidad ò de interès, que, facilmente se descubre. Los paralogysmos en Países instruidos no pueden correr ni lograr seqüaces por largo tiempo. Nadie lo quiere ser del error quando lo conocen todos. La Nacion donde no se hacen igualmente comunes semejantes càculos, adolece de obscuridad, y estàn expuestos los discursos à yerros notables” Asi persuadia el estudio de los conocimientos econòmicos un Ilustrisimo Magistrado Español <sup>4</sup>, digno del reconocimiento de la Monarquía y de la gloria inmortal que nunca podrá obscurecer la envidia. Oïd tambien al mismo proposito lo que decia de buena feè un excelente Inglès quando escribia los adelantamientos de su gran Bretaña, y manifestaba los principios politicos de aquella opulencia <sup>5</sup> “La Inglaterra verdadera, dice, puede considerarse como la habitacion de una familia numerosa, cuyos miembros activos conspiran uniformes al bien comun, seguros de encontrar su bien particular en los adelantamientos pùblicos.... Este zelo patriótico es el origen del poder de este Pueblo que en el día hace en Europa una figura tan respetable. El mismo mantiene ocupados los espíritus de àquella actividad que es necesaria, para hacerlos arbitros de todos los proyectos ùtiles á la Sociedad. El mismo asegura la execucion de las ideas benèficas, y procura innumerables medios de resucitarlas; y finalmente sucede en Inglaterra con su auxìlio, qué sé coronan de felices sucesos las mismas empresas que de otro modo, ò en otros lugares logran un termino desgraciado. A semejante disposicion debe atribuirse el empeño voluntario con que los Ingleses han procurado multiplicar sus ganados, mejorar sus manufacturas, establecer sus colonias, y adelantar su agricultura &c.” Mirad la verdadera piedra filosofal con que pueden hacerse felices todas las naciones à imitacion de la Inglaterra. John Cary la manifestaba á sus Conciudadanos para que siguieran siempre los dulces impulsos del amor patriota, à quien miran como à su genio tutelar. De la misma voz de la Patria se hizo organo el famoso Conde de Bolingbrok. <sup>6</sup> El Marquès de Mirabeau, incog-

<sup>4</sup> En el Apendice à la Educacion popular; t. 1. y su Discurso preliminar ò advertencia à los lectores, fol. 29. y 30.

En diversas notas de esta apreciable obra hay hechos y reflexiones que manifiestan los daños que ha ocasionado à España la falta de *don de consejo* ò de los conocimientos econòmicos, cuya causa ruinososa habia ya contado entre las de nuestra despoblacion Don Miguel Alvarez Osorio y Redin, en su *Extension politica y Econòmica*.

<sup>5</sup> En su Historia del Comercio de la Gran Bretaña; t. 2. cap. 13. Los que no entienden el idioma inglès y posèen el italiano, podràn aprovecharse de esta obra del grande Comerciante y Politico de Bristol, que traduxo el Jurisconsulto de Nàpoles Pedro Genovesi, y enriqueciò con notas su hermano el Abate Antonio Genovesi ¿Por què ha de carecer España de esta especie de traducciones que acomodan la doctrina de los originales à las Provincias donde se publican? Las obras dirigidas á la utilidad de unos Países suelen ser en muchos puntos esenciales del todo discordantes de los intereses de otras Potencias; y así, los Traductores, à más de advertir las maximas falsas, deben señalar las ideas poco conformes à su Nacion: por lo que se critica justamente al Traductor de la Historia ò descripcion general de los intereses de Comercio, en la impugnacion anonyma impresa en Madrid año 1773.

<sup>6</sup> En una de sus Memorias politicas, que algunos han publicado en inglès, baxo el titulo de *Testamento politico* del Mylord Bolingbrok; y entre los Discursos politicos de David Hum, traducidos al francès, se halla en el t. 2. designada con este otro titulo: *Reflexiones politiques sur l'etat present de l' Anglaterre principalement à l' egard de ses taxes deses dettes, sur leurs causes leurs consequences*. Vease también sobre la utilidad de la ilustración econòmica a David Hum,

nito baxo el velo de Amigo de los hombres, y Mons. Forbonais la persuadian vivamente à los Franceses.<sup>7</sup> Luis Antonio Muratori, y Antonio Genovesi la ponderaban à Modena, y à Nàpoles:<sup>8</sup> y todos la recomiendan à los corazones que sean capaces de ocuparse en favor de la humanidad, del estado, y aùn de su propio interès.

No lo dudemos. El amor nacional ilustrado con los conocimientos económicos, es casi unicamente quien puede prosperar à los cuerpos politicos. Sin esta instruccion y sin esta virtud que los Filósofos llaman heroica, no puede reynar en una nacion sino el desorden y la miseria. Donde habita la ignorancia horrible de la pública felicidad y de los medios de conseguirla, falta la debida comunicacion de los cuerpos y de las fuerzas: En vez de mirar las partes de la República por centro à la salud comun, se encuentra tantos centros quantas son las familias ò las personas, como decia muy bien el Canciller Bacon de Verulamio<sup>9</sup>: vacila el Estado, y llega á ser precaria la Soberanía; pues aunque no tema à las armas de los enemigos, amenazan y combaten su permanencia los progresos de la desunion interior de aquella màquina política. Sus miembros, si la consideramos viviente, parecen sumergidos en un letargo vergonzoso, inútiles, y quizá destructivos. Quando los Directores quieren rectificarla con sàbias leyes económicas, encuentran estas de ordinario una resistencia terca, culpable y ruinosa, hija infame de la malicia ò de la ignorancia ò de las viles preocupaciones: y en una palabra, solo puede subsistir por especial cuidado de la Providencia. Al contrario, donde es familiar la Filosofía Civil, todo es orden, harmonía y adelantamientos progresivos: en semejantes países apenas hay impedimentos que dificulten las idèas justas de la Sociedad Civil; pues las opiniones nocivas no se posesionan: la vil indiferencia se mira como traición contra la patria, y castiga el público aquellos discolos malvados que se atreven à insultar el zelo y los esfuerzos de los honrados ciudadanos, amigos del país. Bien lejos de experimentarse obstàculos tamaños, todo se dirige al fin de la prosperidad. Los escritores emplean la bizzarria de sus ingenios en cosas útiles al estado: el pueblo leè estos escritos con el gusto y la codicia con que en otras partes se pierde el tiempo en pedanterías y papeles frivolos: los dictámenes de un infinito numero de ciudadanos y filosofos componen la voz comun, y arrebatan dignamente la atencion del Legislador: los subditos observan con puntualidad las leyes è instrucciones económicas, cuyas ventajas conocen perfectamente: cada clase de la república sabe la especie de proteccion que necesita, la pide y la obtiene sin exponerse à la vergüenza que acompaña á la execucion de proyectos mal digeridos; y sobre todo, se gobierna muy facilmente á semejantes pueblos ilustrados. Por otra parte, con el uso de tratarse las materias politico-económicas, pierden estas el aspecto estrangero y desapacible, se hacen familiares y deliciosas, cada dia cobran nuevo lustre, y se crian insensiblemente Personas de Estado dignas de los cargos mas dificultosos ¡Qué dichosas Provincias donde se consigue este grado de instruccion general! ¡Què felicidades podria yo pronosticar à España, si procuràra establecerse en aquella situacion respetable!

Conciudadanos mios; no puede prosperar un Reyno sin que se generalize el amor de la patria; y no puede mantenerse aquel sin que este permanezca. Asi

en el mismo tomo segundo, al fin de las Reflexiones sobre la necesidad de comprehender en la Política el estudio del Comercio.

<sup>7</sup> El Amigo de los hombres en su citado tomo 5. intitulado *Tableau Econòmique avec ses explications*; es à saber, en la parte septima de sus obras, en la introduccion.

Mons. Forbonais; en sus *Elementos de Comercio*, especialmente en el Discurso preliminar.

<sup>8</sup> Muratori en su cèlebre tratado: *Della pubblica felicità*, en la advertencia al Lector, en algunas clausulas del cap. 3. y en casi todo el quinto.

Genovesi en su citado tomo primero de Economía Civil, en el proemio, y en muchas notas ò ilustraciones puestas à la Historia de Cary.

<sup>9</sup> Inter. rer. Serm. 23.



lo manifiestan las descripciones que acabo de referir de dos Estados, diversos en disciplina politica; y asi lo certifican las Historias de Atenas, de Esparta, de Roma y de otros Imperios mas cercanos à nuestros tiempos, en los cuales se ha visto andar la felicidad al paso del patriotismo. Este afecto glorioso no puede ser sòlido, ni duradero donde no sean universales los conocimientos econòmicos, como es indudable ¿Qual es la consecuencia legitima de estas verdades? Que el estudio de Economía Civil y de Comercio es necesario para adquirir y conservar la grandeza del cuerpo politico, y que es preciso à todos familiarizarse con el mismo estudio. Por estos principios fundamentales, las naciones que saben sus verdaderos intereses, procuran que favorezca el Gobierno y cultive el Pueblo la ciencia que os propongo; porque presienten que la tranquilidad y comodidad de los Reynos no estarán en adelante tan sugetas à la polvora y à las balas, como à los progresos de la agricultura, de la industria y del comercio.

Sin embargo ¿No estará todavia decidida vuestra aplicacion à el estudio de las maximas econòmicas? Vosotros lo sabeis; pero yo tambien sè que os lo exigen rigurosamente la gratitud, la justicia y vuestros propios intereses. Clama altamente la voz sonora de la *gratitud*, porque la Patria por medio del Soberano y de sus Ministros infatigables busca todos los medios de hacer dichoso el curso de nuestra vida: y seremos viles ingratos sino cooperamos al exito de aquellas operaciones benèficas. La *justicia* nos manda lo mismo por medio de leyes positivas: y las leyes naturales, imagen de la Eterna Sabiduria, degradan à los indiferentes al bien comun y los privan del sagrado titulo de ciudadanos; pues son indignos de este caracter los que no observan la Ley suprema de la Sociedad *de mirar todos los individuos por la salud de la República*: no merecen aquel dictado honorífico los que no se arreglan al derecho constitucional del Imperio *de hacer floreciente al Estado*: y por consiguiente no es ciudadano el que olvidando las obligaciones correspondientes à esta prerrogativa, no se impone, segun su calidad, en las maximas principales de la Economía Civil, cuyo estudio es una parte de las mismas obligaciones. Por ultimo, *nuestro propio interès*, si lo consideramos à fondo, nos dicta que nuestra opulencia es dependiente de la del Estado; que èsta es inasequible sin los esfuerzos de todos, y que si en ellos no procedemos con principios buenos, destruiremos lo mismo que intentamos edificar. ¿Debe suceder otra cosa siendo ley constante de la naturaleza que los efectos correspondan à las causas y à los medios de verificarlos? ¿Podrèmos pretender ser felices, sino trabajamos por el engrandecimiento de la Nacion, y no àprehendemos el modo de dirigir nuestras operaciones àcia la prosperidad general? De este modo nos arguyen la gratitud, la justicia, y nuestro propio interès, probando la comun obligacion de ilustrarnos todos en el Economía Civil à *proporcion del estado de cada uno*: y no puede escusarnos el establecimiento de Soberanos y de Ministros; porque los que gobiernan solo tienen tiempo para gobernarnos, y fatigados del despacho diario que les roba grande parte de la atencion, no pueden acudir à los conocimientos de las reformas particulares, ni à tirar las líneas menudamente con el escrupulo preciso.

Dije à *proporcion del estado de cada uno*; cuya declaracion me conduce sencillamente à recorrer algunas condiciones de personas donde es mas necesaria la instruccion de aquella Ciencia utilisima; y para no prodigar vanamente los razonamientos, consagro desde luego mi silencio à la grandeza de aquellos Destinos superiores, que no debemos mirar sin el mas profundo respeto; pues mi voz dèbil no puede elevarse à esta region sublime, y de qualquiera modo sería muy reprehensible dirigiendose à unas Clases que nos difunden continuos exemplos de amor nacional y de aplicacion à todas las ciencias útiles. Ciñámonos pues à otros objetos donde no sean superfluos los conatos de este Discurso.

Los que deben à la fortuna un nacimiento ilustre, forman los adornos de la cima en la Piràmide de Caballero Temple; pero si se representan junto al



punto sublime en que el Soberano està colocado, deben tambien considerarse obligados à velar sin intermision por el pueblo, y à aprehender los medios de prosperarlo. Ya estamos por ventura en un siglo, en que no se infama otra cosa que al vicio y à la poltroneria: en un siglo, en que se exige de todos una ù otra ocupacion ùtil: en un siglo, en que ninguno pueda mantenerse con honor en la ociosidad, ni pretender esta inmunidad indecorosa, contraria à las leyes de la naturaleza; y en un siglo, en que tenemos muchos exemplares de Grandes y Caballeros que hacen honor à la Nobleza y á nuestros tiempos, empleando sus talentos y sus riquezas en beneficio de la patria. No hace tres años que vimos en este mismo sitio à un Conciudadano Ilustre persuadir sàbiamente á los Artesanos el estudio de las Matemàticas, como la base fundamental de la perfeccion de sus manufacturas, siendo aquel Discurso un indice muy breve de su ilustracion y de su amor patriota<sup>10</sup>. Ya no es pequeño el numero de los Nobles que han instruido al pueblo de sus verdaderos intereses. Ya puede formarse un catàlogo apreciable de los que han mejorado las màquinas agrarias, los prados artificiales, la jardineria y demàs ramos de agricultura; han aumentado los socorros de la chimica con admirables descubrimientos, han procurado diestramente restaurar los artefactos; y se han ocupado en proporcionar salida ventajosa à los frutos de sus pueblos, y en otros alivios de la Repùblica<sup>11</sup>. ¡O que època tan feliz para España, si toda su Noble Clase se aplicase á la meditacion y al exercicio de las maximas politico-econòmicas! Entonces sî, que saliendo del lamentable systema de indiferencia, inspirarian à las demàs condiciones sentimientos heroycos, y las Provincias del Reyno se hallarian animadas del mismo espiritu zeloso. Entonces sí, que lejos de oprimir al labrador, al artesano y al comerciante, los honrarian, los fomentarian y harian felices los lugares de cuyo dominio disfrutaban. Entonces sî, que levantarían los fundamentos sòlidos de su propia grandeza; pues como los Grandes tienen relacion inevitable con los pequeños ò con sus subditos, era preciso que se aumentasen los intereses de aquellos al paso que floreciesen estos: y entonces sî, que serian verdaderos adornos del Cuerpo Politico, porque no es adorno estimable el que no encierra algun valor y utilidad. Habiendose de otro modo los Poderosos y los Nobles, no instruyendose en los systemas econòmicos, no ilustrando à las clases empleadas en operaciones pràcticas, y no fomentando la prosperidad universal; entonces, como ponderaba Genovesi<sup>12</sup> à este proposito. ¿Por què dudo repetirlo? Entonces no cumplen con las inseparables obligaciones de la Nobleza y del Poder; pues no maniestan ser Zeladores nativos del bien común.

Las impuestas al Clero por su instituto especial, le recomiendan igualmente estas Ciencias; cuyos principios siguen los impulsos de la caridad, procuran las ventajas del mismo Santuario, y son muy aceptables à nuestro Supremo Hacedor que nos ha gravado en el corazon la ley de conservar y de perfec-

<sup>10</sup> El Señor Marquès de Ayerbe y Lierta, entonces Vice-Director de nuestra Sociedad Aragonesa, dignisimo Director primero en el año de 81. y prorrogado por su Magestad para el 82., à instancia y por aclamacion de aquel Cuerpo. El Discurso impreso en esta ciudad, fuè dicho en 20. de enero de 80. Yo creo que no son reprehensibles las repeticiones de aquellas verdades precissas que se conocen poco; y así vuelvo á decir, que el Cuerpo politico y su bien està dependen sobremanera de la instruccion sòlida de los Poderosos Ilustres, y que si fuera general en esta clase la ilustracion y el zelo nacional del Señor Marquès de Ayerbe y de algunos otros exàctos conocedores de la verdadera nobleza, nos habiamos ya acercado mucho à la deseada felicidad pública.

<sup>11</sup> El Genovesi (Ec. civ. p. 2., en la conclusion de sus Elementos) refiere nueve de los ilustres Restauradores.

Las Actas de nuestras Sociedades sacan al teatro de la verdadera gloria otros individuos distinguidos de la Nobleza; y la Aragonesa no podrá omitir à los Excelentisimos Señores Conde de Aranda, y Duque de Villa-hermosa, que la han dado y continúan testimonios nada equívocos de su amor por el público.

<sup>12</sup> Vease la citada conclusion de la parte 2. y el capitulo 4. de la primera.

cionar los medios de nuestra subsistencia. El Sábido Grisellini demostrò esta verdad, ciñéndose al Problema "sobre si corresponde à los Párrocos y Curas de las Aldéas, instruir à los Labradores en los buenos elementos de la Economía Campestre"<sup>13</sup>; pero con no inferior empeño deben aplicarse à conocer y aprovechar las restantes maximas de Economía Civil. En la Academia de Georgofilos de Florencia, y en algunas de nuestras Sociedades se ven muchos modelos excelentes de estos Pastores Espirituales y Maestros de la felicidad comun, que saben conciliar con heroismo los respetos del Sacerdocio y todos los obsequios de Ciudadanos. Pudiera referir con suma satisfaccion diversas miras económicas y muy sólidas de nuestro respetable Consocio y Prelado actual el Ilustrísimo Señor Don Agustin de Lezo y Palomeque, de cuyo zelo por el bien de la Patria tiene pruebas muy especiales la Sociedad Aragonesa, y quizá las conocerà muy en breve toda su Diocesi; pero la alta moderacion de su Ilustrísima se resentiria quizá si me detuviera en formar convencimientos de mi proposicion con su exemplo admirable. Hermanando el Clero de este modo la politica y la Religion, complacerian à Dios y à la Patria de quien son miembros; asegurarian en los Dominios Catòlicos la duracion tranquila de la Religion misma; y cumplirian exactamente con el precepto de la caridad, sirviendo de alivio espiritual y corporal à los hombres con quienes viven. Unos ilustrados Presbyteros, venerables ya por su caracter, que despues de enseñar los santos mysterios, difundiesen el amor al trabajo metòdico inspirando horror contra el vicio capital de la ociosidad, que arrancasen las preocupaciones opuestas à la canonizada piedad y al Estado, que recomendasen vivamente las obligaciones con que estamos ligados à procurar nuestra perfeccion, la de nuestros semejantes y la del cuerpo politico; y (en una palabra) que formasen al mismo tiempo christianos verdaderos, y ciudadanos útiles ¡Què elogios no merecerian estos perfectos Eclesiasticos! ¡Quàn agradables no serian sus operaciones à los benèficos de la Religion! Consideradlo, Miembros respetables del Clero: y vosotros, Candidatos del Santuario, sabed que la Economía Politica consume la ciencia necesaria para cumplir con aquellos dos respetos de Sacerdotes, y de zelosos interesados por el bien de nuestros proximos. Esta parte de la Filosofia Civil junta con la Theologia Moral, es la que enseña el modo de conciliar y promover las virtudes christianas y politicas, y la que demuestra el mètodo de exercer la limosna con utilidad de los pobres, de la moral y de la repùblica<sup>14</sup>. Estudiad pues las instruc-

<sup>13</sup> Por encargo de la Sociedad Aragonesa tradujo su Discurso del italiano à nuestro idioma; la Señora Doña Josefa Aman y Borbon, Socia de Merito de la misma, cuya memoria contribuirà siempre para disipar las vulgaridades opuestas al sólido mèrito de su sexo bien educado. Ofenderia el justo deseo de los amantes de la patria, si callàra que el Señor Prevendado de esta Metropolitana Doctor Don Juan Antonio Hernandez de Larrea, fué quien recomendò, y en mucha parte proporcionò al público esta traduccion saludable, y que su conducta es una leccion viva de los consejos que escribia el Señor Grisellini à cerca de la instruccion y de las operaciones del Clero. La misma Sociedad, deseando aprovecharse enteramente de su zelo infatigable por la causa pública, lo ha nombrado su Censor.

<sup>14</sup> No basta saber que las limosnas mal repartidas aumentan los pobres y la miseria, y que la verdadera caridad consiste en promover el trabajo y la buena educacion: es preciso añadir à semejantes verdades elementales un habito constante de calcular ó conbinar las circunstancias de las necesidades del territorio y los medios que le sean mas proporcionados; lo qual se adquiere con el estudio y la meditacion de los libros económicos. España logra ya la satisfaccion de haberse mejorado unos y erigido otros establecimientos caritativos, de que tiene noticia el público por los papeles periòdicos. El Mercurio de Setiembre anuncia los progresos del Hospicio de Cadiz, y el de Octubre refiere el mètodo con que distribuye la limosna el Monasterio de la Cartuja de *Aula Dei* en el Lugar de Peñaflor. Antes de fixarse, la repartia en la porterìa entre varias personas ociosas de ambos sexos del expresado Lugar, distante de aquel media legua. Ahora socorre la necesidades del pueblo dentro del mismo, fomentandose al propio tiempo la educacion de la juventud y la industria. De esta forma, y con la execucion de las demàs partes del plan, acuden los niños y niñas à sus escuelas respectivas, los pobres mayores de edad hallan compatible el fruto de la caridad con el trabajo diario, y ya se conocen notablemente los admirables efectos de esta virtud bien entendida; cuyos adelantamientos públicos se deben al plan aprobado por esta

ciones económicas para la justificación de vuestra conducta, que ya no podrá excusarse con la ignorancia; y aprehendedlos también en obsequio de las paternales intenciones de nuestro Monarca, que se ha servido manifestarlas en su Real Decreto de 24. de Setiembre próximo, sobre *el método que se ha de observar en las consultas de Prelacias, Dignidades, y Prebendas Eclesiásticas de las Iglesias de estos Reynos*. En dos de sus sábios capítulos manda su Magestad que sean considerados para su colocación “los Eclesiásticos que se hayan ocupado *dignamente* y con reputación (entre otras cosas) en las juntas y diputaciones de caridad, socorro de pobres, enseñanza y aplicación al trabajo” repitiendo acerca de esto *el mas estrecho encargo*. Encarecidamente recomienda este Decreto los efectos del patriotismo; pero también previene que los Eclesiásticos se apliquen en sus obras ó lo ejerciten *dignamente*; lo que es casi imposible sin el auxilio de los conocimientos económicos; de modo que quien ignore semejantes principios, está muy expuesto à ser muy perjudicial en las mismas operaciones con que intenta ser benéfico.

¿Que diré de vosotros, Jovenes preciosos que habeis de ser Sacerdotes de la Justicia y Milicia togada y tutora de los intereses comunes y particulares de los ciudadanos? La Política es el alma de los Códigos, decía doctamente el Barón de Bielfeld<sup>15</sup>. La misma Política se queja agriamente de los Letrados que ocupados solamente en la parte dicástica de las Leyes, dexan de dedicarse à la Economía. Aún los Escritores mas juiciosos miran como obstáculos del bien común y llaman insectos corrosivos del Estado à aquellos paseantes del foro que manifiestan no conocer la relación de los derechos personales con la salud pública, que es la suprema ley<sup>16</sup>. Pequeños juriconsultos, atended lo que inte-

---

Sociedad Económica, formado por su Caballero Secretario Don Diego de Torres, juntamente con el R. P. Prior de aquella Don Felix Salcedo, y Don Fabian Rubiella, Cura Párroco de aquel Lugar; y à la actividad del Señor Don Joaquín Fuertes Piquer, Decano de la Real Sala del Crimen, comisionado por la misma Sociedad para la ejecución de este proyecto útil.

<sup>15</sup> En sus Instituciones políticas escritas en francés por el Autor, no obstante de ser Alemán, y traducidas al castellano por Don Domingo de la Torre, en el t. 1. §. 8. Un Autor moderno llama superficial à esta obra, y llena de equivocaciones; pero son capaces de vindicarla su lectura y la consideración de que es *Elementos ò Instituciones*.

*El verdadero método de estudiar para ser útil à la República y à la Iglesia*, publicado con el nombre supuesto del P. Barbadiño, desea igualmente la aplicación de los Letrados à la *Economía del Reyno y à la Política*. Vease el t. 4. Car. 13.

<sup>16</sup> Antonio Genovesi, uno de los mas moderados, dice con efecto en una nota de la conclusión de sus *Elementos de Economía Civil* “Quei piccoli assediati del Foro, il cui cerchio d’ intelligenza non è mai maggiore de’ pochi palmi, che comprendono le particolari specie, ò casi forensi, è i quali non veggono, nè protebbero vedere il rapporto de’ particolari casi, è i quali perciò non col jus publico, è col fine di tutto il ius privato è publico, *salus publica*, è i quali perciò non badano que al loro presente guadagno; questi sono gl’ *insetti corrosori dello stato*, è i piu grande ostacolo alle leggi generali del ben generale ¿Qual è l’ essenza di un Magistrato? domandaba Platone. E’ quella di esser filosofo: ma filosofo di cose, non di parole, è non ricamatore di penne di chimere”

En los Apéndices à la Educación popular se halla varias razones que convencen la misma verdad expresada por Platon, y Genovesi; y en la Advertencia à los lectores patriotas del tomo 1. pag. 51. se lee estas palabras notables: “Los que han de ser Corregidores, Alcaldes mayores, Intendentes ò Togagos, necesariamente están en la obligación de conocer el sistema político de la Monarquía, los principios de su felicidad, su estado actual, y los medios de favorecer la causa pública en los casos que les ocurran ò prevean respectivamente. De otra manera, rigiendose por principios tradicionales y casuales, se incide tal vez en contradicción involuntaria... por falta de la instrucción sólida de la Economía Política” No debo omitir que fué esta una de las sábias reflexiones con que resucitó el pensamiento de nuestra enseñanza, sobresehido desde el año 82. el señor Don Arias Mon y Belarde, Oidor de la Real Audiencia de esta Ciudad, de cuya instrucción y amor por el público son testimonios indudables las satisfacciones y los grandes impulsos que ha dado à la Sociedad, siendo su Vice-Director; en cuya consecuencia lo ha nombrado para su Director primero. La Sociedad gusta de ser reconocida a todos los Amantes del País Aragonés, aunque le sean extraños por la casualidad del nacimiento; y ha encontrado en algunos Caballeros Ministros de esta Audiencia la proporción de efectuar las maximas acertadas de su gratitud. En la gazeta de esta Ciudad de 21. de Setiembre repetida en la de Madrid, anunció al público el

resa vuestro honor y el de vuestra profesion en el estudio de la Economía Civil; pues dentro de breve tiempo seràn pocos los que no juzguen de nosotros con la criticas que corresponde, sin alucinarse con la gravedad, los dictados, las canas y otras exterioridades. No solamente nuestra reputacion, tambien la necesidad nos llama al emporio de estas ciencias. Advertid como al paso de los que se extienden las miras y los progresos de la agricultura, de la industria comun, de las artes, de las fàbricas, del comercio y de la poblacion, se aumentan las causas de materias político-econòmicas, en cuya decision y manejo son tan indispensables los conocimientos de nuestra enseñanza, que si los despreciamos, ò nos ha de encontrar el público injustos en las sentencias y dictámenes, ó ridiculos en la conducta forense. Oïd otra prueba mas palpable que dexa muy poco arbitrio à la indiferencia. Por las Leyes antiguas debian ya los Corregidores informar à la Superioridad menudamente sobre el estado de la agricultura y demàs ramos politicos de su Jurisdiccion; y por Real Decreto comunicado al Consejo de la Càmara y al Consejo Real en 29. de Marzo del año pasado de 1783. sobre el método succesivo de proveérse y servirse los Corregimientos y Alcaldias Mayores, se manda à los que obtengan estos empleos instruirse, y hacer relaciones juradas que han de presentar al Sucesor y a la Càmara "y han de expresar con distincion las obras públicas de calzadas, puentes, caminos, empedrados, plantíos... El estado en que se hallàren las demás que fueren necesarias ò convenientes, segun su mayor necesidad ò utilidad, y los medios de promoverlas: El Estado de la agricultura, grangerìa, industrias, artes, comercio y aplicacion del vecindario; los estorbos ò causas del atraso, decadencia o perjuicio que padezcan, y los recursos ò remedios que pueda haber" objetos todos de la Economía Civil y de la ciencia fundamental del Comercio, que es justamente la que hoy ofrecemos al público. Lisongèemos la indolencia y la pereza de algunos desafectos à estos estudios ùtiles, suponiendo que no apetezcan en sus manos aquellas varas honoríficas; pero vemos sin embargo que corren inutilmente à este asylo ideado, pues les corta el paso la orden del Supremo Consejo de 31. de Marzo del corriente año, donde se manda exâminar sobre los Capítulos de Corregidores y àcerca del Gobierno y Policìa de los Pueblos à todos los que pretendan entrar en la clase de Abogados: Reflexionad. Uno de los Capítulos de Corregidores exige la ciencia de hacer pròsperar con medios politicos la agricultura, la industria, y el comercio: y quizà la mayor parte de los que ahora està formando aquel docto Areopago, (y sobre cuyos Capítulos han de componer Disertaciones todos los Pretendientes de Corregimientos y Alcaldias mayores) se dirige à estos objetos de utilidad comun ¿Pues còmo han de ignorar la Economía Civil los que pretendan entrar à ser Interpretes autorizados de las leyes? El Gobierno y Policìa de los pueblos comprehende el Arte de civilizar los ciudadanos, de contribuir en lo posible para que el Estado se haga floreciente, opulento y respetable, y de introducir y mantener en las poblaciones la mayor comodidad, el orden público y una general harmonia ¿Pues còmo desempeñará un justo exâmen del Gobierno politico y de Policìa, quien no sepa de esta materia sino una descripcion de los empleos de Justicia y de Gobierno, haya leído sin meditacion algun Comentario insipido ò pedante de los antiguos Capítulos de Corregidores, ò se haya ocupado en otros débiles esfuerzos de la memoria, y no se haya exercitado en calcular los verdaderos recursos de la felicidad que se propone el Gobierno? ¿Y còmo podrán imponerse en el espiritu de tantas leyes nuestras, capàces ya de formar un precioso Codigo politico-economico? ¿Còmo han de producir estas sus efectos saludables, si la

---

reconocimiento con que mira los trabajos patriòticos del Señor Fiscal de lo Civil, Don Josef Alvarez Baragaña, Protector ùnico de la Escuela de flores de mano establecida por la misma Sociedad à impulsos del mismo Comisionado, que promovió este ramo de industria en consecuencia de sus principios sòlidos de Economía Politica.

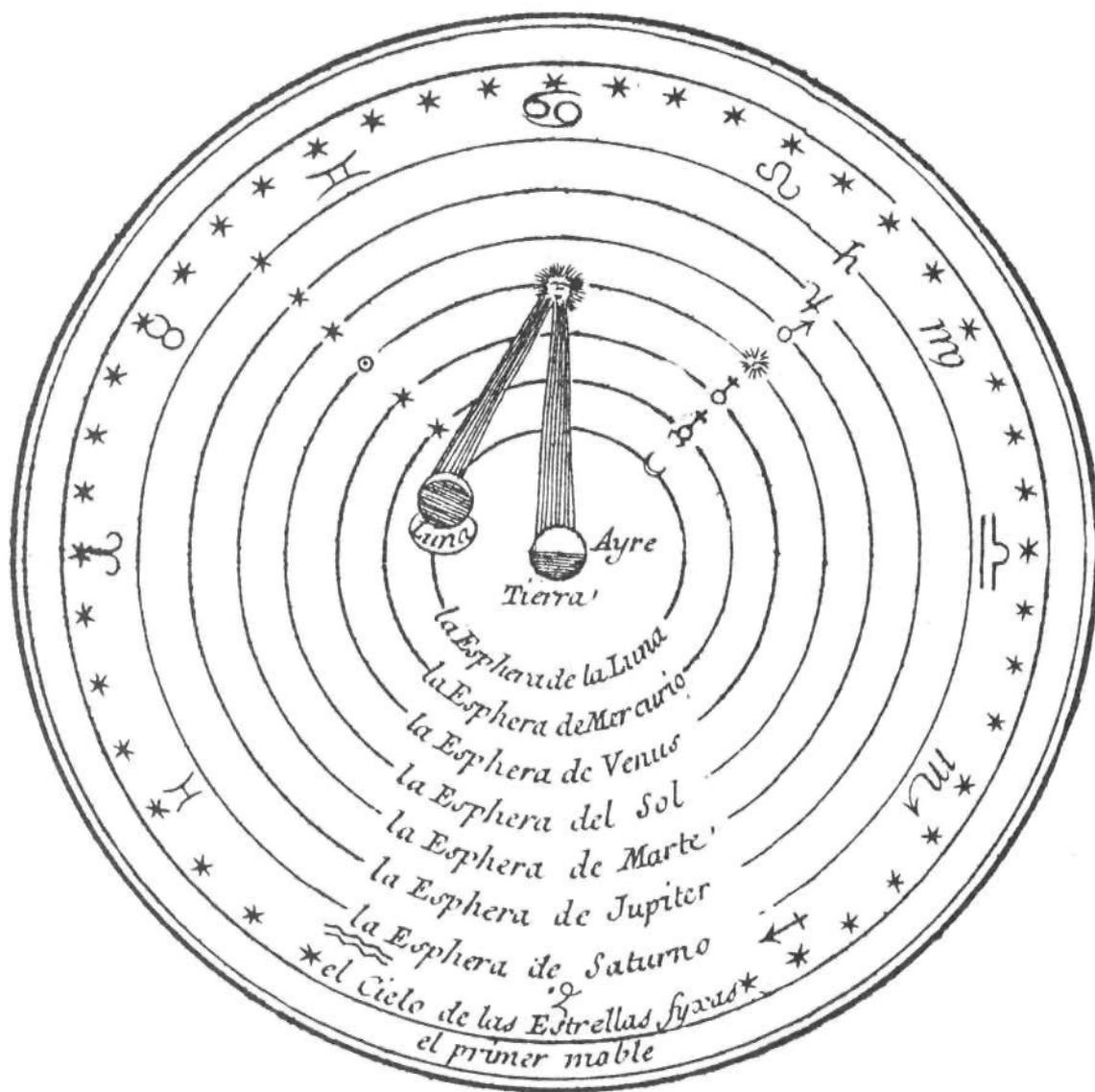
ignorancia de aquel espíritu las confunde vergonzosamente entre las transgresiones y la inobservancia? Son sin duda muy horribles las conséqüencias que en este siglo de tráfico pueden ocasionar los Letrados destituidos de Economía Civil, y es preciso evitarlas, antes que nos movamos con rubor à impulsos de providencias superiores. El zelo justificado del Gobierno no podrá mirar con indiferencia las causas de nuestros atrasos.

La fuerza de la verdad me obliga à hablar de este modo con los Alumnos de la Jurisprudencia; y el mismo impulso me arrebatà à los que pretenden vivir en otra Clase tambien directriz, que es el Cuerpo de los Eruditos y Sábios. Es preciso que confiesen ellos mismos, que no los mantiene la República sino para iluminar à sus conciudadanos en los conocimientos útiles. Jovenes que aspirais à esta Profesion, escuchad los sentimientos de la Patria antes que os engolfeis en aquella y llegueis al grado en donde se cree indecorosa la atencion à todos los recuerdos. Tres seràn regularmente los objetos que os la exigiràn, quando toqueis este punto sublime: Uno, el de vivir en cierta contemplacion esteril; otro, el de brillar de qualquiera modo à los ojos del Pueblo; y de ordinario en ultimo lugar, aunque debia ser primero, el de ser provechosos con vuestra doctrina à los demàs miembros del Estado. En la ciencia ociosa asegurareis el concepto de que un tal Filosofo es siempre un mal Ciudadano; porque la principal de las virtudes civiles es la que inclina à todos à procurar el aumento y perfeccion de la Sociedad: y por otra parte no deberiais usurparos el titulo de Sábios; pues semejante sabiduria aletargada no merece el renombre de sabiduria.<sup>17</sup> En la ciencia frivola se roba igualmente à la ciencia patriótica y à los oficios sociales todo el tiempo que se invierte en ocupaciones meramente curiosas y en especulaciones inútiles: y en qualquiera de las dos circunstancias deberiais sufrir esta reconvençion justa que hacìa un Secretario de la Acadèmia de las Ciencias à los infructuosos Filosofos de su nacion, recomendandoles poderosamente las Econòmicas<sup>18</sup>. “Salid, les decia, salid del letargo donde os entretiene el encanto de las obras impertinentes. Venid à manifestarnos otro empleo mas digno de vuestros talentos superiores. Sino lo haceis asi, quando veais arbitrarios los Gobiernos, injustas las Potestades, interesados torpemente à los hombres, oprimido al pobre, muriendose de hambre en su albergue al desvalido, escaseados à los hombres los medios de su subsistencia, y à la descendencia de Jafet llamada justamente *raza sin piedad*; cesad entonces de atribuir à los delictos lo que no proviene sino de la ignorancia que vosotros debierais disipar: no culpeis entonces à la naturaleza humana; acusad à vosotros mismos que no habeis cultivado y estendido los estudios ventajosos; y presentad entonces vuestro rostro à la mano vengadora diciendola, como en otro tiempo la Madre del Tirano: *no es mi hijo quien merece la seberidad: yo soy la que debe sufrir el golpe del castigo*”; Como si se digera, respecto de los Sábios: no es ciertamente este pueblo el que merece padecer los efectos horribles de la ignorancia; nosotros que teniamos obligacion de manifestarle el camino verdadero de su felicidad y no lo habemos hecho, nosotros somos los que debemos ser castigados y confundidos ¿Tendreis esfuerzo para salir de este modo fiadores de la constitucion del Pueblo? quizà lo dudariais, y de qualquiera forma ya no

<sup>17</sup> El Autor de *los Intereses de la Francia mal entendidos*, en el t. 3. y tratado de poblacion, probando que esta padece una grande herida por el espíritu filosófico. Vease tambien à Mons. Thomàs en la pieza que concurriò al premio de la Acadèmia Francesa: *Le devoirs de la Societè; Ode adresèe à un homme qui vit dans la solitude*.

<sup>18</sup> El Amigo de los Hombres, en el citado tomo 5. pag. 9. No debe ceñirse esta doctrina à los Sábios pensionados; pues todos los que viven en la República, lo estàn realmente por las clases productivas. En el referido Decreto, sobre consultas de Prevedas Eclesiasticas, se ofrece pensiones à los que cultiven con aprovechamiento las *ciencias exàctas*, sin duda con el objeto de fomentarlas; y asi los que estudian por premio, podrian posponer otros estudios menos necesario:, y aplicarse à la Economia Civil y al Comercio, à las quales llama su Magestad estudios útiles.

# SISTEMA DE PTOLOMEO



aprovecharian vuestros ofrecimientos y trabajos para detener el torrente de la miseria: ni es prudente satisfaccion la que se funda en solas esperanzas de actos heroycos. Jovenes apreciables, consagrados à la literatura, acomodad vuestra instruccion para acudir al extremo de ser ùtiles à vuestra Patria: conoced que la Providencia nos ha concedido los talentos para vivir, como muertos, en contemplaciones incomunicables, ni para engañar al pueblo curioso con objetos meramente brillantes; sino para perfeccionar al hombre fisico y moral, y para proporcionarle los alivios con las ciencias econòmicas. *Nisi utile est quod facimus, stulta est gloria.*

Profesores de Medicina, Subalternos del Ministerio de la Real Hacienda, con igual aviso os amonesta la voz penetrante de la razon<sup>19</sup>. Los mismos conocimientos son casi indispensables à todos los que tienen alguna parte en la economía pública ó particular de los hombres; pero los limites de mi razonamiento no me permiten persuadir mas clases de personas. Con todo mi indecible deseo de la rectificacion de los Comerciantes me conduce à cierta necesidad de advertirlos especialmente Honrados Ciudadanos, la Patria os ha creado y mantiene para que seais el alivio de la República, para promover con vuestras compras los fundamentos de la industria; para hacer que por medio de la circulacion fructifique el dinero, esteril à los ojos del vulgo; para aumentar los intereses nacionales con el despacho y salida bien arreglada de los generos, y para otras operaciones ventajosas compatibles con vuestra utilidad, que necesitan sin duda principios muy superiores à los tradicionales<sup>20</sup>. Vosotros mane-

<sup>19</sup> La Medicina acompañada del espiritu politico-economico produciria gloriosos emulos de Tissot y de Ribeiro Sanchez, saludables Colegios, Senados y Sociedades medico-patriòticas, donde se formarían sólidas Instrucciones populares sobre la parte que llaman *Hugieine* ò *Dietética*, y explica el modo de conservar la salud presente, prevenir las dolencias y disponer la vida para durar muchos años. Tendriamos tambien Memorias repetidas sobre las causas fisicas de la despoblacion: y entre otras cosas que desea el público, quizá estarian ya desterradas muchas mixturas ridiculas y diferentes drogas muy costosas que no sirven sino para ensuciar el agua, como defienden los Fisicos mas cèlebres, reponiendose en su lugar otros simples de nuestro pais que podrian dispensarse mas cómodamente, conciliarían los respetos de la sanidad con los de economía.

No es creíble que concurriese la malicia en la perjudicial conducta de los Administradores, que llevados del mal entendido nombre de comercio, favorecieron demasiado à los Mercaderes en las valuaciones y adeudos de los generos extranjeros y en el ligerisimo registro de los mismos, porque discurrían que esto aumentaba el comercio y las rentas reales: ni debemos persuadirnos que continuàran maliciosamente las baxas moderaciones y gracias toleradas con el nombre de *pie de fardo*, *quarto de tabla* c., introducidas en tiempo de los Arrendadores de las rentas; pero lo cierto es que corrompieron las Aduanas de Cadiz, y el Puerto de Santa Maria, pasando despues el contagio à las demás del Mediterraneo y algunas del Oceano; de lo qual sucedió que la primitiva integridad del adeudo se redujera à cobrar un dos por ciento de algunos generos, siendo muy perniciosos estos exemplares prolongados por la costumbre; pues en el Tratado de Utrech de 1713. insistieron fuertemente los Ingleses sobre que sirviera de basa para el reglamento de los derechos de entrada de sus mercaderías la práctica del tiempo del Señor Carlos II., y les aprovechò esto para que consiguieran el rebaxe de un cinco por ciento, porque estaba al quince y se puso al diez. En fin se debe recelar que qualquiera Entretenido pueda llegar con el tiempo à regir una Administracion general ó tener alguna parte considerable en ella; y asi todos necesitan aprehender con la Economía Civil el influxo de las Oficinas interiores para con el Comercio, y el modo con que cada Aduana es una Fortaleza para defender el Mayorazgo de los trabajos públicos.

Don Miguèl Alvarez Osorio y Redin, se quexaba ya en su tiempo de los Escribanos de Ayuntamiento (en su Zelador general, punto 2.) y considerando un Sábido Adicionador el absoluto mando de estos, aconsejaba que fuesen dotados, latinos y nobles. Esta es la metad de la obra para sacar de ellos la correspondiente utilidad. Convendria mucho el precisarlos à instruirse en los conocimientos econòmicos; y de este modo se gobernarían mejor los pueblos cortos donde son àrbitros, y siquiera observarían y harian observar las Reales Ordenes que ahora desatienden; pues siempre entiendo que las vexaciones de la mayor parte de los prepotentes, las malas versaciones de Escribanos y otros Ministros de justicia y gobierno tienen su origen en la ignorancia principalmente; y si concurre la malicia, es hija de la misma ignorancia.

<sup>20</sup> El Autor de la *Historia* ò *Descripcion del Comercio*, en el cap. del *Negociante*, demuestra

jais los principales resortes de la opulencia pública. No podeis negarlo; ni dejar de contribuir con el Estado en favor de la prosperidad universal para desempeñar los cargos de vuestro ministerio. Estas obligaciones son esenciales al Comercio; y el de Zaragoza las tiene juradas en sus Ordenanzas, donde promete sujetarse à fomentar el *beneficio público* al mismo tiempo que su *propia utilidad*<sup>21</sup>. ¿Lo executais así, Miembros del Comercio? El Público se va instruyendo en sus intereses, lo conocerà muy presto, y sabrà ser Juez riguroso de vuestra conducta, sea la que fuere. Para merecer su estimacion, y aún para asegurar vuestra subsistencia decorosa, es preciso salir de la rudeza de una práctica grosera, y convertir en jugo y sangre los principios de la Economía Civil y del Comercio sólido. Sin sus luces no podeis adquirir la especulacion, ni la superioridad necesarias para ganar la competencia en beneficio vuestro y el de vuestra Patria: y auxiliados de ellas os pondreis al nivel con las naciones sábias è industriosas. Sin aquellos conocimientos fundamentales destrozareis insensiblemente el edificio de la República, aunque engroseis vuestro patrimonio: y con su ciencia bien adquirida sabreis dirigir vuestras operaciones mercantiles de tal forma, que las ganancias particulares no trastornen los proyectos del Gobierno. Por ultimo, Jovenes Comerciantes, sino aprehendeis à obrar de concierto con el Estado, no podremos menos de miraros como perversos defraudadores del Pueblo y de la Soberanía; pero si llegais à saber arreglar vuestra conducta con las maximas politico-economicas, os llamaremos juntamente con los Sábios Ingleses: *Espiritu motor del ingenio, de la Agricultura, y de las Artes; Canal de las riquezas relativas de la Nacion; Alma de todas las partes que forman su grandeza; y Antorchas de la Economía Política*: podremos tambien publicar à una voz la *Nobleza Comerciante*; y sereis dignos acrehedores de las distinciones de Nuestro MONARCA. Todas estas son verdades demasiado evidentes. Conocedlas Vasallos encargados del Comercio, y reflexionad lo que importa vuestra instruccion.

Ciudadanos buenos, Clases considerables del Estado Español ¿Què respondereis à estos cargos? ¿Dudais ni un instante entrar en la virtuosa profesion del patriotismo? ¿Podeis escusaros de la instruccion de aquellos medios que aseguran la felicidad universal? Supongo que conozcais vuestras obligaciones civiles, y que esteis uniformes con migo en las ideas que produce la verdadera Filosofía; pero es preciso otro paso para el cumplimiento de aquellos obsequios sagrados. La ciencia de los principios fundamentales es indispensable para no edificar en el ayre como los Arquitectos de Nectenabo, y sin ella se expone qualquiera à componer un cúmulo informe è inutil de conocimientos econòmicos, así como sin reglas arquitectonicas no puede formarse una obra con sus justas proporciones. Las noticias indigestas solo pueden servir de basa à aquellos systemas parciales, que no tienen punto de apoyo, de discernimiento, y de verdad; y así es preciso consagrar à estas ciencias un estudio seguido profundo y encadenado, para no caer en los inconvenientes que no pueden evitar los espíritus frivolos: aquellos que leen de priesa y sin distincion los libros de estas materias. La Economía Civil es muy extensa, las partes esenciales de su objeto son muchas, y son tan complicadas sus relaciones, que se necesita un exercicio metòdico para tener buen exito en la investigacion y convinacion de sus conocimientos.

---

quan poco merecen este honroso titulo los que no adquieren la Instruccion fundamental necesaria para ser sobresalientes en su profesion, y útiles al Estado. El cèlebre Thomàs Mun, Comerciante Inglés, en su *Tesoro del Comercio*, escrito para formar à su Hijo un perfecto Negociante, no dexa dudar de mi systema en su cap. 1. Pudiera añadir muchas reflexiones que lo confirman, de las cuales se halla la mayor parte en el *Perfecto Negociante* del Señor Sàbary; en la *Ciencia del Negociante* del Señor de la Porta; en la *Biblioteca de los Negociantes Jovenes* del Señor Lavue, y en otras obras de esta naturaleza.

<sup>21</sup> En la Real Cedula de aprobacion de las mismas Ordenanzas, su fecha en 23 de Junio de 1762.; en el cap. 1.

No puede omitirse un orden fino, que juzgandose necesario para otras ciencias menos útiles, debe reputarse de grande importancia en la carrera de los adelantamientos científicos, ò del Arte de conducir felizmente los hombres à su cultura y opulencia.

Con estas miras de evitar la instruccion desarreglada y sus conseqüencias fatales, deseaba el Amigo de los hombres, y se admiraba de que no hubiera Profesores, Discipulos ni verdaderos Elementos de la Ciencia Econòmica. Con estas miras se estableció en Suecia la Càtedra de Economía, muy conocida por su cèlebre Profesor Mons. Berch que la enseñaba en Upsal, y las de Comercio en Milan y Viena. Con estas miras dispensò en Nàpoles sus augustos auspicios à la de Comercio y Mecànica Nuestro Sàbio Monarca, Promovedor infatigable de todos los medios ventajosos de sus Vasallos, Magnanimo Protector de todas las empresas útiles al Cuerpo Politico, y Justisimo Acrehedor de aquel glorioso Elogio tributado en las monedas à los antiguos Emperadores Romanos Tito, Trajano, Probo, y Constantino el Grande, que nos recomienda sus nombres con estas pocas palabras FELICITAS PUBLICA; TEMPORUM FELICITAS: FELICIA TEMPORA: FELICITAS SAECULI. Con los mismos sentimientos de BIENHECHOR se ha servido su Magestad confirmar y recomendar nuestra enseñanza pública, apreciar la conducta del Profesor con unas expresiones propias de su grandeza, convidar con premios la aplicacion de los Discipulos, manifestar sus verdaderos deseos de que se difundan estos Estudios útiles, y declarar otras intenciones superiores expresadas en el Oficio que dirigió à la Sociedad el Excelentisimo señor Conde de Floridablanca, el mas perfecto Mecenas de las Ciencias provechosas, y por cuyo conducto elevò su pensamiento à los pies del Trono nuestro Cuerpo Patriòtico.<sup>22</sup> Atiende España el patrocinio que merecen en este Reynado

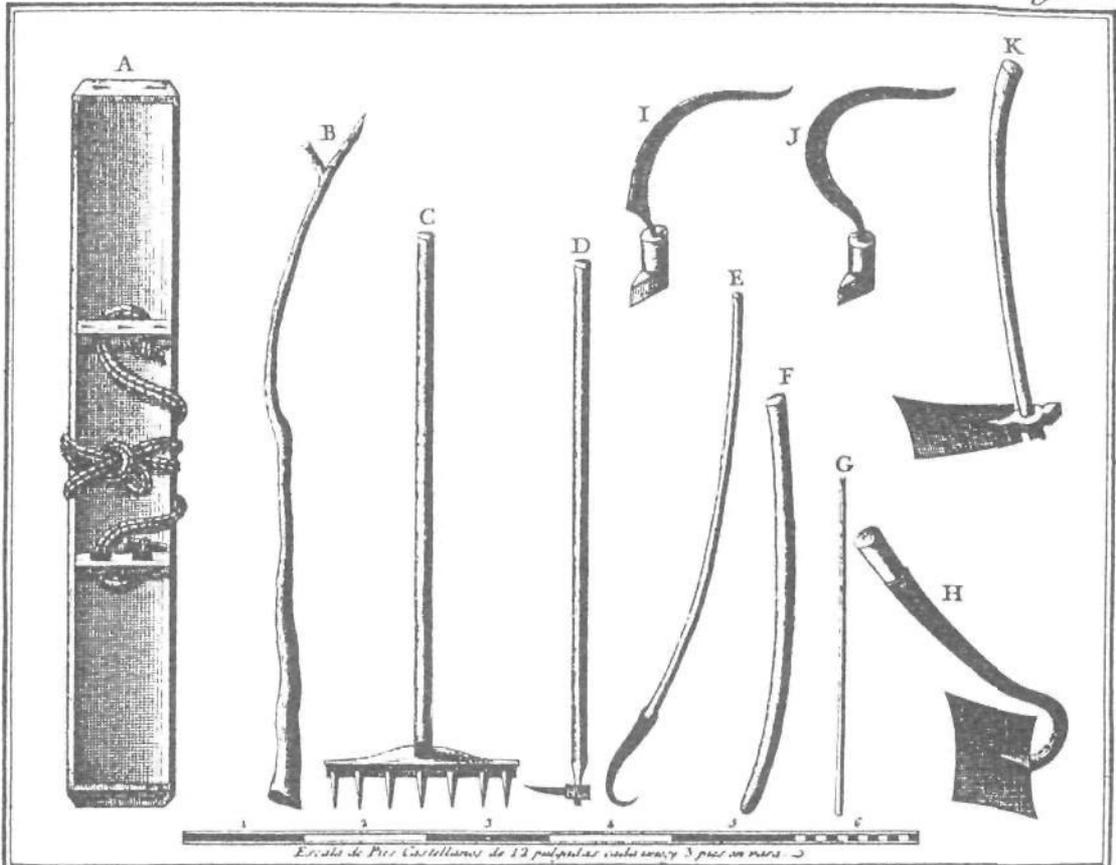
---

<sup>22</sup> La misma Sociedad anunció ya brevemente la historia del establecimiento de esta enseñanza por medio de la Gazeta de Zaragoza de 28. de Setiembre cuyo capitulo repitiò la de Madrid de 5. de Octubre. Protesta el Profesor ingenuamente que se halla honrado muy sobre los meritos, tanto en la historia como en el oficio que debe ahora transcribir exàctamente; pero es necesario que posponga por un instante el conocimiento de si mismo à la integridad de los Documentos. Dicen así aquellos papeles periòdicos. "Considerando la Real Sociedad Aragonesa, que para la ilustracion y felicidad del Reyno convendria establecer una enseñanza gratuita de Economía Civil y de Comercio en esta Capital (Zaragoza) à imitacion de la que baxo los auspicios de nuestro Soberano regentò en Nàpoles el cèlebre Antonio Genovesi, elevò este pensamiento à noticia de su Magestad proponiendo para Profesor, por su instruccion y conducta, al Socio Dr. Don Lorenzo Normante, Abogado de los Reales Consejos, que ofreció enseñar sin interès alguno estas Ciencias" Tal es la historia substancial de nuestra Escuela respecto al tiempo precedente à su confirmacion. La orden que comunicò el Excelentisimo Señor Conde de Floridablanca, es la siguiente "He dado cuenta al Rey del pensamiento de ese Cuerpo Patriòtico, queriendo establecer Escuela pública y gratuita de Economía y Comercio; è igualmente de la generosa oferta de Don Lorenzo Normante, de enseñar estas útiles Ciencias. Todo ha parecido bien à su Magestad, quien me manda decirlo a V. S. en su nombre; como tambien que espera, escogerà la Sociedad entre los mejores A. A. Italianos, Franceses, è Ingleses lo mas interesante, y que mejor se pueda acomodar para formar un Curso completo de estas Ciencias, que despues de concluido me pasará la Sociedad para su exàmen y ver el uso que se deba hacer en lo restante de la Monarquía. El Rey celebrará mucho que ese Cuerpo literario y patriòtico busque todos los medios posibles para difundir estos útiles estudios; y atenderà siempre su Magestad el zelo y desinterès del Profesor, y la aplicacion y adelantamiento de los Discipulos = Dios guarde a V. S. muchos años = S. Ildefonso 17 de Agosto de 1784 = El Conde de Floridablanca = Señor Director de la Sociedad Aragonesa."

El cumplimiento de este oficio docto y paternal se determinò dar principio al Curso con la abertura pública en el dia 24 de Octubre, y continuar con toda formalidad las funciones escolasticas, que seguiràn los Lunes y Jueves de cada semana. Igualmente para la formacion del Curso completo que desea su Magestad, diò comision la Sociedad à dicho Profesor, con la circunstancia de que revean y exàminen la obra de Cavalleros Socios el Dr. D. Juan Antonio Hernandez de Larrea, expresado arriba, y el Dr. Don Joseph Broto, Abogado de los Reales Consejos, Catedràtico de Jurisprudencia Civil en la Universidad Literaria de la misma Ciudad, ambos Curadores de la misma Escuela de Economía y Comercio, en cuya instruccion y demás prendas características de los buenos Censoses ha podido muy bien la Sociedad confiar el feliz exito posible de la Comision.

los Establecimientos ventajosos. Considera el alto acogimiento que logran los medios de verificar la felicidad pública ¡Monarca incomparable! ¡Ministro dignísimo de este Monarca! ¡Feliz España, dirigida por unos Heroes sublimes en ciencia y en amor nacional! y ¡feliz Reyno de Aragon, que con mis débiles talentos, à impulsos de tu Sociedad, con el patrocinio de un Ministro que disminuirà muchísimo con su nombre glorioso los de Colbert, de Cisneros y de Alberoni, y por la clemencia del mejor de los soberanos CARLOS III, el Padre de sus Vasallos, eres el primer Teatro público de esta enseñanza de Economía y Comercio, que podrá quizá influir poderosamente para inmortalizar tu memoria, si auxilias mis pequeñas fuerzas con el resto de tu ilustracion, y si contribuyes á la propagacion de estas Ciencias, como lo desea su Magestad.

Espiritus Aragoneses, capaces de coronar felizmente las mayores empresas, Aragon es el primer Reyno distinguido con esta importante confianza de nuestro Soberano. Fidelidad Aragonesa, acredita vigorosamente el mas fino reconocimiento, y tu acostumbrada obediencia. Coòperemos todos à generalizar los conocimientos econòmicos. Familiaricemos nuestros talentos con la parte mas deliciosa de la Filosofia Civil, que màs ò menos es necesaria à todos, y ofrece en sus progresos un manantial inagotable de prosperidad. Abracemos con empeño los Estudios de *Economìa Civil y Comercio*, unos difundiendo sus principios, y los menos instruidos aprehendiendolos metòdicamente; verificando ambas clases el pronostico de "hacer à nuestros tiempos el siglo de la verdadera Filosofia, del amor patriòta, de las Artes, y de las Ciencias ùtiles" Ocupemos gloriosamente nuestras meditaciones àcia el fin de quitar los males y aumentar los bienes de la Repùblica; y correspondamos asi à las paternales intenciones de su Magestad, cuya vida dilate la diestra del Excelso felicisimos años, como lo necesita èsta su Monarquìa, y lo suplican fervorosamente nuestros votos. *Dixe.*

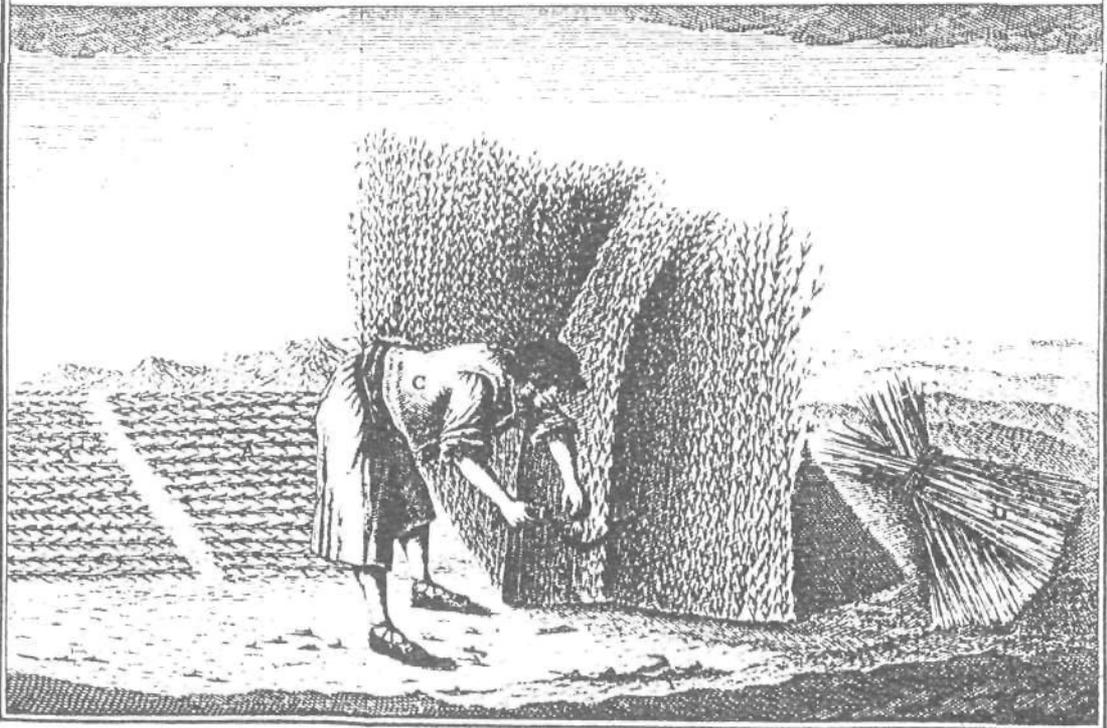


Escudo de Piez Castellanas de 12 pulgadas cada una y 3 pulg. en vara.

- A... Balsa.
- B... Horquilla para empapar las Garbas en la Balsa.
- C... Rostillo mirado de frente.
- D... Rostillo mirado de perfil.
- E... Mancha para cavar las hieras de la Balsa.
- F... Palo que con sus vueltas se forman las Paranchas para llevar el Cansamo desde la Balsa al Estadero.

DESCRIPCION.  
de la Lam. I.

- G... Fara para circular el Cansamo.
- H... Lanza para hacer las abetas y caballones.
- I... Hoz del Trozo para circular el Cansamo.
- J... Hoz para segar el Cansamo.
- K... Hoz para cavar las espaldas y tierra fuerte.



- A... Cansamo Estendido en dos filas paralelas para que se seque.
- B... Cansamo a punto de segarse.

DESCRIPCION.  
de la Lam. II.

- C... Pictura del Labrador para segar el Cansamo.
- D... Cansamo atado ya al 5.º dia de segado. Nombrase luego la graba.

# Memoria sobre la educación del hombre del campo

AUTOR ANONIMO

Ms. en Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. (C-39, VI, Memorias, n.4.1.)

**P**RESENTAMOS una memoria sobre la educación de los agricultores que responde a la convocatoria hecha en 1802 por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia: una llamada al estudio de la educación de los hombres del campo valenciano, y de los medios y formas de facilitar y organizar su desarrollo. El autor de la misma, de cuya personalidad no constan datos ni noticia en el Archivo de la Sociedad, aún cuando fue premiada, aborda el tema de una manera general y amplia<sup>1</sup>. De ese modo nos informa de la situación real de los campesinos, nos refleja concepciones educativas de la época, claramente delimitadas, en relación con la educación popular, y expresa sus ideas sobre formas muy concretas para atender la instrucción de las gentes del campo. Tres reflexiones pueden, tal vez, resumir el pensamiento general del que parte el autor, y sobre el que conviene apuntar algún comentario.

No puede pasar desapercibida, por ejemplo, la denuncia de la "pobreza", "misericordia" y "opresión" que los labradores sufren; pero ese hecho se presenta no sólo como muestra de sus penosas condiciones de vida, sino como determinante de su ignorancia y de su imposibilidad de salir de ella. El escritor reconoce que "las luces nacen de la abundancia y de una honesta libertad", y recurriendo al pensamiento de Montesquieu afirma que son previas unas circunstancias que protejan a los labradores, para que estos puedan ocuparse en la educación: sin ellas "ni pueden pensar ni ser virtuosos". Un planteamiento que cabe, sin duda, resaltar.

Y también es necesario destacar, otra vez más, el carácter de la intencionalidad "cívica" con la que se hace la propuesta: se insiste en asociar la educación

---

<sup>1</sup> Sobre la actividad en el campo de la enseñanza agrícola por parte de la Sociedad Económica valenciana da cumplida información el profesor MANUEL LÓPEZ TORRIJO en *Educación y Sociedad en la Valencia ilustrada*, Nau LLibres, Valencia, 1986.

a los medios para contener los "excesos" y "atentados", el castigo de los cuales no logra erradicarlos ni disminuirlos. En un texto cuyo sentido se repetirá desde entonces en nuestra historia educativa, expresa el autor que si los labradores no reciben educación no es extraño que "carezcan de toda civilidad", "no respeten el sagrado derecho de la propiedad", "no tengan moralidades", o no conozcan las "virtudes sociales". El objeto de la educación no es sino formar un buen cristiano y un buen ciudadano, y eso exige inspirar sentimientos de patriotismo, de obediencia a la autoridad, de respeto a la propiedad ajena, o enseñar —leemos en la memoria— "á comer el pan con el sudor de su frente, á perdonar las injurias, á ser sobrio y frugal". Y es que no podemos dejar de tener en cuenta que las manifestaciones de malestar social son crecientes en esos años, en medio de una deteriorada condición social de los jornaleros, agravada por la dureza del régimen feudal valenciano<sup>2</sup>. Un modelo humano y pedagógico del que ya hemos hablado, y en el que la Religión ocupa un papel excepcional como "único dique que puede contener el torrente de las pasiones".

Finalmente, la tercera de las notas a que nos referíamos es la constatación de la falta de escuelas y el deseo de "remediar esta calamidad pública"; el autor está convencido de que "la instrucción de los labradores no es tan difícil como se imagina", y de que es tiempo de atender esa tarea que le parece ser el mayor servicio que se puede prestar a la patria.

El plan diseñado en la memoria es realmente ambicioso; propugna la creación, en las ciudades cabeza de partido y pueblos más importantes, de escuelas de agricultura dedicadas a las enseñanzas —tanto teóricas como prácticas— que puedan convencer a los labradores "de las ventajas de la agricultura moderna". El texto que presentamos manifiesta evidentemente la preocupación por hacer ver a todos, a través de la formación de los jóvenes labradores, la utilidad de abandonar viejos usos y preocupaciones, y de atender todo lo que hay de cierto y útil en las innovaciones agrícolas. Eso es, en definitiva, lo que se propone cuando se dice lo importante que es unir a la laboriosidad de los campesinos "la perfección y acierto en sus maniobras". Estamos de nuevo ante otra expresión de un proyecto educativo que busca optimizar el esfuerzo productivo: el trabajo agrícola, su reforma y la mejora de su rendimiento son considerados como clave del crecimiento económico perseguido.

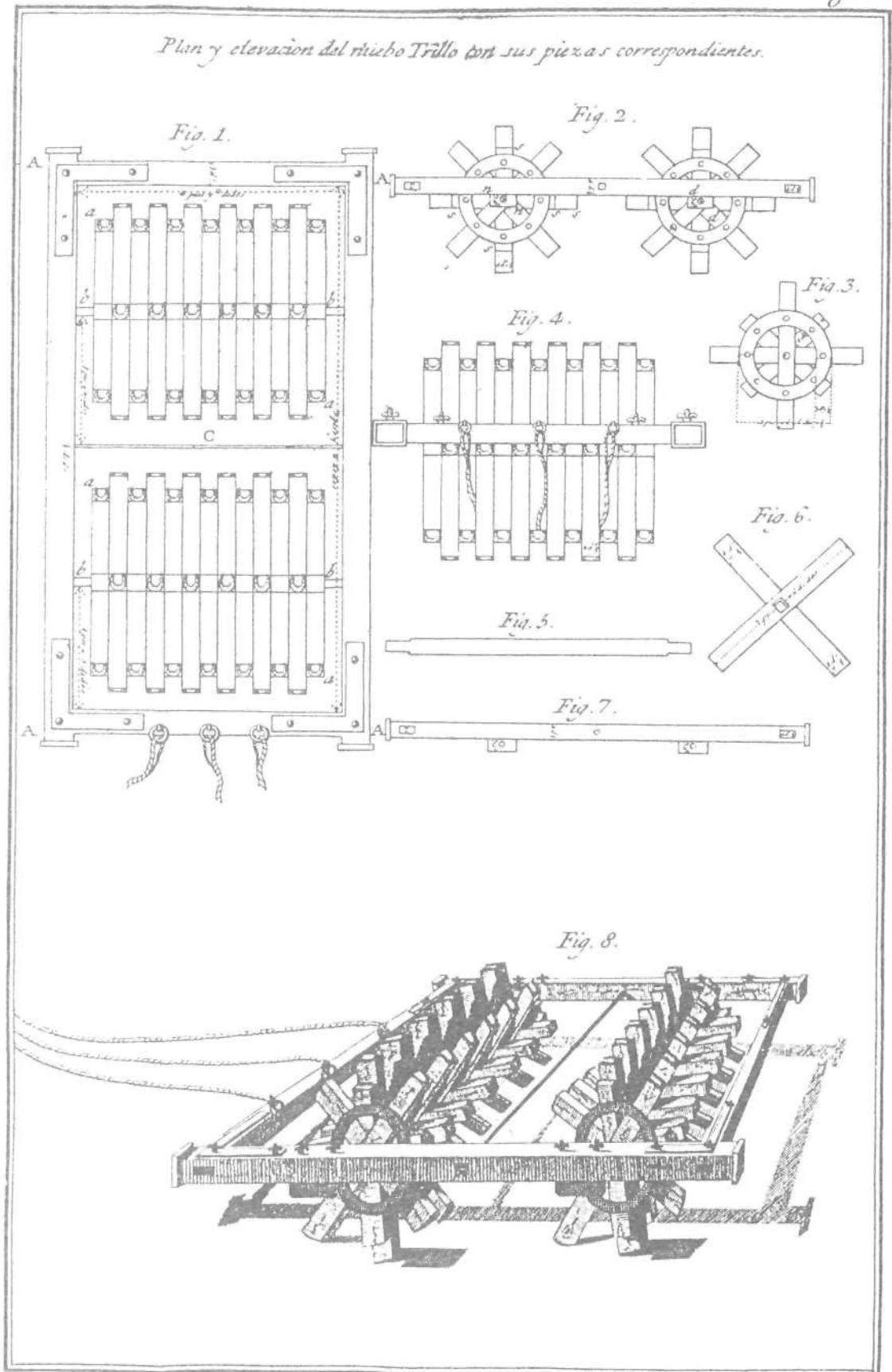
El autor se detiene aquí, como podemos ver, en temas como el sostenimiento de dichas escuelas de agricultura, los textos a utilizar en las mismas, los posibles medios de emulación, las actividades a desarrollar, o la convocatoria que hace a los nobles y poderosos a no abandonar el campo y colaborar en esa empresa: "La lástima es que los nobles y poderosos no viven ya como en otros tiempos entre los arboles y sementeras; el lujo y refinamiento de las Ciudades populosas los ha sacado de su centro, como si fueran mas felices viviendo entre lacayos, perfumadores, cocineros, y comediantes, que entre el pacífico y sencillo labrador. ¡Quan utiles serían en los campos para perfeccionar este nuevo establecimiento!"; y añade a continuación: "Instruidos en los mejores libros de Agricultura manifestarían después a sus colonos y labradores las practicas viciosas, las que eran mas o menos utiles y pudieran costear nuevos experimentos."

<sup>2</sup> En la sociedad valenciana estaban presentes por aquella época diversas tensiones sociales que producen inquietud en los privilegiados. Sobre la miseria y opresión que originan, con otras causas políticas, determinados conflictos sociales, hay que consultar a PALOP RAMOS, J. M.: *Hambre y lucha antifeudal. Las crisis de subsistencias en Valencia (siglo XVIII)*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1977; y sobre fenómenos, también de malestar social, como el bandolerismo y los alborotos populares: ARDIT LUCAS, M.: *Revolución liberal y revuelta campesina. Un ensayo sobre la desintegración del régimen feudal en el País Valenciano (1793-1840)*, Ariel, Barcelona, 1977; del mismo autor, "Bandolerisme i delinqüència a les acaballes del Antic Règim (País Valencià 1759-1843)", *Recerques*, 3(1974)137-152.

*El proyecto describe después la tarea de las escuelas de primeras letras y rústicas, que deberían establecerse en todos los lugares; aunque tampoco aquí faltará una matización de la que ya hemos hablado: cuando el autor escribe sobre la instrucción y los maestros en los lugares más pobres, justifica la menor formación de estos, ya que “los discípulos que han de enseñar se han dedicar à las fatigas del campo, y no deben aspirar à ser Escribientes ni oficinistas, ni lo permita Dios. Solo deben aprender à leer, y a escribir medianamente (...)”. Por lo demás es evidente en el texto la preocupación por mejorar la condición, formación y ejercicio del magisterio, con recomendaciones conocidas como la de desterrar de las aulas los “libros de fabulas frias, historias mal formadas, y otros de esta clase”, la de utilizar las cartillas de las reales escuelas de San Ildefonso y San Isidro, y las de procurar hacer las explicaciones en términos claros y sencillos, adaptados a los niños, o suavizar y ser prudentes en las tareas agrícolas.*

*Para la preparación concreta en las tareas agrícolas ofrece una larga serie de consejos y medios que vuelven a poner de manifiesto la valoración de lo útil, hasta el curioso extremo —que conviene leer con atención— de proponer la creación de escuelas militares para niños expósitos, “sin sacar a los mozos útiles del campo”.*

Plan y elevacion del riubo Trillo con sus piezas correspondientes.



"Sola res rustica, qua sine dubitatione, proxima et consanguinea sapientia est, tam Discentibus eget, quam magistris ::: Agricolationis neque Doctores, qui se profiterentur, nec Discipulos cognovi.

COLUMELA LIB. I. AD PUBL. SILVIN. IN PROFAT. DE RE RUSTICA."

Valencia, remedo de los Campos elysios, morada de los bienaventurados, como dice el sabio Mariana, sorprende al extranjero quando pisa su termino. Parece entra en un nuevo hemisferio. Sus fertiles vegas, sus amenos jardines, sus áridos secanos, y sus deliciosos montes, plantados hasta sus cimas y gargantas, forman un admirable golpe de vista, y le ofrecen el espectáculo mas risueño y encantador. Su territorio poblado de Villas, Aldeas y Caseríos; los hombres sembrados por los campos con los vestidos sencillos de la naturaleza, unos manejando el arado, otros usando del azadon, unos empleando sus fuerzas para levantar el duro peñasco, otros substituyendole los arboles mas utiles y sabrosos; y otros en fin sumergidos continuamente en las aguas para fertilizar el suelo. Este lleno de plantas y sementeras en todas las estaciones del año, sin que la zizaña ni mala yerba se atreva à incomodarlas. La tierra bien labrada y cernida à impulso de las continuas y reiteradas operaciones. Los frutos substituyendose unos á otros con la mayor rapidez, parece violentan á la misma naturaleza. Todo es efecto de la industria y continuo trabajo del labrador, que adicto siempre á la tierra que cultiva, solo le quita al trabajo aquellas cortas horas, precisas para reparar sus fuerzas. ¿Quien diría, pues, que estos brazos robustos, tan utiles a la sociedad y al estado, con la misma facilidad toman el arado y azadon para fertilizar su campo, que se entregan à varios excesos y atentados? Entre estos mismos trabajadores se ven algunos que separandose de su honrosa profesion, se hacen contrabandistas y salteadores, talan las mieses, y executan *cantinelas obcenas y escandalosas, en terminos que muchas veces el honrado labrador es insultado en su misma casa, la doncella deshonorada con cantinelas nocturnas, el arriero y caminante despojado por el salteador, los frutos de los campos robados, y los mismos arboles y plantas arrancados por venganza, ó por una vil y detestable complacencia. De suerte que la libertad y seguridad del ciudadano, que está baxo el abrigo de la Ley, se vé muchas veces atropellada y perseguida. Para contener estos excesos no basta, ni la incorruptibilidad de los Jueces, ni el zelo y severidad de los tribunales. Estos vigilan y aplican la pena de la Ley á los malhechores. Las escenas sangrientas se repiten á menudo en nuestras plazas publicas. Prueba evidente de que estos castigos, que horrorizan la humanidad, en vez de disminuir los delitos los aumentan endureciendo el corazon del hombre, y haciendolo cruel y sanguinario. La Nacion, que sin cesar ve derramar sangre en los patibulos, dexa sus costumbres dulces, se hace feroz y sangrienta; y esta habito espantoso produce la facilidad en derramar la sangre de sus semejantes. Lo que executado rara vez, causaría enmienda, repetido a menudo, hace que el hombre hecho feroz, ni tema matar al hombre, ni ser conducido al suplicio. Esta experiencia y reflexion ha hecho levantar el grito à muchos sabios contra las penas capitales, y à los Federicos, Josefos, y Catalinas à desterrar las horcas, y los patibulos. Convengamos, pues, con Horacio, que las Leyes no son suficientes para desterrar los delitos, y que el mas poderoso dique son las costumbres<sup>1</sup>. Los trabajadores del campo en este Reino apenas tienen algunas, y como estos son los que componen la mayor parte de la poblacion, se evidencia quan importante y preciso es pensar en su educacion, y que influxo no puede tener esta en desterrar los excesos, que en el dia afligen la humanidad. Para remediarlos, pues, ha ofrecido la Il<sup>ta</sup> Sociedad, premiar la memoria en que mejor se trate sobre la educacion mas conveniente en este Reino para el hombre del campo, capaz para formar hombres robustos, buenos christianos, é instruidos labradores, y que indique la facilidad de su plantifica-*

<sup>1</sup> Quid leges sine moribus vana proficiunt. Horat. lib. 3 od. 18 vers. 33.

cion, y arbitrios suficientes (en el distrito à que se contrajere) que no sean de los destinados a otros obgetos, ni puedan por su naturaleza o quantía incomodar a la superioridad, ó al comun de las poblaciones. Digno asunto de un Cuerpo patriótico, cuya principal mira es promover la pública felicidad, y que quisiera desempeñar con el unico fin de hacer bien á mis semejantes.

Dos son los obstaculos que impiden la educacion de nuestros labradores, cierta disposicion de parte de ellos, y el carecer de establecimientos de enseñanza pública. La primera es su pobreza y miseria, y la opresion que padecen. Meros colonos de la tierra que cultivan, la aran, siembran, caban, escardan, siegan y trillan, y hacen las demas labores. Están continuamente llenos de miedo y de zozobra, expuestos a la falta ó sobra de las lluvias, al rigor de los yelos, á la furia de los vientos, á la tempestad de la piedra, a las inundaciones y a los insectos; y quando se ven libres de todos estos peligros, y prontos á llegar al puerto y tener el consuelo de ver coronadas sus esperanzas con la recoleccion de sus cosechas, les viene otra nueva y mas sensible fatiga, que es conducir los frutos ó su valor a la casa de los poderosos, dexando en las propias á su esposa é hijos llenos de tristeza y bañados en lagrimas. Pensaban estos infelices aliviar sus fatigas y satisfacer su necesidad, pero de sus mismas eras ven partir el fruto de sus sudores, entre el diezmo y primicia, derechos de señorío, arrendamiento de las tierras, pósito, contribuciones reales y otras gabelas. Y ademas de estas, que tiene autorizadas la Ley, y son justas, ven arrojarse una multitud de aves de rapiña, quales son los hermitaños, demandantes, guardas de campo y otros semejantes, que al instante se arrebatan el corto residuo de sus cosechas. Añádese a esto, la iguala del Medico, Barbero, Boticario, y Herrador, y otras pagas cuyo plazo cumple en este tiempo: De manera que lo que dice Virgilio en aquel verso: *Sic vos non vobis fertis aratra boves*, puede aplicarse con mas propiedad al labrador de este Reino, que apenas goza mas que los bueyes de la tierra que cultiva. Ya lo conocio esto el politico Navarrete quando dixo<sup>2</sup>, que la mayor parte de los gravámenes está impuesta sobre los flacos hombros del afligido gremio de labradores, contra quienes se cortan siempre las cavilosas plumas de los Escribanos, se afilan las espadas de los soldados, y se encaminan las perjudiciales quimeras de los arbitristas. Ellos sufren todos los referidos gravámenes, y otros muchos que ha introducido el abuso y la supersticion, y ademas aguantan la composicion de caminos y la carga de los vagages. Justo es que al soldado que sirve á la patria y defiende las personas y propiedades de sus conciudadanos, se le alivie en las marchas que executa en asuntos del servicio; pero no lo es que esta grave carga recaiga sobre las debiles fuerzas del labrador, y que en los momentos mas preciosos, se le arranque de su heredad, pagandole un real de vellon por cada legua, ó por mejor decir por dos, contando la buelta. Esta contribucion debia recaer en primer lugar sobre las bestias de regalo, y muías de los coches, que solo sirven para fomentar el luxo y vanidad; y quando recayese sobre los labradores, debia aumentarseles la paga, satisfaciendo unicamente el soldado á real por legua, y el exceso los mismos Pueblos de las rentas de sus Propios, o por repartimiento entre los propietarios. ¿Y que diremos quando se obliga á los labradores a que abandonen sus faenas y sementeras para conducir otra clase de gentes, y especialmente à las mas viles y perjudiciales de la Republica, quales son los histriones y comediantes? Lo he visto repetidas veces, y asi lo previenen los despachos con que estan autorizados. ¡Que horror! el Ciudadano mas util al Estado, y mas honrado, abandonar el principal objeto de la felicidad publica, que es la agricultura, por ir sirviendo á un Comediante. Este es el estado de abatimiento á que ha llegado nuestro labrador, de manera que podia decir con Virgilio: *Nec spes libertatis erat nec cura peculii*. Los que se ven reducidos a semejante estado ni pueden pensar, ni ser virtuosos, pues

<sup>2</sup> Conversacion de Monarquias. Discurso 39.

Aristoteles no puede creer, que haya alguna virtud propia para los esclavos<sup>3</sup>. Las luces nacen de la abundancia, y de una honesta libertad. Los primeros hombres, cuya memoria nos ha conservado la historia sagrada y profana, eran mas hábiles que nosotros sobre este articulo, lo que se comprueba por lo que nos resta de los antiguos anales de los Egipcios. Los Patriarcas pasaban su vida á la frente de sus rebaños, que sabian multiplicar sobre manera. Jacob variaba con un artificio natural el color y la lana de sus corderos. Pocos Pastores en nuestros tiempos seían capaces de esta atencion.

El espíritu de conquista, y la opresion que es consiguiente, desterraron presto las virtudes y los cuidados pacíficos. Las artes transmigraron del Asia a la Grecia, país seco por su naturaleza y de corta produccion. Los Griegos, pueblo ingenioso é inclinado a todo aquello que es propio de la imaginacion, despreciaron desde luego lo esencial para dedicarse a las sutilezas del espíritu. Llegaron a ser Legisladores, Filósofos, Poetas, Oradores y Medicos; y la Agricultura que les era menos necesaria que a otros, fue abandonada a los esclavos. Estos Athenienses, cuya politica ha pasado en proverbio baxo el nombre de Atticismo, y cuyos progresos en las bellas artes fueron la admiracion de la posteridad por espacio de tantos siglos, pasaban su vida en el teatro, ó en la plaza publica en censurar las faltas de gramatica de sus oradores, y sus magistrados estaban encargados de hacer venir los víveres por el mar. Los Lacedemonios, cuya virtud tosca y cinica es tan alabada, dexaban a los Ylotas, a quienes trataban como esclavos, o por mejor decir, como bestias de carga, el cuidado de alimentarlos. Los primeros Romanos, forzados por la necesidad, cultivaban con cuidado su territorio, y nunca fueron mas grandes que quando supieron contentarse con sus propias legumbres, y mezclar los cuidados de la labranza con los de la magistratura, y Generalato. Pero bien pronto el espíritu de conquista, que no los abandonó jamas, les hizo olvidar las costumbres austeras de sus antepasados, y las campiñas de Italia fueron entregadas a los esclavos, cuyas quejas han transmitido a nuestros tiempos los escritores de esta nacion. Aflijidos por todos los males inseparables de una continua prosperidad, y de una desmesurada grandeza, no gobernaron su vasto imperio sino destrozandolo, y la agricultura y el comercio fueron igualmente desterrados del mundo conocido.

Los Barbaros, o por mejor decir, una nueva creacion de hombres devastaron este imperio debilitado, y formaron nuevas potencias: y no parando la consideracion estos conquistadores en las Artes sino para extinguir hasta su memoria, establecieron el gobierno militar, y por consiguiente la opresion. La esclavitud, pues, de derecho, y de hecho fué el patrimonio en Europa de la porcion mas util de la humanidad. Pero sin embargo de este gobierno, de las leyes feudales, y de los principios de honor de la antigua cavallería, que miraban con desprecio todas las artes, no conociendo otras virtudes que las que estaban cimentadas en el valor, penetrando las luces del espíritu humano y de la razon natural por entre las mas espesas tinieblas de la ignorancia y de la barbarie, no pudieron menos de exceptuar al labrador que labrava su propio campo de la ignominia y desprecio con que se miraban las demas artes. Esta escasa excepcion fué la que en cierto modo mantuvo la agricultura, aunque con languidez, y la preservó de su ruina. Pero mientras no se restituya al esplendor de los primitivos tiempos, ni florecerá esta arte bienhechora del genero humano, ni serán honrados los labradores. Cultívese la tierra por manos libres, juntese al arado el triunfo y el laurel como en la primitiva Roma, disponganse las sementeras con el mismo cuidado que las batallas, labrense y disponganse los campos con la misma diligencia que los ejércitos. Sean felices los aldeanos, y sugetos unicamente a las leyes sencillas, ya de policia, ya del fisco, que aseguren su suerte como la de

<sup>3</sup> Arist. lib. 1 polit.

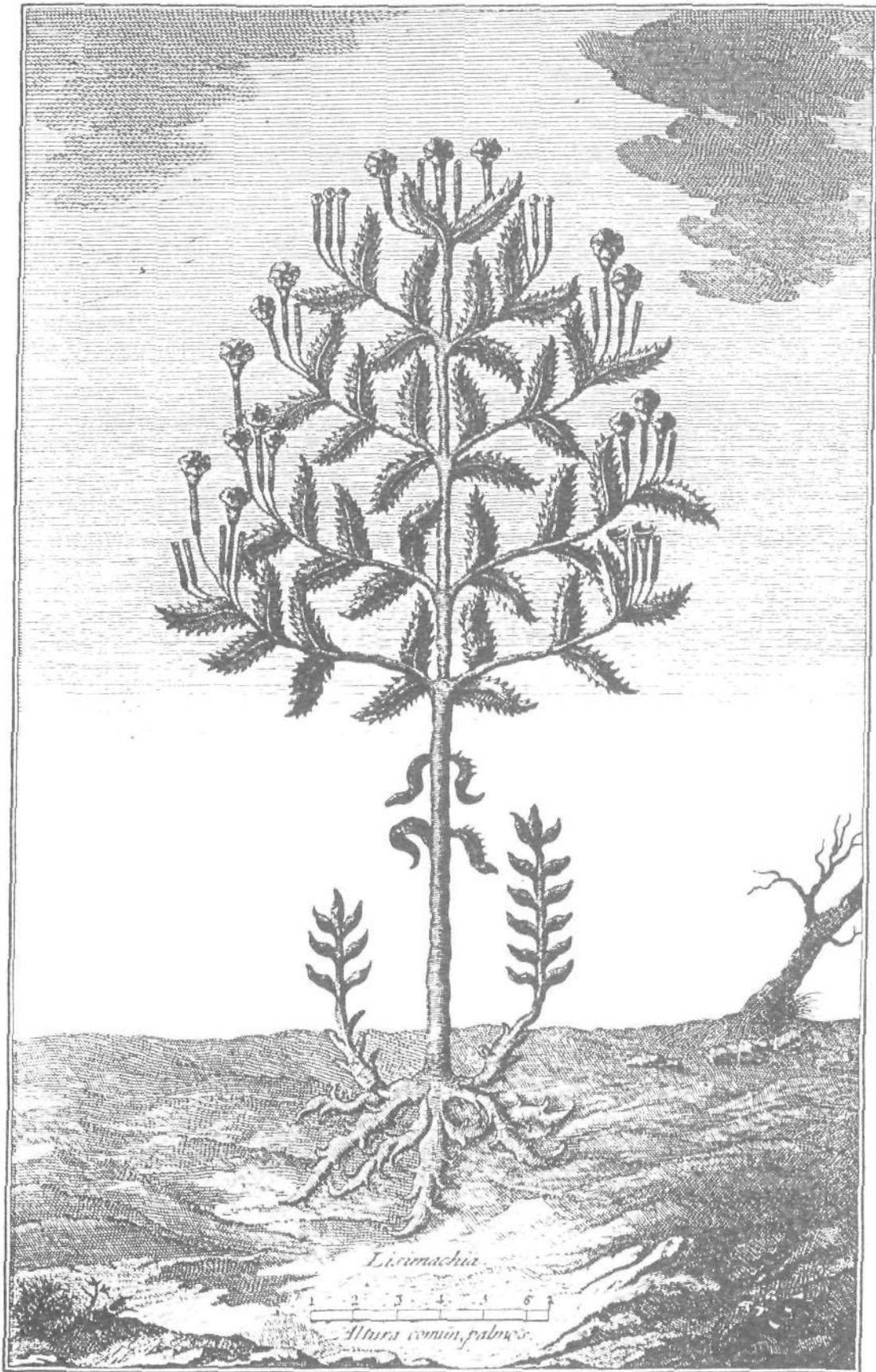
un hombre protegido; no le obliguen a ser clientulos del sobervio y poderoso; separese de su territorio los conductores del terror, destierrense las opresiones, alientese y premiese el trabajo, en una palabra, permitase al honrado cultivador que labre su tierra sin zozobra y con tranquilidad; y se verá desde luego fertilizarse las tierras, y separarse de estas comarcas de paz el vicio, el exceso, y el desenfreno; y estos hombres pacíficos y honrados en estado de alimentar y educar a sus hijos<sup>4</sup>. Si los infelices no tienen con que alimentarse, dice el Presidente Montesquieu, ¿como podrán pensar en repartir el alimento? Si no pueden cuidarse en sus enfermedades ¿como podrán educar las criaturas en una enfermedad continua, qual es la infancia? <sup>5</sup>. Se necesita, pues, proteger a esta clase benemerita del estado, librarla de toda opresion, y ademas proporcionarle establecimientos de enseñanza publica.

¿Debemos estrañar que nuestros labradores sean groseros, carezcan de toda civilidad, no tengan moralidades, no respeten el sagrado derecho de la propiedad, sean vengativos, ignoren lo que deben al soberano y a la Patria, en una palabra, no hayan llegado a conocer ni aun los primeros elementos de las virtudes sociales, quando no tienen educacion pública ni privada? Los padres destituidos de luces y de principios, no pueden comunicar a sus hijos estos conocimientos. En muchos Pueblos no hay escuelas de primeras letras, y en donde las hay, estan mal dirigidas, no tienen metodo, se permiten en ellas librejos despreciables y aun perjudiciales; y aun estas oficinas donde se educa la tierna infancia, solo estan freqüentadas de un corto numero de niños de los vecinos mas pudientes, pues los demas no asisten a ellas, y asi hay muchos Lugares, donde no se encuentra quien sepa leer ni escribir. Ya es tiempo pues, que pensemos en remediar esta calamidad publica. No imitemos a los habitantes de Mytilene, q.<sup>o</sup> habiendo sujetado á algunos de los aliados que se habian separado de ellos, para tenerlos en la esclavitud, les prohibieron dar la menor instruccion a sus hijos<sup>6</sup>. Todos los Pueblos que han representado el primer papel en los anales del mundo, y han producido los modelos de providad, valor y honradez, ha sido á consequencia de las costumbres, educación, o instruccion pública. La educación de Esparta, las costumbres de Roma, y la instruccion publica de las Monarquias modernas, cada una de por si ha producido estos admirables efectos. ¿Pues que no podrá verificarse, si se reunen y convinan estos tres moviles del corazon del hombre? ¿Que contraste no se advierte en el plan de educacion de Licurgo y de Guillermo Penn? El primero, mezclando el hurto con el espiritu de justicia, la mas dura esclavitud con la extrema libertad, los sentimientos más atroces con la mayor moderacion quitando el pudor a la castidad, conduxo a Esparta a la grandeza y a la gloria, solo llevando a efecto la educacion austera, é inspirando la dureza y el valor. El segundo al contrario teniendo por obgeto la dulzura y la paz, la honestidad y la providad, llegó al mismo fin, y ambos, aunque por diferente camino, tomaron cierto ascendiente sobre hombres libres, vencieron preocupaciones, y sugetaron las pasiones. Prueba evidente de los efectos de las costumbres, educacion, é instruccion publica, aun quando segun las circunstancias de las Naciones y de los tiempos, se han emprendido por caminos tan diversos. Si el niño desde su tierna edad, se le inspiran sentimientos de providad y patriotismo, se le enseña á obedecer al Rey y al Magistrado, á venerar al Sacerdote y al Defensor de la Patria, á amar al próximo, á respetar el lecho y propiedad agena, á no mentir, á comer el pan con el sudor de su frente, á perdonar las injurias, á ser sobrio y frugal, llegará á la

<sup>4</sup> ¿Quanam ergo tanta ubertatis causa erat? Ipsorum tune manibus Imperatorum colebantur agri (ut fas est credere) gaudente terra, vomere laureato, et triumphali aratore; sive ill eadem cura semina tractabant quam bella, eademque diligentia arva disponebant, quam castra. Sive honestis manibus latius proveniunt, quoniam et curiosius fiunt. *Plin. lib. 18. cap 3.*

<sup>5</sup> *Esprit des Lois lib. 23 cap. 11.*

<sup>6</sup> *Elian, var hist. 7. c.15.*



W. Miller sculp. G. G. G. G. G. G.

edad mas avanzada siendo un dechado de buen christiano y buen ciudadano, y hasta los ultimos momentos de su vida, inspirará las mismas costumbres y sentimientos á los hijos de sus hijos. El celebre Epaminondas en lo ultimo de su vida escuchaba, veía, y hacia las mismas cosas que en la edad en que habia comenzado á ser instruido.

La instruccion de los labradores no es tan dificil como se imagina. Todos los hombres tienen interés en ser felices, y si no emprenden el camino de la felicidad, es porque no lo conocen. Solo se necesita la franqueza y sencillez para obtener la confianza de los habitantes del campo. Persuadidos que se quiere su felicidad, se dejan llevar facilmente donde se quiera. Si ellos no descubren en las acciones de los Señores, Magistrados, Maestros, y Directores, sino virtudes; si en sus palabras solo oyen la expresion de la verdad sencilla y alegre, si leen en sus ojos un amor sincero y cordial, inflamados con el deseo de ser felices, apenas habrán dado algunos pasos en la carrera, quando obrarán milagros y pasaran adelante a sus Directores en el camino de la provididad y de la virtud. Los niños del campo no estan fascinados como los de las Ciudades con los edificios pomposos y los obgetos de luxo, pues sus primeras miradas solo se emplean en obgetos tan sencillos como interesantes, en humildes chozas, y en el espectaculo admirable y siempre nuevo de la naturaleza. Ellos se aficionan al suelo que los ha visto nacer, y desde que su razon comienza á desenvolverse, conocen la necesidad del trabajo, y siendo testigos continuos de una vida frugal y pobre, comprenden que basta lo necesario para la necesidad del hombre. Convengamos, pues, que tienen mejor disposicion que nosotros para ser virtuosos, y si no lo son, es porque los abandonamos á si mismos, los miramos con desprecio, los oprimimos, y les damos mal exemplo. Los Hotentotes salvages tienen unas costumbres dulces y humanas, al paso que los del Cabo y colonias son crueles y engañosos. La diferencia consiste en que aquellos no han tratado a los blancos, y estos se han pervertido con el comercio de los Holandeses. ¿Porque fatal casualidad, pues, se ha mirado con tanto desprecio la educacion de la gente del campo? Tantas catedras de latinidad, y de añeja y absurda filosofia como hay establecidas por todas partes contra el espiritu, y aun contra el tenor de nuestras sabias leyes: tantas catedras que no son mas que un cebo para llamar a las carreras literarias la juventud, destinada por la naturaleza y la buena politica a las artes utiles, y para amontonarla y sepultarla en las clases esteriles, robandola a las productivas: tantas catedras en fin, que solo sirven para hacer que superabunden los capellanes, los Frailes, los medicos, los letrados, los escrivanos y sacristanes, mientras escasean los arrieros, los marineros, los artesanos y labradores, ¿no estarian mejor suprimidas, y aplicada su dotacion a esta enseñanza provechosa? <sup>7</sup> La enseñanza de los labradores, la instruccion de la gente del campo es de la que habla la Il<sup>ta</sup> Sociedad economica de Madrid y uno de los hombres mas sabios de nuestra Nacion. Ya es tiempo, pues, de que nos desengañemos, y que con preferencia á dichos obgetos que han ocupado la atencion de nuestros antepasados, nos ensayemos en formar un plan de educacion para nuestros labradores. Este es el mayor servicio que podemos hacer a la patria y a la humanidad. Desvelense otros en descubrir nuevos planetas, indague el antiqüario el sitio donde se ha dado una batalla, viagen algunos por los espacios inmensos de los aires, que nosotros seguramente haremos mayor bien á la humanidad, mejorando las costumbres de los hombres, especialmente de aquellos que hasta aqui han merecido las miradas y proteccion de sus semejantes. *Modo de plantificar la educacion: Educacion fisica: Educacion moral: Educacion rustica.* He aqui los quatro puntos que manejados bien harán la felicidad de nuestras campiñas. ¿Podremos desempeñarlos? Veamoslo.

<sup>7</sup> Ynforme de la Sociedad economica de Madrid sobre la Ley agraria, pag. 121.

## 1. MODO DE PLANTIFICAR LA EDUCACION.

Diez y ocho siglos hace que está clamando la humanidad para que se dé instruccion a los labradores: Esta guerra la produjo Lucio Junio Columela en el primer siglo de la era christiana, quando dixo que la agricultura, que es la parienta cercana de la Sabiduria, ni tenía Discipulos, ni Maestros, y que no habia conocido ni Doctores que la profesasen, ni Discipulos que la aprendiesen<sup>8</sup>. La misma guerra ha sido reproducida por varios hombres sabios y beneticos de los tiempos sucesivos, pero no han llegado a oirse estos clamores hasta el principio del siglo decimo nono. Debemos esperar ha llegado ya la epoca feliz, en que se dé instruccion a la gente del campo, y estos son los deseos de la Ill<sup>ta</sup> Sociedad.

Para que se verifique, es preciso establecer una escuela de agricultura en todas las cabezas de partido y Pueblos de alguna consideracion. Tales son San Felipe, Alcira, Gandia, Segorve, Castellon de la Plana, y otros de igual clase. Estas escuelas se abrirán a mediados de Octubre, y se hará punto el ultimo de Mayo. Se celebrarán a lo menos quatro dias en la semana a la hora que se señale, segun las circunstancias de cada Pueblo, debiendose procurar que uno de ellos sea precisamente el Domingo, y los demas festivos que ocurran para proporcionar la mayor concurrencia. En ellas se explicará la estimable obra de Alonso de Herrera, o los elementos de Agricultura de Carballo y Sanpayo, traducidos por D.<sup>n</sup> Josef Calderon de la Barca, ó algunos articulos del Diccionario del Abate Rozier. No se limitará la enseñanza unicamente á la theorica, pues debe reducirse á la practica. A este fin habrá destinado un campo de buena calidad donde se excutarán varios experiementsos á presencia del Catedratico y de los Discipulos. Allí se prepararán los varios abonos de las tierras, examinandose con el mayor tino y precaucion qual es el mejor. Se prepararán las semillas; se dispondrán las sementeras segun los varios metodos de los modernos. Se experimentarán los arados, trillos y demas instrumentos de nueva invencion: se harán analisis de las diferentes tierras: se instruirá á los discípulos practicamente de lo que es tierra vegetable, y lo que es piedra, arena, greda, sus varias clases, y los compuestos de todas ellas. Se harán ver todas las especies de estercoraciones, de que se componen, y las que son adaptables á cada clase de sementeras, y de plantas. Se enseñarán los varios modos de ingertar, y de podar los arboles, asi los frutales, como los maderables, de suerte que enseñados los jóbenes del campo, y aun los labradores de edad proveccta theorica y practicamente sobre su noble profesion, y cerciorados de las ventajas de la agricultura moderna, abandonarán los abusos y preocupaciones que rutinalmente siguieron sus abuelos, harán nuevos experiementsos y se irá perfeccionando de cada dia de mas en mas esta arte benéfica, la bienhechora del genero humano, y se cumplirán los deseos de nuestro español Columela. Al principio freqüentarán unicamente estas escuelas algunos vecinos instruidos y despreocupados de los Pueblos donde se establecieren. Viendose los progresos y buenos efectos se aumentará la concurrencia, y antes de mucho acudirán los de los Lugares y Aldeas inmediatas. ¡Quanto no pueden contribuir para desterrar las primeras preocupaciones los ricos y Caballeros! Se sabe el ascendiente que tienen en este Reino sobre los labradores. Siendo estos unos meros arrendatarios de la tierra que cultivan, el respeto, veneracion, y necesidad con que miran á los Dueños, les hace seguir ciegamente sus insinuaciones y consejos: al principio solo acudirán á la escuela por condescendencia, pero persuadidos de su utilidad, no solo asistirán á ella voluntariamente, sino que estimularán á otros que lo executen, y procurarán

<sup>8</sup> Sola res rustica, qua sine dubitatione proxima et consanguinea sapientia est, tan Discipulis eget, quam Magistris:: Agricolationis neque Doctores, qui se profiterentur, nec Discipulos cognovi. Columela lib. 1. ad Publ.Silvin in Profat.

conservar un establecimiento que les acarrea su felicidad. La lastima es que los nobles y poderosos no viven ya como en otros tiempos entre los arboles y sementeras; el lujo y refinamiento de las Ciudades populosas los ha sacado de su centro como si fueran mas felices viviendo entre lacayos, perfumadores, cocineros, y comediantes, que entre el pacífico y sencillo labrador. ¡Quan utiles serán en los campos para perfeccionar este nuevo establecimiento! Instruidos en los mejores libros de Agricultura, manifestarían despues á sus colonos y labradores las practicas viciosas, las que eran mas ó menos utiles, y pudieran costear nuevos experimentos. Esta ocupación y los descubrimientos que pudieran hacer en esta materia, les haría mas honor y perpetuaría mas su memoria, que los trofeos ganados en las batallas. El laurel corona de los triunfos militares es planta infecunda, al paso que la oliva simbolo de la paz, es arbol fructifero.

Se leerá tambien en estas escuelas el semanario de agricultura y artes, para aprovecharse de las luces que comunican, y poner en execucion los nuevos experimentos. Los resultados de las observaciones y experimentos de estas escuelas se apuntarán con toda especificacion é individualidad en un registro, y se comunicarán mutuamente de unas á otras. Se establecerán premios para los Discipulos mas aprovechados, y particularmente para los que hicieren algunas invenciones ó descubrimientos.

Aunque en el programa de la sociedad se expresa que los arbitrios que se señales para esta educacion, no sean de los destinados á otros obgetos, me parece debe entenderse de aquellos que son utiles al comun, pero no de los que le perjudican. Tales son las catedras de Gramatica en los Pueblos que no son cabeza de partido. Estas por ser perjudiciales á la labranza se solicitó su supresion por la Cortes celebradas en Madrid el año 1619, y en efecto el Señor Felipe 4º por su Pragmatica de 10, de febrero de 1623, (que es la Ley 34, tit. 7. lib. 1 de la Recop.) las mandó quitar, y que no las hubiese en adelante, sino en los Pueblos y con las circunstancias que prescribe, lo que mandó se executase el Señor Carlos 3º en el artículo 29, de su R.ª Cedula de 19, de mayo de 1788. En muchos Pueblos, pues, en contravención de la Ley, y en perjuicio de la causa publica, hay establecidas catedras de gramatica, las que suprimidas, con la misma dotacion se pudieran substituir catedras de Agricultura. Donde no hubiere este arbitrio, ni un vecino benéfico é instruido que gratuitamente quiera encargarse de esta enseñanza, se puede costear y dotar de los fondos y rentas de Propios de la Ciudad ó Villa donde se estableciere. Regularmente hay sobrantes en todas ellas, y donde no los hubiere, se deben dotar de los sobrantes de otras, pues todos deben mutuamente concurrir á la publica felicidad. Tambien pudiera hacerse esta dotacion de las Rentas Decimales. Una parte de estas pertenece á los pobres, segun el establecimiento de los Diezmos y Leyes de estos Reinos<sup>9</sup>. ¿Pues que mejor destino pueden tener, que en prevenir la miseria, haciendo prosperar la Agricultura? La que llegando a florecer en los terminos que se desea, se aumentarán los Diezmos por precision.

Ademas de la cathedra de Agricultura que debe establecerse en todas las Ciudades y Villas de alguna consideración, deben fundarse en las mismas y en todos los lugares por pequeños que sean otras dos escuelas. Una, de primeras letras; y otra rustica para instruir á la jubentud en los elementos de la agricultura, virtudes sociales, moral, y otros ejercicios que contribuyan á su robustez y mejor constitucion fisica.

Una y otra son indispensables en todos los Pueblos, si se quieren formar nuevos hombres, y sacar a los actuales del estado de ignorancia y barbarie en que los vemos. El Maestro de primeras letras debe enseñar à leer, escribir, las quatro reglas de contar, el pequeño catecismo del Obispado, el histórico de Fleury, las virtudes sociales, y maximas de buena crianza. Desde la mas tierna

<sup>9</sup> Ley 19. tit 20. part. 1ª.



edad se debe formar el corazon de los niños, inculcandoles á menudo estos preceptos. Deben desterrarse de las escuela todos los libros de fabulas frias, historias mal formadas, y otros de esta clase, como lo tiene mandado el Consejo<sup>10</sup>. Se les enseñará á leer por las cartillas de las R.<sup>s</sup> escuelas del Sitio de S.<sup>n</sup> Ildefonso, y de S.<sup>n</sup> Ysidro de la Corte, que seguramente son las mejores, á cuyo fin se entregará á cada Maestro un exemplar del tratado sobre el modo de enseñar el conocimiento de las letras, impreso en la Ymprenta Real año de 1791. Estos se valdrán de los medios que se proponen en él para enseñar á los niños prontamente y con facilidad el conocimiento de las letras. En sabiendolas, se principiará con el silabeo, desterrando el molesto delecteo, y permanecerán en el hasta que sepan silabear con perfeccion.

Llegado este caso empezarán á juntar las sílabas en el catecismo de Vives impreso con letras abultadas, y las silabas partidas, y estando algo diestros comenzarán a leer en el catecismo historico de Fleury, y despues en los pensamientos de Ciceron traducidos al castellano. Los que tengan edad suficiente y firmeza en el pulso aprenderán á escribir, aunque no sepan leer, pues no hay inconveniente en que aprendan ambas cosas á un tiempo, arreglandose los Maestros en su enseñanza al método que prescribe el arte de D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Xavier de Santiago Palomares, y D.<sup>n</sup> Estevan Ximenez.

Todos los dias se preguntará el Catecismo histórico de Fleury, y el pequeño de la Diocesis, explicando el Maestro las lecciones que se preguntares en términos claros y sencillos, proporcionados á la capacidad de los niños. Les explicará e instruirá igualmente en las maximas christianas y sociales, les enseñará á que digan verdad, aunque sea contra sí mismos, que amen al Rey y á la Patria, que sean sobrios, que sean liberales, que respeten lo ageno, que perdonen las injurias, y veneren á los Sacerdotes, Magistrados y Soldados, y á los mayores y ancianos. Les inspirará amor al trabajo y horror á la ociosidad, y una particular inclinacion á la mas honrada y util de las artes la Agricultura. No se contentará con imbuirles la teorica de estos principios, es menester que los reduzca á la practica, y para ello no hay medio mas poderoso que el del exemplo. Sea el Maestro hombre de verdad, tenga una vida frugal, sea moderado en sus palabras, reprenda á los niños con templanza y suavidad, haciendoles ver lo hace por su felicidad; no vierta expresion alguna que pueda herir a su inocencia, y seguramente saldrán de su escuela los niños adornados de estas virtudes. El animal mas imitador es el hombre<sup>11</sup>, y asi vemos que no solo en lo moral sino tambien en lo fisico se muda su naturaleza quando pasa á vivir entre gente de costumbres y caracteres diversos. Se desterrará de estas escuelas el uso de los azotes, palmeta, vara, ú otro instrumento para castigar á los niños, con lo que se envilecen y pierden vergüenza. Estos mas deben contenerse y educarse con el pudor y benignidad, que con el miedo<sup>12</sup>.

Todos los niños del pueblo desde la edad de cinco años deben asistir indispensablemente á la escuela, pues antes de esta edad, segun Aristoteles<sup>13</sup>, solo deben interesarles y animarles los juegos. En esta debe empezar su educación. Ricos, pobres, labradores, jornaleros, pastores, todos deben asistir á la escuela, pues si falta alguno, ya no puede tener efecto nuestro plan de educacion general y uniforme. Los Magistrados deben celar esto con el mayor cuidado en cumplimiento del artic. 28 de la R.<sup>1</sup> Cedula de 19 de mayo de 1788, y reprender y aun castigar á los Padres y Tutores que fueren omisos. Todo hombre de cualquiera clase que sea, debe saber Religion y costumbres, si ha de cumplir



<sup>10</sup> Real Provision de 11, de julio de 1771.

<sup>11</sup> Aristot. de poetica.cap.4.

<sup>12</sup> Pudore et liberalitate liberos retinere satius esse credo, quam metu.terent.in Adelphis,Act. I.Scen.1.

<sup>13</sup> De Repub. lib.7.cap.17.t.2.

con las Leyes de Dios y de la Sociedad. Además á todos les es sumamente útil el saber leer y escribir. Si el hombre del campo sabe leer, repasará lo mismo los Catecismos, leerá los libros de agricultura, y los nuevos experimentos y progresos que se publiquen en los papeles publicos. Si sabe escribir, apuntará lo que gasta en sus labores y sementeras, lo que le producen las compras y ventas de los frutos; la cuenta de los mozos y de lo q.<sup>o</sup> gasta en la manutención de su familia, sin que tenga que abandonar á un estraño los secretos y virtual direccion de su casa. Reflexionese si son estas cortas ventajas.

Yo quisiera que hubiera colegios donde se formáran é instruyéran los que deben ejercer el importante Magisterio de primeras letras: pero me persuado, es mucho pedir atendidas las circunstancias del dia. Debemos esperar lo de la sabiduria é ilustracion de nuestro Gobierno, que está velando continuamente en nuestra felicidad. Por todas partes se han erigido monumentos donde se enseña el latin y el griego. Tenemos edificios donde se inspiran las pasiones mas amadas del corazon del hombre, y las de sacrificar la hombría de bien y la virtud, cubriendola con la mascara de lo ridiculo. ¿Y no tenemos siquiera un establecimiento donde se enseñe el arte de formar á los hombres? ¿Y luego nos quejarémos de que la clase mas pobre del pueblo no tenga costumbre, ni civilidad, y que salgan de ella los ladrones y los asesinos? Tengamos buenas escuelas de primeras letras, y Maestros ilustrados y provos que las dirijan, acudan á ella todos los niños, y desde luego aseguro una reforma general <sup>14</sup>.

Estos Maestros, especialmente en los Pueblos de alguna consideracion, deben estar bien dotados, pues sin buena dotacion y renta, será en vano buscar quien desempeñe exactamente esta enseñanza. Deben, pues, dotarse de las rentas de Propios, en terminos que la escuela sea enteramente gratuita para todos los vecinos, ricos y pobres. En los Lugares donde no hubiere Propios ni arbitrios, que son bastantes se agregará esta enseñanza al Sacristan y Fiel de fechos, con tal que sean sugetos de algun talento, y de conducta irreprehensible. He pensado se reunan los tres Empleos, para que reunidas las rentas, tenga el que los obtenga con que mantenerse, pues en estos Lugares pobres, es menester valerse de estos arbitrios. En este caso se acudirá al M.R. Arzobispo, y al Señor del Lugar, si le tubiere, solicitando una asignacion anual para el Maestro. No dudo se prestarán á esta buena obra, que es la mayor que puedan hacer, substituyendola en caso necesario á otras limosnas que reparten a los vecinos. Y si no fuere bastante, se hará un repartimiento entre los que posean bienes raices, aunque sean forasteros. Para un obgeto tan importante é indispensable como el de estas escuelas, tambien debían contribuir los Diezmos. En los Maestros para estos Lugares, solo debe buscarse la probidad, y el zelo de educar á la juventud. Deben saber leer, escribir y algo de cuentas, pero no es del caso sean buenos pendolistas, pues los discipulos que han de enseñar se han de dedicar á las fatigas del campo, y no deben aspirar á ser Escritientes ni oficinistas, ni lo permita Dios. Solo deben aprender a leer, y á escribir medianamente, y á ser buenos christianos y buenos Ciudadanos.

Luego que sepan las primeras letras, y los principios de Religion y civilidad pueden sus Padres dedicarlos a las labores del campo, ó a la custodia de los ganados. Y en este estado pasarán á la segunda escuela, que se llamará rustica, por ser su principal obgeto instruirlos en los elementos de la Agricultura. Esta se celebrará todos los Domingos, jueves, y demas dias de fiesta, á la hora que se juzgue mas proporcionada, á fin de que sin hacer notable falta al trabajo, puedan asistir á ella con puntualidad. El Maestro de esta escuela debe ser un Cavallero, ó hombre bueno, esto es, un honrado labrador, pudiente, despejado, amante de la humanidad, pues raro es el Pueblo, donde no se encuentre uno

<sup>14</sup> Quarendi sunt liberis magistri quorum et inculcata sit vita, et mores juxta reprehensionem non obnoxii, et peritia minime vulgaris. Plutarchus, coment. de liberis educandis.

adornado de estas circunstancias, á imitacion de los *Gymnasiarcas* de los Griegos, y de los Nobles que presidian las justas y torneos de nuestros antiguos Españoles. Sus funciones deben ser gratuitas, pero deben tener un lugar y asiento distinguido en la Yglesia, y en las funciones y diversiones públicas, con el titulo de Director de la Juventud, y ser libre de alojamientos, vagages, y demas cargas concegiles, y quando no se le liberte del todo de la contribucion del equivalente, á lo menos debe repartirsele con mas equidad que a los demas vecinos. Las funciones de este deben ser perfeccionar á los jobenes, en lo fisico, en lo moral, y en el exercicio de la agricultura, que son los tres puntos que nos faltan tratar.

## II. EDUCACION FISICA.

La influencia que tiene esta educacion en todas las acciones de la vida, es manifiesta. El que tiene un cuerpo robusto, muchas fuerzas, y bien exercitadas, habiuado á las nieves, yelos, frios, calores é intemperies, se puede decir que es un hombre perfecto en lo fisico, y sumamente util á la sociedad, pues entregandose en todos tiempos y estaciones á toda clase de operaciones y trabajos, saca aquella los mayores provechos y utilidades, lo mismo que el labrador de la tierra cultivada con todo esmero. Ademas estos engendran mas hijos, y de igual constitucion y vigor que sus Padres, perpetuandose una raza de hombres robustos y vigorosos, de suerte que si todos los Gobiernos se hubieran esmerado en la educacion fisica de los niños, no hubiera bastardeado ni degenerado la especie humana. Si vieramos en el dia al Cretense, Espartano, y Romano, nos parecerán hombres de una especie diferente. ¿Como pudiera un ejército entero de los nuestros resistir los ejercicios y fatigas de la falange Griega y de la legion Romana? ¿Como pudiera soportar el peso de sus armas, y resistir sus largas marchas? Todo esto era efecto del cuidado del legislador en la parte fisica de estos hombres, como lo demuestra Platon en el dialogo septimo y octavo de las Leyes.

El Director, pues, de la escuela rustica, en los Domingos y dias festivos, despues de la instruccion privada, sacará al campo todos los jobenes. Allí con emulacion, saltarán, correrán, subirán á los arboles, lucharán, levantarán peso, lo descargarán, lo pasarán de una parte á otra, arrojarán balas de distintos tamaños, y las recibirán mutuamente. Correrán sobre la arena, saltarán fosos llevando en las manos barras de hierro, verán quien las tira á mayor distancia. Harán estos ejercicios en los calores mas rigurosos, en los frios mas crueles, y en medio de las lluvias. Se darán premios de frutas al que fuere mas veloz en la carrera, levántare mas peso, subiese con mas presteza en los arboles, y fuese mas ligero en el salto. Se les encargará no se acerquen á la lumbre sino quando estuvieren mojados, ó quando hicieren unos frios excesivos, y solo un corto rato, pues el uso inmoderado del fuego hace á los hombres delicados, afeminados, y perezosos, y les ocasiona varias enfermedades. Tambien debe enseñarseles á nadar, pues entre los Latinos y Griegos era tan ignominioso el ignorar este arte, que para acreditar la suma ignorancia de un hombre decian: *Ni sabe leer, ni nadar*. Tambien quisiera lo executáran alguna vez en el invierno, para que se acostubraran por grados a resistir el frio, pues con este uso han adquirido los hombres mas delicados el vigor de los mas fuertes<sup>15</sup>. Alguna noche los sacará el Director al campo para que jueguen á estas horas. Esto es con el fin de quitarles el espanto que las sombras nocturnas causan naturalmente a los hombres, y aun á los irracionales, cuyo pensamiento es del mayor naturalista

<sup>15</sup> Lock. Tratado sobre la educacion.

de nuestros tiempos<sup>16</sup>. Los vestidos sencillos de nuestros labradores deben conservarse, pues los mantienen robustos, los acostumbran al frio, y los hacen estar agiles y dispuestos para las continuas faenas del campo. Ellos son semejantes á los que usaban nuestros antiguos pobladores los Celtas. Algunos austeros reformadores, especialmente forasteros de este país, han censurado el modo de vestir de los habitantes de estas campiñas, tratandolo de indecente y deseando su reforma, pero no han reflexionado que el habito y costumbres son los que constituyen la decencia, que es el mas análogo y proporcionado à unos habitantes que viven en medio de las aguas, é incesantemente ocupados en las labores. Si Platon temió que una mudanza en la Musica pudiera acarrear un trastorno en la constitucion del Estado; con mas razones debíamos temer la ruina de nuestra Agricultura, desterrando los vestidos ligeros de nuestros Labradores. Hemos manifestado ya los medios mas propios para procurar al cuerpo la fuerza que debe tener, hagamos ver ahora aquellos que debemos valernos para dar al alma la perfeccion de que es susceptible, que es la

### III. EDUCACION MORAL.

La Religion es el unico dique que puede contener el torrente de las pasiones. Si este dique sagrado es necesario para todos los hombres en general, lo es mucho mas para los pobres. *Ad turpia cogit egestas*. Este es el motivo porque habiendose mirado con indolencia el darles una educacion christiana en su niñez, perece una multitud de estos desgraciados en la flor de su edad en los patibulos. En todos tiempos los mejores christianos han sido los mejores vasallos del Principe, diga lo que diga el impío Bayle, el se atrevió a espresar que de verdaderos christianos no se formaría un estado que pudiese subsistir. Pero digamosle con el ilustre Montesquieu, ¿Porque no. Serían ciudadanos infinitamente ilustrados en sus deberes, con un grande zelo en cumplirlos, y conociendo muy bien los derechos de la defensa natural. Quanto mas creyesen deber á la Religion, mas pensarían deber á la patria. Los principios del christianismo bien gravados en su corazon, serían infinitamente mas fuertes que este falso honor de las Monarquias, estas virtudes humanas de las Republicas, y este temor servil de los estados despóticos<sup>17</sup>. La Religion, pues, ha de ser uno de los principales objetivos del Director de la jubentud. Esta la aprenderán en el catecismo historico de Fleury, que ya habían dado en la Escuela de primeras letras. Este precioso libro es suficiente para instruirse en nuestra catolica Religion, pero no superficialmente, sino de raiz, sabiendo la seguida de los designios de Dios desde la creacion del mundo hasta el establecimiento del christianismo, la explicacion de los misterios, mandamientos de la Ley de Dios y de la Iglesia, y Sacramentos, en lo que quedarán enteramente instruidos con la claridad y concision de este libro, y explicacion del Maestro. Se les exhortará á que los Domingos y fiestas asistan á la Misa conventual é instrucciones publicas, y en ciertos dias al Tribunal de la Penitencia y á la Mesa del Altar. Se les hará ver lo grande y magestuoso de estas asambleas, donde confundidas todas la clases, se reunen para ofrecer con el Sacerdote el mayor de los sacrificios, y oir los mandamientos y exhortaciones de los Pastores.

Tambien debe inspirarles las virtudes sociales, esto es, el amor al Rey y á la Patria, la piedad y veneracion á los Padres y Ancianos, el respeto a lo ageno, la buena fe en los contratos, el perdon de las injurias, el favor al próximo, la abominacion de la mentira, el horror a la ociosidad, el amor al trabajo, el alto

<sup>16</sup> Buffon Hist. nat. tom. 6, donde habla del origen de los Espectros.

<sup>17</sup> Esprit de Lois liv.24 chap.6.

aprecio de la agricultura, la subordinacion al gobierno, el desprecio del lujo, el honor verdadero, y las reglas de la beneficencia universal. Estas máximas pueden enseñarse en algun librito que se escriba sobre ellas, y principalmente en los *Pensamientos de Ciceron*. El Director hará leer á uno de los jobenes un articulo de esta preciosa obra de Moral, y lo explicará en terminos claros y sencillos, para que poco á poco se les impriman sus maximas y las ejecuten. Educados en estos terminos, se labrará su alma en bruto por las manos del sabio Director, y de este modo no entrarán en el mundo sin el contraveneno de una buena educacion.

Lo que causa la mas profunda herida en las costumbres de la gente del campo es tanto romance de guapos y ajusticiados como se cantan en las calles y plazas públicas. Al oír celebrar con la guitarra las fechorias y maldades de los contravandistas y malhechores, se suscita cierto entusiasmo y deseo de imitarles, que muchos han puesto y ponen en execucion. ¡Quantos tienen en los suplicios los Romances de Estevan, Florencio, Benet, y otros picaros de esta clase! Se hace preciso, pues, que se prohíba con penas rigurosas el que se canten romances de guapos y vandoleros, y que se recojan y quemén los que se hallaren en las Imprentas. Vaya al fuego esta peste que inficiona la juventud, estremece á la humanidad, y llena de amargura á muchas honradas familias. Y ya que el genio nacional gusta de esta especie de diversion, y oye con tanto placer estos cantares antiguos, en lugar de los romances de guapos, componganse por un buen ingenio romances sobre la historia de la Nacion, y sobre la historia sagrada referida con verdad y sencillez; cuentense las hazañas de un David, de un Sanson, de un Gedeon, de un Gefte, de una Dévora, de unos Macabeos, y de otros heroes, que se refieren en la Escritura Santa. Y si se quiere dar pabulo al valor de la Nacion, fórmense romances de las hazañas de Colon, de Cortés, del Gran Capitan, de Guzman el Bueno, del Conde Fernan Gonzalez, del Cid, de Garcia de Paredes, y otros campeones á quienes conviene imitar. Cantense tambien algunos rasgos de la amistad, del amor filial, del agradecimiento, de la fidelidad, de la verdad, del amor á la patria. Entonense hymnos y canciones en alabanza de la Agricultura, del labrador que tenga mas bien labrado su campo, del Pastor que cuide mejor su rebaño, de la doncella mas laboriosa, y del hijo mas obediente y virtuoso. Resplandezcan las virtudes en estos Poemas, pintense los vicios con los coloridos mas horrorosos, y describase la Dignidad del hombre y sus deberes. Y he aqui, que valiendonos de la misma costumbre y pasion nacional, les inspirarémos por este mediobuenos sentimientos, sacarémos buenos hijos, mejores padres, excelentes esposos, honrados labradores, y valientes soldados, que defiendan á su Soberano y á su Patria. Este es el medio mas adecuado para mejorar las costumbres de nuestro Reino, y formar en el un Pueblo austero, virtuoso, y laborioso. De este se valieron los primeros Legisladores de la Grecia, conociendo que la virtud se persuade mejor con el sentimiento, que con los preceptos, y así anunciaron estas verdades adornadas con los encantos de la poesia y de la musica<sup>18</sup>. Pero para componer estos Poemas, Romances, ó canciones, es menester eleccion, tino, critica, y habilidad, y para conseguir una coleccion de esta clase, sería muy oportuno ofrecer un buen premio al mejor Autor.

Otra de las cosas que contribuyen para mantener las costumbres puras de la gente del campo son los bailes ó danzas publicas. La musica, y la danza fueron los primeros elementos de la educacion de los Griegos<sup>19</sup>. Estos movimientos favorecen la digestion, procuran un sueño pacifico, disipan los terrores repentinos que los obgetos exteriores producen en organos muy debiles, reúnen las familias, se hacen sociables, las retraen de otras concurrencias peligrosas y

<sup>18</sup> Plat. de leg. l.7. t.2.

<sup>19</sup> Plat. Ydem.

secretas. Las diversiones de esta clase, dice el Señor Campomanes<sup>20</sup>, son de gran utilidad quando no se tienen en dia de trabajo; y se observa en ellas orden y compostura. Recrean honestamente el animo, y acostumbran el pueblo á un trato recíproco y decente en sus concursos. Los que faltan á ellas deben ser notados: porque no es en estas concurrencias generales donde se estragan las costumbres; y si en los parages ocultos y apartados del trato comun; cuya separacion deben estorbar cuidadosamente los Padres, porque alli y en las tabernas es el parage, donde se empiezan á corromper y estragar los jobenes. Por este motivo las estableció el Señor Carlos 5º en Flandez, de que se hallan aun vestigios en aquellas Provincias, y se estilan con mucha decencia de tiempo inmemorial en algunas septentrionales de España. Tambien hay este uso sencillo en este Reino de Valencia, y solo conviene que se practique en todos los dias de fiesta despues de los Divinos officios, y no en los de trabajo, segun ahora se acostumbra. Para mantener el orden, decoro y decencia de estas concurrencias, asistirá la Justicia, el Director de la jubentud, ambos sentados en sitios distinguidos, y procurarán que los hombres y mugeres estén con separación. Estas asambleas paladinas y autorizadas mejoran sobre manera las costumbres.

#### IV. EDUCACION RUSTICA.

Ynstruido ya el hombre del campo en leer, escribir y contar, en la Religion y máximas sociales, debe serlo tambien en los elementos de la labranza. Estos deben reducirse unicamente á los resultados de la agricultura moderna, formandose para ello las cartillas rusticas, que previene el Señor Jovellanos<sup>21</sup>, y de que nos dió una idea Jenofonte<sup>22</sup>. En ellas se han de poner con estilo claro y sencillo proporcionado á la capacidad de un labrador, el modo de conocer las clases de tierras, sus circunstancias y situacion fisica, y las cosechas y plantas, que sean mas á proposito, ó no puedan verificarse.

Quid quoque ferat regio, et quid quoque recuset  
Hic segetes, illic veniunt felicius uva,  
Arborei fatus alibi, atque injussa virescunt  
gramina ::: *Virg. lib 1. georg.*

Los abonos ó estercoraciones naturales y artificiales. El conocimiento de la greda pura y la mixta. Las diferentes especies de una y otra. El modo de buscarla y de usarla. El uso del lodo y sus especies. De la arcilla y modo de prepararla, y quando debe hacerse. De las especies de arena, del cascajo, de los estercoles de las plantas marinas, y de sus insectos, del de cavallo, del de vaca, del de los cerdos, ovejas; palomina, y el de las gallinas. Del estiércol de los lugares comunes, orina y trapos. De las cales, diferentes especies y maneras de hacerlas, del olin, de las cenizas, y de los hormigueros. Del modo de hacer los setos ó cercados, el de sembrar, plantar los arboles, podarlos é ingertarlos. De los diferentes metodos de sembrar y de preparar las semillas para su multiplicacion. Del modo de hacer los barbechos; como se debe segar, trillar, y aventar; de los instrumentos de la labranza, y su mas facil y provechoso uso; del modo de hacer los vinos y aceites, conservarlos y beneficiarlos, el de conservar los granos, frutas y legumbres; en una palabra quantas operaciones tiene la agricultura, y resultan evidentes de los experimentos hechos por los agricultores modernos. En estas cartillas técnicas se debe juntar la claridad y sencillez con

<sup>20</sup> Educacion popular, pag. 132.

<sup>21</sup> Ynforme en el Expediente de Ley Agraria, pag. 123.

<sup>22</sup> Economía, cap. 11., y 12.

la certeza y la verdad, desterrando todo problema, y componiéndose únicamente de axiomas. Y como del buen orden y composición de estos libritos dimana su utilidad, se podía ofrecer un buen premio al que mejor las compusiese y ordenase.

El Director de la juventud hará que los jóvenes den de memoria estas cartillas, explicando con la viva voz quanto contienen, y patentizándoles con la experiencia la certeza de sus máximas. A este fin de quando en quando los llevará al campo, donde á su presencia hará algunos experimentos, que los convencerán de la utilidad de los usos modernos, y de los yerros y preocupaciones de sus Padres y Mayores. Estos al fin saldrán del letargo en que estaban, y á pesar de su prevención y rusticidad, abrirán los ojos á las voces de lo cierto y de lo útil. Sus hijos dejarán la rutina de sus antepasados, labrarán y prepararán las tierras segun los nuevos descubrimientos, y embelesados con el dulce atractivo del estudio de la naturaleza adelantarán mas y mas de dia en dia en este arte, primera y principal ocupacion del hombre, é inventada por el mismo Dios. Sus luces se esparcirán y derramarán sobre este Reino, y sus deliciosas campiñas, añadiendo á la laboriosidad de sus naturalezas, la perfeccion y acierto en sus maniobras. Y si el forzar la tierra á producir los generos de primera necesidad, es sin duda mas ventajoso que las producciones mas ingeniosas de las Bellas Artes, ¿quanto mas lo será el contribuir á la perfeccion y mayor facilidad en la cultura de las tierras, descubrir las faltas, y enseñar los medios de corregirlas? Debemos, pues, pronosticar que establecido este plan de educacion rustica, llegará el tiempo en que por los mismos labradores se harán descubrimientos é invenciones tan utiles á la humanidad, que adquiriendo el titulo de bienhechora de las Naciones, se les levantarán estatuas en las plazas públicas, mas dignas seguramente que las que se han erigido á los destructores de los Pueblos.

Para asegurar los programas en estas escuelas, es menester la emulacion. Los dos moviles del corazon humano son la esperanza y el temor. Dios mismo no manda cosa alguna sin convidar con las promesas, o sin atemorizar con las amenazas. Castigo y recompensa, he aqui los dos alicientes que mueven á los hombres. El uno hace sacudir la pereza, el otro anima la diligencia. ¿Y que premios se deben dar para estimular á los Labradores? Fuera de nosotros el oro y la plata. Estos metales que deslumbran y fomentan la soberbia, no deben ser el estímulo de la sencillez campesina. A los niños de primeras letras que hicieren mas progresos en leer, escribir y contar, se les dará una banda de seda de color rosa, con una bordadura que diga: *Aplicacion*; á los que sepan mejor los catecismos de Fleury y del Obispado, otra igual con la inscripción: *Religion*. A los jóvenes que estuvieren mas instruidos en las virtudes sociales, otra banda igual con una medalla de plata en que diga: *Buen Ciudadano*. Al que haya manifestado mas veneracion, respeto, y obediencia á los Padres, Ancianos, Sacerdotes, y Jueces, una banda azul con una medalla de plata, en que diga: *Buen Hijo*. Al que no haya dicho mentira, ni aun leve, aunque se haya tratado de su propio perjuicio, una banda blanca con una medalla de plata, en que diga: *Hombre de bien*. Otra banda celeste y violeta con una corina de flores en la cabeza al que haya manifestado mas sufrimientos en las injurias, y las haya perdonado con mas generosidad. Los Maestros y Directores que durante el año deben observar constantemente la conducta de los niños y jóvenes, inspirándoles á que pongan en execucion las virtudes sociales, tendrán un registro, en que apunten sus acciones generosas, como su moderacion, su respeto á los Padres y Mayores, su propension á la verdad y á la justicia, su tranquilidad y sufrimiento en las injurias, y asimismo la practica de otras virtudes, cuyas actas manifestarán al tiempo de la adjudicacion de los premios. A los jóvenes labradores que resultasen mas instruidos en las cartillas rusticas, y practica de la agricultura moderna, se les pondrán coronas de encina y oliva entretegidas de

flores, y se dará un arado bien labrado á cada uno adornado de varios colores. Para la adjudicacion de estos premios se tendrán exámenes públicos, a presencia de la Justicia y Ayuntamiento, Parroco, Eclesiasticos, y Personas honradas, en lo que se observará la mayor justicia é imparcialidad. Luego que estén coronados los premiados, el Parroco hará un breve discurso en lengua lemosina, haciendo ver la estimacion y gloria que acompaña al verdadero merito, y exortará y animará a los demas à que imiten à sus compañeros para que se hagan acrehedores à la misma distincion. Luego entonarán los niños y jobenes un hymno ó cantico alusivo á esta ceremonia, en que se alabe la virtud y aplicacion, se elogien la agricultura y sus profesores, y se pida al Dios de las mieses llene de prosperidad á nuestros Reyes y Monarcas. El dia siguiente se celebrará una solemne fiesta de Iglesia en honor de S.<sup>o</sup> Ysidro Labrador. Asistirán á ella todos los niños y jobenes con sus respectivos Maestros y Directores. Los premiados con sus coronas y premios, y con estos adornos recibirán de mano de su Pastor la Sagrada Eucaristía. Este día debe consagrarse enteramente á la Divinidad, é implorar en el su bendicion sobre los campos y sobre este util establecimiento. En los dos inmediatos, habrá carreras, luchas y danzas públicas, y terminadas estas funciones, volverán el dia siguiente á su instruccion y nuevas tareas.

Como mi animo es que á los tranquilos habitantes del campo no se les incomode y perturbe en sus faenas y labores, y se destierre de estas comarcas de paz todo terror é incomodidad, quisiera que pudieran hacer el servicio del reemplazo del ejército sin sacar á los mozos utiles del campo. Esto pudiera verificarse dedicando á los niños expósitos, á los huérfanos de padre y madre, y á otros á quienes quisieran sus Padres, desde su mas tierna edad á la honrosa carrera de las armas. A este fin, en todos los Pueblos cabezas de Partido, ó de un crecido vecindario, se pudiera formar una escuela Militar, al cargo de un oficial, ó Sargento retirado adornado de valor, honor, y virtud. A este acudirán los días de fiesta todos los referidos muchachos de diez años arriba, de los Lugares de la circunferencia. Los instruirá en la táctica militar, y les insinuará el honor de la profesion de las armas. Les enseñará á marchar prontamente como las tropas, á pasar un rio á nado, y á los demas ejercicios y evoluciones. Exercitados desde la infancia en el manejo de las armas y acostumbrados á los trabajos penosos del campo, serán mas á proposito para soportar las fatigas de una campaña, que los viciosos y afeminados que se reclutan en las Ciudades, y que sin educacion y sin costumbres son como manadas de bestias, que se conducen al matadero. El Principe podrá contar con su valor y fidelidad. Ellos se harán amar de sus mismos enemigos que verán con tanto agradecimiento como admiración, el honor de sus mugeres, y de sus hijas, sus casas, ganados, huertas y campos en seguridad, en medio de la licencia de las armas. El Parroco les desenvolverá la belleza de la Religion, tan necesaria al Guerrero, cuyo estado es despreciar á cada instante la muerte, les instruirá en los deberes de un soldado christiano, y les inspirará una grande aversion a los desordenes. Les inculcará que el Dios de los exercitos es quien da la victoria; que el soldado christiano es siempre fiel á su Rey, y por consiguiente incapaz de desertar; que sencillo como la paloma en sus costumbres, es por su valor intrépido como Leon, y que nunca abandona su puesto; mientras el perverso teme á su sombra, y huye sin que nadie le persiga. En fin le pintará la subordinacion, no como un yugo penoso, sino como un medio de conciliarse la estimacion de la superioridad y de ascender muchas veces a los grados mas elevados. Les inspirará que quando el Principe confia la espada al guerrero, es para combatir a los enemigos del estado, y no para vengar las injurias personales. Les hará al mismo tiempo el retrato del valor y del verdadero honor, y haciendolos christianos formará otros tantos heroes. Por este medio se puede completar el ejército, y librar á nuestros infelices campos de las temibles quintas ó sorteos, el azote del labrador, la execracion de las tiernas Madres: *Bella matribus detestata*.



Luego que hayan cumplido 16 años, se les incorporará en ciertos Regimientos, donde no haya sino gente del campo, y no de las Ciudades, para que no se inficionen sus costumbres puras y sencillas. En sirviendo el tiempo prescrito en las ordenanzas para lograr su retiro, además de su sueldo, se les puede dar en propiedad una porción de terreno inculto para que lo saquen, y reduzcan à cultivo. Así lo executaban los Romanos pues según refiere Livio<sup>23</sup>, a los soldados que asistieron en España al Proconsul Lucio Cornelio Lentulo en sus expediciones, habiendo vuelto á Roma, además de otros premios, les distribuyeron los Decemvros tierras de labor á razon de dos yugadas á cada uno por cada año de servicio.

Esos niños, criados en el campo, disciplinados en la táctica desde su niñez, y educados con las costumbres y sentimientos propios de un honrado militar, serán un semillero precioso de buenos cabos, y sargentos, honrarán la profesion del soldado y asegurarán su subsistencia, haciendose utiles a la Patria y á si mismos. Sin padres, sin asilo, y sin proteccion, se hubieran hecho vagos, mendigos, y quizá salteadores; pero recogidos desde su niñez, puestos bajo el abrigo del Principe, y alistados en banderas, adquirirán el distinguido titulo de Defensores de la Patria, subsistirán á sus parientes y paisanos, que cultivarán tranquilos los campos, y tal vez algunos con el tiempo se verán al frente de los ejércitos.

## CONCLUSION

Concluí la memoria sobre la educacion del hombre del campo, procurando en el plan que he propuesto formar hombres robustos, buenos christianos, é instruidos labradores, que es el objeto de la sociedad. Mi animo ha sido desempeñarlo. Este distinguido Cuerpo decidirá con su ilustracion y sabiduria si lo he conseguido. Para ello he manifestado la causa de la rusticidad de nuestros labradores y de la corrupcion de sus costumbres, esto es, la opresion que padecen, y su falta de educacion. La primera es a pesar de lo que previenen las Leyes<sup>24</sup>. Estas se han esmerado en proteger esta clase la mas del Estado. Sus juntas, sus aperos, sus ganados, sus mieses estan bajo su amparo y libres de un acrehedor despiadado. Son inmunes de varias cargas y servicios. Los Jueces no pueden molestarlos si no en su domicilio, y sus bienes no estan sugetos al riesgo de una fianza. Sus personas no pueden ser presas sino en delito de mucha gravedad. Nuestros sabios legisladores, contemplando el sentimiento que haría la tierra, separandole su compañero y protector, no han permitido esta separacion sino en los casos mas arduos. Obsérvense pues estas Leyes, y destierrense los abusos que ha introducido la soberbia y prepotencia. Respire el labrador un aire libre é inocente, sea honrado, sea protegido, perciba la utilidad de sus afanes y no tenga una vida miserable y mezquina, sino inocente, de libertad y de paz. Sus campos sean una Ciudad de refugio, fertilize su sudor los suelos mas estériles, no suelten sus manos la pala y el azadon, sirvale de asilo el predio con que alimenta á su familia y al estado, no vea en el, el temeroso estrépito de los Ministros de Justicia, y goze con sosiego la inocente vida que le inspira su frugalidad y trabajo. De esta manera, y con el conocimiento é instrucciones que adquirirán con las escuelas q.<sup>e</sup> se proponen, será todo nuestro Reino la mansion de la inocencia y de la virtud. Esos hombres malvados que ahora infestan los campos, talan las mieses, y despojan al caminante desaparecerán para siempre.



<sup>23</sup> Tit. Liv. Dec. lib. 31. cap. 20. cap. 50. Fasti triumphales al año 553. Col. 229. 230.

<sup>24</sup> Leyes 25-28-y 29. tit. 21. lib. 4. Recop. Auto 8. tit. 25 lib. 9. Auto acordado de 20 de Noviem. de 1.794. Rl. Ceduls de 15 de mayo de 1.768. art. 96.

En adelante ya no habrá sino hombres buenos, esto es, honrados labradores<sup>25</sup>. Estos se llenarán de abundancia con el nuevo metodo de cultivar y labrar sus tierras. Ya no habrá carceles ni verdugos, porque no serán necesarios. Las escenas de nuestras plazas desaparecerán en lo sucesivo, y no se hermanarán como ahora los delitos y los suplicios.

Sí, honrados habitadores de estas campiñas: estos felices presagios se cumplirán si con docilidad y sencillez admitís el plan de educacion que os prepara una sociedad que no respira sino beneficencia y filantropía. Bendecid pues al Dios de vuestros padres, al Dios de las estaciones, de las flores y de los frutos. No envidieis el fausto de las Ciudades, ni las victimas decoradas con el interés, ambición, molicie, y preocupaciones de los que las habitan; vivid dichosos entregados á las ocupaciones del primer hombre justo y fiel, que Dios ha prescrito a sus descendientes, y que se ha dignado enriquecer con mil dulzuras.

At segura quies, et nescia fallere vita,  
Dives opum variarum: at latis otia fundis,  
Spelunca, vivique lacus: at frigide tempe,  
Mugitusque boum, mollesque sub arbore somni  
Non absunt: illie saltus, ac lustra ferarum  
Et patiens operum, parvoque absueta juvenus:,  
Sacra deum, sanctique patres: extrema per illos  
Justitia excedens terris vestiga fecit. *Virg.*  
*Georg. lib. 2.*

Sed felices, pues vivís baxo un Rey equitativo, moderado, pacifico, sabio, y unicamente ocupado en mantener entre vosotros la sencillez y pureza de vuestros padres; baxo un rey que no os pide nada, que se desvela en vuestra felicidad, que en medio de las angustias de su corona y de su Estado, ha buscado sin molestaros arbitrios para socorrerlas; que os procura vuestra fortuna, que establece y continúa el Reinado de la justicia; que procura libraros del contagio de las ciudades, y que anima y fomenta vuestra arte agricultora; y pues le merecis tantos beneficios, y sois sus hijos primogenitos, al tiempo de romper los sulcos, al de segar vuestras mieses, y de recoger vuestros frutos, entonad cánticos al Dios de las cosechas, pedidle dilate su vida, la de su Digna Esposa y la de la Regia Prole.

Y vosotros, Nobles propietarios, dueños de estas fertiles campiñas, protegéd á vuestros colonos, no los graveis con excesivas pensiones, haced que se aficionen á su campo, manteniendolos constantemente en el. Mirad, que la tierra es como un niño que pierde mucho quando se le muda de nodriza. Que de edad en edad no conozcan vuestros colonos sino su posesion, y que hallen en ella el sepulcro de sus padres, y la cuna de sus hijos. Para conservarlos y para perpetuarlos, es menester que los tengais buenos, y para que lo sean, sedlo vosotros mismos. Nada endulza mas las costumbres mas rudas y feroces, como el exemplo y la bondad: esta es la que amansa los tigres y leones. Visitadlos y socorredlos en sus enfermedades, sabed la edad y el caracter de sus hijos, recompensad sus cortos trabajos, reprended su ociosidad, sed modestos y sabios en vuestras costumbres, sencillos y tranquilos en vuestro porte, atentos á sus negocios, tiernos en vuestras acciones, y firmes protectores de los oprimidos. Todos os amarán: Sus bendiciones, tan aceptas al gran remunerador, caminarán con vuestros pasos. Resucitando asi las costumbres de los Patriarcas, heredaréis su autoridad, su fortuna, y su dicha. Todos creerán deberos la vida, todos se

<sup>25</sup> Los Romanos para llamar á uno hombre de bien, le llamaban buen labrador, de donde debió tener origen el llamar en España al estado de los labradores el de los hombres buenos. NAVARRETE: *Conservacion de Monarquías*, disc. 39.

alegrarán con vuestra vista, vuestra ausencia los llenará de tristeza, y dirigirán sus votos para que volvais a su morada.

Mirabar, quid marta deos Amarilly vocares:  
Cui pendere sua pateteris in arbore poma:  
Tityrus hine aberat: ipse te, Tityre, pinus;  
Ipsi te fontes, ipsa hac arbusta vocabant. *Virg.*  
*Écloga 1*

Finalmente derramad la alegría en vuestras alquerias; estableced fiestas, haced que resuene la alegre dulzaina, excitad las danzas publicas é inocentes, las carreras y exercicios de fuerza, obgetos de emulacion en una jumentud robusta y laboriosa, haced que en ellas den gracias al Dios de las mieses, que canten la virtud de nuestro buen Rey, el zelo de sus grandes Ministros, el patriotismo y laboriosidad de los Socios del país, la beneficiencia de los ricos amos, la habilidad del sobresaliente labrador, la fuerza del robusto gañán, la modestia de una doncella, su obediencia à la Madre, y su destreza en las labores del sexo. Repitanse estas canciones en las barracas, repartanse premios á los benemeritos, respire todo la inocencia y las costumbres; las ancianas ocupen el primer lugar, juzguen los viejos, y la mas hermosa y mas honesta doncella distribuya los premios. Despues de estos intervalos de dulzura y de descanso, emprenderán su trabajo con mas fuerza, pues una alegría viva e inocente, es el aliciente mas dulce y mas activo. Tranquilos ellos, y tranquilos vosotros gozaréis una perpetua paz, que endulzará en cierto modo los sinsabores de esta vida, y todo será el efecto de la educacion que se os propone.

*Calicis Variæ Icones*



# Carta de un párroco del Obispado de Segovia

EL CURA DE BERNUI DE COCA

Publicado en el *Semanario de Agricultura y Artes*, número 36, año 1797, pp., 139-148. (Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.)

**S**OBRE las actividades de una escuela de agricultura en un pequeño pueblo escribe el cura de Bernui de Coca al *Semanario de Agricultura y Artes*, en el año 1797. Carta o breve artículo informativo que recogemos en esta edición de escritos pedagógicos del XVIII español.

El carácter de padre de sus feligreses, ocupado en la mejora de las costumbres y en los "adelantamientos" temporales del pueblo, está presente en la intención y objeto de este texto, y se manifiesta desde el primer momento. Se trata de una particular contribución a la formación de los agricultores, con una concreta organización situada en el marco de una actuación y finalidad pedagógica interesada en instruir para rentabilizar el trabajo y aumentar el bienestar, y en divulgar la expectativa de un necesario cambio de mentalidad y de práctica socio-cultural comunitaria. Una acción fundamentalmente pedagógica que aparece vinculada al deseo de formar para el ejercicio de las "virtudes sociales".

Lecturas, explicaciones y conferencias componen la base de la actividad de esta escuela y de estos campesinos de los que da noticia el cura de Bernui. Hombres atareados en las formas de obtener mayor utilidad y beneficio por medio de mejores conocimientos y experiencias; e interesados, al mismo tiempo, en abrir cauces que posibiliten la previsión y el socorro de sus necesidades. Instrucción que se considera provechosa, y que tiene, además, otras positivas consecuencias, en el sentir del párroco. Sus palabras se refieren sobre todo a la ocupación del tiempo en "cosas útiles" y en "diversiones inocentes"; racionalidad de la producción y de las costumbres, siguiendo fielmente el propósito del espíritu y la política ilustrada. Rentabilizar y reglar, como en tantas ocasiones hemos apuntado, y como podemos observar reiteradamente en otros textos.

Entre los principales recursos con que cuenta y trabaja esta escuela, buscando "adelantamientos" por medio de la "común aplicación", señala el párroco la utilización del *Semanario de Agricultura*, de obras elementales de esa temática, el conocimiento de experiencias prácticas, la realización de visitas de inspección a los campos, o la concesión de premios. Junto a ello señala igualmente la confección de "cartillas" para facilitar el aprendizaje a los criados de labranza o pastores.

SEMANARIO

DE AGRICULTURA

Y

ARTES

DIRIGIDO A LOS PÁRROCOS.

TOMO II.

DE ÓRDEN SUPERIOR.

MADRID  
EN LA IMPRENTA DE VILLALPANDO.

---

1797

SEÑORES EDITORES: considerando que tengo dos obligaciones, la una como ciudadano, en virtud de la qual debo contribuir al bien de la sociedad, baxo cuyas leyes me he educado, y conseguido honor y conveniencias; y la otra, como párroco, que me impone el precepto de atender con el cariño de un padre, á todos los alivios de mis feligreses, y principalmente á mejorar sus costumbres; he creido, que en ninguna cosa podia contribuir mejor, á uno y otro objeto, que fomentando en mi feligresía lo mismo que S. M. tan sabiamente nos recomienda, esto es, los adelantamientos de la agricultura y economía rústica, en que se funda la felicidad de los pueblos, que ocupados y distraidos en faenas útiles, no pueden dexar de ser mas virtuosos.

Por esta razon, luego que vi el prospecto del Semanario de agricultura, dispuse formar en este pueblo una escuela de labradores, y extendí mi ensayo de las constituciones que acompañadas de una representacion que puse en manos del Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz, por si merecian su aprobacion; y con el fin de que, con su mano poderosa, remediase los muchos perjuicios, que mis feligreses los labradores experimentaban en sus labranzas, con el motivo de ciertos privilegios concedidos á tres pueblos vecinos. Bien confiaba yo, en la actividad de S. E. que las reconoceria con atencion; pero su celo venció mis esperanzas, pues no solo las examinó, sino que tuvo la bondad de hacer presente el contenido de ellas á S. M., y de añadir varios artículos, tan útiles y oportunos, que puedo decir con verdad, que si en ellas se hallan descuidos son seguramente míos.

El oficio de aprobacion, con que S. E. me las devolvió de orden de S. M. es capaz de animar al trabajo al mas indiferente: no lo dirijo á Vms. para que lo impriman porque contiene las eficaces medidas que ha tomado S. E. para evitar la ruina que amenazaba á mis labradores, y facilitar por este medio la subsistencia y progresos de este nuevo establecimiento, cuyas constituciones, tal qual sean, remito á Vms con deseo de que se publiquen, no para que sirvan de modelo, sino para que exciten el celo de mejores ingenios á que las perfeccionen en los diferentes pueblos en que se quieran hacer estas utilísimas escuelas.

Repito á Vms. mi atencion y deseos de que nuestro Señor guarde su vida muchos años. = Su atento servidor y Capellán, y uno de sus mas afectos discípulos = El cura de Bernui de Coca.

### *Constituciones y ejercicios de la nueva escuela de agricultura de Bernui de Coca, obispado de Segovia*

I. Se compondrá la escuela de todos los labradores que gusten alistarse, y no les costará dinero alguno el entrar y continuar en ella baxo la direccion del cura párroco. De la matrícula de los asistentes á la escuela y de las alteraciones que se hicieren en ella se enviará copia á la primera Secretaría de Estado para noticia de S. M.; y en las ocurrencias de los labradores con la superioridad se expresará esta circunstancia, á saber: N. N. *matriculado y asistente á la escuela de agricultura.*

II. Se celebrarán las juntas de ella en la casa del Concejo despues de misa mayor todos los Domingos y dias de fiesta, á excepcion de los mas solemnes.

III. Habrá tambien junta en todos aquellos dias de invierno en que el mal temporal no permita salir á las labores al campo.

IV. Durará cada junta hora y media: en primer lugar se leerán aquellos capítulos del Semanario de agricultura que se consideren de mayor utilidad al estado actual de la labranza del pueblo.

V. En segundo lugar se explicará por el Director una lección ó dos sobre alguna obra elemental de agricultura; y mientras se examina qual es la mejor que hay en España, ó se dispone alguna mas bien ordenada que las que hasta ahora se conocen para enseñar esta gran ciencia, usará el Director de la escuela de la obra que mejor le parezca, pero sin expresarla en las constituciones, pues el que enseña ha de buscar la verdad donde quiera que esté, y los que se atan á un libro defienden hasta sus errores: vicio comun de las Escuelas. Entretanto se seguirá lección por lección la que se eligiere hasta la conclusión de toda ella, rectificando lo que se encontrare erroneo ó superfluo, con lo qual se facilitará la formación de buenos elementos de agricultura é industria adoptados á nuestro clima, y á las circunstancias peculiares de la provincia.

VI. Por último se conferenciará entre los individuos sobre el estado y atraso de la agricultura, y sobre las causas que le motivan, oyendo á cada uno las razones y medios que proponga para el mayor adelantamiento.

VII. Se comprarán dos libros de á folio en blanco: en el primero se pondrá por cabeza el prospecto del Semanario de agricultura con la carta circular que por orden del Excelentísimo Señor Príncipe de la Paz, despachó á este fin el Señor Provisor de este obispado; despues estas constituciones, las entradas de los escolares, y en seguida las actas, ejercicios y experiencias que haga la escuela con el resultado de ellas.

VIII. El segundo libro se reservará para formar en él un mapa ó plan de todo el término, en el qual se contendrán todas las tierras, prados y majuelos de él, poniendo con toda especificación en una pequeña descripción de quien es la propiedad, cuál el colono, su situación, cabida y calidad, qué semillas, labores y beneficios son adaptables á cada tierra de por sí, valiéndose para esta diligencia la escuela de la relación que haga el labrador, que por largo tiempo las haya cultivado.

IX. Se remunerarán por pagos las tierras y majuelos, y esto servirá de nombre para distinguirlos.

X. De todos los Semanarios que vayan saliendo se formará un tercer libro para valerse de ellos quando sea necesario.

XI. Siendo uno de los principales fines de este establecimiento el aumentar la cantidad y especies de estiercoles y beneficios, se encargará que los escolares se practiquen con arreglo á buenos principios.

XII. Y para enterarse la escuela de si lo han cumplido así, saldrá de dos en dos meses á reconocerlos, para ver si están hechos segun reglas, y si así no les hallare, corregirá amigablemente á sus dueños.

XIII. Al mismo tiempo se verá si están corrientes las salidas que fuere necesario dar á las aguas estancadas, abriendo las zanjias necesarias: no se perderá de vista la limpieza en las calles, se quitará todo estorbo á la comunicación fácil del lugar con los demas vecinos, en lo que va nuestro propio interés, pues *conseguiremos traer y transportar con menos peligro nuestros frutos, y evitaremos que se estropeen las reses; como también se podrá economizar en el número de las que de otro modo se han de emplear, particularmente si se dedica la escuela á dar ideas para hacer carros ó carretas mas cómodas, y con ruedas de calce ancho, que no hacen tanto surco, que afirman los caminos en lugar de destruirlos; con lo qual se facilitará la conducción de materiales para edificios, empedrados, y demas obras del comun y de particulares. Estos beneficios serían comunes, pero si la escuela llegase á extenderlos, como es de esperar, dedicándose sus individuos á fomentar á los pobres recién casados favoreciéndoles en las obras que emprendiesen para su establecimiento, daría el mas excelente exemplo de virtudes sociales.*

XIV. Considerándose necesario, segun el sistema adoptado, el que todo labrador que pase de tres yuntas tenga un jornalero para limpiar las quadras, barrer los corrales, hacer estiercoles, y otros beneficios; se les encargará por la

escuela que prefiera entre otros para dicho fin á sugetos sexagenarios que por largo tiempo hayan servido, y les falten las fuerzas para otras faenas.

XV. Se verá si es posible proveer aun de otro modo á la subsistencia de estos infelices que han empleado su vida útilmente á beneficio de sus amos, y del público; acaso formando un monte pio, en el qual junten los labradores del pueblo, y aun de los circunvecinos, si fuese menester, y los jornaleros ó criados de la labranza, un fondo con la contribucion de alguna parte frívola de sus salarios ó ganancias para socorrerse en caso de una vejez pobre ú otras necesidades. A tan útil destino tal vez se agregarian algunas donaciones que estarian de este modo mejor empleadas, que muchas hechas en los tiempos antigüos, y se formaria poco á poco un caudal con que los mismos individuos durante su vida se proporcionasen los alivios indispensables para la vejez, y para quando se hallaren imposibilitados de trabajar.

XVI. Si fuese practicable se establecerá algun modo de asegurar los sembrados contra el daño de la piedra, mediante una corta contribucion proporcionada á la extension del terreno para tener el consuelo, en caso de esta desgracia, de que reconociéndose, y tasándose el daño por personas inteligentes é imparciales, se les pudiera abonar siquiera aquella porcion de grano que necesitasen para su subsistencia, ó para continuar la siembra.

XVII. Saldrá la escuela dos veces al año á recorrer toda la barbechada con el fin de enterarse si los escolares han labrado y beneficiado sus tierras con arreglo á las instrucciones que ella haya prefixado á cada una.

XVIII. Se destinan los dias de fiesta en que por privilegio se puede trabajar para ver si se puede lograr el encontrar en este término alguna especie de marga: y aún, se aprovecharán en lo posible algunos otros dias de fiesta, sin faltar á su santificacion, pues habiendo cumplido en tales dias con los preceptos de la iglesia, no es justo que se desperdicie tanto tiempo como generalmente se pierde; siendo importante para el buen gobierno de un pueblo, que se le sepa ocupar algunas horas de los dias festivos, en cosas útiles, y en diversiones inocentes; porque si se abandona á su alvedrio se entregará á juegos, borracheras, hurtos y otros excesos.

Para reunir á la juventud en tales dias, y que no se extravie, estableció la mas remota antigüedad bayles públicos, y de dia, y en que á presencia de la justicia ó personas respetables del pueblo se holgase inconscientemente y no se ocupase en eludir con astucias la vigilancia de los padres para tratarse á escondidas. En algunos lugares en que hay esta práctica hace llamar el Alcalde al jóven de uno ú otro sexô que no se presenta á la diversion; y hay exemplos de que habiendo predicado algunos hombres aústeros contra este sencillo entretenimiento, advirtieron los párrocos juiciosos que se deterioraban mucho mas las costumbres, y tuvieron que volver á la antigua práctica. Si la justicia de un pueblo auxiliada de los consejos de su párroco sabe por este y otros medios ganar á la juventud, la tendrá mas á la vista, y pronta á ocupar algunas horas de los dias festivos en cosas de pública utilidad.

XIX. Siendo mucha la abundancia de mielgas que infestan nuestros majuelos, se buscarán medios para exterminarlas con el menor coste posible, sacando á un mismo tiempo pasto para los ganados, no solamente de sus ramas, sino tambien de las raices.

XX. Se procurará averiguar en qué consiste, que siendo las ubas que producen estos majuelos de tan perfecta sazón, como las de tierra de Medina del Campo, y las de las villas de la Nava, y Santiuste de esta jurisdiccion, no salen los vinos de tan buena calidad como en dichos pueblos.

XXI. Por quanto no se cria ningun novillo en el pueblo, no obstante haber pastos suficientes para ellos en los pinares comunes de la tierra, se les hará ver á los labradores y vecinos de él la necesidad de comprar vacas para tener por este medio el número de novillos que necesita la labranza del lugar.

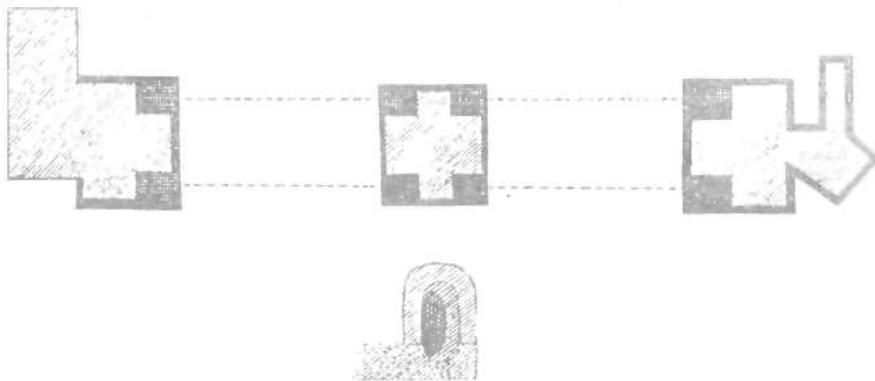
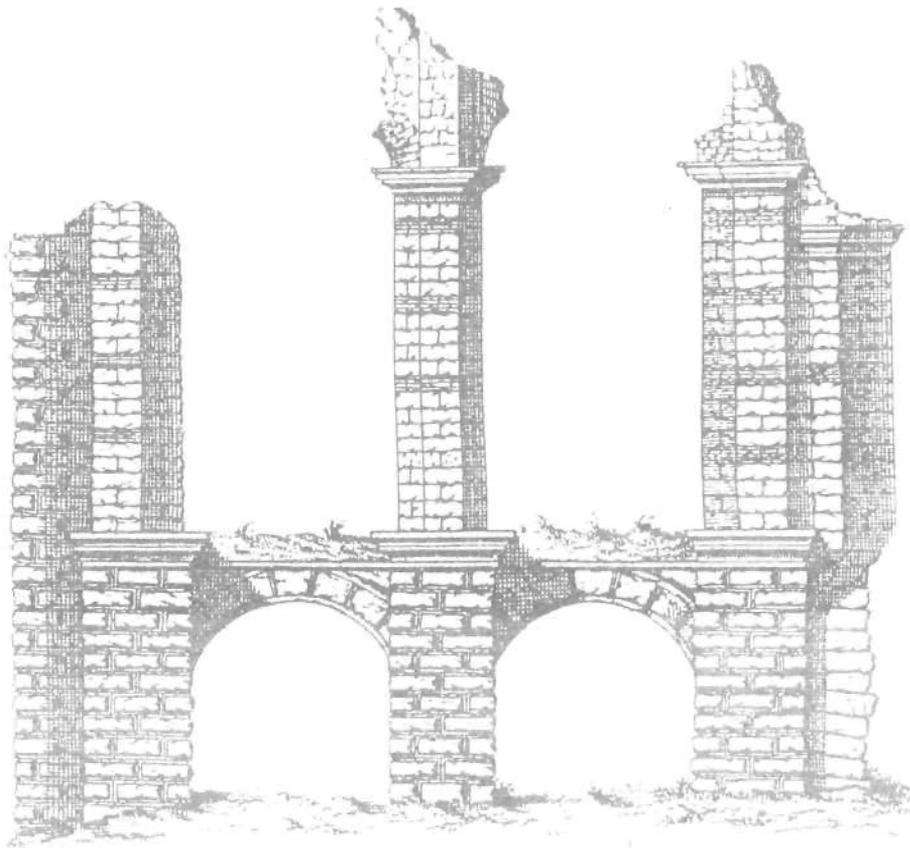
XXII. Para que las luces y conocimientos de la escuela se extiendan tambien á los criados de labranza, y para darles digerido el fruto de sus tareas con el auxilio que proporciona la Veterinaria y el Semanario de agricultura, se compondrá una cartilla en la que compendiosamente se pondrán los síntomas y remedios de una ú otra enfermedad demasiado executiva que suele acometer á los ganados de labor, especialmente al boyal, para que entregándola al guarda de ellos, y á dichos criados, puedan, aprendiéndola, curarlos en aquellos casos repentinos en que el accidente no da tiempo para que vengan á poblado. Se pondrán además de esto sucintamente algunas reglas pertenecientes al cultivo del campo, para desimpresionarles de algunos errores prácticos que siguen ciegamente.

XXIII. Otra cartilla igual se formará para los pastores, y en ella se pondrán además de los remedios para varias enfermedades del ganado lanar, las precauciones que deben tomar para que no enferme: qué pastos del término son nocivos, y en qué estaciones del año, juntamente con otras noticias útiles: y de este medio se valdrá siempre la escuela para instruir á los criados de labranza y pastoría.

XXIV. Siendo tal el desorden que hay en esta parte de Castilla de hurtar toda clase de caballerias, que á veces aun en los establos no se cuentan seguras, y conociendo la escuela lo dificil que es evitar en un todo semejante hurtos, para remediarlos en parte, y ahorrar á los dueños de ellas, en el caso de verificados, la costosa y poco segura diligencia de buscarlas en pueblos distantes; *ha obtenido del supremo gobierno el permiso* de que se estampe la noticia del hurto; quando llegue á verificarse, con todas las señales de la caballeria, *en una esquila agregada al Semanario de agricultura*. Con este fin, siendo mas fácil el poner una relacion de todas ellas quando se tiene a la vista la res, que quando ya ha faltado, ha acordado la escuela poner de antemano en un quaderno una sucinta apuntacion en que se expresen circunstanciadamente la edad, estatura, pelo y demas señales de todas las caballerias que al presente hay en el pueblo, y que en adelante viñieren a él, para que luego que se advierta el robo ó extravío de algunas de ellas, se extracte de dicho quaderno la correspondiente apuntacion para remitirla al Semanario con la mayor prontitud.

XXV. No habiendo en este lugar disposiciones para fábricas y otras manufacturas, se contentará por ahora la escuela con procurar el que se fabrique en él el paño basto que consume la gente del campo. Esto no obsta á que se vea el partido que se puede sacar de las producciones naturales con que nos enriquece la próspera naturaleza, y que hasta ahora hemos despreciado, sin advertir en que incurriamos en cierta ingratitud hacia nuestro Dios, que nos ofrece tantas proporciones y facilidades de labrar nuestro bien por nosotros mismos. Cultivaremos, pues, plantíos de árboles frutales con cuyo fruto sazonado nos regalemos, y recibamos alivio despues de nuestras fatigas: haremos plantíos de árboles selváticos que sirvan á nuestro abrigo, á sostener nuestras casas, á hacer nuestros puentes, nuestros molinos, nuestros arados y demas utensilios: cultivaremos las hortalizas, pues la tierra espera únicamente la mano del sembrador, y la obedece á poco cuidado que ponga: cultivaremos los linos y los cáñamos, pues no hemos de estar sin camisas, y no puede agradar á Dios que compremos estas ropas tan necesarias á los enemigos de nuestra prosperidad, por lo qual ya nos castiga, pues éstos emplean las riquezas, que así adquieren por nuestra inadvertencia culpable, en asolar las posesiones, y la propiedad de nuestros consubditos.

XXVI. Sabiendo que hay ciertos instrumentos ó utensilios utilísimos para diversas operaciones, ya de curar los ganados, ya para ciertas labores, que no los pueden tener todos, procuraremos lograrlos, y que estén depositados en la casa del comun, para que en qualquier tiempo, de dia ó de noche que los



necesiten alguno de nuestros vecinos, se le franqueen para salir de la urgencia que experimentase.

XXVII. Como una de las condiciones de este establecimiento es que á sus individuos no les ha de costar dinero el permanecer en él, no teniendo por otra parte fondo ninguno con que premiar á los que sobresalgan tanto en hacer mas, y mejores estiercoles y beneficios, como en inventar nuevos medios para el mayor adelantamiento de la agricultura; se ha juzgado conveniente compensar la falta de intereses con tratamientos honorificos, y preferencia en la misma escuela; de modo que por via de premio se concederá el primer asiento, y se dará el título honorifico de *primer escolar*, ó individuo al que mas sobresalga, y así por su órden segun los méritos, señalándose por ahora en las primeras juntas que se celebren los asientos mas dignos á los mayores de edad.

XXVIII. No se opone en nada á lo establecido en la constitucion I. y XXVII. el castigar con la pena de un real al escolar que sin excusa legítima no asista á las juntas en los dias que las hubiere.

XXIX. Iguales penas se impondrán á los individuos que no concurriesen, y aun á todos los demas, á las providencias de seguridad y beneficio mútuo, como son las de la limpieza de orugas y otras precauciones contra cualesquiera insectos y animales dañinos, especialmente en el punto de exterminar la mala yerba, escardando oportunamente para que no se propague en los campos inmediatos; no siendo justo que el labrador activo pierda el fruto de su laboriosidad por la negligencia de su vecino, que por preocupacion, por pereza ó por insensibilidad se hubiese descuidado. Trataremos de iguales medios de vigilar, particularmente de noche, sobre nuestras mieses y plantíos, haciendo alternativamente las rondas oportunas, é invertiremos las multas en los fines que hemos insinuado, y que se continuan en el último artículo.

XXX. Estamos todos interesados en que nadie abuse de la sencilla honradez de nuestros hermanos los labradores de todas clases, y no podemos mirar con indiferencia que por qualquiera pretension, memorial ó carta que necesiten escribir, no pudiéndolo hacer por sí mismos, hayan de valerse precisamente de personas que les cobran propinas ó gages desproporcionados; y mucho menos que tales personas les induzcan á error, de que les resultan dilaciones, pérdida de tiempo, pleytos y otros disgustos: en esta atencion, ademas de que el párroco que es ó fuere, dará su dictamen, quando se le pidiere, sobre el modo de determinar las rencillas que pudieren ocurrir, habrá un individuo de la escuela que tendrá el cuidado de escribir los memoriales ó solicitudes de los labradores por un corto estipendio.

XXXI. Si se llegasen á conseguir los fines que se ha propuesto la escuela, desengañados sus individuos con el aumento de las cosechas y libres de algunas preocupaciones, aspirara en adelante esta, en vista del buen éxito, á otros arbitrios de conocida utilidad como son los ya insinuados de plantíos de árboles, uso de semillas y plantas que no se hayan sembrado jamás.

XXXII. No omitiremos diligencia para dar á conocer las ventajas que trae la cria y cuidado de la pesca en rios y estanques, quando éstos no son perjudiciales á la sanidad de los parages en que se hallan, por ser este ramo muy importante en la economía rural.

XXXIII. Haciendose cargo la escuela de que su vigilancia y desvelos no deben parar solamente en el logro de la prosperidad temporal, sino que tambien deben dirigirse á la mayor honra y gloria de Dios; destina el día de San Isidro labrador para hacer una funcion de iglesia con el fin de implorar la proteccion de este glorioso santo á quien elige por singular patrono; pero como él mismo se distinguia entre otros muchos santos por su laboriosidad; despues de haber implorado su patrocinio, procuraremos tambien en aquel dia, concluida la funcion de iglesia, emplearnos en hacer conmemoracion de los adelantamientos que por nuestra comun aplicacion hubiesemos conseguido en el año próximo

anterior, y de los socorros que hubiesemos proporcionado en el modo arriba dicha á nuestros hermanos ancianos é imposibilitados: exhortaremos á la enmienda á los individuos que necesitaren de correccion: alabaremos en público á aquellos jóvenes de ambos sexos, que por su virtud y aplicacion á sus respectivas obligaciones se hubiesen distinguido: premiaremos á los mas sobresalientes y beneméritos en la agricultura y economía doméstica con coronas de flores, que pondrá sobre sus sienes el párroco á presencia de toda la escuela; y si ésta llegare á tener fondos para dotar algunas doncellas pobres, las uniremos en tan plausible dia con el santo lazo del matrimonio. Esta funcion memorable, si lo permitiere el dia y las circunstancias, la celebraremos á la sombra de los árboles que hubiesemos criado: se presentará con adornos y limpieza la nueva cria de reses que hubiesemos conseguido: en suma, procuraremos que en cada año, sea aquel dia para nosotros mas risueño, y que nos llene de júbilo el ver cada mas frondosos nuestros campos y mas deliciosas nuestras mansiones.



# El Padre de su pueblo, o medios para hacer temporalmente felices a los pueblos, con el auxilio de los Señores Curas Párrocos

PEDRO DIAZ DE VALDES \*

Memoria premiada por la Real Sociedad Bascongada, e impresa de su orden en Vitoria en 1793. Oficina de Manuel Texéro. Barcelona, 1806, pp., 33-172. (Biblioteca Nacional.)

**P**EDRO Díaz de Valdés, “destacado portavoz del cristianismo ilustrado” en opinión de Elorza<sup>1</sup>, forma parte de ese reducido grupo de representantes del clero ilustrado español junto a gente como González Pisador, González Lazo, Rubin de Celis, Lorenzana o Climent, antecesor del asturiano en el cargo de Obispo de Barcelona. Serán la excepción dentro del estamento clerical, donde prelados y clero no dudaron en convertirse en cantera inagotable de antilustrados, opuestos abierta o soterradamente a la política reformista de la Ilustración. Los ilustrados españoles, claro está, efectuaron una negativa valoración de la utilidad y función social de ese estamento. Por unas razones o por otras, ni canónigos, beneficiados, órdenes menores, clero regular o jesuitas gozan de su simpatía. Tan sólo escaparán a ese rechazo los párrocos rurales, en la medida que pueden ser útiles colaboradores en los programas de difusión de las luces, por su diario y estrecho contacto con los feligreses. Tanto Jovellanos en su Informe sobre la Ley Agraria, como Campanes en su Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento, reclaman la colaboración de los párrocos en esos programas pensados para la educación de los campesinos y aumento de la productividad agrícola. Cuando la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País convoca, en 1790, un premio de quince doblones y patente de socio benemérito, a la disertación que aborde el tema del papel del clero español en favorecer las felicidades físicas y morales

\* (Gijón, 1740-Barcelona, 1807). Caballero Gran Cruz de la Orden de Carlos III, del Consejo de S. M. y Obispo de Barcelona, Autor de *Tratados sobre la física del clero, y otros puntos útiles y provechosos de las ciencias naturales, impresos en el Memorial Literario de Madrid de 1787, 1789, 1790 y 1793. Reimprímense ahora, añadido un Discurso sobre la historia natural con respecto a Cataluña.* Barcelona, 1806.

<sup>1</sup> ELORZA, Antonio: “La excepción y la regla: reaccionarios y revolucionarios en torno a 1789”. *Estudios de Historia Social* 36-37 (1986), 189. En cambio Fontana, desde un punto de vista “estrictamente económico”, se muestra muy crítico con él, por el tema de la limosna que se aborda en el texto aquí presentado. FONTANA, José: *La quiebra de la monarquía absoluta, 1814-1820.* (La crisis del antiguo régimen en España). Ed.: Ariel. Barcelona, 1971, pp. 208-209.

de los pueblos, sin duda que está tratando de propiciar la reflexión y puesta en práctica de programas que desarrollen esos planteamientos ilustrados<sup>2</sup>.

Díaz de Valdés, un hombre al que le preocupa el tema educativo<sup>3</sup>, también cree en ese proyecto al presentar un trabajo a la convocatoria de la Economía Vascongada, con el lema "Nos auxilia dicemus", que fue premiado en 1791. En el "Discurso Previo" que escribe a la disertación en 1794, pero no impreso ese año, el futuro obispo de Barcelona explica cuáles eran los propósitos que le animaron al escribir *El padre de su pueblo*. Respecto de la primera parte de la obra, "mi intento en esta memoria, fue probar que los Curas instruidos en los conocimientos provechosos, pueden facilmente aumentar la felicidad física y moral de sus Feligreses: hacerse amar de todos ellos: tapar la boca á los insensatos, que notan de inútiles á estos Eclesiásticos laboriosos: ser ellos mismos mas felices, con el placer que goza un buen conocedor de los Entes naturales, y de sus mejores usos; y por fin formar buenos vasallos del Rey, y buenos ciudadanos, que huyan la ociosidad, y que amen la ocupación"<sup>4</sup>. Y en la segunda parte, "proporcionar á la juventud destinada al servicio de las Iglesias, los medios de adquirir las nociones que conducen á hacer temporalmente dichosos los ciudadanos"<sup>5</sup>. Refiriéndose ya en general a toda la obra, confesará al final de ella: "Dios sabe, que no la escribo llevado del deseo de innovar, ni de la aversión á otros establecimientos que ya tenemos, sino movido de mi amor al Clero, á su esplendor, á su gloria, y al provecho general de la Nacion"<sup>6</sup>.

El mismo pone de manifiesto el alcance político que, en última instancia, tenía el objetivo general perseguido con la obra, en el Memorial Literario del 4 de junio de 1794. Después de colocar el trabajo premiado al mismo nivel que el de Campomanes para la educación de los artesanos, dos obras que "harán época en la nación para beneficio de ambas clases", artesanos y eclesiásticos, amenaza a los "imprudentes filosofastros" que critican al clero español: "¡Genios atrevidos, talentos malogrados, y habladores indiscretos, temblad; temblad quando veais que España adopta unos estudios en que se formen los jóvenes Eclesiásticos para aprender los conocimientos que hagan felices temporalmente á los hombres! De nuestras escuelas salen Teólogos robustos, y los Dialécticos diestros, que confunden vuestras objeciones seductoras: temed, que ya saldrán también Botánicos provechosos, y Naturalistas útiles, que con su práctica y aplicacion hagan felices los pueblos, y los convenzan de que en sus Curas tienen todos los alivios y socorros que necesitan sus almas, y tambien sus cuerpos"<sup>7</sup>.

La obra de Díaz de Valdés consta de una introducción, dos partes y una adición. Parte de una constatación básica; tal es que, según él, todas las profesiones tienen centros docentes donde poder formarse, "solo los labradores son los desafortunados, destituidos de estos auxilios. Ellos son la clase mas afanada,

<sup>2</sup> Lo cual resulta perfectamente coherente con el replanteamiento de las tareas de la Económica, más volcadas hacia lo educativo a partir de la constatación del fracaso tenido en la introducción de reformas técnicas en los diferentes ámbitos de la producción. El discurso de Peñaflores en la apertura de las Juntas de 1782, así lo reconoce: "el labrador, el ferrón y el fabricante cierran los ojos a los rayos copiosos de la luz, que han reflejado sobre ellos las noticias, observaciones y hechos prácticos publicados en los ensayos y extractos anuos de la sociedad". Citado por Antonio Elorza en el estudio preliminar a AGUIRRE, Manuel de: *Op. cit.*, p., 18.

<sup>3</sup> Escribe a Jovellanos sobre la enseñanza de las ciencias en el Instituto Gijonés. BADA, Juan: "Don Pedro Díaz de Valdés, obispo de Barcelona (1798-1807). Apuntes bibliográficos". *Anthologica Annua* XIX (1972), 660.

<sup>4</sup> DÍAZ DE VALDÉS, Pedro: *El padre de su pueblo, ó medios para hacer temporalmente felices á los pueblos, con el auxilio de los señores curas párrocos*. Oficina de Manuel Texéro. Barcelona, 1806, p., 14.

<sup>5</sup> *Ibidem.* pp., 14-15.

<sup>6</sup> *Ibidem.* p., 143.

<sup>7</sup> *Ibidem.* p., 8.

la mas necesaria a la sociedad y la que mas nos contribuye; y con todo está desatendida, y sin hombres destinados para su enseñanza”<sup>8</sup>. Esa es precisamente la tarea que propone realicen los curas, el estamento “mas autorizado, el mas propio y el menos costoso para ilustrar y hacer felices á los pueblos cortos”<sup>9</sup>, estando convencido como está de que con los más de veinte mil curas del país, adecuadamente aprovechados, aumentarán “los productos de los pueblos, los hará felices, y dará a la Nacion un caudal, que apenas se sujeta al guarismo”<sup>10</sup>. De lo que se trataría exactamente, es de que los curas, sin descuidar su tarea espiritual con los feligreses, auxiliasen “las fatigas del labrador, que son muchas veces infructuosas, por falta de atinada dirección en sus trabajos”<sup>11</sup>. Deben educar a los labradores para conseguir mejoras y mayor rendimiento tanto en la labranza, como en la cria de ganado o en el aprovechamiento racional de las tierras. Hablando por él mismo, dice que si así lo hiciera, “les haría una limosna viva y duradera que fuera el socorro de mis feligreses actuales, y aun de los venideros”<sup>12</sup>.

Obviamente, para estar los curas en condiciones de acometer una tarea semejante, se imponía una adecuada preparación técnica previa. Los conocimientos de botánica, química y mineralogía resultaban indispensables en el programa formativo del nuevo modelo de cura ilustrado que se propone. Díaz de Valdés, plantea la Económica Vascongada la conveniencia de que los futuros curas, cursen los estudios que necesitan para su nueva función en el Seminario de Vergara. Allí, además de los estudios de liturgia, moral y elocuencia, aprenderán Botánica (Zoología/Ictiología), Química y Mineralogía. La Química no sería en sus contenidos tan extensa como la explicada en ese Seminario, sino sólo principios esenciales, experiencias y noticias de descubrimientos modernos. La dotación económica de los maestros necesarios, debía financiarse con bienes eclesiásticos<sup>13</sup>.

En la obra se exponen otras ideas y medios para que los curas promuevan las felicidades físicas y morales de sus pueblos. Es conveniente, que lleven estadillos estadísticos de producción por vecinos; demográficos y de trabajadores, enfermos, haraganes y niños. La práctica de la caridad se aplicará racionalmente a partir de esas informaciones. Los curas podrían ocupar el tiempo en que los labradores no trabajan, las noches de invierno, introduciendo tornos y telares, pagando algún arbitrio el pueblo para tener los maestros necesarios, con vistas a iniciar pequeños focos de producción artesanal. Contribuirían a la difusión de las cartillas de labradores, y a la educación de acuerdo a los diferentes estados. Díaz de Valdés propone que la Económica Vascongada nombre a los curas socios natos, honorarios, de mérito y correspondientes, para que colaboren con ella celebrando Juntas Económicas territoriales de Curas, en las que se discutan proyectos económicos y de cura de almas. Los informes elaborados serían examinados por expertos de la Económica para proponer posibles mejoras. Si se nombrase socios a los curas, “Entonces no faltará quien se preste á auxiliar y promover sus intenciones benéficas, ó por lo menos desaparecerán los buhos, que se resisten á sus luces”<sup>14</sup>.

<sup>8</sup> *Ibidem.* p., 48.

<sup>9</sup> *Ibidem.* p., 113.

<sup>10</sup> *Ibidem.* p., 34.

<sup>11</sup> *Ibidem.* p., 109.

<sup>12</sup> *Ibidem.* p., 110.

<sup>13</sup> *Ibidem.* p., 133.

<sup>14</sup> *Ibidem.* p., 105.

EL PADRE DE SU PUEBLO,  
Ó MEDIOS

PARA HACER TEMPORALMENTE FELICES  
A LOS PUEBLOS,

CON EL AUXÍLIO DE LOS SEÑORES CURAS PÁRROCOS.



MEMORIA

PREMIADA POR LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA,

É IMPRESA DE SU ORDEN EN VICTORIA EN 1793.

*REIMPRESA AHORA,*

CON UN DISCURSO PREVIO Y ALGUNAS NOTAS,

CON PERMISO DE SU AUTOR,

EL EXC.<sup>MO</sup> É ILL.<sup>MO</sup> SEÑOR

DON PEDRO DIAZ DE VALDÉS,

CABALLERO GRAN CRUZ DE LA REAL DISTINGUIDA ORDEN

ESPAÑOLA DE CARLOS TERCERO, DEL CONSEJO DE S. M.

Y OBISPO DE BARCELONA, &c.



*CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.*

BARCELONA: EN LA OFICINA DE MANUEL TEXÉRO,

PLAZA DE SAN FRANCISCO DE PAULA.

AÑO MDCCCVI.

## SEÑORES.

### Introduccion.

Entre quantos acudirán á ganar el honor del premio que ofrece esa Real Sociedad tan distinguida, apenas habrá quien se tenga por premiado, aun antes que ese Cuerpo ilustre corone su discurso. Pero aunque parezca extraordinario, yo tengo el honor, la gloria y la satisfaccion, de considerarme en gran parte ya premiado, aun antes de presentar la obra que he trabajado al intento. Si Señores. Ello es cierto, que yo gusto la dulzura del premio con sola la propuesta del programa. Naturalmente nos complacemos los hombres, quando vemos adoptadas nuestras ideas, y cabalmente la que anuncia esa Real Sociedad confirma mi pensamiento, de que los Párrocos son los sugetos autorizados, cuya luz é interés pueden influir en la prosperidad, riqueza y aun felicidad moral de sus feligreses. Este pensamiento noble me ha ocupado muchos años, y ha echado en mi alma profundas y firmes raices, y apenas hay dia, en que en mi interior no punce agradablemente la idea del bien imponderable que pueden hacer los Curas para la felicidad de los pueblos. Fuí algun dia uno de ellos: palpé las necesidades de los lugarcitos: ví la proporcion que tienen los Curas para remediarlas; y lleno de amor á los pueblos á mi estado, y á la Nacion me arrebató un entusiasmo patriotico á proponer algo, con que los Párrocos fuesen el brazo poderoso, que hiciese temporalmente felices á sus parroquianos. Son muchos miles los Curas que hay en nuestra Monarquia, y el Censo español me asegura mas de veinte mil, ocupados por su oficio en la cura de almas. ¡Qué fondo, digo á mis solas, que fondo tan precioso y tan fecundo, si se beneficia, como lo merece, un tan gran número con tan importante cargo! A mí me parece, que si se aprovecha bien esta rica propiedad, aumentará los productos de los pueblos, los hará felices, y dará á la Nacion un caudal, que apenas se sujeta al guaristmo. Las dichas del alma y los bienes del cuerpo serán el fruto seguro de estos brazos respetables: una vez bien fortalecidos, bien aplicados, y habilitados ademas, para procurar el pro-comunal. O yo sueño, años ha, ó ello es cierto, que si el Clero adopta los estudios, que abaxo propongo, ganará para sí respetos, atenciones y cariños: tamará la boca á los inconsiderados que le critican, y hará felices en lo temporal, como los hace ya en lo espiritual, á todos los pueblos. Esto es lo que pienso, y de lo que estoy interiormente persuadido, asegurando con toda aquella verdad que debe resplandecer en un Sacerdote, y con todo aquel respeto, que merece, y tributo al Clero español, que si yo divisára la mas leve ofensa hácia el honor de un cuerpo, de que soy indigno miembro, mordiera mil veces la lengua, antes que proponer mis ideas en este asunto. Aun, á pesar del bien y la felicidad de los pueblos y sus Curas, á que ellas se encaminan, acaso no insistiría mas en proponerlas, si esa Real Sociedad no animase mi timidez con el programa. Quando escribo algo, dirigido al bien nacional, por mas que esté convencido de su utilidad tiemblo al pensar en darlo á luz. ¡Qué se yo si lo que á mí me parece conveniente y provechoso, el público lo graduará de impertinente, y aun me atribuirá fines bastardos que tanto aborrece mi natural sinceridad! De otra parte yo no puedo acomodarme á escribir de un modo amanerado y con sujecion á cierto órden. Algun dia observé las reglas que prescribe la oratoria; mas ahora me abandono á mi natural, y no hay forma de rendirme á lo que es arte, y huele á artificio. Gusto mas ver las rosas cercadas de espinas, y colocado el rosal con negligencia en los huertos, que mirarlas

esclavizadas en un jarro, en medio de claveles, y azucenas. Mi corazon es quien habla en mis discursos, y quien se explicará en esta Memoria.

### **Asunto de esta Memoria.**

Poco me importará, que no se contenten los retóricos, como consiga, que los que me lean, digan entre sí concluida la lectura: "ello es cierto, que este eclesiástico ha probado, que si los Párrocos se dedican á promover la agricultura y la industria, serán los pueblos prósperos y ricos, y aun tambien moralmente dichosos y felices; y no hay duda en que son sencillas las reglas, que propone, para que los mismos Párrocos puedan con mas facilidad y acierto exercer parte de su zelo en tan virtuosa y útil ocupacion." Tomo la pluma con este intento, y pongo mis ideas por escrito sin susto; porque cuento con la aprobacion de esa Real Sociedad, si fuese apreciable lo que escriba; ó con que se sepulte mi trabajo, sino ha de ser de provecho y útil mi Memoria. Tambien espero que aun quando se premiare este Discurso, borraré en él ese Real Cuerpo aquellas expresiones involuntarias, con que alguna inadvertencia mia afease tal vez el fondo principal de este escrito. Con esta esperanza apoyada en las luces é integridad de esa Real Sociedad, á quien yo llamo la Sociedad madre del bien nacional por su antigüedad en la erección, entro en materia <sup>1</sup>.

## **PARTE PRIMERA**

### **Felicidades físicas y aun morales que los Curas pueden procurar á los pueblos.**

Aquel gran promovedor del bien comun que en el día es digno Xefe del Supremo Consejo de la Nacion <sup>(2)</sup>, deseaba un método de estudios sólido, útil,

---

<sup>1</sup> NOTA. Deberá tenerse presente lo que escribió un autor en el discurso sobre la fisica del Clero tom. 12 del Memorial literario año 1787 pag. 97 y sig. En el que trata de los hongos tom. 17 pag. 199, y en el que está en el tom. 20 sobre petrificaciones año 1790 pag. 121. El primero conduce á nuestro asunto, y los otros dos se dirigen á ganar los animos hácia estas materias provechosas. El autor es todo mio, y hubiera publicado á cara descubierta aquellos tres discursos, si tuviera la aprobacion de alguna Sociedad, y mejor aun si fuera la de la Bascongada. Ni en el presente pondria yo mi nombre á no saber que solo se publicará, si le autoriza tan respetable Sociedad <sup>(1)</sup>.

Acompañaré si el tiempo diere lugar á sacarla una copia de mi discurso previo sobre la Historia natural con respecto á Cataluña; porque evitaré con esto repetir varios pensamientos que hay en él, concernientes á la importancia de unos estudios que abaxo propondré, como medio con que los Curas procuren la felicidad de sus Parroquianos. Si tuviera ya en limpio el discurso que medito sobre la importancia de las ciencias naturales para un teólogo, tambien le enviaria, pues así comprehenderá esa Real Sociedad que todas estas piezas, mas ó menos conducen á un mismo fin. Se observará que uso de rodeos, que soy a veces pesado, y que parece que me desvío de mi asunto; pero aunque esto sucede alguna vez, á mas no poder, otras lo hago de intento, por seguir en algo la bella naturaleza, que nos deleyta y enamora, presentando con un inimitable desórden y con un encantador contraste, el roble fornido, la picante hortiga, y la olorosa agradable violeta, y á pesar de esto es un hechizo su teatro.

<sup>(1)</sup> La Coleccion de estos y otros Tratados físicos y provechosos, esparcidos en el Memorial literario, se reimprimen separadamente de esta Memoria por el mismo Editor de ella, y en un tomo para el mas facil uso de los Lectores.

<sup>(2)</sup> La descripcion viva, energica y exacta de la ilustracion, del zelo y del amor del bien comun de este docto Magistrado, el Excelentísimo Señor Conde de Campomanes, se halla en el elegante Elogio de Carlos Tercero, leído en la Junta plena de la Real Sociedad de Madrid, con asistencia de las Señoras asociadas, pagina 43 y siguientes. Edicion de 1789 por Ibarra. El bello siglo de Augusto no produjo una oracion mas nerviosa y acabada. Parece que este eloqüente y solido Escritór arrebató todas las luces de sus doctos Socios, y toda la sensibilidad de aquellas ilustres

y libre del espíritu de partido; y aun meditaba un discurso sobre la *instruccion nacional* en donde hablaria de la *educacion natural*, que comprendiese el uso que se puede hacer de la producciones naturales<sup>2</sup>. Conocia este sublime ingenio la importancia de esta educacion económica, y por desgracia nuestra ó no escribió esta obra, ó no se ha publicado. Ella nos diria los grandes bienes, que traerian tales estudios, el método de formarlos y los medios para establecerlos. Entre tanto que el público no vé aquella obra tan necesaria y tan deseada conviene no dormirmos: salir del letargo, en que nos tiene nuestra educacion; y apuntar algo, que conduzca á la ilustracion y felicidad general.

Tres cosas decia Dalelberg<sup>3</sup>, son menester para que el hombre sea feliz: 1 Lo necesario fisico: 2 un fondo de honestidad ó virtud: 3 el trabajo ó la ocupacion. Por necesario fisico entiendo los medios, con que el hombre satisfaga la hambre y la sed; con que se abrigue y goce la comodidad, que exige su situacion civil, y con que cure sus enfermedades y sus males.

Por honestidad ó virtud entiendo el amor á cumplir sus obligaciones, respecto á sí mismo, á los otros, y á la sociedad. El que ama esta virtud, el que la busca y la practica, halla en su ejercicio la prueba experimental de que no hay felicidad verdadera, adonde falta la tranquilidad y satisfaccion interior. Desgraciado el hombre, que no está bien consigo mismo, y á quien su conciencia reprocha sus pensamientos, sus palabras, y sus obras. Por mas que el facinoroso sacie su venganza: por mas que el libertino dé gusto y placer á sus sentidos, y por mas que el inconstante suelte la rienda á sus antojos, sufren de continuo la reprehension de su alma: ella les grita y los punza, sin dexarles un instante de sosiego: no es menester que consulte mucho consigo el hombre, para conocer que anda en tinieblas, y que su interior le presenta una luz, con que ver la mentira para despreciarla, y la verdad para abrazarla. Quando se abisma en el mal, tarda poco en sentir un disgusto en su corazon, que ocultamente afea y riñe su proceder. Si no está ya endurecido y ciego, vuelve los ojos á las máximas sencillas y divinas de la doctrina christiana, y halla que el vicio turba la paz del alma, la llena de amargura, y la hace víctima infeliz: quando la religion y el ejercicio de sus preceptos y consejos la tranquiliza, la libra de las cadenas, con que vivia esclava de las cosas transitorias, enjuga sus lágrimas, eleva sus pensamientos, enciende el amor hácia la bondad de su criador, que tanto le favorece y consuela: suspira por él, y enmienda su proceder: hace bien al prógimo, y sobre ser miembro vivo de la Iglesia, es además un perfecto ciudadano del estado. Quien no escucha las voces interiores de su alma, no entiende el persuasivo idioma del corazon. Quien las oye y medita, este vive tranquilo, y este es feliz.

Por ocupacion entiendo la aplicación de nuestras fuerzas fisicas y morales; esto es el deseo de trabajar en quanto conduzca á nuestro bien. La constitucion fisica de nuestros cuerpos dá bien á entender, que deben ser activos y laboriosos, puesto que la desidia relaxa sus nervios, y obstruye sus vasos. Tambien su alma, para ser feliz, ha de ocuparse y trabajar, pues la experiencia enseña, que

---

Damas, para formar un elogio el mas discreto y el mas tierno de aquel memorable Soberano. El precioso rasgo de su pluma, dedicado á la alabanza del Señor Campománes, es un compendio de quanto puede decirse mejor y mas acertado en su loór. Creo que todos los amantes de la literatura provechosa y de utilidad comun á la Nacion, deséan que salgan á luz las notas de que es susceptible aquel Elogio, para ilustrar los puntos relativos á la historia literaria de la economia civil entre nosotros. La obra, es verdad, pide mucho pulso: necesita una detenida lectura de nuestros Autores: precisa á un profundo conocimiento de nuestros tiempos, ya oscuros, ya ilustrados; y es menester para escribirla con fruto, poseér toda la luz de los escritores del siglo actual. El elogio mismo indica bien, que su Autór desempeñará cumplidamente tan digno asunto; y yo espero de su decidido amor á los intereses de la Nacion, que algun dia nos ofrecerá lo que tanto deseámos.

<sup>2</sup> Educ. pop. tom. 3 pag. 292 nota 59.

<sup>3</sup> Acad. Mogunt. tomo 1.

si la falta este alimento se roe á sí misma, engendra monstruos, y se abisma en negras melancolías. Son muchos los hiponcondriacos, que en el principio de su enfermedad curarían sin mas récipe, que el del trabajo y la ocupacion. Sabemos además, que nuestras facultades intelectuales y corpóreas gustan en el ejercicio y aplicacion de sus propias fuerzas cierto particular placer, que es señal que el trabajo es inseparable de su actual felicidad. Nada hay en el mundo que persevere en una absoluta quietud; todo se mueve y se agita, y todo dice, que quanto existe debe ocuparse y trabajar.

Estas tres cosas son necesarias para la felicidad, y la una sin la otra no basta para ser feliz. Las tres ya en mayor ya en menor parte cada una deben concurrir juntas para su bien. Así es, que con lo necesario físico existe, y se conserva el hombre: con la virtud se mantiene íntegro, alegre y tranquilo; y con el trabajo goza y disfruta la moral y física comodidad. Aun estas tres partes están unidas entre sí, si bien se consideran. El trabajo crea y procura lo necesario físico; las fuerzas instrumentos del trabajo se conservan con el alimento; y la virtud, la moderación y la tranquilidad interior aseguran por lo comun una robusta salud, y libran de los males, que causa el fuego devorador de las pasiones excesivas. ¡honrados labradores! no hay mas que contemplaros para persuadirse de estas verdades. ¡Serranas robustas, virtuosas y aplicadas! vosotras sois la prueba de estas máximas juiciosas. Quien quiera exemplos vivos de estos principios seguros, búsquelos en los habitantes laboriosos de nuestras aldeas.



Concedió Dios al hombre la tierra (ese inmenso teatro de los tres reynos naturales), para que buscarse en ella, con su sudor y su fatiga, los medios de conservarse y mantenerse. Este sudor y esta fatiga es muy diversa en los unos y en los otros, y aun es necesaria esta diversidad en las ocupaciones, para que subsista la sociedad, ó las clases de que se compone. Ni todos pueden ser labradores, ni todos abogados, jueces, médicos ó clérigos. La razon demuestra que una sociedad, sea la que fuere, para estar bien organizada, ha de tener brazos que siembren, hombres que juzguen, sugetos que la defiendan, individuos que la asistan en sus dolencias, y manos diestras que executen los varios oficios necesarios á los otros miembros. La sociedad que logra un justo equilibrio en el número de estas clases, es la mejor y la mas bien organizada en este particular. Donde hay mas artesanos que no necesita la sociedad para sí, ó para aquellos con quienes comercia: mas militares que los precisos á mantener la paz interior y á librarla de los ataques enemigos: mas jueces, que no exígen las decisiones de sus desavenencias; y mas médicos que no requieren sus males ordinarios, puede decirse con seguridad, que hay trastorno, desigualdad dolorosa, y perjuicios de unas á otras clases. Si nos acostumbráramos á mirar los pueblos grandes y aun las naciones, como reparamos el bien ó el mal de los pueblos pequeños, luego nos convenceríamos de la verdad y conveniencia de tales principios. Si un pueblo de cien personas tuviese diez médicos, diez jueces, treinta artesanos, y los pueblos confinantes estuviesen igualmente ordenados sin comunicacion con otros algunos, ninguno hay tan topo que no advirtiese el desórden, el trastorno y el perjuicio, que sufrirían los cincuenta restantes, que supongo labradores. Quando una sociedad sufre tamaños males, ya por el exceso del número de una clase respecto á la otra: ya porque las propiedades se acumulan en pocas cabezas: ya porque los labradores abandonan los campos, seducidos con el pasajero esplendor de ciertos artesanos: ya porque las tierras y los climas son desiguales, que no bastan á soportar tales excesos; y ya en fin porque la ignorancia, la preocupacion, el luxo ruinoso, y la falta de emulacion tienen abatidos los ánimos; entonces es preciso acudir á una reforma, que discretamente y por medios dulces apenas perceptibles establezca la justa proporcion en el número de los individuos de cada clase, en la arreglada distribucion de fortunas, y en los modos asequibles de adquirirlas. El hábil jardinero dispone con tal maña el suelo que cultiva, que la agua corre á regar sus quadros

grandes y pequeños, dando á cada uno la que necesita, sin que el mayor se inunde, ni el menor se seque.

Es pues necesario que las clases de la Sociedad sean mas ó menos numerosas, con respecto á las necesidades que ocurran, y puedan remediar con sus fatigas, y es indispensable que cada uno en la suya desempeñe bien su papel, cumpliendo con su obligacion, y aprovechando las luces y el tiempo sobrante, para perfeccionarse á sí mismo y auxiliár á los demas <sup>(3)</sup>.

Quando esto se executa, entonces florecen los pueblos, se cultivan los campos, se defiende la patria, se administra la justicia, se practican y perfeccionan las artes, se ocupan todos en sus respectivos destinos, se aprovechan las horas que sobran en ellos, aplican unos sus brazos, mueven otros con sus exórtaciones y beneficios los agenos, y resulta una sociedad ocupada, ilustrada, y bien morigerada. Es mas que verosimil, que aquellos pueblos cuyos individuos sean aplicados y procuren el bien espiritual y temporal, cada qual segun sus fuerzas, serán pueblos brillantes, dichosos, ricos, y el modelo de las mejores sociedades. Quien discurriese demostrar la mejor proporcion de número entre las diversas clases de determinado territorio, y como cada una de ellas debe contribuir al pro-comun para su propia dicha, y la del estado, haria un gran bien á la sociedad; y aun le haria mayor quien hallase un resorte vigoroso, que redugese á práctica los medios de hacer felices á todas las clases de ella.

Resulta de lo dicho hasta aquí, que los pueblos, para ser dichosos, necesitan ocupacion que les gane con que vivir con comodidad, y que sobre procurarles las dichas físicas, los libre del ócio y los mantenga virtuosos. Seria cosa fácil escribir un libro, probando, que la ocupacion bien dirigida hace felices en lo fisico y en lo moral los pueblos; pero estaria por demás siendo como es una verdad trivial y comun. Acaso es esta la razón, porque esa Real Sociedad se ciñe á desear, que se prueben *las ventajas que han de seguirse á la prosperidad y riqueza de los pueblos y aun á su felicidad moral, de que los Párrocos se dediquen á promover la agricultura y la industria.*



### **Felicidades que logran los pueblos con Párrocos dedicados á promover la agricultura y la industria.**

Pero esta demostracion es como la de aquellas máximas sabias, que basta proponerlas, para percibir su importancia, y no por esto cuesta poco dar pruebas por menor de ella. Antes de todo conviene apartar ciertos reparos, que suelen ser las sombras que ocultan la luz, é impiden registrarla.

Diráse tal vez que un Cura debe emplearse todo por entero en el ministerio divino, para que se ha consagrado, y que la aplicacion á dirigir las faenas del campo es un trabajo material que desdice de su carácter y elevada dignidad. Aclaremos esta réplica y al mismo tiempo apuntemos las fatigas que pueden desearse de los Párrocos para hacer felices á sus feligreses.

Trabajar para enriquecerse y llenar de opulencia las casas de sus padres, es cosa ruin, y vergonzosa en un eclesiástico. Ocuparse, sudar y afanarse, guardando el decoro de su estado, con el noble fin de ayudar á sus prógimos pobres, y especialmente á sus feligreses, es una accion generosa, caritativa y christiana,

<sup>(3)</sup> Esta doctrina contiene unos principios claros, luminosos y sencillos para proceder con justicia y equidad al competente equilibrio en la admision de algunas clases en un Pueblo. Sirve poco que sea provechosa y buena la que quiere entrar de nuevo á establecerse en él: sino es necesaria, y sus producciones é industrias no bastan para mantenerla, ni ella presentan brazos activos que saquen la subsistencia con la labranza, ó que fomenten esta con la industria. Semejante admision seria funésta al pueblo: porque cargaria con un peso que sin remedio le empo-breceria y abrumára. Quando los principios son solidos y claros, basta que se indiquen, para que se sepan aplicar con fruto.

digna de un sacerdote puesto por Dios, para amparo, auxilio y proteccion de los miserables, y que sufren. Así vemos que el Apostol<sup>4</sup>, trabajaba con sus propias manos, para no ser gravoso á los fieles, y para dedicar á socorrerlos aquella porcion, á que era acreedor, y que él suplía con lo que producian sus obras manuales. No digo yo que en el dia convenga, ni sea necesario este corporal trabajo: va gran diferencia de ser pastor entre ovejas que obedecen y aman como los católicos españoles, á serlo entre lobos osados que persiguen y devoran, como los romanos gentiles; pero hay otro decentísimo en sí mismo, y que no prohíbe el decoro, en que puede ocuparse dignamente y con utilidad un Cura que ama y desea el bien en su feligresía.

Enseñar al que no sabe es una obra de misericordia. La ignorancia puede ser acerca de las cosas necesarias para salvar su alma, evitar el mal, y perfeccionarla; y sobre esto debe cuidar con gran zelo, y sin perdonar fatiga el Cura encargado de funcion tan preciosa. Es su principal destino, su obligacion mas gloriosa y la que debe llevarse su mayor atencion, tiempo y afan. Nada servirían las mayores conveniencias, si se perdiese la mayor, que siempre ha de durar; y por fortuna, y gracias á la divina misericordia nuestros Curas en esta parte, que es la mas preciosa, son por lo comun unos ministros tan laboriosos, tan zelosos, tan exemplares y tan instruidos, que nada hay que envidiar á los de la demas cristiandad. El porte de vida, la moderación, y la sana doctrina de nuestros Párrocos españoles es notoria y acreditada generalmente en la Nacion y aun fuera de ella.

También la ignorancia versa acerca de las cosas necesarias, para vivir y hacer valer sus tierras y producciones, y es así mismo obra de misericordia procurar á sus parroquianos los conocimientos conducentes á lograr los medios de subsistir y de sacar provecho de varios materiales que ahora se pierden por falta de noticias para su debido uso<sup>(4)</sup>. En todas partes y para todo género de

<sup>4</sup> Et quia ejusdem erat artis (D. Paulus) manebat apud eos et operabatur. *Act. Apost. cap. 18.*

<sup>(4)</sup> El Señor Ward en el proyecto economico, que ofrece muchas é interesantes especies, conviene en que no se logrará, que la agricultura llegue á su perfeccion, *sin enseñanza y sin fomento*. Ninguno leerá aquel capitulo, que no convenga tambien conmigo, en que aquella enseñanza nadie la puede dár mas bien que los Curas, una vez instruidos, como propongo, y puestos además en correspondencia con las Sociedades economicas. Con este auxilio no habrá lugar tan arrimado, adonde no entre la luz de los conocimientos provechosos; y sin él será difícil estendérlos por todo el Reyno: ó serán muy lentos los progresos de la agricultura, y de la industria. Tenia razón Linnéo en decir, que como haya Curas ilustrados con la Botanica, Mineralogia y Zoologia, luego tendrémus un compléto conocimiento del suelo, y producciones de nuestra patria; y aun podrémus esperar, que esta llegue á la cima de la perfeccion. "Quí Ecclesiis praeficiuntur, si scientiarum istarum lumine ipsi gauderent, brevi completam patriae nostrae cognitionem, immó summum perfectionis fastigium sperandum haberemus. De fundamento scientiae oeconomicae, é Phisica, & scientia naturali petendo." Tan convencido estoy de los provechos que ha de traernos esta instruccion y ocupacion de los Curas, que voy á repetir lo que dixe en la carta con que remití á la Real Sociedad de Bergára esta Memoria. Así decia: "Estoy tan embebido en este asunto, que no hay libro, lugar, medio. ni proporcion que me llene; si, mas, ó menos no conduce ál bien estár, y á la perfeccion de los Curas. Tuve varios destinos: pero en ninguno de ellos gozé mas puras alegrías, ni mas inocentes placeres que en la Parroquia que estuvo fiada á mi cuydado. De aqui es, que los lugares cortos son para mi un hechizo: los Curas que hay en ellos, unos hombres superiores: los pobrecitos que alli gimen, los objetos mas dignos de mis atenciones; y todo, todo quanto hay en ellos me mueve á ser agradecido, y á mirar por sus felicidades. Acaso porque los amo tanto, deliro y sueño en esta Memoria. La Real Sociedad determinará si estoy despierto, ú me duermo en ella."

El juicio de esta sábia Sociedad ha decidido yá, que no deliré, ni soñé en lo que propuse en dicha Memoria. Habrá dificultades, dirán algunos, en la execucion. Es así: mas, que cosa grande se ha hecho que no las encontrase! el merito singular de los que nos gobiernan no está en el exercicio de las cosas faciles y usadas; sino en el de las dificiles y embarazosas. En esto es, donde brillan el zelo, la aplicacion, la luz y el amor nacional. Habrá dificultad: en buena hora; pero confiésese, que, como se quiera, es posible y muy posible la execucion. Asunto es este, que nació, por decirlo así, conmigo: le crié; y pienso continuar meditando y estudiando los diversos ramos de ciencias utiles que en el propongo. El ocupará las horas que me dexe libres mi destino: y las

profesiones hay colegios y escuelas, donde se enseñan: solo los labradores son los desafortunados, destituidos de estos auxilios. Ellos son la clase mas afanada, la mas necesaria á la sociedad y la que mas nos contribuye; y con todo está desatendida, y sin hombres destinados para su enseñanza. Ya en su tiempo<sup>5</sup> se quejaba de esto nuestro Columela. Dícese, que en Inglaterra hay escuelas de caridad para estos honrados infelices, y que en Lausana se ha establecido desde 1726 una educacion christiana y utilmente laboriosa. Quando considero, que en lugar solitario no hay mas instruccion, que la del catecismo, para perfeccionar su alma, y que no hay mas conocimientos, que los conservados por una larga tradicion, me admiro de aquel limitado fruto que se procuran con su fatiga, y alzo á Dios los ojos y digo. Ah! Señor, qual es vuestra providencia y bondad! Estos pobrecitos, enegrecidos con el sudor del rostro y el polvo de la tierra ganan su vida, practicando lo que vieron hacer, y si vuestra misericordia no bendigiera sus trabajos, perecieran de hambre con una horrible miseria. Los hombres disfrutan los sudores de estos inocentes; miranlos con ceño, y nada, nada hacen para ilustrarlos y hacerlos felices. Solo vos Señor, solos vuestros ministros, y algunas almas privilegiadas poneis los ojos en ellos: os compadeceis de sus aflicciones, acudis á consolarlos en sus angustias. ¡miserables pueblos! ¡infelices lugares! Si carecierais hasta del alivio consolador de vuestros curas, ¡qué seriais, ni qué se veria entre vosotros! Las clases altas brillantes, ricas y acomodadas huyen de vuestros hogares y aun de vuestros campos: solo los Curas y algunos ciudadanos generosos son los hombres de autoridad y de respeto que presencian vuestras fatigas, y alargan el brazo para sostener vuestras débiles fuerzas.

Las ciencias nos dan los conocimientos conducentes á remediar nuestras necesidades fisicas, y aun las imaginarias, y las artes los aplican para satisfacerlas. Quien sabe las propiedades del azogue, evita el mal que su uso incauto ocasionaría, y sabe el beneficio que consigue con él nuestra salud y el laboréo de algunos metales. Quien conoce las fuerzas del antimonio, y aun la de los mas poderosos venenos, se libra de sus daños, y aun los aplica con inteligencia, para reparar la salud perdida. Las aguas impetuosas arruinan nuestros campos, si las noticias hidráulicas no proponen medios para contenerlas, aplicando diques industriosos con que se quiebren sus fuerzas. Las nubes que nos asustan con sus bravos estampidos, y con sus rayos incendiarios, cesan de ser temibles con los conductores sabiamente levantados, para dirigirlos á donde no sean dañosos. Hasta el granizo, este azote destruidor que empobrece en un momento á muchas familias, podrá acaso evitarse por medio de para-raios, que llegarán tal vez á ser para-piedras ó para-granizos<sup>(5)</sup>.

Es cosa demostrada que semejantes sólidos conocimientos de las cosas naturales y su uso, y práctica aplicación por medio de la industria procuran la fisica felicidad del hombre; le enseñan á sacar las mas provechosas ventajas de las producciones naturales, para satisfaccion y alivio de sus necesidades, y

---

mas celebres Academias de Europa, y sus mas acreditados Autores en las ciencias naturales serán mi diversion y mi recreó: para aprovechar con su lectura, y añadir nuevas perfecciones á mi idéa. Si otros se dedicaren á mejorarla, tendré mucha complacencia; y aun me evitarán alguna fatiga. Amo á los hombres que se aplican á plantar arboles fecundos, con que vivámos mas acomodados; y me compadezco y huyo de aquellos genios malignos que solo se ocupan en arrancar y abatir las plantas buenas. No merecen aplauso los ciudadanos que nada trabajan para la felicidad de la Nacion; y son despreciables y muy despreciables aquellos, que á su inaccion juntan la ruindad de murmurar de los que se aplican á promover el bien comun; y que sudan y se afánan para llegarlo á conseguir.

<sup>5</sup> Sola res rustica... tam discentibus eget, quam magistris... Agricolationis neque doctores, qui se profiterentur, neque discipulos cognovi. De re rustica, Lib. 3 in Praefat.

<sup>(5)</sup> Es muy digna de leerse la discreta y bien escrita Disertacion de el Señor Pinazzo, Regente de los Estudios de Mantua: *Sulla possibilità' é maniera di liberare le Campagne dalla Gaagnuola*. En Mantua, en 1790.

logran con esto, que los individuos del cuerpo político crezcan vigorosos, se conserven robustos, vivan alegres y contentos, no se asusten con vanos temores y sacudan por fin los males, á que están sujetas sus delicadas organizaciones.

Socorrer con dinero á un labrador, para que siembre, para que pague á quien le ayude á segar sus mieses, y otras cosas semejantes, es sin duda alguna obra de caridad que de continuo executan nuestros Curas, cuyas entrañas son de padre para sus feligreses. Tambien es obra preciosa y caritativa enseñarles el mejor medio de preparar la semilla, de beneficiar la tierra, y de hacer con menos coste diversas operaciones que exíge la labranza. La enseñanza es un socorro, como lo anuncia bien la divisa<sup>6</sup> de la Real Sociedad de Madrid, y el dinero no es el único de que ha de echar mano un Cura. Conviene ademas hacer la caridad de darles á conocer y enseñarles varias utilidades, que ignoran, y que remediarian su pobreza. Hay aun una enorme diferencia entre estos socorros: el del dinero no suele traer mas deleyte al Cura, que el de auxiliár á su parroquiano; quando el que lo hace con noticias convenientes, para mejorar su suelo y aprovechar sus producciones, le procura á él mismo una diversion honrada, y al feligrés un provecho duradero, que suele continuar á los hijos, nietos y demas descendientes. Es muy bueno, santo y justo adelantar trigo á un parroquiano, para que no quede sin sembrar su campo, ayudarle á vivir hasta que la tierra le produzca con que sustentarse. Pero tambien es cosa preciosa, caritativa y christiana enseñarle como librar el trigo, que recoja del insecto devorador que sordamente le mina y le consume, haciendo pobre á su dueño, quando el se creía rico. *El primer medio de socorrer no siempre está en mano del Cura*, porque unas veces está mal dotado, y otras sucede que un granizo cruel arruina la cosecha, empobrece á los feligreses, y dexa casi sin cóngrua á los diezmeros. El segundo se adquiere facilmente, si hay aplicacion y genio. Nada cuesta: nunca se apedrea: y el discurso de un eclesiástico, dedicado á instruirse en estas cosas provechosas, es una mina inagotable á favor de sus ovejas. Los socorros en dinero, trigo &c. pocas veces dan lugar á aquella correspondencia familiar y amable, con que un Cura gana el corazón de sus feligreses; mas los que les procura con instrucciones á propósito para la mejora de sus heredades, traban con ellos unos enlaces tiernos y amistosos que arrastran hácia sí todas sus almas.

He observado, que un Cura que se acerca á un parroquiano labrador; que presencia sus trabajos; que le consuela en sus fatigas; que celebra su acierto en algunas maniobras; que le indica algun medio fácil en lugar de otro penoso; y que manifiesta gusto en oírle, verle y asistir á sus labores, es amado é idolatrado de él, y tiene por recompensa de sus sudores estas conferencias y alabanzas. Paréceme que en tales casos trabaja con mas vigor el parroquiano, se esmera para hacer su obra con primor, y como que adquiere nueva fuerza con el trato caritativo de su padre espiritual. Si este les enseña alguna noticia provechosa, y si mejora la vegetacion de otra ya usada, le miran como un Dios tutelar, le pregonan por su bienhechor, y dura su memoria de generacion en generacion por largos años. En cierta parroquia hubo un Cura que se agradaba de inxerir, y efectivamente introduxo así las mejores frutas en ella, acostumbrando buscar las mas apreciabiles puas, para ponerlas en los árboles de sus feligreses. Pasaron muchos años, y aun pude oír muchas veces á aquellos parroquianos celebrar á su Cura con ayre de agradecimiento casi sin igual. Estos árboles frutales, decian con gran gozo, que Vm. ve aquí, y casi todos los mejores que hay en nuestro territorio, fueron inxeridos por nuestro Cura el Señor N. Ah! era muy aficionado á procurarnos estas comodidades, é iba de campo en campo inxiriendo nuestros árboles. Así se perpetúa la memoria de los Curas protectores del bien temporal de sus feligreses.

<sup>6</sup> Socorre enseñando.

Pero sigamos con la enumeracion de los bienes que acarrea un cura, promoviendo las labores del campo. Quien reparte una limosna para socorro de la miseria actual, hace un bien, y una caridad christiana y viva que remedia al pobre, aunque no sirve para la necesidad que haya de sobrevenir. Mas el beneficio hecho á un pueblo, introduciendo un nuevo fruto ó cosecha, arraygando una industria, ó plantificando otro qualquiera ramo provechoso, es tambien una caridad viva y ademas fecunda: pues remedia las actuales miserias, é impide, que estas renazcan. Esta caridad es un capital que persevera, rindiendo anualmente sus pensiones, y un árbol precioso que cada año socorre con sus frutos. Este modo de ayudar á los pobres se parece é imita en algun modo al que Dios executa con todo el género humano. Su poder y bondad conserva y mantiene al hombre, dándole lo necesario que se reproduce y multiplica en beneficio de los actuales y los venideros. Es una finca fértil que anualmente remedia las necesidades del hombre. No le presenta un almacen de granos que le alimente en una estacion, y que consumido una vez, le exponga despues á otra necesidad. Confíale un grano que, beneficiado con su industria y con el sudor de su rostro, le ofrezca millones de granos, con que viva en la abundancia. A este modo convendria que imitásemos al Autor supremo, socorriendo á nuestros prógimos con nuevas semillas, nuevos aprovechamientos, y nuevas riquezas. Este socorro seria ventajosísimo: á nadie perjudicaría, y asegurára en el pueblo un auxilio siempre duradero que, sobre ayudar á vivir cómodamente á los parroquianos, los hara hombres de bien y de proceder christianos.

Los Obispos y los Párrocos deben sustentar á sus feligreses con el exemplo, con la doctrina y con el aliento corporal. Si este es sacado de su dotacion, no es mas que un volver á entregar lo depositado á este fin: porque una vez vestidos y alimentados con decencia, debemos el sobrante á los pobres. Pero si los socorremos con nuestros consejos, propios á aplicarlos, y á emplear utilmente sus fatigas, entonces no tanto somos depositarios, quanto propietarios nobles de aquellos conocimientos, con que los auxiliamos. El estado cuidó y debe cuidar, que esté dotado el clero con abundancia que baste á mantenerse y á socorrer á los pobres; nombrando á los eclesiásticos y entre ellos á los Curas por fieles depositarios y discretos repartidores de aquellos sobrantes. El mismo estado ganaria mucho en confiar otro nuevo depósito á los Curas, para que le dispensaran á sus parroquianos. Este depósito seria un fondo de conocimientos provechosos que traeria mil utilidades. Encárguese este á los Curas, y la Nacion verá en poco tiempo, quanto sirve á los pueblos, y quantas felicidades les causa. Los Curas, retirados en lugares desconocidos, aunque obren con actividad, procurando la felicidad de sus parroquianos, son tenidos por muchos que no reflexionan, por hombres toscos, rudos é inciviles; por mas que sus fatigas se merezcan las mayores alabanzas. Estos ministros preciosos, aunque figuren poco en el centro de las capitales, son á mi ver como las imágenes de Casio y de Bruto<sup>7</sup>, que no asistian en las procesiones de Junia, quando iban otras que no lo merecian; y puede decirse de ellos, lo que Tácito de aquellas: *eo ipso praeifulgebant, quod non visebantur*. ¡Hombres frívolos, juguetes del capricho y vanidad de los ciudadanos opulentos, poco importa, que vosotros no pongais en el catálogo de los vasallos provechosos á estos Curas aplicados: su mérito los coloca en él, y en el corazón de sus parroquianos. Mas prosigamos.

El exâmen del medio mejor de hacer una caridad es por esto mismo muy propio de un eclesiástico, cuya ilustracion debe ser mayor por razon de su estado distinguido. Fundar una causa pia para casar doncellas es obra excelente; pero puede suceder, que no sea meritoria, si el caudal invertido á este fin, se debia á otro que fuese de obligacion. Aun despues de fundada sufre su execucion no pocas veces extravíos; por aplicar los administradores á gente acomodada, lo

<sup>7</sup> Apud Bacon. De Augm. Scient. lib. 1.

que el fundador destinó para la menesterosa. No sucede así con la limosna viva y fecunda que se haga á un pueblo, introduciendo en él una nueva semilla; enseñando el uso de otra descuidada; aprovechando terrenos que ahora apenas sirven á las fieras, ó arraygando una industria que ocupe los brazos ociosos en las sazones muertas. Los beneficios que traerian tales limosnas, serian superiores al descubrimiento de nuevos paises; porque aquella introduccion, aquel uso, aquel aprovechamiento, y aquella industria equivale á una India: manifestando tesoros, donde no había sino pedregales: convirtiendo en deliciosos poblados los tristes desiertos; y logrando con cien brazos, lo que antes con pena ganaban quatrocientos.

Quando un Párroco con su zelo y talentos habrá sembrado útiles instrucciones en sus feligreses, verá con indecible placer los dulces agradables frutos de su aplicacion y sus fatigas. A medida que aumentarán las industrias, y con ellas las comodidades, aplaudirá el suceso de sus trabajos; y entonces experimentará quan grande es el contento que se goza, contribuyendo á la verdadera felicidad de su pueblo, y oyéndose llamar su bienhechor. Quanto mayores habrán sido las penas, mayores serán y mas sensibles las satisfacciones. ¡Qué dulce interior placer el de un Cura, que despues de algunos años, dedicados á promover la agricultura y la industria en su feligresía, se detenga á considerar los frutos de sus fatigas, de su enseñanza y de su aplicacion! Yo, diria lleno de placer, yo soy en algun modo el criador de la abundancia que veo en mi pueblo. Ya no oygo los clamores de la miseria; antes registro los semblantes alegres, y las diversiones inocentes de mis parroquianos: ya gracias á Dios he convertido en tierras fecundas aquellos lodazales, de donde salian las flechas que herian la salud de sus habitantes: ya aquellos espesos matorrales, que eran abrigo de bestias nocivas, son pasto abundante de animales provechosos: ya aquellas aguas detenidas, cuya infeccion me robaba tanto hombres, se encaminan y dirigen arregladas para riego de los campos: ya no me asustan los ociosos con trages remendados, sirviendo de postes en las plazas y de estorbo en las esquinas; porque todos ganan el pan, y miran como un oprobrio y una infamia pordiosear, quando hay brazos robustos para subsistir. ¡Felices Curas, los que llegueis á gozar el nectar de estas dulces sensaciones; y dichosos los pueblos, á quienes dirijan semejantes Curas!

Si yo tuviese influxo con alguno de aquellos sobresalientes ingenios, á quienes inspira Apolo, le sugiriera, que pintase las ocupaciones de un pueblo corto, y los provechos que le procura un Cura aplicado. ¡Qué sensaciones tan agradables excitaria la descripcion de un pueblo que al rayar el alva se levanta ayroso y sale á vivificar el campo! ¡Y qué afectos moveria la imágen de su Cura que se postra ante el Ser supremo; que le pide, que eche su bendicion sobre los trabajos de sus feligreses; que concluida la oracion, toma el código divino para llenarse de sus altas verdades, y que, bien penetrado de la palabra del cielo, dá despues una ojeada á aquellos libros benéficos que enseñan la felicidad temporal de los pueblos! Ah! quiera Dios que algun sublime talento nos presente una obra poética breve, enérgica y graciosa que pueda leer y aprender el pueblo; y que sea un compendio del provecho de sus fatigas y de las de su respetable Cura!

Uno de los medios para que florezcan los pueblos <sup>(6)</sup>, es la cómoda execucion

<sup>(6)</sup> Mucho sin duda contribuye al bien, y al esplendor de una nacion, que tenga grandes y solidas carreteras: mas el medio de que abunden los frutos, y aumenten las industrias, son los caminos de travesia, y de comunicacion de unos lugares con otros. Ofrecen pronta salida á las producciones de la tierra: porque quando se verifica con presteza y facilidad, no puede ponderarse el afán, con que las gentes se aplican y trabajan para gozar las ganancias de sus sudores é industrias. Donde son dificiles y costosas las exportaciones, todos desmayan, y se quedan muchas veces los frutos en las casas. Los ricos hacendados que se dedicasen á mandar hacer estos caminos,

de los caminos de travesía, que conduzcan al principal, y que dirige á los grandes lugares que son los centros de los consumos. ¿Qué servicio harian los Curas, una vez instruidos, como se dirá mas abaxo? Nunca faltarian algunos de genio activo y eficaz, que sin interes se encargarian de su direccion. La menor insinuacion del Prelado seria un estímulo poderoso; y estas obras se harian bien y con mucho ahorro. Los Curas no necesitan sueldos; son desinteresados; y su fidelidad es muy conocida. Estoy persuadido, que el Ministerio no puede hallar directores mas al caso, ni mas felices. Si se les emplease, costarian menos los caminos; se adelantarian muchos, y veríamos concluidos los que tanto necesitamos.

Las Sociedades de Amigos del Pais (entre las que brilla por su antigüedad y aplicacion la Bascongada) son unos manantiales perennes de beneficios y provechos para los pueblos. Pero por mas inmenso que sea el caudal, no servirá para aquellos lugares que carecen de encañados y conductos, por donde llegue á beneficiarlos. Es menester, que los Curas carguen con la loable direccion de este riego saludable, repartiéndole en los pueblos fiados á sus cuidados. ¿Qué importa, que una Sociedad descubra este ú el otro provecho, si falta quien le comunique en un lugar? ¿Qué servirá, que se sepa, que la marna es buen abono, si no hay en el pueblo quien la dé á conocer, y quien enseñe, qual es la buena? De aquí nace, que no se usa<sup>8</sup>; ó porque no atinan con ella; ó porque no saben distinguir la buena de la mala; y, confundiendo una con otra, unos la aconsejan<sup>9</sup>, y otros la disuaden. El químico mineralógico conoce estas diferencias; y solo propone el uso de la que es á propósito para el intento. Lo mismo que sucede en el uso de las tierras, pasa asimismo en el aprovechamiento de las producciones vegetales. Son muchos los que han trabajado sobre mejorar los pastos de los prados para los ganados; y la Academia de Moguncia premió la disertacion de Mr. Clouet, que es muy preciosa. Quise algun dia traducirla, y lo suspendí; ya porque no concibo gran aprovechamiento hasta que haya mas aficion á estas materias; ya porque me faltan algunos términos provinciales, para dar á conocer varias plantas, y los botánicos por sí solos son como cosa griega para infinitos. Supóngase los Curas bien impuestos en estos conocimientos, y luego los pastos y los prados se verán mejorados, sacando de ellos los vegetales nocivos, ú no apetecidos de los animales; é introduciendo aquellos que mas los sustentan y agradan.

Por esto considero yo la instruccion del Clero de una provincia, mas aun la de un reyno en las ciencias naturales y artes, esto es, en el conocimiento de los provechos que podemos sacar de los tres reynos de la naturaleza, como un donativo el mas precioso á favor de la humanidad. El Clero que le proporcione, y el que le adquiera, serán unos limosneros perpetuos generales é incomparables de la Nacion. Seria lo mismo, que establecer un fondo inagotable de comodidades hácia sus prógimos: seria una caridad de precaucion que impediria y estorbaria muchísimas necesidades y miserias: seria una limosna discretísima; porque ofreceria á infinitos pobres los medios de no serlo, y de vivir ocupados. Todo esto y mucho mas, que no número, procurará semejante instruccion; y de todo esto, ú de la mayor parte carecemos, no por falta de voluntad en nosotros, sino por falta de poder; porque los mas no tenemos las nociones conducentes al logro de tan altos fines.

Si alguno fundára con quatro mil ducados anuales un establecimiento,

---

mejorarian y darian mas valor á sus haciendas: ocupáran muchos brazos que carecen de jornal, y fueran con esto sus pueblos mas acomodados y mas dichosos.

<sup>8</sup> Segun el Editor de Bowles, ya atinan con ella, y la han empezado á usar con muy buen efecto en algunos parages de Guipuzcoa. Edic. de 1782 pag. 298.

<sup>9</sup> Véase la disertacion de Bergman, que premió la Real Sociedad de Mompeller, intitulada: *De Terris Geoponicis* pag. 109. Léase toda su importancia. Está entre los opúsculos de este Autor, tom. 5 pag. 59 Lips. 1788.

CONSTITUTIONES  
COLLEGII MAJORIS SANCTÆ CRUCIS  
OPPIDI VALLIS-OLETANI,  
QUOD CONSTRUXIT, ET A SOLO EREXIT

D. D. PETRUS GONZALEZ DE MENDOZA,  
Magnus quondam Cardinalis Hispaniæ, Abbas Vallis-Oletanus, Sanctæ  
Mariæ de la Moreruela, S. Zoyli de Carrion, & de Ficam in Gallia,  
Episcopus Oxomensis, Calagurritanus, & Seguntinus, Archiepiscopus His-  
palensis, & Toletanus, Patriarcha Alexandrinus, magnus Hispaniæ Chancel-  
larius, Tribunalis Sanctæ Inquisitionis in his Regnis primus  
Erector, in eisque Alexandri Papæ VI. à latere  
Legatus.



*V. d' Arreda C. Vall. A. 86.*  
VALLIS-OLETI:

EX TYPOGRAPHIA VIDUÆ SANTANDER, ANN. DÑI. M.DCCLXXXVI.

con que hacer felices en cada un año, y en una provincia á quarenta ciudadanos, fuera con mucha razon celebrado como un bienhechor, digno de que se perpetuára su memoria. ¡Mas qué comparacion será la de quarenta hombres socorridos, con el amparo, el remedio y la útil ocupacion de todos, ó los mas que viven en los lugares de esas provincias? Pues cabalmente este beneficios general que apenas se sujeta al guarismo, sería el beneficio que produciria la instruccion que propongo, y de que hablaré mas adelante. Cuentan esas tres gloriosas provincias, segun el censo español, 720 parroquias, 632 pueblos, y 851 Párrocos, con mas de 300 mil almas. Tenemos en el reyno 18972 parroquias, 18716 pueblos: 16689 Curas con 10 millones, 409879 almas. Reflexiónese ahora que millares de hombres serian enseñados, socorridos y aplicados. ¡Qué beneficios sacaríamos de este nuevo cultivo! ¡Qué número de Curas protectores y fomentadores de los útiles trabajos! ¡Qué felicidad para tantos parroquianos! ¡Qué dicha para tantos pueblos: ¡y qué contentos y alegrías para sus Párrocos, sabiamente dedicados á tan provechosas materias! Son tantos y tan grandes los bienes y prosperidades fisicas y morales, que diviso ha de producir esta instruccion, que mi corazon se llena de alborozo, solo con pensar, que se ha de llegar á establecer. Sociedad ilustre y distinguida por primera en trabajar por la patria, y en cuyos individuos brilla la sabiduria, la nobleza y el zelo por el bien comun, permíteme el anunciarte las riquezas y la gloria que conseguirás, dando la mano á un establecimiento, capaz de mejorar tus provincias, y á su exemplo despues la Nacion entera. La generosidad de tu ánimo y tu firmeza en llevar á termino las grandes empresas de utilidad general, son para mi alma un feliz agüero, de que has de apoyar y executar unas ideas benéficas, cuya importancia conoces. El éxito dichoso de tu ereccion á pesar de las dificultades, y el gallardo desempeño de tus provechosas funciones exígen de tu zelo, que pues fuiste la primera para concurrir con tus luces y caudales al beneficio de tus provincias y del estado, lo seas tambien para formar un establecimiento que te ganará los aplausos del pueblo, los elogios de los sábios, las gracias de la Nacion, y aun las bendiciones de cielo.

No hablára yo con esta confianza y seguridad, á no estar bien convencido de la prosperidad, riqueza y dicha que ha de traer este establecimiento generoso. En el discurso de mi vida tuve varios pensamientos, dirigidos á la pública felicidad; pero confieso ingenuamente, que el tiempo desvaneci6 algunos de ellos: porque la reflexi6n mas detenida me prob6, que no eran tan provechosos, como me figuraba. No ha sucedido así con el de la instruccion de que hablo<sup>(7)</sup>. Mas ha de quince años que medito sobre este asunto; y por mas que en ellos procuré leer los libros mas acreditados, y que tratan de mejorar la educacion, reflexionando de continuo, y no habiendo apenas semana, que no me ocupase esta idea; nunca se me ofreció argumento contra su utilidad; y siempre le hallo muy propio y conveniente para hacer felices á los pueblos, y para que logren verse respetados y venerados los Curas. Otros y son infinitos, han gloriosamente discurrido sobre el fomento y auxilio, que puede y debe darse al pueblo. Pero súfraseme decir, que, ó no se pensó, ó mas bien no se trató aun de beneficiar la

---

<sup>(7)</sup> Así pensaba, y así escribia en 1791, penetrado de la utilidad y del provecho que divisaba en la aplicacion de los Eclesiasticos á las ciencias naturales que son las que producen las felicidades fisicas en las naciones. Deséo mucho, que entre nosotros se adopte la propuesta idea: como capaz de traer inmensos bienes á la Nacion, y la mayor gloria y esplendor á la Clerecia. Veráse con esto, que el medio de añadir lustre y felicidad á un Reyno, no es el que acaba con el arbol, que dá flores y frutos (como lo vocean genios violentos en otras partes): sino aquel que le abona y le dispone, para que rinda mas abundante la cosecha. Veráse que España, la religiosa, cuerda y sensata España sigue los senderos de lo justo, para mantener, á beneficio de la Nacion, un Clero que es manantial seguro de la dicha y la tranquilidad. Verán además todas las gentes, que España y su Clero no son enemigos de la luz que ilustra (como gritan los ignorantes de nuestras cosas): y que antes saben, y se aplican á aumentar los medios de procurar el bien fisico y moral de todos sus pueblos; conservando el Trono, la Religion, y las Leyes patrias.

mina mas rica, con que sin coste particular del estado y sin desviar brazos necesarios á otras industrias, se puede ayudar y conseguir el bien estar de las gentes, mejorando su suerte y dando con esto nuevo nervio y nueva fuerza á la Nacion. Parece, que la providencia reservó la gloria del laboréo de esta mina preciosa á esa Real Sociedad, para distinguirla. Es cosa muy particular, que cabalmente esas tres provincias sean las que piensen en buscar los medios de hacer felices á los pueblos; quando brillan en ellas unas costumbres dignas del siglo que describe Homero, y quando son <sup>10</sup> esencialmente felices sus moradores. Yo lo atribuyo á la grandeza de su espíritu y su corazon. Los magníficos caminos que han construido: la Real Sociedad que han formado: el Seminario que establecieron; y el noble alto pensamiento de poner los Curas en estado de procurar la dicha temporal de sus feligreses, prueban su carácter original, su elevacion, y su heroismo para emprender y perfeccionar las grandes obras. Mas atendamos ahora á las utilidades de la que propongo.

En otros beneficios de la agricultura é industria sucede muchas veces, y de ello nos dá fé la historia, que á proporcion que aumentan las fortunas y las comodidades, se introducen las malas costumbres, se envanecen los pueblos, se arrojan á turbaciones, y paran en un abismo de males <sup>(8)</sup>. Quien considera la suerte del hombre, halla, que es un conjunto de majestad y de horror <sup>11</sup>. Grande, pues todo lo puede sujetar: pequeño, miserable é infeliz, pues nada hay que no le pueda ofender. La tierra le sostiene y le abisma: el agua le satisface y le sufoca: el fuego le anima y le consume; y el ayre le conserva y le ahoga. La riqueza le mantiene y le precipita: la miseria le aflige y le humilla; y las ciencias le elevan y le envanecen. Todo en el mundo puede ser vida ó muerte; medicina ó veneno para el hombre. Es pues necesario acudir á algun medio que nos enseñe el buen uso de todo lo criado, para que el hombre prospere, y no se ensoberveza; sea sábio, y no se exceda; sea feliz, y no abuse de su felicidad. Este admirable temperamento le predicán y le inspiran los Párrocos ilustrados. Y así, quando las riquezas y la prosperidad son hijas de los cuidados de los Curas: como con cada favor temporal que procuran, plantan tambien un bien espiritual, resulta, que crecen las conveniencias del siglo, sin que disminuyan las del alma. Conservan y aumentan las fuerzas del cuerpo, y mantienen con su doctrina y con su exemplo las del espíritu. No se contentan con ver á sus parroquianos bien alimentados y vestidos, y se afanan para verlos además virtuosos y con rectos procederés. Saben y predicán, que la felicidad para ser lo que debe ser, ha de hacer dichoso al individuo particular, sin perjuicio, y aun promoviendo el bien comun. Saben y anuncian al pueblo, que el ócio, que impide la

<sup>10</sup> Bowles, pag. 321.

<sup>(8)</sup> No olvidemos el tiempo lastimoso, en que levantó su perfida cabeza el materialismo; y adornandose con un ayre científico que seduxera, tomó con osáda mano las verdades físicas para ocultar y esparcir entre sus flores el mortal venéno. Entonces, con escandalo del universo, salió á luz el horrible monstruo del libro intitulado: *El sistema de la naturaleza*: produccion tan féa, que nadie se atrevió á declarárse por Autor suyo. Triste epoca de la historia de los errores humanos! Nacieron entonces, y se multiplicaron los caprichos, las vanidades, los orgüellos, y el luxo devorador de las loables costumbres de los mayores. Entonces comenzaron los proyectos aéreos; y entonces en fin se pretendió salvo conducto á todos los vicios.

Las naciones llegan al colmo de las felicidades, poniendo en actividad á todas las clases, y encargando á la eclesiastica el cuydado de arraigar en las almas la sujecion á los mayores, la paciencia en los trabajos, el respeto á la Religion, la obediencia al Rey, el amor á la util aplicacion, y el horror al vicio y al abandono de las costumbres puras. Los Eclesiasticos, y mas los Parrocos son los instrumentos provechosos y oportunos que pueden procurar tan grandes bienes: para que no haya campo hiermo, brazo ocioso, ni produccion animal, mineral, ó vegetable que no rinda beneficios á fávör de nuestros nacionales. La copia de luz, y la bien dirigida ocupacion son los manantiales de las felicidades de un Estado; y esta luz, y esta ocupacion nadie mejor que los Curas la puede esparcir y fomentar. Así no habrá trastornos: vivirémos tranquilos; y el Clero conservará los aplausos y las estimaciones de todos.

<sup>11</sup> Nec miserius quidquam homine, aut superbius. *Plin. lib. a cap. 5.*



individual y comun felicidad, es pernicioso; daña en esta vida, y no conduce á conseguir la eterna. De aquí es, que los pueblos con su influxo, son prósperos, son ricos, y son felices en lo físico y en lo moral, y reyna la paz, sin que los vicios la lleguen á destruir.

A vista de perspectiva tan graciosa no debe detenernos la mal meditada objecion, de que las ciencias naturales, ú la botánica y la química son impropias, desdícen, y no convienen á los eclesiásticos. Aunque solo pueden hacer este reparo los que no conocen la importancia de estas ciencias; con todo para quitar estorbos de la senda que me propuse seguir, tengo tirado un borrador en breve discurso para leer en una Academia, probando quanto convienen estos conocimientos á un teólogo escriturario que quiere entender y comentar varios pasages de la Biblia. El grande Agustino observó y advirtió con mucha razon<sup>12</sup>, que la ignorancia de las cosas físicas hace parecer obscuras varias locuciones figuradas de los libros divinos; porque, no sabiendo la naturaleza y propiedades de los animales, vegetables, y otras producciones, no atinamos á comprehender los exemplos ó símiles tomados de ellas. Por esto trabajaron en este género de ilustracion un Valles, un Levinio Lemnio, y un Ruego<sup>13</sup>. Pero se ha de confesar, que en aquel tiempo no estaban las ciencias naturales en el grado de perfeccion en que hoy las tenemos; y así se servian únicamente estos últimos autores de Aristóteles, Plinio, Aldrobandi y otros; quando ahora se sabe, que estos no caracterizaron bien las cosas, ni podemos valernos del auxilio de los modernos que con descripciones puntuales se hacen entender de los que viven en este siglo, y los entenderán además los que vivirán en los sucesivos.

De manera que las ciencias naturales conducen mucho para entender el libro natural, y el divino. Enseñan á leer el primero, y á descifrar muchos de sus enigmas; dánonos evidente provecho y utilidad, y un motivo superior para alabar el poder de Dios, y agradecer los favores de su infinita bondad. Enseñan además á comprehender el verdadero sentido de varias locuciones figuradas de la escritura, y de muchas producciones naturales, de que se hace mencion y alusion en ella. ¡Qué noble papel hace un Cura siendo intérprete de Dios en las obras naturales y además en las divinas! ¡Con qué atencion oirán los hombres á un Párroco que manifiesta los tres reynos naturales que son el teatro donde brilla la omnipotencia y la bondad de Dios, y que luego, elevando su vuelo, ilustra aquellos pasages bíblicos, en que se nombran las cosas naturales! Los sábios naturalistas son hombres y hombres grandes para los demas hombres: un Cura que es sábio naturalista, sobre ser un hombre superior, es en algun modo, para darme á entender, un hombre divino para los demas.

Sería vano el temor de que los menudos cuidados de la economía rural desdigan de la dignidad del sacerdocio. ¿Cómo pueden menos de agradar á Dios los auxilios dados á nuestros prógimos, para librarlos de la miseria, para hacerlos útiles ciudadanos, y de consiguiente christianos distinguidos por su aplicacion y laboriosidad? Ganar almas para el cielo, es la ocupacion principal de un Cura: y la segunda, conducente tambien al logro de tan alto fin, es la de formar vecinos provechosos á los pueblos y á la patria: que siendo miembros vivos del estado, sean además brazos útiles á la industria y á los campos<sup>14</sup>. Estos cuidados y esta instruccion económica, y de provecho al pueblo y á los eclesiásticos, daría á los Curas unos créditos superiores que, sobre ganarles la general estimacion, taparian la boca de algunos inconsiderados que sin razon los notan. Los mas

<sup>12</sup> *Rerum fisicarum ignorantia facit obscuras figuratas locutiones, cum ignoramus vel animalium, vel herbarum naturas, aliarumque rerum, quae plerumque in scripturis similitudinis alioqui gratia ponuntur. De Doctrina Christ. lib. 2 cap. 16.*

<sup>13</sup> Valles Fisica sacra. = Levin. Lemnius de Plantis saeris. = Ruego de Gemmis quarum Apocalipsis meminit.

<sup>14</sup> *Gratum est, quod patriae civem, populoque dedisti, si facis ut Patriae sit idoneus, utilis agris. Juven. Sat. 6.*

antiguos Padres y Obispos fueron consumados en la erudicion de los étnicos; porque conocian, que tales nociones conducian para ganar almas á Dios. La máquina mas perniciosa<sup>15</sup> para destruir la religion christiana, fué el edicto de Juliano, con que prohibió á los christianos la entrada en las escuelas y gimnasios; y se tuvo este mal por mayor que la persecucion mas cruel. Quando en el tiempo turbulento de Lutero alzaron el grito los sectarios contra los eclesiásticos, llamándolos relaxados é ignorantes, luego el Santo Concilio de Trento opuso á esta desentonada gritería el método mas apto para formar clérigos ajustados, y sólidamente doctos en las ciencias eclesiásticas. En el dia se levantan otras quejas fuera de España, y se declama mas que contra la religion, contra el Clero, pintándole como inútil y mal ciudadano. Los libertinos que á nadie perdonan, y que se atreven á los mismos Reyes con pretexto de la soñada igualdad de condiciones, hablan contra los Clérigos, y apenas hay traza de que no se sirvan para hacerlos odiosos. Dicen con altanería, que son hombres opuestos al buen gobierno, y sanguijuelas que chupan la sangre de los vasallos, sin aplicar el hombro á hacerlos felices. Con tales expresiones seducen los pueblos, los engañan, y los mueven á murmurar contra los eclesiásticos. Por fortuna, repito, esto es fuera del reyno y no en España. Aquí faltan aquellas lenguas malignas: los eclesiásticos son laboriosos, aplicados, desinteresados y caritativos; y los pueblos están bien radicados en la fé, y en la moral, respetan y aman á sus Curas, y los miran como padres en sus trabajos, angustias y miserias. Si á todo este conjunto admirable de prendas amables, se añadiese un conocimiento general de las producciones naturales, y sus mas comunes artefactos, de que apenas careciese eclesiástico alguno; entonces seríamos los Clérigos el embeleso de todos los corazones, y un tapaboca de aquellos extranjeros que nos notan sin vergüenza.

La pública utilidad es uno de los objetos de nuestra religion, cuyas máximas conducen al bien de las almas, y á la felicidad y tranquilidad de los pueblos. De otra parte los eclesiásticos deben á la actual generacion, que los respeta y mantiene, y á la posteridad de los piadosos fundadores y bienhechores generosos que los ha dotado, un reconocimiento muy particular: convirtiendo en provecho suyo los sobrantes de sus rentas, y las luces é instruccion que adquirieron con ellas. Quando leo<sup>16</sup>, que en Bilbao hay ley contra los ingratos, y que hay castigo contra este delito, sobre admirar la bondad del corazon de los que la hicieron, conozco, quan horrible cosa seria entre los Bascongados un hombre lleno de beneficios que decuidase el bien de sus bienhechores. Nuestras posiciones y nuestros conocimientos son un fondo, cuyas utilidades deben cederse á sus dueños: esto es, á los pobres, á los ignorantes y menesterosos. Ellos son acreedores á todo lo que somos y á quanto valemos. Estamos obligados á procurar en lo posible la subsistencia de los parroquianos; y por esto mismo, hemos de poner en uso todos los medios conducentes para conseguirlo. Ellos interesan en este auxilio; y el mismo Cura va á ganar la satisfaccion de verlos contentos y socorridos. El diezmo sube ó baxa segun que es mayor ó menor, mas rico ú mas pobre el cultivo de las tierras; y con ayudar á mejorar su territorio, aumenta su dotacion y gana ser mas poderoso para beneficiar á sus feligreses.

Las nociones económicas del bien general y del particular son el medio de ganar los pueblos, si se usan y se aplican á su felicidad. En el dia el saber es una especie de superioridad, que deben tener sobre el pueblo los que vengan á gobernarle. Las grandes poblaciones logran por lo comun genios sublimes y almas generosas que los ilustran, los dirigen y miran por sus intereses; pero las pequeñas ó lugares cortos necesitan Párrocos que les enseñen, y que les ganen

<sup>15</sup> Bacon. De Augm. Scient. lib. 1.

<sup>16</sup> Bowles, pag. 335.

la caridad de los ricos en sus ahogos. Esméranse en hacer comunes las ideas de que los pueblecitos son acreedores á la atencion compasiva de los poderosos. Hacen evidencia, porque los tocan por sí mismos, de que hay en ellos muchos labradores que sufren las mas rudas fatigas, sin que sus sudores les ganen el sustento preciso para conservarse: que aun en años buenos hay algunos que no cogen para vivir ocho meses, ni hallan jornal para los quatro restantes; y que quando la cosecha es mala, ah! quedan sin pan, y es preciso mendigar.

Supóngase, que en tales lugarcitos haya diezmos ó haciendas, cuyos productos vayan á manos que los consuman en las grandes capitales. Qué sensacion hará la zelosa, pero reservada representacion de un Cura que en estos ú otros términos equivalentes dixese. Aquí, señor, quatro familias inocentes y aplicadas gimen desnudas y desvalidas, casi sin aliento para alzar su voz y pedir socorro. Mi porcion, y la que puede sacar de algunos parroquianos menos pobres, mantuvieron sus vidas hasta ahora: mas ya no hallo medio con que aliviarlas. No os pido, señor, grandes limosnas para estos miserables. Aquellos desperdicios, que mirarán tal vez con asco algunos de los pobres afortunados de esa capital, bastarán para remediar estas necesidades, y llenarán de alegria estas angustiadas familias. Perdonadme, señor, que yo sea importuno, y que os pida limosna, quando acaso habreis ya dado mas de lo que podeis. Los suspiros de estos afligidos me parten las entrañas, y casi me fuerzan á ser molesto en mis peticiones. Yo no puedo ver que acaben, y se pierdan unos brazos que se cansaron con las fatigas en los campos, y van á morir con las miserias en sus chozas.

Quando un Cura ha agotado sus haberes en beneficio de sus pobres, y acude despues al amparo de los ricos hacendados para mantenerlos, ¡Habrá corazon tan duro que se resista á sus discretas y christianas voces!

Mas otro bien procuran los Curas con el conocimiento práctico de lo que pasa en los pueblos respecto á contribuciones. Ellos saben, que los pobrecitos parroquianos pagan con resignacion humilde la porcion de tributo que les toca, y que acuden además al diezmo con bastante fidelidad. Las leyes del siglo, aunque justas, no lograrían el cumplimiento de estas dos obligaciones, si allá en el interior de sus almas no obrára otra ley que les mande satisfacerlas. Las instrucciones de los Curas les enseñaron que deben contribuir al estado que los mantiene tranquilos, y los libra de opresiones: que el diezmo es muy debido á quien cuida de su principal interes, y la caridad de los mismos Curas les ha hecho demostracion de que en tiempos calamitosos y en sus apuros y miserias, les vuelven con aumento la parte decimal que íntegramente pagaron <sup>(9)</sup>.



<sup>(9)</sup> Es gran prueba de la buena inversion que el Clero Español hace de sus rentas, un hecho notorio en las historias, y que nuestros ojos están viendo por si mismos. Si los Prelados, los Cabildos y los Curas estuvieran dominados de la codicia para poseer los bienes del siglo, facilmente habrian podido ser dueños de todo el territorio. La dotacion decente que gozan; y la moderacion con que viven, les proporcionaba ocasion y medios para adquirir poco á poco, y con una mediana economia los bienes raices de la Peninsula entera. Con todas estas proporciones, y en la dilatada serie de años, como ha que existe en España el Clero secular, se sabe de manifiesto, que la mayor parte de sus dotaciones se debe á la generosidad de sus Soberanos, á la caridad de los pueblos, y al amor que le han tenido nuestros piadosos nacionales. Con este desinterés del Clero, ha resultado, que él no ha sido mas que un canal por donde pasaron los productos de sus dotaciones al socorro de los miserables: y que esta circulacion ha equilibrado las suertes: sin quedar otra cosa que no circule, sino aquellos fondos necesarios para su sustento. Aun esto trae utilidad á los pueblos: pues faltando semejantes duraderas dotaciones, fuera forzoso, que los particulares sacáran de su haber para mantener á los Ministros del Altar.

Hasta los diezmos, que algunos contradicen como enormes cargas, no son el gravamen que ciertos sujetos abultan. Nunca se olvide que hay gran diferencia entre los diezmos que se pretendan imponer de nuevo, y entre los que se cobran y pagan de tiempo antiguo. En los primeros caben reparos y discusiones, sobre si son gravosos, ó pueden suplirse por medios mas llevaderos. En los segundos, es imaginario el decantado perjuicio, que algunos pretenden que irrogan al ciudadano. Ningun particular habrá que pruebe la adquisicion de sus bienes, sin

¡Si los ricos de los grandes pueblos (dice el Cura que medita estas materias) se acercáran á ver la miseria de los que habitan en muchos lugarcitos, no hay duda, que se moverian á socorrer sus necesidades, y que asistirian con placer al estado, ofreciéndole los tributos sin excusa ni murmuracion! Al considerar, que el pobrecito aldeano contribuye sin queja dando una parte, que aunque mínima, es alguna vez necesaria á su indispensable sustento; ¡cómo habrá valor, para que el rico murmure de la contribucion que le señalan, pudiendo, como puede, pagarla, sin que sufra la porcion necesaria para vivir, y aun para vivir con comodidad! Los mas de los ricos son tributarios de lo suprefluo; muchos pobrecitos son tributarios aun de lo necesario. El rico contribuye; pero sin dexar por eso de estar bien mantenido y cómodamente ayudado: el pobrecito contribuye, y queda alguna vez sin pan, con que alimentarse.

¡O desigualdad dura! Mas, ¡O bondad infinita del supremo Autor, y cómo has atendido á que se mantenga el estado, á que contribuya el menestero, y á que no muera de hambre el pobre afligido! Paga el pobre: es verdad; pero el lo cobra despues del rico que le socorre, aliviando su miseria. Se vé la mano del infeliz que contribuye; pero en la realidad el rico es quien le paga. Si el trastorno que induce la vanidad y el vicio, niega este alivio al pobre aldeano, el rico, mal que le pese, lo sufrirá: pues faltarán brazos robustos que hagan valer sus posesiones; nacerán de las miserias enfermedades malignas que destruirán á los hombres, hasta en las mas bien cuidadas ciudades; y habrá además almas desesperadas que turben la quietud de los grandes hacendados, con los robos y los homicidios.

Por esto en cierta ocasion, que un sugeto decia á un Cura: *¡Dichosos Vms. que no contribuyen, y se llevan los diezmos!* le respondió este con moderacion; pero con nervio de este modo. No está Vm. bien enterado. Yo soy exênto de tributos; pero contribuyo. Esas porciones que pagan tantos menesterosos del pueblo, yo las satisfago: dándoles á ellos mucho mas, que no han contribuido. Soy un depositario de confianza de la Iglesia y del estado que percibo los diezmos y demás haberes, para mantenerme con decencia, y asistir con lo restante á los pobres que hay en mi parroquia, y llevan las cargas comunes. La Iglesia y el estado fian de mí, que seré un ciudadano íntegro, que una vez mantenido, acudiré con lo que me quedáre, á pagar los tributos que el pobre ha satisfecho; y que además le alimentaré, para que viva, y para que vuelva á trabajar para sí y para el estado. En una palabra: Soy exênto, esto es, la ley no usa conmigo de coaccion para contribuir; pero sé bien, que el espíritu de la misma ley, tanto eclesiástica como civil, quiere y con razon de mí, que atienda á exâminar, quienes son tributarios de lo que necesitan para vivir, y que si me sobra algo, los socorra, los reintegre, y los asista. Convenciósese con esto aquel inconsiderado; porque además sabia muy bien, que aquel discreto Cura podia enseñarle los recibos y testimonios de esta contribucion espontánea y de con-



sujeccion á aquel cargo; y así resulta, que el que vendió, solo enagenaba noventa, aunque sonaban ciento; y el que compro, sabía muy bien, que no pagaba sino ciento menos diez. Uno y otro miraban el diezmo como propio de aquel á quien toca el cobro. Esto se ha dicho con respecto al individuo particular.

En tales terminos, quedan sin fuerza los clamores contra las pretendidas riquezas Clericales; y el buen uso que los Eclesiásticos hacen de ellas, gana á su favor las gentes para despreciar en este punto las novedades. En Cataluña está el Clero dotado con moderación; y en Barcelona, donde apenas son visibles los que figuran por opulentos en los lugares, no tiene su Cabildo sino lo muy necesario para vivir; y aun de este necesario ahorra su caridad, como es notorio, para aliviar á los pobres vergonzantes, que no son pocos. La demás Clerecia de esta Capital está reducida tan estrechamente á lo necesario, que no se la puede disminuir sin precisarla á mendigar. Sus costumbres puras: su asistencia á las Iglesias: sus cuydados en gran parte de la educacion domestica: su zelo por el bien comun; y su amor á los intereses de la Nacion, y á la gloria de su Rey, los hacen acreedores á los aplausos y á los efectos que les tributan agradecidos los Barce-loneses.

fianza, con solo llevarle á las casas de los menesterosos que habia socorrido. ¡Felices pueblos, que logran la dicha de tener semejantes Párrocos! Ojalá que muchos poderosos del siglo los imitáran en esto, respecto á aquellas porciones, que en verdad les sobran, y acaso malgastan en varios placeres.

En efecto, tener un sobrante, y no contribuir con porcion de él á las cargas del estado, que sufren muchos pobrecitos, seria perjudicarle y agraviar á estos; sin que baste á excusar este trastorno la exêncion ni el privilegio. Vuelvo á decir de semejantes ricos opulentos, lo que decia de sí aquel Cura zeloso é ilustrado. El privilegiado y el exênto no sufrirán coaccion en este particular; pero su conciencia interior le gritará, que haga en dicha forma la contribucion. Supongamos que el estado necesita ciento para salir de un ahogo; y que este se exíge de cincuenta, que pagan dos cada uno, entre los que hay quatro que asisten con lo que en algun modo les es necesario, y que por decirlo así, se lo quitan de la boca. Si entonces hay en el pueblo donde se hace la exâccion algunos privilegiados con sobrantes; entiendo que de un modo, ú de otro deben ayudar; ya ofreciendo un tanto, para que se rebaxe de la contribucion, ó ya dando al menesteroso lo que contribuyó con harta pena, y á costa de muchas lágrimas en su familia. Si todos vamos á ganar con la victoria en una guerra, que nos mueve el enemigo de la patria; ¿por qué todos á proporcion de su fuerza no han de contribuir para conseguirla? Oh! religion santa, si todos obedeciéramos tus máximas discretas, no seria pesada la desigualdad de condiciones, que tu misma permites y autorizas.

Mi amor al clero, á la Iglesia y al estado me excita ardientes deseos, de que los eclesiásticos con sus obras generosas continúen confundiendo á los mal hablados, y les quiten los pretextos con que intentan deshonorarlos, usando de sofismas. Son ricos, claman ellos, los eclesiásticos; y son lo con exceso. Es muy dudoso que sean ricos; y falso que lo sean con exceso. Pero demos que así fuera. Quando aquellos figurados sobrantes se invierten en medios de aliviar al pobre, de mejorar el territorio, y de hacer felices los pueblos, como por lo comun sucede, entonces no sufre el estado; nadie padece; y hasta el mas desentonado enmudece y calla; porque vé bien, que nadie habrá tan insensato, que no grite, abogue y se interese, para que sigan los Curas poseyendo, lo que dispensan tan discretamente ayudando.

Dicen ciertos extrangeros, y lo dicen con gran ayre de satisfaccion, que los eclesiásticos son duros egoistas, y presumidos ignorantes. Porque no gastan su patrimonio sagrado en luxo y vanidad, los notan de avaricia y egoismo cruel; y porque no cacarean un saber superficial y nocivo que llena de viento las cabezas, y de ponzoña las almas, los graduan de ignorantes profundos, y de bárbaros fieros. La ciencia superior de la teología, cuya excelencia sobre las demás ciencias manifestó hasta el gran fisico Boyle, florece entre nuestros eclesiásticos; pero no les agrada á estos señoritos; porque les incomoda con sus verdades. La oratoria sagrada que se oye y aplaude victoriosa en nuestros templos, tampoco es grata á sus paladares; porque es un rayo que hace cenizas sus errores y sofismas. Quisieran unos clérigos mundanos que aduláran sus pasiones, y no contrariáran sus apetitos. Se alegran de que no haya eclesiásticos que se apliquen á los conocimientos provechosos hasta en las temporales conveniencias: para exclamar con su expresion favorita, llamándolos inútiles y ociosos; pero ello es, que entre nosotros hay muchos que son excelentes en estas materias, y que no ceden en ellas á los mas instruidos seculares; y si llega á plantificar la educacion económica que á luces soberanas, con que brillan en lo respectivo á la perfeccion de las almas, añada las de la botánica, mineralogia, y zoologia, entonces todos ellos por lo general serán excelentes; y con tales conocimientos procurarán la dicha y felicidad de los lugares. ¿Habrá entonces hombre tan desatinado, que aun los llame ignorantes, que los pinte inútiles, y que los pregone ociosos? ¡Genios atrevidos, talentos malogrados, y habladores

indiscretos, temblad, quando veais que España adopta unos estudios, en que se formen los jóvenes eclesiásticos, para aprender los conocimientos que hagan felices temporalmente á los hombres! De nuestras escuelas salen los teólogos robustos, y los dialécticos diestros que confunden vuestras objeciones seductoras: temed: que yá saldrán tambien botánicos provechosos, y naturalistas útiles que con su práctica y aplicacion hagan felices los pueblos, y los convenzan de que en sus Curas tienen todos los alivios y socorros, que necesitan sus almas, y tambien sus cuerpos. Vosotros nos ofendeis con vuestras sátiras y declamaciones; mas nuestros Párrocos no tomarán de vosotros mas venganza que la de haceros ver, que saben ser y son provechosos al espíritu, y que saben dar y dan socorro y remedio á las miserias y necesidades temporales del siglo.

Entonces se verá, que los Curas, que son los ministros de Dios en el órden de la gracia, son tambien los principales ministros que le rinden culto en el magestuoso templo de la naturaleza. Ellos se detendrán en sus atrios<sup>17</sup>, para aprender la lengua, con que se entienden sus expresiones, se descifran sus misterios, y se leen con facilidad los tratados preciosos de libro tan agradable. Ellos entrarán en el gran templo natural, y visitarán atentos sus tres magníficos palacios. Baxarán al que es profundo, con nombre de Pluton, y en que preside Vulcano: cuyas paredes son negras; pero taraceadas con petrificaciones y cristales, y resplandecientes con los metales mas nobles. Pasarán al de Flora, donde ésta reside coronada de flores y frutos, y con todo el atavío de las gracias; y cuyas paredes son verdes, adornadas con los dibuxos mas propios, y con el colorido de vistosas flores, enlazadas con los frutos. Llegará al de Pan, en que preside la naturaleza misma, y cuyas paredes son altísimas, son sangrientas, y están llenas de muchos epitafios. Registrará despues ilustrado con tantas maravillas, la magnificencia del criador; y en este vasto teatro, y en sus ricos palacios tributará respetos, adoraciones y gratitudes á su infinita bondad, sabiduría y poder. Será el ministro de sus altares sagrados para beneficio de los fieles, y será el hombre de las confianzas del supremo ser, á quien deberá los conocimientos con que disponer las riquezas de aquellos palacios á sus parroquianos. ¡Afortunados ministros! ¡Dichosos pueblos!

## PARTE SEGUNDA

### Medios con que los Curas podrán ayudar á la felicidad, prosperidad y riqueza de los pueblos.

Es innegable, que los lugares, en especial los pequeños, carecen de sugetos que los instruyan, y les den á conocer los provechos que podrán sacar de varios simples, y de aquellas horas que dexa libres la labranza. Es tambien cierto, que no hay canal mas á propósito para esparcir en ellos el riego de las ideas ventajosas, que el de los Curas: y que si estos se dedican á facilitarles las convenientes nociones, y los medios de vivir con comodidad, no solo procurarán sus felicidades temporales, sino tambien las espirituales.

Su aplicacion á imponerse en las materias conducentes á lograr estos preciosos fines, y su amor hácia sus feligreses, les sugerirá mil medios diversos, con que hacerlos felices. Aunque en Rusia<sup>18</sup> se pensó en valerse de los Curas para hacer conocer al pueblo ignorante lo que le conviene, se ha adelantado muy

<sup>17</sup> El entusiasmo de esta descripcion es tomado de Linneo en su oracion del año 1772, intitulada: *Delitiae naturae*. Merece leerse toda por entero, y que con ella y otras preciosísimas disertaciones suyas, como la de *peregrinationibus intra patriam, &c.* se forme un libro que sea el *Vade mecum* de los Curas por los campos: para pasearlos con gusto y con provecho.

<sup>18</sup> Indust. popul. §. 6 pag. 32.

poco, según me informó un señor Excmo.<sup>(10)</sup> que desempeñó completamente un alto destino en aquel Imperio. Pero siendo verosímil que la Academia de Petersburgo haya extendido los medios de que habrían de usar los Párrocos para el logro de fin tan provechoso, quise averiguarlo, y no lo conseguí: porque no encontré su obra harto difusa, ni pude hacerme con ella hasta esta hora. Destituido de este auxilio entiendo, que para proceder con orden, y afianzar el acierto en datos seguros, principalmente en las aldeas, convendrá, que cada Párroco forme un estado del número de vecinos y personas que haya en su parroquia<sup>19</sup>: notando lo que cada vecino recoge en frutos y en industria; y quantos hay que consumen y no trabajan por débiles, por haraganes, por niños, ó por enfermos. Luego un estado de lo que se coge en el pueblo de trigo, maíz &c, y de las industrias que haya en él, junto con sus productos prudenciales: expresando si las maniobras se ejecutan sin perjuicio de la labranza; si recaen sobre simples criados en el pueblo ó traídos de fuera. También se hará otra relacioncita de lo que importen y á que asciendan las rentas que se llevan á sus dueños fuera del pueblo, con individuacion de si salen en frutos ú en dinero. Para ejecutarlo con mas facilidad se formarán unos planos ú estados con sus casitas, que llenarán despues los Curas, segun el resultado de sus investigaciones. En el de los vecinos y personas deberá haber lugar para apuntar el número de los nacidos, de los muertos, y de los casados en el año. El de las producciones tendrá igualmente huecos para trigo, maíz &c. bueyes, carneros &c. minerales, como cal, hierro &c. La Sociedad pudiera componer estos planos, con una breve instrucción, para que lo llenen despues los Curas. Ellos serán una imitacion de las relaciones que se mandan hacer á los Alcaldes con decreto de 29 de Marzo de 1783. Pero como se ceñirá cada Cura á su parroquia, podrán ser mas exâctas y puntuales.

Estos estados darán ocasion á los Párrocos para entrar en un pormenor de la temporalidad de su feligresía, que les presentará, aun casi sin querer, abundante materia á mil reflexiones provechosas; que unas veces les causará indecible alegría, si halla que son felices sus parroquianos; y otra les partirá el corazon la puntual noticia de sus ahogos y miserias. Con ellos sabrá, si hay ó no con que subsistir: averiguará quales, y en quantos meses son los que carecen

---

<sup>(10)</sup> Hablaba aqui de el Excelentísimo Señor Conde de Lacy, Capitan General de Cataluña, cuyo talento, y superior justificacion se ganó el respeto y el amor de todo este Principado. Era la admiracion de quantos le veian. Curas, Clerigos y Religiosos parecia un Teologo en la exactitud y zelo, con que hablaba. Ganaban infinitos conocimientos provechosos los que tenían la fortuna de tratarle. Fué insigne favorecedor mio; y en las conversaciones particulares, con que á menudo me honraba Su Excelencia, adquirí muchas exquisitas noticias de la Rusia, y de la Suecia, cuyas Embaxadas desempeñó completamente y á satisfaccion de nuestra Corte. No una vez sola me habló del docto Linneo, á quien habia conocido y tratado; y por medio de este Excelentísimo me enteré mejor del caracter y genio de aquel Escritor distinguido, que con quanto habia leído de su vida en los Autores. Murió Su Excelencia en 31 de Diciembre de 1792; y perdi en un momento uno de los mayores favorecedores que jamás he tenido. Lloré su muerte, y expliqué mi dolor en unas Odas sencillas y tiernas que publicó el Diario de esta Ciudad de Barcelona, que como tan discreta y justa apreciadora del merito de sus Generales, quando son excelentes, manifestó sumo dolor en lance tan fatál. Todos confesaron, que Cataluña perdió el mejor Padre, el mejor Gefe, y el mejor Protector. Entonces se conoció, que Barcelona merecia un General como este Conde, y que este Conde merecia mandar en un Pueblo brillante y populoso, como Barcelona. Nunca están mas bien las grandes Capitales, que quando sus Plazas corresponden al merito de sus Gefes, y los Gefes son dignos de tales Plazas. Perdoneme el Lector esta digresion: porque fuera menester violentar mucho mi genio, para dexar de manifestarme agradecido. Bastame el natural, sin acudir á la reflexion, para detestar y aborrecer la ingratitud. ¡Quantos mas Heroes figurarian en nuestra historia, si les hubieran sido agradecidos infinitos sujetos, á quienes favorecieron!

<sup>19</sup> Las topografias sin tablas de poblacion, que decubran el bien ó el mal de un país, son como las escrituras de los censos, que dexan en blanco las pensiones. = El conocimiento exâcto de cada parroquia es muy necesario para conseguir el de todo el país. Essai sur l' etat de la population de la paroisse d'Aigle, par Mr. Wild, en las Memorias de la Sociedad de ciencias fisicas de Lausana, tom. 2 parte 1 pag. 70.

de lo necesario para vivir; y con estos conocimientos acudirá á su auxilio, ya con lo que tuviere de su dotacion, ya aplicándolos á algun trabajo que los mantenga, y ya implorando el socorro de aquellos poderosos, que acaso gozan fuera y en limpio la principal porcion de frutos de su feligresía.

En la parroquia que tuve á mi cuidado en Cataluña, no habia diariamente dos casas, cuyos dueños me pidieran limosna. Por mi exâmen habia unos que eran pobres dos meses, otros quatro &c. con variacion, según la mejor ú menor cosecha. Si se les ayudaba para vivir el tiempo necesario á recoger la piedra, llevar la leña, y hacer la cal<sup>20</sup>, vivian con el producto de esta, que despachaban en los pueblos vecinos, y eran así menos gravosos. Donde haya uno ú otro ramo semejante, convendrá que el Cura le fomente, para ocuparlos, mantenerlos, y acudir despues con mas abundancia á los impedidos ú enfermos. Quando la economía tiene fines tan nobles, nadie debe extrañar, que se aconseje, que la practiquen los Curas. Hombre que no trabaja, es hombre muerto para el estado<sup>21</sup>. Socorrer al pobre robusto, sin precisarle al trabajo, es contribuir á su ruina, y aun á la del estado; porque se le fortifica en la ociosidad, y se le imposibilita cada dia mas, para que sacuda la pereza y se aplique; y porque se roba á otro lo que se dá á quien no lo necesita; puesto que en su mano está salir de la necesidad y la miseria. Fuera de que el mal exemplo de los hombres inútiles y ociosos mueve á que otros lo sean, y llena de vicios á quantos tratan con ellos. Esto se dice, con respecto á otras provincias: pues las Bascongadas segun Bowles pag. 321, carecen de mendigos propios del pais: *por tenerse en él por afrentado, el que publicamente llega á pedir limosna*. ¡Qué opinion tan preciosa para arraygar en ellas todo género de industrias, que tanto aborrecen los mendigos!

Como apénas hay clima que no presente sazones ó temporadas, en que los labradores no pueden entrar en sus campos; y además las noches del invierno ofrecen horas que no pueden destinarse á la labranza, será muy del caso discurrir como llenar este vacío. Si se hacen con exâctitud aquellos planos ú estados de poblacion, producciones é industrias, y se comunican á la Sociedad, esta podrá meditar los aprovechamientos y faenas que convendrá introducir para llenar aquellas horas. Como es verosimil<sup>22</sup>, que en esas provincias haya cosecha de lino, será una caridad viva y fecunda, (llamo así á aquella limosna que se reproduce por sí misma en gente laboriosa) la que hagan los Curas, introduciendo tornos, y dando de valde algunos á los pobres; y al principio aun á los que no lo sean, para que les cobren aficion. Si se procurase una casera ú ama bien impuesta en el manejo del torno, seria una gran limosna admitir á su lado á las que quisieran tomar esta enseñanza. Quando están cerca las casas, es laudable costumbre la de juntarse en una para las velas, porque se evita el gasto de la luz; están unas con otras mas abrigadas; y se excita la emulacion para aventajarse en la labor. La atencion á que vayan acompañadas las muchachas, ó que no haya desórden en idas ó venidas, y tal qual vez acercarse á presenciar sus fatigas, podrá conducir á que amen el trabajo, y á que se esmeren en sacarle perfecto y acabado. Si se consigue de sus padres, que el producto de esta tarea

<sup>20</sup> El excelente químico y profundo naturalista Bergman trató del modo de cocer con acierto los ladrillos. Es una disertacion curiosa, y digna de leerse, por el uso general de tejas y ladrillos en todos los pueblos. Está colocada en el tomo 4 de sus opúsculos, edic. de 1787 Lipsiae.

<sup>21</sup> *Arriquibar parte 1 carta 2 núm. 1 y 2.*

<sup>22</sup> Carezco de noticias puntuales; y por esto propongo mas abaxo la formacion de mapas mineralógicos, fisicos &c. que serán los fundamentos de la historia natural de España, y el norte de un escritor para proponer ideas provechosas, adaptadas al local. Con todo Bowles pag. 314 apunta que se coge lino en esos paises: aunque ignoro, si en cantidad de consideracion. Tampoco pude adquirir las obras de esa Real Sociedad Bascongada (que me darian luz en la materia) aunque la encargué en Madrid; de donde me enviaron la de Arriquibar, diciendo, que ya escaseaba.

nocturna le cedan á sus hijas para ponerse decentes, como se practica en varias partes de Cataluña, seguro será, que no estarán ociosas las niñas. Quando sean pobres puede socorrerles el Cura, para que se verifique la cesion, y no falte este cebo. Si esas tres provincias arraygasen, como lo necesitan, segun Bowles<sup>23</sup>, nuevos ramos de industria, serian las mas bien organizadas de España; pues ellos es, dice el mismo Autor<sup>24</sup> *que todo lo cultivan, todo lo plantan, ó lo utilizan de alguna manera*. En tan laboriosas provincias, ¡qué falta, para que prosperen todas las industrias propias de su suelo, sino hombres instruidos y zelosos que las introduzcan en los pueblos que gobiernan!

Si con el auxilio del Cura y algun arbitrio del pueblo se ponía una maestra, sería mejor: y en este caso podría enseñar este modo de hilar, y además el de hacer medias, gorros, calcetas y ropa blanca doméstica. Como se dirija bien esta enseñanza, poco les quedará que hacer á los sastres para vestir á las mugeres. Aun en los pueblos grandes, donde la moda exerce su imperio, podrían estas excusar que los hombres trabajasen para ellas. Conozco algunas señoras que, con solo ver qualquier vestido, le imitan, y le sacan con tanta gracia, que ni pintado asentaria mejor al cuerpo. La sastrería mugeril y su peynado deberia correr á cargo del mismo bello sexô; y su pudor pide, que no permitan, que se las acerquen con tal motivo los hombres. Son flores delicadas, que peligran marchitarse con el manoséo.

La introducción de los telares<sup>25</sup> para cinta casera de lino ó estambre haría ganar algo á las mugeres. En estas cercanías de Barcelona gana una muchacha que trabaja todo el día con aplicacion ya 28 quartos, y ya una peseta. Pero ántes deberia buscarse comerciante que tomase las piezas que hiciesen; pues si no se asegura el despacho, desmayará la obra.

Quando la Sociedad de Madrid, ú otra publicáre un tratado<sup>26</sup>, que comprenda las especies de industria práctica, en que sin estudio, ni aprendizaje pueda la aplicacion, maña é ingenio sacar alguna utilidad, deberá recomendarse su lectura á los Párrocos, para que procuren aprovecharle sus feligreses.

Si se publicase la Memoria que gane el premio, que ofreció la Academia de Gotingue<sup>27</sup> á quien enseñase, quales son aquellas plantas indigenas, á cuyo cultivo pueda dedicarse el labrador sin faltar á su esencial obligacion con alguna particular utilidad: ó si entre nosotros se escribiese una que las manifieste, sería muy conveniente, para que los Curas las hiciesen conocer y aprovechar.

Quando salga á la luz la deseada cartilla de labradores<sup>28</sup>, si se enseñase en la escuela, donde la hubiese, podrá el Cura alguna vez asistir á ella, y aplaudir sus adelantamientos. La educacion debe proporcionarse al verosimil destino de los educandos<sup>(11)</sup>; y así no hay una que convenga á todos los ciudadanos. Querer

<sup>23</sup> Pag. 317.

<sup>24</sup> Pag. 318.

<sup>25</sup> Indust. popular §. 9 p. 63.

<sup>26</sup> Deseaba con mucha razon tales tratados el Sr. Marin en su Memoria premiada, sobre los medios de desterrar la costumbre de acudir en tropa mugeres y muchachos á pedir limosna á los forasteros. Medio 6.

<sup>27</sup> Tom. 5 in Praefat. pag. 11.

<sup>28</sup> El Sr. Marin ibi. Medio 7. Mr. Bertrand escribió unos elementos de agricultura, fundados en los hechos, al uso de las gentes del campo. Mem. de la Sociedad Econ. de Berna 1773 parte 1 núm. 1. Como no los he visto, pueden consultarse, por si corresponden al título.

<sup>(11)</sup> Convengo en que hay cierta instruccion y ciertos conocimientos que deben ser comunes á todas las clases. En el orden moral nada hay mas excelente para todas ellas, que el catecismo de nuestra doctrina christiana. Solo Dios pudo enseñar en pocas maximas unas verdades las mas importantes á los hombres. Por fortuna las aprende hoy; y aun las sabe el mas rudo catolico; y llega con estos conocimientos sublimes, á ser superior á los gentiles mas sabios. Pero en el orden político y social, caben aun muchas ventajas: paraque cada clase aprenda á desempeñar sus particulares funciones. Acaso no es posible, ó es muy dificil, proponer una enseñanza adaptable á todos; y tal vez fuera mas asequible el logro de ella, componiendo tratados ó cursos con respecto

hablar á los hijos de un labrador, ó de un tosco artesano del honor y estimación que traen las letras, será tratarlos como á ciudadanos de Athenas ú de Roma. Querer tambien, que con un mal latín, con una lógica que apenas vale la natural de un discreto paysano, con una filosofía que enseña menos, que el oficio de un panadero; se tenga á un estudiante por hombre de provecho, y por superior á muchos de quienes debiera ser criado, sin su mal estudio; es un trastorno que daña infinito á la sociedad. Si se contentára con ser un hombre inútil, pudiera tolerarse en un pueblo numeroso; pero que lo que es carga de un lugar, y aun su azote, se eleve á mandar y gozar sus frutos, es una temeridad, que pagan muy caro los hombres. ¡Pueblos miserables, que os afanais trabajando como laboriosas abejas; Yo quisiera apartar las abispas de vuestras colmenas!

En Cataluña los Vicarios de las parroquias comunmente enseñan á leer y escribir, poniéndoles el pueblo esta obligacion. Así ahorran sueldos, y están bien educados los niños. Esto ha lugar en las aldeas, ó en los pueblos cortos, adonde basta leer y escribir de qualquier modo. Tambien se lee en estas escuelas un librito intitulado: aforismos catalanes<sup>29</sup>, muy antiguo, que contiene varias sentencias relativas á la vida laboriosa, y provida conducta del ciudadano; y cuya versificacion ayuda á que las retenga la memoria.

En la composicion de los libritos que lee la niñez, debe haber el mayor esmero; y adaptar sus principios á la clase de sugetos que verosilmente los han de leer en las escuelas. En los lugarcitos no es del caso introducir libros con noticias griegas y romanas, sino con especies conducentes al estado de los labradores industriosos. Es perder el tiempo emplearle en aprender cosas inútiles que de nada nos servirán en la edad madura; y no le aprovecha bien, quien

---

á los diferentes cargos de la vida civil. Entretanto pudiera discurrirse como hacer comun al bello sêxo cierta provechosa instruccion economica. La vida sedentaria de la mayor parte de estos entes agradables, que viven en los grandes pueblos, ofrece proporcion, para que se dediquen á los conocimientos utiles; y algunos habrá que ellas podran cultivar mejor, que los hombres. Aun esta educacion deberia ser diferente, segun la diversidad de sus clases. Aquellas que apenas necesitan la labor de las manos para subsistir, aprovecharán mucho en sus casas, si tuviéramos tratados competentes que estudiáran en ellas, y las enseñáran sus Padres, ú hombre maduros: hasta que con el tiempo haya mugeres instruidas que cuyden de estas enseñanzas. Supongase que se traduce la Fisica, á todos asequible, del Señor Paulián, que está en dos tomos. Pareceme que de cada cien Señoras que la lean, por lo menos las noventa la entenderán con facilidad. Démos que á imitacion se escribiera una Fisica botanica, mineral y zoologica, con respecto á los usos y necesidades de la vida. Tendriamos con esto Libros suficientes para la instruccion de las Damas, en las cosas mas importantes de la historia natural. Semejantes conocimientos servirian á ocupar dignamente muchas horas: serian mas amables con ellos las Señoritas: casi se extinguiria la aficion á las bagatelas: cobrarian amor á los objetos provechosos: serian el descanso de sus Padres, y la delicia de sus Maridos: harian buen papél en las tertulias: lograríamos los tesoros de las preciosas minas de sus despejados talentos; y entonces los hombres de conveniencias, y hasta algunos con rivete de profesores, se aplicarian á adquirir las ciencias utiles, avergonzandose de ignorar los provechosos conocimientos, con que lucirian las Señoras. Asunto es este, digno de las reflexiones de nuestras Sociedades Economicas.

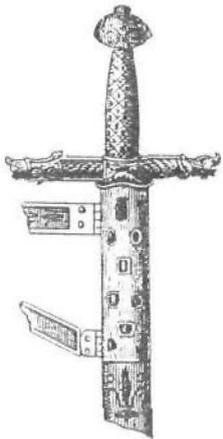
Así como deseo una buena Fisica para los de nuestro sêxo: sobre lo que (como apunto en la siguiente Nota 12) dixi mi parecer á un docto Magistrado, que á todos embelésa en conversacion, y por escrito; así tambien recomiendo la del Padre, ú Señor Paulian, para la instruccion de las Señoritas. Deseo además unos tratados botanicos, mineralogicos y zoologicos que sean propios á su enseñanza; y sobre esto tal vez explicaré mas mis idéas en otra ocasion. La brevedad, la claridad y la utilidad han de brillar en estos tratados: para que no pida mucho tiempo su estudio: para que sean asequibles á los talentos medianos; y para que el provecho que rindan, los hagan interesantes á todas las Señoras. Los buenos Autores, y las mejores Academias ofrecen preciosos materiales, y solo falta mano habil que los ponga en obra. Así tendriamos Damas instruidas, sin los resabios de las inútiles, y orgullosas Literatas; y su saber seria el conveniente á una util ocupacion, al servicio de Dios, al del progimo, y al de la Patria. Adviertase, que en ningun Autor ví explicada con mas claridad la Aritmetica y la Algebra, como aquella Fisica del Señor Paulian. Es innegable su merito de hacerse inteligible á todas las gentes en las materias fisicas.

<sup>29</sup> Campmany: Memor. historicas de Barcelona, tom. 1 parte 3 pag. 11.

no estudia lo que ha de necesitar, y convenir en el estado á que se destina. Carecemos aun de tratados particulares de los oficios, que abracen los principios técnicos, y los de la moral que les pertenece, junto con los fraudes, cautelas, imposturas y vicios que suele haber en su ejercicio<sup>30</sup>. La Academia de Amiens está tan persuadida de la necesidad de estos tratados, que ofreciendo un premio de 2400 reales á quien determine: quales son los medios mas sencillos, para dar al pueblo las instrucciones necesarias y conducentes á mejorar y perfeccionar las costumbres, quiere, que para el buen desempeño del asunto, se forme un compendio de instrucciones adaptadas á aquella clase de la sociedad, bastante sencillas para que todos puedan facilmente comprenderlas, y de tal extension, que abracen todas sus obligaciones morales y políticas. Anuncióse este premio el año pasado de 1790, y le merecerá bien, quien desempeñe completamente el asunto. Si se verificase, convendrá exâminar la Memoria, que le gane<sup>31</sup>

Paréceme haber leído en las actas de la Academia Moguntina, que allí se forma un nuevo almanaque ó pronóstico con muchas especies para instruir la gentes. A la verdad, los pronósticos son los libritos mas afortunados, y que mas se extienden; pues apenas hay cabaña donde no se encuentren. Sirven de dirección para las fiestas y los ayunos; y los inocentes labradores oyen leer el juicio del año con una atencion increíble. Si nuestros almanaques se mejorasen, fueran mas útiles y provechosos; y por este medio llegarían muchas buenas ideas á los lugares mas arrinconados. Si la Real Sociedad Bascongada tuviese privilegio para su impresion y despacho en las tres provincias, podria encargarse de componerlos; y de inxerir con brevedad aquellos conocimientos mas importantes y de mayor uso, que tenemos ó vayamos adquiriendo; sin omitir las ferias y mercados de cada mes, con expresion de aquellas cosas que mas se despachan en ellos, y la de sus precios.

La atencion del Cura al método que guardan los feligreses en beneficiar sus frutos, puede excitar algunas reflexiones, que mañosamente se les comuniquen, y con que se mejore su aprovechamiento. En Vizcaya, según dice Bowles<sup>32</sup>, vendimian antes de tiempo; y así el vino sale áspero, acedo y sin substancia. Por el mismo defecto no tenían ventajoso despacho los vinos de cierto lugar de Cataluña, hasta que su Cura logró persuadir á sus parroquianos, que aguardasen mas á vendimiar; y salióles tan bien, que fueron de mejor calidad, y se vendieron á mayor precio. Entonces el Cura que sabia por su diezmo y la primicia las cargas de vino que se habian cogido, sacó la cuenta de la mayoría de precio que subia; y acercándose á los regidores y demas que componen la junta que dá la licencia para la vendimia, les dixo: este año, señores, se vendió el vino á precio superior, y ha importado este aumento mas de dos mil ducados, que se hubieran perdido, vendimiando ántes de tiempo. Ved con quanta razon os aconsejé el año pasado; y de que riqueza os privaríais, á no haberme creído. En adelante no fué menester que hablase mas el Cura sobre esto; y siguen vendimiando con juicio y en sazón. Si se hallára medio para conservar la sidra, de modo que sufriera sin alterarse la nevegacion, seria un beneficio particular para esas tres provincias, y para las Asturias. Bebida tan preciosa, tan sana y tan abundante merece mas atencion de los sábios, para tratarla con acierto. Paréceme, que el laborioso fisico Boyle habló ya de esto, y yo deseára que se escribiese sobre la sidra, como Mr. Maupin lo hizo sobre el vino. Entiendo que el cultivo de los manzanos casi ha llegado á la mayor perfeccion en esas tierras; mas dudo,



<sup>30</sup> Siquidem depravationes, et vitia officiis et virtutibus opponuntur. Bacon. De Augm. Scient. lib. 7 cap. 2.

<sup>31</sup> No basta saber, que fué premiada, para recibirla. Puede estar bien escrita, y no convenir á nuestro suelo. No es para dicho el dolor que me causan algunas obras, que á cosas muy excelentes añaden otras malignas. Por esto deseo, que haya manos diestras que aparten el grano de la zizaña, para presentarle puro á nuestros paysanos.

<sup>32</sup> Edic. 2 de 1782 pag. 308.

que suceda lo mismo con la sidra. Será lástima que la química no se aplique á sacarla mejorada.

Deberian además nombrarse todos los Curas Sócios natos, honorarios, de mérito y correspondientes: suplicando al Prelado, que se dignára pasar oficio, recomendándoles este encargo. *Natos*: porque por su estado, situacion, y obligaciones están dedicados á procurar el bien comun con sus luces, caudales y aplicacion. *Honorarios*: porque sus fatigas y sacrificios por la causa pública piden esta distincion, que sobre ser un estímulo para el trabajo, es una recomendacion, para que el pueblo los respete. *De mérito*: porque un Cura, que es lo que debe ser, y aquí intentamos, es un individuo siempre en accion hácia el bien general. *Correspondientes*: porque darán á la Sociedad aquellos estados, de que arriba hablamos, y las demas noticias que se les pidiere. El oficial foráneo seria tambien director; y en su casa, ú en otra que él señalase, se tendrian las juntas económicas una vez al mes. En varias diócesis se halla establecido el uso de las juntas ó conferencias mensuales, en que se trata de la moral, y de la disciplina eclesiástica. Donde hay este laudable estilo, es fácil añadir el punto de economía. Sería cosa de alabar á Dios, comenzar estas juntas, implorando su auxilio, procediendo despues al punto moral, y luego al económico á beneficio comun. No veo conferencia mas preciosa que esta; pues abrazaría los bienes del alma y los del cuerpo. En ellas se hablaria del estado rural de los pueblos que gobiernan: de manera, que cada Cura por turno daria razon del número de sus feligreses, de la cantidad de granos mayores y menores, de los ganados y sus crias, y del estado de sus cosechas. Así se verificaria, que cada Cura presentaria anualmente esta relacion, y la entregaria escrita al director, acompañando los tres planos ó estados, de que hablé arriba.

Luego cada uno de los Sócios diria su parecer sobre el bien que se deba fomentar, y sobre los defectos, cuya enmienda haya de procurar el Cura. Para adelantar, es menester conocer nuestras fuerzas, y lo que podemos; y nuestras faltas ó lo que necesitamos<sup>33</sup>. Aunque á primera vista parezcan cosas menudas las propuestas, entiendo, que podrán conducir á cosas grandes<sup>34</sup>. Por de contado ofrecerán datos seguros, sobre que afianzar nobles ideas.

El oficial foráneo ó director pondria en pliego separado las observaciones que hubieren hecho los Sócios de palabra en las juntas, añadiendo aquellas que á él se le ofrecieren; y todo despues lo pasará á la Real Sociedad Bascongada que ha de ser siempre el punto de reunion de todas las noticias, para meditarlas y mejorarlas, con atencion al local de donde dimanen. La Sociedad, á quien considero, y en efecto lo es, un depósito de los conocimientos mas provechosos, nombrarán sugetos de diversas clases, como botánicos, químicos &c. para examinar aquellos estados ó relaciones; y formará despues un apéndice de mejoras: esto es, apuntará todo aquello que, segun los descubrimientos y conocimientos de su Sociedad, y de las demas acreditadas Academias de Europa, sea conducente á rectificar los errores que observáre; á aprovechar las producciones, cuyo uso esté descuidado; á introducir otras nuevas que realmente se consideren mas ventajosas; y á fomentar alguna industria ignorada, ó perfeccionar la conocida.

Esta sencilla y exâcta Memoria de los descubrimientos modernos, útiles á la agricultura y á la industria, requiere una mano delicada que sepa entresacar de libros abultados lo mas provechoso. En quitando el aparato académico, necesario para leerse en un cuerpo sabio, y reduciendo lo averiguado á sucintas pero puntuales relaciones, se verá, que queda muy poco de lo que ocupaba mucho<sup>35</sup>.

<sup>33</sup> Modo saltem homines, et vires suas, atque defectus virium suarum, probè, et prudenter nosse velint. Bacon. De Augm. Scient. lib. 8 cap. ult.

<sup>34</sup> Saepè accidit, ut res minutae et humiles, plus conferant ad notitiam grandium, quam grandes ad notitiam minimarum. Id. lib. 2 cap. 2.

<sup>35</sup> Si solvantur, segregentur, et denudentur, ad nihilum fere recasura sunt. Bacon. lib. 6 cap.



Estos apéndices se remitirán á los oficiales directores, para que se lean en sus juntas mensuales, y para que cada Cura saque y copie lo concerniente á su territorio. Si no se adaptan las instrucciones á las necesidades del local, y á sus proporciones para aprovechar algunos frutos ó industrias, serán poco afortunadas las que se hagan. Para los lugares convendrá, por exemplo, lo que enseña Bergman<sup>36</sup> de las abejas. Para los pueblos mayores, como Bilbao, conducirá acaso lo del azafrán bastardo<sup>37</sup>, lo de la rubia<sup>38</sup>, lo del blanqueo de la cera<sup>39</sup>, lo del colorar las maderas<sup>40</sup>, para graciosos taraceos con otras cosas semejantes. Apunto estos exemplos, solo para darme á entender é indicar mis deseos, y el fin de proponer estos medios. Así habrá una perfecta comunicacion de observaciones, datos y luces entre la Sociedad, y las juntas de los Curas.

Mucho serviría para dar crédito á estos trabajos disponer, que los oficiales directores acudieran personalmente á la Sociedad á presentar aquellos estados y relaciones; y que esta tuviese una junta pública y solemne, en que se diese razon de sus resultados. Esta junta mereceria llamarse la junta del bien comun; pues aunque son tales las demas que celebra esa Sociedad generosa, llamo yo así á la que propongo, por considerar sus operaciones como los esfuerzos del poder espiritual y temporal á favor de todos los hombres, y en beneficio de todos sus bienes mas apetecibles. Si la casualidad ó la dicha proporcionase, que asistiera el Señor Obispo, seria la funcion mas grave, mas brillante y mas activa. Los Curas que sabrian, que se oirian sus nombres en una pública asamblea, y que se leeria en ella el resultado de sus fatigas, harian quanto pudieran, para que no fuese triste la figura de su papel, y para que todos se persuadieran de su desempeño cabal. Todos oirian los cuidados patrióticos de los Curas; no faltarian hechos memorables de caridad heroyca é ilustrada que fuesen la admiracion de todo el auditorio; leeríanse las felicidades y las miserias de los pueblos, y tal vez habria almas generosas que ofrecerian caudales para alivio de los pobres labradores. Ya se hablaria de un camino de travesía de grande utilidad, meditado, dirigido y acabado por un Cura zeloso del bien de su feligresía. Ya se haria mencion de una nueva industria introducida y arraygada por los cuidados de otro. Ya se diria, que no habia hora ociosa en tal pueblo, por haberlo ocupado utilmente su Párroco laborioso. Ya en fin se excitarian tiernos afectos, y aun se humedecerian los ojos de los asistentes al oír, que estos y otros bienes semejantes los habia procurado un Cura, que apenas tenia la cóngrua; que iba pobremente vestido; que con el sudor en la cara y fatigado el aliento caminaba á pié para exercer su alto ministerio; y que, viviendo en soledades, apénas accesibles á los demas hombres, no envidiaba otra suerte; porque todos sus placeres eran la asistencia espiritual y temporal á sus parroquianos. El Clero haria un magnifico papel con sus fatigas; el pueblo añadiría al respeto que le tributa, el amor mas tierno, y el agradecimiento mas ingénuo; y así finalmente se verificaria el enlace de todos los ciudadanos entre sí, por medio de unos ejercicios provechosos á todas sus clases.

2. = El Autor del *discurso sobre los hongos*, habló difusamente de ellos, de su malicia, y de sus antidotos; pero despues recogió velas, resumió en pocas proposiciones todo el resultado. Dió con esto un exemplo del modo de extractar lo que se sabe de cierto y provechoso. Memorial literario tom. 17 pag. 199 y 276.

<sup>36</sup> Opuscula. tom. 5 pag. 176.

<sup>37</sup> Beckman Experim. lanas infieindi florib. carthami. Novi Comm. Societ. Goting. tom. 4 pag. 89, et tomo 6 pag. 79.

<sup>38</sup> Beckman Experimenta emmendandi rubiae usum tinctorium. Ibi. tom. 8 pag. 59.

<sup>39</sup> Beckman Experimenta ceram candefaciendi. Ibi. tom. 5 pag. 91.

<sup>40</sup> Beckman Experim. ligna tingendi. Ibi. tom. 7 p. 67

Me enamoran aquellos tratados chímicos, que como estos nos ayudan en los usos de la vida. Debemos buscarlos, para hacerlos comunes entre nosotros, y para imitar sus sólidas discusiones. Miro con suma frialdad los discursos que no conducen á mejorar mi alma, ó á aumentar las comodidades de la vida; y estos son los objetos, á que deben dirigirse todos los estudios.

Quando propongo estas ideas, no llevo otro fin que procurar el bien de la Nacion, y la mayor fama, crédito y esplendor de nuestro Clero. Si además los pueblos vén, que sus Curas son los Sócios natos de esa Real Sociedad, ninguno habrá, que la mire con ceño, y todos se convencerán de su importancia. Entonces no faltará quien se preste á auxiliár y promover sus intenciones benéficas, ó por lo menos desaparecerán los buhos, que se resisten á sus luces. Por nuestra desgracia hay aun genios ociosos y frívolos, pagados de sí mismos que nadan en abundancias poco merecidas, y que no contentos con gozarlas sin fatiga, reducen toda su ocupacion á zaherir los ingenios aplicados y sobresalientes. Nada daña mas á la sociedad<sup>41</sup>, que las bufonadas, con que algunos desprecian las fatigas de los que promueven las cosas provechosas. Duro es sufrir á un insolente y un soberbio; pero la lengua de un bufon es una peste, que no dexa á vida proyecto saludable, ni pensamiento noble. No hay accion mas *reprehensible*<sup>42</sup> que abatir la curiosidad y aplicacion honesta de las gentes. Si el asturiano Quintanilla hubiese despreciado á Colon, no se hubieran acaso descubierto las Indias.

Supóngase, que se establecen las juntas que propongo; y luego se verán aplaudidas las Sociedades de Amigos del País, y avergonzados aquellos que tanto incomodan con sus bufonadas á los nobles y eclesiásticos que adoptan sus sanas máximas, y se afanan para realizarlas. En una palabra: si se executa mi idea, entonces todas las clases altas, medianas é inferiores verán el provecho de estas asociaciones preciosas; será general la voz, y comun la opinion de su utilidad; y será muy distinguido honor ser miembro de una Sociedad de Amigos del País.

#### **Medio general y necesario para que los Curas promuevan la comun felicidad.**

Estas son las ideas y los medios que hasta aquí se me ofrecieron, para que los Curas con facilidad y acierto promuevan las felicidades físicas y morales de sus pueblos. Pero aunque considero, que puestos en práctica traerán muchos provechos, falta aun otro, para que sean estos mas seguros, mas generales y mas aplaudidos. Si yo escribiera para otra provincia, menos animosa é ilustrada, y sin auxilio de ninguno hubiera de comunicar al público mis pensamientos, me ceñiría á lo dicho con una ú otra expresion, alusiva á mejorar ciertos estudios que contemplo necesarios; porque temeria parecer atrevido, y acarrearne disgustos, proponiendo este otro medio que medito; por mas que le expusiera con timidez, con respeto y con humildad, y por mas que protestase, que no hago otra cosa con esto, que señalar un nuevo camino y una nueva senda; en lo que tal vez acierta mejor un pastor rudo, que un ingeniero hábil<sup>43</sup>. Pero ahora, que sé, que mi escrito no ha de salir á luz, si primero no le juzga digno de ella una Sociedad tan sábia y circunspecta, cierro los ojos, venzo mi encogimiento, y voy á abrir mi corazon en beneficio de la humanidad. Permítanme los sábios de esa Real Sociedad, que les diga con la mayor veneracion, y con la mas ingénua sencillez, lo que allá Demósthene decia á sus Athenienses. "Mis consejos, Sócios doctos, no son tales, que con ellos parezcáis vosotros pequeños, y yo grande entre los Españoles; pero son tan buenos, que aunque á mí no siempre sea conveniente publicarlos sin auxilio y autoridad, que los sostenga; á vosotros, Señores, siempre os será útil abrazarlos<sup>44</sup>." Con esta salva, dictada del conoci-

<sup>41</sup> De Augm. Scient. lib. 8.

<sup>42</sup> Industria pop. §. 7 pag. 45.

<sup>43</sup> Indicis tantummodo personam sustinemus: quod mediocris certè estauctoritatis, et fortunae cujusdam potius, quam facultatis, et excellentiae. Bacon. Praefat. ad Nov. Organ.

<sup>44</sup> Mea consilia (decia Demosthenes) si rectè attendatis, non sunt ejus generis, per quae ego

miento íntimo del bien que voy á proponer, y de mi poca instruccion para hacer valer mis pensamientos, oíd, Señores, lo que he meditado en este asunto.

Los hombres que se dedican á las ciencias físicas, debieran proponerse por objeto, conocer la naturaleza, para alabar al Criador, y para sacar de ella utilidad, para sí y para los prógimos. Los eclesiásticos, mas que otro alguno, han de atender á este objeto; porque sus intenciones no han de ser otras, que procurar con tales nociones la gloria de Dios, y el alivio de los hombres<sup>45</sup>. Los luminosos principios del gran Bacon, que gusté en la niñez, apénas concluida la filosofia de la escuela, fueron para mí alma un soberano antídoto contra las opiniones abstractas que nada aprovechan para nuestra comodidad. Aquella carrera, que es preciso seguir en el día para hacer fortuna en el mundo literario<sup>46</sup>, no me permitió dedicarme, como deseaba, á unas materias que son de provecho general á todos los ciudadanos. Aislado despues en un cuarto, y libre de los cuidados del foro, y aun de las fatigas de orador en varios pueblos, volví á leer, reflexionar y meditar los escritos del inmortal Bacon<sup>47</sup>: comparando nuestros estudios con los que proponía el sensato Canciller. Mis miras y principales deseos no se fixaron entonces en las universidades y colegios seculares<sup>48</sup>, si no en los estudios convenientes á los Clérigos, para hacer temporalmente felices á sus feligreses, y robarles sus cariños. Mi destino me obligaba á atender á su bien espiritual con las luces de la escritura, PP. y Concilios; y á su bien temporal con los conocimientos del siglo, que sirviesen á aumentar los frutos de la tierra para remedio de sus necesidades.

No consideraba vez alguna las obligaciones de mi ministerio, que no gimiese en mi interior, por haber perdido el tiempo en aprender cosas aéreas de ninguna importancia, en lugar de adquirir ideas preciosas con que auxiliá las fatigas del labrador, que son muchas veces infructuosas, por falta de atinada direccion en sus trabajos. La teologia me daba graves profundas máximas, con que fortalecer sus espíritus, y consolar en la afliccion sus almas. Las leyes y los cánones me ofrecian consejos prudentes, con que terminar sus desavenencias, ó con que evitar, que fueran víctimas de una forense, cabilosa trampa. En la meditacion de la escritura y de los Padres hallaba motivos poderosos para persuadir las almas, y los Profetas me enseñaban los modelos de aquella eloqüencia victoriosa que rinde los corazones. En estas necesidades tenia pronto el auxilio y el socorro; pero en las que sufrían con las escasas cosechas, con los vinos mal confeccionados, con los mal preparados aceytes, y otras cosas no divisaba como remediarlos; y toda la filosofia que habia aprendido en las aulas, de nada me servia para mejorar sus suertes.

Ah! decia en mi interior! ¡Si yo me hubiese aplicado á las ciencias útiles, como proponia aquel ingenio inglés, quanto podria ayudar á estos infelices! Enseñaríales, quando deben cogerse las aceitunas, quando vendimiarse las ubas, como han de exprimirse aquellas, como han de fermentar aquestas; y con esto y otras cosas semejantes me haria amar de mis feligreses, lograría el dulce consuelo de verlos felices, y todos me tendrian por su Dios tutelar y por su padre. Con el sobrante de mi dotacion puedo socorrerlos para que siembren y para que se alimenten hasta que recojan el fruto; pero este socorro es como la

---

inter vos magnus, vos inter graecos despectui sitis: sed talia, ut mihi saepenumero ea haud tutum sit dare, vobis autem semper utile amplecti. Apud Bacon. De Augm. Scient. lib. 1.

<sup>45</sup> Ad Opificis rerum omnium gloriam, et vitae humanae subsidium. De Augm. Scient. lib. 1.

<sup>46</sup> Philosophia ista... ad professoria munera, et vitae civilis compendia adhibetur, et valet. Praefat. ad Nov. Organ.

<sup>47</sup> Nos de deturbanda ea, quae nunc floret philosophia, minimé laboramus. Praefat. ad Novum. Organ.

<sup>48</sup> Esto es: *el Novum Organum scientiarum; y los ocho libros de Augm. scient.*



lluvia del estío, que humedece la tierra, y luego que pasa, se seca y endurece. Si yo procurase mejorar su labranza, la cria de sus ganados, el aprovechamiento de sus tierras y sus frutos, y el descuidado capital de las estaciones muertas, les haria una limosna viva y duradera que fuera el socorro de mis feligreses actuales, y aun el de los venideros. Tarde me dedico á estos estudios; pero no fué culpa mia no cultivarlos; puesto que ellos no conducian para ganar la subsistencia con honrádez. Mas ahora que está asegurada ya mi fortuna, justo es, que me aplique á adquirir estas nociones, para ser útil á mis feligreses. Léjos de mí las insulsas, inútiles opiniones filosóficas, que no sirven á sacar mas granos de los campos, mas y mejor vino de las viñas, y mas y mejor aceyte de los olivos. Buscaré aquellos autores que dán esta enseñanza, y ellos serán mi consuelo, mi delicia y mi felicidad; porque ellos me proporcionarán los medios de hacer dichosos á mis parroquianos.

Esto decia mi corazon, y esto comunico; porque serán muchos los Curas que se habrán visto en tales apuros, y que mas bien que yo, se abrasarán en el zelo por el bien común. Quando salimos de las ciudades y considerables pueblos, en que hemos vivido, para establecernos en un lugar corto, no es fácil ponderar los efectos de esta traslacion. Un dia de verano en un lugar, parece que tiene mas horas, que una semana entera en la capital. Los dias festivos son dias de trabajo y fatiga para un Cura; y los otros son dias de soledad, de retiro, y de meditación. Necesita pábulo el alma para alimentarse. Búscales en la escritura, PP. y Concilios, y en las historias eclesiástica y civil de las edades. Gana fuerzas y vigor con la oracion; pero aun quedan horas que llenar, y es preciso variar las ocupaciones, para que no llegue á fastidiar alguna de ellas. Yo no encuentro imágen mas viva de un verdadero filósofo, que la de un Cura ilustrado y virtuoso, útilmente ocupado en una triste aldea. Dios y la naturaleza son sus libros preciosos, donde aprende á tributar alabanzas al supremo Ser, y á ser un bienhechor de la humanidad. No hay para él mas placer, que el que saca de adorar á Dios y de auxiliár á su feligrés. Nada le distrae, nada roba su corazon, nada le envanece, y todo en la pobre aldea le convida y le mueve á ser el hombre mas religioso y el ciudadano mas perfecto. Ello es, que después de los Obispos no registro en la Iglesia de Dios hombres mas estimables, que los Curas. Sabedlo así genios distraidos, talentos orgullosos, y corazones perversos. Sabedlo así; y aprended de nuestros Soberanos, y de su ilustrado ministerio, que los Curas son en la Iglesia y el estado una noble y distinguida porcion, digna de nuestros respetos y atenciones.

Engolfado en estos pensamientos, seguí con ellos, aun despues que la piedad del Rey me colocó con distincion en una catedral, y finalmente en otro destino honroso. Leí varias obras relativas á la educacion, y entre ellas con mas cuidado la del discurso sobre el fomento de la industria popular. Pero no hallé el plan que yo deseaba para mejorar la del brazo poderoso y respetable de mi estado. Cabalmente este es, el mas autorizado, el mas propio, y el menos costoso para ilustrar y hacer felices á los pueblos cortos. Él es generalmente venerado, y él por lo comun tiene mucha copia de luz para el bien espiritual. Él arde en deseos del bien popular. Él se priva de mil permitidas satisfacciones, por asistir á las públicas y particulares calamidades. Él en fin es un cuerpo exemplar, brillante y provechoso, cuyo conjunto de preciosas qualidades no tiene superior en otras naciones; y que obra todo el bien que puede para la dicha del estado y sus ciudadanos. ¡Qué fortuna seria la mia, si penetrado de las sábias maxímas que habilitan para el logro de las felicidades físicas y morales, las hiciese admitir, y las aplicase á beneficio del cuerpo venerable de que soy humilde individuo, y algun dia indigno Cura! Conociendo mis pocas fuerzas, temia arrimar el hombro á empresas de tanto peso; pero al fin me determiné á comunicar mis ideas, confiando que quando ellas no basten á procurar tamaño bien,

acaso moverán otros ingenios á perfeccionar el bosquejo de mis pensamientos<sup>49</sup>.

El insigne Canciller Bacon con su sublime ingenio destruyó las multiplicadas hipótesis que reynaban en su tiempo, y benefició á los hombres de todas las edades, enseñándoles que todos los conocimientos sólidos se sacan de la experiencia; y no de los sofismas, con que una ú otra vez se vencé á su contrario, y nunca á la naturaleza. Si en los remotos sucesivos tiempos, decia Dalelberg, pudiera llegar á apoderarse la ignorancia de la Europa, y á poner su trono la ciencia en la América: quando de aquel nuevo continente saliesen viageros doctos á visitar las ruinas de Paris y Londres, como ahora nuestros sábios reconocen las antigüedades del Egipto y de la Grecia: entónces, sí, aun entónces se respetará el nombre de Bacon, como se respeta el de Pithágoras<sup>50</sup>.

En efecto Bacon comprendió en sus obras todo el vasto campo de las ciencias, señalando los medios de adquirirlas y adelantar en ellas. Son tan seguras las sendas que indicó para encontrarlas, que quantos se apartan de ellas, ó no las siguen, unas veces se precipitan, otras rodean, y nunca llegan á abrazarlas. Las novedades en las ciencias físicas no deben mirarse con ceño<sup>51</sup>, ni notar de turbulento y novador á quien las introduce en beneficio comun; ántes, si se aprecian, como merecen estas novedades, honrando y premiando á los que con ellas hacen felices los pueblos, se aumentarán los conocimientos provechosos, y las dichas de los ciudadanos; porque ello es, que carecen de progreso y de aumento las ciencias útiles, quando no se premian; y se llevan los aplausos las nociones ababstractas<sup>52</sup>.

Ninguno hay tan apasionado por la física<sup>53</sup>, que hasta aquí aprendíamos, que no confiese<sup>54</sup>, que nada enseñaba que no fuese de provecho, para mejorar los campos y demas haberes de nuestros prógimos. Tan penetrados estaban de esta verdad hasta los autores de los modernos cursos filosóficos, que procuraron inxerir en ellos una ú otra especie y variedad de conocimientos que nada tienen de abstracto. En el discurso de la física del Clero (que tuvo la ventura<sup>55</sup> de no parecer mal en España, y ser celebrado<sup>(12)</sup> en Italia) se apuntó el modo de

<sup>49</sup> Disceres considerare, tui quasi oblitus, solum respiciens ad humani generis felicitatem. Dalelberg.

<sup>50</sup> Delelberg. t. 1 Acad. Mogunt. Advierto, que todas las expresiones con que elogio al Canciller Bacon, se fundan únicamente en su mérito filosófico: y deben considerarse como las que nuestro Feijó le tributaba y explicó en la carta 13 n. 7, 8, 9, 10 y siguiéntes del tom. 2 de sus cartas eruditas.

<sup>51</sup> In artibus, et scientiis, tamquam in metalli fodinis, omnia novis operibus, et ulterioribus progressibus circumstrepere debent. Nov. Organ. §. 90.

<sup>52</sup> Satis est ad cohibendum augmentum scientiarum, quod hujusmodi conatus et industriae preaemiis careant. ibi. §. 91.

<sup>53</sup> No hablo de la filosofía de las escuelas, sino de la física que se enseñaba en ellas.

<sup>54</sup> Constanter, et disertè monemus his modis (con nuestros cursos físicos) qui in usu sunt, nec magno in scientiarum ... doctrinis ... progressus fieri, nec illas ad amplitudinem operum deduci posse. Ibi. §. 128.

<sup>55</sup> Preguntando á un habil y sensato ingles (Thoumpsen) si tenian ya en Inglaterra una física que iba á proponerse con aquel discurso, que se le hizo ver manuscrito, respondió, que no; pero que seria de gran utilidad.

<sup>(12)</sup> Lo que aqui se dice de Italia alude á la honrosa memoria que debí al Señor Pinazzo, Regente de los Reales Estudios de Mantua en la Disertacion ya citada en la Nota (5). Desea este habil Autor, que se componga una Física nueva; y recomienda entre otras Otras conducentes á este fin, aquel discurso mio sobre la del Clero. Despues en cartas á un amigo, y paysano muy erudito, escribí mas largamente sobre la Física, que convendría enseñar, y sobre el modo de componer una grandemente provechosa. "La Nacion (decia en aquella carta) que llevare á efecto esta gran idéa, llenaria la Patria de Jovenes de que estarian casi á nivel con los Academicos de Europa, y que tendrian en pequeño todo lo mejor que debémos á sus desvelos, fatigas y trabajos. Profundos genios Ingleses: brillantes capacidades Franceses: graciosos talentos Italianos: utiles y provechosos espiritus Alemanes; y graves y sensatos Españoles: yo quisiera beber en las fuentes de vuestras Academias insignes, para presentar á nuestra Juventud vuestros adelantamientos, y

mejorarla, siguiendo para ello el rumbo que indicó Bacon, quando previno, que una cosa es señalar terrenos incultos, y otra corregir el método de cultivarlos<sup>56</sup>. Se expuso muy por menor en aquel discurso<sup>57</sup> esta segunda parte, acomodándose su autor al tiempo y circunstancias; mas ahora, que estas son otras y las mas del caso para las grandes empresas, me propongo indicar los terrenos incultos, y los medios de aprovecharlos. No es mi ánimo, repito, derribar la filosofía de la escuela, y ménos aun despreciar su física, si se enseñase como se desea en aquel discurso<sup>58</sup>; pero si intento, que se introduzca un estudio tan provechoso, que hasta el vulgo mismo perciba sus ventajas por las utilidades que traerá á los pueblos<sup>59</sup>.

Parecerá á primera vista, que estos medios no son aquellas *claras y sencillas* reglas que desea esa Sociedad, para que los Curas promuevan la felicidad comun; pero como en la esfera de los medios posibles, fáciles y asequibles hay varios grados, entiendo, como lo enseña el Canciller Bacon, que estos deben medirse con respecto á los sugetos á quienes se dirigen, y á las circunstancias en que se proponen. Serán tal vez los medios que apuntaré difíciles é impracticables para un particular; pero facilísimos para esa distinguida Sociedad. Con las palabras de aquel filósofo explicaré mejor mi pensamiento. *Ea omnia possible, et praestabilia censenda, quae ab aliquibus perfici possunt, licet non à quibusvis: et quae à multis conjunctim, licet non ab uno: et quae in successione saeculorum* (aliquorum annorum) *licet non eodem aevo: (uno solum anno) et denique quae publica cura, et sumptu, licet non opibus, et industria singulorum*<sup>60</sup>. Fuera de que un cuerpo vigoroso y robusto, como el de la Sociedad Bascongada experimentará como leve, lo que otro tuviera por pesado; y siempre es cierto, que muchas cosas se pueden, con solo persuadirse, que hay poder para llegarles á executar. *Possunt quia posse videntur*, dixo con razon Virgilio<sup>61</sup>.

Pero ¿qué carga, peso ó dificultad es la de que hablo? No otra, Señores, que unos estudios de botánica, química y mineralogia. Basta considerar un tanto estas ciencias, para convencerse de que son necesarias á un hombre<sup>62</sup>, que quiere de veras ser útil á los demas hombres; y no es menester desprenderse muchos de su pasion por los estudios físicos que aprendimos en las aulas, para confesar, que no nos proporcionan para conocer, y menos para usar las producciones de los tres reynos de la naturaleza. Los estudios que propongo<sup>(13)</sup> como necesarios á la felicidad de los pueblos, procurarán aquella ciencia económica tan importante, y cuyos principales fundamentos señaló Linneo<sup>63</sup>. El primero es conocer y distinguir bien todas las especies de piedras y tierras, de plantas y de árboles, de insectos, peces y otros animales. El segundo inquirir la especie, la propagacion, el alimento, el lugar, la naturaleza, y la afinidad de los entes

---

quanto habeis dado á luz en beneficio de la humanidad. Conozco nuestras necesidades, y confieso, que el remedio de ellas ha de venir de vuestros fertiles campos; y no de las tierras heriales, de donde se sacaron por siglos estos primeros preciosos alimentos de las almas tiernas."

<sup>56</sup> Arriba citado.

<sup>57</sup> Aliud est enim inculta loca indicare, aliud culturae modum corrigere. De Augm. Scient. lib. a in princ.

<sup>58</sup> Nos siquidem de deturbanda ea, quae nunc floret philosophia ... minimé laboramus. Nov. Org. in Praefat.

<sup>59</sup> Ad vulgi captum, per utilitatem, et effecta descendet. Ibi.

<sup>60</sup> Bacon. De Aug. scientiar. lib. 2 in princ.

<sup>61</sup> Apud Bacon. Ibi.

<sup>62</sup> Sobre esta importancia hablo en mi discurso previo sobre la historia natural, con respecto á Cataluña.

<sup>(13)</sup> Supongo, quando recomiendo estos estudios, que el Eclesiastico se halla instruido en la buena Física; y que además es habil en él dibuxo. No puedo ponderar la diversion honesta que gozará un Cura, que sabe el diseño; y las utilidades que causará con él á sus Parroquianos. El dibuxo debiera aprenderse en una Escuela adicional á la primera, en que se enseña á escribir: pues quien forma las letras ya ha empezado á dibuxar.

<sup>63</sup> Programina 4 tom. 10. Amacnitat. curante Schrebero Erlangae an. 1785.

sensibles é insensibles. El tercero indagar el oficio de cada ente, para saber si es vasallo ó señor en la gran poblacion del mundo. Sobre estos fundamentos (continua) estriba la verdadera economía, que no es otra cosa, que la ciencia natural, aplicada al socorro de las necesidades del hombre. Si falta qualquier eslabon de esta cadena de la naturaleza, luego nos desviamos del buen camino á una selva enmarañada; damos de hocicos en las piedras; nos punzan las espinas; nos undimos en lodazales; y los bufones con sus truhanadas se rien de nosotros, pintándonos como hombres dedicados á cosas inútiles. ¿Y pueden ponerse fundamentos sin la botánica, química, y mineralogia?

¿Y cómo podrá un Cura enseñar á sus feligreses las utilidades de las plantas, animales y minerales, si carece de su noticia y de los modos de aprovecharlos con ventaja? Supóngase, que se le presentó la Memoria de Mr. Clouet, de que hablé arriba, ¿Cómo atinará con las plantas que menciona para mejorar los prados, si ninguna conoce, ni tiene noticia de ella? Háblase del uso de la marna, ¿cómo la indicará y aconsejará á sus parroquianos, si ignora lo que es, y los medios de distinguir la mejor? Trátese de la calidad de las tierras, ¿cómo averiguará quales son á propósito para una vegetacion vigorosa, si no ha leído los autores que señalan los medios de penetrar sus calidades? ¿Qué importará que tenga noticia de las utilidades de algunos insectos, de algunos animales, y de algunos peces, si carece de instruccion en la insectología, zoología, é ictiología? En una palabra; para ser útil á los demas, *lo primero es conocer el material; lo segundo saberlo usar; y la tercera averiguar todos los medios de aprovecharle con menos coste y mas utilidad*<sup>64</sup>. *Los brutos ven los seres; muchos hombres los ven y los conocen; resta que el naturalista, ó el Párroco los vea, los conozca, y los aproveche*<sup>65</sup>.

Pero ¿qué necesidad hay de probar, y hacer patente una verdad tan palpable? Pregúntese á todos los ciudadanos, y no habrá uno, que no convenga en la utilidad, y muchas veces necesidad de estos estudios. Esta educacion equivale al cuidado, con que el labrador ansioso de que fructifique un árbol, no se para en mejorar algunas de sus ramas, sino en añadir tierra y fiemo á sus raices<sup>66</sup>. Las demas ciencias (no hablo de las teológicas y morales que conducen á perfeccionar las almas) procuran uno ú otro bien, una ú otra utilidad; pero estos estudios acarrear innumerables provechos, convenientes á toda clase de personas. El rico y el pobre, el caballero y el artesano, el militar y el eclesiástico todos en general necesitan mas ó menos algun conocimiento de estas ciencias, y nadie hay que ya desde la niñez no desee saber algo de tantas producciones como la naturaleza presenta de continuo á sus ojos<sup>67</sup>. Estos deseos de la edad infantil son una leccion de la pura razon<sup>67</sup>, que anuncia al hombre el estudio, que le conviene para ser feliz.

Pregúntese á los Curas, á esos hombres preciosos, la flor del estado y de la Iglesia, que arden con el deseo de ser útiles á sus feligreses, y ellos nos dirán con expresiones tiernas, y con la afliccion pintada en sus rostros, que desean con toda el alma conocer los medios de ser provechosos aun temporalmente á sus parroquianos. El Excmo. Sr. Beltran (aquella grande alma, cuyas providencias y dulces modales eran un vivo retrato de la erudicion, de la sencillez y del amor<sup>68</sup> de un Agustino) esperaba que los alumnos de su seminario<sup>69</sup>, serian *los*

<sup>64</sup> Discurso previo sobre la historia natural núm. 46.

<sup>65</sup> ibi. núm. 27.

<sup>66</sup> Ibi. núm. 4.

<sup>67</sup> Linn. Dissert. Curiosit. naturalis.

<sup>68</sup> ¡Prelado distinguido, que hubieras figurado como grande, aunque hubieras vivido en los primeros siglos de la Iglesia! Yo tributo esta memoria á tu ciencia sólida, á tu virtud generosa, á la suavidad de tu genio amable, y á los favores que me dispensaste, mientras tuviste los cargos mas importantes. Ah! si aun vivieras, y como abrazarias las ideas de promover el bien general!

<sup>69</sup> En la Pastoral que precede á la traduccion de la historia de los seminarios clericales de Giovanni, pag. 45.

*padres de los pueblos que promoviesen sin cesar todos sus bienes espirituales, y aun los temporales.* Nuestros Párrocos viven todos ansiosos por ayudar á sus pueblos, y por hacerlos aun temporalmente felices. Gimen allá en los retiros de la soledad, por carecer de medios para prestarles auxilios. Quieren saber quanto conduce á su bien, y establecidos en los yermos ven la naturaleza y no pueden disfrutarla. Falta quien les diga el modo; y aun alguna vez que piden á los que están en las ciudades aquellos libros que le enseñan, no son servidos, y acaso les responden que son cosas inútiles<sup>70</sup>. Como ellos gozan en las capitales las grandes comodidades, que les ofrecen la naturaleza y el arte, sin que les cueste la menor fatiga toda la delicadeza de su vida afeminada, miran con desden, y leen con frialdad las cartas de un Cura laborioso, que habla de miserias, y busca los medios de remediarlas. Los Curas, es preciso confesarlo, se afanan con una indecible fatiga, para procurar la felicidad de sus parroquianos; pero viven solos, carecen de auxilios, y es ya tarde para emprender los estudios provechosos. Es pues preciso que lo hagan ántes de pasar á sus curatos, y que vayan á ellos con tales instrucciones, que pueda decirse que van á tomar posesion de las riquezas naturales de sus feligresías á favor solamente de sus parroquianos.

Establézcase esta enseñanza, y con ella estarán contentos los Curas, porque podrán llevar consigo el quitapesares de su retiro, y los medios de ayudar á sus pueblos; conociendo, usando y aprovechando á favor suyo, quanto haya en ellos. Al soberano imperio, que por su carácter tienen el órden de la gracia, se añadirá con este estudio el imperio provechoso en el órden de la naturaleza. Al augusto sacrificio, que ofrecen á Dios en los altares, acompañará despues en ciertas horas aquel culto, que rinde al criador quien contempla sus obras y sus maravillas. A las limosnas en fin que harán de sus rentas á los pobres, seguirán los auxilios que presentarán á los parroquianos con sus conocimientos provechosos, y se verificará, que sus manos benéficas dispensarán los tesoros del cielo, como Sacerdotes, y los de la tierra, como sus mejores ciudadanos.

Esta enseñanza podria darse en Vergara, y seria así su esclarecido Seminario el asilo de la virtud, de la piedad y de la sabiduría, y la distinguida escuela de los ciudadanos útiles á la patria. No se enseñará allí á gobernar solamente un patrimonio, y á hacer feliz á una sola familia; daránse lecciones para sacar gobernadores hábiles de los pueblos, y directores sensatos del territorio ó lugar á donde vayan los Curas. Aun la compañía en ciertas horas con los seminaristas seculares, contribuiría á edificarlos, y los mismos Clérigos ganarian tambien en esta sociable comunicacion. Un trato honesto, y una conversacion discreta y urbana es necesario en la educacion del Clero. A cada paso vemos, que como nuestros estudios aislan los sugetos, y los precisan á guardar una vida sedentaria y abstraída, carecen muchas veces sus profesores de aquella política amable, y de aquel ayre dulce y gracioso, que produce la frotacion, por decirlo así, de unos hombres con otros. Estorba mucho el bien de los parroquianos un genio tétrico, melancólico é hipocondriaco, y ciertos modales frios que apartan de sí á los hombres. Una gran pureza de costumbres suple mucho; pero bueno será acostumbrarse á la afabilidad en el trato humano, para atraer y robar el corazon de los grandes y pequeños. Como nacimos para vivir en sociedad, nacimos tambien para agradarnos los unos á los otros. Quien falta á la buena crianza, disgusta á aquellos con quienes vive, los ofende, se desacredita á sí mismo, y se inutiliza para procurar el bien. Los genios melancólicos pueden ser, sin pensarlo, el tormento de los pueblos, oponiéndose á sus justos desahogos. Yo no miro con ceño las diversiones inocentes de los lugares cortos. Aun el pueblo de

---

<sup>70</sup> Siendo yo Cura en 1770 encargué la *Flora económica* de Linneo con otras obritas suyas; y aunque el sugeto de que se valió un amigo mio, era hombre de créditos literarios, le respondió desde Barcelona á donde vivia: diga Vm. á ese Cura, que no encuentro ese libro, y que no le buscan ni le compran sino los jardineros.

Bilbao, que no es pequeño, en los días de fiesta y recreacion, tiene asalariada una especie de música para divertirse<sup>71</sup>: con todo es un lugar laborioso, quieto y de muy buenas costumbres. Tampoco tengo por tan abandonado nuestro siglo (hablo de España) como algunos le pintan. Arma lazos un libertino, y seduce la infeliz cándida doncella. Publicase su falta, y se clama luego, que el mundo está perdido. No se atiende á que suena mas y hace mayor ruido, una muger que cae, que ciento que están de pié. Si se advirtiese esto, no se notarian tan facilmente de flacas las mugeres. Segun mis observaciones, he hallado, que nuestro mugeriego por lo comun es bueno, es sobrio, es aplicado y devoto; pero su educacion necesita una pluma discreta que sepa mejorarla á beneficio de la patria. Bien merecerá un premio, quien proponga la mas conveniente, y mas generalmente practicable. Pero volvamos al punto de que me desvié un breve rato.

Esta enseñanza comprenderá la botánica, la química y la mineralogia. El Maestro de botánica abrazará tambien la zoologia y la ictiologia, y se formarán unas breves instrucciones de estas dos partes, llevándose la mayor atención la primera, que trata de los vegetales. Cuidaráse mucho de que en cada clase de las que componen el método linneano, se haga memoria de aquellas mas preciosas para la salud, para el sustento, y para las artes; y se pondrán de manifiesto en el huerto, ó por lo menos en el herbario seco. Yo tengo una coleccioncita formada con arreglo al sistema de Linneo, notando en cada clase aquella á que corresponde, en el turneforceano. Quería formar una que tuviese las mas apreciables para tintura, y aun no me la han hecho. No es creible quanto conducen estas al parecer cosas menudas, para fixar la atencion de un jóven estudioso, para ganar su aficion, y para que no olvide despues tales noticias. Aun es verosímil, que, cobrando cariño á estos herbarios secos, se apliquen en sus curatos á formarlos de las plantas que hallen mas particulares, pues allí tendrán todo el tiempo necesario para esta operacion que pide paciencia y propiedad. Es tambien verosímil, que cuidarán de tener sus huertecitos con plantas escogidas para los usos saludables, y para las artes; y sus parroquianos lograrán grandes consuelos, y le bendecirán por los socorros que les hará con algunos vegetales. Será conveniente que se apunten los términos locales, con que se nombren las plantas, los animales y los minerales. Esta noticia conduce mucho para hacer general el uso provechoso que se descubra de algunas de estas producciones<sup>72</sup>. Si yo digo aquí á un paisano, ú le escribo, que la *bujarola* sirve para el tinte negro, me entenderá; y no sabrá de lo que le hablo, si la nombro Gabuya, ó *Uba ursi*. Por esto deseo, que se note su nomenclatura erudita y botánica, y además la vulgar, para que se aprovechen los literatos y los rudos. Fuera de que esta noticia sirve para averiguar los conocimientos de la Nacion en la materia; pues quando en ella hay término propio para una planta, animal, ó mineral, es señal que se sabia lo que era, y que se conocia. De aquí es, que aquella nacion que traduzca bien á Plinio, y que necesite menos voces extrañas para indicar las cosas de que trata, será para mí la mas adelantada, ó que supo mas en estos preciosos ramos de la industria é historia natural. Por esto deseo con ansia, que se publique la traduccion de Plinio que hizo nuestro Doctor Hernandez, aunque no sea mas que de los XXV libros primeros; porque esto

<sup>71</sup> Bowles, pag. 331.

<sup>72</sup> Nuestro Quer no se descuidó en esto. Hallembert en su disertacion sobre la preciosa Dulcamara ó Solano trepador (Armenit. Acad. Linn. cur. Schreb. tom. 8 p. 63) que presidió Linneo en 1771, apuntó las voces vulgares con que es conocida en varias provincias. Murray en su excelente disertacion sobre la Gabuya ó Uba ursi pone con diligencia sus nombres comunes en Francia, Inglaterra, España. En sus opúsculos Gottingae 1785 vol. 1 Commentario 1. Su método de tratar esta materia, debería ser imitado. Hace primero el escrutinio botánico, luego la analisis química, despues pasa á sus virtudes en ciertas enfermedades, y por fin sus usos económicos.

solo será un tesoro para nuestros paisanos. Entre tanto que no se publica, como se ha anunciado, siempre aconsejaré la lectura de Plinio en su latin conciso y sentencioso. Quien ama la naturaleza y las artes, no puede carecer de su historia, ni hallar otra que, con tanto laconismo, tenga mas hechos interesantes, y máximas mas discretas.

La química no es menester, que sea tan extensa y detallada, como la que se enseña para formar químicos excelentes en la Sociedad. Bastará, que se instruyan en los principios esenciales, presenciando algunas experiencias que los demuestren, y que se apunten los descubrimientos modernos é interesantes en la materia, en especial los pertenecientes á los minerales, dando mas extension al del hierro, por la utilidad que causa en ese pais. Para esto convendria mucho escribir, pues carecemos de ellas<sup>73</sup>, unas instituciones químicas con semejanza á las de Wasseberg, que se propuso inxerir en ellas lo mejor que hay esparcido en los autores y academias de mas crédito. Las instituciones deberán ser breves, con los principios esenciales y bien averiguados, y al pié ó en notas, los descubrimientos modernos de conocida utilidad á la vida humana. Algun Sócio de esa Real Sociedad podria encargarse de ello, cuidando de hacer ordenadamente una relacion de las utilidades que ha sabido sacar la química de las plantas, de los animales y de los minerales. Estos tres artículos, si se llenan con lo mas precioso que tenemos en los autores y academias mas famosas, serán un primor, y producirán con el tiempo inmensos bienes.

La mineralogia enseñará igualmente los principios constantes que ya tenemos sobre los minerales, y se procurará mostrar las tierras, sales &c. para que la vista se satisfaga, y aprenda á conocerlas por mayor, reservando una averiguacion mas circunstanciada y puntual á las demostraciones que hace la química moderna: serán estos estudios una instruccion de la economía privada, semejante á la que se estableció en Suecia, y de que habla Linneo<sup>74</sup>. Para todo esto tendrá el Seminario un jardinito botánico, y un herbario seco, con una coleccion de minerales que sirvan diariamente á estas lecciones; de manera que el maestro, en quanto lo permitan el jardin ó herbario, y la coleccion, despues de haber explicado la leccion del dia, les enseñe las plantas, ó minerales, de que hubiese hablado.

Será una diversion y un exercicio que traerá gran utilidad, disponer que los Domingos y Jueves se destinen dos horas, para asistir al jardín ó herbario, y á la coleccion, y preguntar á los que estudian, para que digan de repente, qual es esta planta, y qual es aquel mineral. Esta ocular palpable leccion, y exercicio continuado, hará que despues á primera vista distingan y conozcan estas materias. Para conocer los minerales sirve mas freqüentar las minas, y oir á los que trabajan en ellas, que leer muchos libros, muchas veces falaces y superficiales. En efecto Boyle confesaba ingenuamente, que mas habia aprendido con los arquitectos y canteros, para conocer los géneros, diferencias, propiedades y naturaleza de las piedras, que con la lectura de Aristóteles, Plinio y sus comentadores. Es cierto que los antiguos naturalistas no caracterizaron bien las tierras y piedras; y por esto es muy dificil atinar con muchas de las que hablan en sus obras<sup>75</sup>.

Si esa Real Sociedad llegase á formar unas cartas, ó mapas económicas<sup>76</sup> de las tres provincias, seria de gran provecho su estudio á los seminaristas eclesiás-

<sup>73</sup> Neque verò aciem mentis alicujus perstringat, aut magna antiquorum nomina, aut magna recentium volumina. Bacon hablando de la historia natural, lib. a cap. 3. De Augm. Scientiar.

<sup>74</sup> En el Programa 4 del año 1759.

<sup>75</sup> En el citado discurso previo sobre la historia natural núm. 31.

<sup>76</sup> Los mâpas botánico, mineralógico, y zoológico de una provincia viene á ser un catálogo en miniatura de los enseres naturales de ella. La geografia fisica es la verdadera basa de la historia natural, la que puede ilustrar á un naturalista, y cuyo conocimiento traerá grandes utilidades. En dicho discurso previo sobre la hist. nat. núm. 9.

ticos y aun á los otros. El primero seria el botánico, y en él se señalarian los climas de la vegetacion, indicando las principales producciones de cada uno de ellos. El segundo seria el mineralógico, y apuntaria los territorios calcáreos, los minerales &c. El tercero seria el zoológico donde estaria los principales insectos y animales, junto con la parte ictiológica de los peces, de sus rios, y de los que comunmente se pescan en los mares de sus costas. Mr. Guetard y Mr. Solavie dan bastante idea del modo de formarlos con utilidad. Si se plantifican los estudios que propongo, y se tienen las juntas de que he hablado, será con el tiempo muy fácil hacer estas mapas tales, que apenas tengan semejanza en quanto se escribió hasta ahora.

Quando se tendrán estos mapas fisico-económicos, y además el detalle de las producciones y artefactos del territorio que abrazen, entónces se harán combinaciones interesantes, con presencia del censo español, ó numeracion de pueblos y sus clases, y se conocerá lo que entre estas haya de perjudicial y de excesivo. Supóngase un pueblo con cien brazos agricultores é industriales, que saquen de la labranza y la maniobra, para mantenerse así, y á diez brazos mas que haya en él, y sean consumidores y nada ganen. Supóngase otro, donde apenas recojan para vivir unos cien brazos, ni hayan artes, cuyo exercicio supla la falta de abundancia: es claro que en el primero los diez brazos inútiles apenas gravan, y en el segundo dos, y no mas que nada adquieran, serán intolerables en su consumo. Esta diversidad de producciones mayores ó menores proviene unas veces de la mayor ó menor actividad de los habitantes, de la bondad y fertilidad del suelo, del clima mas ó menos benigno, y de otras causas. Por esto creo, que los cálculos acertados para el bien general de la Nacion, no se harán, hasta que sobre el censo español, tengamos los mapas económicos que propongo.

Antes de entrar al manejo é instruccion de estos mapas, seria muy del caso, que se estudiase un librito elemental, de cuya composición cuidase esa Real Sociedad, que expusiese y explicase la descripción geográfica del pais, qual la deseaba el Sr. Arriquibar<sup>77</sup>, que historiára los pueblos que hay en él, que pintára sus usos y costumbres mas particulares, y su comercio activo y pasivo con las provincias vecinas y las extrangeras. Sin que fuese abultado podia ser muy instructivo y útil este libro, procurando la mayor exâctitud en los hechos, la brevedad posible en las relaciones, y la energia y concision en las reflexiones que las acompañase. El abreviador Justino con el compendio de Trogo Pompeyo es una prueba del corto volumen, en que puede escribirse la historia esencial de una provincia; y Plinio servirá de modelo para la insercion de las sentencias juiciosas, breves y oportunas.

### **Dotacion de los maestros.**

Todo esto dirá tal vez alguno es muy bueno; pero ¿de dónde sacaremos la dotacion para los maestros? ¿cómo lo haremos, para que los eclesiásticos asistan con aficion á estos estudios? Todo esto es muy fácil y asequible, si se para un tanto la consideracion en su importancia, y en el destino que debe darse á los bienes eclesiásticos. Es cosa cierta é indubitable, y por lo mismo no me detengo á probarlo, que las rentas de las Iglesias están esencialmente dedicadas al sustento y manutencion decente del Clero, á mantener con magestad el culto, y á contribuir á formar ministros que desempeñen las altas funciones del sacerdocio. Es tambien innegable que unos estudios propios á sacar Clérigos provechosos á las felicidades fisicas y morales de los pueblos, serán un ramo precioso que dará ciento por cada uno que se invierta en promoverle. Es finalmente cosa

<sup>77</sup> Parte 1 Carta 4 núm. 15 y 16.

bien segura, que si tales estudios conducen en parte al ascenso de los jóvenes eclesiásticos, se aplicarán á ellos con gran alegría y particular esmero.

Guiándome por el censo español, encuentro en esas tres provincias 849 Curas, 1428 Beneficiados, y 36 casas regulares. Supongamos que se arregla una contribucion módica en esta forma.

849 Curas á dos duros cada uno al año son: 1698.

1428 Beneficiados á duro cada uno al año: 1428.

36 Casas regulares á dos duros cada casa: 0072.

Son duros al año: 3198.

Supongo que la exâccion se executará, haciendo el reparto con arreglo á aquello, en que estuviere tasado sinodalmente, ú de otro modo cada Curato y cada beneficio. Con esto apenas será sensible lo que tocará pagar á cada uno.

Si pudiese conseguirse, que lo consintieran ya desde ahora los actuales poseedores, seria muy apreciable; mas en defecto no se les forzará, y solo contribuirán sus primeros sucesores. Acaso del ramo de las vacantes de Curatos y beneficios, pudiera sacarse aquella suma, sin queja de ninguno, asistiendo primero al Ecónomo, y de lo que restare hacer tres partes, una para los pobres y fábrica de la parroquia; otra para el Cura que sucederá (necesita este alivio en su ingreso); y la otra para estos estudios. Los Beneficios simples que no sean de patronato de legos, ni necesarios para asistir con su dotacion á los Curatos, en cuyo distrito estuvieren fundados, podrán destinarse á este establecimiento, despues de satisfechas las cargas, á que estén obligados. Con los de patronato particular, no podrá hacerse lo mismo sin consentimiento de sus patronos; mas podrá arreglarse, que sus obtentores acudan con un tres por ciento de su renta en cada año; porque sus fundadores no han podido privar á la Iglesia del derecho de hacer las disposiciones convenientes para formar beneficiados, qual requiere su espíritu, ni á la Nacion de la facultad de proponer y explicar las qualidades que deban tener, para ser provechosos al estado.

Con esta dotacion habria quatro maestros, con quince mil reales de sueldo cada uno, y quedará algo para los gastos de las escuelas ó aulas, jardin y coleccion de minerales. El primero será un eclesiástico que enseñará en cierta hora determinada la liturgia, la moral y la eloqüencia práctica: otro para la botánica y zoologia: uno para la química, y el último para la mineralogia.

Los ejercicios de liturgia, moral y eloqüencia probarán su talento y espíritu hácia el bien de las almas, y los de botánica, química y mineralogia acreditarán su genio y aptitud para el bien temporal de sus feligreses. En el ascenso á Curatos y Beneficios merecerán preferirse los que tengan diez grados de uno y otro espíritu, á los que solo tengan cinco del primero, y les falten los cinco del segundo. Al contrario los que tengan diez grados de conocimientos botánicos, químicos y mineralogicos con solos cinco de liturgia, moral y eloqüencia deberán ceder á los que manifiesten solos cinco grados en aquellas ciencias, como tengan diez en las sagradas. Siempre se ha de tener presente, que estos estudios no son mas que unos accesorios de los otros esenciales y divinos del ministerio de un Cura. Por esto se ha de cuidar mucho, que el principal adelantamiento sea en lo respectivo á las cosas del alma, aunque yo confio y espero, que el hombre de genio para los provechos espirituales, lo será tambien para aplicarse á saber como ayudar á conseguir los bienes temporales; porque estará persuadido, que quanto mas adelante en estos conocimientos útiles, mas apto será para socorrer á sus parroquianos, y darles prueba de su caridad. Siempre conocerá, que las luces que adquiera con los propuestos estudios, serán un fondo inagotable de beneficios para sus feligreses.

Ninguno se ordenará para servicio de las Iglesias en la Cura de almas, ni podrá obtener Curato, que no asista tres años á esta enseñanza del Seminario de



Vergara, á donde pasará á estudiar, concluida la filosofía y teología. Supongo, que á los 21 ú 22 años concluyó estos cursos, y que comienza nuestros estudios para acabar á los 24 ú 25. Podria tal vez lograrse, que los seminaristas conciliares se alojasen en el Seminario de Vergara, y que el maestro eclesiástico cuidase de ellos en dichos tres años. Como me persuado, que el que estudió la teología, tendrá á los 21 ú 22 años beneficio ó patrimonio para ordenarse, podrá mantenerse con su cóngrua durante la asistencia á estos conocimientos.

Las horas para este estudio provechoso serian una para la liturgia, moral y eloqüencia, y dos para botánica y mineralogia por la mañana; y por la tarde una hora para la misma liturgia, y otra para la química.

No habrá asueto sino los Domingos y fiestas enteras, y los Jueves por la mañana ú por la tarde; pero si entre semana ocurriese alguna fiesta entera, no se vacará en el Jueves; y aun esta mañana de vacacion, y las otras fiestas se dedicarán en alguna parte, sin perjuicio de las obligaciones de christiano, á un repaso general de conocimientos prácticos, de quanto haya en el jardin, herbario y gabinete, haciendo el exercicio de preguntas que ya he indicado. No desdice esto del desahogo permitido en tales dias á un christiano. Si la fiesta no obligase mas que á Misa, habrá estudio ántes ú despues de haberla oido, cuidando, que haya quien la celebre en hora conveniente, y que asistan á ella los educandos, acompañados de sus maestros. Si los labradores sudan y se afanan en tales dias, razon será que los jóvenes continúen en ellos sus estudios. Julio, Agosto, y la semana santa serán los únicos dos meses, y semana de vacaciones, para que en ellos puedan orearse y ver á sus padres.

Mas hasta aquí, Señores, no hablé sino del medio, con que los Curas podrán ser grandemente provechosos á los pueblos; y es ya menester decir algo de otro poderoso y eficaz, con que reducir á práctica tan feliz idea. Ahora es quando me falta la fuerza, y enmudezco por el respeto y la veneracion con que miro al prelado de esas tres provincias, á quien no conozco, aunque por la voz pública sé, que es muy ilustrado, que tiene entrañas de padre, y que aplica todos sus haberes, todas sus luces, y todas las horas para hacer felices á sus diocesanos. ¡Dichosos los españoles que logran siempre el consuelo de obedecer á unos Obispos, que, estando como estamos en el siglo 18, la providencia nos los ha dado tan perfectos, como si hubieran vivido en el siglo quarto! ¡Afortunadas provincias de Alava, Guipuzcoa y Vizcaya! Vosotras teneis en vuestro Prelado un tesoro, un potosí, un cielo. Yo me avergüenzo de escribir en unas materias, en que es un gigante vuestro Obispo, y yo un triste pigmeo. Ya por esto dixé en el principio que por mí solo y destituido de autoridad y valimiento que me hiciese sombra, no hablaria en este asunto. Si Señores, lo repito. Es menester que una Sociedad de mérito, distinguida, piadosa y discreta como es la vuestra, exâmine mi plan, y decida si tal vez mi aficion á estos estudios, y al Clero me han hecho soñar<sup>78</sup>, ó si he acertado en lo que propongo en él.

Si le estima bueno y conveniente, es preciso que tome la voz y trasladase estos borrões á el Prelado, acudiendo á implorar su favor y patrocinio. Ante todo, Señores, pedidle que disimule la produccion de un Clérigo que ha sido Cura, y que no propone sus ideas sino con sujecion á sus legítimos superiores, á vuestra discusion, y á la censura de vuestro mismo dignísimo Prelado<sup>79</sup>. Aseguradle, Señores, de la pureza de mis intenciones, y de mi aplicacion á estas materias, y no dudeis decir, que á nadie cedo en estas dos partidas, aunque serán infinitos los que me excederán en acertar en ellas y entenderlas.

Quando de este modo habreis hablado (yo lo propongo así, aunque sé bien que lo hareis con otro mas perfecto) y quando habreis justificado mis deseos y la manifestacion de ellos, entónces ponéos en sus manos para que acompañe

<sup>78</sup> Qui amant, ipsi sibi somnia fingunt.

<sup>79</sup> Hoc factum est animo proficiendi in melius. Bacon. De Augm. Scient. lib. 9 circa fin.

vuestras súplicas á la Real Cámara, y esta consulte al Rey. (Ah! á nuestro amable Soberano y Señor Don Carlos), que se libren los despachos necesarios para establecer estos estudios, y la dotacion de ellos. No pidais en la corte distinciones ni prerrogativas, sino medios para hacer felices á vuestras provincias. Consentid desde luego, que aquel caudal corra por manos del sugeto que destinare el Prelado: que el mismo nombre el maestro de la liturgia, de la moral y de la eloqüencia, y que escoja uno de los tres que le propondreis para cada una de las clases de botánica, química y mineralogia.

Si por fortuna se tuviera sínodo diocesano, y se expusieran en ella los inmensos bienes que ha de producir esta enseñanza, yo creo que los Cabildos y los Curas se enternecerian, se acalorarian, y con general aplauso ofrecerian mas dotacion, que la que yo señalo. Conozco, Señores, lo que es nuestro Clero, su doctrina eminente, su zelo verdaderamente apostólico, su caridad notoriamente conocida, y sus prendas preciosas y admirables. No lo dudeis, y estad ciertos, de que el Clero español arde en deseos de procurar vuestra felicidad. Si estuviera congregado y le pudierais hablar, ¿con qué gusto oiria vuestras representaciones patrióticas, y qué satisfaccion tendriais al saber sus resoluciones generosas para la execución de vuestros proyectos? Creed, Señores, creed, que nuestro Clero es un brazo vigoroso y sano que no apetece mas que ocasiones de aplicarse á sacar los hombres de la miseria, de la infelicidad y del ahogo.

Acaso convendria que consulteis este plan (si acaso le aprobais) con la Sociedad matritense; para que, si era conforme á sus sábios designios, apoyase esta enseñanza con un dictámen que representase al trono la utilidad que traerá, no ya solo á vuestras provincias, sino tambien á la Nacion que podrá imitarlas<sup>80</sup>. Nunca se olvide, que si ciertas riquezas se aplicasen á las enseñanzas útiles y sólidas, en lugar de otras acostumbradas, pero nada provechosas, serian inexplicables nuestras ventajas y adelantamientos<sup>81</sup>. Si Señores: No parezca exâgerado mi pronóstico que anuncia felicidades inmensas, si se pone en execucion este nuevo método de enseñanza. Hágase la experiencia, y el suceso acreditará, que mi promesa no es vana<sup>82</sup>. Atrévome á decir de la Sociedad Bascongada, si planta estos estudios, lo que de Alexandro dixo Eschines, que será un prodigio, un pasmo y un portento el fruto que lograrán con ellos la Iglesia, los pueblos y el estado<sup>83</sup>. En quanto á mí que los propongo confieso con Bacon<sup>84</sup>, que mi idea no tiene de grande, sino el haber estimado en poco, lo que por tantos años se tubo por mucho, y costó infinito. Conviene por fin no desmayar, poniendo reparos, y abultando dificultades. El camino de Vizcaya por la peña de Orduña (dice<sup>85</sup> nuestro sábio Magistrado) se presentaba como insuperable, y ya está hecho hasta Pancorvo. El modo de disipar una gran parte de las preocupaciones comunes, es emprender las cosas. ¿Quantas cosas decia el juicioso Plinio<sup>86</sup> se han tenido por imposibles hasta que se vieron executadas?

Concluí, Señores, mi Memoria. Dios sabe, que no la escribo llevado del deseo de innovar, ni de la aversion á otros establecimientos que ya tenemos, sino movido de mi amor al Clero, á su esplendor, á su gloria, y al provecho general de la Nacion. Aun con tan rectas intenciones no escribiria yo este

<sup>80</sup> Hoc quemadmodum fieri possit, nonnulla mihi in mentem veniunt, et multa reperiri possunt: de iis rogo vos, ut cogitationem suscipiatis. Ex Caesaris quadam ad Oppium, et Balbum epistola, apud Bacon. De Augm. Scientiar. lib. 2.

<sup>81</sup> Opes, ac magnificentiam impendant in res solidas, et eximias, non in pervulgatas, et obvias. Ibi. lib. 8 cap. ult.

<sup>82</sup> Neque nos vanitatis arguat, antequam rei exitum audiat. Nov. Organ. §. 97.

<sup>83</sup> In hoc nati sumus, ut posteritas de nobis portenta narret, et praedicet. Ibi. §. 93.

<sup>84</sup> Nos nihil magni fecisse, sed tantum ea, quae pro magnis habentur, minoris fecisse. Ibi. §. 97.

<sup>85</sup> Apend. á la educa. pop. tom. 4 disc. prelim. nota 40.

<sup>86</sup> Quam multa fieri non posse, priusquam sint facta, judicantur? Plin. lib. 7 cap. 1.

ultimo medio de la enseñanza provechosa, si me faltase vuestro auxilio. Tiemblo, quando compongo alguna obra, que se acerquen los cuervos que huyen de los cuerpos vivos, ó lo bueno de ella, y no saben cebarse mas que en cadáveres, ó en otra expresion hija de la inadvertencia, ó de un involuntario descuido. De que otros sean de diverso parecer, y que no aprueben mi modo de pensar, no me quejaré; pero siempre les suplicaré<sup>87</sup> que oyan y mediten mis discursos, ántes de pasar á criticarlos<sup>88</sup>. ¡Puedan mis ideas ser útiles á esas provincias, ó por lo menos mover sugetos mas hábiles á presentaros otras mas bien combinadas, mas aseguibles y mas provechosas! ¡Pueda el patriotismo y un zelo ilustrado allanar las dificultades que ocurran, quando no consistan mas que en el modo de executar mi propuesto plan!

Acabo con pedir, que disimuleis mis desaciertos, pues camino<sup>89</sup> por sendas no trilladas, y con aseguraros, que premieis ó no premieis esta Memoria, yo continuaré en meditar y trabajar en este campo fecundo todos los dias de mi vida, y en todas las horas que me dexen mis obligaciones esenciales.

### ADICION

Permítame la Real Sociedad una Adicion al medio general propuesto. La hace el afecto hácia estos estudios; y pudiera excusarse, si solo escribiera para un cuerpo tan ilustre.

Se notarán al pié de cada clase de botánica aquellas plantas, que sean de mas conocido provecho para los usos humanos, indicando las nocivas. Para esto se han de registrar aquellos AA. que de intento trataron estas materias: como Clouet<sup>90</sup>, Brugman<sup>91</sup>, &c. Siempre ha de tener á la vista, quien formare aquellos elementos botánicos, los mejores autores, las memorias premiadas, que comunmente son buenas, y las obras de las academias mas acreditadas de Europa: y siempre tambien se expresará lo que *es cierto*, lo que *es dudoso*, y aquello que se desea, que se *pruebe*. Por esto Austen emendó varias especies que el gran Bacon habia escrito de buena fé, y guiado de informes falsos respecto á inxertos, &c. Si no hace así, desmayan los estudiosos, experimentando falso, lo que se les anunció como verdadero, y al cabo lo miran todo con indiferencia.

El aprovechamiento de nuestras producciones debe llevarse la primera atencion. Por eso, en las tres provincias convendrá enseñar quanto se haya adelantado, respeto á las que abundan en ellas. Tal vez si se atiende á dirigir bien la fermentacion de la sidra, y se usa de azucar y miel<sup>92</sup>, se sacará esta mas

<sup>87</sup> Si otros alcanzaren medios mas electivos, seré el primero que á ellos subscriba y los aplauda. No intento lucir, sino aprovechar al comun. Apend. á la Educ. pop. tom. 4 discurso 2 pag. 94. Será desgracia que algunos caprichos embidiosos se opongan á la buena instruccion, que yo<sup>(47)</sup> propongo, y á que la Nacion recobre con ella sus fuerzas perdidas con preocupaciones sofisticas, y en sí fútiles. Ibi. pag. 219.

<sup>88</sup> Verbera, sed audi: Reprehendant homines quantum libuerit, modo attendant, et perpendant quae dicuntur. De Augm. Scient. lib. 8 cap. ult.

<sup>(47)</sup> Tristis loquitur experientia, saepe pulcherrima inventa, dente rodi canino, et aliorum merita maligno strepitu atteri. Bergman. Opuscula. tom. 1. De indagando vero, pag. 11. Edic. praeditae.

<sup>89</sup> Iter est; non trita auctoribus via. Pl. lib. 1<sup>(9)</sup>.

<sup>(4)</sup> Aunque acaso habrá quienes hayan tratado esto, yo lo ignoro. Despues de concluir este discurso ví anunciado en el Memorial literario tom. 2 mes de Julio pag. 44 año de 1784 una disertacion escrita por el Sr. Cardona, que al parecer toca ú otro punto indicado en esta Memoria, mas no puede leerla, aunque la he buscado.

<sup>90</sup> Memoria sobre diversas plantas propias para el pasto de los animales. Erf. Keiser. 1780 in 4, y se halla tambien en las Actas de Moguncia.

<sup>91</sup> Sobre las plantas inútiles y nocivas de los prados. Groening. 1783.

<sup>92</sup> Bergman. Opusc. tom. 5. Comm. de Apibus, §, 7. Edic. Lips. 1788.

generosa, mas fuerte, y de mas aguante en su conservacion. El cotejo del modo, con que otras naciones hacen la sidra; de la diversidad de los climas; y de la mayor ó menor madurez de las manzanas, puede servir á mejorar el ramo de esta importante bebida. El Marques de Chambray trató del cultivo de los manzanos y perales, y del arte de hacer la sidra: (Paris 1765 y 1782 en 12) y yo lo ignoro, si esas provincias, ú la de Asturias tienen, ó no, semejantes tratados de un fruto que tanto les rinde. Aquellos reynos que carecen de viñas, trabajan para perfeccionar las bebidas que hacen de otros frutos indigenos<sup>93</sup>. Es verosímil, que la Suecia y la Inglaterra tengan obras preciosas en esta parte; y será muy del caso consultarlas, y tomar de ellas lo que nos falte y convenga. Los extrangeros nada hay que no prueben para hallar plantas propias en sus tierras, con que suplir el te y café, para no ser tributarios de aquellos á quienes lo compran. Francus ya en 1690, Hoffman, Lochner, Serer, Weichard, y otros han escrito con tan noble intento. Haberson, Gras-nyhar &c. Hafn. 1783, habló de los usos económicos que cada colono puede hacer de las yerbas que espontaneamente nacen en sus campos.

Por esto leo con gusto la Memoria del Sr. Proust, sobre sacar el alcanfor de nuestras plantas. Los conocimientos botánicos y químicos han de aplicarse á lograr la mayor utilidad de las de nuestro suelo. Aquellas que de nada sirven en el dia, pueden traernos algunas ventajas, si sabemos emplearlas en ciertos usos económicos de provecho comun. Este ha de ser el objeto de un botánico patriota<sup>94</sup>. Así es que los viages en la patria son convenientísimos, y los recomendó Lineo. Antes de hacerlos, es muy del caso, que se hayan leído con atencion aquellas obras que tratan de nuestras producciones, como Clusio, Le Caan, Bartelier de la edicion de Jussieu, Quer con la continuacion excelente del Sr. Gomez de Ortega, y otros. No he podido ver aun la obra: *Introductio in Oryctographiam, et Zoologiam Aragoniae: acc. Enumeratio stirpium in eadem regione noviter detectarum 1784 in 8*.

Además de viajar por nuestras provincias se han de leer algunos de nuestros AA. antiguos. En ellos se aprenderán muchas voces hoy ignoradas: y aun se hallarán cosas de que en el dia se glorian los modernos, sin dar parte de las alabanzas á algunos españoles que las pensaron y propusieron primero. Nuestro Gonzalez de Salas en su libro: *De duplici terra viventium*, 1650 en 4 fué quien empezó á tratar con novedad la geografia fisica de la tierra, y quien echó las semillas de muchas ideas que se leen en los mejores naturalistas de ahora. Aunque se muestra mas hombre muy erudito, que profundo naturalista; sin embargo, como observa el eruditísimo y muy modesto Sr. Gallisá, es obra muy docta, y que podria servir mucho; porque el Autor entre otras prendas tenia la de estar muy versado en la lengua y literatura hebraica.

Repito, que los términos vulgares son convenientes para manifestar por ellos el estado de nuestros conocimientos, y para darse á entender á todos. Si tuviéramos unos ensayos de la historia de nuestras plantas, de nuestros animales y de nuestros minerales, como el que nos dió de los peces el Sr. Cornide, nos servirian infinito. Confieso que me gustó mucho la obrita de este Autor, y su cuidado en poner las voces con que varios pueblos nombran sus pescados.

Cada provincia habria de tener la enumeracion de sus producciones naturales; y entonces con presencia de ellas seria facil escribir la total de la Nacion, que la haria mucho honor. Un inglés Le Caan en 1708 en 8 notó 50 plantas indigenas de nuestro suelo, y que faltaban en el suyo. ¿Quantos descubrimientos semejantes haríamos en las demas producciones, si fuesen comunes estos conocimientos; si hubiese sugetos aplicados á indagarlas; y si los Curas fueran con mi propuesta instruccion á sus soledades?

<sup>93</sup> Schumacher trato de esto, Thes. Oecon. Dan. tom. 4 pag. 184.

<sup>94</sup> Westbeck habló de esto, 1745. Stocholm. en 4.

Convendrá mucho dar los principios de la insectología, que trató bellamente Linneo; y sus disertaciones: *De insector. proprietatib. sive Memorabilib. = Miracula insectorum. = Hospita insector*<sup>(14)</sup>. *Flora.* = Son preciosas para cobrar con su lectura afición á estas materias. Con que se tome el gusto de ellas, harán despues los Curas en su retiro prodigios en este estudio. Cuidaráse mucho de apuntar las utilidades y los daños de los insectos, con los modos mas seguros de destruirlos. Linneo (*Noxa insectorum*) trató estos puntos; y el célebre Bergman<sup>95</sup> no se desdeñó de escribir sobre las Orugas que ofenden á los manzanos, y medios de impedirlo. Despues Glaser trató el mismo interesante asunto<sup>96</sup>.

Lo mismo que digo de la sidra, digo tambien de los varios aprovechamientos del hierro. Por el elogio que el Sr. Navarrete hizo del inmortal Fundador de esa Real Sociedad<sup>97</sup>, veo algunas de las muchas utilidades, que ha causado este Cuerpo patriótico; y no hallo que se pusiese en planta una fábrica de hojas de lata que tanto consumimos. Acaso estará esta noticia en las obras de la Sociedad, de que carezco. Los que enseñen la mineralogia y la química podrán sacar cosas preciosas y adaptables á las tres provincias, de los *Viages Metalúrgicos* de Mr. Jars, 3 vol. en 4 que tengo á la vista, y leo con particular complacencia. Supongo además, que los maestros consultarán muy de espacio las obras de Boerraave, Eromsstad, Valerius, Linneo, Bouquet, Dauventon, Spielman, Wasserberg, Fureroy, y otros; pero no deberán dexarse de la mano la de Bergman, que es curiosísima, solidísima y provechosísima. Demas de esto merece nuestro aprecio por la memoria que hizo en sus observaciones mineralógicas<sup>98</sup> del Sr. de Luvar, y de sus tentativas acertadas acerca del *Wolfram*. Tanto Mr. Jars, como Mr. Gensanne, y Mr. Courtiuron hablan del uso del carbon de piedra en las herreñas, y del modo de ahorrar leña en ellas.

Convendrá imponer á los alumnos de estos estudios en lo de Bergman, *De tubo ferruminatorio*<sup>99</sup>; y formar unas caxitas con el *Necesario químico*, de que habló Mr. Morveau<sup>100</sup> en las memorias de Dijon: pues servirán mucho á los Curas en sus destinos.

Si el trabajo de extractar con brevedad lo mejor y de mas provecho de las obras mas acreditadas, se rapartiese entre varios Sócios, se tendrian cosas preciosas en corto volumen: como haya á mano buenos libros, de que carecen comunmente los particulares, y deben tener los cuerpos literarios.

Tambien se apuntarán aquellas obras de mérito superior, de que fueren tomadas las especies provechosas: porque con el tiempo puedan los Curas en sus destinos acudir á aquellas, que logre adquirir, segun sus haberes, necesidad y afición.

Como las principales disertaciones de Linneo son un tesoro, que encierra mucho de los mas apreciables estas materias, será á propósito reimprimir, ó hacer venir las de mas uso; para que se hagan comunes entre los jóvenes. Es sólido, es conciso, y de gran provecho: y aun aquellas, que solo presidió, y no son realmente suyas, tienen mérito bastante. *Difícilmente se tienen todas; y yo solo poseo una pequeña porcion*<sup>(15)</sup>.

<sup>(14)</sup> Despues de esta disertacion de Linneo para hallar los insectos, publicó Brez la Flore des Insectophiles en Utrech, I vol. año 1791. Precede un buen discurso sobre la utilidad de los insectos, y del estudio de su historia, con relacion primera á la Economia de la naturaleza; segunda á la Economia domestica y á las Artes; y tercera á la Filosofia. Es obra curiosa é interesante, y son muy dignas de leerse las notas á aquel discurso.

<sup>95</sup> De *Erucis avertendis*, &c. Habla de ella el editor de sus Opúsculos, in Praefat. tom. 6. Lips. 1790.

<sup>96</sup> Acta Mogunt, tom. 1 pag. 89.

<sup>97</sup> Está en el Memorial literario, mes de Junio de 1786 pag. 167 tomo 8.

<sup>98</sup> Opus. tom. 6 Edic. Lips. 1790. p. 108. §. 9.

<sup>99</sup> Opus. tom. 2.

<sup>100</sup> Año 1783. Sem. 1 p. 159.

<sup>(15)</sup> Entre otras disertaciones de Linneo tenia la bella Edicion de las publicadas en Leon de



Para formar los mapas fisico-económicos, de que hablo, convendrá leer los escritores topográficos, y en especial los que tratan de nuestra península. Hasta que tengamos estos mapas, y sus relaciones que nos manifiesten las producciones de los tres reynos en nuestra España, diré que aun no hemos tomado posesion natural y completa de nuestro territorio. Los Curas son aquellos, que nos han de dar estos estados puntuales, que comprenderán hasta los enseres ocultos en cerros poco accesibles, y en los rincones de los hiermos ménos visitados.

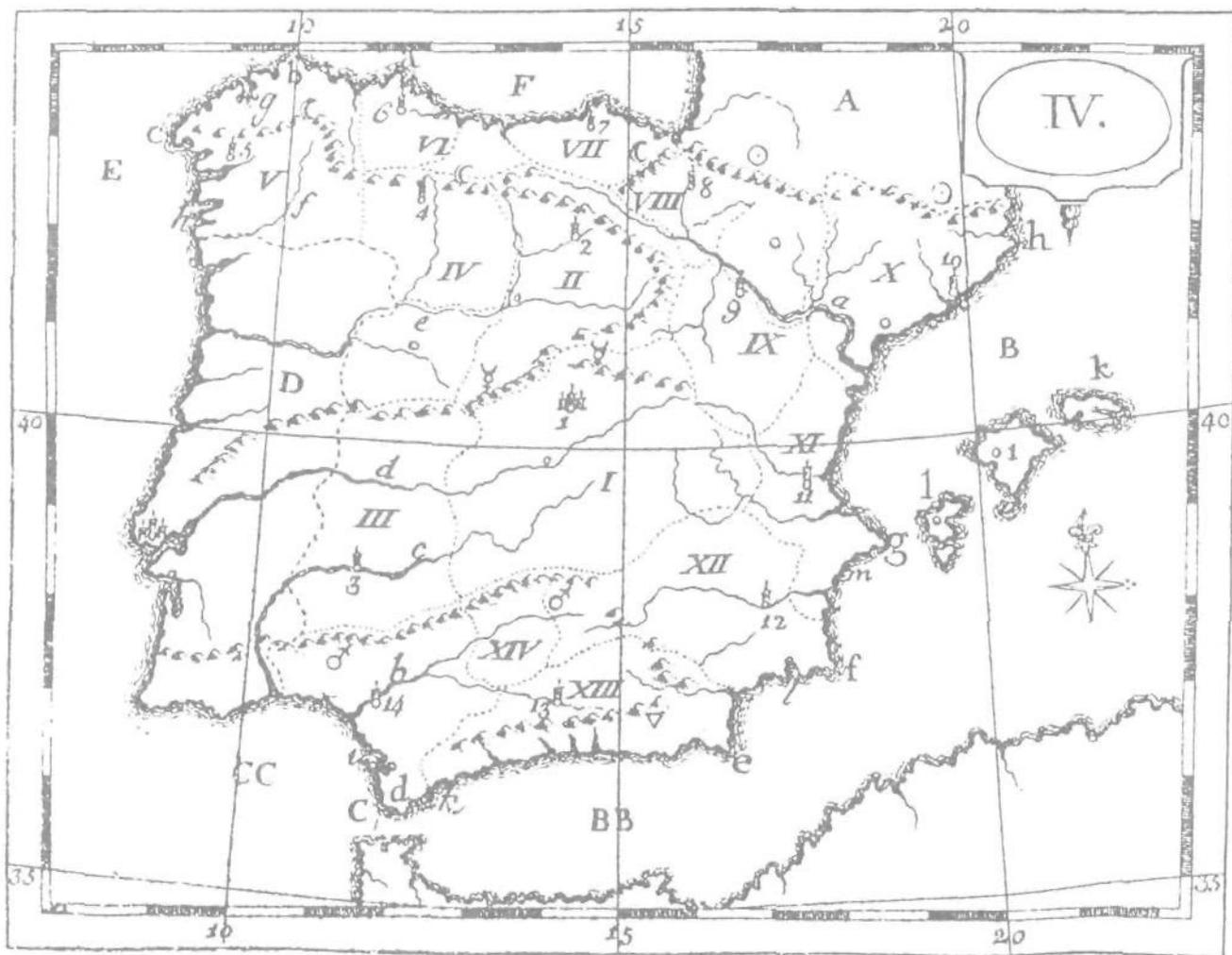
Los extranjeros, parece que han hecho empeño de reconocer nuestra península, para escribir los viages que hicieron en ella. Como tiene las preciosidades de casi todos los climas, es el hechizo de los aficionados que vienen á visitarla. Estos viages pueden conducir en algo, quando son escritos por hombres inteligentes y desapasionados. Los de Dillon tratan bien nuestras cosas, y le alaba el Sr. Azara, que es buen voto en la materia, y tambien Beckman. Yo espero que el hábil Inglés, el Sr. Towssend, publicará el suyo, que será curioso; segun lo que pude ver de su manuscrito á su paso por esta capital. No he podido leer el *Iter hispanicum* de Loeffling, aunque lo deseaba.

Despues de escrita esta Memoria hallé en la Biblioteca del Sr. Sampere, que esa Sociedad ó su Seminario tiene dotacion para maestros de química y metalurgia. Esto no quita que se proponga, y haga la que señalo. Los eclesiásticos necesitan los suyos, destinados únicamente á su enseñanza; y por un método menos extenso de aquel, en que aprenden los que solo se proponen, v. g. ser químicos. Mas en quanto al exercicio de instruccion en las fiestas y los Jueves, podrán acudir los seculares y los eclesiásticos: cuidando mucho que aquellos se presenten con moderacion, y que estos les dén exemplos de un exterior virtuoso y edificante. Mi fin es, que los eclesiásticos se instruyan en estos conocimientos; y la Sociedad podrá arreglar el orden, con que puedan adquirirlos. Acaso será asequible mantener en el Seminario un cierto número de jóvenes eclesiásticos á costa de sus beneficios ú patrimonios, y tomando de la dotacion que señalo, algo que supla y conduzca á que el Seminario no se grave en la admision de ellos. Tambien podria pedirse algun socorro de las terceras partes del fondo pio benefical; ya para habilitar las habitaciones, y ya para formar el jardin botánico y el herbario.

Si yo hubiese leído esta biblioteca del Sr. Sampere, y el elogio del Sr. Conde de Peñaflorida, antes de escribir esta nota adicional, la habria omitido: porque á una Sociedad tan sábia, y á unos maestros tan acreditados, ¿qué puedo decirles, que no sepan mil veces mejor que yo, que no soy botánico, químico, ni mineralógico, sino un aficionado á ciencias tan provechosas? Pero esa Real Sociedad, y los Catedráticos de ese Seminario se harán cargo, que no escribo para ellos, pues no lo necesitan: y solo se dirige mi escrito en esta parte á muchos del público que ignoran estas cosas. Tambien la suplico, que mire estas noticias, como meros exemplos del modo, con que quisiera, que se escribieran estas ciencias; y no como pruebas de mi grande ó pequeña lectura de los libros que las tratan.

---

Francia en 1787 en tres volumenos. Despues las adquirí todas, con la colección de las Amenidades academicas de Linneo, publicadas por Schrebero, en el Erlangue en la Imprenta de Palma, en diez volumenos. Miro esta Obra, como una Biblioteca de Historia natural. *Tambien convendrá tener Le Guide du Naturaliste dans les trois regnes de la nature*, un volumen en octavo mayor, impreso en Bruselas en 1792. Su Autor es Mr. V. D. S. de P. esto es Mr. Vandestegen.





# El Noble bien educado

ANTONIO VILA Y CAMPS\*

Instrucción político-moral de un maestro a su discípulo, en que en un compendio de la moral-christiana se dan solidísimos documentos para la perfecta educación de un caballero, con muchas máximas importantes, y utilísimas reflexiones. Dedicado a los mui Nobles, e Ilustres Señores Condes de Villa-Paterna. Oficina de Don Miguel Escribano, Madrid, 1776. "Prólogo" y Caps. III y V de la 2.<sup>a</sup> parte, pp., 155-158 y 210-224. (Biblioteca de la Universidad de Valencia.)

**E**N Vila y Camps encontramos un ejemplo más de algunas de las nuevas perspectivas que se quieren introducir en la consideración de la verdadera nobleza y de las verdaderas causas de su estimación y utilidad<sup>1</sup>. También es una muestra de la confianza en las grandes ventajas de la buena educación, tal como señala en el mismo comienzo del prólogo de su obra *El noble bien educado*. Un reconocimiento que Vila entiende mucho más justificado en el caso de la "noble juventud": "porque así como Dios ha querido distinguir á los Nobles, y á los Caballeros por su nacimiento, tambien quiere que estos se distinguan por sus virtudes, y sean como unos espejos en que se puedan mirar los demás del Pueblo para arreglar su conducta"; la consecuencia aparece con toda claridad, ya que se trata de mejor servir al Rey y dar el más buen ejemplo a la "plebe".

Quizás convenga recordar que entre los motivos de la preocupación guber-

---

\* (Ciudadela, 1747-Albarracín, 1809.) Obispo de Menorca y de Albarracín. Autor entre otras obras de: *El Vasallo instruido en las principales obligaciones que debe á su legitimo Monarca*. Madrid, 1792. Y *Vida y virtudes del invicto mártir de Cristo y grande abogado de la honra, san Juan Nepomuceno*. Madrid, 1777.

<sup>1</sup> El contenido completo ue la obra es el siguiente: "Primera parte. De las obligaciones que debemos á Dios. Cap. I. De la existencia y atributo de Dios. Cap. II. Del amor de Dios. Cap. III. De las cosas pertenecientes al servicio de Dios. Cap. IV. De los impedimentos que tiene el Christiano para cumplir con las obligaciones que debe á Dios.

Segunda parte. De las obligaciones que nos debemos á nosotros mismos. Cap. I. Del conocimiento de nosotros mismos. Cap. II. Del conocimiento particular de las obligaciones que nos debemos á nosotros mismos. Cap. III. De la utilidad, é importancia del Estudio de un Caballero. Cap. IV. De la verdadera Nobleza, y sus efectos. Cap. V. De las recreaciones, y egercicios propios de un Caballero.

Tercera parte. De las obligaciones que debemos á nuestro progimo. Cap. I. De las obligaciones generales del hombre para con su progimo. Cap. II. De las obligaciones particulares del hombre para su progimo. Cap. III. De lo que debe un Christiano practicar para amar á su progimo. Cap. IV. De la urbanidad, y Política de un Caballero. Cap. V. Del orden, y modo de vida que debe observar un Caballero."

namental por la formación de las clases nobles y acomodadas no deja de estar presente el deseo de la monarquía de contar con el apoyo de la nobleza, recalando, en consecuencia, la importancia de las "grandes obligaciones" de ésta, su carácter de "lustre" y "apoyo" de aquélla<sup>2</sup>. Para ello también era necesaria una nueva pedagogía de ese modelo y estilo humano y de vida.

Así pues, para la formación del noble escribe Vila y Camps; su obra se sitúa en una concepción educativa que considera fundamental como objeto de la instrucción el cuidado de las obligaciones del "perfecto" cristiano: lo que se debe a uno mismo, lo que se debe al prójimo y, sobre todo, lo que se debe a Dios. Interesa conocer lo que es Dios para mover al cumplimiento de los deberes con El. Por eso, lo relacionado con la Religión es una de las dos cosas que Vila entiende como estrictamente necesarias a la formación del noble. La otra es la instrucción en las obligaciones del estado al que pertenecen. Y ahí Vila y Camps muestra su faceta ilustrada, en primer lugar, al escribir sobre el verdadero sentido de la nobleza; en el capítulo IV exhorta a tener la "virtud" como fundamento de aquélla, y aconseja al joven noble: conserva por medio de tus virtudes "el mismo esplendor con que naciste"; el autor refleja con ello la aspiración a una nobleza justificada más por los valores y utilidad de su dedicación y logros que por distinciones únicamente heredadas: "pensar que todo lo que recibe por su nacimiento no es nada, si con sus obras no se dá el valor que se requiere", escribe en otro lugar del texto que aquí no hemos recogido<sup>3</sup>.

Para este aspecto exige el estudio más apropiado, en un interés por la educación de los nobles que quiere poner su buena ciencia al servicio de la pública utilidad. Al conocimiento de todo ello —considerado, como decíamos, lo necesario— se une el conocimiento de lo útil. En esa dirección recomienda el aprendizaje de la Historia; una materia que debe ir precedida y auxiliada por la Geografía y la Cronología, y que debe comprender la Historia santa y la Historia profana, según él mismo las llama, la Historia de España preferentemente, y la de Portugal, Grecia, Roma, etc. Una Historia con aplicación —escribe— a la Religión y la Moral. Una disciplina para aprender lo que "hemos de ser en el estado en que la divina Providencia nos ha destinado", para dar ejemplo e inspiración de cara a la conducta y la acción; como ya hemos podido advertir, estamos ante una pedagogía para la reforma de valores, modos y pautas de comportamiento. También, en razón de su inmediata utilidad, la enseñanza de la lengua propia es presentada como preferente a las clásicas y las extranjeras; lo cual se une a la petición de brevedad y facilidad en el estudio del latín, que, sin duda, revela un importante recorte en su estimación y, por consiguiente, un cambio curricular importante. El noble, en el programa propuesto en la obra que comentamos, deberá saber, además, el griego, el francés y el inglés. Desde otra consideración, precisa una formación adecuada en el Derecho civil y el Derecho patrio, que permita a los jóvenes de las clases distinguidas conocer los derechos naturales de los hombres, el origen y fundamento de la sociedad o la legislación nacional; todas ellas son para el autor materias muy necesarias para quienes, quizás, se dediquen al servicio público. El cuadro de estudios propugnado por Vila y Camps se completa con otras dos disciplinas de la línea moderna y científica, como son, tanto la Historia Natural como la Física Experimental, en la que reconoce la decisiva contribución de la obra de Newton.

Sobre todas esas materias se ofrece en *El noble bien educado* juicio e indicación para los textos a utilizar en su enseñanza: recomienda libros como el famoso catecismo histórico de Fleury, la Historia de Mariana, el Teatro

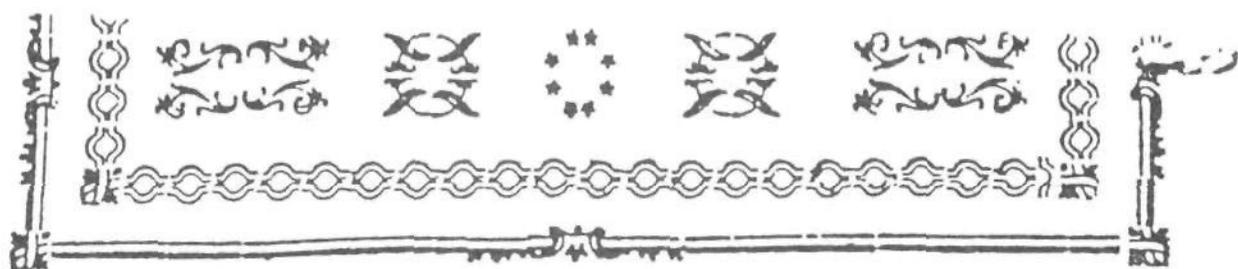
<sup>2</sup> Plan de Gobierno y estudios formado de orden del Consejo para los Seminarios de Educación de la Nobleza y Gentes Acomodadas, Imprenta Viuda de Marín, Madrid, 1790.

<sup>3</sup> *El noble bien educado*, p. 189.

*Crítico y las Cartas de Feijoo, los estudios de Buffon o la Física experimental de Nollet. Igualmente, se detiene en el tema de las bibliotecas, reclamando su buen uso y no la simple y vana ostentación. Buenos libros, originales más que traducciones; buenos libros, no “perniciosos” ni “detestables” por introducir “falsas máximas”, y buenos libros, finalmente, cuya lectura no sea inútil, como es el caso de novelas, coplas y romances. Apreciación que, de nuevo, nos deja ver el reflejo, sin duda, de una repetida depreciación o rechazo ilustrado de determinados vehículos o expresiones de la cultura popular arraigada en las clases más bajas de la población.*

*Pero, como ya dijimos, en este modelo formativo de élite, no desaparecen tampoco las llamadas disciplinas de adorno, que aquí son presentadas como interesantes para el cuidado del cuerpo sano, como “recreaciones y ejercicios” que no han de ser sólo divertimento frívolo y descanso, sino como empeño útil y propio para evitar la ociosidad: música, dibujo, diseño, equitación, baile, natación, caza, esgrima, juego “moderado”.*

*Y, finalmente, conviene que reparemos también en algo muy significativo; Vila y Camps coincide en señalar la conveniencia de que el noble aprenda algún arte mecánico. Una recomendación que basa en lo que es lugar común en esta pedagogía de la Ilustración: por su utilidad social y por ser, además, ejercicio muy apropiado y útil para conservar la salud, según dice. Para todo ello puede servir, escribe, “El arte de Escultura, el del Tallista, Tornero, Carpintero, la Agricultura”.*



# EL NOBLE BIEN EDUCADO: INSTRUCCION POLITICO-MORAL DE UN MAESTRO A SU DISCIPULO.

---

---

## INTRODUCCION.

**C**onsiderándome, amado Discípulo, en un estado en que nada debo omitir para tu educacion, y que como Ayo, y Maestro te he de aconsejar y enseñar las cosas mas importantes para la conducta de tu vida, he querido hacerte esta Instruccion, la que te mostrará el camino, por donde la qualidad de buen Christiano, te enseñará la de buen Cortesano, y la de hombre de bien; esperando que aprovechándote de las advertencias, y de los consejos que en esta te doi, cumplirás dignamente con todas las obligaciones que la Religion, y la humanidad te imponen; y yo satisfaré á un mismo tiempo á mi conciencia, y á mi inclinacion.

Para este fin he procurado reducir á tres Partes

## PROLOGO

Nadie ignora las grandes ventajas de la buena educacion; y entre los desdichados se hallan mui pocos que no deban la mayor parte de sus desgracias á su mala crianza. Luego será á todos conveniente dár quanto antes aquellos verdaderos, y sólidos principios que producen la buena enseñanza. De esta no solo depende la felicidad de una familia, sino que toda la dicha de la República estriba sobre ella; y se puede decir, que la buena educacion ha sido siempre uno de los mayores apoyos de qualquiera Estado. Jamás se ha visto un Reino sabio, justo, virtuoso, y en todo bien ordenado, en qué consiste la felicidad universal, si no se haya formado desde sus tiernos años la juventud con tan buenas qualidades. ¡Dichosos nosotros, si en nuestra tierna edad nos hubiesen enseñado las verdades esenciales, y las máximas fundamentales de la buena educacion! Entonces se vería el mundo lleno de alegría, y los hombres de felicidad; porque vivirían como hermanos, seguirían la virtud; respetarían las leyes de la humanidad; se harían justicia los unos á los otros; se socorrerían mutuamente; y vivirían todos en paz. Estos son los efectos de la buena educacion. Quando por el contrario, si buscamos la causa de la mudanza de la fortuna en las familias, si nos acordamos de las desgracias de tantas Ciudades, de la decadencia de tantos Reinos, y si ya no vemos aquel antiguo fervor en los egercicios de piedad, y de devocion, hallarémolos sin duda, que todas estas desdichas, no tienen otro origen, sino en la falta de la buena crianza. Luego es, buelvo á decir, importantísimo, dár á los jovenes la educacion conveniente, y aquellos principios mas sólidos de la buena enseñanza.

Aunque esta necesidad sea, como antes digimos, universal, y que comprende á todos; no obstante, es de mucha mayor importancia en la noble juventud, *porque asi como Dios ha querido distinguir á los Nobles, y á los Caballeros por su nacimiento, tambien quiere que estos se distingan por sus virtudes, y sean como unos espejos en que se puedan mirar los demás del Pueblo para arreglar su conducta* (c.o.). Este es el motivo por qué se debe cuidar con mas circunspeccion de aquellos jovenes, en quienes habrá de resplandecer algun dia su dignidad, por los buenos oficios que podrán hacer á su Rei, y á su Patria; ó á lo menos por temor de que una mala educacion en ellos, sea el origen, y la causa de las mas tristes consecuencias; porque quanto mas descuella la nobleza, tanto mas se deben temer las desgracias. Como el egemplo tiene tanta fuerza sobre el corazon humano, lo demás de la Plebe se compondrá, ó descompondrá segun el buen, ó mal egemplo de los Nobles; y por esto es, que tan presto se vén las virtudes, ó los vicios de la nobleza, comunes a toda la Plebe.

Conociendo todas estas verdades los Católicos Monarcas Don Felipe V. y Don Fernando VI. se esmeraron, el primero, en fundar un Seminario para la Nobleza Española en esta Real Corte; y el segundo, en dotarlo con su liberalidad verdaderamente Real; porque sabian mui bien estos Principes, de feliz memoria, que estando bien educada la nobleza, todo lo demás quedaría presto en un buen orden.

Nuestro mui amado Monarca Don Carlos III. (que Dios guarde) apenas empuñó el Cetro, y ciñó la Corona del Reino de Napoles, quando pensó lo primero en establecer en aquella Corte un Seminario para la nobleza de aquel Reino, decorándolo con el titulo de su augusto nombre<sup>1</sup>. Consideraba sin duda, como buen Monarca, que la sólida felicidad de un Reino, se debia fundar en la buena educacion de la juventud, en virtud, y en letras; éstas para el acierto en las resoluciones, y en las máximas del gobierno, y aquella para el egemplo de todos los vasallos: bello conjunto, y el mas necesario para la pública utilidad.

<sup>1</sup> Real Seminario Carolino.

Y quando bajó desde el Trono que gobernaba con equidad, para subir al elevado Dosel Español, entonces empezó á vér este Reino, que la ocupacion mas seria de su Magestad, era poner en buen orden el Seminario de los Nobles de esta Corte. Desde luego aumentó las rentas, doto las Catedras, reformó los Estudios, estableció Academias, asalarió los Maestros, ennobleció los Directores, perfeccionó las Artes, y puso el Seminario en un pie respetable, y digno de envidia, y de imitacion de los demás Principes de la Europa. Y pára llenar la extension de su Real ánimo, confió la direccion de éste, á los personajes mas nobles, y de mas talento, para que cuidasen de tenerlo siempre conforme á la voluntad de su piadosa intencion.

No obstante, nada se emprende con menor suceso que la educacion de la noble juventud: mil cosas la estorban en sus primeros principios, y otras tantas se oponen á su feliz éxito; y lo mas cierto es, que por mucho cuidado que se tenga de ella, nunca llega á ser del todo perfecta, á lo menos como convendria para la pública utilidad, ó como la desearían aquellos que se vén mas interesados en ella.

Como la educacion es una escuela en donde se cultiva el entendimiento, y el corazon, el lograr el efecto de uno, y otro depende sin duda de muchas cosas; como es, del estado en que se halla el entendimiento del Discípulo; de la flexibilidad de su humor; de las costumbres yá formadas, ó para formarse; de las circunstancias del tiempo; del grado de penetracion; de la capacidad; de la atencion; de la conformidad en el modo de pensar, y explicarse entre el Maestro, y el Discípulo; y de otras mil cosas: porque es cierto que hai infinitos momentos críticos para el alma, asi como los hai para el cuerpo, de los cuales depende muchas veces la feliz, y pronta mutacion, é inclinacion del corazon, ácia aquellos objetos de que antes vivia mui apartado.

Luego es verdad que se necesita un particular cuidado para formar el corazon, y esforzarlo en aquellas cosas que deben decidir la conducta de la vida; y estas precauciones serán siempre necesarias mientras se quieran inspirar buenos pensamientos, buenas inclinaciones, y buenos deseos á qualquiera particular, sea el que fuere; porque nos enseña la experiencia, que las instrucciones que se dán para formar las costumbres, son casi siempre inútiles, quando son tardas; y aun aquellas que se dán á tiempo, no salen mejores, si no se han acompañado, y sazonado con todas las medidas y reflexiones que la prudencia, y el conocimiento del corazon humano pueden sugerir. Como este no se muda por la fuerza, siempre quedará indeterminado, si voluntariamente no obedece, y jamás llegará á hacerlo, si no hai algun motivo agradable que lo mueva; y esta es la empresa mas dificil, y la que necesita mucha capacidad, y talento, siendo tambien necesario, tiempo, cuidado, y método. Porque la educacion no es fruto natural, ni obra de algunas instrucciones poco meditadas, ó dadas sin arte, ni orden; antes bien, como es una ciencia tan universal, y tan necesaria, es preciso estudiar con perfeccion sus reglas, y despues hacerlas practicar, que es otra dificultad mayor que la primera.

El objeto de la educacion es todo quanto puede contribuir a formar un hombre cabal, y un perfecto Christiano, y por consiguiente, es preciso que se aprendan todas aquellas reglas de Urbanidad y Política, y muchas ciencias, á mas de las obligaciones que la Religion nos impone. Pero estas siempre deben ser las primeras que se han de hacer practicar despues de enseñadas. El corazon, y la voluntad deben ser el objeto principal de la perfecta educacion; y aunque el entendimiento necesite de cultivo, no es esto lo mas dificil de la enseñanza de un joven. Para haber de descubrir las inclinaciones viciosas, de arreglar los deseos, de moderar los apetitos, y en una palabra, de formar las costumbres, ó de reformarlas, hai sin duda mucho que trabajar con el corazon. Si éste empieza á dejarse llevar de los atractivos engañosos, no necesita mucho socorro para poderle preservar de los peligros á que está expuesto; y no es facil estár en este



mundo, y vivir en él libre del contagio que amenaza á todos los mortales, sino se toman las mas grandes precauciones, á fin de que pueda escaparse del riesgo en que está de precipitarse.

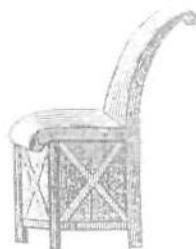
Las pasiones con que nacemos, son todavia mas peligrosas si no se tiene mucho cuidado de negarlas la condescendencia en la primera edad; porque si no van tomando brio, y prevalecen facilmente contra la flaqueza de la razon. Y asi, la Instruccion debe suplir todo esto; ha de enseñar á domar las pasiones, antes que éstas lleguen á hacerse poderosas; pues de otra manera, todas las saludables lecciones serian inútiles, si el horror, y el temor del vicio no fueran anticipados á la razon. De esta omision, y del poco cuidado que se suele tener en la direccion del corazon, viene el que se vea la educacion casi sin fruto alguno. Las lenguas, las Ciencias, la Urbanidad, y la Política, suelen llevarse toda la atencion de los Maestros. Es verdad, que todas estas son necesarias en la educacion de un Caballero; pero Urbanidad, y Política sin Piedad, y sin Devocion, jamás harán un hombre cabal, ni perfecto; y una buena instruccion al paso que debe cultivar el entendimiento, ha de enseñar las obligaciones de la vida moral, y política.

Sobre estas máximas está fundada toda esta Instruccion, y en ellas mismas pienso yo que consiste el secreto de educar bien la juventud. Es verdad, que este secreto es mui poco conocido y dificil de hallar; tal vez, porque todos deben pensar haberle hallado, y conocer sus reglas. No obstante, creo que las reglas mas seguras para la educacion de la noble juventud, son las que aqui dar á mi Discípulo; porque nadie sera bien educado, sin que conozca, y entienda perfectamente las obligaciones con que todos nacemos. Como todos somos criaturas, nacemos con la precisa obligacion de cumplir con lo que debemos á nuestro Criador. Como nacemos para nosotros mismos, y para nuestro progimo, es indispensable cumplir con las obligaciones personales, y civiles. Por consiguiente, no es mui preciso dar á Dios lo que es suyo, á nosotros mismos lo que nos debemos, y á nuestro progimo lo que le pertenece.

Tal es el Plan de esta Obra, que se divide naturalmente en tres Partes. En la primera doi á mi Discípulo las reglas mas seguras, para que cumpla con fidelidad lo que debe á Dios. En la segunda, le enseño las obligaciones que se debe á sí mismo; y en la ultima, le pongo delante de los ojos lo que debe á su progimo por humanidad, y por religion; dándole los mas saludables consejos con que pueda facilmente desempeñar tan dificiles obligaciones. En fin, las máximas que a lo ultimo he añadido, son un resumen, ó la substancia de la misma materia que trato en el cuerpo de la Instruccion, porque como no es dificil aprenderlas de memoria, pueda en breve gravar en su corazon lo mas esencial de la Obra, y las máximas mas sólidas para una buena, y perfecta educacion.

Todo mi conato ha sido enseñar á mi Discípulo un bien sólido, y durable, que es la misma virtud; porque es cierto, que quanto mas progresos haga qualquiera en ella, tanto mas facil será instruirle en las demás cosas pertenecientes á la buena crianza; siendo evidente, que el que está bien dispuesto á sujetarse á la virtud, sabrá tambien perfeccionarse en todo lo que le convenga.

Como el fundamento de todas las virtudes que deben adornar á un caballero, consiste en que tenga un inviolable empeño, y una exacta aplicacion por sus obligaciones, y en que sea capaz de vencer sus propios deseos, de reprimir sus pasiones, de seguir lo que la razon le propone como mejor, aunque sus apetitos le quieran inclinar por otro lado; para lograr uno, y otro efecto, he creído mui del caso escribirle quanto contribuía para el feliz éxito de lo que me proponia. No me he contentado con advertir de viva voz á mi Discípulo lo que he creído necesario en su educacion; sino que despues de haber hecho todos los esfuerzos para gravar en su corazon las máximas fundamentales de ella, he querido darselas escritas, porque tubiese presente toda su vida los consejos que



como buen Maestro le habia dado, y para que leyendo muchas veces las advertencias que amorosamente le subministro, pasen estas desde los ojos al corazon, en donde deben producir el dichoso fruto de su enseñanza.

Yo me propongo por modelo, ojalá fuera yo algun día tan dichoso, que llegara á convertir en egemplos los consejos que doi á mi Discípulo! Yo no aconsejo, sino porque estoi bien persuadido de que soi el primero que necesita de ellos; y acordandole sus obligaciones, me esfuerzo á cumplir con las mias, satisfaciendo asi á mi misma conciencia, y á mi obligacion. Y creo, que con lo poco que en ésta le advierto, adquirirá todas aquellas qualidades recomendables que se requieren para ser buen Christiano, y buen Caballero.

### CAPITULO III.

#### De la utilidad, é importancia del Estudio en un Caballero.

1. Aunque no se sacára tanta utilidad del estudio de las Artes liberales como vemos<sup>2</sup>, sino solo el gusto, y la diversion que causan; no obstante dice Cicerón<sup>3</sup>, esta ocupacion sería digna de estimacion, y alabanza en qualquier hombre; porque las demás cosas no son aptas para todos tiempos, ni para todas las edades; pero el estudio nutre en la juventud, divierte en la vejez, adorna á un Caballero, entretiene en la casa, no estorba fuera de ella, vela con nosotros, y nos alegra en los paseos, y en las campañas. El que se quiere aplicar al estudio, dice Seneca, no tendrá jamás disgusto alguno, porque no le enfadará la obscuridad de la noche, ni esta le parecerá jamás larga, ni pesada<sup>4</sup>.

2. El estudio ha sido, amado Discípulo, el consuelo de muchos hombres, y muchos por las letras han salido del estado de la miseria en que les habia puesto la fortuna. Demetrio Falesio, habiendo sido desterrado de su Patria injustamente, se fue á Alejandria, en donde Ptolomeo, que entonces reinaba, lo recibió en su casa, en donde le colmó de honores, y en donde escribió cosas mui buenas. Y dice Plutarco: *Que Demetrio siempre exortaba á este Monarca á que leyese los libros escritos sobre los Reinos, é Imperios; porque las cosas que los amigos no se atreven á decir á los Reyes, se hallan escritas en ellos*<sup>5</sup>. En realidad los libros son nuestros amigos, nuestros maestros, nuestros consejeros, y nuestros padres. Ellos nos enseñan lo que hemos de hacer, poniendonos delante de los ojos los hechos de los hombres mas insignes, y virtuosos, para que los imitemos.

3. Ya has visto en la primera parte de esta Instruccion, quan importante es emplear bien el tiempo, y las consecuencias que resultan de pasarlo ociosamente. El estudio es uno de los medios mas eficaces, no solo para recobrar el pasado, y aprovecharnos del presente, sino para usar bien del futuro. El esfuerza nuestro entendimiento, enriquece la memoria, dá nuevas luces al alma, y nos enseña á hablar con fuerza, con pureza, y con agrado; de manera, que se puede decir, que solo el estudio nos procura todas las ventajas que podemos esperar de la meditacion, y conversacion. Pero debes advertir, que no has de leer solamente para hacerte mas docto, sino para llegar á ser mas bueno, y mas virtuoso.

#### Lo que debe un Caballero estudiar

4. Para este fin hemos de estudiar dos cosas con mucho cuidado, y hacer lo posible para evitar otras dos. Las que hemos de estudiar con cuidado, son

<sup>2</sup> Amico noli narrare sensum tuum: & si est delictum, noli denudare. *Ibid.* 19. v. 8.

<sup>3</sup> *Cicer. pro Archia num.* 16.

<sup>4</sup> *Senec. de Tranquil. cap.* 3.

<sup>5</sup> Quia, quae amici non audent monere Reges, haec in libris scripta sunt. *Plut. Apoph.*

aquellas que nos son del todo necesarias, como la Religion, las obligaciones del estado de cada uno, y otras de que te hablaré; y despues de estas, las que nos son utiles, esto es, aquellas cosas que nos hacen adquirir la estimacion de las personas mas virtuosas, doctas, y prudentes. Las que hemos de evitar, segun Ciceron, son: la primera, *no tener por conocidas las cosas incognitas*<sup>6</sup>, *ni asentir á estas temerariamente*: la segunda es, *no estudiar, ni aplicarse á cosas obscuras, y dificiles que no nos son necesarias*. Desear saber todas las cosas de qualesquiera manera que sea, es superflua curiosidad; pero querer saber las que nos son necesarias, y utiles, es de hombres grandes. Seneca dijo, que los que se entretienen en estudiar cosas inutiles, nada hacen aunque trabajen mucho<sup>7</sup>. A uno que se gloriaba de haber leído mucho, le dijo Aristipo: *Asi como los que comen mucho, no están mas buenos que los que comen lo preciso; asi tambien no se han de tener por doctos los que han leído mucho, sino los que han aprendido lo útil, y lo necesario*<sup>8</sup>. Un célebre Poeta, dijo, que era una cosa vergonzosa pasar el tiempo en frioleras, y que era un trabajo mui necio entretenerse en cosas inutiles<sup>9</sup>. Aunque nos sobrara tiempo, y vida, habiamos de pasar esta con parsimonia, y emplear aquel en cosas necesarias<sup>10</sup>: Porque como dice Seneca<sup>11</sup>, la naturaleza no es tan bella, ni tan liberal que nos conceda el tiempo para que le perdamos. Lo que debes hacer es, consagrar el tiempo que tengas á la virtud, y seguir lo que esta te enseña. *El que vive con rectitud, y como hombre de bien, es el que ha aprendido lo necesario, y lo util para su conducta*<sup>12</sup>.

### Cosas necesarias en el estudio de un Caballero

5. El que sabe que está en este mundo para la pública utilidad; el que mira todo el mundo como á su misma patria; el que vive privadamente como si fuese en público; el que evita todo lo que no es honesto, y bueno; y el que obra conforme a las máximas que la buena, y sana razon le dicta, aquel es el que ha adquirido la buena ciencia<sup>13</sup>. Mas vale saber poco, y aprovecharse de ello, que saber mucho, y no valerse de lo que se ha estudiado. No obstante, quisiera poderte expecificar lo que me parece necesario en el estudio de un Caballero.

### Lo primero que se debe estudiar es Religion

6. Entre las cosas necesarias, la mas indispensable es el estudio de la Religion. No solo un Caballero, sino qualquiera Christiano, debe saberla explicar con claridad, con prudencia, y con distincion. No obstante, quanto mas noble es qualquiera, tanto mas debe estar instruído en ella, y saberla á fondo, no solo para sí, sino para los demás que con su egemplo debe enseñar. No quiero decir, que un Caballero haya de estudiar toda la Teología, mientras no

<sup>6</sup> Cicer. x. Offic. num. 18.

<sup>7</sup> Senec. de Brev. cap. 13.

<sup>8</sup> Sicut qui plurima comedunt, non melius valent, quam qui sumunt necessaria: sic eruditi habendi sunt non qui plurima legerunt ac didicerunt, sed qui utilia. Diog. Laerc. in Arist.

<sup>9</sup> Turpe est dificiles habere nugas, Et stultus labor est neptiarum. Mart. 2.lib. 2. Epigram. 86.

<sup>10</sup> Senec. epist. 48.

<sup>11</sup> Idem Epist. 117.

<sup>12</sup> Qui rectè vivit, is scientiam utilem, & necessariam est adeptus. Select. è prof. cap. 1. lib. 2.

<sup>13</sup> Senec. num. 7. de benef. cap. 1. 2.

se quiera consagrar al Santuario: lo que digo es, que no se debe contentar con saber de memoria esos Catecismos que solo sirven para los niños; sino que debería estar bien enterado, é instruído en los Misterios, y dogmas de la Fé, y en las reglas mas esenciales de la moral Christiana. Pero la lastima es, que la mayor parte de la nobleza vive en una profunda, y lastimosa ignorancia de la ciencia que mas importa para salvarse. Los mas dicen que saben la Doctrina Christiana; pero ojalá que los que lo dicen supieran el espiritu de esta doctrina. Los mas no se acuerdan de lo que prometieron en el Bautismo, ni de la obligacion en que se hallan de desasirse del apego de las cosas del mundo, ni saben como se han de adquirir las virtudes christianas; y en una palabra, viven en un descuido fatal, y culpable de todo quanto es obligacion de Católicos. Para remediar este daño, no hai otro remedio, sino procurar estudiar la Religion á fondo, y aprender las reglas mas esenciales de su moral. Sería mui á proposito para este fin leer muchas veces un libro intitulado *La Religion, ó instrucciones sobre los Misterios, y dogmas de la Fé, y reglas mas esenciales de la Moral Christiana*<sup>14</sup>. Y esta obra acompañada del cotidiano estudio de la Sagrada Escritura, harían un hombre de bien, y un perfecto Christiano. La nobleza se habia de desengañar en este punto, porque nunca llegará á ser como debe, si la virtud, y la religion no la acompañan, porque son las dos cosas que inspiran mas el respeto, y la veneracion.

### **Un Caballero debe estudiar bien a raíz las obligaciones de su estado**

7. Despues de la Religion, debe un Caballero estudiar las obligaciones del estado á que se inclina, en que se halla, ó que quiere abrazar. Si todo el que se dedica, y toma estado supiera las obligaciones que contrahe en su eleccion, y el modo con que debe desempeñarlas, no se verian tantos desordenes, tantos pasatiempos, ni tantas desgracias. Muchos se casan sin saber que cosa es el Matrimonio, y tal vez contra los fines para que Dios le instituyó. Otros entran en la Religion sin saber mas que el nombre de una vida tan penitente, y devota. Infinitos abrazan el estado Eclesiastico, sin saber, no solo si Dios les llama. sino sin tener las circunstancias que un estado tan santo requiere en los que deben ser mediadores entre Dios, y los hombres, y Ministros del Tabernaculo. Y de aqui vienen los desordenes en las familias, los escándalos en los Claustros, y el abatimiento, y desprecio del estado Sacerdotal.

8. Ten particular cuidado, amado Discípulo, en no abrazar un estado del que no sepas las obligaciones, ni las circunstancias necesarias para vivir en él christianamente. No te engañes en este punto: escucha la voz de Dios en qualquier estado que quieras abrazar. No lo hagas contra tu voluntad, ni por el vil interés: escucha los consejos de tus padres, veneralos, y no elijas ninguno, sin que antes lo hayas consultado con ellos; pero si ves que Dios pide otro sacrificio de tu voluntad, usa de la libertad de los hijos de Dios, que Jesu-Christo te ha adquirido con su adorable Sangre. Dios es nuestro primer Padre, nuestro primer Señor, y no podemos escuchar á otro en perjuicio de su lei, y solo en esta ocasion podrán los hijos religiosamente decir: *Padres míos, en esta ocasion no puedo obedeceros*<sup>15</sup>. Vosotros no teneis motivo de quejaros, porque Dios es primero que vosotros<sup>16</sup>. No obstante, no precipites la eleccion; examinate antes si es Dios el que te llama, ó la codicia. Este punto necesita mucha circunspeccion. Muchas veces nos creemos llamados de Dios á algun estado, y bien examinado hallamos, que el mismo señor nos prohíbe entrar en él.

<sup>14</sup> Su Autor Don Josef de Camino.

<sup>15</sup> Qui dixit Patri suo, & Matri suae, nescio vos. *Deuter. 33. vers. 9.*

<sup>16</sup> Non irascatur Pater, Deus solus illi praefertur. *S. August.*



9. Nada hai mas raro, ni mas digno de ser estimado, que hallar personas que viven contentas, y satisfechas en su estado; pero nadie tiene la culpa, sino nosotros mismos. Cada estado tiene su fin; pero es necesario saberlo elegir, y por esto el no vivir bien en él, es por falta nuestra, y no hemos de quejarnos de nuestra fortuna, sino de nosotros mismos. Atribuimos al tiempo defectos que no vienen sino de nuestro disgusto, y buscamos en otra parte la causa de los males de que nosotros mismos somos el origen; y las mas veces la aplicacion que tenemos para buscar el remedio, no hace sino aumentar, é irritar el mal. Y así solo falta nos hagamos justicia á nosotros mismos, que es el medio para vivir con tranquilidad en el estado que hemos elegido. Goza, pues, amado Discípulo, las ventajas que el que Dios te destine te podrá suministrar; y sufre tambien las incomodidades que tenga, y cree que en donde hai hombres, nunca faltan desdichados.

10. Dos cosas que me han parecido mui importantes quisiera advertirte sobre esta materia. La primera es, que si te casas, y Dios te dá hijos, no obligues á ninguno de ellos á abrazar el estado Eclesiastico, por ninguna sollicitacion directa, ó indirecta. Antes examina bien sus inclinaciones, y sus fines, y si hallas que estos, y aquellas, no son segun la intencion con que Jesu-Christo instituyó este elevado estado, no permitas que lo abracen; y si con tus consejos no les puedes apartar de cometer un atentado, usa de tu autoridad, para obligarlos á elegir otro genero de vida.

11. No les procures tampoco de ningun modo Beneficio alguno por medios opuestos al espiritu de la Iglesia. Ten cuidado solamente de que quando tengan alguna Prebenda que hayan ganado por sus meritos, hagan un buen uso de las rentas que produce, y que los pobres, y la Iglesia tengan la parte que les corresponde.

12. Si alguno de tus hijos quisiese entrar en Religion, no des tu consentimiento antes que sepas si su inclinación es como debe ser; y has de examinar cuidadosamente las compañías que frecuenta, sus virtudes, sus motivos; y si lo hacen con espiritu verdaderamente religioso; porque muchas veces algunos jovenes entran en los Conventos solo para librarse de la sumision de sus padres; otros para tener una vida cómoda, y sin trabajo corporal; algunos porque no han podido obtener algun empleo que solicitaban, y otros solo movidos de un fervor pasajero. Mui pocos abrazan el estado Religioso por pensar únicamente en su salvacion; y de aqui viene que tantos religiosos se arrepientan de serlo, y que muchos abandonan sus deberes, y olvidan sus obligaciones, no pudiendo vivir tranquilos en aquel estado, que sin la perfecta vocacion abrazaron, y que por puro capricho eligieron.

13. La segunda que te debo advertir es, que no fuerces á ninguno de tus hijos á casarse contra su inclinacion, porque la diferencia de humores malogra el fin del Matrimonio. El piadoso David fue el objeto de la burla, y de la murmuracion de su Esposa Michól. Abigail prudente, y generosa, fue de un humor contrario al del brutal, y furioso Nabal: Job paciente, justo, y sujeto á la voluntad de Dios, sufrió los mayores desprecios de su muger vana, é impía. Y así debes mirar con cuidado, y dar entera libertad á tus hijos para que elijan personas segun su gusto, é inclinacion; porque de otra manera estarían mui expuestos á romper los sagrados lazos de un Sacramento tan grande. El Matrimonio de Isaac, y de Rebeca, puede servir de modelo á todos los Christianos. No fueron las riquezas, ni la hermosura las que unieron santamente el uno al otro; solo la voluntad de Dios fue la union de los dos. Aprende de Abraham lo que se ha de considerar en la eleccion de una Esposa; *él no buscó ni el oro, ni la plata, sino un genio, y un natural bueno, é inclinado á la virtud*<sup>17</sup>. Los

<sup>17</sup> Disce quid in uxore quaeratur; non aurum non argentum quaesivit Abraham, non possessiones, sed gratiam bonae indolis. S. Ambros. li. I. de Abraham cap. 9.

intereses temporales, no deben ser el fin del Matrimonio, y los que se casan por el interés, no suelen vivir segun el espíritu de este Sacramento.

14. Antes, pues, de que algunos de tus hijos se casen, debes advertirles, y enseñarles las obligaciones que contraen, las disposiciones que deben llevar, los fines, y las intenciones que la Iglesia tiene en la union santa, que solemnemente ratifica, y bendice. *Aquellos que se casan, decía a Tobias el Angel San Rafael*<sup>18</sup>, *de tal modo que apartan á Dios de sí, y de su pensamiento, y así satisfacen su lujuria, ó apetito carnal, como el caballo, y la mula, que no tienen entendimiento, se sujetan al poder del demonio.* Ten presente todos estos consejos, que algun dia te valdrán mucho si los pones en práctica. ¡Ojalá me hallára yo capaz de poderte hacer algunas reflexiones sobre los estados de la vida humana, para que pudiera advertirte quanto necesitas para tu conducta.

15. Estas son, amado Discípulo, las cosas que entre las necesarias me han parecido mas precisas, y que debes estudiar con todo cuidado, y con la mayor atencion. Vamos entre tanto á expecificarte las que son utilísimas, y que te darán mucha luz para el perfecto conocimiento de las que antes te he explicado, y te serán mui utiles en qualquier estado que abrazares.

## Historia

16. Como nada es mas agradable, ni mas instructivo que la Historia, nada tampoco merece la aplicacion de un Caballero como ella, pero antes se debe estar instruido en la ciencia de la Geografia, y Cronología, que son los dos ojos de la Historia, y sin las cuales sería ésta ciega, y oscura, y se estudiaría sin gusto.

## Geografia

17. La Geografia, pues, *que es la descripcion del Globo terrestre en sus diferentes partes*, es la que se debe estudiar con el cuidado posible, á fin de que se pueda sacar el fruto que la Historia produce. Un Caballero debe saber la division, y los limites de todas las quatro partes del Mundo, sus Reinos, sus Provincias, las Capitales de todos los Estados principales, la Religion que en ellos se profesa, las Ciudades mas Comerciantes, los Rios mas considerables, los Puertos de mas tráfico, los Montes mas particulares; y en una palabra, saber todo esto con mas particularidad del Reino en que habitamos, es poco mas, ó menos estar instruido en la Geografia. Siempre he creído que es mui necesario que un caballero esté bien enterado en esta ciencia, pero mucho mas en la que trata de este Reino de España en particular.

## Cronología

18. Despues de estar instruido en la Geografia, deberás estudiar la Cronología, que es tan necesaria para la Historia, que de ningun modo podrá un Caballero aprovecharse de ella, sin entender, qué cosa es una Epoca, la Era, Siglo, Edad, Lustró, Olimpiada, Ciclo, Periodo, y los otros terminos de esta ciencia, sin los cuales cometerias infinitos anacronismos, y confundirias todos los hechos de la Historia. Yo no aconsejaria á nadie que hiciese un estudio

---

<sup>18</sup> Hi namque, qui conjugium ita suscipiunt ut Deum à se & à sua mente excludant, & suae libidini ita vacent sicut, equus, & mulus, quibus non est intellectus: habet potestatem Daemonium super eos. *Job. 6. v. 17.*

particular sobre esta ciencia: los cálculos Cronológicos, son un trabajo cansado, y poco gustoso. El Libro del Abad Dufresnoy, será bastante para estudiar esta ciencia, y á un mismo tiempo la Geografía<sup>19</sup>, ó leer el discurso sobre la Historia Universal del Ilustrísimo Bosuet, ú otro libro excelente del Padre Petavio<sup>20</sup>.

### **La Historia Santa es la primera que se debe estudiar**

19. Despues de estár instruído en la Geografía, y Cronología, desde luego se podrá estudiar la Historia, y toda se leerá con fruto, y con gusto. La que es mas importante á un Caballero es la Historia Santa; esta se podría empezar, segun mi entender, por el libro intitulado Costumbres de los Israelitas, del Doctísimo y Eruditísimo Fleury; es un librito corto, pero instructivo, y se puede leer mas de una vez por las luces, y sentimientos, que comunica al espíritu, y al corazon. Pero el libro que se debe preferir á todos, es la Sagrada Escritura, porque además de la exacta narracion que hace de todos los hechos de toda la Historia Santa, enseña todo quanto necesita para poderse aprovechar de ella.

### **Historia Profana, Historia de España**

20. En quanto á la Historia Profana, la que es mas necesaria á un Caballero es la de su nacion. La Historia de España del Padre Mariana, es excelente, tanto por su brillante estilo, como por la viva narracion de los hechos, y sus circunstancias; y asi aconsejaría á qualesquiera el estudio de ella por dicho Autor.

### **Historia de Portugal**

21. La Historia de Portugal está tan unida con la de España, que es imposible saber de este Reino sin la de Portugal. La union que tubieron estos dos Reinos, y la separacion acontecida en 1640, es una época considerable, que debe distinguir el que lee la Historia de este Reino. La Historia Griega es una de las mas instructivas, y mas utiles, porque contiene infinitos acontecimientos, que forman propiamente una Historia general, por la relacion que la Grecia tubo siempre con todos los Estados de la Europa, y con los de la mayor parte del Asia. Las revoluciones que ha tenido hacen mui util el estudio de ella, sea que se consideren los motivos, sea que se examinen los sucesos, y lo que despues en su consecuencia se subsiguíó. Mr. Rollin ha explicado, y ha dado felizmente á luz un compendio excelente de todo lo que los antiguos, y los modernos han publicado sobre la Historia Griega, el que vá acompañado de muchas sólidas reflexiones, propias para la juventud.

### **Historia Romana**

22. La Historia Romana es incontestablemente una de las mas bellas de la antigüedad profana; por consiguiente, pide mas cuidado, y atencion que todas las otras; porque está llena de una diversidad tan grande de acontecimientos, de reflexiones, y de tantos heroes, que puede servir mas que ninguna otra Historia, para formar un Caballero en todas las virtudes morales.

<sup>19</sup> Principes de la Geographie & de la Chronologie, où l'on donne le moyen d' apprendre ces deux sciences l'une par l'autre. Par Mr. L'Abbe Lenglet Dufresnoy.

<sup>20</sup> Rationarum temporum.

23. Si esta obra me permitiera el especificarte la utilidad, y provecho que se puede sacar del estudio de las Historias de que acabo de hablarte, gustosamente lo haria; pero no es justo estenderme en estos puntos, y hallarás infinitos que te den noticia de los mejores libros para este fin. La Historia de Francia, la de Inglaterra, y la de Alemania, contienen acontecimientos memorables, y dignos de que se lean en sus Annales. La de Dinamarca, Suecia, Polonia, Rusia, y la del Imperio Otomano tienen tambien su grado de utilidad.

### **La Historia se debe estudiar con reflexion**

24. Pero al estudio de la Historia, has de saber añadir la reflexion; y en vano la estudiarás, sino haces de ella una exacta aplicacion á la Religion, y á tu conducta. Porque la Historia no se ha escrito para que supieramos solo lo que ha sucedido de mas extraordinario, y singular, sino para demostrarnos lo que nosotros mismos somos, y quales hemos de ser en el estado en que la divina Providencia nos ha destinado; y al mismo tiempo para enseñarnos los medios secretos, y misteriosos con que Dios con un modo que nos parece natural, resuelve premiar á unos, y castigar á otros.

### **De la Historia se debe hacer un uso Moral**

25. La Historia te instruirá de tus obligaciones. Pero despues de haber sacado la utilidad que conviene á tu condicion, has de saber hacer una aplicacion moral, que es lo mas importante, y sin la qual poco provecho sacaras aunque leyeras todas las Historias del Mundo. La primera ciencia del hombre, es el hombre mismo; y estudiar la Historia no es mas que vér las pasiones, y las opiniones de los hombres. Nada hai mas equivoco que nuestras acciones, y para que las conozcamos, es preciso saber la causa, y los motivos que hubo para hacerlas; y de aqui viene que, muchas veces algunas acciones que se tenian por grandes, luego que sabemos la causa que las motivó, nos son despreciables. El uso moral que debes hacer de la Historia, es procurar imitar las virtudes de los heroes. En las Historias hallarás insignes varones que con sus hechos te inspirarán el amor á la justicia, el desapego al interés, que te comunicarán, por decirlo asi, su valor, su prudencia, su humanidad, su liberalidad, y todas aquellas virtudes propias de un corazon noble; y otros que te inspirarán aborrecimiento á todos los vicios de que un Caballero debe estar esento.

26. Esto ha sido, amado Discípulo, lo que me ha parecido importante advertirte, porque son cosas que un Caballero debe tener mui presentes, pues que en su condicion son casi indispensables; sin embargo voi á decirte lo que es util para que llegues á ser un heroe en virtud, y en letras.

### **Un Caballero debe estudiar su Idioma con perfeccion**

27. Nada es mas util á un hombre de Ilustre familia, que el saber hablar, y escribir su lengua con perfeccion, y hacer uno, y otro con brevedad, y elegancia: Y no hai mayor imperfeccion, que el no saberse explicar con pureza, sea hablando, ó escribiendo. No obstante, vemos que se tiene poco cuidado sobre este punto en la noble juventud de este Reino; y llega á tanto grado la temeridad de algunos, que mas quieren que se aprenda la lengua Latina, ó la Francesa, que no la materna; porque dicen, que esta no se olvida, y se aprende sin estudio. Sin embargo, no hai lengua mas util, ni mas importante para un Caballero, que la lengua de su mismo País.

28. Si hiciésemos atención á la Historia Romana, veriamos que la mayor parte de la nobleza, y de los mismos Principes, estudiaban su Idioma, y tenían para este fin los hombres mas hábiles que la enseñaban. Marco Cornelio Fronto, enseñó la lengua Latina á Lucio Vero, á Marco Aurelio, y si creemos á Eutropio, la enseñó tambien á Marco Antonio<sup>21</sup>, aunque la lengua Latina fuese por entonces la Materna. Los Griegos fueron todavia mas delicados sobre este articulo. Ellos no estudiaban otra lengua mas que la suya propia: todas las otras pasaban por bárbaras, é inútiles entre un Pueblo tan sagaz. Yo no quisiera que fueses tan enemigo de las lenguas estrangeras como los Griegos, pero quisiera que imitáras su aplicacion en la lengua propia.

29. Para este fin acostumbra á leer los mejores libros escritos en buen Castellano, como Solís<sup>22</sup> Fr. Luis de Granada, Feijóo<sup>23</sup>, &c. Y estos te enseñarán no solo á hablar, y escribir con el mismo estilo, sino tambien con la misma pureza del Castellano. Procura tambien perfeccionarte siempre en el mismo Idioma, hasta que llegues á hablarlo con elegancia; porque no es regular que un hombre distinguido, haya de hablar, y escribir con los mismos terminos que el Pueblo llano.

### Lengua Latina

30. Es verdad, que la lengua Latina, es la lengua de los Doctos, y de los Sabios, y por consiguiente no debe un Caballero ignorarla. Pero sería mucho mejor que esta se aprendiese por modo de diversion, y no con tanto trabajo como se acostumbra en las Escuelas. Tanta regla gramatical como hai para aprender esta lengua, hace mui pesado el estudio de ella; siendo evidente, que se podria enseñar con mas facilidad, y con mas brevedad que se hace por lo regular. Yo no sé porque esta lengua, no se podria aprender asi como muchos han aprendido la Francesa, la Inglesa, y la Griega; y hai infinitos, que en menos de dos años han aprendido con perfeccion una de estas, habiendose aplicado. Pues, ¿por qué un muchacho bien nacido, que puede tener á su lado un hombre docto que le enseñára la lengua Latina, no la habia de aprender de un mismo modo? Asi la aprendió Ciceron, y del mismo modo Montaigne, quien á la edad de siete, ú ocho años, hablaba el latin tan perfectamente como su Maestro, y se privaba de todas las demas diversiones, como él mismo confiesa, para leer las Fábulas de la Metamorphosis de Ovidio<sup>24</sup>. Yo no quiere decir con esto que el estudio de la Gramatica Latina sea inútil, lo que creo es, que se pierde mucho tiempo en el estudio de ella.

### El metodo de aprender las lenguas por trato, ó por conversacion es mui propio para saberlas con brevedad

31. Es mui evidente que el uso, y la lectura de buenos libros, basta para aprender qualquiera lengua, y las mas se aprenden, ó se perfeccionan con el trato, y las conversaciones. Muchas Señoras saben su Idioma con perfeccion, y le hablan con mucha elegancia, y no obstante no saben qué cosa es tiempo, ni distinguen el adverbio, ni el participio, ni saben qué cosa es preposicion. Yo conozco á algunos que por haber tratado algun tiempo con los Franceses,

<sup>21</sup> Litteras latinas eum Fronto orator nobilissimus decuit. *Eutrop.*

<sup>22</sup> Historia de la Conquista de Mexico.

<sup>23</sup> Teatro Crítico, y sus Cartas.

<sup>24</sup> Environs l' age de 7. ou 8. ans je me desrobois de tout autre plaisir, pour lire des Fables de la Metamorphose d'Ovide, d' autant que cette Langue estoit la mienne maternelle. Montaigne *Essais. lib. 1. cap. 5.*

hablan, y escriben tan bien, como ellos mismos su lengua. No obstante me han asegurado, que no habian aprendido casi nada por gramatica, sino que habian aprendido mas por el trato de la gente civil, y política de aquel Reino, mejor que por todas las reglas de la gramatica. Y así creo que el metodo de aprender las lenguas por trato, conversacion, y buenos libros, es mui bastante, y lo preferiria al de la gramatica, por ser mas pronto, y mas natural.

32. Sin duda lo que acabo de decir parecerá á muchos ridiculez, y extravagancia. No obstante, si se hacen cargo de mis razones, y de las que sobre esto mismo dá el ingenioso Juan Locke<sup>25</sup>, se verán los motivos que tengo para pensar así. Para mayor seguridad, se podrian estudiar algunas reglas generales de la gramatica, las conjugaciones de los verbos, la declinacion de los nombres, y pronombres, que en menos de tres meses se pueden aprender; y en lo demás á fuerza de leer, traducir, y hablar, se llegaria á entender la lengua Latina; y mucho mas, si se podia inspirar algun gusto en los libros de Ciceron, de Quinto Curcio, de Salustio, &c. que contribuirían mucho para hacer muchos progresos en ella.

### Lengua Francesa

33. No solo es necesaria la lengua Latina, sino que casi á igual proporcion, y segun la idea de cada uno es de igual necesidad la Francesa. Este Idioma se ha hecho tan universal, que de serlo tanto ha llegado á ser precisa en la Educacion de un Caballero. Y en efecto, este Idioma es uno de los mas fecundos en todo genero de libros, y en toda especie de literatura, y pocos originales se hallan de las otras lenguas, que no estén traducidos en Francés, de modo, que un hombre puede llegar á ser perfectamente instruido en qualesquiera ciencia, y arte, sabiendo solo este Idioma. De todo esto resulta, que la lengua Francesa es indispensable á qualquier hombre que quiera ser instruido, y que tenga gusto á las bellas letras.

No solo parece bastante para un Caballero el que entienda este Idioma, sino el que lo hable. Como es regular que un hombre de buena familia haga algunos viages fuera de su Reino, y vaya por curiosidad, y por la mucha utilidad que se saca, á ver las principales Cortes de Europa, podrá ver quanto hai de curioso en ellas, y podrá tratar los hombres mas habiles aunque no sepa mas que la lengua Francesa. Pues raro será el hombre, medianamente educado, que no entienda, y hable esta lengua; y así podrá qualesquiera ver la Italia, la Alemania, la Polonia, la Rusia, la Suecia, la Dinamarca, la Inglaterra, la Olanda, el Imperio Otomano, y la China misma, aunque no sepa mas que el Francés, lo que no podría ser con ninguno de los otros Idiomas. Además de que el Francés no es mui dificultoso de aprender, y muchos sin Maestro la han aprendido perfectamente, pues con la aplicacion, y un buen Diccionario en poco tiempo han llegado á traducirle mui bien. Es verdad, que para que se hable bien, se necesite la viva voz del Maestro, porque de otro modo no será facil pronunciarle como se debe.

### Lengua Inglesa

34. Aunque el Idioma Inglés, no sea tan universal como el Francés, sin embargo no deja de ser mui instructivo, y mui util para un Caballero. La lengua Inglesa, es hermosísima, tiene admirables expresiones, y es de un hablar

<sup>25</sup> Locke. Educ. des Enfans. tom. 2. desde la página 402 hasta la 449 en que dá las razones mas convincentes de lo que se acaba de decir.

mui dulce, y mui suave, además que sus frases, son cortas, y expresivas. Aunque en este Idioma no hubiese otro libro que el Milton, se podría aprender por tener el gusto de leerle; á mas de que tambien la lengua Inglesa abunda en excelentes obras originales, y en muchas y buenas traducciones de los mas esclarecidos Autores tanto antiguos como modernos. Esta lengua aunque sea mas difícil que la Francesa, por las diferentes expresiones con que una, y otra se explican, no obstante qualesquiera que tenga inclinacion, y que quiera hacer un estudio particular de ella, en menos de dos años podrá llegar á entenderla bastante bien para poder leer lo mejor que se ha escrito en este Idioma.

35. La correspondencia, y el genio de los Españoles con los Ingleses, y de estos con aquellos, hace esta lengua utilísima á un Caballero bien educado, sin entrar en lo preciso que sería, si hubiese de tratar algun negocio de estado á que su Magestad lo determinára en calidad de Embajador, ó Ministro Plenipotenciario; pues en este caso, yá fuera necesaria, y del todo indispensable.

### Lengua Griega

36. Qualesquiera que tenga noticia de lo mucho que vale la lengua Griega en la república de las letras, se moverá á estudiarla, siendo asi que no es difícil el aprenderla. Con la ayuda de los elementos de la gramática Griega por Don Josef Ortíz de la Peña, y un buen Diccionario, sea el de Schrewelio, ó el Lexicon de Scapula, yá no se necesitará mas Maestro, ni mas reglas. ¡Pero qué utilidad no se saca de este Idioma! ¡Quántos Historiadores admirables! Erodoto, Xenofonte, Plutarco, Demostenes el Principe de la Oratoria, Homero, Pindaro Principe de la Poesía Lírica, y otros infinitos Autores, hacen casi necesaria esta lengua á un Caballero, que quiere ser instruído. Quando se leen estos Autores se siente no sé que impulso divino, y un violento transporte, que producen una especie de fuerza, y de admiracion en el mismo pensamiento. ¡Qué expresiones tan vivas en Pindaro! La vehemencia de las figuras, el ardid de las imagines, la viveza de las expresiones, la audacia de las metaphoras, la magestuosa precipitacion del estilo, lo gracioso, que le es tan natural, como lo energético, hacen á Pindaro, uno de los mas grandes Poetas que se han visto en la Poesía Lírica. Pero no se tendrá menos gusto en los Escritores tan célebres arriba expresados, ni se sacará de su lectura menos instruccion.

### Derecho Civil

37. Estas son, amado Discípulo, las lenguas que te pueden servir de mucho, si llegas á entenderlas bien, y que te podrán hacer digno de los mayores empleos á que un hombre noble puede aspirar. Procura, pues, entenderlas, que todo se vence con el estudio, y algun día te alegrarás de que te haya advertido lo útil, y provechoso que es el estudio de las lenguas. Pero todavía me queda que advertirte algunas cosas más sobre la utilidad de los estudios convenientes á un Caballero; lo que voi brevemente á explicarte, para que no tengas ninguna queja de mí en lo que he determinado aconsejarte.

38. El estudio de Derecho Civil, es utilísimo á un Caballero; y le creeré casi indispensable, á lo menos despues de haber bien digerido los oficios de Cicerón, el que estudie la pequeña obra de Heineccio, ó tambien la de Almici:<sup>26</sup> sobre *el Derecho Natural, y de las Gentes*, ó el excelente libro del *Derecho de la Guerra, y de la Paz*, de Grocio<sup>27</sup>, que es exquisito, aunque yo preferiria la obra

<sup>26</sup> Almici, de Iure Naturali, & Gentium.

<sup>27</sup> De Iure Belli. ac Pacis.

del Derecho Natural, y de las gentes, del citado Almici, en la que podrá cualquiera instruirse en los derechos naturales de los hombres, y saber el origen, y los fundamentos de la Sociedad, y de las obligaciones de ésta. Esta parte del Derecho Natural, dice el famoso Locke<sup>28</sup>, y la Historia, son cosas que un Caballero no habia de contentarse con tener solo una tintura, sino que se habia siempre de aplicar el estudio de uno, y otro, sin dejarlo jamás. Un hombre joven, prudente, y virtuoso que está bien versado en esta parte del Derecho Civil, no la que mira la discusion de los casos particulares, sino solo la conducta que las Naciones civilizadas tienen en general en sus negocios, y en su comercio; conducta que está fundada sobre los principios de la misma razon: Un joven de buena familia, que además de todo esto sabe la lengua Latina, podrá llegar á ocupar las sillas mas dignas, y servir á su Patria con todo el desinterés, y con toda la equidad; y con esto exaltará su merito, y se admirarán sus prendas personales.

### Derecho Patricio

39. Nadie podrá dudar que sería utilísimo que un Caballero supiese las Leyes de su País, y estuviese bien enterado de ellas. Este estudio no solo me parece util, sino necesario; porque no puede dignamente desempeñar ningun empleo, ni cargo público, sin saber las Leyes de la Patria. No hablo de aquellas que no consisten sino en altercaciones, en contestaciones mal formadas, y en vanas disputas: Un hombre de buena familia que debe hacerse una obligacion de buscar la verdadera diferencia que hai entre lo justo, y lo injusto, y no de recorrer á los artificios, para evitar de hacer lo que es justo, y razonable, y para hacer injusticias con toda seguridad; tal hombre, lejos de estudiar el Derecho de la Patria, para aprender á embrollar un negocio por vanas contiendas, trampas, ó ardidés, debe con todo cuidado procurar hallar el medio de buscar la verdad, y de evitar todas las contestaciones semejantes, y con esto podrá servir con honor, y equidad á su Patria. Para este fin debería un Caballero tener todas las Leyes de este Reino, estudiarlas bien, á fin de poderlas mandar poner en practica, en caso que mereciese estar empleado en servicio público. En quanto á lo demás, tratar con hombres doctos, é inteligentes que podrán en esta materia subministrar todas las luces necesarias.

### Historia Natural

40. Entre lo util, y lo agradable que un Caballero debe estudiar, no hai cosa que sea mas gustosa que el estudio de la Historia Natural; porque ella nos hace ver las admirables producciones que la fecunda naturaleza cria, yá en los Montes, yá en los Valles, yá en las Selvas, yá en los Campos, yá en el Mar, y yá en fin, en las mismas entrañas de la Tierra. ¡Quánta diversidad de Pajaros, de Peces, de Animales, de Arboles, de Plantas, de Piedras, de Metales, y de Flores! En efecto, el estudio de la Historia Natural quanto mas se adelanta, tanto mas gusto nos dá, y quanto mas contemplamos la naturaleza, tanto mas la admiramos; y sí, como dijo Lucrecio, se puede tener por dichoso el que conoce las causas de ella<sup>29</sup>, mucho mas dichoso será el que conozca sus efectos.

41. Para conocerlos, y admirarlos se podrian leer el Espectaculo de la Naturaleza<sup>30</sup>, las obras de Mr. de Reaumur, de Tembley, y de Buffon, que son

<sup>28</sup> Education des Enfans. pag. 465.

<sup>29</sup> Felix qui potuit rerum cognoscere causas. "Lucret."

<sup>30</sup> Su Autor el Abate Pluche.

excelentes en esta materia. Pero el mejor estudio que se puede hacer para la Historia Natural, es vér los admirables Gavinetes de los Principes de la Europa. El que nuestro Monarca D. Carlos III. (que Dios guarde) ha hecho construir para la pública utilidad, es uno de los mejores de toda la Europa. El Serenísimo Infante Don Luis tiene otro para la Historia Natural de las Aves, que no tiene segundo. En él se vé la admirable diversidad de Pajaros, que con su misma pluma están puestos con tal arte, que conservan la misma hermosura, ó por decirlo mejor, están al parecer vivos. Para la Historia Natural de las producciones del Mar, es admirable el Gavinete de nuestro Serenísimo Principe de Asturias, que todos los días se vá aumentando con muchas, y raras producciones maritimas. El Reverendísimo Padre Maestro Frai Enrique Florez del Orden de San Agustin, hombre de gusto, y de erudicion, tiene en su celda un Gavinete que es digno de admiracion, y alabanza, que con mucho cuidado procura aumentar el R. P. P. N. de su misma Orden, y en el mismo Convento de San Felipe el Real de esta Corte.

42. Luego un Caballero que quiere instruirse, y que tiene gusto en estas cosas, procurará ver todos estos Gavinetes para acabar de instruirse sobre lo que haya leído en las obras de los Autores arriba citados; de cuyo conocimiento sacará las mayores utilidades para el estudio de la Fisica Experimental, que tambien es utilísimo, y dá muchísima luz para discurrir sobre los efectos que la naturaleza nos pone delante de nuestros ojos.



### Fisica experimental

43. El estudio de la Fisica está todo fundado sobre la misma razon natural, que la experiencia demuestra por medio de infinitas máquinas, que para este fin se construyen en las mas célebres Academias. El estudio continuo que los hombres doctos hacían sobre la Filosofia, les obligó á reducir á sistema sus mismos razonamientos; pero desde que el celeberrimo Inglés Isaac Newton dió á luz sus *principios Matematicos de la Filosofia natural*, la Fisica que hasta entonces se habia tratado con tanta obscuridad, vió su mejor luz, desde que este célebre Filosofo desterró de esta ciencia las congeturas, y las hipotesis, y la sujetó á las experiencias, y á la Geometria. Las operaciones químicas; las leyes de la gravitacion, el poder de las fuerzas centrales, en una palabra, todas las observaciones, y todas las experiencias posibles, concurrieron á probarle, que los cuerpos tienen una tendencia natural que los atrahe el uno ácia al otro, y esta propiedad de los cuerpos se llama atraccion.

44. La Filosofia experimental, se aplica á descubrir, ó á probar por infinitas experiencias cuál sea, por egemplo, la naturaleza de la luz, de qué manera se hace su propagacion, cuál sea su movimiento progresivo, y su presteza. Despues descubre los principios de la optica propiamente dicha, y muestra la direccion que la luz sigue en sus movimientos. Despues pasa á los principios de la Catoptrica, y descubre las leyes, y los efectos de la luz refleja. Despues trata de los principios de la Dioptrica, y explica las leyes de la refraccion de la luz; y en fin, enseña por sus instrucciones sobre la vision natural, y artificial, por la ayuda de los instrumentos de la optica, á conocer los Prismas, los Lenticulares, y los Telescopios, destinados todos para este fin. Por la descomposicion de la luz, llega la Fisica á hacer verdaderos descubrimientos sobre la naturaleza de los colores. Antes de Newton, nadie se habia imaginado que la luz se podia descomponer, ni que sus partes separadas las unas de las otras se distinguiesen por ciertas propiedades constantes, ó sensibles efectos; pero aquel grande hombre, despreciando como era razon los sistemas puramente especulativos, quiso para dár razon de los colores, de mostrarlo por hechos, y por experiencias.

45. A qualquiera, pues, que quiera saber á fondo la Filosofia, los princi-

pios Matematicos de la Filosofia natural arriba citados le serán indispensables. Sin embargo, *las lecciones de la Fisica experimental* de Mr. Nollet, serán bastantes para que un Caballero se instruya en Fisica, y sepa dár razon de los efectos, y de las causas naturales.

46. En fin, es utilísimo á un Caballero tener una Biblioteca de los mejores libros que sean utiles, y necesarios, para poder continuamente estudiar lo que mas le convenga en su profesion y arte. Plutarco nos dice, que Lucullo hizo un gasto grandísimo para hacerse una Biblioteca que tenia abierta para todos los que querian ir á estudiar en ella<sup>31</sup>. El primero que hizo construir una admirable Biblioteca fue Osimandias, Rei de Egypto, que contenia setecientos mil libros, ú á lo menos, como dice Seneca, quatrocientos mil<sup>32</sup>, que todos se quemaron en Alejandria en la Guerra entre Cesar, y Pompeyo. Todos los Monarcas de Europa se han esmerado en tener Bibliotecas públicas de los mas selectos libros, adonde ván todos los que aman las letras, y las ciencias. Muchos particulares, amantes de las letras, tienen en su misma casa buenas Bibliotecas de libros mui exquisitos de todas ciencias, y artes. Yo aconsejaria á qualquiera Caballero á hacer lo mismo mientras pueda, pero debe hacerlo con el fin de leerlos, y no solo para obstentacion. Hai muchos que se precian de tener buenos libros, y en realidad los tienen; ¿pero de qué les sirven, si apenas leen el Prologo? Ausonio se burla en uno de sus Epigramas de uno que tenia muchos libros, pero que los leía poco, y le dice: ¿piensas, ó Filomuso, que con la Librería que ayer compraste, y con los libros de que hiciste una Biblioteca, mañana yá podrás ser docto, y gramatico? Si esto es asi, compra mañana cuerdas, y un Instrumento, y yá podrás decir que eres tocador<sup>33</sup>. Si los libros no se leen, de nada sirven, y mejor sería no tenerlos para no leerlos.

47. Los libros se han de saber escoger: siempre prefiero yo los originales á las traducciones, y entre estas, á las de los mejores traductores. Escoje siempre para leer los mejores libros, en cuyas lecturas imitarás á la Abeja, que recoge el jugo de las flores, para hacer miel á su tiempo. Si quieres aprovecharte de los que leyeres, ú oyeres, no hai cosa mas eficaz que notar, y escribir en un libro lo que se haya adquirido en el estudio, ó conversacion de aquel dia; y esto es de muchísima utilidad, pues muchas veces se ahorra uno el trabajo de haber de buscar algunos pensamientos que se necesitan, y que cuestan mucho encontrar rebolviendo muchos libros.

48. Este metodo no solo te servirá para recoger las máximas, y pensamientos de los hombres mas grandes, sino que tambien te ayudará á aumentar la memoria, y á conservar las especies que hubieses adquirido en el estudio. La memoria tambien se aumenta con la aplicacion, y cuidado. Temistocles podría ser testigo de esta verdad, pues se dice que quanto oía, y leía, no se le olvidaba jamás, y en un solo año aprendió perfectamente la lengua Persica. Mitridates, aprendió todas las veinte y dos lenguas, de las veinte y dos Naciones que gobernaba. De Cyro, y de Teodectes, se dicen cosas grandes. El primero sabia de memoria el nombre de todos los Soldados que tenia, y los nombraba por su apellido; y el segundo quantos versos, como delante de él se recitaban, despues los repetia sin faltar una palabra. No obstante, aunque es mui bueno tener memoria, y egercitarla, es conveniente muchas veces, dice Publio Syro, olvidar lo que sabemos, porque es cierto que no hai cosa que á veces nos dé mas tormento que nuestra misma memoria<sup>34</sup>.

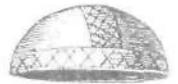
<sup>31</sup> Plutarc. in Lucul.

<sup>32</sup> Senec. lib. de Tranquilit. cap. 9.

<sup>33</sup> Emptis quod libris tibi Bibliotheca referta est, Doctum, & Grammaticum, te Philomuse putas?

Hoc genere, & chordas, & plectra, & barbita condet Mercator hodie, cras citharoedus cris. Auson Epigram. 43.

<sup>34</sup> Etiam oblivisci quod scis interdum expedit. Pub. Syrus.



49. Guardate, amado Discípulo, de leer ningun libro, cuyo Autor tenga nota de herege, ó cuyas obras estén censuradas por la Iglesia; porque acostumbran mezclar con la leche de su doctrina un veneno que mata sin sentir á los que los leen; pues sus escritos las mas veces elegantes engañando los sentidos, introducen en el alma las falsas máximas de que están llenos. La Iglesia con mucha razon los prohíbe, porque la mayor parte de los que leen incautamente hallarían su perdicion en ellos, siendo totalmente contrarios al espíritu de nuestra augusta Religion. En este tiempo, amado Discípulo, es necesario leer con mucho cuidado, y ojalá no se hubiera inventado la prensa, por no vernos en medio de tantos libros perniciosos, detestables, y diabolicos, que el espíritu de la mentira ha subscitado entre nosotros; y pluguiera á Dios se desterráran de este Reino las obras licenciosas que algunos pretendidos Sabios leen sin precaucion, y sin mirar el precipicio que los amenaza. Los Lacedemonios, dice Valerio, prohibieron á sus Ciudadanos las obras, y las Poesías del infame, y detestable Arquiloko, porque las consideraban indecorosas, y licenciosas.<sup>35</sup> Así quisiera Dios que se hiciese hoi lo mismo de algunos libros, que son todavía mas perniciosos, y detestables que los de aquel Poeta Griego, porque en este caso viviríamos todos unidos, y conformes á unas mismas máximas de la Moral Christiana.

### Presuncion

50. No seas, amado Discípulo, presumido; la ciencia verdadera ha de ir acompañada de la modestia. Sócrates, hombre doctísimo, confesaba modestamente, que lo que él sabia era el que no sabia nada<sup>36</sup>. Yo no digo que hayas de querer ser, y pasar por ignorante; lo que te digo es, que no ocultes tu ciencia por tu honor, y decoro<sup>37</sup>, sino que evites cuanto puedas la presuncion en tus discursos, y no seas porfiado en tus razones. Es mui justo que cada uno diga lo que sabe quando se le ofrezca; pero debes guardarte de no decirlo antes de los que tengan mayor derecho de hablar que tú, ni debes querer pasar por mas inteligente que los demás, aunque en realidad lo fueses.

51. No te acompañes jamás con ignorantes, por no caer en sus mismas necesidades<sup>38</sup>. Es mui comun, que el que es mas ignorante sea mas presumido; por consiguiente, debes evitar semejantes compañías por temor de no incurrir en el mismo defecto. Lo que no puedas entender en la lectura, ó en una conversacion, no tengas empacho de preguntarlo á los mas inteligentes que tú: aconsejate si es menester, y no hagas nunca las cosas mal hechas, por haber dejado de preguntarlo á los mas sabios. Recibe con dulzura, y respeto sus consejos; pero reservandote la libertad de seguirlos siempre que los halles conformes á la razon, y á la prudencia. El estudio que hicieres te dará mucha luz para tomar, y tambien para dár algunas advertencias; y si no haces un mal uso de lo que los libros te enseñarán, verás lo util, y lo provechoso que es el estudiar, y nada te dará mas gusto que los mismos libros.

### Novelas, Coplas, Seguidillas, Romances son lecturas perniciosas, y del todo inutiles

52. No leas Novelas, Coplas, ni Romances, todas estas lecturas son inutiles, y muchas veces perniciosas. Y aunque en ciertas cosas nos representan la

<sup>35</sup> Valer. lib. 6. cap. 3.

<sup>36</sup> Se hoc unum scire, quod nihil sciret. *Diog. Lacti. in Secret.*

<sup>37</sup> Non abscondas sapientiam tuam in decore tuo. *Eccli. 4. vers. 28.*

<sup>38</sup> Non te reputes in multitudine indisciplinarorum. *Ibid. 7. vers. 17.*

virtud en su mayor grado, no obstante suelen tener un veneno escondido, que los jóvenes se tragan sin conocer el homicida que los acaba. Tu harás muy bien, según mi consejo, en no entretenerte en lecturas tan inútiles, y más peligrosas, que por lo regular se creen. Lo mismo te digo de las Coplas, y de las Seguidillas; casi todas son amatorias, y las de esta clase no sirven sino para corromper las buenas costumbres; y por consiguiente, no deben ser admitidas en las casas de los buenos Christianos. En fin, si la lectura, ó el estudio te llegara algunas veces á enfadar, procura tratar con hombres doctos, y virtuosos, cuya conversacion te será utilísima, y es uno de los medios para aprender con más facilidad quanto pertenece á las ciencias.

## CAPITULO V.

### De las Recreaciones, y Egercicios propios de un Caballero.

1. Como la mayor dicha del hombre en este mundo se reduce, á que tenga recto su corazón, y el cuerpo en buena disposición<sup>39</sup>, porque el que no tiene su alma bien dirigida, no hallará jamás al camino de la verdadera felicidad, y el que no tenga el cuerpo sano, no podrá hacer muchos progresos; por esto me ha parecido hablarte de las diversiones, y egercicios propios de un Caballero.

2. Las diversiones, amado Discípulo, no se han hecho para los que están ociosos, sino para los que hallándose cansados por el trabajo de sus respectivos empleos, hallen con que divertirse después de sus precisas ocupaciones. A mí siempre me ha parecido, que para aprovecharnos de nuestras diversiones, lo mejor sería emplear nuestras horas de recreo, de tal manera, que sirviendo el divertimento para descansar, hiciésemos al mismo tiempo cosas, que además del placer, nos procurasen alguna cosa útil para lo futuro. Todas aquellas diversiones frívolas, y peligrosas, que algunos llaman pasatiempos, no deben su nacimiento, y su extension sino á la vanidad que la grandeza, y las riquezas han inspirado á los hombres. Aquel vano orgullo que hace pensar á algunos, que hacer una cosa útil con las manos no puede ser diversion digna de un hombre de bien, ha sido el que ha patrocinado el juego de los naipes, y los otros en que tantos pierden el tiempo, la salud, y la hacienda. Hai muchos que emplean, y pasan las horas más por costumbre que por diversion, y por no poder pasar el tiempo en cosas que sean mejores. Como no pueden tolerar la pesada carga de una continua ociosidad, y como no han aprendido ningun arte honesto con que poder divertirse, recurren, para pasar el tiempo, á ciertos divertimientos frívolos, y criminales, que están en uso en el mundo, y á los que un hombre de razon, que no se haya echado á perder por la costumbre, no podría divertirse mucho tiempo. No quiero yo decirte que te hayas de privar de aquellas diversiones, y placeres inocentes que los de tu edad, y condicion usen; bien lejos de aprobar que seas de un genio tan reservado, quisiera que entráras con gusto particular en los divertimientos de los que trates. Lo que quiero decirte es, que teniendo toda la libertad que desees, tendrás aún bastante tiempo para aprender algun arte mecánico medianamente bien. No es por falta de tiempo, sino por falta de aplicacion el que muchos no estén diestros en más de un arte; y es muy cierto que un hombre que no empleára más de una hora cada día en alguno de los artes mecánicos, de que te hablaré, adelantaria poco á poco más de lo que él mismo pudiera creer. Ojalá se hubiera introducido este uso, aun quando no sirviera más que para desterrar tantos pasatiempos, por lo comun malos en sí mismos, inútiles, y peligrosos, para que viesen algunos hombres que pueden pasarse sin ellos. Si algunos padres no hubiesen permitido

<sup>39</sup> Mens sana in corpore sano. Juven. Sat. 10. V. 156.

á sus hijos el abandonarse á la ociosidad, en que muchos dejan desperdiciar la mayor parte de su vida sin hacer nada, hubieran hallado bastante tiempo para enseñarlos muchas cosas, que aunque no fuesen de su profesion, sin embargo, no serían contrarias á ella. Por esto, amado Discípulo, una de las cosas que has de evitar con todo cuidado, es el estar sin hacer nada, y criar un humor ocioso; y asi no dejes pasar un dia sin hacer algo, por lo que voi á decirte lo que me parece acerca de este punto.

## Musica

3. Una de las recreaciones mas grandes, y mas bellas para un Caballero, es la Musica, que causa en el alma efectos tan nobles, que se puede decir que la eleva con su armonia; y si creemos á Platon, no hai cosa que mueva mas los ánimos que los diferentes tonos de la Musica.

Quintiliano asegura, que los hombres mas grandes de la antigüedad eran aplicados á la Musica, y que los grandes Capitanes usaban de Citaras, y Flautas para animar el Egército de los Lacedemonios á batallar con vigor<sup>40</sup>. Los Griegos tenian costumbre de tocar la Lira, ú otro instrumento despues de la cena; y el grande Temistocles fue tenido por indocto, porque confesó que no sabia tocar; cuya costumbre tambien tenian los antiguos Romanos. La naturaleza nos ha regalado, por decirlo asi, la Musica, para poder asi tolerar los trabajos, porque vemos por lo regular, que los que en su labor están cantando, apenas sienten su trabajo: el mismo gusto, la alegria, y el contento, excitan en nosotros el deseo de cantar. El Marinero canta en la calma, el pasajero en los buenos dias, los mismos pajaros prorrumpen en canto, para manifestar su alegria. Los antiguos Patriarcas buscaron los acordes instrumentos, gobernaron sus casas con mucha paz, se adquirieron una gloria que ha pasado de edad, en edad; fueron en realidad virtuosos, y todavia se alaba lo que hicieron en su vida<sup>41</sup>. Y si aquellos santos Varones, con estar llenos del espiritu divino, no creyeron que fuese indigna de su atencion, y cuidado el arte de tocar, y cantar; ¿por qué un hombre bien nacido no podrá aplicarse á él con gusto, y diversion? Es verdad, que de la Musica se puede decir lo mismo que de la eloqüencia. Algunos se sirven de ésta para hacer triunfar el vicio; pero esto no hace que no se use tambien para confundir el error. Si la gente de malas costumbres se sirve de la Musica para encender en el corazon algunas pasiones, ¿por qué algunas personas virtuosas no se han de poder servir de ella, para una inocente diversion, ó para excitar aquellas santas elevaciones que sentia San Agustin quando se cantaban los Psalmos? Todo es puro, dice San Pablo, para los que son puros, y todo es impuro para los impuros<sup>42</sup>.

4. Yo no hallo inconveniente, amado Discípulo, en que te apliques á la Musica instrumental para divertirte, y hacer lo mismo con tus amigos; mientras no emplees en la Musica aquel tiempo que debes tener para tus importantes ocupaciones, y te sirvas de ella como de remedio para quitarte algunos disgustos, y no estar ocioso.

## Pintura

5. De todas las diversiones mas propias para un Caballero, la Pintura sería la que te aconsejaría yo que aprendieses, sino tubiera dos razones que me

<sup>40</sup> *Quint. libro. I. cap. 17.*

<sup>41</sup> *Dominantes in potestatibus suis, homines magna virtute, & prudentia sua piaditi...in peritia sua requirentes modos musicas divisas in virtute pacificantes in domibus.*

<sup>42</sup> *Omnia munda, mundis, quo inquinatis autem nihil est mundum.* "Ad. Tit. I. V. 15.



lo impiden. La primera, es porque este arte necesita mucho tiempo para que uno llegue a ser medianamente habil en él, y porque no hai cosa mas insufrible que pintar mal; y si sucede que uno es inclinado á practicar este arte, suele las mas veces abandonar los estudios necesarios para aplicarse del todo a él, y si al contrario no tiene uno inclinacion á la pintura, perderá el tiempo, el trabajo, y el dinero, y con dificultad llegará á pintar alguna cosa con gusto. La otra razon que tengo para no aconsejarte la pintura es, porque siendo esta un arte que necesita estarse quieto, dá siempre mas egercicio al alma, que no al cuerpo, y no es conveniente que un Caballero que debe emplear el tiempo que pueda en el estudio, tome despues para divertirse un arte que no dá ningun egercicio al cuerpo. Estas son las razones que me obliga á no aconsejarte la pintura; pero no obstante, te aconsejo una parte de ella, que es el dibujo, ó el diseño, que me parece necesario, y utilísimo á qualquier hombre bien nacido, y aun preciso en la educacion de un joven, y puedes aprenderlo facilmente, pues no te costará mucho, dandote yo las reglas generales que en mi tierna edad aprendí.

### **Egercicios propios de Caballero**

6. Como el principal objeto de esta obra es dirigir la juventud por el camino que conduce á la felicidad, he pensado dár en esta algunos consejos saludables para emplear bien el tiempo; y asi no será de admirar que en este capitulo dé una idea de los artes utiles, y necesarios para la perfecta educacion de un noble.

7. Por util, y agradable que sea el estudio al hombre, está mui lejos de ser saludable al cuerpo humano. Nadie hai en este mundo que no haya observado que el Criador ha puesto una union íntima, y recíproca entre nuestro cuerpo, y nuestra alma; una accion, y una reaccion perpetua que hace que el cuerpo al instante mismo sienta el desreglamento del alma, y el alma el desreglamento del cuerpo. Los resortes delicados de nuestra fragil maquina, pierden su actividad, se debilitan, pierden su movimiento, y se entorpecen, si no hacemos egercicio. Todo esto influye sobre el cerebro, y por esto sucede que el estudio continuo daña tanto al cuerpo como al alma, y asi nos daña tanto el no hacer egercicio, como el hacerlo demasiado. El destino natural del hombre, es vivir con sus semejantes, y en qualquier estado que nos halleemos, hai mil ocasiones en la vida, en que el hombre se alegra saber presentarse con política, bailar con agrado, montar bien á caballo, defenderse contra los insultos de un enemigo brutal, salvar su vida saltando, ó corriendo, &c. Todos estos motivos dieron lugar á la invencion de los egercicios, y por esto hablaré de los que me han parecido más utiles.

### **Egercicio de pie es mui saludable**

8. Siempre el paseo de á pie se ha mirado como necesario para conservar la salud. Dos famosos Medicos Galeno, é Hipócrates digeron, que nada contribuía mas á la conservacion del cuerpo que un buen regimen, y el egercicio hecho á tiempo. Ciro introdujo entre los Persas la costumbre de no comer sin que primero hubiesen hecho algun egercicio. En todas las Cortes, y en todas las Ciudades ha habido siempre lugares destinados para pasearse todo el que quiera. Los Pórticos que se frecuentaban, y que estaban en la entrada de los Templos, de los Palacios, ó de los Teatros, no servian solo de adorno, y magnificencia, sino tambien para que se pasease todo el mundo por ellos. Para este mismo fin habia tambien unos paseos, para quando hacia buen tiempo, y otros para quando lo hacía malo. Los primeros estaban descubiertos, y las mas veces

plantados de árboles, como el de los Atenenses en su Academia, que era uno de los mas admirables del mundo, como tambien el de nuestras Delicias, y Prado. Los otros estaban cubiertos, como el Portico de Pompeyo; y otros infinitos que se ven todavia en Roma.

### **Egercicio de á Caballo**

9. El egercicio de á caballo, no es de menor utilidad, y recreacion que el de á pie. El que introdujo la costumbre de ir á caballo, dicen que fue Belerofonte, Rei de Corintho, y despues de él, los de Tesalia, que por esto fueron llamados Minotauros, y se servian tambien de los caballos para ir á las Batallas. Xenofonte refiere, que Isomaco dió cuenta á Sócrates de su modo de vivir, y entre otras cosas le decia: *Yo ando á caballo, y en quanto puedo imito los movimientos de la Caballería en la Guerra; manejo mi caballo de diferentes modos, cuidando siempre que no se haga algun daño,* c. Y Sócrates le respondió: *Yo apruebo tu conducta, porque trabajas á un mismo tiempo para conservar tu salud, y para dár mas fuerza, y vigor á tu cuerpo,* c. Suetonio nos dice, que Germanico, sobrino del Emperador Tiberio, estaba mui débil, y flaco, y nada de lo que comia le hacia provecho, y habiendole ordenado los Medicos que se acostubrara á ir á caballo, dentro de mui poco tiempo curó, y se puso robusto.

10. El arte, pues, de ir á caballo no solo es utilísimo, sino casi indispensable en un Caballero, y aunque haya muchos Autores que han escrito excelentes tratados, este egercicio nunca se aprende bien, si no se tiene un buen Picador que enseñe el manejo, el montar, y saberse tener á caballo, saberle llevar, y saber evitar todos los accidentes que pueden suceder, y á los quales nos puede exponer; en lo qual mas enseña la práctica, que todos los Autores juntos. Y asi me parece que este arte es digno de tu aplicacion, y por consiguiente debes esforzarte á saberlo con perfeccion.

### **Baile**

11. El baile es tambien un egercicio, que si se hace con discrecion, puede ser util á la salud del cuerpo; aunque no es facil mantener del todo sana la del alma. Algunos dicen<sup>43</sup>, que el inventor del baile fue Andron, de la Ciudad de Cantania, en Sicilia. Pero el dia de hoi está demasiado introducido, de modo, que una cosa que en realidad, y en su fondo no es mui buena, se ha hecho casi necesaria en la crianza de un Caballero. El baile antiguamente era mui estimado, y se hacia gran caso de él, porque vemos que entre otras alabanzas que Pindaro dá á Apolo le dice, que era gran bailador. No obstante, no soi de la opinion que no sepas bailar, porque pasarias por mui mal educado si hallandote en un estrado, no supieras medianamente bailar los bailes mas decentes, y los que están en uso entre las personas de buena crianza. Pero no quisiera que fueses mui aplicado á este egercicio por algunos inconvenientes que resultan.

### **Nadar**

12. El arte de nadar, no solo es conveniente, y saludable, sino tambien necesario algunas veces para conservarnos la vida. Este arte era antiguamente tan necesario en la educacion de un hombre, como que se tenia por mui mal criado el que lo ignoraba; de manera, que los Romanos miraban este arte por

<sup>43</sup> Atheneo Dignosoph. lib. 1. pag. 22.

de tanta utilidad como el de las bellas letras; y para decir que uno era mui mal educado, le decian, *ni sabe leer, ni sabe nadar*<sup>44</sup>, y estas mismas palabras eran entre los Griegos una especie de proverbio, en que daban á entender la ignorancia de un joven. Nadie puede ignorar que muchos se habrian escapado de la infeliz suerte que tubieron pasando el mar, y los rios, si hubiesen sabido bien nadar. Y asi, no harias mui mal en aprender este arte tan util, y tan saludable.

### **Cazar**

13. El arte de tirar, sea con arco, con onda, con pistola, ó con fusil, es sin duda mui util, mui curioso, y mui agradable. La caza, que dá tanta diversion, depende mucho de la vista, y de la práctica, que dá en todas las cosas la mayor habilidad. El egercicio de ella es mui sano, y dá mucha robustéz, y fuerzas al cuerpo; y siendo asi que los mas altos personajes hacen de ella su continua diversion; creeré que no haya razon para que un Caballero deje de practicarle por su entretenimiento.

### **Esgrima**

14. El arte de saber esgrimir, sea con la espada, con el sable, ó estoque, entra en realidad en la educacion de un Caballero. Este arte se aprende con un Maestro de Esgrima en una sala, ó en otro lugar conveniente. Por medio de los floretes se egercita el joven á manejar bien la espada, ó el sable, y no hai duda, que el que sepa bien este arte, saldrá de muchos peligros, y se defenderá mejor de los enemigos; y pocas veces se han visto dos hombres contra uno solo, y no obstante por ser mui diestro en el arte de esgrimir vencerlos á los dos gloriosamente.

### **Juego**

15. El juego moderado puede ser de mucha recreacion, y te divertirá mucho si escoges el que sea mas conforme á tu genio, é inclinacion. El de los naipes puede ser fatal si no se juega con arreglo, y en lugar de recrearte, podria entristecerte; y no pocas veces se han visto familias opulentas, de la noche á la mañana en estado de mendigar. Esto no te sucederá, si juegas por jugar; quiero decir, si no juegas sino poca cosa, y solo para divertir tu espiritu quando tus ocupaciones tal vez te la hayan fatigado. Quiero tambien advertirte, que lo poco que juegues sea con gente que conozcas, para que no seas el motivo de su burla, despues de haberlo sido de sus embustes, y fraudes.

### **Un Caballero debe aprender algunos artes mecánicos**

16. Parecerá á algunos que lo que voi a decirte es cosa indigna de un hombre de honor, y nacido con conveniencias. Sin embargo, creo que un hombre como tú, habia de aprender algun arte mecánico; un arte que necesite trabajo de manos; pues las lenguas, ó las ciencias no son las cosas solas dignas de la aplicacion de los hombres: los artes utiles á la sociedad merecen tambien que nos apliquemos á ellos, y que nos hagamos habiles en la práctica de los mismos. Además de que el egercicio que los artes mecánicos llevan consigo es utilísimo, y mui propio para conservar la salud.

<sup>44</sup> Nec litteras didicit, nec natare.

## Artes mecánicas que un Caballero debe aprender

17. El arte de Escultura, el del Tallista, Tornero, Carpintero, la Agricultura, &c. son todos unos artes que contribuyen á la diversion, y á la salud de un hombre que estudia, y que se aplica á sus negocios particulares. Como el espíritu no tiene bastante fuerza para aplicarse siempre á un mismo objeto; y las personas que están ordinariamente en su casa aplicadas al estudio, ó á sus negocios han de hacer alguna cosa que pueda divertirlos, y á un mismo tiempo egercitar el cuerpo; no sé que haya otros egercicios que puedan contribuir mas á la diversion que los artes que arriba te he especificado. El de Escultor, Tallista, Tornero, y Carpintero, para divertirte en tu misma casa quando hace mal tiempo, y no se pueden hacer otros egercicios; y el de la Agricultura, que comprehende el arte de plantar, engertar, &c. para quando haga el tiempo bueno, y gustas salir al campo á cultivar tu jardin, ó sembrar, y transplantar arboles, y flores.

18. No te admires de que te haya hablado de este asunto, porque los hombres mas sabios de la antigüedad sabian componer el trabajo de sus manos con los negocios del estado; ni pensaban degradar su dignidad, descansando de sus precisas ocupaciones, para egercitarse un poco en el trabajo corporal; antes parece que todos, á excepcion de pocos, se divertian con la Agricultura. Asi Gedeon, entre los Judios, y Cincinato entre los Romanos fueron elegidos para gobernar la armada de su País; el primero fue sacado de la hera en donde trillaba el trigo<sup>45</sup>, y el otro del arado con que trabajaba la tierra<sup>46</sup>. Caton el Censor, que tubo los cargos mas grandes de la República Romana, nos ha dejado una prueba de su habilidad en las cosas rusticas<sup>47</sup>; y otros infinitos se han esmerado, y aplicado á la Agricultura como Publio Scipion Nasica, Cayo Furio Cresino, Marco Atilio, &c. que todos fueron Magistrados en la República Romana.

19. Yo quisiera que eligieses alguno de los artes que te he expresado, y que á imitacion de nuestros Serenísimos Infantes, supieras hacer cosas utiles, y primorosas, al mismo tiempo que te divirtieras. Quiero que te aproveches aun del tiempo que otros llaman perdido; porque cada uno puede vér, que la diversion no consiste en no hacer nada, sino en quitar el disgusto de un trabajo que fatiga, con otra diversion, y ocupacion. Y si algunos se imaginan que no podrán hallar gusto en el trabajo de manos, duro, y cansado sin duda no se acuerdan de las fatigas á que se exponen los cazadores, sufriendo el frio, el calor, y muchas veces el hambre, y la sed; y sin embargo de esto, vemos que ésta es la diversion de los mas altos personajes. Algunos hombres no hallarán gusto en alguna de estas ocupaciones, pero será por aplicarse con mas satisfaccion á alguna otra diferente; y muchos se divertirian mas en tornear, en trabajar la madera, sea en talla, ó escultura, en engertar, plantar, sembrar, y cultivar su jardin, ó sus tierras, que no en juegos frívolos que están en uso, si pudieran una vez tomar el gusto á estos egercicios que la costumbre, y un poco de habilidad, les haría, sin duda, en poco tiempo agradables.

20. Como el hombre ha nacido para la accion, como yá te he dicho otra vez, es preciso que se aplique á alguna cosa. El juego de los naipes, por egeemplo, en que muchos pierden tanto tiempo, es para mí una prueba evidente que los hombres no podrían vivir en una total ociosidad; porque sino fuera asi, ¿cómo podrían estarse tantas horas jugando, siendo esta una ocupacion, hablando en general, que causa mas disgusto que placer, en el mismo tiempo que se juega? Además de esto, qualquiera que reflexiona un poco sobre el juego,

<sup>45</sup> Indic. 6. V. I.

<sup>46</sup> Vid. Dic. Histor. Verb. "Cincinato".

<sup>47</sup> Marc. Por. Cato. Lib. de Re Rustica.

verá que despues que está acabado, no se queda con ninguna satisfaccion, ni siente placér alguno; antes bien suele causar muchos disgustos, y jamás procura ninguna buena ventaja al cuerpo, ni al alma. Y asi no aborrezcas las obras laboriosas, y la Agricultura que Dios crió para la diversion, y utilidad de los hombres <sup>48</sup>. Toma, pues, los consejos que te he dado, que además de ser utiles á tu salud, te procurarán muchas ventajas á tu cuerpo, y á tu alma, y podrás con mas facilidad cumplir con las obligaciones que te debes á tí mismo.

21. Acaso habré olvidado, amado Discípulo, algunas cosas para el cumplimiento exacto de tus deberes. No obstante, he hecho todo lo posible para advertirte lo que he considerado necesario para tu conducta, y para cumplir con la obligacion que me impone la qualidad de Ayo, y de Maestro; y me persuado, que teniendo tú presente estas advertencias que te doi en este librito, no dejarás de ponerlas en práctica. Y asi, no faltando mas que hacerte ver lo que debes á tu progimo, voi brevemente á darte las reglas mas seguras, para que puedas cumplir con las obligaciones que le debes, y los medios mas fáciles para practicarlas.

---

<sup>48</sup> Non oderis laboriosa opera, & rusticitatem creatam ab Altissimo. *Eccli.* 7. v. 16.

*Cancellaresca bastarda de J. de Iciar :*

O quantos se' hauran burlado Enfrando donde' no de-  
uen Porque' sin miedo se' atreuen A paer en lo vedado. &c

*Antigua.*

Refran es muy Antiguo q̄ es gran malel mal  
vezino: Y no ay peor vezino quel murmurador:.

*Finada llana.*

Fallo atento los autos y meritos Al processo que seuo se conue-  
nar y conueno a antonio manrique de miransa camareiro del magifico

*De Privilegios.*



ste es vn traslado bien y  
fielmente sacado de vna carta

*Aragonesa Finada.*

Don manuel hernandez camazero del In-  
uitisimo principe don felipe primogenito,

*De Bulas.*

JOANNES ORatione diuina ti-  
tuli Sancti Joānis ante portam latinā

*Francesa Finada.*

Loferunt uniuersi et ſinguli Prefentes Trāb in-  
specturi pateat et ſit notum quod anno a natiuitate domini etc.

*Cetia.*

a b c d e f g h i k l m n

de 1547 a 1550.



# Discurso sobre los grandes frutos que debe sacar la provincia de Extremadura de su nueva Real Audiencia

JUAN MELENDEZ VALDES

Publicado el 27 de abril de 1791 en *Discursos forenses de...* Imprenta Nacional. Madrid, 1821, pp., 229-271. (Biblioteca Municipal de Valencia. Fondo Serrano Morales.)

**E**l papel de los magistrados, de los hombres de leyes en general, el valor social de sus conocimientos, es para los profesionales ilustrados de ese colectivo, de una relevancia innegable. Matheo Antonio Barberí, abogado de los Reales Consejos, defiende que el camino para hacerse buen ciudadano es “coadyuvar á la Felicidad del Pueblo (presupuestos primeramente el amor, y obediencia á Dios, y al Soberano), enriquecerse las Gentes, vivir con tranquilidad, y no perjudicar al Proximo; todo lo qual se consigue con la Instruccion de las leyes”<sup>1</sup>. Cuyo conocimiento “no es privativo de Jueces y Letrados. Abraza a todos, especialmente á los que anhelan á ser Políticos, y buenos Ciudadanos, qualidad que no pueden merecer, á no ser igualmente buenos Cathólicos; y todo ello se halla explicado en las Leyes”<sup>2</sup>.

El magistrado y poeta Juan Meléndez Valdés, en este “Discurso”, nos presenta un modelo de magistrado en el que, a través de su actuación, descansarían muchas de las claves para la penetración social de las luces, un profesional identificado con los proyectos reformistas y a su servicio. En suma, un elemento bien relevante en el proceso de extensión y consolidación de las ideas y proyectos de la Ilustración. El se ve a sí mismo y a sus colegas como “deudores al público de nuestros talentos y afecciones, de todo nuestro tiempo, de nuestro descanso, y hasta de nuestra vida”, porque “todo Magistrado esta puesto en una atalaya de continua solicitud para las necesidades de la patria”<sup>3</sup>. Estos tienen la obligación de instruirse de continuo “para convertir nuestra instruccion al beneficio comun”. Es tarea suya conocer todos los aspectos sociales, económicos y culturales que envuelven y condicionan a sus administrados, para “sacar de todo ello aquella ciencia pública del Magistrado, aquel tino político y pruden-

<sup>1</sup> BARBERÍ, Matheo Antonio: *Educación de la juventud para formar un buen ciudadano*. Imprenta Pedro Marín. Madrid, 1775. “Discurso I”, p.8.

<sup>2</sup> *Ibidem*, pp. 6-7.

<sup>3</sup> MELÉNDEZ VALDÉS, Juan: “Discurso sobre los grandes frutos ...”. En *Discursos forenses*, *op. cit.*, pp. 232 y 234.

cia consumada que hacen acaso la parte principal de su elevado ministerio, y sin la cual no puede labrarse la felicidad de ningun pueblo, ni se llenan dignamente nuestras santas obligaciones”<sup>4</sup>. La extrema confianza de Meléndez Valdés en el papel de su colectivo profesional viene fundada en el convencimiento de que “Las Leyes deciden siempre la suerte de los pueblos, los forman, los modifican y rigen á su arbitrio, y sus ejecutores tienen con ellas en su mano su felicidad ó su ruina”, y han sido los Borbones los que han proyectado “una luz nueva” sobre ese principio general que ahora camina con el progreso. La creación de la nueva Real Audiencia de Extremadura, “á fines del siglo XVIII, en que las luces y el saber se han multiplicado y propagado tanto que casi nada dejan que desear”, es una buena prueba de ello.

Pero sobre todo, la creación de la nueva Audiencia es, para Meléndez Valdés, una ocasión histórica, que no se puede desaprovechar, de demostrar el poder regenerador, de impulsor de reformas banéficas para los individuos y el Estado, que la acción de los Tribunales y las gentes que en ellos trabajan es capaz de desarrollar. Básicamente, por dos razones. De un lado, porque el olvido en que ha permanecido Extremadura hace de ella una provincia muy deprimida en todos los aspectos, con un clero y una nobleza de pocas luces y sin proyección social, y son muchas las cosas que se pueden mejorar y arreglar a través de los acuerdos de la Audiencia. Y, de otro, por las facilidades que da el trabajar en un Tribunal “fruto de las luces”, con respecto a otros que por “su misma ancianidad, y tal vez por las opiniones y usos de los siglos de error en que fueron creados, les han hecho recibir ciertas máximas acaso dañosas y dignas de censura, pero que ya les son como naturales, autorizadas cual se ven no pocas por sus mismas ordenanzas, y que si un Magistrado nuevo desdeñase en el día, o quisiera contradecir, seria al punto mal visto, censurado, desatendido de sus compañeros, y tenido por todos por orgulloso novador”<sup>5</sup>. Por contra, a la nueva Audiencia de Extremadura le cabía la posibilidad de ser “un modelo de administracion pública en toda la Nacion, una escuela práctica de jurisprudencia mas pura, un semillero de mejoras útiles, un verdadero santuario de la justicia y de las leyes”<sup>6</sup>.

En el “Discurso”, de tono tan exaltadamente optimista, que considera que por el mero hecho de hacerse las leyes la realidad social cambia —sin duda una de las más serias debilidades de los ilustrados, que no fueron capaces, la mayor parte de las veces, de reducir la distancia entre lo proyectado-legislado y lo vivido— no dejan, sin embargo, de señalarse algunos obstáculos que vencer, algunas cosas que mejorar para poder llevar a buen término esa tarea regeneradora. Obstáculos que están en la mente de los ilustrados aún sin estar vinculados al mundo de las leyes. Manuel de Aguirre, en su “Discurso sobre la educación”, señala algunos oportunamente: “Pretenden algunos que sea venerada la justicia y observada fielmente sus decisiones en todos los tribunales; pero con la descuidada educacion, y con ofuscar los entendimientos de los que se dedican a la toga á fuerza de leyes contradictorias y por medio de un estudio de voces y de máximas, casi siempre perjudiciales, hacen de los estrados de justicia una horrorosa sima en que se sepultan los bienes, la honra y la vida de los que acudieron en busca de sus decisiones”<sup>7</sup>. A propósito de ello y el nuevo Tribunal, Meléndez Valdés hablará de “nivelarlo con el siglo”, de actuar guiados por “nuestras maestras y sabias consejeras la razon y la filosofia”. El avance de las ciencias que “sacudieron el yugo de la autoridad y la costumbre”, debería servir de ejemplo a la “ciencia augusta de dirigir y gobernar al hombre”. Esas

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 233.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 245.

<sup>6</sup> *Idem*.

<sup>7</sup> AGUIRRE, Manuel de (“Militar ingenuo”): “Discurso sobre la educación”. *Correo de Madrid*, 112 (17-XI-1787), 545.

nuevas ciencias, el derecho público, la economía civil, la moral o la filosofía, deben ser parte de los conocimientos a adquirir por los magistrados, formados en Universidades "adictas religiosamente á las leyes Romanas y á la parte escolástica de estas mismas leyes"<sup>8</sup>. En sintonía con la valoración en los nuevos planes de estudio del derecho patrio, se encuentra su reclamación, en lo penal, de "un código verdaderamente español y patriota, acomodado en todo á nuestro genio, á nuestro suelo, á la religion, á los usos, á la cultura y civilizacion en que nos vemos"<sup>9</sup>. En lo civil, "despues de tantas luces y esperiencias", todo debería reducirse a "pocas leyes, claras, breves, sencillas, que todos, todos, hasta los mas rudos aldeanos entiendan por sí mismos para regular sus acciones y puedan facilmente retener"<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> El reformismo ilustrado introducirá algunas variaciones significativas en este sentido, potenciando el estudio del derecho patrio o el natural y de gentes para el que Carlos III dispone se dote un profesor en los reales estudios que lo enseñe "demostrando ante todo la union necesaria de la Religion, de la Moral y de la Política" (Real decreto de 19 de enero de 1770, "Restablecimiento de los Reales Estudios del Colegio Imperial de la Corte". *Novísima recopilación*, lib. VIII, tít. II, ley III, vol. IV, p. 14). Una real orden de Carlos IV, de 31 de julio de 1794, suprimirá estas cátedras en los Estudios Reales de San Isidro, sin darles otro destino, y manda transformar las de Valencia. ("Extincion de las cátedras del Derecho Público, del Natural y de Gentes en las Universidades, Seminarios y Estudios." *Novísima recopilación*, lib. VIII, tít. IV, ley V, vol. IV, p. 24). Sobre todos estos temas pueda verse PESET, Mariano y José Luis: *La universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*. Ed. Taurus. Madrid, 1974, pp. 283-309.

<sup>9</sup> MELÉNDEZ VALDÉS, Juan: *Op. cit.*, p. 258.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 258.



## DISCURSO

*sobre los grandes frutos que debe sacar la provincia de Extremadura de su nueva Real Audiencia, y plan de útiles trabajos que esta debe seguir: para el dia solemne de su instalacion y apertura, 27 de Abril de 1791*

Otro sin duda en este memorable dia, en que se abre por la primera vez este santuario de la Justicia, y nos congregamos aqui para empezarla á dispensar á una de las principales y mas ilustres provincias de la Monarquía española, hablaria, Señores, de las altas virtudes del Rey piadoso y bueno que vió el primero la necesidad y los grandes provechos de este nobilísimo Senado, y casi lo dejó ya establecido, ó del augusto sucesor que ha querido señalar el primer año de su fausto reinado por este memorable hecho, como en felicísimo anuncio de los bienes que derramará sobre sus amados españoles. Presentaria aqui á los generosos Estremeños alzando la voz, arrodillados á los pies de Carlos, y esponiéndole humildes las incomodidades, los enormes gastos, las tiranías sordas, las duras y cuasi necesarias vejaciones á que se veían reducidos por no tener en el centro de su ancho territorio un tribunal alto de Justicia donde clamar y ser juzgados: los infelices arrastrados continuamente casi cien leguas de sus pobres hogares por las dañadas artes del poder y de la mala fe: los padres de familias abandonándolas con lágrimas para asegurarles la subsistencia en los bienes de sus mayores torcidamente disputados por un caviloso pleiteante; y no pocas veces los mismos ministros de la ley dominados del feo interes ó una torpe pasión, y trasformados de padres en tiranos, amenazando con vara de hierro á los infelices pueblos encomendados á su crudo gobierno, y estos sofocando en secreto los amargos gemidos de su penosa esclavitud, ó mal atendidos en tribunales lejanos, donde no alcanzaran, ó llegaran desfigurados los lastimeros gritos de su opresion y sus necesidades.

La justicia misma presentaria yo protegiendo sus fervorosos ruegos y elevándolos al trono, autorizados con los sufragios de las dos mas célebres lumbres del Senado de Castilla los Excmos. Condes de Floridablanca y Campomanes<sup>1</sup>, y al piadoso corazon de Carlos con aquella sabiduría y humanidad solícita, que le fueron como naturales mientras viviera, escuchando benignamente la súplica de sus amados pueblos, y encomendando á su augusto hijo la justa pretension de Extremadura: á este mismo hijo, ya Rey y sucesor de las virtudes y altos designios de su piadoso padre, acordando con el ilustrado Ministro, en quien depositó la suma de los negocios de justicia, la fausta ereccion de nuestra nueva Audiencia, y haciendo con ella la felicidad y el gozo de toda una provincia.

Otro tal vez se dilataria en estas grandes cosas, y tomando lleno de entusiasmo la voz fiel y espresiva de Extremadura, ofreceria hoy á los Borbones entre lágrimas de júbilo y ternura el tributo mas puro de su fidelidad y gratitud por tan señalado beneficio; pero el corto caudal de mis talentos y elocuencia se confiesa muy inferior á empresa tan difícil, y la deja de buena gana á otro orador mas ejercitado y maestro en el sublime arte de celebrar las acciones virtuosas y grandes; mientras unido como lo estoy á vosotros por la profesion,

<sup>1</sup> En el empeñado y ruidoso espediente de la Mesta, ó trashumancia del ganado lanar, los señores Fiscales que entonces eran Campomanes y Moñino, con aquella sabiduría y elocuencia que siempre les fueron propias, y tan útiles mejoras han causado en nuestro sistema de administracion pública, representaron á S. M. como el medio mas eficaz y seguro de ocurrir á las muchas necesidades y atrasos de la provincia de Extremadura, á su despoblacion, á su falta de agricultura y de industria, la ereccion de una Audiencia territorial, que cuidase á su tiempo de la recta administracion de la justicia, evitando á los pueblos las incomodidades y gastos que padecian en sus recursos á las Chancillerías de Valladolid y Granada, y de dichos importantísimos objetos.

el ministerio y el corazon, os quiero hablar con sencillez y sin aparato de palabras de las árduas obligaciones que tomamos sobre nuestros hombros desde este señalado dia, y de la estrecha necesidad en que nos ponen el honor, el agradecimiento, y cuando puede entre los hombres haber de mas sagrado, de satisfacerlas religiosamente; no defraudar la espectacion pública que nos contempla en silencio; y llenar así los vastos designios concebidos por la patria en la ereccion de este augusto Senado.

En efecto, si como Magistrados habíamos jurado ya entre sus manos los mas santos y difíciles deberes, y éramos deudores al público de nuestros talentos y afecciones, de todo nuestro tiempo, de nuestro descanso, y hasta de nuestra vida; si teníamos encomendada á nuestro cuidado su felicidad y su reposo, y debíamos velar para que él descansase; si como oráculos de la justicia y de las leyes nos veíamos en la estrecha y sagrada obligacion de instruirnos continuamente para convertir nuestra instruccion al beneficio comun; si no nos era dado el contentarnos apocadamente en nuestros tribunales con dispensar la justicia privada á las partes que nos la demandaban, sino que debíamos estudiar sin cesar la constitucion de las provincias, el genio de sus habitantes, sus virtudes y vicios, su agricultura, su industria, sus artes y comercio, el clima y ventajas de su suelo, y hasta los mismos errores y preocupaciones mas envejecidas, para sacar de todo ello aquella ciencia pública del Magistrado, aquel tino político y prudencia consumada que hacen acaso la parte principal de su elevado ministerio, y sin la cual no puede labrarse la felicidad de ningun pueblo, ni se llenan dignamente nuestras santas obligaciones; como ministros escogidos por la solicitud y paternal amor del Sr. D. Carlos IV, y colocados hoy para regenerarla en el centro de esta ilustre provincia, que hasta ahora puede decirse no ha oido sino de lejos la voz de la justicia, ni sentido su mano bienhechora, ¿qué no deberemos trabajar? á qué no estaremos obligados? ó qué tareas nuestras, qué solicitudes serán bastantes á tan graves y difíciles encargos?

Asi es, Señores; y si todo Magistrado debe ser instruido, nosotros debemos añadir más y mas á las luces comunes, y aumentar con inmensas usuras el caudal de ciencia adquirido en nuestros tribunales: si todo Magistrado está puesto en una atalaya de continua solicitud para las necesidades de la patria, nosotros debemos velar dia y noche, y añadir tarea sobre tarea para la felicidad de Extremadura: si debe ser inocente como la ley que representa, y no hacer ni pensar cosa indigna de su alto ministerio, nosotros que venimos por la primera vez á esta provincia, y somos en ella la espectacion y el ídolo de sus honrados habitantes, ¿á qué no deberemos sugetarnos para conservar la toga su noble decoro y magestad? Si la torpe avaricia, la pasion, el sórdido interes, el espíritu de partido, la envidia vil, la maquinacion y la dureza deben hallar inaccesible el corazon del Ministro de la ley, y su alma incontrastable á sus fatales seducciones, entre ellas y nosotros debe haber siempre un muro de bronce, y ser tan iguales é impasibles como estas mismas leyes, para ofrecer con manos puras nuestros sacrificios á la justicia, y pronunciar sin rubor sus sacrosantas decisiones. Y si por último sin la humanidad, el amor á la patria, la clemencia, la sencillez, el orden, la atencion, la firmeza, la grandeza de alma y todas las virtudes, el Magistrado se degrada siempre, y cae derrocado de su alto ministerio entre el deshonor y la bajeza, nosotros que hemos contraido con la Nacion y el Soberano otros nuevos y mas sagrados vínculos, aceptando estas sillas, debemos ser ó los primeros de los togados españoles, ó abismarnos por siempre en el mas torpe envilecimiento, baldon y oprobio de la justicia contristada.

Hubo un tiempo en que la ciencia del Magistrado se creia reducida entre nosotros á los estrechos límites de distribuir la justicia privada, lanzar á una familia, y autorizar á otra en una posesión, repartir una herencia, ó castigar el robo y el homicidio sin indagar sus causas, ni buscarles en la política un remedio seguro para en adelante precaverlos. Las ciencias que hoy conocemos,

la legislación, el derecho público, la moral, la economía civil, ó no habian por desgracia nacido, ó estaban en su infancia censuradas y aun mal vistas, cultivadas por pocos y sobre principios insuficientes. Las Universidades, el taller de la Magistratura con los vicios de su ancianidad, adictas religiosamente á las leyes Romanas y á la parte escolástica de estas mismas leyes, criaban por desgracia una juventud, que entre mucho de gritos y sofismas se envanecía contenta en la estrecha esfera de conocimientos estériles que en sus aulas se adquirían, y encanecía en la toga sin salir, si me es dado decirlo, de los primeros elementos de la verdadera Jurisprudencia. La felicidad pública sufría los tristes efectos de tan doloroso atraso; la industria desmayaba; desfallecía la agricultura; la juventud lloraba su educación desatendida; multiplicábanse los delitos con la ociosidad y la ignorancia y el genio español parecía condenado por una fatalidad inevitable á ser esclavo desgraciado de las naciones extranjeras, que despertando antes, y corriendo con ardor por el inmenso espacio de las ciencias, habian adelantado en conocimientos útiles, y con ellos en industria y prosperidad.

Las leyes deciden siempre de la suerte de los pueblos, los forman, los modifican y rigen á su arbitrio, y sus ejecutores tienen con ellas en su mano su felicidad ó su ruina: pero esta importante cuan sencilla verdad, ó se habia olvidado entre nosotros, ó aunque de clarísima evidencia, no estaba aun bastante conocida para hacer de ella un principio, ni calcular dignamente su inmensa utilidad; siendo como indispensable en el orden moral el reinado feliz de los Borbones para darle una luz nueva, y restaurar así la Monarquía española, que agonizaba con la débil y enfermiza vida del último Austriaco. A la voz creadora del Sr. Felipe V las ciencias abandonadas vuelven á renacer en el suelo español, y empieza con ellas un nuevo orden de cosas en bien de la Nación; los talentos se agitan, y sienten la activa impaciencia de instruirse; recobran las leyes su augusta autoridad, y se renuevan ó mejoran; y los Magistrados castellanos ven abierto adelante de sí un campo de gloria y de trabajos en que señalarse con fruto, y ejercitar su noble zelo. Siguenle el pacífico Fernando y su piadoso y justo hermano: la ilustración á su impulso crece por todas partes, propagada con mayor rapidez, y son á su sombra mejor oídas las reformas útiles. La moral y la filosofía, las luces económicas, las ciencias del hombre público hallan protección en el trono, y empiezan á contar ilustres aficionados en la toga, hirviendo todos en el noble deseo de instruirse, y adelantar en ellas dignamente hasta igualar á las naciones que nos compadecían, si ya no se mofaban de nuestras estériles tareas.

Estas ciencias las necesitamos nosotros mas particularmente en la brillante carrera que hoy se nos presenta; debemos tenerlas á la vista y consultarlas sin cesar; y si algo hemos de hacer de grande y de glorioso por Extremadura, de ellas solas hemos de recibirlo.

Otras provincias, á quienes cupo la suerte de tener ya en su seno un Senado á quien clamar en sus necesidades, son conocidas y escuchadas de él: sus Ministros han podido estudiarlas por una larga serie de observaciones prácticas, y han logrado en gran parte de la mano bienhechora de la justicia las mejoras y auxilios de que son capaces. Los expedientes generales, las demandas fiscales, las representaciones, los recursos, y hasta los mismos pleitos y desavenencias de las partes, han sido indirectamente otros tantos medios de conocer su estado, sus atrasos y disposiciones para poder ocurrir á sus necesidades con saludables medicinas.

Pero Extremadura ha sido hasta aqui en el Imperio español una provincia tan ilustre y rica como olvidada, aunque nunca le hayan faltado hijos insignes, que pudieron darle su parte en la administración pública, como otras la han tenido. Todo está por crear en ella, y se confía hoy á nosotros: sin población, sin agricultura, sin caminos, industria ni comercio, todo pide, todo solicita y demanda la mas sabia atención, y una mano reparadora y atinada para nacer á



su impulso, y nacer de una vez sobre principios sólidos y ciertos, que perpetúen por siempre la felicidad de sus hijos, y con ella nuestra honrosa memoria. Hasta aquella escasa porcion de conocimientos que en otras provincias se suele hallar entre sus nobles y su clero, es aqui por lo comun mas limitada; la vereis envueltas en sombras y tinieblas espesas. En medio de un suelo fértil y abundante, como aislados en él y apartados de la metrópoli por muchas leguas, sin puertos ni ciudades de grande poblacion, donde uniéndose los hombres se corrompen y se instruyen, perfeccionan sus artes y sus vicios, ni el clero, ni los nobles de Extremadura pudieran cultivar hasta ahora sus ricos y admirables talentos segun sus honrosos deseos. Asi que, retirados y ociosos en el seno de sus familias, con unas almas grandes y elevadas, pero duras y encogidas, han cuidado mas bien de disfrutar sus gruesos patrimonios, y acrecentar sus granjias, que de salir á ilustrarse, ni ejercitar su razon en el pais inmenso de las ciencias. No es culpa suya, no, esta escasez de luces. Enclavados, por decirlo así, en lo postrero de España, en un ángulo de ella poco frecuentado; sobrados en su suelo y sus hogares, sin deseos vivos que satisfacer por medio de la instruccion, y sin colegios ni estudios públicos donde recibirla dignamente, no les ha sido dado otra cosa, ni aquella activa impaciencia de la necesidad, superior á los estorbos, que todo lo allana y lo sojuzga. Y esta ilustre provincia, cuyo genio pundonoroso la arrastra al heroismo en todas las carreras, cuyos hijos se han señalado siempre en cuanto han emprendido de grande y de dificil, y que con las famosas conquistas de sus Pizarros y Corteses mudó en otro tiempo la faz de Europa, abrió al comercio y la industria las anchísimas puertas de un nuevo mundo, y á la sabiduría un campo inmenso, una inexhausta mina de observaciones y esperiencias en que ocuparse y engrandecerse; es hoy por desgracia la menos industriosa de las que componen el dominio español, y la que menos goza los riquísimos frutos del sudor y la sangre de sus inmortales hijos.

Hoy se fia á nosotros el empeño dificil quanto honroso de proveer á tan graves necesidades, de regenerarla, de darle nueva vida. ¡Qué empleo tan augusto y sublime qué satisfaccion tan pura! qué llenos y sazoados frutos de gloria y alabanza nos aguardan en la posteridad, si sabemos sacar de nuestra posicion y la suya las grandes ventajas que podemos en tan ilustre y señalada carrera! De nuestra sabiduría, de nuestra constante aplicacion, de nuestro zelo paternal espera y debe recibir Extremadura todo lo que le falta. Bien hemos podido conocerlo en la delicada visita que acabamos de hacer, y en los graves objetos que se encomendaron en ella á nuestro examen. No fue por cierto la molesta y odiosa residencia de un Corregidor interesado, los maliciosos descuidos de un Alcalde parcial, ó los criminales manejos de un Escribano infiel ó caviloso, lo que impidió hasta ahora las funciones de nuestro augusto ministerio, y nos llevó á visitar nuestros partidos con tan afanosa solicitud.

Cosas mayores nos encomendó, y espera de nosotros la sabiduría del augusto Carlos IV. Su suelo, su poblacion, su agricultura, su industria, todos los objetos de provecho comun han debido ocupar nuestra especulacion, y llamar ácia si todo nuestro cuidado. Nosotros que reunidos ahora bajo este glorioso dosel empezaremos á dispensar con inalterable igualdad á estos pueblos la santa justicia, y á escuchar cada dia sus clamores ó sus quejas, hemos ido antes á atenderlos de cerca y en medio de sus mismos hogares, á conocer su estado y sus necesidades verdaderas para poderlas remediar mas acertadamente.

Nada ha debido desestimar nuestra atencion, nada pasar por alto, nada mirar con desdeñoso orgullo. De objetos al parecer pequeños nacen á veces las mayores utilidades; nada que puede hacer la felicidad de un solo hombre es pequeño; nada lo es en las artes del gobierno; nada lo es que puede ser perpetuo, y un solo pueblo puesto una vez en movimiento, dirigido bien y encaminado ácia sus verdaderos intereses, es en una provincia como un fuego regenerador que se propaga por los demas, y los anima y pone en saludable agitacion.

No digo por esto que háyamos debido descuidar en nuestras residencias el importante punto del orden y distribucion de la justicia: ¡ojalá que esté yo poseido de un temor vano, y que el éxito no responda á mi triste desconfianza! pero en unos pueblos llenos de bandos y partidos, y ciegos por mandar á cualquier precio; entre gentes ignorantes que ni aun aciertan á ver los precipicios para poderlos evitar; en unas villas donde los Corregidores han podido ser déspotas, y donde siempre se halla á mano desgraciadamente un genio maligno y revoltoso, dispuesto á la acusacion y á la calumnia para enredar en pleitos y perder familias enteras; en un pais dividido entre infelices jornaleros y hacendados poderosos, que habrán sufocado con su voz imperiosa el gemido del pobre, y hecho valer, para arruinarlo con mil injustas pretensiones, el dinero y el favor; forzoso es que á cada paso hayamos visto con íntimo dolor conculcada la magestad de las leyes, y trastornado el orden judicial.

Delitos graves habrá habido escandalosamente autorizados ó disimulados, mientras que otras faltas livianas se hayan acriminado con encono y furor; calumnias y maquinaciones disfrazadas con el velo de un zelo santo, ó de la comun utilidad; usurpaciones y rapiñas paliadas y aun protegidas descaradamente, y todo género en fin de desorden y maldad. Procesos habremos hallado empezados de muchos años, imposibles ya de reintegrar; otros de tal arte confundidos, que el genio mas perspicaz y ejercitado no acertaria á desenmarañarlos, ni á sacar de entre sus heces el punto dudoso ni sus pruebas. Causas se hallarán ó rotas ó truncadas, y mostrando otras en cada diligencia ignorancias ó prevaricaciones. ¡Cuán difícil, cuán árduo habrá sido aplicarles á todas una mano reparadora, y volver á la justicia su noble y santa sencillez! qué molesto, qué amargo para el Magistrado estudioso que siente todo el precio de los días, y los de volar y deslizarse sin sacar otro fruto de sus largas vigilas que el fastidioso y triste desengaño de palpar mas y mas la maldad y corrupcion del hombre!

Mas la obligacion del ministerio lo exigia, su voz imperiosa lo mandaba, y ha sido forzoso inclinar la cerviz y obedecer; enmendarlo y repararlo todo, disimular aqui, usar alli de rigor, mas allá de cautela, en otra parte de resolucion, y en todas de una prudencia consumada para asegurar el acierto. Cada cual vendrá ahora con el caudal de noticias y útiles desengaños adquiridos por su ilustrada observacion; y el Tribunal formado hará de todos ellos la digna estimacion que se merecen para establecer la justicia y el orden legal sobre principios sólidos, inmutables, luminosos y empezar un sistema de obrar inalterable en que hable la ley sola, y nunca el ciego arbitrio ni la voz privada del juez.

Pero no, Señores, no nos dejemos seducir de un zelo desmedido, ni por el ambicioso deseo de una soñada perfeccion nos embaracemos en nuestras delicadas operaciones; condúzcannos en ellas la indulgente humanidad y la circunspecta moderacion, ni seamos injustos buscando la justicia. Disimulemos de buena gana cuanto con ella fuere compatible; hagámonos cargo del estado infeliz que han tenido los pueblos que habemos visitado; de que muchas de sus faltas, por abultadas que se ofrezcan, son sin embargo efectos necesarios de su antigua constitucion y el olvido en que han yacido; y si los tribunales mismos de donde venimos, en medio de su continua vigilancia se ven á cada paso en la triste, pero forzosa necesidad, de cerrar los ojos sobre ciertas culpas livianas, ó de corta influencia en el sistema general (porque quererlo remediar todo, seria destruirlo todo y confundirlo, distrayéndose á cosas de aire con olvido de las mas importantes), seamos nosotros hoy aun mas indulgentes y mirados, y escarmentemos por ahora con un saludable rigor lo que ya no pueda disimularse, las faltas generales, las transgresiones manifiestas y de bulto mas criminal.

La perfeccion estará reservada al Tribunal que establecemos, obra de las



luces de nuestros días, y fruto de su prudencia consumada. El, Señores, puede ser un modelo de administracion pública en toda la Nacion, una escuela práctica de la jurisprudencia mas pura, un semillero de mejoras útiles, un verdadero santuario de la justicia y de las leyes, y empezar sus útiles tareas con un orden y exactitud en que nada se disimule, en que todo tenga y se suceda en su debido lugar. A los demas su misma ancianidad, y tal vez las opiniones y usos de los siglos de error en que fueron creados, les han hecho recibir ciertas máximas acaso dañosas y dignas de censura, pero que ya les son como naturales, autorizadas cual se ven no pocas por sus mismas ordenanzas, y que si un Magistrado nuevo desdeñase en el día, ó quisiese contradecir, seria al punto mal visto, censurado, desatendido de sus compañeros, y tenido de todos por orgulloso novador.

La justicia y las leyes es verdad que son unas, y que hablan donde quiera el mismo language incorruptible y puro; pero la version de este idioma y su acertada aplicacion, la ha de hacer siempre el hombre, que es en todas partes, sin advertirlo, esclavo desgraciado de sus opiniones, de la edad en que vive, de los libros y doctos que le cercan, del cuerpo á que está unido. Mas nosotros que fundamos este ilustre Senado á fines del siglo XVIII, en que las luces y el saber se han multiplicado y propagado tanto que casi nada dejan de desear; en que todo se discute, todo se profundiza; en que la filosofia, aplicada por la sana política á las leyes, ha dado a la jurisprudencia un nuevo aspecto; en que el ruinoso edificio de los peryudicios y el error cae y se desmorona por todas partes; en que la humanidad y la razon han recobrado sus olvidados derechos; en que á impulsos de la sabiduría y patriotismo del gefe supremo de la magistratura se han examinado en el Senado de la nacion tantos expedientes generales sobre puntos gravísimos<sup>2</sup>; en que las ciencias económicas ocupan en gran parte la administracion pública; y en que por último se ha demostrado la descuidada cuanto eterna verdad de que todo se toca y está unido en la legislacion como en el gran sistema del universo; de que la decision del pleito mas pequeño influye necesariamente en el orden social y la felicidad pública; de que despojar ó mantener á un pobre labrador en sus arrendamientos anima ó desalienta la agricultura en todo un territorio; juzgar la causa de dos fabricantes aniquila ó hace florecer una industria; favorecer ó dar por tierra á un solo privilegio, vuelve todo un pueblo á la justa igualdad de la ley, ó lo divide en bandos enemigos; y condenar un delito sin considerar el germen oculto que acaso tiene en la misma sociedad las causas necesarias que lo produjeron y los medios políticos de extirparlas en su raiz, puede ser multiplicarlo en vez de destruirlo; nosotros que en este tiempo venturoso, entre estas luces saludables, con tan largos, tan copiosos auxilios, entre estos principios y opiniones erigimos este Senado, debemos nivelarlo con el siglo, y fundarlo de necesidad sobre su alta sabiduria y sus dogmas de legislacion.

Nos degradaríamos si obrásemos de otro modo; y la Nacion y sus sabios que nos contemplan en silencio para juzgarnos despues con severidad incorruptible, nos clamarían llenos de indignacion, ¿qué habeis hecho vosotros que fuisteis entresacados de los tribunales españoles para tan grande obra, y en quiénes depositamos toda nuestra esperanza? qué fue de vuestro saber y vuestro zelo? qué de vuestras decantadas tareas? dónde está el fruto, dónde, de vuestra prudente sabiduría? Mostradnos ese plan, esos principios, ese orden de cosas que habeis establecido. ¿Tuvisteis por delito el apartaros de las sendas comunes?

<sup>2</sup> El Excmo. Sr. Conde de Campomares, cuyo solo nombre es un elogio, siendo primer Fiscal del Supremo Consejo promovió en él con un zelo y constancia increíbles mil expedientes importantísimos de administracion pública y economía civil. El de la ley Agraria, el de la Mesta y trashumancia, el de la libertad del comercio de granos, el de la honradez de todos los oficios, el de Sociedades económicas, el de Universidades y enseñanzas públicas, el de reduccion de asilos &c. &c.

ó nada habeis hallado que mejorar en ellas? ¡Delincuente cobardia! ceguedad vergonzosa! En medio de tanta luz como nos ilumina, ¿no acertais á ver los errores que todos reconocen? Los escritores públicos los han denunciado al tribunal de la razon, que los juzga y proscribe en todas partes; ¿y vosotros lo ignorais? ella los persigue y ahuyenta, ¿y los acogeis vosotros? aquellos mismos que se ven obligados por una triste fatalidad á sujetarse a ellos, lloran amargamente en secreto tan dura esclavitud, ¿y vosotros, á quien la suerte libró de su dominio, volvisteis preocupados á doblarles la cerviz? tan mal los conoceis? tanto los idolatrais? Otras esperanzas concebimos al colocaros en esas sillas, otros fueron nuestros anhelos, y otros servicios y ejemplos nos debeis.

No sea así, Señores, no sea; y en cuantos ramos se sujetan á nuestra especulación y han sido digno objeto de nuestros desvelos y tareas, abracemos con sabia libertad las novedades útiles que puedan mejorarlos. Es propio del hombre y cuanto él hace, degenerar y corromperse; y el edificio que no se repara y mejora, incómodo y ruinoso al cabo se destruye. Cerremos pues los oídos al importuno clamor de la costumbre y la torpe desidia, bien halladas siempre con los usos antiguos: obremos y mejoremos, y sean nuestras maestras y sabias consejeras la razon y la filosofia. ¿Qué no podremos hacer con tan ilustres guías en todas las partes de la jurisprudencia? y qué de reformas promover y llevar á feliz término en bien de la humanidad y nuestra patria?

La criminal, si menos imperfecta que en otras naciones, no está empero libre entre nosotros de fatales errores y de falsos principios para podernos ocupar. Ah! si nuestras gloriosas vigiliass hiciesen con el tiempo menos dura la condicion del delincuente en sus prisiones; si alcanzasen á hacer menos comun su arresto sin riesgo de su fuga; si abreviasen ó simplificasen las pruebas de su defensa ó su condenacion; si hiciesen mas pronto y mas igual, mas análogo el castigo con la ofensa; si lograsen desterrar, ahuyentar para siempre del templo augusto de la justicia esa práctica dolorosa, inutil, indecente, ese horrible tormento proscrito ya de todas las naciones, indigno de la honradez española, y mal traído á nuestras sabias Partidas de las leyes del imperio; si arrancasen un solo inocente del suplicio; si hicieran que entonces la ley le dispusiese una llena reparacion de sus perjuicios y amarguras, como le hubiera multado con sus penas hallándole culpado; si lograsen una que remunerara al hombre de bien por su virtud entre tantas que le castigan; si alcanzásemos al fin que una distincion, un color, un galardon cualquiera pero solemne y público, nos señalasen al padre de familias honrado, al artesano industrioso, al comerciante fiel, ¡por cuán afortunados nos podremos tener con qué honor sonarán nuestros nombres de una en otra edad! y cuántas bendiciones nos preparan en ellas las almas sensibles y los amigos del género humano!

La necesidad estableció las leyes cuando los hombres se unieron por la primera vez, deponiendo en el comun sus dañosa independencias, y formando entre sí, á ejemplo de las pequeñas y dispersas, estas grandes familias derramadas sobre la haz de la tierra de tiempo inmemorial. La sociabilidad, este impulso del corazon humano ácia sus semejantes, constante, irresistible, que nace con nosotros, se anticipa á la misma razon, y nos sigue y encierra en el sepulcro, nos acercara y uniera mutuamente, no de otra suerte que los cuerpos gravitan y se atraen en el gran sistema de la naturaleza para formar concordés este todo admirable en permanente sucesion, que nos confunde y asombra por su perfeccion é inmensas relaciones. El deseo comun y poderoso de la felicidad que encendiera en los humanos pechos del Hacedor Supremo, el sentimiento íntimo de su poquedad y miseria, y las grandes ventajas de las fuerzas parciales reunidas, les clamaban en fin por otra parte para completar esta dichosa union, y disfrutar en ella de la seguridad y bienandanza que en vano buscarian en sus cabañas solitarias. Pero bien pronto el amor propio, conducido por un entendimiento ciego ó desalumbrado, la desfiguró en su raiz haciéndose el centro de

ella, y encendiendo el corazón en ambiciosas pretensiones, alzó un tirano odioso en cada hombre, que no aspiró á otra cosa que á doblar sus iguales á su injusta voluntad, sacrificados á sus antojos ó á sus desmedidos deseos.

Entonces habló la ley por la primera vez alcándose como señora sobre todos; y señalando á cada uno con el acuerdo mas prudente el lugar que debiera llenar en el cuerpo social, intimándole en él sus derechos y obligaciones, les dijo con imperiosa voz: "Tú mantendrás este lugar; mi brazo te protegerá; y al que asaltare tu inocencia, castigaré severa con una pena igual á su delincuente transgresion: la ofensa pública será la medida de mis crudos escarmientos, y con ellos apagaré en los corazones el fatal veneno de la pasión que los deprava". Por desgracia no siempre usó la ley de este sencillo término, de este sagrado y purísimo lenguaje; y obra del hombre y sus escasas luces no siempre señaló con el dedo de la incorruptible justicia los límites de su seguridad y libertad á cada ciudadano.

El tiempo tambien que todo lo desfigura, y un espíritu equivocado de dañosa imitación, han influido no poco en todas las naciones para la imperfeccion del tesoro sagrado de sus leyes. Las ciencias positivas, las abstractas, las artes mas difíciles han logrado elevarse por concepciones y esperiencias tan atrevidas como nuevas á una esfera tan alta, que apenas el ingenio alcanza á contemplarlas; pero sacudieron el yugo de la autoridad y la costumbre, y osaron trabajar sobre sí propias para aumentar asi sus ricos fondos, y llegar á la perfeccion en que las vemos. Otro tanto debió hacerse con la ciencia augusta de dirigir y gobernar al hombre. Cada pueblo que tiene un caracter individual que le distingue de otro pueblo, que habita un clima y suelo determinado, adora á la Divinidad con fórmulas y ceremonias particulares, y se halla en un cierto grado de civilizacion y cultura, debe ser legislador de sí propio, y dictarse las leyes que deben gobernarle. Pero nunca ha sido así. Nunca legislador, sino el profundo y original Licurgo, conoció bien sus fuerzas y sus luces para entregarse á ellas, y no mendigarlas de otra parte. O la admiracion exaltada, ó la adormecida pereza se olvidaron de estos sabios principios, y siguiendo siempre los caminos trillados, los códigos criminales se han copiado á porfia unos á otros. Ninguno ha sabido ser original; ningun legislador estudiar dignamente á su nacion para asentarla en el grado que en la escala social le señaló naturaleza. Roma pidió sus leyes á la Grecia, esta las recibió en Egipto, y este acaso las tomó de Creta. Así las leyes circulan de clima en clima, de gobierno en gobierno, y de una en otra edad; y el español del siglo XVIII con otro genio, otras opiniones, otra religion, otros usos, otro estado en fin político y civil que el Romano del de César, sigue no pocas veces, sin advertirlo, una ley de este imperioso dictador establecida en Roma entre las sediciones de los Comicios, ó trasladada á sus famosas tablas con mas alta antigüedad de la culta y corrompida Atenas.

Abramos sino nuestros códigos, y hallaremos á cada paso palpable esta verdad. Resoluciones de jurisconsultos Romanos, ó rescriptos privados de sus Emperadores, leyes del siglo XIII, del XIV y lo que mas es hasta de la rudeza primera de nuestra ilustre Monarquía, sabias y acertadas entonces para nuestros padres, sencillos cuanto poco cultos, pero insuficientes ó dañosas á nuevos vicios y necesidades nuevas, que nos acercan y asaltan por todas partes, rigen cada día nuestras mas solemnes acciones, y deciden por desgracia de nuestra suerte y libertad<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Como las naciones no estan constantemente en el mismo punto de abatimiento ó prosperidad, sino que se elevan ó degradan por sus vicios interiores, ó por otras causas accidentales, las leyes que deben estar siempre en relacion exacta con su estado dejan de hacerles el bien que les causaron al principio de su establecimiento cuando se hallaban en esta relacion, siendo entonces dañosa la misma ley que fue al principio utilísima. Por esto de tiempo en tiempo seria no solo



Verémoslas enhorabuena como el resultado de la voluntad pública, anunciado á sus pueblos por la boca de nuestros augustos Soberanos; pero reconocamos los defectos con que el tiempo nos las ha trasmitido, para pensar, si es posible, en oportuno remedio. O reconocamos mas bien, confesémoslo sin rubor, que en la parte criminal nos falta como á las mas de las naciones, por no decir á todas, á pesar de sus luces y decantada filosofía, un código verdaderamente español y patriota, acomodado en todo á nuestro genio, á nuestro suelo, á la religion, á los usos, á la cultura y civilizacion en que nos vemos.

Entre tanto jamas se aparte de nuestro corazon, viva y respire con nosotros lo infinito que valen á los ojos de la razon y de la ley de la vida, el honor, la libertad del ciudadano; y que para conservar mejor estos preciosos dones, con que la enriqueciera su Hacedor, vino y dobló gustoso la cerviz á la imperiosa sociedad, mas sin por esto abandonar del todo ni cederle sin reserva sus imprescriptibles derechos: que no toda accion mala es luego delincuente: que el hombre en no turbando el orden público con sus acciones ó palabras no está en ellas sujeto á la inspeccion severa de la ley: que esta y el Magistrado deben ser iguales é impasibles: que se degradan torpemente buscando el delito por caminos torcidos: que la sorda delacion envilece las almas, y quiebra y despedaza la union social en su misma raiz: que toda pena superior en sus golpes á la ofensa es una tiranía, y no dictada por la necesidad un atentado: que para producir sus saludables frutos debe ser siempre pronta y análoga al delito. Y si alguna vez viésemos que la ley se aparta por desgracia de estos sagrados é invariables axiomas; si la viésemos en contradiccion palpable con la primera y mas fuerte, la de la conservacion individual, exigir imperiosa de la boca del reo la confesion de sus yerros para llevarle por ella al cadalso, obligándole asi á profanar mintiendo el augusto nombre de su inefable Autor, ó á ser asesino de sí propio; si la viésemos arrastrarle con una mano bárbara al potro y los cordeles, y arrancarle entre el grito del dolor mas acerbo y las congojas de la muerte una confesion inutil; si hiciese al arrestado, afligido tal vez con la inutil dureza de un encierro, y arrastrado á romperle por un deseo cuya imperiosa fuerza todo lo arrastra y atropella, un nuevo delito de su fuga; si la viésemos misteriosa y sombría en sus pasos y sumarios, ó ensangrentarse acaso con el delincuente que castiga, y endurecer el corazon en vez de escarmentarle; si no respetase cual debe la libertad del ciudadano, ó abriese las puertas á la dilacion y al maligno artificio por quererla atender demasiado; si sus decisiones, en fin, no fuesen tan sencillas y claras como la misma luz para atar con ellas el espíritu y corazon del juez en sus arbitrios é interpretaciones, espongamos unidos y con fiel reverencia á los pies del trono español nuestras dudas y observaciones; consultemos, Señores, y clamemos al buen Rey que nos ha colocado en estas sillas, y acaso será obra de la nueva Audiencia de Extremadura la reforma necesaria del Código criminal español, tan ardientemente deseada de los Magistrados sabios como de los zelosos patriotas.

Mas ancho campo, pero mas espinoso, menos frecuentado y mas arduas dificultades se nos presentan en la parte de las leyes civiles.

Por desgracia es esta parte la mas imperfecta, la mas oscura, la menos combinada en todas las naciones; y donde quiera que volvamos los ojos, alumbrados de la antorcha segura de la filosofia, no hallaremos sino continuos tropiezos y peligros. Casos en lugar de principios, racionios falsos autorizados

---

conveniente, sino aun necesario, hacer una reseña escrupulosa de las leyes establecidas, para anular, modificar ó promulgar aquellas nuevas que pareciesen indispensables. Idea que vió ya el sabio Locke cuando quiso que solo tuviesen fuerza por cien años las leyes que dió á los Pensilvanos, y que entonces se reviesen, aumentasen ó modificasen segun las necesidades actuales. A veces un vicio que corrompe el cuerpo social nace de una ley que debería haberse abrogado; á veces, otra destruye una industria que al principio fomentó; á veces, en fin un privilegio que vivificó un ramo de comercio, lo estanca despues ó destruye enteramente.

como dogmas legales, opiniones particulares erigidas malamente en leyes, doctores y pragmáticos en continua contradiccion, y el enredo y el litigio burlándose á su sombra de la sencilla buena fe con descarada impunidad. Parece que aquella suma sabiduría que gobierna con sus eternas leyes todo el universo, y en su primer estado acaso destinaba al hombre á gozar en comun en el seno feliz de la paz y la inocencia de los largos y copiosos dones de que le habia cercado con mano profusa y liberal, indignada con él al verle atesorar para un oscuro porvenir, separándose así de sus intenciones bienhechoras, le quiere hacer comprar al precio mas subido la temeraria trasgresion de sus altísimo decretos por las incomodidades y amarguras á que le condena en todas partes con la fatal propiedad.

La patria potestad y las tutelas, las dotes y los pactos nupciales, los contratos, las disposiciones postrimeras, los intestados luctuosos, las servidumbres, la penal prescripcion, las partes en fin todas del Código civil, ¿por qué triste necesidad han de ocupar volúmenes sobre volúmenes de errores y tinieblas, revueltos mas y mas, y confundidos por esa serie bárbara de glosadores y eternos tratadistas, y no habran de reducirse ya, despues de tantas luces y esperiencias, á pocas leyes, claras, breves, sencillas, que todos, todos, hasta los mas rudos aldeanos entiendan por sí mismos para regular sus acciones, y puedan fácilmente retener? por qué una libertad ilimitada de modificar su voluntad, y añadir condiciones á condiciones, y clausulas, ha de dar á cualquiera el dañoso derecho de multiplicar los pleitos, y ocupar con ellos la preciosa atencion de los Tribunales de justicia, distrayéndolos así de los objetos grandes y gobierno á que está vinculada la comun felicidad<sup>4</sup>? por qué el hombre nacido con el sagrado derecho de sacar su alimento de la tierra regada con su sudor y con sus lágrimas, ó de convertir sus conatos, aplicar su ingenio y sus afanes al taller y al oficio que mas gratos le son, lo ha de llorar perdido á cada paso y ha de ver con dolor sus brazos vigorosos sin poder ocuparlos en la tierra, ni darlos a la industria, á que le arrastra una invencible inclinacion, si por desgracia la amortizacion fatal le ha robado esta tierra, ó una errada corporacion ha estancado esta industria en pocos brazos por interes ó ignorancia opuestos siempre a él?

¿Por qué las leyes, si deben conspirar á mantenernos todo lo posible en la primera igualdad y su inocencia, han de acumular las riquezas en pocos, para con ellas corromperlos y degradarlos, envileciendo á par á los que se las roban? han de desarraigar á millares para mantener ilesa una dañosa vinculacion? dividirán las familias con una institución digna solo de los siglos de horror y sangre en que fue hallada? no han de poner un término á la codicia en sus inmensas adquisiciones? han de hacer enemigas las clases del Estado con los privilegios y escepciones que le han concedido? no arreglarán por sí mismas las sucesiones en vez de dejarlas, como lo estan, al capricho incierto, á la imaginacion asustada de un moribundo, dirigido frecuentemente por los asaltos y

---

<sup>4</sup> Los mas de los contratos, por no decir todos ellos, las tutelas, testamentos, donaciones &c., deberian tener sus formularios impresos, sabiamente arreglados, en que solo hubiese que llenar poquísimos blancos con los nombres de los otorgantes, día, mes, año, lugar de la transacion &c.; y que dando al ciudadano toda la libertad que le compete para disponer de sus cosas segun su voluntad, cortasen sin embargo los mas de los litigios. Ahora sucede que por lo regular ó un director inesperto, ó un escribano, tan ignorante como hablador ó caviloso, son dueños de vestir á su arbitrio, como ellos dicen, los contratos y escrituras que otorgan; es decir, de acumular palabras y razones inútiles, viciosas, oscuras, contradictorias, en que despues hallan las partes y sus abogados un arsenal copioso de armas y fundamentos acomodados á las pretensiones mas opuestas. Todo asi se hace problemático en los templos de la santa justicia; se contiende, se litiga, se escribe y amontonan los alegatos, fundados siempre en las distintas frases de un mismo documento; y la parte que gana y la que pierde gastan sus caudales, y se arruinan sin escarmentar siquiera para lo sucesivo, porque queda en pie este documento fatal para causar en adelante nuevas dudas y pleitos.

astutas sugerencias de personas estrañas, codiciosas de arrebatarle sus bienes en aquellos momentos de dudas y agonías, en que la libertad está apagada y el terror engrandece sus fantasmas, aprovechándose así de su debilidad y deplorable estado para encrasarse en su fortuna, apoyando en la ley misma la torpe seguridad de sus manejos?

¿Por qué esta continua variedad de jurisdicciones y Magistrados, estas esenciones y fueros con que se tropieza á cada paso, que rompen, por decirlo así, la sociedad y la dividen en pequeñas secciones? por qué estas competencias inútiles, mejor diré, dañosas á la inocencia y al delito, que embarazan el orden público con sus formalidades, detienen el brazo severo de la ley en su pronta ejecucion, y dividen y desautorizan sus Ministros? Justicia de los hombres poca sabia! qué de cosas tienes que hacer para ser justa.

Nuestros códigos son un arsenal donde todos hallan armas acomodadas á su deseo y pretensiones: son como las armerías de los Reyes, donde las piezas raras, llenas de orin y polvo de los siglos mas distantes, estan unidas y se tocan; encierran leyes contra leyes, otras sin objeto determinado, leyes inútiles, insuficientes, enmendadas, suplidas, olvidadas; todo, menos unidad y sistema; todo, menos principios y miras generales. El mal no se conoce por inveterado y comun: el cuerpo político abunda de códigos y leyes acinadas, y cada dia promulga leyes nuevas. Asi anhela el hidrópico por el licor que le mata, y aumenta los ardores de su sed con el agua misma con que intenta apagarla.

Hasta las fórmulas tan sabiamente introducidas en los juicios para asegurar la libertad y mantener el orden se ven convertidas en triste perdicion de la sencillez que pleitea; y siempre útiles á la parte injusta y cavilosa, son una trinchera fatal donde se guarece la mala fe para asestar sus tiros en derredor. Hoy es como un estado el pleitear; y la incauta inocencia, puesta al lado de un litigante artero y de profesion, sostenido de un letrado de los que por desgracia se llaman prácticos en nuestro *infeliz foro*, se verá privada con dolor de sus derechos mas sagrados, y clamará sin fruto á la justicia para hacerle cesar en sus inicuas vejaciones. Su contrario la enredará á cada paso en dilaciones é incidentes, maliciosos sí, pero autorizados por la ley; los Magistrados mismos mirarán con horror tan indecentes arterías; pero acabará sin embargo con su paciencia y con su vida en brazos de la amarga incertidumbre sin poder alcanzar de la justicia la reparacion de su fortuna.

Nuestros padres rudos y sencillos en todas sus acciones, soldados mas bien que ciudadanos, y dedicados á la guerra y á la agricultura, contentos con poco, y conociendo pocas necesidades, comparecieron por sí mismos en los tribunales de justicia, y por sí mismos defendieron sus causas. La buena fe les sirvió de abogado, y el juez era mas bien un árbitro pacífico de sus poco reñidas diferencias, que el ministro severo de la ley para decidir las segun ella. La sociedad se fue perfeccionando; y creciendo con la avaricia y la riqueza los intereses encontrados, el artificio y el fraude se retiraron á los contratos, cubriéronse de fórmulas y condiciones ambiguas, y fueron ya precisos otro estudio mas alto, otra sagacidad para descubrir en ellos la justicia y dar luz a las sombras que la desfigurarán. Entonces empezó por la primera vez en los juicios la fatal distincion del fondo y de la forma: fueron diferentes un proceso justo y un proceso bien dirigido, y fue á veces mas árduo reintegrar una causa mal instruida por un juez ó un abogado ignorantes ó parciales, que seguir hasta su decision el objeto principal. La sutileza cavilosa inventó los artículos á pretexto de la necesidad; y luego de repente el tenebroso enredo embrolló la sencillez augusta de las leyes, haciendo de la justicia un vergonzoso tráfico, llenando sin rubor su templo sacrosanto un enjambre famélico de gentes, interesadas por su misma profesion en oscurecer y dilatar los negocios para vivir y enriquecerse á espensas de la ignorante credulidad.



¡Qué triste condicion la del inocente Magistrado, rodeado siempre de estas clases subalternas, en continua atalaya de un momento suyo de ocupacion ó inadvertencia para sorprender al punto su descuidada rectitud, y en nombre de la misma justicia hacerle caer en alguno de sus lazos de torpe iniquidad!

¡Ah! si viésemos alguna vez estos lazos disimulados por la ley; si hallásemos los juicios eternizados en daño de las partes por formalidades poco útiles; si descubriésemos la sutileza mañosa sustituida en ellas á la buena fe; si notásemos la ley, guiando como por la mano al ciudadano, y la prudencia de otro lado advirtiéndole para que desconfie y se resguarde; si la astucia sagaz le tendiese sus redes, y ni la rectitud ni la verdad bastasen á librarle de su enmarañado laberinto, clamemos tambien sobre estos gravísimo objetos; clamemos y representemos confiados; que ni los paternales oídos del augusto Carlos se negarán á la justicia de nuestras prudentes reflexiones, ni su recto corazon al zelo que nos mueva.

En nuestros acuerdos hallaremos cada dia motivos y ocasiones para hacerlo así. No haya espediente, si es posible, que no se haga en nuestras útiles discusiones un objeto de beneficio comun; no haya uno de que no saquemos los materiales de una providencia general ó una reforma; no haya uno que no corte algun abuso, algun error dañoso de administracion; no haya en fin ni uno solo que le contemplemos aislado; generalízense todos, y observémolos, y tratémoslos como eslabones de esta admirable cadena del orden social, en que está librada y se vincula la felicidad de los pueblos.

Permitidme, Señores, que se desahogue mi corazon tratando estas materias. Mi aficion decidida á la legislacion y ciencias económicas y su altísima importancia, me hicieran siempre desear que los acuerdos fuesen como unas asambleas de estas utilísimas ciencias, y unas salas en los tribunales verdaderamente de gobierno; que de ellos saliesen no tanto la estéril decision de un espediente ó representacion particular sobre la eleccion de un personero, ó el remate de un abasto en una villa aislada y desconocida, como resoluciones generales que vivificasen las provincias; que resonasen continuamente con propuestas y consultas de saludables mejoras en el actual sistema de administracion pública á impulso de las luces y el zelo; y que en fin se abrazase en ellos por principios un sistema fijo de unidad, y se obrase siempre teniéndole á la vista.

Hoy nos es dado realizar este saludable deseo para bien general de Extremadura Contemplemos por un momento esta ilustre provincia mayorazgo de nuestra ignominia ó nuestra gloria; esta provincia nueva en todo, permitid que lo diga, y encomendada á nuestras manos. Donde quiera que las volvamos, que tendamos la vista, podremos arrancar un mal y sembrar al punto un bien. ¡Su poblacion cuán pequeña es! cuán desacomodada con la que puede y debe mantener! Montes y malezas espantosas ocupan terrenos preciosos y estendidos, que nos estan clamando por brazos y semillas, para ostentar con ellas su natural feracidad, y alimentar millares de nuevos pobladores. Sus fértiles valles y llanuras esperan en acequias las aguas y el caudal inutil de los rios que le son de daño en vez de fecundarlos: sus inmensos baldíos repartimientos y labores: sus famosos ganados libertad en sus nativos pastos: sus pobres tragineros nos claman por caminos cómodos para el comercio y salida de sus abundosas producciones. Las madres de familia nos piden labores sencillas para sus hijas inocentes; los ricos hacendados luces, métodos, direccion con que mejorar el cultivo y establecer industrias; la primera edad escuelas y educacion; la juventud estudio y colegios; los delincuentes de uno y otro sexo casas de correccion, que uniendo la seguridad á la salud, enmienden su corazón estraviado, y los conviertan en ciudadanos útiles, y todos á una vez justicia y proteccion.

¡Qué de grandes, de sublimes objetos para despertar en los acuerdos nuestro zelo generoso, ocuparnos sin cesar, y hacer en ellos la felicidad de cuatrocientas



y cincuenta mil almas que todas se convierten á nosotros y nos la piden! Cuatrocientas y cincuenta mil almas, Señores; catrocientas y cincuenta mil almas esperan de nosotros su felicidad; vedlas sino rodearnos, fijar en nosotros los ojos, bendecir este dia como el dia de la justicia y el colmo de sus esperanzas, y entre aclamaciones y lágrimas, tendidas las manos, esclamar y decirnos:

“Alcaldes del crimen, Ministros del rigor y la clemencia, unid en vuestros juicios la humanidad á la justicia; cerrad los oídos á la delacion, y con ella á las venganzas y la división de las familias; que mejor, es cierto, dejar alguna vez un esceso olvidado, que abrir á la calumnia esta terrible puerta, y envolver á un inocente en las dudas crueles de un juicio, fatal siempre por sus vejaciones y amarguras; mirad como propio el honor sagrado de las familias; ved que gobernais un pueblo honrado y generoso. ¡Ah! jamas infameis ninguno de sus hijos, jamas useis en él de esta terrible pena. *Velad como padres sobre los pobres presos; respetad mucho su libertad, puesto que la ley olvida al inocente; ocupadlos en esas cárceles, y les aliviareis, distraida su imaginacion asustada, gran parte de sus penalidades; sed tan exactos, tan diligentes tan compasivos con su miseria, como la justicia desea, y clama la humanidad á las almas generosas; no les dilateis vuestros tremendos oráculos; ved que padecen, que luchan entre las ansias de la incertidumbre, que gimen y suspiran acaso en un profundo calabozo, donde nada oyen sino otros suspiros y el son de las prisiones de sus compañeros; y nunca, nunca os olvideis al juzgar sus criminales extravíos, de que son hermanos vuestros, de que son infelices, de que acaso una fatalidad desgraciada los hizo delincuentes.*

Oidores, acordaos que debeis á las partes justicia con prontitud; que muchas veces es la dilacion peor que una sentencia, y que acaso una familia carece de pan por vuestras criminales detenciones; que los campos os piden brazos, la industria y las artes obreros, las viudas y los huérfanos amparo, y todas á la par justicia y felicidad. Armaos de constancia y noble firmeza para combatir errores y lidiar continuo contra el poder y la opinion: la santa justicia y vuestra generosa conciencia os sostendrán en vuestros dignos pasos, y las generaciones venideras os colmarán de bendiciones. Lejos de vosotros la timidez y la desidia: lejos tambien la elacion y la indigna aspereza: sufrir y sed afables: ved que si nos negais el agrado, ya faltais á lo que nos debeis, y os desautorizais á nuestros ojos *grosera y torpemente.*

Y tú, Ministro único, que reunes en tí la mejor parte de los árduos afanes de tus ilustres compañeros, abogado del público, órgano de la ley, y centinela incorruptible entre el pueblo y el Soberano para mentener en igualdad sus mutuos derechos y obligaciones, considera por un momento lo mucho que de tí se espera en este día, y tus inmensos y gloriosos deberes: que tu eres como el alma de todo Tribunal, que le da, cual le agrada, movimiento y direccion; y debes ser en este tan imparcial, tan profundamente sabio, tan providente, tan desinteresado, tan activo, como la misma ley que representas; que el Magistrado colocado en la primera silla, siguiendo con ardor los comunes ejemplos, animado de vuestra presencia, conducido con vuestras luces, completará dichoso vuestra sublime obra, y no desmerecerá por su zelo el alto lugar en que está colocado, y las felices esperanzas que de él tenemos concebidas.

Padres del pueblo, padres, otra vez, escogidos por el buen Rey que nos gobierna para que labreis nuestro bien, trabajad con generoso ardor, trabajad dia y noche para la comun utilidad; contemplad que debeis a la Nacion y á la posterioridad un grande ejemplo; que Carlos, que Luisa, los augustos Monarcas de Castilla, os han encomendado la ilustre provincia que venis á gobernar; que os envian á ella como ángeles de paz y de felicidad; que os la encomendaron con la humanidad de Borbones, con la ternura de verdaderos padres; y que en sus bocas, en sus benignos ojos, en sus Reales semblantes brillaba entonces el

sublime y ardiente deseo de la comun felicidad<sup>5</sup>. Trabajad pues, y llenad sus dignas esperanzas, las de la patria, las de la humanidad; y que todos vuestros pasos, vuestros deseos, solicitudes, pensamientos, los guien á una la sabiduría y la justicia.

¡Ah! si alguno de vosotros (lo que Dios no permita) intentase hacer las leyes esclavas de su iniquidad; si las doblase al favor, las vendiese al sórdido interes, perezca al punto, perezca, y vea en todas partes la presencia de un Dios vengador que le increpe sus torcidos juicios. Su posteridad desgraciada no halle ni pan ni abrigo entre los hombres, y beban sus hijos hasta las mismas heces del caliz de amargura que hizo beber a la inocencia con sus prevaricaciones. Y mientras que gozan sus ilustres compañeros, ya sentados en esas altas sillas, ya en el dulce retiro de sus casas los inefables consuelos y alegrías que dan á un corazon puro los santos deberes de la virtud cumplidos, agitado él dia y noche de su triste conciencia y de las furias infernales, busque el reposo y no le halle, y vea á todas horas en derredor de sí las familias asoladas por su iniquidad, esta provincia arrodillada hoy á sus pies, y ofendida de sus concusiones, la Nacion á quien burló en sus gloriosas esperanzas, y la imparcial posteridad que le condena á eterna execracion, colmarle de imprecaciones, y borrar su infame nombre de entre los ilustres, los justos, los sabios, los inmortales fundadores de la nueva Audiencia de Extremadura.”

---

<sup>5</sup> En el solemne besamanos del nuevo Tribunal SS. MM. delante de la Corte llenos de ternura y bondad recomendaron al Regente la provincia, encargándole con una solicitud verdaderamente paternal cuidase mucho de la felicidad de sus naturales.



*Santos Angeles*  
*de Dios, flores resplandecientes del Cielo,*  
*Principes Soberanos, á quienes el Rey enco-*  
*mentado del Señor. Yo os saludo, reverencio,*  
*y pido favor. Yo os ofrezco el dulcissimo, y sagra-*  
*do Corazon de Jesús, tesoro de todo bien, y de toda*  
*bienaventuranza; para aumento de vuestro po-*  
*zo, y Gloria. Os doy infinitas, y repetidas*  
*gracias, por el cuidado fidelissimo de*  
*vuestra piedad: pues no cessays un ins-*  
*tante, ni momento de asistencia. Gua-*  
*dad siempre mi alma, y cuerpo. Quiadme, y*  
*defendedme en todas las necesidades, para*  
*que no prevalesca el Enemigo mortal contra*  
*mi, ahora, ni en el instante de mi muerte.*

# Proposiciones de Economía Civil y Comercio

## NUEVE ALUMNOS Y SU CATEDRÁTICO LORENZO NORMANTE Y CARCAVILLA \*

Imprenta Blas Miedes, Zaragoza, 1785. "De educación", Pascual Vallejo \*\*, pp., 18-29; "De las Artes Primitivas", Blas de Torres y Navarro, pp., 45-54; "De las Artes Secundarias", Felipe González Lara, pp., 52-61, y "De Comercio", Dionisio Catalán \*\*\*, pp., 61-73. (Biblioteca Nacional.)

**L**OS planteamientos y proyectos ilustrados concernientes a la educación de los tres grupos que forman labradores, artesanos y comerciantes representan la reflexión que, probablemente, con más claridad define las nuevas perspectivas que en materia educativa caracterizan al siglo XVIII. De un lado, la necesidad de extender un determinado tipo de educación a grupos sociales sin acceso a ella hasta ese momento, labradores y artesanos. De otro, la conveniencia de satisfacer la necesidad de una educación con nuevos conocimientos técnicos, para profesiones emergentes como la del comercio, que los estudios tradicionales no ofrecen. Es, en cualquier caso, una reflexión cargada de tensiones y contradicciones, y no sólo en nuestro país<sup>1</sup>.

Algunos autores han querido ver en el setecientos, el siglo que contempla el auténtico nacimiento de la educación popular. Sin duda, hay algunas razones para sostenerlo. En el siglo XVIII español, se encuentran los precedentes de la obligatoriedad escolar que consagraría para todo el Estado la Ley Moyano en 1857. Las Cortes de Navarra la acordaron en 1795, estableciendo además un superintendente de escuelas. La educación, en la medida en que resultaba inútil tener buenos maestros sin niños, era declarada obligatoria tanto para niños como para niñas entre los cinco y doce años. Al tiempo que se obligaba a los maestros a controlar sistemáticamente la asistencia, se contemplaba la punición de los contraventores con una multa de dos reales<sup>2</sup>. Con carácter también geográficamente limitado, similar objetivo, aunque formulado con

\* Abogado de los Reales Consejos de la Ciudad de Zaragoza; Socio de la Literaria y Patriótica de Aragón, y Profesor público de Economía Civil y Comercio, con Real aprobación.

\*\* Pascual Vallejo, Maestro en Artes y Doctor en Sagrada Teología, autor de "Discurso sobre la necesidad de una reforma general de los métodos de educación de las Escuelas, Universidades y los Colegios de la nación, e idea general de su reforma" (Mss. 3481 Biblioteca Nacional).

\*\*\* Dionisio Catalán, Bachiller en Derecho Civil.

<sup>1</sup> Cfr. SYNDERS, Georges: *Op. cit.*, pp. 399-410.

<sup>2</sup> GUIBERT NAVAZ, María Esther: "Política educativa de las Cortes del Reino de Navarra en el siglo XVIII". En *Educación e Ilustración...* *Op. cit.*, pp. 230-231.

menos concreción en su aplicación práctica y sin mencionar de manera explícita a las niñas, tenemos la disposición legal que sobre el tema se hace en las "Reglas para las nuevas poblaciones de Sierramorena; y fuero de sus pobladores", estableciendo que "Todos los niños han de ir á las escuelas de Primeras letras, debiendo haber una en cada Concejo para los lugares de él; situándose cerca de la Iglesia, para que puedan aprender tambien la doctrina y la lengua española á un tiempo"<sup>3</sup>.

Sin embargo, si precisamente una de las claves que pone de manifiesto la contradictoriedad de los esfuerzos ilustrados es su no cuestionamiento último de la sociedad estamental, no puede decirse que en el terreno de la educación popular se muestren con ambigüedad. Antes al contrario, para esas clases populares de las que tan alejadas se encuentran, cuya cultura rechazan sino desprecian, postularán su educación, pero siempre funcional a sus necesidades utilitarias. Dánvila y Villarrasa nos dirá que "Las ciencias y las artes en que trabaja mas el espíritu, son propias de gentes ricas". Vargas Ponce, se referirá a la educación completa de todos como un ideal imposible. Amar y Borbón advertirá que la educación de todas las clases del estado "es imposible en execucion, si se advierte que en el mundo todo es respectivo". En fin, Joaquín Traggia nos dice que "Hai conocimientos que deben economizarse en el pueblo, mientras otros deben extenderse, quanto sea posible"<sup>4</sup>. Educación pues para las clases populares, sí, pero diferenciada y restringida a aquellos conocimientos que les vayan a ser útiles, si también lo son para el Estado. La ya citada disposición legal para las poblaciones de Sierramorena, es clara a este respecto: "No habrá estudios de Gramática en todas estas nuevas poblaciones, y mucho menos de otras Facultades mayores, en observancia de lo dispuesto en la ley del Reyno, que con razon les prohíbe en lugares de esta naturaleza (ley I. tit. 2. lib. 8), cuyos moradores deben estar destinados á la labranza, cria de ganados, y á las artes mecánicas, como nervio de la fuerza de un Estado"<sup>5</sup>.

Hemos tenido ocasión de ir viendo en este trabajo, que la función que se asigna a la educación es polivalente en su formulación, pero, con toda probabilidad, unívoca en su intencionalidad. Son nuevas fórmulas de integración social, a través de un proyecto educativo definido de acuerdo a las necesidades sentidas de remozar el orden estamental, sin alterarlo en lo fundamental. Para los ilustrados cada grupo social debe cumplir una determinada función en ese orden, y es la educación la encargada de proveer la precisa internalización de los respectivos roles, al tiempo que ofrece los contenidos sujetos a aprendizaje que garanticen, en la práctica, un comportamiento social no sólo ajustado, sino eficaz en el desarrollo de los diferentes cometidos.

Ese es el sentido último que tienen las propuestas que los alumnos de Normante presentan a debate. En ellas la educación diferencial de los distintos grupos, se integra en los planteamientos generales que se sustentan a propósito de cada parcela concreta, las Artes primitivas, las Artes secundarias o el Comercio. Así, para la Agricultura, Blás de Torres y Navarro entiende que "Enseñanza y fomento son los dos medios con que puede llevarse á su perfeccion y estado mas floreciente"<sup>6</sup>. Felipe González Lara reduce "á la proteccion y á la enseñanza los medios de alentar las Artes" secundarias<sup>7</sup>. Y, Dionisio Catalán, para el progreso del Comercio, además de la "proteccion y legítima libertad", defenderá "entre las especies de proteccion, la enseñanza fundamental del Comercio"<sup>8</sup>.

<sup>3</sup> *Novísima Recopilación*. Lib. VIII. Tit. XXII, Ley III. Vol. III, p. 493.

<sup>4</sup> TRAGIA, Joaquín: *Idea de una feliz revolución literaria en la nacion Española* (1791), fol. 26 v. Biblioteca R.A.H. Col. Traggia. Vol. 13.

<sup>5</sup> *Novísima Recopilación*. Lib. VIII. Tit. XXII. Ley III. Vol. III, p. 493.

<sup>6</sup> "Proposiciones de Economía Civil y Comercio..." *Op. Cit.* p. 47.

<sup>7</sup> *Ibidem.* p. 56.

<sup>8</sup> *Ibidem.* p. 64.

*Hemos creído interesante integrar, colocándolo al principio, junto a los textos ahora citados, el de Pascual Vallejo sobre la educación en general. Además de por guardar relación con los otros escritos, porque dentro de la sumarización con que se tratan los temas abordados, en la perspectiva de la economía civil, la educación les sirve de referente.*

# PROPOSICIONES

DE ECONOMÍA CIVIL Y COMERCIO,

SOBRE LAS QUALES

EXERCITARAN PUBLICAMENTE 9. DE LOS ALUMNOS  
de esta Enseñanza, en los dias y del mes de Setiembre del  
corriente año de 1785. en su misma Escuela,  
por la mañana á las y por  
la tarde á las

BAJO LA PROTECCION DE SU CATEDRATICO

*EL Dr. D. LORENZO NORMANTE Y CARCAVILLA,*  
*Abogado de los Reales Consejos, y del Colegio de la presente*  
*Ciudad de Zaragoza; Socio de la Literaria y Patriótica de*  
*Aragon, y su Profesor público de Economía Civil*  
*y Comercio, con Real aprobacion.*



CON APROBACION Y DE ORDEN DE SU MAGESTAD.

 —————   
En Zaragoza, por BLAS MIEDES, Impresor de la REAL SOCIEDAD.

## DE EDUCACION

1. Nada consigue un Soberano con la multiplicacion de sus Vasallos, sino aumenta sus fuerzas por medio de la Educacion. Consiste esta en la norma de vivir las gentes constituidas en qualquiera Sociedad bien ordenada, y en el cuidado de que se use bien de las facultades corporales y de que se cultive perfectamente el espíritu de la juventud. El entusiasmo de algunos les ha hecho proponer á nuestro siglo, que se podria lograr mejor el objeto de la felicidad en un estado inculto, que llaman *de la naturaleza*, que con las leyes de la Educacion y con las demás suguciones; *pero procuraremos manifestar que es absurdo este systéma, y que no solamente repugna á las verdaderas idéas de la humanidad y de la Política superior, sino que es contrario al propio tiempo á las reglas de la economía doméstica y á la civil.*

2. A más de ser necesaria la Educacion para la prosperidad pública y para el bien estár de los particulares, es preciso que se adopte aquella que perfeccione con efecto nuestras facultades mecánicas, morales é intelectuales; pues si se yerran los medios de cultivar las fuerzas de los Ciudadanos, experimentan las familias y las Sociedades civiles igual ó mayor menoscabo que con la falta de Educacion. *Manifestaremos la verdad de estas ideas, explicaremos su aplicacion, é impugnaremos á aquellos que abusan de la bizarria de sus ingenios para declararse enemigos del estudio de las ciencias y de la perfeccion de las artes.*

3. Teniendo tanto influxo la buena ó mala Educacion sobre los intereses del Estado, no puede menos de mirarse como parte del derecho público ó de la Regalía; y conviene á la grandeza de las naciones, que jamás se olvide este principio. Juzgamos pues de la obligacion de los Soberanos el cuidado de proporcionar y auxiliár una perfecta Educacion; y que á esta obligacion corresponde el derecho supremo de establecer y de hacer observar los métodos convenientes. No por eso pretendemos que se perjudique á la genuina libertad de la Iglesia en los puntos que debe ser obedecida.

4. Un Plan de Educacion ha de abrazar y conciliar todas sus partes, que suelen ser varias en los tratados de esta materia. Nosotros las reducimos á quatro; es á saber, á la que procura la perfeccion del cuerpo, que llamamos *natural ó fisica*; á la que dirige las funciones del mismo cuerpo quando se emplea en operaciones dificultosas, y se dice *mecánica*; á la que gobierna la voluntad, que se llama *moral*; y á la que tiene el nombre de *especulativa*, por instruir y guiar al entendimiento. Si el clima y la constitucion local contribuyen para la lentitud ó progresos de qualquiera de las quatro, entendemos que España logra todas las mas bellas proporciones de que esté dotado otro País de Europa.

5. La *fisica*, de que tanto cuidaron los Politicos Griegos y despues ha sido la mas olvidada por muchos siglos, no solo es acrehedora á las atenciones públicas por tratar de nuestra conservacion y multiplicacion, sino por lo mucho que contribuye para la perfeccion de las operaciones del espíritu. Enseña el modo de cuidar de los hombres desde su primer instante hasta que saben manejarse por si mismos, y prescribe el método con que desde este tiempo deben conservar la posible robustez y procurar sin perjuicio de ella la propagacion de su especie. *Expondremos tambien lo que nos parece mas digno de observar en el primer periodo, especialmente sobre los baños proporcionados á los infantes; sobre el uso de las mantillas ó pañales, fajas, gorras y cunas, y sobre el de las cotillas, tan perjudicial á los adultos como á las criaturas; sobre sus alimentos; sobre la economía del sueño y de la vigilia; como asimismo sobre los medios de continuar la buena Educacion fisica en los restantes periodos de la vida: y ofrecemos manifestar que qualquiera de estos puntos es objeto muy propio de los verdaderos Filósofos.*

6. No falta enemigos tan systemáticos de la economía animal que ponen

en cuestión la utilidad del arreglo de las acciones naturales; así como hay otros tan olvidados de la necesidad de nuestra deterioración, que pretenden mantenernos en un estado floreciente y casi perpetuar nuestra vida con sus remedios quiméricos. Tenemos por viciosos á los dos extremos; y para que el público no carezca de los conocimientos y auxilios convenientes, juzgamos que importaría estimular á los Médicos para la formación de tratados ó avisos instructivos, concretos á las circunstancias de cada País y de cada clase de personas, claros y comprensivos de las mejores reglas respectivas á esta materia. *Prometemos igualmente proponer otros medios dirigidos al mismo fin.*

7. Por pertenecer propiamente la Educación *mecánica* al tratado de las artes, ceñiremos nuestras contestaciones á cerca de ellas á la relación que tiene con la *física*, con la *moral* y con la *especulativa*: y en particular *ofrecemos manifestar lo mucho que dependen las artes de la constitución física de los artesanos, del estado de las costumbres y del de las ciencias naturales; como también los auxilios que estas pueden comunicar á aquellas, y los socorros que las mismas ciencias han recibido y pueden esperar de las manos de los artífices.*

8. La Educación que gobierna á las costumbres, suele dividirse en *christiana* y *política*; y ambas son medios muy eficaces para conseguir la felicidad pública. En corroboración del influxo de la primera proponemos las máximas siguientes. La base más sólida y precisa de qualquier Estado es la Religión positiva: la más conveniente, aun mirándola con puros respetos civiles, es la que se funda en el amor y en la virtud: en ninguna otra se encuentra mejor ese carácter que en la *christiana*: se halla en la misma la ventaja de ser la más bien hermanada con la *Política*; y sobre todo, su especial precepto á cerca del amor del próximo es el medio más universal y vigoroso de hacer feliz á qualquiera Nación, si sabe aprovecharse de él.

9. No le importa menos al Estado el conservar la Religión *Christiana*, que el mantenerla pura; y no solo contra la impiedad, sino contra la superstición. No puede dudarse que la ignorancia ha sido quien ha abierto la puerta á los abusos introducidos en el lugar del culto verdadero cubriéndolos con el velo de prácticas venerables; y es también de creer que la instrucción sólida sea solamente quien pueda desterrarlos. Para conseguirla ya ha tomado la Iglesia las disposiciones más acertadas, sin que entendamos pueda añadirse otra cosa que un método fácil y eficaz de generalizar el buen uso del púlpito. A este fin juzgamos muy á propósito el establecimiento de Cátedras de Oratoria sagrada en cada una de las Ciudades donde están las Episcopales; cuyos Profesores deberían enseñar á más del artificio retórico, el cuerpo de doctrina que necesitan saber los Maestros públicos de la Religión; y con esto, con la correspondiente circunspección en conceder licencias para ejercer este alto ministerio, y con la continua vigilancia sobre los una vez aprobados, entendemos que quedarían disipadas en breve todas las preocupaciones supersticiosas ó de qualquiera otro modo nocivas.

10. El objeto de la Educación *política* ó *civil* es el de que todos los Ciudadanos cumplan con las obligaciones sociales, y en su exácto cumplimiento estrivan la armonía del cuerpo político y su feliz constitución; pero es preciso que se conozcan para que sean observadas, lo qual puede conseguir con algunas operaciones sencillas que caminen á este objeto acompañadas de la Policía y de la Justicia Criminal. Las principales se reducen á que el arreglo de la Educación formase la parte primera y la más clara, breve y exácta de las leyes; á que se estudiase esta parte del código legal en todas las escuelas, aunque no fuera con tanto escrupulo como en la China, que abusa de esta máxima; á que se estableciese el competente número de Cátedras de Derecho Natural y Público, procurándose al propio tiempo que fuesen concurridas; y á que después de tan repetida instrucción, nunca ó muy pocas veces quedase impune el quebranto de

dichas obligaciones, por mas que lo quisiera transformar el poder ó lo pretendiese disculpar la ignorancia.

11. En el plan de las reciprocas de los Ciudadanos debe ser la maxima fundamental el engrandecimiento de la Nacion siguiendose en todas sus partes el systéma de apreciar á las clases y personas que contribuyen al mismo fin del sólido poder del Estado, el de quitar los obstáculos que se opongan á los progresos del verdadero mérito, y el de oprimir á la ociosidad y á las ocupaciones inutiles. Adoptamos por principio general al *amor de la Patria* que se suele llamar *virtud política*, no obstante de ser Monárquico nuestro Gobierno; porque nada hay en él, que pueda excluirlo, especialmente si se procura que el *honor y la gloria*, dependientes del concepto de los hombres, se acomoden á las maximas de aquella virtud civil. Tambien debe tenerse presente todas las preocupaciones, antes bien quiere que se propaguen algunas. *Prometemos contraer estas proposiciones, y manifestar la importancia de que se observe con especial cuidado el oficio social de la URBANIDAD.*

12. La Educacion *doméstica*, que es la auxiliar de las antecedentes, no puede mirarse con indiferencia sin que se inutilice quanto practiquen aquellas. Por eso crehemos que se debe velar sin intermision sobre la conducta de los Padres de familias, sobre los Tutores sobre los Directores de Colegios de Educacion y sobre qualquiera otro representado, ya para corregir la negligencia, y ya para subrogarse la República en las obligaciones paternales del modo que sea mas conforme.

13. La Educacion *especulativa*, que comprehende el basto campo de la literatura, es uno de los objetos mas dignos de la atencion de la Economía Civil. Esta ciencia divide todos los conocimientos literarios en útiles e inútiles, para promover el estudio de aquellos, y reducir al minimo posible á los infructuosos, entre los quales cuenta á todos los que no dirigen al hombre ácia su felicidad ó natural ó sobrenatural. Siguiendo los principios de la misma creemos que las Escuelas de primeras letras convienen muchisimo para la mayor cultura de la nacion y para la perfeccion de las artes; é importaria sobre manera que se extendiese en el sexô mas delicado de los dos esta aplicacion. La Historia y la erudicion bien manejadas pueden igualmente dar singulares auxilios á los progresos de nuestra opulencia. Las Ciencias Matemáticas son enteramente necesarias á todo País que quiera caminar ácia su prosperidad. La Química, la Física experimental, la Historia natural, y todas las demás que influyen sobre las artes primitivas y secundarias, exigen Escuelas públicas con los correspondientes Elaboratorios, Gabinetes, &c. Las demás partes de la Física y todas las restantes de la Filosofia merecen asimismo la proteccion pública siempre que no pierdan de vista su principal objeto los profesores de ellas, cuya limitacion extendemos á las otras ciencias. El estudio de la Theología, de la Jurisprudencia y de la Medicina debe promoverse á proporcion de lo mucho que interesa la misma Política en la conservacion de la Religion, de la Justicia y de la Salud de los Ciudadanos. El de la Economía Civil y del Comercio, que es una parte principal de la Filosofia, es tan necesario, que sin su auxilio se halla expuesto á peligrar qualquier Estado; asi como sin sus conocimientos no pueden desempeñar bien su obligacion los que intervienen en la administracion pública.

14. De los auxilios precisos para los progresos de las ciencias se suele formar varias clases *que estamos prontos á referir*. Es indispensable el cuidado de proporcionar el cómodo estudio de los idiomas en que se escriben cosas útiles, y el de facilitar la enseñanza de los demás conocimientos que se dicen auxiliares; *sobre lo qual tambien prometemos contestar, concretandonos á las Ciencias superiores*. Un buen método de estudios, á mas de ser medio poderoso de perfeccionar la Educacion especulativa y hacerla útil al Estado, anima al propio tiempo á la carrera literaria de un modo imponderable. La dotacion competente de los Profesores es otro auxilio que no deja prescindir la historia

de todas las Universidades. Lo es igualmente y muy glorioso la ereccion de Seminarios Eclesiasticos, y de Nobles; como tambien la ereccion de Colegios destinados para Jovenes pobres y de talentos brillantes, cuidando de que no se corrompan. Es muy acrehedora la República de las letras á estas y á otras especies de proteccion, la qual no es dificil de dispensar en este Reyno.

15. No es menos que en las demás ocupaciones, obran eficazmente en el cultivo de las Ciencias el honor y el premio; pero deben observarse en el exercicio de esta maxima varias precauciones, entre las quales nos parecen muy considerables las siguientes. *Primera*, la de honrar y premiar á los Literatos, no solo á proporcion de sus adelantamientos, sino tambien á la del grado de utilidad que tienen sus estudios: *Segunda*, la de no premiar ni distinguir á los Profesores de los conocimientos puramente deleitables, á no ser que los recomiende su mérito bien acreditado y especialísimo: *Tercera*, que no se dispensen premios muy extraordinarios y repetidos á una ú otra Facultad, fuera de los casos en que alguna de las útiles haya decaído y necesite particulares auxilios: *Quarta*, la de no impedir los progresos de las ciencias con los mismos premios mal aplicados, sacando con ellos de su carrera á los que prometen mayores adelantamientos. Apenas puede evitarse este inconveniente donde faltan Académias de Ciencias, que juzgamos precisas en todas las Naciones amantes de su verdadera felicidad. Las Plazas de estos Cuerpos sirven al propio tiempo de corona y de estímulo á los Hombres de letras; y en ellas pueden acabar de sazonar los frutos de su primera aplicacion.

16. Las Sociedades Económicas son las Académias de la ciencias naturales y políticas. Su instituto es el de la restauracion de las Naciones que las adoptan y las protexen; y las de España lo desempeñan de un modo superior á sus fondos; pero no pueden ilustrar y beneficiar tanto como lo procuran hacer, sino se dota una en cada Provincia, y no se convierten las otras, especialmente las poco arraigadas, en Juntas de Comision de aquellas. Miramos tambien á las Sociedades patrióticas como el establecimiento mas á proposito capaz de comunicar al Gobierno Monárquico todas las ventajas de los restantes, sin disminuirle alguna de las que le son propias, Son ultimamente unos Cuerpos que por reunir los conocimientos útiles y enseñar el modo práctico de amara à la Patria, merecen el respeto público y toda la proteccion del Soberano.

17. *Ofrecemos manifestar que la distribucion cientifica de los referidos auxilios de las ciencias, ni la libertad de entrar en esta clase todos quantos puedan sostenerse en ella con el debido honor, no son obstáculo verdadero de la agricultura, ni de la industria, ni de las demás fuentes de la riqueza nacional; y que no obstante que la abundancia de empleos y dignidades en que se coloca á los Literatos es capaz de mantener un número crecido de ellos; pero no de dilatar y de perfeccionar á la misma Literatura; y que por consiguiente no es estímulo ni auxilio suficiente.*

18. Para auxiliar y mejorar las quatro especies de Educacion que hemos propuesto contribuyen poderosamente las Sociedades Económicas; y pueden consumir esta obra con el fomento, plantificacion y cuidado de los expresados Seminarios patrióticos, y con la formacion de una Junta particular de los Socios mas inteligentes y zelosos que se ocupasen en establecer y hacer general la buena Educacion; *cuya idea ofrecemos explicar, y manifestar la conexiõn que tiene esta materia con las demás partes de la Economía Civil.*

## DE LAS ARTES PRIMITIVAS

1. Ninguno puede dudar que obtienen un lugar distinguido entre las ocupaciones ventajosas las Artes que producen materias de nuevo, y acostum-

bramos llamar *primitivo ó fundamentales*. Estas se reducen á la Caza, á la Pesca, á la Metalurgica, á la Pastoricia, y á la Agricultura.

2. La Caza, considerada en sí misma, es la que menos contribuye para mantener la debida poblacion, por el dilatado distrito que necesita cada Cazador, y la que menos conviene fomentar, por el espiritu de independenciam que inspira su ejercicio. Con todo, es ocupacion útil, especialmente si se sabe aprovechar la pelletería, las plumas y otros artículos de que surte á las demás Artes, y debe conservarse con buenos reglamentos.

3. La Pesca es de mucha mayor utilidad que la Caza; pero tambien cede muy conocidamente á la de Agricultura, y por consiguiente no se ha de fomentar en perjuicio de esta. Donde no media este inconveniente, se debe promover por todos los medios posibles, no solo por el alimento, aceyte y otras materias que produce, sino porque es una Escuela práctica de los Marineros de las Costas. Uno de los medios mejores con que se puede auxiliar á este ramo de industria, es la instruccion tan basta que se requiere para exercer este Arte con el posible aprovechamiento; para lo qual conduciría la traduccion de los Tratados de esta materia.

4. El mismo socorro es el que mas necesita la Metalurgica, cuyo cultivo es muy importante para el ejercicio de las restantes Artes. Por lo demás, un Estado que tenga terreno fértil y a proposito para la Agricultura, no debe fijar en la Metalurgica sus principales miras.

5. La Arte Pastoricia tampoco debe llevar la primera atencion en un País apto para la Agricultura si se desea tener poblado competentemente, por el crecido terreno que se emplea en los pastos y pudiera rendir mas, reducido á cultivo. La Economía rural dicta que los ganados pequeños y estantes unidos á la labranza son los mas convenientes, y que los ganados gruesos son obstáculos de la agricultura y de la poblacion, en especial si se concede á la Arte Pastoricia mayores privilegios y esenciones que los que goza aquella. Los prados artificiales son el remedio mas oportuno para conciliar los intereses de entrambas; *sobre lo qual y sobre las demás proposiciones antecedentes ofrecemos exponer la aplicacion que parece pueden tener en este Reyno.*

6. La Agricultura es la Arte primitiva mas rica y productiva, la mas digna de la atencion del Principe y de los Propietarios, y el fundamento mas sólido del Comercio. Comprehunde varios ramos muy preciosos, como lo son los granos, el vino, el aceyte, las legumbres y todo genero de hortaliza, el lino, el cañamo, la seda, los arboles y otras diversas cosas de que se saca muchisima utilidad. El suelo Aragonés produce con abundancia los principales, y apenas se niega á alguno de los menos considerables; por lo que merece en él los mayores cuidados esta fuente inagotable de opulencia.

7. La *Enseñanza y el fomento* son los dos medios con que puede llevarse á su perfeccion y estado mas floreciente, comunicando con áquella las luces correspondientes para sacar de cada terreno los frutos mas ventajosos; y animando á los Cosecheros con el fomento, á fin de que aumenten y perfeccionen su trabajo y aprovechen la proporcion que tienen para enriquecerse.

8. La Agricultura moderna con la qual se coge sin duda mas y mejor fruto con menos gasto, menos trabajo y menos terreno, debe ser preferida por los Labradores y por los Políticos zelosos. Sobre cada uno de sus artículos se han hecho descubrimientos muy apreciables, que no es regular que se introduzcan en los cultivadores, si las Sociedades Económicas no les proporcionan su conocimiento y no les demuestran su utilidad con experimentos repetidos y oportunos. Pero en lo que se ha discurrido y adelantado con mayor felicidad, es en el uso de diferentes abonos que multiplican la fertilidad de la tierra, de cuyas mezclas ó ingredientes abunda sobre manera nuestro País, *como ofrecemos manifestarlo, estando prontos al mismo tiempo á explicar esta materia del mejoramiento de los terrenos.* Creemos que las Escuelas de Agricultura concu-

rridas con aprovechamiento son capaces de acabar de comunicar la *enseñanza* que hayan empezado dichos ensayos prácticos.

9. A más de apreender el Labrador los principios y descubrimientos de su Arte, respectivos al abono de las tierras, su cultivo &c., debe instruirse en las maximas de la prudente Economía rural que podía enseñarse al propio tiempo que los Tratados físico-prácticos de Agricultura. De este modo sabrá el partido que es mas ventajoso en los problemas de si ¿el ganado mular debe preferirse al bacuno en la labranza? de ¿si el cultivo grande es ó no mas útil que el moderado, ó si es enteramente perjudicial? de ¿si el Propietario encuentra mayor beneficio en arrendar sus tierras por muchos años que por pocos? y en otros semejantes, *sobre los quales diremos y fundaremos nuestro parecer, como asimismo sobre el beneficio que se logra viviendo el Labrador cerca de sus heredades, sobre la utilidad de plantar moreras y otros arboles en las margenes de las heredades y de los rios, y sobre los métodos de perfeccionar el trigo, el vino y el aceyte.*

10. No solo sería sumamente útil esta *instruccion* á los propietarios de tierras por lo mucho que con ella multiplicarian sus rentas, sino que aumentarían de un modo increíble las del Estado, yá con el mejor uso que harian de aquellas, y yá por la reforma que introduciría su exemplo en la clase general de los Labradores, cuyo gusto y modo de haberse dependen sobre manera del systema que observan en dichos Propietarios. Por lo que importa ante todas cosas que se atraiga ácia el nuevo cultivo á estos ricos Posehedores de las heredades.

11. Por medio del *fomento* debe promover el Gobierno los adelantamientos de la Agricultura, favoreciendo y protejiendo todas las idéas que puedan hacer mas producente esta Arte primitiva, la mas digna de la atencion de los Españoles; guardando empero á las restantes sus limites y sus derechos, á proporcion de su importancia y de su compatibilidad con el cultivo. El primer fomento que debe darsela es el de quitar los estorvos de sus progresos, entre los quales no es el menor la desigualdad de las posesiones; pero supuesto que las Leyes Agrarias que no observan las del dominio son injustas é inadaptables, es preciso remediar este mal con el fomento de las tributaciones de las heredades, con la de la libre circulacion de su propiedad y con otros medios indirectos.

12. Para quitar estos y los demás estorvos, se necesita exâminar las leyes generales del Reyno, las municipales de los Pueblos, sus ordenanzas y costumbres, y todos los demás reglamentos en que se apoyan aquellos, á fin de quitarlos ó corregirlos, segun lo dictâre la prudencia y convenga á los intereses del Estado.

13. Un Escritor célebre, aunque demasiado systemático, se declara contrario de los Pósitos publicos de trigo, fundando el perpetuo y general bien estár de los Labradores en la actividad y eficacia del Comercio; pero no podemos menos de considerar la conservacion, multiplicacion y perfeccion de estos re-puestos como un fundamento muy especial de la Agricultura, igualmente que á los fondos píos con que se auxilia al Labrador necesitado en las compras de lo demás que necesita para el cultivo.

14. En Aragon y en casi toda España, donde suele pasarse mucho tiempo sin llover y queda infecunda la tierra, exigen tambien la economía rural y los intereses de la Monarquía que por todos los medios posibles se aumenten y faciliten los riegos. Los Rios ó Canales navegables y los buenos Caminos son otro fomento muy considerable de la Agricultura.

15. Lo es tambien el cuidado de excitar y extender su aumento con premios señalados á Labradores que se distinguan en aquellos ramos que conviene promover, v. gr. en la introduccion de algun fruto exótico y útil, en el mejoramiento de los conocidos &c., para cuya execucion no falta ya el organo á proposito han deseado algunos Políticos, una vez que puede disponer el Go-



bierno de zelo é instruccion de las muchas Sociedades Económicas que hay en la Peninsula y que han manifestado la importancia de los premios en la distribucion de sus caudales módicos.

16. Entre los medios políticos de aumentar la Agricultura y las demás Artes primitivas, es el primero el de facilitar al Cosechero el modo de enriquecerse por la saca y consumo de frutos. El consumo mas seguro y ventajoso, es el interior; y por consiguiente será siempre la proteccion de las Artes secundarias el fomento mas efectivo y fundamental de la Caza, de la Pesca, de la Metalurgica, de la Arte Pastoricia y de la Agricultura.

### DE LAS ARTES SECUNDARIAS

1. Las Artes secundarias, cuya ocupacion es la de dar nueva forma á las producciones naturales, son tan útiles y necesarias en un Estado culto, que solo pueden oponerse á su fomento los protectores de la barbárie ó los que no conocen el principio fundamental de la felicidad pública. A más de arraigar y promover su ejercicio á las primitivas facilitando y asegurando el despacho de sus frutos, proveyendo de instrumentos á sus cultivadores y proporcionandoles cierta vida cómoda, dán ocupacion útil y continua á una quarta parte del Pueblo que quedaria ociosa sin ellas segun los cálculos mas ciertos, aumentan hasta un grado incomprehensible las riquezas nacionales, no obstante de no criarlas de nuevo, y logra el estado con las mismas el espíritu que le conviene. En todo País civilizado y enemigo de la miseria, conviene que sus habitantes vistan con propiedad, habiten con decencia y disfruten las demás comodidades que producen las Artes secundarias.

2. Se suele hacer tres clases de los artefactos, atribuyendo á unos la facultad de satisfacer al deseo de cosas necesarias, á otros la de servir para la comodidad de la vida, y á otros la de alimentar al luxo; pero como estas palabras *luxo, comodidad y necesidad*, no tienen significación alguna absoluta, sino relativa á las personas, tiempos, condiciones y otras circunstancias, es sumamente difícil la reduccion de todas las manufacturas á las tres especies propuestas. *Procuraremos señalar las reglas con que puede hacerse esta distribucion, y el grado de proteccion que se debe dispensar á cada una de dichas clases quando estén bien distinguidas.*

3. Antes de determinar un Ecónomo Civil la especie y número y el número de Artes que puede fomentar y promover, necesita ante todas cosas procurarse un Plan donde esté su enumeracion con la posible exâctitud. Conviene para su mayor inteligencia, y aún para su mejor uso, que así como los Naturalistas han dado á conocer las producciones de la naturaleza divididas en tres Reynos, es á saber en mineral, vegetal y animal, se siga la misma division en el arreglo de dicho Plan, en atencion á que para emprender la plantificacion de manufacturas debe tenerse muy presente la abundancia ó escasez de la materia sobre que ha de recaer el trabajo industrioso, cuya noticia se adquiere ordinariamente con la expresada separacion. *Estamos prontos á referir las principales especies de artefactos siguiendo el mismo orden de los tres Reynos que proporcionan las primeras materias, y concretandonos en lo posible á las de nuestro suelo.*

4. Juzgamos por perjudiciales é inútiles los esfuerzos que se dirijan á establecer en un solo País todas las manufacturas de que hacen uso el mismo y las demás Naciones con quienes comercia, aunque no debe carecerse de aquellas que son mas ventajosas y que puede haber sin forzar á la naturaleza. Merecen la preferencia entre todas, las Artes fabriles y las demás que son necesarias. En segundo lugar es preciso atender á las que llamamos de comodidad; y solo se fomentará á las de luxo quando aquellas estén en el debido auge.

Contamos entre las manufacturas de la segunda clase á las que dan gusto, civilidad y espíritu á la Nacion, como lo hacen las nobles Artes.

5. Considerando las utilidades de las mismas manufacturas, que son otro motivo porque deben ser fomentadas, conviene exâminar y combinar los respectivos grados de utilidad que encierra cada una. Aquellas que dan ocupacion á mayor número de personas, y por consiguiente aumentan la poblacion y el consumo de los frutos, son preferibles á las que no tengan esta circunstancia, siendo iguales en las demás.

6. Tambien es preciso dar la posible preferencia y proteccion á las que emplean las producciones que mas convienen al progreso de la Agricultura. En este concepto exîgen la primera atencion en el Reyno los varios obrages de lanas: despues, ó al propio tiempo, la lencería y demás manufacturas de lino y de cañamo; y luego las de seda, pudiendo en seguida extenderse las miras á las restantes si sobran operarios y lo permiten asi la situacion y las demás circunstancias del País, que se han de consultar y traer á cálculo.

7. En la eleccion y fomento de todas ellas debe igualmente servir de norte el objeto de que nuestra Nacion dependa de la industria extrangera lo menos que sea posible. Creen algunos que no es política de Comercio el espíritu de hacerse un Estado del todo independiente; pero aún en el caso de admitirse esta hipótesi, se debe procurar que no dependamos en cosas importantes, entre tanto no hagamos tributarios de nuestra industria á los demás, lo qual es suficiente sin duda para mantener la correspondiente comunicacion que pide la Política.

8. Comprehenden las Artes mecánicas á la Industria dispersa ó popular, á los Oficios y á las Fábricas; cuya division importa tambien que no se pierda de vista, por ser muy diverso el grado de proteccion y auxilios que necesita cada uno de estos ramos. La *industria popular* que es la que se ocupa en dar las mas fáciles y mas sencillas preparaciones á las primeras materias, no necesita de mucho aprendizaje, y puede estar dispersa por todas las Poblaciones. *Los Oficios* son aquel ramo de las Artes que se dedica á una especie de obras y las concluye por medio de sus artífices, sin necesidad del auxilio de los demás, Y por *Fábricas* se entiende aquellas manufacturas complicadas que exigen varias clases de operarios por cuyas manos pasan gradualmente los artefactos hasta llegar á su debida terminacion. Son ciertamente mas necesarias las dos primeras clases; pero la tercera requiere mayor y mas constante proteccion, tanto por su dificultoso establecimiento, como por lo que promueven á aquellas.

9. Réducimos á la *proteccion* y á la *enseñanza* los medios de alentar las Artes; y en la *enseñanza* no solo incluimos la parte technica de cada genero de industria, sino tambien á la instruccion preliminar, y á los conocimientos auxiliares. Debe ser general el estudio de las primeras letras en los Artesanos, si se desea conseguir la perfeccion de sus obras. Para sacar las correctas y bien acabadas, es indispensable el dibujo á casi todos ellos; y aun los demás que no lo necesiten con tanta precision, facilitarán y sabrán dirigir ventajosamente sus operaciones con el auxilio del diseño. Juzgamos pues que su enseñanza pública y gratuita merecen la mayor recomendacion. Lo mismo entendemos á cerca de las Escuelas patrióticas de hilar al torno, y de los restantes preparativos de las materias en que se requiere habilidad y consiste la perfeccion de los artefactos.

10. No pueden salir de estos de sobresalientes calidades, ni aún apreciables, sino se vá arreglando progresivamente el aprendizaje de los oficios á proporcion de las mejoras que logran en las demás Naciones émulas. A este fin pueden ser muy útiles las Corporaciones gremiales, como solo se dirijan á la mayor perfeccion de las manufacturas por medio de la enseñanza metódica, de las conferencias de los Maestros, de los exâmenes rigurosos y de los demás arbitrios oportunos y eficaces; pero en ningun modo debe permitirse que en los Estatutos de estos Cuerpos se límite la concurrencia de los operarios, se ponga

trabas á la industria, ó se adopten otros estancos y monopolios. *Ofrecemos contestar á lo que se nos pregunte sobre los principios que deben gobernar en el arreglo de las Ordenanzas gremiales, y sobre la necesidad de que cada oficio tenga por Protector un Individuo inteligente y zeloso de las Sociedades Económicas.*

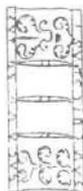
11. Conduciria muchisimo al propio fin la publicacion de los mejores Tratados de los oficios y de qualquiera género de industria que han escrito nuestros Españoles, y la traduccion de los que están en diverso idioma, añadiendo á ellos todo quanto conviniera á su perfeccion. Tampoco se debe escasear gasto alguno para atraer y aprovechar á los sobresalientes Artesanos extranjeros que quieran difundir su habilidad entre los nuestros; y lo mismo es preciso practicar con estos, quando teniendo los requisitos necesarios salen á los Países extranjeros con la mira de adquirir y comunicar en el nuestro los conocimientos que nos faltan.

12. Tenemos por indudable la opinion de los Sábios que enseñan no deberse esperar en las Artes prácticas el grado de perfeccion necesaria sin el auxilio de las Matemáticas; por lo qual conviene establecer y hacer concurridas en cada Capital de Provincia las correspondientes Cátedras de estas Ciencias, donde se enseñen los principios de Aritmetica, Algebra, Geometria y Maquinaria. No debe servir de obstáculo contra estas el temor de algunos Políticos inadvertidos que juzgan se disminuirian las ocupaciones de los hombres y la poblacion con la multitud de invenciones introducidas por la Mecánica, porque nunca faltarán otros muchos objetos en que puedan emplear su industria los Ciudadanos aplicados.

13. No basta el cuidado de facilitar la *enseñanza* á los Artesanos, sino se les *protege* por todos los medios posibles. Sus trabajos útiles y necesarios los hacen justisimos acrehedores del aprecio público, sin que deba admitirse otra diferencia entre ellos que la de ser ó no laboriosos; de modo que tanto la legislacion como el concepto comun de las gentes deben honrarlos y estimarlos y estimarlos indistintamente, especialmente en España donde es tan poderosa la idéa del honor. En ningun País se ha de permitir que recaigan el desprecio y la infamia sino sobre los ociosos ó mal entretenidos. El principio de que el *honor alimenta á las Artes*, es una máxíma fundada en la naturaleza y en la historia.

14. Tambien enseña la historia que rara vez se pone en movimiento el ingenio humano sino lo excita la gloria ó el interés. Conviene pues que el Gobierno por sí, ó valiendose de las Sociedades Económicas, aprovechen este resorte, ofreciendo y concediendo decentes premios de honor ó de recompensa á los Artífices, Fabricantes ó qualquiera otro empleado en el ramo de la industria que mejorase algun arte, inventase una nueva manufactura útil, saliese sobresaliente en la suya, encontrase nuevos instrumentos y máquinas, perfeccionase las antiguas, ó hiciese otro beneficio semejante á la causa pública. A más de estimular el ingenio de los Artesanos esta especie de *proteccion* y la antecedente, los mantendrá en sus oficios respectivos con beneficio suyo y de la Nacion. Pero entre los premios y recompensas de ningun modo contamos á las exclusivas y prohibitivas.

15. Igualmente es *fomento* muy esencial de esta clase productente la vigilancia del Gobierno contra sus deudores morosos, ó el cuidado de obligar á los dueños de obra á que paguen puntualmente las que reciban de los diferentes Artífices. Aunque en el orden actual de las Sociedades Políticas no es menos necesario el vestido y el ornato que los comestibles y demás producciones de las Artes primitivas; con todo, es mas remota é incierta la utilidad de los que cultivan las secundarias que la de aquellas; por lo que merece dicha porcion utilisima de Ciudadanos que se les socorra, especialmente contra toda retardacion de paga.



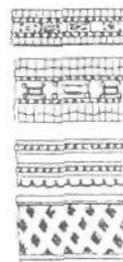
16. También necesitan nuestros Artesanos que se les liberte de los demás obstáculos que se oponen á su actividad industriosa, particularmente de aquellos que impiden la concurrencia de sus géneros con los extranjeros. No debe permitirse que estos puedan venderse alterados en su bondad y calidad, y que aquellos estén siempre sugetos á todo el rigor de la ley. Es preciso que la Real Hacienda concorra al mismo fin cuidando de mantener baratos los comestibles y las materias primeras, recargando la extraccion de estas, dejando libre la introduccion de las que necesitan nuestros Oficiales y Fabricantes, y en una palabra, arreglando á las máximas de verdadera Economía el systema general de Comercio. *Ofrecemos explicar y aplicar estos principios á nuestro País, manifestar la utilidad de que los Fabricantes vendan libremente sus géneros, exponer la economía que debe guardarse en las Fábricas y el sitio que les conviene, probar la necesidad de establecer Lombardos ó Montes-píos que alarguen caudal á los Artesanos para la compra oportuna de las materias primas, y responder sobre las admirables disposiciones que logra España para ser el Emporio de las manufacturas y de la opulencia.*

### DE COMERCIO

1. Siendo las riquezas de la Nacion uno de los objetos esenciales de la Economía Civil y de las miras de todo Gobierno acertado, ni aquella ni este deben omitir medio alguno de quantos puedan aumentar la opulencia pública. Las Artes primitivas y secundarias por sí solas, ó destituidas del Comercio, no son capaces de elevar á un Estado á este grado de felicidad, asi como lo hacen floreciente y rico quando se hallan auxiliadas de los Traficantes y Comerciantes. El Comercio sólido tiene ciertamente de aquellas la misma dependencia; y esto declara la necesaria conexión de la clase mercantil con las producentes, y que si las Artes son el fundamento y apoyo del Comercio, él es quien les proporciona el mayor incremento.

2. Suele definirse por los Políticos este movil de la industria humana: *el Cambio de lo superfluo por lo necesario*; cuya explicacion dá bastante á entender su utilidad y necesidad; pero para no confundir sus operaciones y las ventajas de cada una de ellas, no puede omitirse la distincion que se hace del Comercio en *interno* y *externo*; ni la division de este en *activo* y *pasivo*, en *Comercio de cosas propias* y en el de *economía*, y en el de *generos de necesidad* y los de *luxo*. La utilidad y necesidad del Comercio interno son tan evidentes como las ventajas de la recíproca comunicacion de las familias. El externo generalmente hablando, y atendiendo á la actual constitucion del mundo político, tambien es inevitable y provechoso á las Potencias Européas, y solo puede perjudicar á aquellas que no sepan ó no quieran aprovecharse de las máximas económicas. *Ofrecemos exponer las circunstancias en que suelen ser ventajosas ó desventajosas las referidas especies del Comercio externo, concretandonos á España.*

3. En medio de excitar el Comercio á las artes primitivas, de estimular y dilatar la industria, de mantener á sus respectivos cultivadores en los ejercicios propios de su destino, de enriquecer las ciencias, de introducir la mayor suavidad de costumbres, de asegurar la tranquilidad interior, de hacer mas precisa la correspondencia de las Naciones comerciantes, de aumentar, conservar y perfeccionar por todos estos medios la poblacion, y de producir otras muchas utilidades muy considerables; tiene tambien sus enemigos entre los Políticos y Filósofos abstractos; pero solo sostienen su partido con declamaciones infundadas y con ideás platónicas. Es una preocupacion el creer que las Naciones ricas y comerciantes deben ser vencidas por las pobres y guerreras cuyos habitantes huyen siempre de la comunicacion mercantil. No puede dudarse que el Comer-



cio extranjero ha dado á conocer nuevas urgencias; pero como la mayor parte de estas suponen nuevas comodidades, solo se deducirá que aumenta nuestra felicidad proporcionando á todos los que nacen en todo el mundo conocido. La afeminacion, la corrupcion de costumbres y otros males que se atribuyen al Comercio, son imposturas ridiculas. Si con efecto causa alguno que en las Naciones *no comerciantes deje de reynar bajo otro aspecto, son mayores sus bienes; y por consiguiente debe abrazarse el Comercio y evitarse el mal respectivo.*

4. Con todo, quizá importaría poco que España ó qualquiera otro Estado prescindiese del Comercio extranjero, si todos los demás estuvieran ceñidos al interior riguroso contentandose con su industria y producciones naturales; pero una vez que las demás Naciones civilizadas adquieren innumerables riquezas con dicho Comercio extranjero, y se preparan cierto poder excesivo que anuncia un dominio sobresaliente y temible, están las restantes en la necesidad de imitarlas, y aún de excederlas si es posible, para adquirir el correspondiente poder relativo. Todavía no basta adoptar este unico medio de multiplicar la actividad y opulencia; porque con él se suele proporcionar la ruína tan facilmente como la prosperidad. Es preciso conocer á fondo el Comercio, y saber practicar el manejo que se previene en los preceptos de su Ciencia.

5. El fin político del Comercio es el de aumentar y mejorar las artes, *promover y alimentar la poblacion, y surtirla de comodidades, con lo qual no dejarà de conseguirse el objeto de engrandecer al Herario.* Añaden los A. A. Económicos que para lograr estas ventajas no necesitan los Soberanos de dispensar otra cosa que *proteccion y legitima libertad.* Debieran sin duda no haber omitido, ó haber referido expresamente entre las especies de proteccion, la *enseñanza fundamental del Comercio,* que ya recomiendan algunos. Ella es indispensable á los que lo exercen, porque no pueden ignorar los lugares que producen y consumen las mercaderías; los precios y calidades de estas; los pesos y medidas; el valor de las monedas corrientes y de cambio; las reglas de cálculo, de los seguros, de la navegacion mercantil, y de otros ramos semejantes; el modo de tener y usar los libros; el de entablar y mantener correspondencias; las leyes y costumbres usadas entre los Navegantes, y otros varios articulos, cuyo conocimiento es necesario para gobernar con acierto los negocios que cada Comerciante quiera emprender. Las Escuelas públicas de Comercio son el medio mas proporcionado para facilitar esta instruccion, que con dificultad y *solo con mucho dispendio de tiempo se llega á adquirir en el despacho de los Negociantes.*

6. Puede discernir qualquiera que la *enseñanza* expresada dista mucho de nuestra *Ciencia política del Comercio.* A más de comprehender esta todo quanto forma el Arte del Negociante, exâmina y profundiza los principios del Comercio general, y el modo de sacar todo el partido posible de la situacion local del País, de las producciones de las artes primitivas y secundarias, y de las demás fuerzas naturales y relativas; propone las reglas de concluir con las Potencias extranjeras Tratados ventajosos á nuestros intereses; y en una palabra, enseña los medios de aprovechar la necesaria correspondencia de las personas, de las familias y de las Potencias, para que los Principes y sus Ministros aprendan á hacer felices á las que gobiernan. No inferimos ni quisieramos que se deduxera de esto, que los Comerciantes no pueden dedicarse al estudio de estas materias propias de la Economía Civil: antes bien juzgamos que deben tinturarse en ellas, para no precipitarlos su ignorancia á ciertos tráficos ruinosos. *Procuraremos manifestar la especial necesidad que tiene de instruirse esta clase de Ciudadanos en el systéma económico de su Nacion, y la de aprender la teórica de su facultad; como asimismo estamos prontos á referir los articulos del Arte del Negociante á que precisamente deben aplicarse sus individuos.*

7. Exíge tambien el Comercio una *libertad* constante, aunque ha de ser

legítima ó arreglada á las máximas de la prudencia civil, como lo hemos propuesto. Así como pierde todo su vigor quando se le pone trabas continuas é incómodas; del mismo modo llega á delibitarse con el transcurso del tiempo, sino observa ciertos límites que tienen por objeto el fin expresado de la utilidad y engrandecimiento de las demás clases. Creen algunos que el espíritu ó principio de los Gobiernos Monárquicos no puede permitir la libertad de Comercio, sin embargo de juzgarla necesaria para sacar del mismo las ventajas posibles. Tiene á la verdad esta opinion los visos de una buena política; pero bien analysada, es tan contraria á la experiencia como á los principios sólidos del propio Gobierno Monárquico, especialmente si se contrahe al systema actual de la Europa. Todas sus Potencias cultas conocen ya que no hay mejores conquistas que las del Comercio; y que este es el medio mas seguro y humano de buscar el equilibrio.

8. La verdadera *libertad* del Comercio consiste en la facultad expedita de circular, y en que se auxilié este movimiento, lexos de impedirse, quando aquella es legítima. El Comercio interior, que es la basa del extranjero, debe ser enteramente libre; nunca se ha de impedir su curso; conviene que se falicite por medio del correspondiente establecimiento de ferias, y del mejoramiento de los caminos; y debe adoptarse y fomentarse quanto sea capáz de aumentar la circulacion. El primer auxilio que exige esta es el de que se le deje desembarazada de los obstáculos que suelen detenerla; entre los quales contamos á las Aduanas interiores, á los Peages, Montages y demás exâcciones, á los Registros ó qualesquiera otra vejacion con que se suele distraher á los Comerciantes, á los Monopolios, y á los derechos privativos que son una especie de monopolios legalizados; y finalmente á las Tasas. Entendemos á cerca de estas, que son tanto mas perjudiciales quanto son mas precisos los generos sobre que recaen. La mas nociva de todas es la de granos si se verifica en un País fértil y dilatado como España; y merece mirarse como época feliz la del restablecimiento de su libre comercio, si se observan las sábias restricciones de la Pragmatica de 11 de Julio de 1765, *las que ofrecemos exponer. Igualmente prometemos contestar sobre las circunstancias en que es preciso variar de systema, y explicaremos el modo con que el libre Comercio aumenta la abundancia de las cosas, y baja por consiguiente la estimacion absoluta y respectiva.*

9. Ni en la introduccion ni en la extraccion permite la misma libertad el Comercio exterior, y *responderemos sobre los principios fundamentales que conviene observar en ambas operaciones.* La introduccion de frutos ó manufacturas que impiden el consumo de los productos de nuestras artes es perjudicial; y aunque por alguna razon no deba prohibirse enteramente, importa que aún en este caso se carguen de derechos, y se embarace su circulacion por todos los medios que dicte la prudencia, especialmente si son géneros de luxo, ó manufacturas ordinarias que suelen emplear muchas manos. Al contrario, conviene franquear la introduccion de materias primas que pueden maniobrarse en el País y no perjudican á las nuestras; y mucho mas si son necesarias para la perfeccion de nuestras fábricas ó para alguna otra cosa interesante. Tambien es nociva la extraccion de pastas ó materias con que se puede emplear la industria nacional; así como es muy beneficioso el Comercio que dá salida á sus artefactos. *Como abraza tantos y tan varios articulos el Comercio exterior, y como por otra parte es preciso valerse de distintos medios en diversas circunstancias, reservamos la proposicion de otras reglas y de sus excepciones, para el caso que se nos pregunte sobre ellas.*

10. Se oponen directamente á la recomendada *libertad* del Comercio las Compañías exclusivas, y en especial quando no alcanza su utilidad á una crecida parte de la Nacion. Conviene con todo algunas veces conceder estos privilegios, que privan al Comercio de la concurrencia; á cuya decision ha de preceder el exâmen de ¿si aquel objeto de tráfico es ventajoso? y de ¿si es tan

grande y tan difícil de llenar, que no pueden desempeñarlos los Negociantes particulares sin gastos desmedidos? y aún entonces pide justamente la libertad, que se limiten estas prerogativas á un determinado número de años, al cabo de los cuales recaiga en manos del público aquel ramo de Comercio. Tampoco permite su naturaleza, que se reduzca á un solo Puerto ni la introduccion ni la extraccion.

11. A más de la libertad exige el Comercio una *proteccion decidida del Gobierno*. El interior solo requiere fomento de las artes, buenos caminos, canales de navegacion donde sean precisos y practicables, seguridad pública, y que se promueva la circulación por los medios indicados, á los cuales se puede añadir los papeles del precio corriente, la uniformidad de pesos, medidas y monedas, y otros recursos semejantes; como tambien necesita de algunos Consulados de Comercio; y sobre todo, que haya y se observe puntualmente un Código mercantil bien arreglado. *Ofrecemos responder á cerca del influxo que tienen estos puntos sobre la felicidad pública, è igualmente explicaremos los demás principales instrumentos que sirven al Comercio interior, es á saber el dinero, el interès alto ó baxo de este, el crédito y el cambio, y propondremos las reglas con que se gobierna la Economía de los mismos quatro instrumentos*. El Comercio pasivo no requiere otra proteccion que la de permitirlo á todas las Naciones Extranjeras, en quanto no lo repugnen justamente los Tratados públicos.

12. El Comercio activo es sin duda el mas provechoso y al que debe aspirar qualquiera Nacion que desea disfrutar las posibles utilidades del tráfico, ya porque fomenta la industria, ya porque á más de otras ventajas aumenta la Marina. Merece pues toda la proteccion pública, y se le puede dispensar eficaz procurandole pactos ventajosos en los Tratados hechos con las demás Naciones, fomentando Compañias de seguros, escoltando con naves de guerra las flotas mercantiles, promoviendo la Marinería, mejorando el estado de la Navegacion, y estableciendo Consulados en las Plazas concurridas por nuestros Negociantes, y honrando su Profesion utilissima. *Expondremos los medios que nos parecen mas oportunos de reducir á práctica las referidas especies de proteccion, y prometemos defender para mayor explicacion de la ultima, que el Comercio legítimo no deroga ni degrada á la Nobleza*.

13. Al mismo tiempo que la Marina y el Comercio activo de España se vayan elevando al grado eminente que anuncian sus adelantamientos, dicta la Economía que se aumente progresivamente la proteccion hasta que lleguen á abrazar por sí solos todo el ámbito que corresponde á las favorables circunstancias de los Dominios Católicos. Conformandonos con esta idéa, creemos que España no debe ceñir las miras de su Comercio al que haga con sus Indias, quando sin perder de vista este ramo puede extender ventajosamente su tráfico á otras Naciones que nos son extrañas con toda propiedad. Pero entre tanto no consiga aquella extension, conviene que ocupe su actividad mercantil en sus Islas adyacentes, y en los Establecimientos que posee en las Indias Orientales y Occidentales. *Manifestaremos el arreglo económico que nos parece mas conforme para las Orientales, y para las Islas adyacentes*.

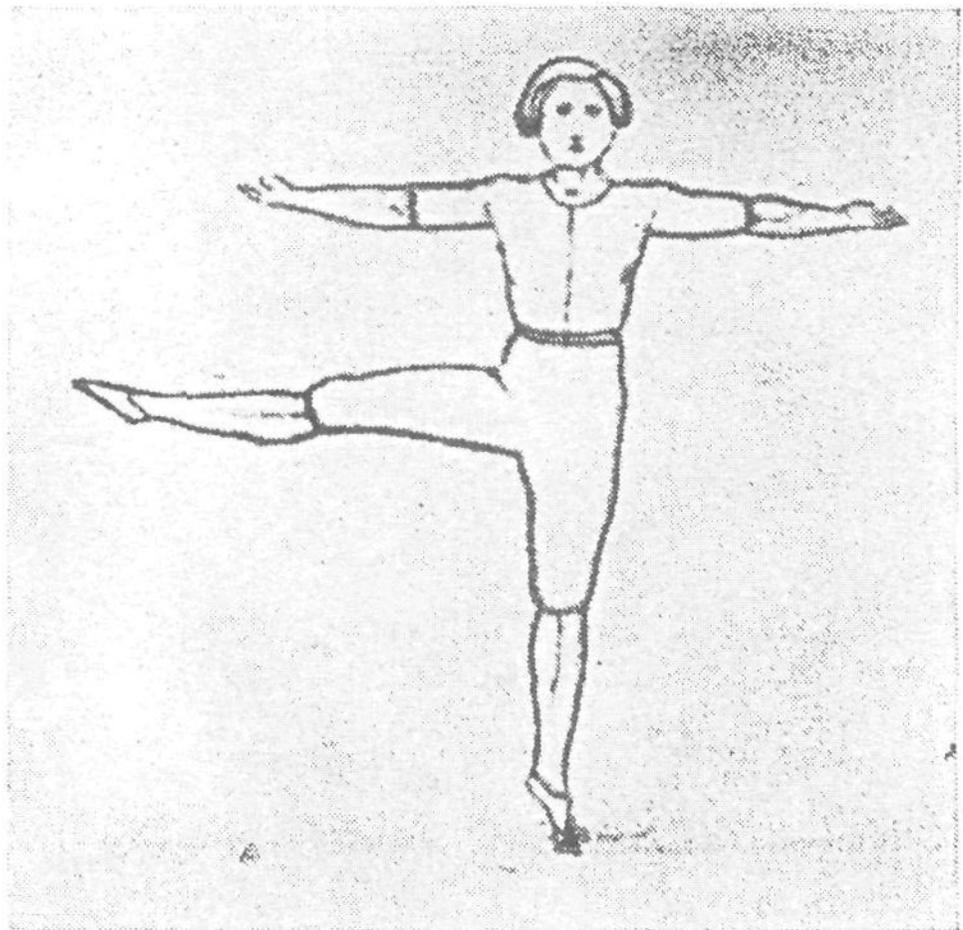
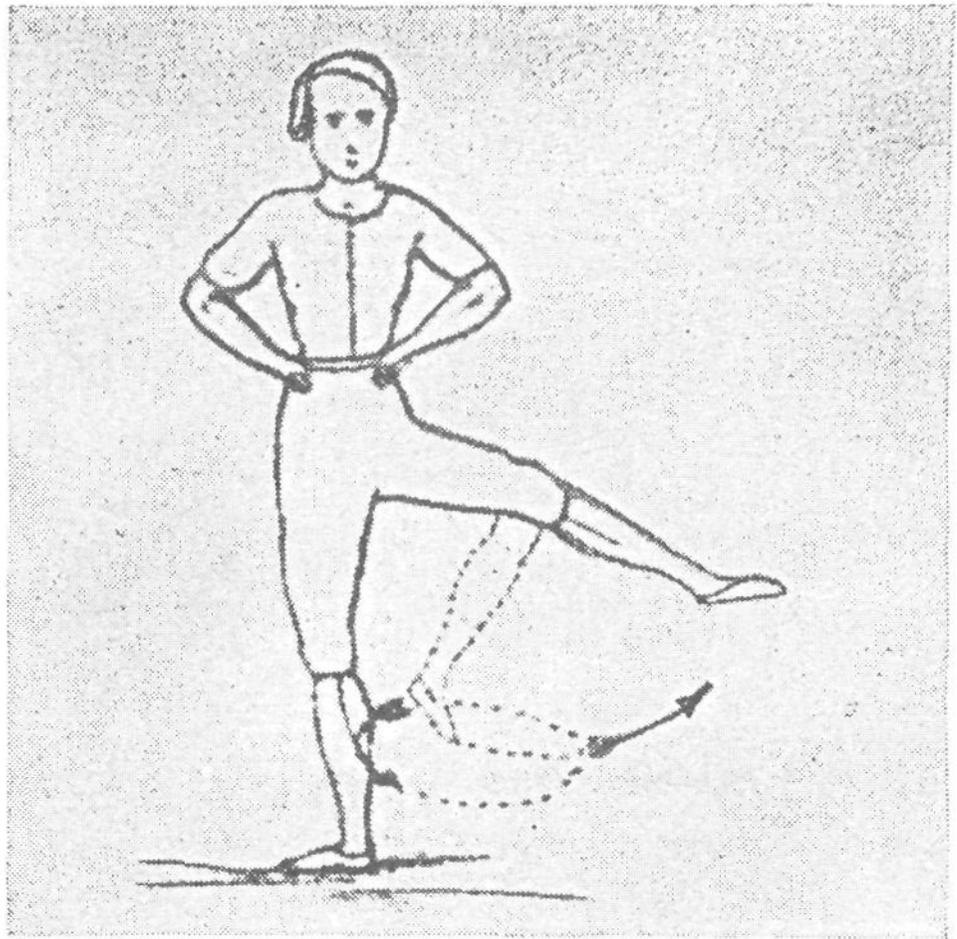
14. El Comercio de América, que por componerse de Colonias de Poblacion y de Factorías es tan complicado, merece las atenciones mas sábias y un estudio especial. En rigor no es externo ni interno, y participa de entrambos, ó quando ha de gobernarse á un mismo tiempo por sus principios tan diversos. El Comercio interior de las Colonias, que es el fundamento del que hace la Metròpoli, necesita de no menores cuidados que el de ésta; pues á mas de exígir la posible poblacion y civilizacion, la mas adaptable policia, los estímulos mas eficaces para hacer efectivos aquellos Vasallos del Rey, el mejor cultivo, la debida industria y una rápida circulacion, requiere que se tengan presentes la conservacion de aquellos Dominios y otras consideraciones políticas. *Estamos*

*prontos á responder sobre ellas, y sobre el modo de establecer Comercio útil con todos los Indios independientes; como asimismo propondremos los medios de sacar las mayores ventajas de los productos de América; y finalmente explicaremos la economía que conviene guardarse con los Colonos Americanos, respecto de dejarles cultivar ó no indistintamente qualquiera fruto, de emplearse en todas las especies de industria y de permitirles alguna parte de Marina mercantil.*

15. En quanto al Comercio de la Metrópoli con sus Colonias, se dá por sentado que estas no pueden tenerlo sino con aquella; y corresponde con efecto que se haga siempre de este modo; pero como lo mas barato y lo que se presenta en tiempo mas oportuno encuentra casi siempre mejor despacho, es preciso perseguir los contravandistas, y sobre todo se deben evitar los contravandos con buenos Reglamentos de Comercio. El medio mas á proposito de destruirlos es la libertad de comerciar todos los Vasallos de la Metrópoli con moderados derechos y la de tener abundantes Puertos habilitados; del qual se valen justamente los Reales Decretos de 2 de Febrero y 18 de Octubre de 1778. *Prometemos demostrar algunas de las muchas ventajas que proporcionan al Comercio y al bien general estas sàbias providencias, y las que ofrece á la Corona de Aragon el Real Decreto de 6 de Marzo del mismo año, por el qual nuestro SABIO y BENEFICO MONARCA nos habilita el Puerto de los Alfaques de Tortosa.*

16. De la referida proteccion del Comercio y de los demás auxilios que defienden su legitima libertad puede esperarse muy bien que vuelva á florecer este ramo de felicidad pública, y que vivifique á las artes primitivas y secundarias. Es regular tambien que distribuya en Asia y en otras partes la plata de América, para que no perjudique su abundancia quando la haya excesiva. Y no puedo menos de acompañar á estos frutos del Comercio el aumento de la riqueza general de España y el de las Rentas Reales. *Esperamos manifestar que son del todo fundadas estas esperanzas.*

17. *Asimismo estamos prontos á contestar sobre el modo de conocer, entender y manejar la Balanza general del Comercio.*



# Discurso sobre la educación física y moral de las mugeres

JOSEFA AMAR Y BORBON \*

Imprenta de Benito Cano. Madrid, 1790. "Prólogo". pp., I-XL. (Biblioteca Nacional.)

**A**MAR y Borbón, para justificar la procedencia de la publicación de su obra, arguye lo importante que es el tema educativo, a su juicio un asunto del que depende la felicidad pública y privada, pero, especialmente, el que en la mayoría de las obras dedicadas a la educación, la de las mujeres no se trata o se hace de manera superficial. No existir en castellano una obra que contemple la parte física y moral de la educación es una razón añadida<sup>1</sup>. Por otra parte, confiesa que su obra "aunque está muy distante de la perfección que requiere, quizá servirá de estímulo á otros autores mas dignos"<sup>2</sup>. El mismo año en que se publicaba el libro, Díaz de Valdés, no conociéndolo,

\* (Zaragoza, 1749-?). Escritora y traductora, Socia de mérito de la Real Sociedad Aragonesa y de la Junta de Damas unida a la Real Sociedad de Madrid. Autora de *Discurso sobre la importancia de la instrucción que conviene dar a las mugeres*. Zaragoza, 1784. Y *Discurso en defensa del talento de las mugeres, y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres*. Madrid, 1786.

<sup>1</sup> El contenido completo de la obra, además del prólogo que aquí se publica, es este: "Parte Primera. De la educación física. Cap. I. Del régimen que conviene guardar durante el preñado. Cap. II. Del parto y de la lactancia de los niños. Cap. III. De las cualidades que se requieren en las amas. Cap. IV. Del cuidado de los niños de pecho. Cap. V. Continuación del método de gobernar los niños en su primera infancia. Cap. VI. De las enfermedades de los niños. Cap. VI. De los vestidos. Cap. VII. Del régimen de vida que conviene enseñar á las niñas.

Parte Segunda. De la educación moral. Cap. I. De la obediencia y respeto á los padres. Cap. II. Del conocimiento de Dios y de la Religión. Cap. III. De otros documentos que se deben dar á las niñas. Cap. IV. De las labores mugeriles. Cap. V. De la economía y gobierno doméstico. Cap. VI. Del estudio de las letras. Cap. VII. Continuación del mismo asunto. Cap. VIII. De las galas y adornos. Cap. X. De los vicios y pasiones de las mugeres en general. Cap. XI. De algunas prendas necesarias á las mugeres. Cap. XII. De cómo se han de gobernar las madres con las hijas. Cap. XIII. De la elección de estado. Cap. XIV. Preceptos de conducta para el estado del matrimonio. Cap. XV. De los criados. Cap. XVI. De si es mas conveniente la educación en la casa paterna ó fuera de ella. Cap. XVII. y último. De los autores que han escrito de educación."

<sup>2</sup> AMAR Y BORBÓN, Josefa: *Discurso sobre la educación física y moral de las mugeres*. Imprenta Benito Cano. Madrid, 1790. "Prólogo", p. VII.

coincidía en la necesidad de algo semejante: "Segun mis observaciones, he hallado, que nuestro mugeriego por lo comun es bueno, es sobrio, es aplicado y devoto; pero su educacion necesita una pluma discreta que sepa mejorarla á beneficio de la patria"<sup>3</sup>.

El problema de fondo que explicaría por qué no se trata el tema de la educación de la mujer o sólo se hace de pasada, está para Amar y Borbón en que es un asunto considerado "regularmente como materia de poca entidad. El estado, los padres, y lo que es mas, hasta las mismas mugeres miran con indiferencia el aprender esto á aquello, ó no aprender nada"<sup>4</sup>. La causa de esta actitud la encuentra nuestra autora, que desecha otras posibles razones, en "el método de educacion que se da á las mugeres". Ella no ve diferencias en cuanto a la ordenación de la educación de hombres y mujeres, sujetos ambos a las mismas obligaciones "quales son la práctica de la Religion, y la observancia de las leyes civiles del pais en que viven", además de "las particulares del estado que abrazan, y de las circunstancias en que se hallan"<sup>5</sup>, por tanto ambos sexos han de ser educados para cumplirlas. Pero no es una misma educación, en absoluto, ya que en las "familias privadas tienen las mugeres su particular empleo. Este es la direccion y gobierno de la casa, el cuidado y crianza de los hijos, y sobretodo la íntima y perfecta sociedad con el marido"<sup>6</sup>, y para ello han de ser preparadas con beneficio para el estado y para las mujeres mismas.

Lo que ocurre es que no sucede así. La mujer es educada en la perspectiva de "fundar toda su estimacion en el adorno y buen parecer", se les elogia por "ser bonitas y petimetras". Y esto, al margen de su banalidad, es un serio inconveniente, "No siendo pues las gracias personales las únicas que establecen la verdadera felicidad, ya porque no todas las tienen, ni pueden adquirirlas, y ya mas principalmente porque aun tenidas es muy pasagera su duracion y brillantez, y en llegando á perderse dexan un vacío muy doloroso"<sup>7</sup>. Se impone pues la adquisición de otras "mas sólidas y permanentes" e intemporales, que no pueden ser más que "las del entendimiento, que no se marchita ni envejece"<sup>8</sup>. Un obstáculo que agrava esa equivocada dirección de la educación de la mujer, su no "aplicacion á materias mas útiles", es la falta de premio como estímulo. Mientras los hombres "estudian con la seguridad de lograr los empleos, los honores y los intereses"<sup>9</sup>, nada de eso motiva a la mujer porque no están previstos para ella. Y desde luego, no por falta de aptitudes, más que probadas a su entender.

En su momento, hablando de la educación de la mujer como grupo social diferenciado, señalamos las contradicciones y limitaciones de los hombres ilustrados al abordar el tema. Determinados por un concepción estrecha que centra el desarrollo y plena realización de la mujer en el matrimonio, sólo este justifica la necesidad de su educación, para desempeñar eficazmente el papel de esposa y madre, con un curriculum subordinado y ajustado sólo a esas competencias. Con los planteamientos de Josefa Amor y Borbón, tenemos ocasión de comprobar cómo la mujer ilustrada tampoco escapa a esas contradicciones y limitaciones, y resulta ser una aplicada discípula que sigue fielmente las directrices

<sup>3</sup> DÍAZ DE VALDÉS, Pedro: "El padre de su pueblo... *Op. cit.*, p. 125.

<sup>4</sup> AMAR Y BORBÓN, Josefa: *Op. cit.*, p. VII. Puede verse sobre el tema LÓPEZ-CORDÓN, M.<sup>a</sup> Victoria: "La situación de la mujer a finales del antiguo regimen (1760-1860)". En *Mujer y Sociedad en España (1700-1975)*. Ed.: Ministerio de Cultura. Madrid, 1982, pp. 47-107. De la misma autora: "La literatura religiosa y moral como conformadora de la mentalidad femenina (1760-1860)". En *La mujer en la historia de España (siglos XVI-XX)*. Ed. Servicio de Publicaciones de la U.A.M. Madrid, 1984, pp. 59-69.

<sup>5</sup> AMAR Y BORBÓN, Josefa: *Op. cit.*, p. XI.

<sup>6</sup> *Ibidem.* p. XII.

<sup>7</sup> *Ibidem.* p. XVII.

<sup>8</sup> *Ibidem.* p. XVIII.

<sup>9</sup> *Ibidem.* p. XX.

defendidas en su ambiente por los varones. es toda una visión del mundo, y de la ordenación de las relaciones sociales la que impregna y condiciona sus posicionamientos. Reconocer la aptitud de las mujeres para estudiar, no significaba que "todas indistintamente se dedicasen al estudio como si hubieran de seguir una profesión ó ejercicio. Esto traería necesariamente el desórden"<sup>10</sup>. La sociedad tiene unas determinadas necesidades que sus diferentes miembros han de cubrir, y en esa tarea las mujeres tienen labores específicas propias de su sexo, a ellas compete el gobierno doméstico. "Si se quisiese invertir este orden de manera que estuviesen estudiando todo el día, se precisaría á los hombres á cuidar de casa, y si se invertía igualmente la costumbre de obtener estos los empleos, serían inútiles para ambos fines. No formemos pues un plan fantástico: tratemos solo de rectificar en lo posible el que esta establecido"<sup>11</sup>.

La mentalidad estamental está también muy presente en las concepciones de la ilustrada aragonesa. Su obra no va pues dirigida a "aquellas mugeres de la clase comun, que las basta saber hacer por sí mismas los oficios mecánicos de la casa. Su suerte por lo regular será unirse con hombres tambien rudos, para los quales no es preciso cierto atractivo"<sup>12</sup>. La "ilustracion y cultivo del entendimiento" resultarán útiles a aquellas mujeres que "casarán con hombres cultos é instruidos, para que se afiance mejor la perpetua union y armonia"<sup>13</sup>. Además de servirle esos conocimientos para encargarse de la educación de los hijos, jugarán un papel no menos importante para satisfacer algunos de los deseos de su marido: "Un hombre ocupado todo el día en negocios, muchos de ellos desagradables, mira su casa y familia como el centro de su descanso, y el alivio de los pesares que ocasionan los empleos ó tareas de una profesion trabajosa. Este descanso y alivio será completo si tiene una mujer apacible y discreta con quien confiar sus secretos y alternar en una conversacion racional"<sup>14</sup>.

---

<sup>10</sup> *Ibidem.* p. XXX.

<sup>11</sup> *Ibidem.* p. XXXII.

<sup>12</sup> *Ibidem.* pp. XXXIII-XXXIV.

<sup>13</sup> *Ibidem.* p. XXXV.

<sup>14</sup> *Ibidem.* pp. XXXV-XXXVI. Para completar el estudio de Josefa Amar, puede consultarse la tesis de licenciatura de M. López Torrijo (Universidad de Valencia), o su trabajo "El pensamiento pedagógico ilustrado sobre la mujer en Josefa Amar y Borbón", "Educación e Ilustración en España", *op. cit.*, pp. 114-129.

DISCURSO  
SOBRE LA EDUCACION  
FISICA Y MORAL  
DE LAS MUGERES:

POR DOÑA JOSEPHA AMAR Y BORBON,  
*Socia de Mérito de la Real Sociedad Arago-  
nesa, y de la Junta de Damas unida á la  
Real Sociedad de Madrid.*



CON LICENCIA : EN MADRID.  
EN LA IMPRENTA DE D. BENITO CANO.  
AÑO MDCCXC.

## PROLOGO

Con razon se ha considerado siempre la educacion como el asunto mas grave y mas importante. De él depende la felicidad pública y privada: porque si se consigue ordenar de manera los individuos, que todos fuesen prudentes, instruidos, juiciosos y moderados; si cada familia fuese arreglada, unida y económica, resultaria necesariamente el bien general del Estado; el qual consiste en la congregacion mas ó ménos numerosa de individuos y de familias. Así, quanto mejor fuere la educacion, será mayor el número de las personas felices, y mas grandes las ventajas de aquella República. Pero al contrario si fuera mala, se irán perpetuando los errores y los desórdenes, comunicados por la imitacion y el poder de las primeras ideas que se reciben en la niñez. No en vano ha dispuesto el Criador supremo, que tanto el cuidado de la vida y salud de los niños, como el de su enseñanza, esté sujeto á la vigilancia de los padres y maestros, para que de esta suerte puedan inspirarles desde luego máximas justas y sencillas de las cosas, y aquellos aprendan temprano á obedecer y respetar á quienes los conduce.

No hay cosa que no se pueda enseñar en este estado, ni virtud que no se hiciese comun, si los que tienen el cargo de la educacion supiesen aprovecharse. ¿Qué prodigios de valor no obraron los Lacedemonios? Licurgo, su sabio Legislador, viendo que convenia formar un pueblo belicoso, estableció varias leyes á este intento; siendo una de ellas, que los muchachos se exercitasen continuamente en el arte de la guerra, á fin que estimulados unos con el exemplo de otros, aprendiesen todos á mirar la defensa y conservacion de la patria como su primera obligacion. Estas ideas comunicadas tan oportunamente, hacian animosas hasta á las mugeres, las quales no deseaban otra prenda en sus hijos que el valor y el esfuerzo contra los enemigos de su República. No lloraban su muerte como fuese en el campo de batalla. Decir que esas mugeres no estimaban á sus maridos y á sus hijos, como las de tiempos posteriores, ó las de otras naciones, seria una agravio manifiesto á la rígida virtud que practicaban en todos los demás. ¿A qué atribuirémos pues esta diferencia? Al poder de la educacion, que sabia excitar el valor. Los Romanos consideraban la educacion como la parte mas esencial de la autoridad paterna<sup>1</sup>. En España habia el mismo cuidado, si observamos lo que dice Lucio Marineo Sículo: "se acredita la cultura y buenas costumbres de los Españoles, é igualmente su gran vigilancia y esmero en el educacion de los hijos, que es la virtud mas importante, en que desde ántes que nazcan buscan con solicitud amas y maestros de buenas costumbres y modales; lo qual no se advierte en las demas naciones. Probantur Hispanorum mores, & urbanitas, & in liberis educandis probitas, & diligentia, quae quidem maxima est virtus: siquidem liberis, priusquam nascantur nutrices, prospiciunt & poedagogos moribus & urbanitate probatos; quod non tam bene fit apud alias gentes<sup>2</sup>."

La importancia de la materia se colige tambien de los muchos escritores que se han dedicado á tratarla. Seria molesto hacer una estéril enumeracion de todos; pero tampoco se pueden omitir los mas principales, de quienes daremos alguna noticia en el último capítulo de este Discurso, siguiendo en lo posible el órden cronológico. Las mismas obras que allí se citarán, estan manifestando, que aunque son muchos los autores que han escrito de educacion, son pocos los que coinciden con la idea del presente tratado. Los mas solo hablan de la enseñanza de los muchachos, y los que comprehenden tambien á las muchachas, lo hacen tan de paso, que parece asunto muy indiferente. Añádese á estas

<sup>1</sup> Suetonio en la vida de Augusto, cap. 64. Plutarco en la de Caton el Censor y Diodoro Sículo, lib. 2. cap. 3.

<sup>2</sup> *De reb. Hispan. lib. 5. cap. de Hispanorum urbanitate.*

razones la de no tener en nuestro idioma una obra que comprenda los dos puntos esenciales en la educacion, como son la parte fisica y moral; por lo que no parecerá tan impropio el publicar este libro; pues aunque está muy distante de la perfeccion que se requiere, quizá servirá de estímulo á otros autores mas dignos.

La educacion de las mugeres se considera regularmente como materia de poca entidad. El estado, los padres, y lo que es mas, hasta las mismas mugeres miran con indiferencia el aprender esto ó aquello, ó no aprender nada. ¿Quién podrá señalar la causa de este descuido tan universal? Porque decir que lo fomentan los hombres para mantenerlas en la ignorancia, y dominar así mas libremente, es un pensamiento muy vulgar, y que está fácilmente desvanecido, si se repara que en todos tiempos ha habido varios sabios, que han escrito en elogio del ingenio de las mugeres, y han formado catálogos de las mas insignes en todas materias<sup>3</sup>. Y á decir la verdad, ¿qué provecho les resulta á aquellos de la ignorancia de éstas? Porque si se trata de casarse, mala armonía podrá haber entre un hombre instruido y una muger necia. La institucion del matrimonio supone el designio de dos personas que han de vivir perpetuamente en mutua sociedad y union: para esto es necesario la comunicacion de ideas, como la de intereses; y de otro modo no serán nunca los matrimonios unidos y pacíficos. Si hablamos del trato indiferente y sociedad racional, ¿cuánto mas apreciable es la instruccion de entendimiento para hacer útil y grato el trato de las gentes? Con que es menester buscar otro origen de esta preocupacion, y lo es sin duda el método de educacion que se da á las mugeres.

Las mugeres estan sujetas igualmente que los hombres á las obligaciones comunes á todo individuo, quales son la práctica de la Religion, y la observancia de las leyes civiles del pais en que viven. A mas de esto tienen las particulares del estado que abrazan, y de las circunstancias en que se hallan; es decir, que no hay en este punto diferencia alguna entre ambos sexôs, y que por consiguiente ambos necesitan de una instruccion competente para su entero desempeño. Las obligaciones del matrimonio son muy extensas, y su influxo da sobrado impulso al bien ó daño de la sociedad general; porque el orden ó desorden de las familias privadas trasciende y se comunica á la felicidad y quietud pública. En estas familias tienen las mugeres su particular empleo. Este es la direccion y gobierno de la casa, el cuidado y crianza de los hijos, y sobretodo la íntima y perfecta sociedad con el marido. No hay cantinela mas ordinaria que la de que las mugeres dominan y gobiernan á los hombres á su antojo. Así es la verdad;

<sup>3</sup> Entre las diversas obras que se han escrito en elogio de las mugeres, solo citaré algunas. Hay un tratado muy raro y antiguo, en Latin, de Fr. Jacobo Felipe de Bergamo, intitulado: *De claris selectis que mulieribus*, Ferrariae, typis Laur de Rubeis, 497 fol.

Juan Pin de Tolosa: *de claris feminis*. Parisiis 1521.fol.

*Diálogo en laude de las mugeres*, con este título: *Ginaecepanes*, por Juan de Espinosa. Milan, en la oficina de Michel Tini, 1580. 4.º El prólogo es de Gerónimo Serrano, por el qual consta que fué Espinosa natural de Belorado en la Rioja: sirvió en Italia, y se halló en la jornada de Ravena, en la de Tunez, y fué despues Secretario del Marques D. Pedro Gonzalez, Virey de Sicilia.

Joan. Beverovicus: *de excellentia sexus faemini cum iconibus Cornelii Poy*. Dordrecht 1639. 8.º

Hilarion de Costa: *Elogios de las Reynas y Señoras ilustres por su doctrina*, en Francés, Paris 1642. 4.º

Juan. Esperg: *Mulieres philosophantes*. Upsaliae 1649. 8.º

Gil Menage: *Historia mulierum philosopharum*. Lugduni 1690. 8.º

David Scultetus: *de faeminis, prima aetate, eruditione ac scriptis illustribus*. Witembergae 1702. 4.º

Juan Gaspart Ebert escribió de las mugeres sabias un tratadito impreso en Francfort, 1707. 8.º

Pablo Rivera: *Glorie delle Donne illustri*.

Damian Florez Perym: *Teatro de las mugeres ilustres, &c.*



CONSTITUCIONES  
DEL COLEGIO  
DE NIÑAS HUERFANAS,  
QUE PATROCINA  
LA SANTA, Y REAL HERMANDAD  
DEL REFUGIO DE MADRID,  
QUIEN LAS DEDICA  
A MARIA SANTISSIMA  
Señora Nuestra en su Sagrado Titulo  
de Purissima Concepcion, Pro-  
tectora de Hermandad,  
y Colegio

y por tanto convendría hacer mas útil á unos y á otros este mismo influxo y poder; porque ahora solamente se funda en las gracias personales que pasan presto, y que aunque fuesen mas permanentes, no se sigue ninguna ventaja de estimar con preferencia el mérito exterior.

Si seria útil al estado la ilustracion de las mugeres, por lo que acabamos de decir, no lo seria ménos á ellas mismas, porque precisadas á fundar toda su estimacion en el adorno y buen parecer, ¿qué cuidados no les cuesta mantener uno y otro? ¿qué desvelos y qué solicitud por conservar la hermosura si se tiene, ó por aparentarla quando la naturaleza ha negado este beneficio, como sucede á la mayor parte? Es positivo que la hermosura es una gracia muy apreciable: no se conoce otro imperio mas absoluto que el suyo: en un instante se hace dueña de los corazones, y precipita á muchos extremos, lo qual no se advierte en las demas, cuyo influxo es mas lento y ménos ruidoso; pero la hermosura es un don meramente gratuito, en que tiene poco ó nada que hacer nuestra propia industria. Algo podrá suplir la compostura y el artificio, mas nunca llegará á borrar enteramente los defectos naturales: y aun dado caso que todas fuesen hermosas, si no se lograba el privilegio de hacer esta gracia mas permanente; es decir, que durase toda la vida de una muger, nada se conseguiria. En el estado actual de las cosas ninguna hay mas frágil y perecedera: las viruelas, una enfermedad, una caida y otros varios accidentes la destruyen con muchísima facilidad; y quando no tuviera mas enemigo que el tiempo, bastaria para disminuir su aprecio. ¡Qué dos épocas tan diversas experimenta una muger que ha sido hermosa, y dexa de serlo á cierto número de años! La que haya pasado por ambas, podria pintar con energía la desgracia de la segunda: digo desgracia, si no se ha adquirido otro mérito que acompañe á éste y le sobreviva.

A pesar de estos freqüentes desengaños, casi todas las mugeres cuidan lo primero de su buen parecer, y miran con indiferencia las demas prendas. Esto puede atribuirse en gran parte á la educacion; porque no se les enseña desde niñas sino á adornarse, y ven á sus madres que dedican á esto mismo su principal atencion. Los elogios que oyen recaen comunmente en ser bonitas y petimetras. Así estudian luego este arte; y no obstante que tiene sus respectivas dificultades en la buena eleccion de los adornos y en la colocacion de ellos, son muchas las que llegan á ser maestras. Es verdad que se observan con sumo cuidado unas mugeres á otras, se imitan, se estimulan, y es el asunto mas trivial de las conversaciones de las visitas; todo lo qual ayuda á que el gusto se afine y se perfeccione. Sin embargo hay algunas que no pueden sobresalir en este arte, ó por falta de conveniencias ó de gusto para saber escoger lo que mas las favorece; y sobretodo, porque depende del antojo de las demas gentes, que si no alaban la compostura de una Señora, queda ésta muy sentida despues de haber perdido algunas horas.

No siendo pues las gracias personales las únicas que establecen la verdadera felicidad, ya porque no todas las tienen, ni pueden adquirirlas, y ya mas principalmente porque aun tenidas es muy pasajera su duracion y brillantez, y en llegando á perderse dexan un vacío muy doloroso; es preciso adquirir otras mas sólidas y permanentes, que acompañen en todas edades, y que al paso que sean recomendables en el trato comun de las gentes, sean útiles á su poseedor; finalmente, unas gracias que pueda conseguir nuestra propia industria. Estas son las del entendimiento, que no se marchita ni envejece. Las mugeres apetecen con ansia el obsequio y el rendimiento; y es cierto que lo logran mientras son jóvenes, especialmente si se junta el mérito del buen parecer; pero en desapareciéndose éste, ¿qué sucede? que pasa aquella especie de farsa que representaban en el mundo, haciendo el papel de reynas y casi de deidades, y se hallan de repente sin séquito alguno. Es necesario un gran fondo de filosofia para tolerar este destronamiento, y que los mismos que poco ántes se mostraban tan obsequiosos, sean despues del todo indiferentes. El enlace de esta comedia lo sostenia

la juventud y el mérito exterior: acabóse éste, y cesó luego la ilusion. En quanto á los adornos, ya se ve que es muy ridículo y aun imposible mantenerlos toda la vida; pues lo mismo que parece bien en una muchacha, es feo y risible en una vieja.

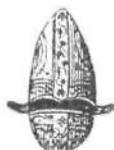
Para persuadir á las mugeres la aplicacion á materias mas útiles resta otro inconveniente mayor que los expresados, y es la falta de premio. El premio es el estímulo mas universal y poderoso que se conoce para mover todas nuestras acciones; y como las mugeres no pueden contar con él, es preciso que se apliquen únicamente por su propia conveniencia; siendo en esta parte mas generosas que los hombres; los quales estudian con la seguridad de lograr los empleos, los honores y los intereses. Un muchacho, desde que empieza la carrera de las letras, tiene fundadas sus esperanzas de conseguir con el tiempo alguno de tantos destinos como hay en el estado eclesiástico ó secular. ¿Y cuántos se conocen que sin saber mas que escribir y contar gozan muy buenas rentas? Sin embargo de estas esperanzas se les dedica al estudio desde niños, considerando lo primero, que es muy preciso aprovechar aquel tiempo; y lo segundo, que si esta materia se dexase á su arbitrio, quizá habria muchos que huyesen del trabajo que cuesta á los principios la sequedad de los elementos de la ciencias. La educacion suple entónces la falta de conocimiento y de reflexion. Lo mismo pues deberia hacerse con las muchachas, representándoles en esto su propia utilidad como única recompensa. No es pequeña si bien se considera; porque la misma sabiduría lleva consigo el premio competente. ¿Qué mayor ventaja que la de poder hacer uso saludable del tiempo, prevenir recursos para todas las edades y sucesos de la vida, adquirir nuevas ideas, y estar contento fuera del bullicio de las demas gentes? Dexando aparte, que la fama y la gloria inmortal acompañan siempre al mérito donde quiera que se encuentre.

En todos los tiempos y naciones ha habido mugeres, que despreciando los obstáculos arriba referidos, se han hecho insignes por su ingenio y doctrina. Todavía vive entre nosotros la memoria de la célebre Aspasia, muger de Pericles, cuya sabiduría y consejo alaba tanto Xenofonte<sup>4</sup>; la de Safo, ilustre poetisa, y la de otras muchas Griegas que se distinguieron por su erudicion. En España no se olvidará nunca la de Luisa Siega, Ana Cervaton, Juana Contreras, Doña Luisa de Padilla, y Juliana Morell<sup>5</sup>. En Francia es grande el número de las que han florecido antiguamente y en el dia florecen, y lo mismo en otros paises. No pretendo hacer aquí una enumeracion de las mugeres ilustres; porque esta clase de obras las hay en todos idiomas, y porque no se trata ahora de probar su aptitud é ingenio. Esta verdad está sobrado demostrada en varios libros, y sobretodo en los testimonios que han dado las mismas mugeres en todas materias. Bastaria que hubiese habido alguna que aplicándose á las letras hubiera hecho progresos, para acreditar con esto la feliz disposicion de su sexó. ¿Mas qué dirémos siendo tantas y tan célebres? El que dude de esta verdad querrá cerrar los ojos á la luz. Tan léjos está de necesitar de nuevos documentos el talento de las mugeres, que á pesar de la defectuosa educacion que se les da

<sup>4</sup> Oeconom. cap. 3.

<sup>5</sup> Su sabiduría fué muy universal, y no ménos su fama por haber estado en Leon de Francia, donde tuvo un Certámen Literario que le mereció el grado de Doctora en aquella Universidad. Esta es sin duda la Española de quien habla Arniseo en una carta escrita en Leon en 1. de Mayo, sin expresar el año; y dice: *Inveni hic puellam quandam Hispanam Ordini Franciscanorum dicatam, quae non nisi quatordecim annorum se esse profietur, at paulo provectoris aetatis mihi videtur. Quae jam quod dicere aggressus sum in Philosophiae Studiis ita versata, ut theses conscribat, & de iis in suo Musaeo disputet, non quidem nimium doctè, doctius tamen, quam in istum sexum aut aetatem cadere possit. Linguas vero Hebraeam, Graecan, Latinam, & praeter has Hispanicam, Italicam, Gallicam exactissime & loquitur & scribit. Jam etiam animum ad jus canonicum appulit hinc, in quo gradum Doctoris affectat. Pater ejus, nescio ob quod maleficium Hispania profugit, & Lugduni rerum suarum stabilimentum fecit. Selectus Epistolarum è Museo R. Arth. J. C. cellis 1746. 8.º pág. 59.*

comunmente, en que parece se tira de propósito á sufocar las buenas semillas que ha plantado la naturaleza, á pesar de esto, vuelvo á decir, son muchas las que sin otro auxilio que el de la razon natural, tienen mas discrecion que los hombres que no han estudiado, y se enteran prontamente de los asuntos que se hablan en su presencia. En quanto á la cultura y propiedad de language, rara es la que no compite, si no excede, á varios hombres que se llaman de carrera. El famoso Locke, hablando de cierta Señora, dice: *que para elogiar su natural eloqüencia, seria agraviarla decir que se explicaba mejor que muchos maestros de escuela, lo qual es muy comun; sino que aseguraba que en esta parte hacia notable ventaja á algunos hombres de los mas cultos é instruidos de Inglaterra* <sup>6</sup>.



No ha degenerado en estos últimos tiempos el talento ni la aplicacion de algunas mugeres. En este mismo siglo ha sido famosa Sofia Isabel Weber, muger de Elías Brenner, hombre docto, empleado en el Archivo real de Suecia. Nació en 1659. en Stockolmo, y desde luego se hizo célebre por su vasta erudicion y talento poético. Tuvo quince hijos, á los quales dió excelente educacion, y cultivó las letras sin faltar á las obligaciones que prescribe el gobierno doméstico. Mantenía correspondencia con varios literatos, y era tan grande la fama de su literatura, que se acuñaron monedas para perpetuar su memoria. Una de ellas representaba en el anverso su efigie, y en el reverso un laurel con esta inscripcion: *Crescit cultura*. Y otra, en que se veian las figuras de ella, y de su marido, con este epígrafe: *Conjuge vir felix, felix erat illa marito*. Murió en 1730 <sup>7</sup>. Tampoco se debe omitir el testimonio de aprecio que dió á favor del sexô femenino el célebre Pontífice Benedicto XIV. con ocasion de haber elegido la Universidad de Bolonia á la Señora Cayetana Agnesi para una Cátedra de Matemáticas. Creyó esta insigne muger que debia participarlo á Su Santidad, y saber si era de su aprobacion; y le respondió de su propio puño estas palabras dignas de grabarse en bronce: "con mucho gusto lo apruebo, y me alegro de que se ponga á las mugeres en estado de hacer lucir las ciencias y el ingenio. Os exhorto á que formeis otras compañeras semejantes, á fin de acreditar que valeis por lo ménos tanto como nosotros, si quereis aplicaros. El entendimiento se hace fútil si se emplea en niñerías, al paso que se eleva y engrandece si se acostumbra á la meditacion. Confieso que quando registro las Bibliotecas, quisiera encontrar al lado de nuestros Doctores mugeres apreciables, que hubiesen sabido engastar su ciencia en la modestia. De este modo podrian las mugeres habitar en los palacios de las Papas, y yo tendria mas ocasiones de traerlas á la memoria <sup>8</sup>." Este mismo Pontífice distinguió muy particularmente á Madama Du Bocage, bien conocida por sus poesías y sus cartas sobre la Italia; y sabiendo que miéntras estuvo en Roma la acompañaba siempre el Cardenal Passionei, que tenia mas de ochenta años, exclamó con su natural gracia: *¡O, qué buena union hacen los años y los talentos!*

Sin embargo de lo dicho acerca de la aptitud de las mugeres, no se pide, ni sería el caso, que todas indistintamente se dedicasen al estudio como si hubieran de seguir una profesion ó exercicio. Esto traería necesariamente el desorden: porque, ó era preciso que fuesen á una Universidad en compañía de los hombres, lo qual causaria mas daño que provecho, ó que hubiese escuelas separadas. Conviene que haya distintos exercicios y clases, como sucede entre los mismos hombres, que unos se dedican á las letras, otros á las armas, estos á la agricultura, y aquellos á los varios exercicios y artes que requiere la sociedad general; pues si no hubiera esta variedad, no se desempeñarían las diversas necesidades

<sup>6</sup> Some Thoughts on education.

<sup>7</sup> Su vida se halla escrita en Latin en las Actas Literarias de Suecia de 1731. pág. 118.

<sup>8</sup> Vida del Papa Lambertini, escrita en Frances, é impresa en París en 1783. obra anónima; pero cuya dedicatoria al Senado de Bolonia está firmada por Caraccioli, que acaso será el famoso Marques.

que tienen unos de otros. Por la misma razón hay ciertas labores que corresponden peculiarmente á las mugeres, como por exemplo, el coser, el hilar, &c. y que no podrian hacer los hombres sin descuidarse de sus obligaciones respectivas. Tambien les toca el saber el manejo y gobierno doméstico, porque estan mas horas en casa, y pueden conocer mejor los criados, y arreglarlos. Si se quisiese invertir este órden de manera que estuviesen estudiando todo el dia, se precisaria á los hombres á cuidar de casa, y si se invertia igualmente la costumbre de obtener estos los empleos, serian inútiles para ambos fines. No formemos pues un plan fantástico: tratemos solo de rectificar en lo posible el que está ya establecido. Para esto será del caso que las mugeres cultiven su entendimiento sin perjuicio de sus obligaciones: lo primero, porque puede conducir para hacer mas suave y agradable del yugo del matrimonio: lo segundo, para desempeñar completamente el respetable cargo de madre de familia; y lo tercero, por la utilidad y ventaja que resulta de la instruccion en todas las edades de la vida. Pero mientras la educacion no se encamine á estos puntos, nunca será general el beneficio.

Parece que proponiéndose un sistema de educacion, deberia comprehender todas las clases del estado, mas esto es imposible en la execucion, si se advierte que en el mundo todo es respectivo. Es cierto que las obligaciones esenciales son de todo género de personas sin distincion; pero no se requiere igual instruccion para cumplirlas. Por tanto no se hablará de aquellas mugeres de la clase comun, que les basta saber hacer por sí mismas los oficios mecánicos de la casa. Su suerte por lo regular será unirse con hombres tambien rudos, para los cuales no es preciso cierto atractivo. En estos matrimonios se consigue la mutua felicidad con que el marido sea aplicado al trabajo, y la muger le ayude segun sus fuerzas. No todos miran la felicidad baxo un mismo aspecto; y esto hace que sea menor el número de los desgraciados. El sabio distribuidor de los bienes y talentos ha dado á unos ideas mas sencillas, para que puedan mas fácilmente contentar sus deseos y necesidades, al paso que otros, dotados de mayor sensibilidad y energía, encuentran su amargura en la misma delicadez y variedad de sus deseos.

Así pues la ilustracion y cultivo del entendimiento podrá ser muy útil á aquella clase de mugeres que, comunmente hablando, casarán con hombres cultos é instruidos, para que se afiance mejor la perpetua union y armonía. Es cierto que no siempre se escogen estas prendas para contraer matrimonio; porque vemos muchos que se casan enamorados del buen parecer de una muger, ó de otras gracias personales; pero asimismo lo es, que este encanto se desvanece presto, y que luego que estan juntos á todas horas, como estas gracias se marchitan en breve tiempo y ofrecen poca variedad, la vista se acostumbra, se cansa, y hay grande riesgo de mirar con indiferencia lo mismo que se apetecia con mas ansia. *Sit formosa aliis uxor, tibi sit bona.* Esta regla es la mas infalible. Si no fueran tan comunes los exemplos de gentes que se han estimado con extremo ántes de casarse, y que despues se han aborrecido tan apriesa como se amáron, podríamos dar mas extension á esta materia; pero nadie los ignora. El motivo principal es, que no se funda la estimacion en el mérito sólido. La basa mas segura para establecer el mutuo aprecio es la confianza y comunicacion de ideas. Un hombre ocupado todo el dia en negocios, muchos de ellos desagradables, mira su casa y familia como el centro de su descanso, y el alivio de los pesares que ocasionan los empleos ó las tareas de una profesion trabajadora. Este descanso y alivio será completo si se tiene una muger apacible y discreta con quien confiar sus secretos y alternar en una conversacion racional. Mas al contrario ¿qué enfado y desabrimiento le causará á este hombre una muger necia, ó que solamente sepa hablar de sus adornos? No hay que extrañar las consecuencias lamentables que produce este segundo caso.

La educacion y cuidado de los hijos pertenece del mismo modo á los



padres que á las madres; pero como la naturaleza los deposita por cierto tiempo en el seno de éstas, y les suministra los medios de alimentarlos en los primeros meses, parece que en cierta manera estan mas obligadas á su conservacion y manejo. Hay tambien otra razon qual es la que estan mas tiempo en casa; y teniendo casi siempre á la vista á sus hijos, pueden conocerlos mejor, y corregirlos. De aquí procede sin duda que comunmente se atribuyen á las madres los vicios de los hijos; y á la verdad que muchas de ellas, ó por su total negligencia, ó por una contemplacion indiscreta, no solo no fomentan la buena educacion, pero impiden el fruto de la que quisieran dar algunos padres ó maestros. Otras se inclinan con preferencia á este hijo ó al otro, y no permiten que se le castigue ni reprehenda nunca, sin advertir que el verdadero amor consiste en procurar por todos medios el hacerlos buenos, y que los padres tienen la misma obligacion de cuidar del último, que del primero.

Mas ya es tiempo de tratar de las dos partes esenciales que comprehende la perfecta educacion, como son la fisica y la moral: la primera, por la relacion que tiene con la robustez del cuerpo y sus funciones, que es de tanta importancia para el curso de la vida; y la segunda, porque se dirige á ordenar el entendimiento y las costumbres, que es el único medio de adquirir una constante y verdadera felicidad. ¡Quién tuviera la eloqüencia de Tucydides, de Demóstenes y de Ciceron, para persuadir á las mugeres á que empleasen en esto su talento! El que lo consiguiese no haria menor servicio al género humano, que el que hicieron estos sabios á sus repúblicas.





# Comentario sobre la enseñanza de su hija

JOSE ISIDORO MORALES\*

Dedicado al excelentísimo señor don Joseph Mazarredo y publicado por don Tadeo Bravo de Rivero. Imprenta Gabriel de Sancha, Madrid, 1796. Texto en latín y castellano; aquí, sólo el castellano. (Biblioteca Municipal de Valencia.)

**J**OSE Isidoro de Morales, del que ya hemos presentado su Discurso sobre la educación, escribió este Comentario, donde reflexiona sobre la educación de las mujeres, en respuesta a la petición que le hizo el ilustre marino José Mazarredo sobre la conveniencia o no de que su hija Juanita estudiase latín. Morales le contesta escribiendo el oportuno comentario en latín, al tiempo que amplía su trabajo con una serie de consideraciones acerca de la educación que convenía a su hija. Esta segunda parte del Comentario, resulta ser la más interesante, en la medida que constituye un ejemplo relevante del esfuerzo por proyectar un currículum ilustrado para la educación de una mujer, en este caso de distinguida posición. Y porque, por otra parte, tiene todas las contradicciones y limitaciones que los hombres del XVIII proyectan sobre el tema educativo cuando va referido a las mujeres.

Por lo que respecta al primero de los temas abordados, Morales no puede ser más contundente a la hora de pronunciarse en contra de que las mujeres estudien latín, ya que "las hace no solo frívolas é importunas, sino también desdeñosas y chocantes. (...) Siempre están haciendo las doctoras y bachilleras, estudiando en la conversación agudezas y conceptillos, afectando además la gravedad de los hombres eruditos"<sup>1</sup>. De esas mujeres con "ciertos visos de hombre", "latinizantes", huyen con buen criterio los hombres de mejor y más fina educación, dado que su trato resulta la "cosa más fastidiosa y pesada del mundo"<sup>2</sup>. En resumen, Morales se declara "íntimamente persuadido de que el estudio y uso del latín es cosa harto agena y distante de la educación y ocupaciones propias de una señora"<sup>3</sup>. No puede negarse que la argumentación puesta en juego por nuestro presbítero, recoge todo el arsenal de tópicos e invectivas al uso, ya desde el XVI, contra las mujeres excesivamente proclives a profundi-

<sup>1</sup> MORALES, José Isidoro: *Comentario de D. ... al excelentísimo señor don Joseph Mazarredo sobre la enseñanza de su hija*, Imprenta Gabriel de Sancha, Madrid, 1796, p. 53.

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 56.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 7.

zar en los estudios humanistas que encuentran en el latín su ineludible llave de entrada<sup>4</sup>.

En lo que se refiere a la educación que de manera general convenía dar a las mujeres, Morales argumenta que siempre debe componerse de dos partes bien diferenciadas. Una primera, "tocante á las nobles modales, artes y habilidades del cuerpo", y, la segunda, que "mira á la instrucción del entendimiento en las disciplinas y enseñanzas convenientes al sexô." Ambas son igualmente importantes, y la ausencia de una de las dos invalidará la perfecta educación de una joven. La educación que ha de recibir una mujer debe ser diferente de la del hombre, puesto que los cargos y obligaciones que han de desempeñar también son diferentes y, por tanto, lo serán "los estudios, artes y disciplinas" que deban aprender. Un último factor diferencial viene dado por el hecho de que dedicando la mujer al estudio menos años que el hombre, era conveniente "abreviarles" el camino, y no "hacerles perder el tiempo en estudios demasiado profundos"<sup>5</sup>

De acuerdo con esas orientaciones, el currículum preparado por Morales para Juanita Mazarredo se estructura sobre dos grandes bloques. De un lado, lo que denomina "la cultura del entendimiento" y, de otro, lo que llama la "ciencia de las haciendas y labores domésticas". En el primer apartado, las disciplinas objeto de estudio son: la Gramática española, apoyado en la lectura de los "buenos autores"; el francés y el italiano como lenguas vivas que sirven "no solo para la instrucción, sino para el pulimento y cultura de su ingenio"<sup>6</sup>; para conseguir un estilo propio y elegante de hablar y escribir, la joven debía "exercitar la memoria en aprender de coro muchos lugares de nuestros escritores y de los extrangeros: que es el camino mas breve y cómodo para conseguir la imitación de los buenos autores"; un "regular conocimiento" de la Historia y la Geografía y mucha lectura de poesía. Sabiendo que el padre de la muchacha deseaba para ella más "instrucción que la ordinaria, y que parezca una profesora", amplía el plan de estudios con el conocimiento general de algunas nociones de Lógica y Física. Recomienda que se adentre en su estudio con la lectura de las obras de Almeida y Condillac. Del primero deberá aprender el sistema y origen de nuestras ideas y las leyes del raciocinio, y le aconseja divertirse con las Recreaciones Físicas del segundo. Se completa con ello un currículum, que, en lo referente a la formación intelectual, es bastante aceptable si consideramos las ideas dominantes respecto a la educación de la mujer. Sin embargo, Morales no se despega excesivamente de la cicatería ilustrada al abordar el tema, cuando al referirse al conjunto de los estudios advierte que "no debe dedicarse á ellos tanto que quiera apurarlos, sino con la debida sobriedad y parsimonia; lo qual quede advertido por punto general, porque de otro modo ¿en qué se distinguiría el plan de educación para formar un filósofo ó un sabio, del que conviene para instruir á una señorita"<sup>7</sup>.

Tampoco desentona Morales de esos planteamientos ilustrados al abordar el apartado de la "ciencia de las haciendas y labores domésticas", ya que asume plenamente la prioridad total que esta parte de la educación de la mujer tiene, al afirmar que aunque este tema lo ha dejado para el final en su Comentario, a su juicio merece el primero. Para él, la naturaleza había dispuesto que para

<sup>4</sup> MARTÍN GAITE, Carmen: *Usos amorosos del dieciocho en España*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1972. En el cap. VIII, "La educación de las mujeres", pp. 203-230, pueden encontrarse referencias a esos prejuicios.

<sup>5</sup> MORALES, José Isidoro: *Op. cit.*, p. 11.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 17. Hervás y Panduro se oponen enérgicamente al estudio de las "lenguas francesas, é inglesa, que el fanatismo pretende introducir en el plan de la educación mugeril", y pide se destierre "pues, una vez el fanatismo ridículo del estudio de las lenguas vivas extrangeras, y substituyese en su lugar el utilísimo de la dialéctica y jurisprudencia". HERVÁS Y PANDURO, José: *Historia de la vida del hombre*, Imprenta de Villalpando, Madrid, 1796, vol. IV (Cont. de la parte II), lib. IV, cap. VII, art. III, p. 377.

<sup>7</sup> MORALES, José Isidoro: *Op. cit.*, p. 41.

la "delicia y felicidad" de la unión del hombre y la mujer hubiese una división de funciones dentro del hogar concurrente al "comun provecho y utilidad" de la familia. De esa "armonía de oficios y obligaciones" nace la "conformidad de voluntades", base de la felicidad matrimonial. Así, el hogar familiar, su cuidado, gestión y administración es, pues, "el taller y la escuela á que la Naturaleza, mas docta y sabia que todos los maestros, destinó las mugeres, dándoles en ella mas vasta y mas digna ocupacion, que si las hubiera destinado á ser latinas y eruditas"<sup>8</sup>. La joven debe aprender todo lo relacionado con ese mundo, sin que ello quiera decir "que las señoritas de distinción hagan en casa los oficios de las criadas". En la línea de la importancia que Fenelon, en el *Traité de l'éducation des filles*, concede a los conocimientos de economía doméstica, Morales propone, como quiere Rollin, que la joven adquiera esos saberes a través de la práctica y la progresiva asunción de responsabilidades. Así, toda esa variedad de "ocupaciones y artes domésticas en que se ensayan las nobles señoritas baxo el magisterio de sus madres, lexos de hacer que desmerezcan por ello, les de mayor realce y recomendacion"<sup>9</sup>.

Finalmente, existe otro conjunto de "artes y habilidades" que una joven debe aprender por diversión y recreo. Entre ellas, aprenderá bailes, canto, música y "aquellos juegos que estan ya introducidos en toda sociedad decente, y se miran como artículo y parte de la urbanidad y buena crianza, de la qual no se debe excluir á las señoras". Morales recomienda de manera especial el cultivo de la música, ya que contribuirá a dotar a la alumna de dulzura y suavidad, porque "para el recreo y dulzura, y amenidad del trato, valen muy poco la erudición y doctrina por sí sola, en comparacion de lo que sirve un buen natural junto con cierta suavidad de costumbres"<sup>10</sup>. Virtudes todas ellas inestimables para lograr la mujer un clima de armonía y serenidad familiar, donde el hombre halla el "mas grato reposo para reparar las fuerzas del espíritu"<sup>11</sup>.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 47.

<sup>9</sup> *Ibidem*.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 55.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 57.



La manía de muchos que reprendo  
Con ella misma así curar pretendo.

### PROLOGO DEL EDITOR

Año y medio ha que el autor de este comentario lo escribió en latin con el motivo que en él se expresa. Desde luego fueron muchas las personas que le instaron á traducirlo en español, cosa que parecia esencial al objeto de este escrito: lo que el autor habia rehusado hasta ahora por la dificultad que se figuraba hallar para hacerlo sonar en castellano tan bien como parecia estar en latin. Los cultivadores de las humanidades y de la pureza de ambas lenguas, si se han probado en este género de trabajo, juzgaran así del mérito del original, como del de la traducción. Lo que puedo decir es que si antes de ahora han afeado algunos el latin en el otro sexô, y aun juzgandolo inutil en el dia para muchas clases del nuestro: y si tambien han vituperado otros la afectacion de *purismo*, especialmente quando este ocupa el lugar de los estudios sérios: este es quizá el primer escrito en que esto se hace en ambas lenguas, dando en ellas al mismo tiempo una muestra de haberlas cultivado con un gusto poco comun; lo que agrada mucho mas por el contraste que esto hace con la opinion que el autor manifiesta tener acerca de estos estudios. Aunque en nada pensó menos el autor que en escribir esto para el público; teniendo yo en mi mano la ocasion de imprimirlo, no puedo resistirme al deseo de dexar perpetuado un testimonio de la amistad que me une con el benemérito sugeto á quien se dirigió esta obrita, y con el que la escribió.

Formar un escrito latino para disuadir á V. E. del intento de enseñar latin á su hija, le parecerá tal vez muy extraño pensamiento. Yo de mí confieso que en algun modo no dexa de parecerme. Pero habiendome V. E. pedido consejo no solo acerca de esta enseñanza, sino de toda su educacion; me he visto obligado á complacerle en términos que no le quedase duda del grandísimo gusto con que satisfago á este encargo, como lo tengo en todo lo que pertenece á V. E. Mas en quanto á dar esta respuesta en lengua latina, es cosa que hago de propósito, para que V. E. entienda que no me anima en lo que voy á decir ni el espíritu de contradiccion, ni menos la poca estima que haga de una lengua á que he sido siempre extremadamente aficionado, y á la que he dedicado quizá mas tiempo del que fuera razon; sino por estar íntimamente persuadido de que el estudio y uso del latin es cosa harto agena y distante de la educacion y ocupaciones propias de una señora.

No deberá parecer extraño, que tal vez salga el estilo menos correcto y elegante despues de una larga intermision en el uso de la lengua latina. En efecto, ha mucho tiempo que dí de mano á este exercicio, ocupado en otros objetos de estudio á que hube de atender, tanto por mis obligaciones, como por aficion y eleccion propia. Así por falta de uso, perdida en gran parte aquella tal qual facilidad que habia adquirido, me siento algun tanto embarazado y tardo para escribir. Pero lejos de alegar esto como razon para escusarme del encargo, he tenido gran complacencia en renovar con este motivo unos estudios á que profeso tan antiguo amor, aun quando sea para desaconsejarlos.

Sentado esto, sabe muy bien V. E. quanto abraza la educacion, aun contrayendonos á la que es propia de una muger, si ha de ser perfecta y acabada. Yo la considero dividida en dos partes, una por lo tocante á las nobles modales, artes y habilidades del cuerpo; y otra que mira á la instruccion del entendimiento en las disciplinas y enseñanzas convenientes al sexô. Porque faltando alguna de estas dos cosas no puede decirse una joven perfectamente educada,

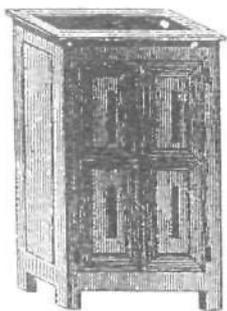
que es de lo que al presente tratamos. Pero siendo muy diferentes la educación del hombre y la de la muger, como lo son los cargos y obligaciones que ha de desempeñar cada uno; así tambien no son unos mismos los estudios, artes y disciplinas que se les deben enseñar. A esto se añade ser mas corta en las mugeres que en los hombres la edad destinada para la educacion: que es un motivo mas para abreviarles á aquellas este camino, y no hacerles perder el tiempo en estudios demasiados profundos. Y pues en esto, como en todo, conviene usar de cierta economía, voy á decir la que en mi juicio debe adoptarse, no con ánimo de apurar todo lo que abraza tan vasta materia, que sería nunca acabar, sino de ceñirme á lo mas necesario; fuera de que ni me sobra el tiempo para recorrerlo todo, ni es menester tratando de una materia en que V. E. mismo pudiera mas bien darme documentos.

## I.

Empezando, pues, por la cultura del entendimiento, convendrá instruir y exercitar á nuestra Juanita en la gramática, no en aquella prolixa y fastidiosa con que los charlatanes imponen al ignorante vulgo, sino en la que baste para darle á conocer la naturaleza, union y uso de las palabras que entran en qualquiera oración ó discurso. A la verdad para mí es bastante eloqüente una muger si habla ó escribe con correccion y claridad. La primera consiste en evitar yerros que hagan el language vicioso; y la segunda en explicar lisa y llanamente sus pensamientos. Ignore en buenhora todo aquel fárrago de reglas interminables del ornato, copia y artificio de la oracion; puesto caso que el ignorar muchas de estas cosas sería para mí una recomendacion en los hombres, quanto mas en las mugeres, cuyo language y escritura se recomienda bastante con su misma simplicidad, gracia y natural hermosura. Conténtese, pues, nuestra discípula con estos moderados conocimientos de la gramática general, y dexemos los demas á los dómines y pedantes que tanto los cacarean; pues vemos por experiencia que aun aquellos á quienes importa adquirir mayores conocimientos en este arte, antes que por las reglas, lo consiguen mejor y mas breve por medio de la observacion.

Lo que he dicho sobre el estudio y exercicio de gramática, debe entenderse aplicandolo á la española: sirviendo de auxilio y materia á este exercicio la lectura de los buenos autores, cuyo escogimiento y orden con que haya de leerlos no necesita especificarse aquí, si tiene un maestro advertido. Referir ahora los muchos maestros del idioma que han florecido en nuestra España, sería por cierto bien ocioso, habiendo producido sola la edad de oro tan abundante copia de escritores, que en el número vencen á los latinos, y en el arte me parece que á lo menos les igualan: sin que pueda señalarse género ninguno de decir, de que no podamos ofrecer perfectísimos modelos. Los quales dexo de nombrar con el elogio que merecen, porque no pudiendo hacerlo sino con algunos, pareceria agraviar con mi silencio á la gloria y mérito de los otros.

Aprenderá despues el frances y el italiano, ó por lo menos procure saber una de estas dos lenguas, cosa que con razon está ya introducida en la noble y culta educacion. Y podrá conseguirlo facilmente, porque hay esta diferencia de las lenguas muertas á las vivas, que aquellas como ya en ningun país se hablan, apenas podemos á fuerza de un ímprobo estudio llegar á poseerlas medianamente; empero las vivas que á todas horas oímos en el trato y conversacion, las aprendemos con suma facilidad. Pudiera yo en verdad citar algunos que apenas en tres y quatro años han logrado salir medianos latinos, y esos mismos sin embargo han adquirido en menos tiempo tal posesion y facilidad en el frances y el italiano, que han dado en ambos idiomas composiciones muy perfectas. Infiera, pues, ahora V. E. quan llana y facil se le hará á nuestra Juanita la



entrada y el camino no solo para la instruccion, sino para el pulimiento y cultura de su ingenio, con el auxilio y llave de estas dos lenguas.

Se la hará tambien exercitar la memoria en aprender de coro muchos lugares de nuestros escritores y de los extrangeros: que es el camino mas breve y cómodo para conseguir la imitacion de los buenos autores. Yo creo que la mayor facilidad que las mugeres tienen para imitar y remedar qualquiera cosa, es la que le da en esta parte la superioridad y ventaja que hacen en mi juicio á los hombres; y que así como ellas quando quieren, y á veces sin que parezcan quererlo, imitan de otras el gesto, la voz, el manejo y ayre del cuerpo; así tambien y con la misma facilidad copian é imitan el language y estilo terso, pulido y elegante. Y como casi todo el arte de bien decir consista precisamente en la imitacion, sin la qual nadie logra formar su estilo; de ahí entiendo yo que proviene que muchísimas, casi con solo este arbitrio, lleguen á hablar y escribir con tanto primor, cultura y gracia, que no dexan dudar, que han sacado mas partido de la imitacion que nosotros del mucho estudio; y que la naturaleza y el ingenio sin el aparato de erudicion las hacen á veces mas brillantes que á nosotros el ingenio y doctrina juntos.

Deberá otrosí nuestra discípula tomar algun conocimiento de la historia y leer los poemas. No cuento en una ni en otra clase, antes bien forman como una tercera especie, aquellos escritos en prosa que imitando la historia en el plan de la narracion y tejido del discurso, son en el fondo una mera fábula y ficcion inventada para dar lecciones y documentos de moral. Y pues que estamos inundados de esta especie de novelas, bastará nombrar por todas la del Quixote, cuya alabanza no puede excitar la envidia agena. Mas por lo que mira á los poetas ¿quien podrá numerar tantos y tan ilustres, así españoles como extrangeros? ¡Quánta utilidad y recreo no sacaré la señorita de tan noble y culta lectura! ¡Qué abundante además, qué discreto y sazonado no se hará su language, quando haya leído y releído á Leon, Garcilaso, Villegas, Corneille, Racine, Molliere y al inmortal y divino Metastasio! Porque, á fe mia, ninguna razon tienen los que creen hallar mayor utilidad y deleyte en los versos griegos y latinos, que en los españoles, franceses, é italianos. Ni tampoco estoy por aquellos que en punto de fina literatura ponen siempre en la cumbre á los griegos y latinos, despues á los españoles, y por último y de merced conceden lugar á los extrangeros. Pues por lo que hace á nosotros respecto de los antiguos, ha producido la edad de nuestros padres y la nuestra tan abundante copia de ilustres ingenios, que sin temor pudieran presentarse en el Lacio, y comparecer sin rubor en medio de la misma Atenas. Parecerá tal vez á V. E. que hablo delirios; pero permitame decir con mas justicia que han perdido el seso aquellos que sin mas razon que porque han aprendido el griego y el latin, nada hallan digno de estima y loa, sino se deriva de aquellas fuentes: de todo lo demas hacen asco, y lo desdeñan como cosa que se hizo solo para el vulgo y los ignorantes. Diganme por su vida ¿qué importa que en uno ú otro género se hayan quedado los modernos inferiores á los antiguos, si en los demas lo han hecho con igual ó mejor suceso? Y no hago mencion de los géneros enteramente nuevos, que los modernos han inventado para dar una extension prodigiosa á las letras humanas, y hacer mas cómoda y facil la educacion. En cuya alabanza no me mostraré tan injusto para con los extrangeros, que no confiese la ventaja que en muchas cosas nos hacen.

Y puesto que el hilo del discurso me ha traído insensiblemente á punto de decir con franqueza lo que siento del estudio de las humanidades; convengo desde luego en que quien haya de saber bien el latin no ha de perdonar trabajo, antes bien ha de sudar muchos años para conseguir un estilo verdaderamente latino, y digno de los oidos romanos; lo qual, despues que ha tantos siglos que espiró aquella lengua, es ocioso intentarlo por otro camino que el de la continua lectura en autores escogidos, y aplicandose de tal modo á su imitacion que



consiga expresar al vivo la purísima índole y genuino carácter de la diccion latina, y convertirla, como suele decirse, en propia sustancia. Porque aun sin intentarlo, no podemos dexar de parecernos y semejarnos con todo aquello que amamos, admiramos, y leemos con un cierto entusiasmo. Por esto la imitacion es un arte de durísimas leyes, siendo la principal, ó mejor decir, la suma y alma de todas, ocultar ese mismo arte, y que el language suene como si fuera nativo.

Ahora, pues, haga V. E. alto por un instante, y dígame si le parece razonable que se atormente y oprima con unos estudios tan porfiados y molestos la debilidad y delicadeza del otro sexô. Por mi voto ni aun los hombres debieran arrostrar tan penoso estudio pasada la edad de la educacion; sino que á fin de no dexarla incompleta, lo emprendiesen quanto antes fuera posible, porque no sirva luego de estorbo para adquirir mas útiles é importantes conocimientos. Si pues las ciencias útiles y los estudios sérios hemos de reservarlos para la edad adulta, en que ya está mas firme el juicio, yerran sin duda torpemente los que trastornando el buen orden de la educacion, toda la vida ocupan en estos estudios pueriles, y lo que es peor, quieren que otros sigan su exemplo. Lo que sucede con esto es, que levantando ellos hasta las nubes unos estudios que de suyo no aumentan nuestros conocimientos, atrasan y dilatan, por decirlo así, la época de adquirirlos, y con falsas promesas de erudicion, dexan burlado el natural deseo que el hombre tiene de saber.

Y sepa V. E. que tambien estuve yo algun tiempo en el mismo error, muy creído en que esto que llamamos humanidades, era el mayor esfuerzo del espíritu humano; y que por esto solo habia mucha razon para afirmar que aquellos antiguos griegos y latinos nada bueno habian dexado que pensar ni que decir, y que en suma habia llegado ya el ingenio humano á su decrepitud y esterilidad. No solo era Ciceron mi única delicia, sino que con él creía saberlo todo; llegando mi preocupación á tanto como á juzgar que no era hombre de fina educacion y cultura el que no envejecia con aquellos libros en la mano. No me gustaba escrito alguno que no tuviese el sobrescrito ciceroniano. Podiase disimular esto entonces en razon de mis pocos años, pues como no hubiese aun empezado á tomar el gusto á las ciencias, no podia sentir toda la fuerza de su atractivo. Pero quando hube puesto el pie en el inmenso campo de la filosofía y de las ciencias que tienen por objeto la contemplación de la Naturaleza, las quales encierran mas por dentro de lo que muestran por fuera; no sabré decir quanto rubor me causó el haber pospuesto la sólida sabiduría y luces de nuestros tiempos á la frívola ocupacion de andar á caza de frases y de palabras. Por de contado tuve que sufrir las murmuraciones y burla de los humanistas, que no dexaron de señalarme con el dedo, y darme en cara con el apodo de filósofo, nombre que yo amaba con aficion, y trabajaba sériamente por merecerlo. Pero nada curaba estas hablillas, como quien ya tenia en la sabrosa experiencia de mi aprovechamiento el mayor testimonio y prueba de mi acertado propósito, y de que vale mas sin comparacion ocuparse con los ilustres filósofos y geómetras en objetos sérios y dignos del ingenio humano, que tratar con los ociosos de asuntos frívolos y pueriles. Con lo qual toda mi ambicion en el arte de decir la he reducido al único mérito de la claridad y del decoro; esto es, que el estilo sea qual conviene á las cosas y asuntos de que se trate. Pues por lo demas ¿quien hay que pueda sufrir la incultura y la negligencia, especialmente quando se juntan con la superficialidad ó la ignorancia?

Con esto ya se dexa entender que no repruebo del todo el cuidado de las palabras y de un language castizo; quisiera sí que los buenos ingenios no hiciesen de este cuidado una afanosa ocupacion, y mucho menos á costa de su adelantamiento en las ciencias y conocimientos útiles. Estén seguros de que como logren descollar y sobresalir en esto último, de buena gana les perdonarán aquellas otras menudencias los hombres imparciales y de sano juicio. Por esto tienen para mí mucha disculpa los que á costa de tan prolixo trabajo cultivan

la lengua por oficio: hablo precisamente de la latina. Porque una vez muerta aquella, y de consiguiente interrumpido el trato con los que hablaron el latin, ni queda ya arbitrio de enriquecer ó pulir aquel idioma, ni otra fuente donde *beber pura y casta latinidad, sino los escritores del siglo de Augusto*. Así quien mas se esfuerzare por acercarse y parecerse á aquellos modelos, ese sacará un latin mas puro y legítimo. Por donde la temprana muerte de esta lengua, que ni aun perdonó á sus escritos, perjudicó lo que no es creible á su extension y abundancia, dexandola reducida á límites harto estrechos. Y esta es la causa de la dificultad que hoy se encuentra para dar á esta lengua el tono de lengua sábia, ora sea en la conversacion, ora en lo escrito. Porque á cada paso se tropieza con una infinidad de vocablos, pensamientos y racionios enteros, tomados de las nuevas ciencias y que han nacido con ellas, los quales si hubieran de expresarse en latin, sería preciso usar de un latin bárbaro, ó á lo menos contrario al genio é índole de la lengua: con lo que por no hablar sin exemplo, es necesario enmudecer. No sucedería esto, si el habla latina hubiera llegado viva á nuestros tiempos, ó si nuestras artes y ciencias hubieran florecido en los de Ciceron y sus coetáneos; porque entonces un sinnúmero de cosas que ahora se dicen sin exemplo (y son un delito á los ojos de ciertos importunos censores) las diriamos de la manera que las hubiesen dicho los doctos de aquel tiempo, que hubieran escrito de estas materias.

Muy al revés sucede en el español y en qualquiera idioma moderno y nativo. En ellos, no solo por necesidad, sino con alabanza ha debido introducirse la novedad, al paso que de dos siglos á esta parte se estan renovando las ciencias y las artes, tanto que han mudado enteramente de semblante. Lo contrario sería poner unos grillos á la agilidad del pensamiento humano, y reducirlo á un estrecho círculo de voces y de palabras; y esto por la gran razon de no escandalizar á nuestros Académicos, cuyos delicadísimos oídos no podrian sufrir cosa que hubiese venido de Francia, Inglaterra ó Italia, aun quando haya venido con las ciencias y artes que nos han comunicado aquellas naciones, y aun con el arte mismo de pensar que de ellas hemos tomado. Porque ¿quantas voces hay en las ciencias del día, quantas frases y fórmulas, y maneras de explicarse nunca usadas de nuestros padres y maestros de la lengua, cuyo uso lexos de sernos reprehensible, debe ser bien visto y loable? Eslo sin duda, y lo será siempre que una buena razon nos lo dicte; especialmente si de ese modo queda expresado un pensamiento con mas concision, ó con mas verdad, ó si lo pide la mayor claridad, sonoridad y energia. ¡Qué bien decia á este propósito Horacio! aquel Horacio, cuya perpétua máxíma fué cuidar siempre mas de las cosas y de los pensamientos que de las palabras:

*Me indigno quando veo de un tratado,  
En que gracia y cultura relucia,  
El lenguaje tachar por que es del día,  
Y que el rancio escritor siempre es loado.  
Si en la Grecia tal odio y tal manía  
Contra la novedad se hubiera usado,  
¿Qué libro griego ahora existiría?  
El idioma, es verdad, nadie innovado  
Lo hubiera; pero nada se sabría.*

Siendo esto así ¿quien podrá llevar en paciencia á algunos que se precian de eruditos, y no son sino unos majaderos, que sin principios siquiera ni elementos de las ciencias, ni otro mérito que haber adquirido, á fuerza de imitar y remedar, cierto repuesto de loquacidad, se erigen en jueces de los escritos y de los escritores? Si por fortuna cae en sus manos alguna composicion científica, en que se trate, por exemplo, de investigar y poner en claro una verdad, y donde

las sentencias, los pensamientos, todo en fin sea profundo y lleno de gravedad, sublimidad y energía; como su frívolo paladar es incapaz de hallar sabor en el xugo y sustancia de las cosas, luego se ceban en la corteza, esto es, en las palabras. Allí es ver como las escrudiñan y pesan por adarmes y por quilates, por si se ha escapado alguna que no sea castiza y rancia; ó que tenga visos de galicismo: si es de uso corriente, ó peregrina, ó como dicen, de nuevo cuño, aunque haya habido razon para usarla. En esto lucen toda su ciencia y bachillería, que mas parece ejercicio de escuela y de palmeta. Si por último concluyen que el language no está á su gusto, fallan soberanamente contra el autor, y sin más consideración á su mérito y su saber, le borran de la lista de los doctos, y creerían profanarse si le admitiese en su gremio.

Pues ¿qué diremos de aquellos charlatanes que son la risa de la república literaria, y cuya manía consiste en no alabar otros estudios que los que ellos han cultivado? Es para vista la fiesta, la bulla y ruido que meten con un discursillo ó librete de estos en que á excepcion de un cierto aliño en las frases y melindre en las palabras, no se encuentra mas que insulsez y trivialidad en los pensamientos, y una frialdad insoportable. Pues un librete de esta laya es para los tales una produccion digna del siglo de oro, y el autor un literato que se pierde de vista. Ya se ve, para estos un filósofo y un sabio, son lo mismo que un compositor de arengas y de oraciones; y gracia si les hacen esta merced. Aquellos discursillos y libretes son, á su juicio, los únicos de que debe tener noticia el público, y que merecen andar en las manos limpisimas de los literatos: por lo menos ellos no recomiendan otros á sus adeptos, y á los clientes de su amartelado estudio. Donosa cosa por cierto. Porque, á decir lo que siento, no sé por qué desgracia estos que á toda hora disertan de estilo y de sus dotes y calidades, son precisamente á los que menos se les luce el fruto y gracias del arte. Pero baste de digresion, y prosigamos con la educacion de nuestra discípula.

Con el manejo pues, y freqüente lectura de los mejores escritores españoles, franceses, é italianos, así de prosa como de verso, se habrá instruido y cultivado su talento lo que basta para su sexô; añadiendo á lo dicho un regular conocimiento de la historia, de la geografía, y de los otros adornos del ánimo que tienen relación con estos, y se aprenden de camino. Porque todos los objetos de enseñanza que hemos indicado antes para la educacion de la señorita, tienen entre sí cierto enlace, y se dan la mano unos á otros. Pero no debe dedicarse á ellos tanto que quiera apurarlos, sino con la debida sobriedad y parsimonia; lo qual quede advertido por punto general, porque de otro modo ¿en qué se distinguiria el plan de educacion para formar un filósofo ó un sabio, del que conviene para instruir á una señorita?

¿Quiere V. E. mas? Como que me parece advertir en V. E. deseos de que su hija salga con mas instruccion que la ordinaria, y que parezca una profesora. Por exemplo, querria V. E. que tuviese siquiera algunas nociones de Lógica y de Física. Enhorabuena: Almeida y Condillac andan ya bien ó mal traducidos en nuestra lengua: aprenda de este el sistema y origen de nuestras ideas, y las leyes del raciocinio; y diviértase con el otro en sus *Recreaciones Físicas*: pero sea un estudio en que con el gusto de la instruccion se haga insensible el trabajo, porque el natural de las mugeres es de tal condicion, que aun en la instruccion y el estudio buscan un pretexto de diversion.

## II.

Pero vengamos ya á tratar de la segunda parte de la educacion, la qual, aunque la he dexado para el último lugar, en mi estimacion merece el primero. Porque ¿quántas artes, habilidades y haciendas se ofrecen en una casa, que es

muy bien visto las sepan y ejecuten las señoras dexando á parte la conveniencia que en ello hay? En efecto, la Naturaleza dispuso de tal manera la union del hombre y de la muger, que á cada uno dió el cuidado y gobierno de lo que le correspondia; y de tal modo separó y repartió sus obligaciones, que no se embarazase uno á otro en la execucion, antes bien ambos concurren al comun provecho y utilidad: y de esta armonía de oficios y obligaciones nace y se mantiene aquella conformidad de voluntades en que consiste toda la delicia y felicidad de esta union.

No es mi ánimo decir con esto que las señoritas de distincion hagan en casa los oficios de las criadas; pero si diré, que las que han de ser madres de familia, por muy ilustres que sean, deben tener la ciencia, por decirlo así, de todas las haciendas y labores domésticas: y donde esto no sucede, no hay provision ni caudal que alcance. Y á la verdad en el gobierno de una casa y cuidado de una familia hay tanto que saber, que puede llamarse muy bien una ciencia metódica, y no de aquellas que se aprenden con la experiencia de un dia, ó la costumbre de un año, sino que necesita de la práctica y uso diario, que es el padre de la destreza en toda arte: no habiendo ninguna tan facil y hacendera que no tenga su clave y sus reglas para saberla exercitar. Este es pues el taller y la escuela á que la Naturaleza, mas docta y sábia que todos los maestros, destinó las mugeres, dandoles en ella mas vasta y mas digna ocupacion, que si las hubiera destinado á ser latinas y eruditas. Y nosotros los hombres ¿qué otra escuela hemos cursado, ni qué otra crianza y educacion hemos tenido todos en nuestra niñez, y los mas en la juventud y en la mocedad, ni qué otros maestros por lo regular que nuestras madres? Así que toda esta variedad de ocupaciones y artes domésticas en que se ensayan las nobles señoritas baxo el magisterio de sus madres, lexos de hacer que desmerezcan por ello, les da mayor realce y recomendacion. Y no he de omitir aquí una observación, aunque á algunos tal vez no parezca de importancia: y es, que aun en medio de no ser mucha la rigidez de nuestras costumbres, la opinion va mejorando en esto; y se tiene por mérito y gracia en las gentes nobles y ricas, lucir mas bien con el asco y la elegancia, que brillar con costosa suntuosidad: y á este tenor sucede lo mismo con muchas labores domésticas y adornos del cuerpo, que ya por lo comun son mas celebrados si son obra de la propia habilidad é industria, que si comprados á fuerza de dinero.

En esta parte puede V. E. tener la satisfaccion de que su hijita, aun en tan pocos años, sabe juntar en sus modales la honestidad con la elegancia; porque ni gusta del desaliño, ni de la demasía y afectacion en el adorno. Y ya que tocamos del vestir, no sería pequeño ahorro, segun el punto á que esto ha llegado el dia de hoy, que sin necesidad de artífices ni modistas, supiese trazar, cortar y acomodar sus trages y vestidos, y tambien bordarlos. Convendría asimismo que supiese componerse el cabello, y armar y disponer por sí misma tantos atavíos y requisitos de la noble elegancia, cuyo catálogo y nomenclatura es imposible apurar, no digo yo hablando en latin, pero aunque escribiese en español. Porque son tantas las invenciones é industrias que cada dia salen, unas para vestirse, covijarse, reforzarse, faxarse; otras para forrar, para guarnecer, para enlazar, para ligar, para estirar, para ahuecar, y para no sé que mas; que aunque les llaman las mugeres vagatelas, no es vagatela por cierto lo que cuestan. Y no hago mencion de los demas agregados y como apéndices de la moda, en que entran los moños y las cintas, los encaxes y las redes, los flecos y faralaes, los gusanillos y lentejuelas, los gorros y los prendidos, las piochas y alfileres, y otras mil oportunas graciosidades y recursos para agradar. Por manera que las mugeres que no procuran reducir toda esta manufactura á obra y labor casera, sino que en todo ha de poner su mano la modista, entran en tal prurito de comprar, que no hay caudal ni tienda tan bien provista que baste á satisfacer sus antojos. Atendiendo, pues, á que la señorita en su porte habrá de

acomodarse y condescender hasta cierto punto con los estilos y usos del tiempo, he hecho mencion y aun recomendado la pericia de estas labores; y porque supongo igualmente que no se educa para un claustro, ó para hacer en casa una vida oscura, sino que habrá de parecer y presentarse entre las gentes.

Todas estas artes y habilidades de que acabamos de hablar, las dicta una razon de utilidad y conveniencia; hay otras que deben aprenderse por diversion y recreo. Porque aun en esto de agradar, no son precisamente las mas bonitas ni las mas petimetras las que mas se aprecian, antes bien sin uno ni otro suelen agradar mas las mugeres por el conjunto de otras gracias, dotes y habilidades del cuerpo. De estas habilidades se escogerán con preferencia para enseñar á nuestra Juanita aquellas á que muestre mas disposicion é inclinacion; y de las demas tomará lo que baste para cumplir con ciertas razones y leyes de urbanidad y decoro. Así que aprenderá no solo á baylar, como parte que es de una noble educacion, sino tambien el canto y la música por principios del mejor gusto. Quando V. E. partió de aquí para tomar el mando de la esquadra, ya la señorita solfeaba harto bien, y se acompañaba con el clave; pero el progreso que ha hecho en este tiempo déxolo de decir, porque quiero lo vea V. E. por sí mismo quando vuelva. Entonces, á fe mia, sentirá V. E. mas placer y recreo en oír cantar á su hijita, que si la hallase transformada en una culta latiniparla. Porque no sé que tiene para las mugeres el estudio del latin, que las hace no solo frívolas é importunas, sino también desdeñosas y chocantes. Pues apenas saben relatar en latin quatro sentencias triviales, á toda quieren lucirlo, y son *eternas parleras y decidoras. Siempre estan haciendo las doctoras y bachilleras*, estudiando en la conversacion agudezas y conceptillos, afectando ademas la gravedad de los hombres eruditos; por lo menos hacen mérito y gala de imitarlos en el gesto, en el tono de la conversacion, y en todos sus movimientos. Y como el latin, por mas que hagan las mujeres, no puede menos que darles ciertos visos de hombre, de ahí es que por lo comun los de mejor y mas fina educacion rehusan el trato y comunicacion de estas latinizantes, como la cosa mas fastidiosa y pesada del mundo. No hay hallar en ellas una pieza siquiera de aquella naturalidad y festiva suavidad que hace el principal mérito de las mugeres: á las quales si se les quitase esto, sería poco menos que desterrar todo gusto y recreo de la sociedad humana.

Esto lo conoce muy bien cada uno por su propia experiencia; pero V. E. tiene ademas el exemplo doméstico, y en él una prueba convincente y palpable, de que para el recreo y dulzura, y amenidad del trato, valen muy poco la erudicion y doctrina por sí solas, en comparacion de lo que sirve un buen natural junto con cierta suavidad de costumbres. Digame, sino, V. E. por qué especie de mágia ó encanto sucede que no solo V. E. sino todos los que frecuentan su casa, ó por antigua familiaridad, ó por nueva amistad, ó por el amor que V. E. sabe inspirar á los que le tratan, hallan tanto gusto y placer en la sociedad y trato de su *amabilísima familia. A la verdad no es otra la causa que la que digo*. Porque (contrayendome solo á su persona) allí es donde V. E. halla el mas grato reposo para reparar las fuerzas del espíritu, y donde descansan sus oidos del estruendo del cañon, y á veces tambien de los tiros de la murmuracion y de la envidia. ¿Le parece acaso á V. E. que podria sostener por mucho tiempo y con tanto teson el incesante trabajo en que á toda hora se ocupa dentro y fuera de casa, á no ser por el contrapeso del alivio y consuelo que halla en el seno de ella? Por cierto que aunque de allí no sacasen los demas otro fruto que el de una honesta recreacion y desahogo, sería una recreacion tan recomendable por las personas que la causan, como discreta y racional en los que la disfrutan. Esa escuela sí que ofrece artes dignas de nuestra Juanita, y esos modales suavísimos son lo que debe apropiarse desde luego. Con tales costumbres y habilidades, y mucho mas recayendo estas sobre la competente instruccion que ya dexé insinuada, esté seguro V. E. de que nadie echará menos en ella la erudicion latina.



En quanto á juego, estoy muy lejos de reprobalo en la niña; no solo por el ensanche y desahogo que es necesario dar á una edad como la suya, que es la edad del contento y de la alegría, sino porque la aplicacion y aficion al estudio es negocio de la voluntad, que nada hace forzada. De consiguiente ningun reparo hallo tampoco en que aprenda aquellos juegos que estan ya introducidos en toda sociedad decente, y se miran como artículo y parte de la urbanidad y buena crianza, de la qual no se debe excluir á las señoras. Mas no por eso haga lo que muchas á quienes todo el dia les viene corto para el tocador y las visitas, y apenas les basta la noche para el juego, el teatro, el ocio, y el sueño. Porque aunque el desahogo y la diversion sean cosas indispensables y necesarias á todos, debemos sin embargo usar de ellas á la manera que del sueño y de otros alivios, es decir, despues de haber cumplido desempeñado las obligaciones graves y sérias. Diviertase en buenhora nuestra Juanita, pero sea con moderacion y á sus horas. Porque en realidad las diversiones, así como acostumburan al ocio quando son demasiadas, así tambien producen fastidio y tedio del trabajo y estudio, quando se niegan del todo.

Pero volviendo á lo que dexamos insinuado de la música, ¡quánto no se han ensanchado y estendido los límites de esta divina y deliciosísima arte! Diganlo los que saben sentirla, ó por mejor decir, basta tener oidos para no poder negarlo. ¿Qué arte hay que mas contribuya para dar cierto tono de dulzura y suavidad á las costumbres, ni que mas influya en todo género de cultura y afinamiento? Porque ¿qué se hallará que pueda compararse á la sagacísima imitacion con que ella sabe copiar y expresar, ora sean los modelos visibles de la Naturaleza, ora los invisibles y ocultos de los afectos y pasiones humanas? Yo quisiera se dedicase la señorita con preferencia á esta arte para la qual tiene seguramente una disposicion admirable, y no sé yo quien tenga tantos medios ni tanta facilidad para aprenderla como ella tiene en el exemplo perfectísimo de su madre. ¡Qué música tan aventajada, y qué diestra en el clave no se formará con tal madre y tal maestra! Porque ¿quién raya mas alto en este género que mi Sra. D.<sup>a</sup> María Antonia, esposa de V. E.? la qual así por el largo exercicio, como por la profundidad con que conoce y sabe sentir la música, ha llegado á tal dominio y maestría en el modular, que aun quanto toca un papel ageno, no parece que lo va servilmente descifrando, sino que todas las Gracias estan desde su corazon dictandole cada clausula y dirigiendo sus manos. Ahí tiene V. E. el modelo y dechado que se ha de proponer nuestra Juanita, y que esto no sea solo en la música, sino mucho mas en las costumbres.

O ¡qué ratos tan dulces y deliciosos nos ha dado aquella con la exquisita melodía de su música! Confieso que no se me caia V. E. del pensamiento ahora quatro días en ocasion que concurrimos por fortuna en casa de nuestro Rubalcava. Estaban allí todas las personas que pudieran interesar el corazon de V. E. ya por los vínculos de la naturaleza, ya por los de la amistad ó del amor: estaban, digo, su esposa y amada hija, tambien la hermana y suegro de V. E., y el numerosísimo coro de sobrinas, con muchísimos de los amigos. Se empeñaron todos en que mi Sra. D.<sup>a</sup> María Antonia nos diese un rato de estos que llaman de Academia: á buen seguro que á ninguno en tal caso le pidieron sus oidos sentencias ni composiciones latinas: todos clamaban por la música y composiciones de Haydn. En efecto la Señora hizo prodigios aquella noche, y pareció no solo á mí, sino á todos que en su vida habia tocado mejor. ¡Qué aplausos no dimos al inmortal ingenio de Haydn, y á su divina ciencia! Yo de mí confieso que admiro tanto el arte encantadora con que éste musico filósofo sabe alhagar y mover los ánimos, que la trocaria de buena gana, no digo por esta tal qual posesion y facilidad que tengo del latin, sino por seiscientos Cicerones, si posible fuese. Porque á la verdad, por mas suavidad y armonia que se emplee en el language articulado, esto de expresar cada uno sus pensamientos y afectos en la conversacion por medio de palabras, no es gran mara-

villa; antes bien es un arte que por la parte de la melodía se rige todo por un mero instinto y juicio del oído: y en lo demás de la locución no hacemos más que obedecer servilmente al uso y al convenio ya establecido. Pero en el idioma fecundísimo y eloqüentísimo de la música ¿qué oídos tan finos y delicados no son menester para sentir, discernir, y apreciar los pequeñísimos intervalos de los sonidos, y la armonía y consonancia tan agradable que resulta de cada combinación, y de una serie de combinaciones? Pues si á esto se añade luego la dificultad y el mérito de expresar tanta y tan infinita variedad de afectos, sin emplear más elementos que tiempos y sonidos que nada articulan; es preciso convenir en que nada hay que iguale al hechizo y encanto de esta arte.

Pero basta de comentario, porque el deseo de complacer á V. E. veo que me ha hecho más largo de lo que yo quisiera, y aun de lo que había pensado. Una cosa quiero no se pase ahora por alto, ya que no la advertí al principio de ese escrito: y es que no han de enseñarse á nuestra discípula uno por uno los estudios que hemos indicado; porque ni sus fuerzas ni el tiempo que ha de durar la educación, bastarían para ello, yendo á un paso tan lento. Será bien aprenda muchas cosas á un tiempo, lo qual lejos de fatigar el ánimo, lo alivia y refuerza con la variedad misma: así como por el contrario nada hay tan molesto como insistir por mucho tiempo en un mismo género de trabajo. Alterne pues la costura y el bordado con la lectura, y de esta pase á ocupaciones de menos tedio, como el baile y la música. Por lo demás no hay que acumular aquí advertencias y preceptos sobre los estudios que hemos aconsejado, esto es, sobre la gramática, y ejercicio de hablar y escribir correctamente, ni tampoco sobre la lectura de los poetas franceses é italianos, ni en fin sobre el estudio de la historia y los demás que quedan recomendados; puesto caso que en este escrito no me he propuesto enseñar, sino dar algunos avisos al que haya de hacerlo, á cuyo discernimiento debe dexarse el pormenor, especialmente hallándose la señorita en una edad en que casi todo el aprovechamiento consiste en la viva voz.

Esto es lo que se me ofrecía decir á V. E. acerca de la enseñanza que conviene dar á su hijita. En ello no he tenido otra mira que dar un testimonio de la verdadera inclinación que profeso á V. E. y acreditársela con mi diligencia y puntualidad en complacerle. Si ellas pueden ser de algún provecho á V. E. en otra cosa, crea que la miraré como una de mis principales y más gustosas obligaciones.

Se escribía el Comentario latino en Madrid á 15 de Abril de 1795.



# Memorias sobre los medios de desterrar la costumbre de acudir en tropas mugeres y muchachos a pedir limosna a los forasteros

MANUEL JOSE MARIN Y BORDA \*

Imprenta Real, Madrid, 1784. (Biblioteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.)

**L**A Memoria que a la Sociedad Económica de Madrid presenta don Manuel Josef Marin y Borda se emplaza y acomoda claramente al tantas veces citado afán de racionalizar y aprovechar todas las posibilidades, todos los elementos humanos, en una lucha declarada contra la inutilidad y la improductividad. Recordemos, por citar otro ejemplo, el estudio que Bernat Sureda ha hecho sobre la Memoria redactada en 1788 por José Ruiz de la Torre; dicho escrito llevaba por título República que sufre mano ociosa está achacosa, y trataba de apuntar remedios para evitar las negativas consecuencias de esa situación en la economía, la moral y el orden público de la sociedad mallorquina. La solución que se apuntaba allí, una vez más, era combinar instrucción y producción, con el fin de obtener progresos individuales y sociales<sup>1</sup>.

El texto de Marin no hace sino plantear remedios y soluciones —de las que recogemos aquí las más estrictamente educativas— que acaben con la ociosidad y sus repercusiones morales y económicas, preferentemente. Descubrir aquellos ejercicios que puedan “aprovechar con utilidad” parece ser la tarea a la que invita el autor a quienes tienen capacidad de trabajo. En su opinión, esa ignorancia de lo que puede ser útil, provechoso y benéfico es la raíz, muchas veces, de la falta de medios de subsistencia. El socio de la Matritense hace ver la necesidad de arbitrar medidas que en gran parte han de ser educativas, pues se trata de ofrecer a todos la posibilidad de saber aprovechar los buenos efectos del trabajo útil, conociendo los medios disponibles para ello; se trata, igualmente, de darlos a conocer, insiste, “allanándoles todos los obstáculos y estorbos”. Y,

\* Caballero del hábito de Santiago, Ayuda de Cámara del Serenísimo Señor Infante D. Gabriel y Socio de la Real Sociedad Económica de Madrid.

<sup>1</sup> SUREDA GARCÍA, B.: “Los ilustrados mallorquines frente al problema de la ociosidad de los niños jóvenes”, en el libro colectivo *La educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas*, Sociedad Española de Pedagogía, Madrid, 1985, pp. 15-21.

por lo tanto, se pretende difundir la idea de que no hay que desconfiar de los ventajosos frutos que son posibles con una ocupación útil, la meta perseguida siempre.

Así, entre los medios indicados, hace mención al establecimiento de escuelas gratuitas de niñas para la enseñanza de algunos oficios, la difusión de memorias y obras por parte de las Sociedades Económicas, la elaboración de una "cartilla de labradores", o la enseñanza de la agricultura en las escuelas; o se propugna la creación de escuelas que instruyan a las mujeres en labores útiles, y en las que se perfeccionen para sacar provecho y beneficio del ejercicio de sus habilidades. Además se incita a extender las ideas que hagan adelantar las "luces" para el "beneficio público". Se sugiere, en fin, como novedad, una cartilla que ensalzara la importancia de la agricultura y que facilitara los conocimientos básicos necesarios para el buen desarrollo de la misma.

"Cartillas de labradores" que, al parecer del autor de la Memoria que comentamos, conseguiría efectos profundamente anhelados como el arraigo del aprecio y estima por la agricultura, o el de la convicción de lo mucho que hay que saber para poder "practicarla con acierto y perfección". En definitiva, la Memoria expresa la confianza en los benéficos resultados de la aplicación de los que pueden denominarse como "principios de educación civil", y que allí mismo se contienen.

Y es revelador observar que como consecuencias prácticas, no sólo se reconoce el positivo aumento de conocimientos, sino hechos y logros que articulan particularmente —una vez más— las relaciones entre la perfección conseguida en el trabajo y en la profesión, y la mayor abundancia de medios como fruto de esa mejor y más moderna aplicación.



# MEMORIAS

SOBRE

LOS MEDIOS DE DESTERRAR LA COSTUMBRE

DE ACUDIR EN TROPAS MUGERES Y MUCHACHOS

Á PEDIR LIMOSNA Á LOS FORASTEROS.

ASUNTO TERCERO

*DE LOS QUATRO QUE PROPUSO LA REAL SOCIEDAD  
económica de Madrid , en la gazeta de 14  
de Agosto de 1781.*



DE ORDEN SUPERIOR.

*MADRID : EN LA IMPRENTA REAL.*

---

AÑO DE M.DCC.LXXXIV.

## MEMORIA

*Premiada, escrita por el señor D. Manuel Josef Marin y Borda, Caballero del hábito de Santiago, Ayuda de Cámara del Serenísimo Señor Infante D. Gabriel, y Socio de la real Sociedad económica de Madrid*<sup>1</sup>

### PRIMERA PARTE

*Que medios pudieran ponerse en práctica para desterrar la costumbre que hay en muchos pueblos de acudir en tropas las mugeres y muchachos á pedir limosna á los forasteros aun quando no tienen grave necesidad?*

Cosa imposible es (dice el Abad M. Pluche) suprimir la mendiguéz si no se conoce su verdadero origen. Asi empieza su conversacion septima en el tomo 11. del Espectáculo de la naturaleza pag. 306. Y con la misma asercion me parece se debe empezar el presente discurso, no siendo á mi ver menos imposible acertar con los medios de desterrar la costumbre que hay en muchos pueblos de acudir en tropas las mugeres y muchachos á pedir limosna á los forasteros, si no se descubre la verdadera causa que la ocasiona. En esta inteligencia pienso del modo siguiente.

El pedir limosna un vecino en el pueblo de su domicilio, aunque cabe provenga de inaplicacion y desidia, tengo por mas regular que dimana de la falta que tiene de proporcion para ganar su sustento de otro modo; porque á no ser asi, sobre que en su propio pais (donde todos lo conocen) no le faltarán muchos que le echen en cara su holgazanería, y por esto le nieguen la limosna, que aun quando todos se la den, no puede serle bastante cada dia para librarlo de necesidad, le era mas facil tranferirse á otro pueblo mas crecido, ó vagar sin fixarse en parte alguna; de modo, que no siendo conocido de nadie, podria sacar mas provecho, y exímiendose de toda reconvencion y molestia, lograr mayor y mas absoluta libertad. El ser muchos los que piden limosna en un pueblo me fortifica las mismas razones para creerlos precisados á esta vida por no tener conocimiento de otra mas cómoda, habiendo de tocarle menos parte á cada unos quantos mas sean, de las pocas limosnas que diariamente se distribuyan en el pueblo.

El acudir en tropa las mugeres y muchachos á pedir limosna á los forasteros, ya es para mí un argumento infalible de la miseria que hay en el pueblo. Esta miseria resulta ó de necesidad forzosa, ó de necesidad voluntaria; de qualquiera de estas dos causas que provenga, es imposible evitar la miseria si no se quita la raíz de que nace. Si esta es la necesidad forzosa, no podrá quitarse mientras los pobres no tengan facil recurso á las ocupaciones y exercicios, que los provean de medios para subsistir y mantenerse sus familias. Si la necesidad es voluntaria, ó es maliciosamente voluntaria, esto es, que pudiendo trabajar, y teniendo en qué ganar la vida, por no querer atarearse, libra su sustento en la piedad de los fieles (en cuyo caso es digna de castigo); ó es inocentemente voluntaria, esto es, que aunque procede de no aplicarse á alguna labor; pero esto es originado de no tener noticia ó conocimiento de las que pudieran serle útiles, ó de que aunque tengan noticia de ellas, les falta la del provecho que pudieran ocasionarles, ó de ofrecerseles en ellas muchas dificultades y embarazos, que aunque tal vez las vencerian con su aplicacion, les acobarda el ánimo y los retrae de emprenderlo la incertidumbre ó desconfianza en que están de aprovechar en ello.

<sup>1</sup> Por ser el autor individuo de la Sociedad no se le adjudicó el premio; y se le dió á la Memoria el *Accesit* por este motivo.

Y donde reyna la costumbre de acudir en tropas las mugeres y muchachos á pedir limosna, *aun quando no tienen grave necesidad* (circunstancia que expresa el asunto propuesto), la ocasiona sin duda alguna, á lo menos en mi dictamen, la falta de otros medios mas lucrosos á que dedicarse, la imposibilidad de aprovecharlos, ó la ninguna idea de buscarlos. Quando una ó varias personas de diversas provincia ó de una misma, pero dispersas, se dedican á mendigar, puede que la holgazanería sea la causa privativa que mueva á cada uno; pero quando se aunan y sin rebozo se juntan para pedir la limosna los vecinos de un mismo pueblo, es prueba de que convienen y se conforman en unos mismos sentimientos, y se mueven por un mismo impulso, y la experiencia acredita, que en la diversidad de índoles de unas gentes que por lo regular no han salido de su lugar, no han tunado, están ligados con unos mismos intereses y ciertos vinculos de afinidad, parentesco ó amistad, y con otros respetos y dependencia ácia los principales del mismo pueblo, donde todos se tratan y conocen, reyna por lo regular para entregarse á ciertos excesos otro pudor y vergüenza que en las personas desconocidas, distantes de sus patrias, y segregados de todos los demás; luego conviniéndose varios de los primeros en un mismo género de vida, deponiendo todo reparo, y entregándose con descaro á la mendicidad (quando consta que el empezar á pedir limosna, y mas entre conocidos es sumamente ruboroso á quien no la ha practicado nunca) es prueba de que en todos tiene un mismo origen la resolucion: que este origen no sea en todos estos el amor á la ociosidad y deseo de holgar, lo acredita el que donde se descubre algun exercicio en que aprovechar con utilidad, jamás faltan entre la multitud e inmensa variedad de genios de los hombres y mugeres, quienes se dediquen á practicarlos por mas penoso que sea. Luego el abandonar muchos individuos de un pueblo estos destinos, y darse á la ociosidad, proviene de no tener tales exercicios, de no saberlos, de no poder emprenderlos, ó de ignorar la utilidad que de ellos podria resultarles.

“La cantinela ordinaria (dice el sabio autor del discurso sobre el fomento de la Industria popular en el §. I. pag. 14) se reduce á que los españoles son perezosos. Es un error comun, que solo pueden haberle propagado nuestros enemigos, y creidole nosotros, porque en realidad vemos ocioso todo el mugeriego, y á los niños y niñas en todos ó los mas pueblos donde no hay fábricas. Y como éstas son tan raras, atribuimos á la nacion lo que es efecto necesario de no buscar ocupacion continua á estas honradas familias. Si no tienen en que ocuparse ¿cómo se las puede tachar de perezosas sin hacerles conocida injuria?” Y Don Bernardo Ward en su Proyecto económico part. 1. cap. 16. pag. 163. dice asi: “y adviertase aqui de paso la injusta que es la censura general de la desidia española, no porque no la hay en el país, sino porque no es culpa de la gente, sino de su situacion :: ¿en qué se han de emplear las mugeres si la hilaza, que es su exercicio propio, no les sirve no habiendo quien compre ni maniobre el hilo? :: y mas abaxo: haya en el reyno comercio interior, fábricas y artes, y se ocuparán todos y todas: y la prueba evidente es, que quando florecian en España las fábricas sobre todas las naciones, en las mismas provincias donde hoy reyna mas la desidia, habia mas industria que en Inglaterra, Olanda y Francia.” (Hasta aqui Don Bernardo Ward.)

En esta inteligencia, y no juzgando correspondiente á este escrito tratar del modo de aliviar las necesidades de los pobres que por absoluta imposibilidad de trabajar se hallan impedidos con enfermedades, falta de algun miembro ó ancianidad &c. todos los cuales son acreedores á los agenos socorros, y á que se les facilite la limosna; y no contemplando tampoco de este lugar detenerme á expresar los medios que pertenecen á la justicia de remediar la miseria, que nace de necesidad maliciosamente voluntaria, convendría poner en práctica quanto se expresa en dicho discurso sobre el fomento de la Industria popular, teniendose presentes con particularidad los §§. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 9. 12. 14. 16. 17.

18 y 19.: y reflexionando con especial para executar en la parte que cada uno pueda, todos los ocho medios de adelantarla, que contienen en el §. 6., y quanto se dice de las manufacturas de seda en el §. 2., de lino y cañamo en el 3., de algodón en el 4., y de las bastas de lana en el 5.; como asimismo quanto se dice en el 7. de otras materias de Industria popular, que pudieran aprovecharse, quales son *el esparto, el mallarisco, la orquilla, la rubia y la grama kermes*. Igualmente sería necesario promover y planificar las excelentes ideas y utilizamos pensamientos que nos dexó Don Bernardo Ward en su proyecto económico y obra pia, y demás que sin duda se hallarán en otras obras ineditas del mismo autor, que con solo su nombre se hacen recomendables y apetecibles. Pero considerando que es bien notoria la importancia de dichos tratados, y que la de otros muchos de esta naturaleza se habrá tenido presente al proponer el asunto de este discurso, me contento con recordarlos, y pasaré á proponer los medios que mi cortedad juzga convenientes y necesarios para remediar aquella otra miseria, que dimana de necesidad forzosa, esto es, de falta de recursos, ó de necesidad, que yo llamo inocentemente voluntaria, porque aunque los tenga, no saben aprovecharlos, ó dudan de su buen efecto. Para remediar pues esto; para evitar la miseria que obliga á mendigar, “y para desterrar la costumbre (nacida de lo dicho) que hay en muchos pueblos de acudir en tropas las mugeres y muchachos á pedir limosna á los forasteros, aun quando no tienen grave necesidad”, convendria (si es que dexa de ser indispensablemente necesario) proporcionar á las gentes todo género de trabajo útil; toda ocupacion y taréa honesta, é introducir en los pueblos toda especie de industria, dando á conocer, y facilitando los diferentes arbitrios con que los pobres pudieran socorrerse, allanandoles todos los obstáculos y estorbos que se lo impiden, y venciendoles quantas dificultades encuentran.

Para conseguir todo esto, los medios que (á mi entender) pudieran ponerse en práctica con beneficio público y del estado, son los siguientes.

#### MEDIO PRIMERO

Establecer en algunos pueblos, á lo menos en los que no baxen de quinientos vecinos, escuelas gratuitas de niñas, donde con un corto estipendio, y quedando á beneficio de las maestras las obras de todas las discipulas, se les enseñase de valde, á mas de la doctrina christiana, no solo á hilar lino, cañamo, lana, seda, estambre, algodón &c., sino tambien todo género de costura y bordado, hacer encaxes, blondas &c.

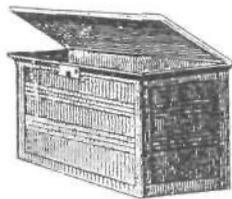
Las maestras, aunque al principio desperdiciarian mucho en los primeros trabajos y de las discipulas, podrian con los de las mas adelantadas y primorosas (y mas si se establecia que permaneciesen éstas cierto tiempo en su escuela despues de perfeccionadas) utilizarse ventajosamente, haciendo sus remesas á los mercaderes ó comisionados, que sabrian buscarse en los pueblos principales ó cabezas de provincia, y esta ventaja las estimularía para interesarse en el mayor aprovechamiento de sus discipulas, y esmerarse en sacarlas brevemente perfeccionadas y instruidas en labores útiles. Las jóvenes aplicadas, usando de sus habilidades en sus casas, ó puestas á servir, no vagarian ociosas, ayudarian á sus padres, ó los descargarían del cuidado de su sustento; lejos de ser onerosas en su casa la multitud de hijas haría felices las familias; con el trabajo de sus manos se irían formando peculio para encontrar pretendientes á su consorcio; criadas en esta forma, serían madres de una familia útil y aplicada; ocupadas en trabajo que les sería lucroso, tendrían retiro, rubor y honestidad, y se avergonzarian de pedir limosna; y usado el mismo método por todas ó la mayor parte, se desacreditarian las que no lo usasen, y serían notadas de holgazanas las que lo abandonasen. Si esto se tiene por fantasía alegre, preguntarse lo que se practica en otros paises, y sin salir de nuestra casa, consultese con nuestras

imitables Catalanas, y ellas responderán si es posible lo que propongo ó si es paradoxa: y en quanto al establecimiento de las maestras, si acaso se creyese impracticable, puede reflexionarse que toda la dificultad á mi entender estara solo en la primera ó en pocas mas; pues sabido el metodo de quedar para utilidad suya todas las labores de sus discipulas, muchas de éstas, quando salgan perfectamente instruidas en alguna cosa de las que se enseñan en las escuelas, y hayan cumplido su tiempo en ellas, tengo por muy regular que unas de motu proprio, y otras buscadas, se dedicarán a enseñar á otras quanto han aprendido, y establecerán otra escuela en su propio lugar ó en diferente pueblo; y mas si para evitar dudas, y asegurar la instruccion, se obliga á las maestras á dar á sus discipulas quando cumplan y salgan aprovechadas una certificacion ó señal con que se conozca y conste la labor ó especie de instruccion en que se ha perfeccionado; con lo qual y sin mas exâmen acrediten su capacidad y suficiencia para sucederlas ó sustituirlas en todo ó en tal determinada parte de su magisterio; y esto tal vez sería otro nuevo género de industria, de que podrian valerse muchas mugeres, segun el grado de habilidad que hubiesen adquirido en alguno de los ramos que se habian de enseñar en dichas escuelas, aunque no fuese en todos; pues como el fin y lo que conviene es que se difunda la enseñanza, y que ésta se facilite y se haga quanto menos costosa pueda ser á las discipulas, á sus padres y parientes, importa poco que una maestra sola las instruya en todas las labores dichas (que es lo mas dificil), ó que haya muchas por ser varios los puntos ó ramos de la instruccion que se ha de dar. Una dificultad se ofrece, y es, quién ha de surtir á las pobres que salgan de las escuelas de los materiales y medios de exercer sus habilidades, y dónde ó cómo han de despachar lo que trabajasen. Establecieranse las escuelas, de que hay suma necesidad, que (sobre ser muy ingeniosa la industria para buscarse el modo de aprovecharla, como sucede en Cataluña, Italia, Francia, Alemania, Olanda, Inglaterra &c.) en tanto que llega el caso de necesitarse dichos auxilios, podrian pensarse los medios de utilizar la enseñanza; á mas de que noticiosos los mercaderes de Madrid, Toledo, Segovia, Avila, Guadalaxara y otra partes de que se propagaba esta instruccion, ellos mismos acaso buscarian los generos trabajados, ó los tomarian quando se los llevasen, ó remitirian á los pueblos las primeras materias, para que se las devolviesen trabajadas, ya en piezas de muselina bordada, ya en vueltas, ya en blondas, encaxes &c.

El citado Don Bernardo Ward en la primera parte de su Proyecto económico capitulo X, pag. 10. propone este mismo medio, sin mas diferencia que facilitarlo aun mas, con la circunstancia que expone, diciendo lo siguiente: "Para criar al trabajo las niñas desde su tierna edad, se podrán poner en los pueblos escuelas de enseñanza, sin costar nada de este modo. En los Regimientos extranjeros que mantiene el Rey hay muchos soldados casados, y sus mugeres saben diferentes maniobras, como bordar, hacer encaxes ordinarios, texer &c. Quando toca dar inválidos á uno de ellos, se le puede eximir de todo, mandandole ir á vivir al pueblo que se le señale, y disponiendo que su muger ponga escuela de la habilidad ó arte que sepa, y ésta tendrá por premio lo que trabajen las niñas los primeros dos años, sin causar mas gastos al pueblo ni á los padres."

#### NOTA

*Despues de presentada esta Memoria, se publicó la real Cedula de S. M. y señores del Consejo, dada en Aranjuez á 11 de Mayo de 1783, por la qual se manda observar en Madrid el reglamento formado para el establecimiento de escuelas gratuitas en los barrios de él, en que se dé educacion á las niñas, estendiendose á las capitales, ciudades y villas populosas de estos reynos, en lo que sea compatible con la proporcion y circunstancias de cada una (...).*



## MEDIO QUINTO

Tambien me parece convendria que todas las reales Sociedades diesen al público sueltas las Memorias que imprimen, para que cada uno pudiese tomar sola la que mas le agradase, sin que esto impidiere poderlas encuadernar juntas para los que las quisiesen todas, y unidas como lo practican la real Academia Española con sus Memorias premiadas, y Don Miguel Gerónimo Suarez con sus Memorias instructivas, que se venden de ambos modos á voluntad de los compradores.

Muchas personas se instruirian en aquellas materias á que las inclina su genio, estado y demás circunstancias, si pudiesen tener algun escrito solo del asunto, y dexan de intentarlo por estar precisados á comprar uno, dos ó mas tomos costosos para satisfacer su curiosidad, y muchos enviarian á sus amigos y conocidos aquellos tratados que juzgaran les podrian ser útiles, si estuviesen sueltos; y dexan de hacerlo por estar unidos á otros que no les importa; cuya vista sola, por lo que acrecen el volumen, acaso los amedrentaria, y retraeria de leer ó buscar lo que les convenia; y porque no es lo mismo gastar dos reales ó pocos mas en una Memoria sola, que dos doblones en otros tantos tomos gruesos, en que, aunque todo su contenido sea preciosisimo, no importa á todos igualmente, sino que cada cosa es respectiva á distintas gentes: vendidas las Memorias de las Sociedades del modo propuesto, sería indecible el progreso que causarian sus trabajos, descubrimientos y noticias, y las especies que uno hallaría en la Memoria que leyese suelta; tal vez le incitaria á leer otra, ú ocasionaria en otros el deseo de comprarla. Además de esto es muy natural, que si todos, muchos conocidos de los sugetos que escriban alguna Memoria digna de imprimirse, luego que sepan que se vende suelta, y es de poco coste, deseen verla, unos por mera curiosidad; y otros por interesarse en ello su amistad; y los autores podrian tambien mas facilmente, que estando unidas á otras obras, hacer este obsequio á sus amigos, distribuyendoles algunos exemplares. Muchos por estos motivos, ó por ser parientes, ó depender del escritor, serian otros tantos promotores de lo que viesen en estos papeles. Y de qualquier modo que fuese, siendo mas los lectores, sería mayor el aprovechamiento que resultaria, y mayores cada dia las luces que se tendrian para beneficio público.

## MEDIO SEXTO

Creo igualmente sería de suma utilidad que la real Sociedad económica establecida en Madrid, que por particular distintivo de su empresa tiene *socorre enseñando*, así como para adelantamiento de la agricultura ofrece premios á los que mejor escriban sobre algunos problemas que propone, relativos á ella, ofreciese por una vez alguno al que con mas claridad y concision explicase y comprendiese en un breve tratado de quatro ó seis ó pocos mas pliegos de imprenta mas copioso número de especies de industria práctica; esto es, todas aquellas cosas en que sin necesitarse estudio ni aprendizaje, puede la aplicacion, maña é ingenio sacar alguna utilidad. Todas aquellas ocupaciones, que sin ser de oficio alguno determinado, pueden producir alguna ganancia: aquellos ejercicios que no exigen otra instruccion, que un deseo de no estar ocioso, ciertas prácticas que no impiden el principal objeto de los destinos primeros de cada pobre: que se pueden hacer á ratos perdidos por diversion y sin particular molestia: ciertos aprovechamientos que se pudieran sacar tal vez de muchas cosas que se desperdician; y otras muchas maneras á este tenor de utilizarse, explicando cada cosa, dandola á conocer, diciendo el modo de usarla y beneficiarla á lo que puede servir; quien, donde y cómo las desean y compren, para que siendo facil verlas individualizadas en un librito corto y barato, se difunda por el Reyno, y animadas las gentes con tales noticias por menor, se dediquen á las que cada uno tenga mas facil disposicion.

Habiendo producido admirables efectos el célebre discurso el fomento de la industria popular, y exigiendo su importancia se condescienda con los vivos deseos de su autor, que en el principio de su obra pag. v. dice: "que otros podrán ir perfeccionando su discurso, si dedican sus meditaciones o los diferentes ramos subalternos de industria que abraza." Y continúa expresando: "no ha sido el amor propio de parecer autor, sino el efecto á nuestros compatriotas, el que guia mi pluma. Ese buen deseo me lisongea de tener algun acierto, y aun me hace esperar que no faltarán ingenios patriotas llevados del mismo espíritu que rectificarán estos primeros rasgos, y les darán su ultima mano"; por todo esto pues parece seguirse al dicho discurso sobre el fomento de la industria popular una práctica de la industria en que se enseñe á los que no lo saben los diferentes modos de usarla, se les dan las luces necesarias, y se les exciten las ideas que no tienen de las muchas y distintisimas materias en que pueden emplearla. Son muchas las personas que confiesan ser necesaria la estension de la industria; pero tambien son muchas las que carecen de idea de las cosas en que puede exercitarse, y muchas las que aunque las tengan, creen insuperables dificultades en ejecutarlas, y si no se les vencen con una explicacion por menor de los fines á que sirve de cada cosa, del despacho que tendrá, de los compradores que buscarán, de los parages en que estos se hallen, unos se mantendrán en la inaccion, y otros no influirán especies, ni sugerirán los aprovechamientos, prácticas é industrias que tienen por imposibles, ó de ningun efecto en su pais. Si á lo dicho se agregáse dar igualmente noticia de algunos tráficos industrioses, de ciertas materias que pueden sér comerciabes, y tal vez se desperdician ahora en muchas partes; de ciertas maneras y modos de ingeniarse y ocuparse en acarreos desconocidos al presente, haciendolos en temporadas inútiles para otros trabajos; creo que muchas gentes se darian á ello, y que no faltaria quien se emplease (por exemplo) en recoger en unas partes y vender en otras ya los huesos, hasta, clines é intestinos de las reses, ya la pluma de las aves caseras, ya las pieles de conejos y liebres para los sombreros, ya otras cosas que descubrirá su aplicacion, en todo lo qual no dexarian de hallar alguna utilidad.

Tengo entendido que hay en Francia dos Diccionarios de industria de dos distintos autores, y aunque no los he visto, ni sé qual sea el mejor, ni el método que siguen, me persuado á que si (en defecto de dicha práctica de industria que dexó propuesta) hubiera en España uno en que se éxpresasé el uso que pudiera hacerse de cada uno de los artículos que comprehendiese, hallandose en él quantas noticias le fuesen relativas, como el destino que pudiera darsele, el modo de conseguirlo y prepararlo, el parage en que se hallaría, las gentes que lo necesitan, buscan ó apetecen, con lo demás que pareciese conveniente á la mayor ilustracion pública, serian algunos mas que hoy los que se dedicasen por exemplo a criar y despepitar el algodón, á conservar secas ó en licores ó almivar las frutas; á aprovechar ó vender el orujo de la uba para hacer cardenillo, ó hacer pan de higos, á hacer flores de várias materias, pinceles, brochas ó cepillos de la pluma, pelo ó cerda, y á otras muchas cosas que yo no puedo, ni sé aplicar; pues aun quando todas éstas y otras muchas se hallasen ya explicadas en castellano, como lo están algunas, no es lo mismo para el público, ni aun para el particular que quiera saberlas, tener que buscarlas en distintas obras, que encontrarlas con facilidad recopiladas en un solo libro, sin tener que revolver otros, que tal vez ni sabe quales son, ni donde están.

#### MEDIO SEPTIMO

Del mismo modo sería muy conveniente que la misma real Sociedad de Madrid por el mismo motivo dicho, y *para socorrer enseñando*, ofreciese otro premio al que mejor y con mas claridad escribiese una cartilla de labradores.

No sabiendo yo que este pensamiento se haya propuesto hasta ahora (á lo

menos en la forma en que á mí me parece que convendria) y creyendolo sumamente importante (quando no sea necesario) espero se me disculpe y permita detenerme á exponer el plan, ó los terminos en que juzgo deberia formarse.

Esta obra por mi voto deberia componerse de dos partes. En la primera, aunque parezca superfluo, se procuraria ensalzar como merece la agricultura, haciendo expresion de su elevado origen de Dios mismo; su antigüedad desde nuestros primeros padres en el parayso, su importancia por la necesidad de sus frutos para la vida y para todas las artes; su preferencia sobre todas; su nobleza por los esclarecidos personajes, como Emperadores, Reyes &c. que por sí mismos la han practicado en todos tiempos, paises, regiones y estados, y por los grandes hombres, tanto Griegos, como Romanos y demas naciones que han dedicado sus plumas á escribir y explicar sus materias, haciendo particular mencion dellos mas célebres, y con particularidad de los Españoles. Y pasando de aqui á la educacion civil de sus profesores, se expondrian todas las máximas de policia, decoro, urbanidad y decencia, que con igual fin se proponen en los discursos sobre el fomento de la educacion popular de los artesanos.

En la segunda parte, indicando los tres ramos de siembra, plantíos y ganados, en que se divide la agricultura, y explicando todos los conocimientos elementales, y principios generales y económicos que debe tener todo labrador, se deberian numerar, ó explicar todas las especies que hay de tierras, no por sus qualidades filosóficas de cálidas, frias &c., sino por las materiales y sensibles, como blanca, negra, colorada, gruesa, delgada, arenisca &c.: de modo que se hagan conocidas y perceptibles á todos, para que de esta manera, y por estas señas se vaya adquiriendo la inteligencia de las circunstancias físicas que le asiste á cada una, y se sepan adaptar y aplicar con utilidad á los usos que mas convengan. Se expondrian los diferentes abonos de que puede usarse, como estiércol; las distintas especies de éste; los escombros y barreduras de las casas y corrales, los residuos de las reses, las hojas secas de los arboles y demás plantas, la marga, sal, cal, ceniza y todas las materias de los tres reynos de la naturaleza, y hasta la misma tierra, mezcladas las de distintas qualidades, y expresando los que de todos estos convienen á cada clase de terreno. El destino que ha dado el autor de la naturaleza á las raices y ojas de las plantas; los géneros que hay de éstas, como por exemplo arboles, arbustos y yerbas; las especies en que se dividen los arboles, como de monte y frutales; las clases de éstos, como de hueso y pepita; las especies de arbustos y yerbas, sus clases &c. Lo mismo por lo que respecta á las diversas especies de ganados mayores y menores, aves caseras, como palomas, gallinas, pabos, patos &c. insectos utiles, como avejas, gusanos de seda &c., indicando el uso que puede hacerse de los frutos de las tierras y ganados en la vida civil, en el comercio, en la medicina, en las artes &c.

Acaso parecería que propongo con esto una obra interminable, ó un curso completo y tratado perfecto de agricultura (al modo que con razon lo desea Don Francisco Baltasar Ladron de Guevara en su Memoria extractada entre las publicadas por la real Sociedad de Madrid, pag. 351 del tom.I. ó para que sirva de regimen en las escuelas patrióticas y de labranza, que se proponen en el extracto de la anónima á la pag. 345, y en el de la de D. Matias de Recas a la 352 de dicha obra). Pero no es esta mi intencion, sino solo que indicando dicha cartilla todos los puntos quedexo expresados, excite la aplicacion y gusto de las gentes á instruirse mas fundamentalmente y por menor en cada cosa; y que viendo lo mucho que comprehende su profesion, su excelencia, los sabios que se han dedicado á escribir de ella, y el fruto que han causado, lleguen á desengañarse, y se persuadan á que la agricultura consta de ciertos elementos y principios generales; que no es superfluo escribir de ella; y que antes bien hay mucho que saber para practicarla con acierto y perfeccion.

Hecha en la forma expresada la cartilla de agricultura, tengo por infalible causase, entre otros, dos efectos pasmosisimos. El primero, que haciendose mas

apreciable la agricultura á sus mismos profesores, sabiendo las qualidades que la distinguen de los demás ejercicios por las alabanzas que encargo se hagan de sus excelencias en la primera parte, no teniendose con esto por infelices en estar constreñidos á exercerla; y creyendose por esto precisados a usar en su porte, trage y habitacion la cultura, aseo y decencia que les sugerian los principios de educacion civil que verán en la cartilla, aumentarán sus esfuerzos para sacar con que satisfacer estas obligaciones, respecto de que multiplicandoseles por esto las necesidades de su vida, se habrian de aplicar con mas ahinco para cumplirlas, en lugar que acostumbrados ahora y precisados muchos (sino los mas) por su falta de arbitrios y recursos á vestir muy pobremente (y algunos con indecencia, aun quando no lleven andrajos) usar un gergon por cama, y tal vez sin mas sabana ni colcha que una manta ó una mala capa, habitar una casa sin mueble ni comodidad alguna, se satisfacen con qualquier corta cosecha, no procuran saber cómo aumentarlas, antes les parece imposible; viven miserables, se habituan al desaliño, y presentandose á los demas desgreñados y con poca limpieza, se acostumbra la vista á estos objetos, se cree irremediable el desaseo; y de aqui á mi ver nace la desestimacion y poco concepto y aprecio con que se mira la clase de vecinos mas utiles y precisos á la republica.

El segundo buen efecto que á mi ver causaria la cartilla, sería, que sabiendo desde niños lo mucho que abraza la agricultura, lo que tiene que saber, y lo mucho que puede utilizar, se desterrarian muchas preocupaciones, se discurriria con mas acierto, y se dirigirian mejor muchas operaciones; se aprovecharian mejor los terrenos, se procurarian muchos frutos que tal vez se ignoran, se emplearian las labores con mas conocimiento, acaso ya no se graduaria de inutil ninguna tierra, sabiendo destinarla á lo que mas la convenga, no se atendrian los pueblos á uno solo, ó pocos frutos, que frustados un año dexan perdidos á sus cultivadores. Tal vez por este medio seriamos mas piadosos, y conociendo nuestro defecto en aprovechar las influencias del sol, aire y agua, no culpariamos tan frequentemente á la divina providencia por falta de temporales. Y ultimamente, componiendo los labradores el mas numeroso vecindario de cada pueblo, su aplicacion á perfeccionar la agricultura, y aumentar sus frutos, restablecer su profesion, y la inclinacion ó gusto que adquiriesen á la cultura y ornato correspondiente, ocasionaria mas abundancia de medios á todos para subsistir; pues sería mayor por esto el consumo que tendrian los frutos de la tierra, y los de las artes prácticas: pues como dice el Abad de Pluche en su discurso citado pag. 344. *todas estas cosas tienen union entre si: si el labrador vive con estrechez, todo el mundo la experimenta, los lugares, las aldeas y ciudades.* Y en la pag. 351. dice: *la mediania pues en los gastos de los labradores, y la costumbre de no dar nuestras limosnas, sino en las ciudades, son las primeras causas de las miserias que se ven en los lugares y aldeas, y que experimentan nuestros obreros mismos.* Sin que por esto sea mi ánimo introducir ó aumentar en los pueblos el lujo, entendiendó por esta voz *el uso de lo superfluo.*

#### MEDIO OCTAVO

Asimismo convendria que para que esto tubiese efecto, hecha la cartilla de labradores, suplicase la real sociedad á S. M. se dignase mandar, que todos los maestros de primeras letras en los pueblos labradores, se la hiciesen leer á los muchachos repetidas veces.

Este medio, nada costoso ni violento, bastaría á mi entender por sí solo á imprimir en los niños ideas útiles que les durarían toda su vida, y con la edad les haria creer el aprecio de la agricultura; y la aplicacion á adelantarla excitaria en los grandes gustos y conocimientos útiles, y en todos ocasionaria muchas ventajas y mejoras.



# Reglamento para el establecimiento de las casas de expósitos, crianza y educación de estos (1796)

S. M. CARLOS IV

Construcción y disposición material de los hospicios. Instrucción y aplicación de los hospicianos á los ejercicios, oficios y artes útiles al Estado. Instrucción y destino de las niñas en los hospicios desde la más temprana edad. Aplicación de los adultos y ancianos que pueden trabajar en los hospicios (1780). Mandada formar por el señor Don Carlos IV, Madrid, 1805, vol. III, pp. 689-699.

En Novísima Recopilación de las Leyes de España. Dividida en XII libros. En que reforma la Recopilación publicada por el señor Don Felipe II en el año 1567, reimpresso últimamente en el de 1775. Y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones Reales y otras providencias no recopiladas, expedidas hasta el de 1804.

**E**L tantas veces referido celo intervencionista del poder ilustrado encuentra en la policía de los pobres, en la lucha contra la ociosidad culposa, un terreno adecuado para ensayar su característico optimismo pedagógico, su fe en que la transformación individual a través de la adecuada educación acabará trayendo sustanciales cambios sociales. Lógicamente, el interés prioritario de la posible acción educativa en este terreno se centra en la infancia desvalida, ya que podía resultar menos problemático educar que reeducar. Así, pobres huérfanos y expósitos serán el grupo sobre el que aplicar los proyectos de una educación diferencial de tipo profesional, habilitadora para el ejercicio del trabajo que acabe con hábitos asociales como la ociosidad.

Sin embargo, es preciso hacer una distinción dentro del grupo para el caso de los expósitos. Sin abandonar el criterio utilitarista que impregna la intervención educativa ilustrada sobre los pobres, puede distinguirse, en ese criterio, un matiz poblacionista, a su vez claramente relacionado con el tema de la preocupación por la infancia y su cuidado. Se tratará de salvar, en primer lugar, la vida de millares de niños expuestos —en un momento histórico en el que se recrudece el fenómeno por las crisis de subsistencias— para posteriormente hacerlos socialmente útiles por la educación para el trabajo. Toda la literatura ilustrada sobre expósitos tiene ese matiz. Las obras del presbítero Antonio Arteta<sup>1</sup>, del médico de la inclusa madrileña, Sebastián García<sup>2</sup>, o de Joaquín Xavier de Uriz<sup>3</sup>, son ejemplo de ello.

<sup>1</sup> ARTETA DE MONTESEGURO, Antonio: *Disertación sobre la muchedumbre de niños que mueren en la infancia, y modo de remediarla*, Zaragoza, 1802.

<sup>2</sup> GARCÍA, Sebastián: *Breve instrucción sobre el modo de conservar los niños expósitos*, Madrid, 1794.

<sup>3</sup> URIZ, Joaquín Xavier de: *Causas prácticas de la muerte de los niños expósitos en sus primeros años: Remedio en su origen de un tan grave mal; Y modo de formarlos útiles á la Religión y al Estado, con notable aumento de la Población, fuerzas y riqueza de España*, Pamplona, 1801.

Las intervenciones oficiales más decididas de los ilustrados en el problema de los expósitos se producen a partir de 1790, con la circular del Consejo de 6 de marzo, dirigida a los Prelados eclesiásticos para que, en vista del "miserable estado en que se hallan algunas casas de niños expósitos", dictasen las providencias precisas "á fin de que los administradores ó Rectores de ellas cuidasen de la asistencia y lactancia de los niños, y evitasen la excesiva mortandad de ellos"<sup>4</sup>. Igualmente se quería formar una estadística, a partir de los informes que enviasen los Prelados de cada diócesis, sobre el número de Casas de expósitos, métodos de gobierno, financiación, empleados, amas, niños acogidos, etc. Previamente a esa iniciativa oficial, Antonio Bilbao había dirigido una representación al Consejo de Castilla sobre el tema de los expósitos<sup>5</sup>. El siguiente paso fue el Real decreto de Carlos IV, de 5 de enero de 1794, por el que todos los expósitos sin padres conocidos quedaban legitimados a efectos civiles<sup>6</sup>. Y, finalmente, el "Reglamento para el establecimiento de las casas de expósitos, crianza y educación de estos", promulgado por Real cédula de 11 de diciembre de 1796, que ahora presentamos.

Una instrucción promulgada en "obsequio de la Religión y beneficio del Estado", dirigida en primer lugar a la protección y conservación de la vida de los niños, porque su existencia corría, en esa situación, un peligro real. El infanticidio, favorecido por las épocas de grave crisis económica y de subsistencias, como fueron los años iniciales del XVII y la última década del XVIII<sup>7</sup>, era un fenómeno que afectaba más directamente a los expósitos. Cabarrús, en sus Cartas, al hablar del problema de estos niños, pide se sigan sus propuestas, "y no verá con horror la humanidad criaturas ahogadas, descuartizadas o expuestas a la inclemencia de los elementos, o a las injurias de los animales"<sup>8</sup>. El Reglamento comentado propondrá soluciones concretas "A fin de evitar los muchos infanticidios, que se experimentan por el temor de ser descubiertas y perseguidas las personas que llevan á exponer alguna criatura, por cuyo medio las arrojan y matan, sufriendo después el último suplicio, como se ha verificado"<sup>9</sup>. En esta línea se sitúan otras previsiones del Reglamento dirigidas a paliar la alta mortalidad entre los expósitos durante los viajes de traslado a las Casas, o por el escaso número y calidad de las nodrizas. Por lo demás, esta disposición legal reafirma el papel subsidiario que el Estado asume en la solución del problema, trasladada a la Iglesia. Y si bien es cierto que en la última década del XVIII aumenta notablemente el número de Casas de expósitos, su caos organizativo y financiero, denunciado, entre otros, por Cabarrús y Meléndez Valdés, permanecerá, y las primeras desamortizaciones supondrán el que bastantes de estas Casas tengan que enfrentarse a graves problemas. Todo ello sin que en la práctica se consiguiesen grandes progresos en el descenso de la brutal tasa de mortalidad de los expósitos, que lleva a autores como Pérez Moreda a hablar de "infanticidio diferido" para los niños que entraban en las inclusas<sup>10</sup>.

Para los que milagrosamente conseguían salvarse se iniciaba la segunda fase, el aprendizaje de los "oficios con que sean útiles á sí mismos y al Público". Recogidos en los hospicios, como espacios pedagógicos cerrados para preservarlos moral y educativamente, donde aprendizaje, trabajo y reclusión se confunden, para conducir a los hospicianos a su incorporación a un orden gremial que llevaba camino de resquebrajarse. Y todo ello a través de una educación

<sup>4</sup> *Novísima Recopilación*, vol. III, p. 688, nota 2.

<sup>5</sup> BILBAO, Antonio: *Destrucción y conservación de los expósitos. Idea de la perfección de este ramo de policía, modo breve de poblar la España, y testamento de...*, Antequera, 1789.

<sup>6</sup> *Novísima Recopilación*, lib. VII, tit. XXXVII, ley IV, vol. III, pp. 688-689.

<sup>7</sup> PÉREZ MOREDA, Vicente: *Op. cit.*, pp. 185-187.

<sup>8</sup> CABARRÚS, Francisco: *Op. cit.*, p. 94.

<sup>9</sup> *Novísima Recopilación*, lib. VII, tit. XXXVII, ley V, vol. III, p. 692.

<sup>10</sup> PÉREZ MOREDA, Vicente: *Op. cit.*, p. 177.

diferencial de tipo profesional, con una voluntad restrictiva clara, legislativamente más explícita para el caso de los expósitos, pero no diferente en la práctica del de otros niños pobres, huérfanos o no. Bien entendido que en el setecientos no se hace sino seguir las directrices ya pautadas en disposiciones legales bien precisas del siglo anterior. En concreto, la prohibición de los estudios de Gramática en las Casas de expósitos que, el 10 de febrero de 1623, hace Felipe IV, recomendando a los rectores de esos establecimientos “tengan cuidado de aplicarlos á otras artes, y particularmente al exercicio de la marinería, en que serán muy útiles por la falta que hay en este Reyno de pilotos”<sup>11</sup>. Reforzada, el 22 de diciembre de 1677, con otra disposición en la que teniendo en cuenta “los grandes inconvenientes que resultan de que la gente de mar de la Armada del Océano no sea de las experiencias que es tan necesario”, se dispone la habilitación en Cádiz de una casa para la recogida y mantenimiento de expósitos y huérfanos, en tanto alcancen la edad para ingresar como grumetes, y después “se habiliten” y adiestren para marineros, artilleros y pilotos” en los navíos de la Armada<sup>12</sup>. Ya en el XVIII, en el capítulo veintiseis de la Instrucción de Corregidores del 15 de mayo de 1788, se recomienda que cuiden de que los rectores de Casas de expósitos, huérfanos y similares, “apliquen precisamente á los niños que se crien en ellas á las artes y oficios, como está mandado por las leyes; á cuyo fin no permitirán, en observancia de la ley, que haya estudios de Gramática en dichas casas”<sup>13</sup>. La Real orden de Carlos III, de 2 de junio de 1788, exhorta de nuevo a los rectores de Casas de expósitos a cuidar “con particular atención, que á los niños se les de la debida educación y enseñanza, para que sean vasallos útiles, y que no se entreguen, sino es con las regularidades y formalidades necesarias, á personas que los mantengan, y enseñen oficios y destinos convenientes á ellos mismos y al Público”<sup>14</sup>.

Por lo demás, la Real resolución de Carlos III, de 21 de julio de 1780, presentada aquí, en la parte que contempla la “Instrucción y aplicacion de los hospicianos á los exercicios, oficios y artes útiles al Estado”, marca explícitamente la dirección de esta educación profesional de la infancia pobre y desvalida en general. Una vez instruidos en la Doctrina Cristiana, “se les enseñará á leer, escribir y contar, como principios tan útiles para todo hombre, aun de los que se destinan á los exercicios mas sencillos”<sup>15</sup>, para después iniciar el aprendizaje de alguno de los oficios que haya en el hospicio. Aprenderán, y con su trabajo contribuirán al incremento de las rentas del establecimiento. Si el niño fuese robusto se le destinará al cultivo de los campos, entregándolo “á un labrador acomodado y perito en su exercicio, para que le eduque, y se sirva de él conforme al estilo con que reciben otros de fuera”<sup>16</sup>. La misma Real resolución contiene la “Instrucción y destion de las niñas en los hospicios desde la mas temprana edad”. El contenido de la educación con respecto a los niños, es el mismo en cuanto a la Doctrina Cristiana, leer y escribir y diferente en la formación profesional. Dirigida a la habilitación en “las labores propias de su sexô”, y al aprendizaje de las tareas domésticas<sup>17</sup>.

<sup>11</sup> *Novísima Recopilacion*, lib. VII, tít. XXXVII, ley I, vol. III, pp. 687.

<sup>12</sup> *Ibidem*, ley II, vol. III, p. 688.

<sup>13</sup> *Ibidem*, vol. III, p. 688, nota I.

<sup>14</sup> *Ibidem*, ley III, vol. III, p. 688.

<sup>15</sup> *Ibidem*, ley V, vol. III, p. 696.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 697.

<sup>17</sup> *Ibidem*, ley VI, p. 698.

## LEY V.

*El mismo —Carlos IV— por Real céd. de 11 de Dic. de 1796. Reglamento para el establecimiento de las casas de expósitos, crianza y educación de estos*

En obsequio de la Religion y beneficio del Estado he mandado formar la presente instruccion, la qual se observará en todos mis dominios en la forma que se previene en los capítulos siguientes:

1 Para que los expósitos tengan prontamente amas que los lacten y crien, y se excusen las dilatadas transmigracions, que hasta ahora se han hecho con pérdida y muerte de tantos niños, dispondrán los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, Abades y demas Superiores eclesiásticos, cuyos territorios fuesen separados y exêntos en España y las Islas adyacentes, que sus diócesis ó territorios se dividan en demarcaciones y partidos, cada uno de seis ó siete leguas, procurando saber de quales pueblos han sido por lo comun llevados los expósitos á las casas de caridad de otros pueblos principales: y el pueblo que por su mayor vecindario, y por la mas proporcionada distancia de los demas de la demarcacion fuese mas oportuno, por estar en el medio ó cerca del medio de los otros, será señalado por caxa ó cuna, para que su Párroco, ó alguna otra persona eclesiástica, corra con el cuidado de pagar las amas, de dar el correspondiente vestido á los expósitos, y satisfacer los demas gastos que se ofrecieren, llevando cuenta justificada, que en los dos primeros meses del siguiente año deberá remitir á la respectiva casa general de expósitos de la diócesis, abadía ó territorio, por la qual se le suministrarán los caudales correspondientes.

2 En cada diócesis, con respecto á su extensión y multitud de poblaciones grandes, habrá segun el dictámen de los Prelados una ó mas casas generales de los expósitos; de modo que de la respectiva casa general solo disten las caxas de los partidos, quando mas, de doce á catorce leguas; y el Director de cada casa general cuidará de suministrar á los ecónomos de las demarcaciones ó partidos las cantidades necesarias para dichos gastos; recogiendo en el expresado término de los dos primeros meses del año siguiente la cuenta justificada, que cada ecónomo debe dar de los que en el año se hubieren hecho.

3 Formadas que sean con arreglo á lo que va expuesto, por los M. RR. Arzobispos y demas Prelados las demarcaciones y distribucion de partidos, con expresion de los pueblos que comprehende cada uno, y asimismo de los que en él han de ser caxa ó cuna, y de aquellos donde han de estar las casas generales de expósitos, remitirán dichas demarcaciones con la posible brevedad á mi Secretaría de Estado, para que por ella prevenga yo á los Prelados lo que tenga por conveniente.

4 Si en algunos pueblos que entre sí solo disten una, dos ó tres leguas, hubiere al pronto dos ó mas casas de expósitos, podrán subsistir, ó suprimirse alguna, no siendo de patronato particular, ó si no hubiese otro justo motivo para conservarlas segun pareciere á los Prelados; aplicando á la otra sus rentas, con el fin de excusar salarios y gastos que no sean precisos: y ántes de executar la reunion ó supresion, me darán noticia por mi primera Secretaría de Estado, con el plan que va prevenido, y esperarán mi determinacion.

5 Aunque se establezcan ó esten establecidas en alguna diócesi dos ó mas casas generales de expósitos, todas han de ser dependientes del Prelado de la diócesi; á quien remitirán dentro de los primeros quatro meses de cada año copia de las cuentas, para que las haga reconocer, y determine lo conveniente á fin de que se hallen suficientemente proveidas, y de que, observándose una prudente economía, esten bien asistidos los expósitos.

6 En las diócesis donde estuviere á cargo de los Cabildos la casa de expósitos de la capital, ó alguna otra, no deberá hacerse novedad; y esto no obstante, nombrará el Prelado en la capital de cada diócesi administrador principal, para que corra con la direccion de las otras casas de expósitos de la misma diócesi, con arreglo á lo que se previene en el antecedente capítulo.

7 Tampoco se hará novedad en las casas de expósitos que corrieren al cargo de alguna comunidad, hermandad ó cofradía <sup>1</sup>, siempre que los expósitos, se hallen bien asistidos: y en qualquiera edad de ellos, que los Cabildos y otras comunidades hubieran acostumbrado cesar en su lactancia y crianza, se recibirán en las casas generales de expósitos para continuar su educacion, hasta que sean prohijados, ó aprendan oficio.

8 Los administradores de las casas generales y los ecónomos de los partidos, donde las casas no sean de patronato particular, serán elegidos por los Prelados, que dispondrán sean eclesiásticos de la mejor conducta.

9 Todo expósito ha de procurarse que se lacte y crie en el pueblo donde se expusiere, excepto si este fuere de numeroso vecindario, porque siéndolo, convendrá que los expósitos se den á lactar y criar á mugeres residentes en pueblos cortos; de lo qual son consiguientes muchas utilidades, y entre ellas la de ser mas extendido el socorro del estipendio de las amas.

10 El Párroco, á quien el Prelado nombrare, del pueblo donde se expusiere alguna criatura, avisará al ecónomo del partido el dia y parage de la exposicion, como tambien el nombre del expósito, y de la muger á quien lo ha dado á lactar, porque esto ha de ser del cargo de dicho Párroco, con cuyo aviso el ecónomo formará el asiento correspondiente con la misma expresion: pero si en el pueblo, donde ha sido expuesto, no hubiere proporcion de buena y competente ama, ó á juicio de dicho Párroco se siguiere algun grave inconveniente de lactarse y criarse en el mismo pueblo, y dicho Párroco supiere haber ama de buenas calidades en otro cercano, enviará el expósito con muger de su confianza que, si se pudiere, esté lactando, y con toda la posible comodidad al Párroco de dicho pueblo, dando aviso de lo que hubiere hecho el ecónomo del partido.

11 Si no hubiere disposicion de ama en el pueblo de la exposicion, ni el Párroco del mismo tuviere noticia de haberla en otro mas cercano, enviará el expósito, con la buena asistencia que va expresada, á la caja ó cuna del partido; habiendo de costearse los gastos de las conducciones del caudal de Propios del pueblo de la exposicion; como siempre se ha practicado; y este gasto debe tener para su abono toda preferencia.

12 Se ha de poner todo cuidado en que las amas, que han de criar y lactar en sus casas los expósitos, sean de buena salud y de honestas costumbres, y que, si fuere posible, tengan algo de que subsistir ellas y sus familias, para que despues de la lactancia puedan quedarse con los expósitos mediante algun moderado estipendio, que siempre debe ser mucho menor que en el tiempo de ella, y retenerlos por los años de la infancia, si ántes no son adoptados y prohijados por persona decente y honesta, que pueda darles buena aplicacion y destino.

13 Se han de presentar las amas con los expósitos al ecónomo del partido á los tiempos que fueren señalados para cobrar el estipendio, llevando certificacion dada por el Párroco, y alguno de los Alcaldes del pueblo donde se lactan y crian los expósitos; en cuya certificacion se expresará el nombre del ama y del

---

<sup>1</sup> En Real orden de 13 de Septiembre de 1799 se sirvió S. M. conceder el gobierno y administracion de la Inclusa de Madrid á una Junta de Señoras, unida á la Sociedad Económica, para que cuide de los niños de ella, y de sus caudales, ingresos y rentas; quedando el Juez protector únicamente para conocer de los pleytos; la qual ha de correr enteramente y en todos sus ramos á cargo de dicha Junta.

expósito, y que este no ha fallecido; con lo qual se evitarán equivocaciones, y que se suplante otra criatura en lugar del expósito.

14 El tiempo de la lactancia no ha de ser precisamente reducido á un año, sino á todo aquel que segun juicio del Médico necesite el expósito, atendida su complexión, y mayor ó menor robustez.

15 Debe ponerse toda diligencia para que en las casas generales de expósitos no resida crecido número de ellos, lo que es muy opuesto á la salud, y por conseqüencia tampoco deben tenerse en la casa muchas amas; pues aunque se mantenga alguna ó algunas de prevencion para lactar a los expósitos que llegaren, ha de procurar el administrador saber el pueblo donde existe alguna, para enviarlo sin demora; y la misma noticia anticipada ha de solicitar tener el ecónomo de cada partido por el propio efecto.

16 Los Párrocos y los ecónomos de las demarcaciones y partidos pondrán todo cuidado en que no se den para lactar y criar expósitos á mugeres que verisimilmente sean sus propias madres; lo que seria ocasion á que fuera enorme la multitud de expósitos, siguiéndose gastos insoportables.

17 Se ha de procurar que las amas mantengan á los expósitos hasta la edad de seis años; y cumplidos estos, si ántes no se han hallado personas convenientes que con buenas condiciones los adopten y prohijen, serán llevados al hospicio ó casa de misericordia, ó de huérfanos ó de niños desamparados, si la hubiere en la diócesi, y en su defecto á la casa general de expósitos á que corresponda la demarcacion; donde estarán hasta que aprendan oficios con que sean útiles á sí mismos y al Público, ó haya persona correspondiente que los prohíje.

18 Por lo que mira al estipendio de las amas, así en el tiempo de la lactancia como en el correspondiente al destete y años de la infancia que los mantuvieren las mismas amas, arreglarán los Prelados las cantidades mensuales que consideren justas, atendida la costumbre de cada provincia en quanto á lo que suele satisfacerse por lactar y criar á hijos de personas pobres, teniéndolos las amas en sus propias casas; en cuyo arreglo principalmente se atenderá á la buena asistencia y conservacion de los expósitos; pues tiene acreditado la experiencia, que por el ínfimo estipendio que se ha dado á sus amas no se han hallado las convenientes, y han perecido y perecen muchos.

19 Qualquiera vecino morador en pueblo ó casería de campo, en cuya habitacion fuere expuesta alguna criatura, deberá manifestarla inmediatamente al Párroco donde fuere feligres; y si el referido sugeto quisiere quedarse con ella para lactarla y criarla por la caridad y sin estipendio, bastará para esto la licencia por escrito del Párroco, quien se la dará, siendo el tal vecino persona de buenas costumbres y honesta familia, y teniendo algunas facultades, por las *quales pueda esperarse que el expósito será bien educado; y el Párroco dará* aviso al ecónomo del partido con expresion del nombre del expósito, dia y parage en que fué expuesto, y persona que lo ha prohijado, pero el Párroco estará con el debido cuidado para ver como es asistido y tratado el expósito; y en cualquier tiempo que la persona, que se hizo cargo de él, quisiese dexarlo, dará noticia al Párroco, y este dispondrá que el expósito sea llevado inmediatamente á una ama de satisfaccion, si todavía estuviere lactando, ó á la caja del partido, ó á la casa general, segun la edad en que se halle el expósito; pero si tal persona lo abandonase, sin dar este aviso y esperar su resulta, será castigada por la Justicia segun dictaren las circunstancias.

20 El ecónomo de cada demarcacion tendrá libro donde sentará todos los expósitos de ella, expresando y notando en cada partida qualquiera novedad que ocurriere al expósito, como si este falleciere, ó mudare de ama: y luego que se reciba alguno, lo avisará al administrador de la respectiva casa general, dándole igual noticia de lo que despues ocurriere: Y este llevará igual libro de



asientos, guardando las cartas de aviso, que deberán ser recados de su cuenta anual.

21 Los administradores de las casa generales de expósitos, como tambien los Párrocos de los pueblos donde estuvieren lactando, y los ecónomos de las demarcaciones celarán con todo cuidado y caridad sobre el modo que son tratados y educados; y si despues de cumplidos los seis años, ó en qualquier tiempo que sea, quedaren desamparados por muerte de las amas que los tenian despues de la lactancia, ó de las personas que los prohijaron, los harán llevar á la casa general de expósitos, para darles la correspondiente crianza, y destinarlos á lo que mas convenga.

22 Sobre los supuestos referidos extenderán los Prelados las constituciones de cada casa general ó particular de expósitos, segun le dictaren su prudencia y zelo, atendidas las circunstancias para el mejor gobierno de las casas generales y particulares; cuya direccion encargarán con preferencia á los Párrocos y otras personas eclesiásticas.

23 A fin de evitar los muchos infanticidios, que se experimentan por el temor de ser descubiertas y perseguidas las personas que llevan á exponer alguna criatura, por cuyo medio las arrojan y matan, sufriendo despues el último suplicio, como se ha verificado; las Justicias de los pueblos, en caso de encontrar de dia ó de noche en campo ó en poblado á qualquiera persona que llevare alguna criatura, diciendo que va á ponerla en la casa ó caxa de expósitos, ó á entregarla al Párroco de algun pueblo cercano, de ningun modo la detendrán ni la exâminarán; y si la Justicia lo juzgase necesario á la seguridad del expósito, ó la persona conductora lo pidiere, le acompañará hasta que se verifique la entrega, pero sin preguntar cosa alguna judicial ni extrajudicialmente al conductor, y dexándole retirarse libremente.

24 Como por este medio, ó por el de entregarse las criaturas al Párroco del pueblo donde han nacido, ó al de otro cercano, cesa toda disculpa y excusa para dexar abandonadas las criaturas, especialmente de noche á las puertas de las Iglesias o de casas de personas particulares, ó en algunos lugares ocultos, de que ha resultado la muerte de muchos expósitos, serán castigadas con toda la severidad de las leyes las personas que lo executaren; las quales, en el caso reprobado de hacerlo, tendrán menos pena, si inmediatamente despues de haber dexado la criatura en alguno de los parages referidos, donde no tenga peligro de perecer, da noticia al Párroco personalmente, ó á lo ménos por escrito, expresando el parage donde está el expósito, para que sin demora lo haga recoger.

25 Se observará y cumplirá puntualmente lo dispuesto por la ley de Partida, y otras canónicas y civiles, en quanto á que los padres pierdan la patria potestad, y todos los derechos que tenian sobre los hijos por el hecho de exponerlos; y no tendrán accion para reclamarlos, ni pedir en tiempo alguno que se les entreguen, ni se les han de entregar, aunque se ofrezcan á pagar los gastos que hayan hecho; bien que si manifestaren ante la Justicia Real de qualquier pueblo ser algun expósito hijo suyo, se recibirá justificacion judicial por la misma Justicia con citacion del Procurador Síndico del Ayuntamiento, ó del Fiscal que hubiere ó se nombrare de la Real Justicia; y resultando bien probada la filiacion legítima ó natural, se dará con el auto declaratorio al ecónomo del partido, para que la envíe al administrador de la casa general: pero esto ha de ser por lo que pueda resultar favorable al expósito en lo sucesivo, y no para que haya de entregarse á los padres, ni estos adquieran sobre él accion alguna; aunque los padres han de quedar y quedan siempre sujetos á las obligaciones naturales y civiles para con el expósito, de que no pudieron libertarse por el hecho criminoso y exêcrable de haberlo expuesto.

26 De la regla contenida en el capítulo precedente se exceptua el caso de haber expuesto el hijo por extrema necesidad, la qual puede verificarse por



varias causas; y haciendo constar ante la Real Justicia, con la citacion expresada, haber sido el motivo de la exposicion del hijo alguna necesidad extrema, declarándose así por sentencia, podrán reclamarlo, y deberá entregárseles, resarciendo ó no los gastos hechos segun las circunstancias de cada caso; sobre lo que determinará la Justicia Real como fuere correspondiente.

27 Las fincas y rentas que actualmente se hallan aplicadas, y en lo sucesivo se aplicaren y dexaren á las casas de expósitos, subsistirán con este destino; y lo mismo las pensiones eclesiásticas, y qualesquiera arbitrios perpetuos legítimamente concedidos, y que se concedieren.

28 Respecto de que, executadas que sean todas las providencias contenidas en esta mi Real cédula, quedarán exônerados varios hospitales generales del crecido gasto que tienen con los expósitos en su manutencion y la de las amas, y asimismo en el pago de empleados y dependientes únicamente destinados á dichos expósitos; se deberá exâminar atentamente por los Prelados el ingreso de rentas que los referidos hospitales han gozado con precisa relacion de los expósitos, y se dará á estas rentas el mismo destino en las diócesis y territorios donde procedan.

29 En quanto á los expósitos de Indias, no pudiendo acomodarse en el todo las reglas que van dadas, por las dilatadas distancias de aquellos pueblos, mi Consejo de Indias, teniendo presente lo que llevo expresado, dará las providencias oportunas, y las comunicará á los Prelados eclesiásticos, y á las Audiencias, para que se arreglen á estas disposiciones en quanto sea posible; advirtiéndoles, que le den noticia de lo que determinaren; y que si debiere aumentarse el gasto en el debido cuidado y asistencia de los expósitos para la conservacion de sus vidas, le propongan medios que no sean gravosos á mi Real Erario ni á los vasallos; de que á su tiempo dicho mi Consejo me irá dando cuenta con su dictámen segun los informes que recibiere.

30 Confío á la caridad y zelo de los Prelados de todos mis dominios, harán que en los pueblos de su diócesi se haga notorio por medio de los Párrocos lo prevenido en esta mi Real cédula; y que pondrán el mayor cuidado en la buena asistencia y conservacion de los expósitos, cuya necesidad es entre todas las temporales la mas digna de ser socorrida; y que para ello, ademas de la contribucion de sus rentas, se valdrán de todos los medios posibles, solicitando auxilios, y exhortando freqüentemente á que se les hagan limosnas; valiéndose tambien del medio de instituir cofradías, que supuesta la Real aprobacion se dediquen á obra tan piadosa: y el mismo zelo, aplicacion y desinterés confio de los Párrocos y demas personas eclesiásticas que hayan de intervenir en el desempeño de un asunto tan propio de su carácter como importante y necesario al servicio de Dios y bien del Público; en el concepto de que, quanto hicieren á favor de tan piadoso objeto, me será de la mayor gratitud, y de que tendré en particular consideracion este mérito para acreditarles los efectos de mi Real agrado y beneficencia: y mis Consejeros de las Cámaras de Castilla y de las Indias lo tendrán entendido en las consultas que me hicieren de Prebendas y Beneficios eclesiásticos.

Y para que esta mi Real disposicion y reglamento insertos tengan la debida observancia, he mandado expedir esta mi Real cédula, por la que quiero se guarde, cumpla y execute todo quanto en ella se contiene: y mando á los de mi Consejo de España é Indias, Presidentes y Oidores de mis Chancillerías y Audiencias, Prelados y Párrocos de mis dominios la cumplan, y celen su observancia, para que se verifiquen los justos y saludables fines que me han movido á ella.

#### LEY IV.

*D. Cárlos III. por resol. á cons. del Consejo de 21 de Julio de 1780. Construccion y disposicion material de los hospicios.*

Estas casas se deberán construir, ó proporcionar si estuviesen hechas, con respecto á la extension de la provincia, y número de pobres que se calcule podrá recogerse en ella, y con reflexión á las fábricas que convenga establecer, atendidos los materiales que produce cada pais, por lo que no puede darse punto fixo ni determinada regla; pero sí puede decirse, que en todas ellas deberá haber dormitorios, laboratorios, y demas oficinas enteramente separadas, y sin comunicacion para ámbos sexôs; y aun en dichos apartamientos seria muy útil la separacion de los hospicianos por sus edades, para preservar á los niños y niñas del trato con los adultos de su mismo sexô, para que no aprendan de su trato los vicios tan comunes en estos hombres y mugeres, que se han criado en la licenciosa vida mendiga, y que será forzoso los recoja la violencia á dichas casas; cuya separacion dicha es de suma importancia para el servicio de Dios y bien del Estado, y deberá ser uno de los principales desvelos de las Juntas, de los administradores, celadores que deberá haber en ellas, maestros y capellanes de dichos hospicios.

Para las fábricas deberá haber oficinas, almacenes, patios para tendedores, blanqueos, tintes, urdidos, y demas elaboraciones de las primeras materias. Será muy útil una extendida huerta, donde lo permita el clima, para proveer de vituallas la casa, y para que las hospicianas, que no deban salir á pasear fuera los dias festivos, porque no convenga darlas esta libertad, puedan pasear, y hacer un saludable exercicio y recreo para conservar la salud; porque las niñas deberán salir fuera á pasear y esparcirse acompañadas y custodiadas de las ancianas, y de aquellas otras mugeres de buena edad que se hallen gustosas en la casa, y de quienes no se deba sospechar que se aprovechen de aquella libertad para hacer fuga del hospicio.

Para la limpieza y para la preparacion de los materiales de las fábricas es forzoso que dentro de los hospicios haya fuentes ó cauces de agua corriente, cuyo uso conviene no menos á la sanidad de dichos hospicios; y debe haber proporcionada Capilla ó Iglesia dentro de dichas casas, asistida por sus capellanes, en donde con separacion de ámbos sexôs oigan misa los hospicianos, y en donde se le hagan sus cristianas pláticas, y se les expliquen los sagrados misterios de nuestra Religion.

#### LEY V.

*El mismo por la citada Real resol. de 21 de Julio de 1780. Instruccion y aplicacion de los hospicianos á los exercicios, oficios y artes útiles al Estado.*

Todos los niños se aplicarán á la escuela de Primeras letras, que por punto general deberá haber en los hospicios, para que sean instruidos en ellas de la doctrina cristiana, poniendo en ello el mayor esmero, como principio y fundamento de nuestra felicidad; haciéndolas entender el maestro, del modo correspondiente á la capacidad de los niños, las sagradas máximas de nuestra Religion, así en la parte de creencia como en la moral y costumbres; cuya explicacion se les hará tambien á niños y niñas dos noches de cada semana por los sacerdotes, que deberá haber en dichos hospicios para su asistencia espiritual, á fin de radicarlos mas y mas en tan importante asunto.

Igualmente se les enseñará á leer, escribir y contar, como principios tan útiles para todo hombre, aun de los que se destinan á los exercicios mas sencillos.

En estando los niños instruidos en los conocimientos dichos, precedido

exámen doméstico, se les explotará su voluntad y la de sus padres, si los tuvieren, para saber á que oficio ú arte de los que haya en dichos hospicios muestran inclinacion, y tienen proporcion por su talento, edad y fuerzas; y se les destinará á ellos baxo la direccion de sus respectivos maestros, empezando su aprendizaje segun las reglas establecidas en dichos oficios para con los artesanos del pueblo.

Instruido el niño en los elementos de aquel arte, se le exáminará por maestros de afuera, para que estando hábil pase á la clase de oficial discípulo, en la que seguirá su trabajo en dicho hospicio, y empezará á ganar su respectivo jornal; de cuyo producto retendrá el hospicio las tres quartas partes por su alimento y vestido, y la otra quarta parte se la irá conservando en depósito dicho hospicio, formandole con ella su peculio, para entregársela en el día que salga de dicho hospicio, como se dirá despues, ó se le entregará la mitad de dicha quarta parte, y se le reservará la otra mitad para dicho peculio.

Luego que dicho hospiciano esté instruido segun reglas en todo lo que corresponde á un oficial perfecto en su oficio, se le volverá á exáminar por maestros de afuera, y hallándolo con la aptitud necesaria, se le declarará oficial perfecto; y como ya en este estado se hallará en proporcion de poder subsistir por sí, se le pondrá en absoluta libertad, para que vaya á establecerse donde gustare, y ganar la vida como vecino honrado y útil al Estado; y en el dia que salga del hospicio, se le entregará el peculio que se le ha ido formando con aquella quarta parte de su propio jornal, como se dixo arriba; y se le vestirá íntegramente á expensas del hospicio, dándole un vestido decente y proporcionado á su esfera y exercicio.

El niño apto por su robustez para destinarlo al cultivo de los campos, supuesta la instruccion de la doctrina cristiana y primeras letras, que queda dicha, se le podrá entregar á un labrador acomodado y perito en su exercicio, para que le eduque, y se sirva de él conforme al estilo con que reciben otros de fuera, y le vaya formando su peculio, con lo que dicho niño deba ganar con su trabajo; con cuya diligencia queda exônerado el hospicio del cuidado de aquel niño, y solo deberá darle en el dia de su salida un vestido á estilo de la profesion de labrador á que se destina.

Si atendida la voluntad del niño ó de su padre, se inclinase á algun oficio ú arte que no hubiese en el hospicio, ó tuviese proporcion de pariente ó bienhechor que pueda protegerlo, empleado en alguno de ellos, se le podrá aplicar á aquel mismo destino; llamando al veedor de dicho oficio, y previniéndole, que elija entre los maestros de él uno de habilidad y buenas costumbres, que sin costa suya, ántes sí con el beneficio que se dirá, enseñe á aquel niño hasta que lo entregue al exámen de oficial en su arte. Presentados que sean dicho maestro con dicho veedor á los Comisarios del hospicio, se tratará con ellos de la enseñanza de dicho niño con las condiciones siguientes:

1 Que dicho niño lo ha de alimentar y vestir dicho hospicio, y solo ha de ser del cargo de dicho maestro el educarlo en buenas costumbres, é instruirlo en el primor de su arte.

2 Que regulado el tiempo que necesite para su aprendizaje, se ha de dividir este en tres tercios, de los cuales lo que ganase dicho niño en el primer tercio ha de quedar á beneficio de dicho maestro; lo que produxese el trabajo de dicho niño en el segundo tercio de tiempo se ha de partir por mitad entre dicho maestro y el hospicio; y lo que produxese ó valiese el trabajo de dicho niño en el tercer tercio de tiempo se ha de dividir una el maestro y dos el hospicio. Por exemplo, el oficio de zapatero necesita tres años de enseñanza para quedar un niño instruido, y pasar á la clase de oficial; de cuyos tres años, en el primero podrá ganar un real diario, calculado el todo de dicho primer año, cuyo producto deberá quedar á beneficio de dicho maestro; en el segundo

ganará dos reales diarios, de los que percibirá uno dicho maestro, y otro el hospicio; y en el tercer año ganará tres reales diarios, de los que tomará uno el maestro, y entregará el producto de los otros dos reales á dicho hospicio: de cuyo cómputo resulta, que la mitad del ingreso, que produjo el trabajo de aquel niño en todo el tiempo de su aprendizaje, queda á beneficio de su maestro para compensarle el trabajo de su enseñanza, y la otra mitad á beneficio del hospicio para ayuda á su alimento y vestido.

Exâminado ya el niño para pasar á la clase de oficial, cuidará el hospicio de colocarle en la tienda misma de su maestro, ó en la de otro, para que gane su respectivo jornal; de cuyo producto percibirá el hospicio tres partes, y con la quarta se le irá formando peculio, baxo las mismas reglas que se expresaron para con los niños que aprendiesen los oficios dentro de dicho hospicio; y exâminado de oficial perfecto, se le entregará su vestido y su peculio, y se pondrá en libertad, para que se establezca y subsista por sí, ó se le entregará á sus padres; con cuyos medios conseguirá la piedad, que los recogió al hospicio, el criar unos artesanos y vecinos bien instruidos, y útiles al Estado, saliendo á exercer las artes y oficios, y una semilla de buenos padres de familias bien educados; y se les inspirará á los pobres la debida confianza y amor á dichos hospicios.

#### LEY VI.

*El mismo por la citada Real resol. Instruccion y destino de las niñas en los hospicios desde la mas temprana edad.*

Desde la mas temprana edad se les instruirá en la doctrina cristiana, leer y escribir por sus respectivas maestras; y á su proporcionado tiempo se les irá instruyendo en los primeros elementos ó principios de las labores propias de su sexô, que son hacer faxa y media.

Luego que esten hábiles, se las pasará á la costura de blanco, siguiendo, á las que descubran inclinacion y genio, á los primores de bordados, blondas, redes y encaxes, y destinando á las demas á las hilazas de lino, estambre, cáñamo, algodón, y demas primeras materias útiles para las fábricas. Instruidas en estos principios, por el primor á que alcancen sus respectivos talentos, se les aplicará á los telares de cintas de hilo, filadiz, algodón, seda y lienzo; cuyas fábricas deberá haber en los hospicios, con buenas y hábiles maestras que cultiven las niñas en las buenas costumbres, inspirándoles con su exemplo las virtudes, y la suavidad de genio que necesita despues la República en las madres y familias; é ínterin se les instruye en estas habilidades y conocimientos, se les harán aprender tambien los ejercicios domésticos mas comunes de labor, amasar, guisar, planchar &c.

Desde que las niñas empiecen á saber hacer faxa, se les irá reservando en depósito la quarta parte de lo que importare el trabajo de sus manos para formarles su peculio, como se dixo de los niños quando llegasen á la clase de oficiales; é instruidas en estos principios, hallarán en el hospicio muchos oficiales y maestros del pueblo mugeres bien educadas, que solicitar para el santo estado del matrimonio; y muchas señoras de sus casas podrán sacar del hospicio unas criadas útiles, y bien enseñadas en las habilidades propias de su sexô; y si no lograsen estas dos salidas, se solicitará por los Comisarios del hospicio destinarlas en él para maestras, ó entregarlas á sus padres ó parientes mas cercanos, pues ya podrán mantenerse con el trabajo de sus manos, para que entren otras pobres á colocarse en sus plazas: y en qualquiera de los quatro casos referidos, en que salgan de la clase de hospicianas, se les entregará el peculio que hayan formado, y se las vestirá á expensas del hospicio humilde y decentemente.

## LEY VII.

*El mismo en la citada Real resol. Aplicacion de los adultos y ancianos que pueden trabajar en los hospicios.*

Los adultos, que por su edad ó rudeza no pueden aprender los elementos de las artes y oficios, se destinarán á los otros ejercicios mas groseros, y que solo piden fuerzas y vigor; en cuyo asunto no se puede señalar regla ni nombre, arreglando esta aplicacion la prudencia de los Directores y maestros de dichos hospicios.

Los ancianos hábiles servirán para recoger las limosnas, se emplearán en algunos oficios internos en las casas hospicio, cuidarán de su aseo y limpieza, y de la de los niños, y servirán de pedagogos para llevar y traer al hospicio aquellos niños y jóvenes destinados á los oficios que esten fuera de ellos, á fin de que no vayan jamas solos, porque no se diviertan ó detengan con otros muchachos del pueblo, de cuya compañía puedan aprender algunos vicios contrarios á las santas máximas de educacion que reciban en el hospicio: tambien servirán dichos ancianos de llevarlos á oír la palabra de Dios á las Iglesias, acostumbrándolos á este santo ejercicio, y para llevarlos á pasear por las tardes los dias de fiesta; cuidando los Directores de dichos hospicios de que vayan los niños separados en brigadas de edades quasi iguales, para que los mayores, en quienes empezará á rayar la malicia, no puedan malear á los pequeñuelos: y sobre todo se encargará el mayor cuidado á los Comisarios y Directores de dichos hospicios, para que se exâmine prolixamente la hombría de bien y buenas costumbres de dichos ancianos, á quienes se han de entregar los niños para dichos fines, que es un punto de mucha conseqüencia, y por cuyo defecto puede malbaratarse en los niños la sana instruccion de costumbres que se desea logren en dichas casas.

Las mugeres ancianas hábiles pueden destinarse proporcionalmente, y con el mismo cuidado, para algunas labores, aseo de la casa, y vigilancia de las niñas.

*Al reunir esta limitada selección de escritos, pretenden los autores evaluar el carácter y medida que la educación y lo ilustrado adquirieron en España. Pero también han intentado integrar aquellos descriptores que les parecen básicos para explicar y precisar al afán educativo de este siglo: la apertura a las luces, la reforma de la práctica pedagógica, los inicios de una política escolar pública, la insistencia en la educación popular, etc., todo en la esperanza de que el lector pueda reencontrarse con cuestiones histórico-pedagógicas llenas de significación.*

*ALEJANDRO MAYORDOMO PEREZ, catedrático de Historia de la Educación en la Universidad de Valencia, ha estudiado fundamentalmente aspectos sociales y políticos de la Historia contemporánea de la educación española y, más en particular, de la valenciana. En esa línea es autor de Educación y "cuestión obrera" en la España contemporánea (1981); Iglesia, Estado y Educación. El debate sobre la secularización escolar en España. 1900-1913 (1982); La escuela pública valenciana en el siglo XIX (1988).*

*LUIS MIGUEL LAZARO LORENTE, doctor en Pedagogía, profesor titular en el Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación de la Universidad de Valencia. Autor de Crisis del 98 y regeneracionismo conservador. Los batallones escolares en Valencia. 1904-1910 (Valencia, 1983).*





1788

CARLOS III

1988

Y LA ILUSTRACION

*Escritos Pedagógicos  
de la Ilustración*

VOLUMEN II

*Alejandro Mayordomo Pérez*

*Luis Miguel Lázaro Lorente*



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro de Publicaciones

*Las profundas reformas que se han realizado en los sistemas educativos durante los últimos doscientos años son, en buena parte, resultado de la herencia de la Ilustración. La reflexión sobre la educación de hoy puede enriquecerse cuando se refiere a esas raíces.*

*El segundo centenario de la muerte de Carlos III proporciona una buena ocasión para volver a dichos orígenes. Este es el objetivo que se propone el Ministerio de Educación y Ciencia con la edición de un conjunto de estudios sobre la Educación y la Ilustración y la publicación de algunos textos inéditos o escasamente conocidos de pensadores ilustrados: bajar a unas raíces que están a doscientos años de distancia, pero cerca de nuestras preocupaciones actuales y de nuestra confianza en la educación y la perfectibilidad del hombre a través de la enseñanza.*



1788

CARLOS III

1988

Y LA ILUSTRACION

*Escritos Pedagógicos  
de la Ilustración*

VOLUMEN II

*Alejandro Mayordomo Pérez*

*Luis Miguel Lázaro Lorente*



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Centro de Publicaciones



**1788      CARLOS III      1988**  
**Y LA ILUSTRACION**

*Educación y economía en la España Ilustrada.* Agustín Escolano Benito.

*La escuela en el Catastro de Ensenada.* Carmen Labrador Herráiz.

*Curso de educación. Métodos de enseñanza y pedagogía.* Pablo Montesino. Anastasio Martínez Navarro.

*Pascual Vallejo. Ilustrado y reformador de los estudios. Manuscrito inédito.* Carmen Labrador Herráiz.

*Catálogo bibliográfico de obras de pedagogía en la Ilustración.* Biblioteca de Pedagogía. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

*Escritos pedagógicos de la Ilustración.* Alejandro Mayordomo Pérez y Luis M. Lázaro Lorente (2 vols.).

*Los escritos que figuran en esta obra se transcriben en su grafía original tal como fueron publicados en su época, incluso con las erratas de imprenta que pudieran haberse cometido.*



© Alejandro Mayordomo Pérez y Luis M. Lázaro Lorente. 1988. Madrid

© De la presente edición: Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid

Edita: Centro de Publicaciones. Secretaría General Técnica del MEC

Diseño y Cubierta: Miguel Jiménez López

Tirada: 1.000 ejemplares

NIPO: 176-88-228-7

ISBN: 84-369-1519-4 (Vol. II)

ISBN: 84-369-1520-8 (Obra completa)

Depósito legal: M. 9.265-1989

Imprime: Imprenta Fareso, S. A. P.º de la Dirección, 5. 28039 Madrid

# Indice

---

## VOLUMEN I

	Páginas
1. PRESENTACION .....	9
2. ESTUDIO PRELIMINAR. IDEAS Y PROPUESTAS PEDAGOGICAS DE LA ILUSTRACION ESPAÑOLA .....	13
2.1. Una evocación del sentido de las "luces" .....	13
2.2. Educación, utilidad y felicidad pública. Los beneficios de la educación .....	19
2.3. Los modelos educativos. Una educación estamental para una sociedad estamental .....	22
2.4. El reformismo pedagógico .....	39
3. ESCRITOS PEDAGOGICOS .....	49
3.1. Difundir las luces. Ideas y modelos pedagógicos .....	49
"Discurso sobre la educación". <i>Manuel de Aguirre</i> .....	51
"Discurso sobre la necesidad de prohibir la impresión y venta de las jácaras y romances vulgares por dañosos á las costumbres públicas, y de sustituirles otras canciones verdaderamente nacionales, que unan la enseñanza y el recreo...". <i>Juan Meléndez Valdés</i> .....	61
"Discurso sobre la educación...". <i>José Isidoro Morales</i> .....	71
"Discurso sobre la utilidad de los conocimientos económico-políticos y la necesidad de su estudio metódico...". <i>Lorenzo Normante y Carcavilla</i> .....	81
"Memoria sobre la educación del hombre del campo". <i>Autor anónimo</i> .....	101
"Carta de un párroco del obispado de Segovia". <i>El Cura de Bernui de Coca</i> .....	125
"El Padre de su pueblo, o medios para hacer temporalmente felices a los pueblos, con el auxilio de los Señores Curas Párrocos". <i>Pedro Díaz de Valdés</i> .....	135

	Páginas
"El Noble bien educado...". <i>Antonio Vila y Camps</i> .....	189
"Discurso sobre los grandes frutos que debe sacar la provincia de Extremadura de su nueva Real Audiencia...". <i>Juan Meléndez Valdés</i> .....	221
"Proposiciones de Economía Civil y Comercio...". <i>Nueve alumnos y su catedrático Lorenzo Normante y Carcavilla</i> .....	241
"Discurso sobre la educación física y moral de las mugeres". <i>Josefa Amar y Borbón</i> .....	261
"Comentario al Excmo. Sr. D. Joseph Mazarredo sobre la enseñanza de su hija". <i>José Isidoro Morales</i> .....	275
"Memorias sobre los medios de desterrar la costumbre de acudir en tropas mugeres y muchachos a pedir limosna á los forasteros". <i>Manuel José Marín y Borda</i> .....	291
"Reglamento para el establecimiento de las Casas de expósitos, crianza y educacion de estos". <i>S. M. Carlos IV</i> .....	303

## VOLUMEN II

3.2. "Arreglar" y "adelantar" la educación. Métodos, planes y proyectos .....	323
"Discurso á los padres de familia sobre la educacion de los hijos". <i>Autor anónimo</i> .....	325
"Discurso sobre la educacion de la juventud en punto a estudios". <i>José Agustín Ibáñez de la Rentería</i> .....	349
"Discurso teórico-práctico sobre la educacion de la infancia". <i>Juan Picornell y Gomila</i> .....	363
"Plan de educacion". <i>Juan Antonio González Cañaveras</i> .....	401
"Reglamento de escuelas (1797)". <i>Real Academia de Primera Educacion</i> .....	425
"Prevencciones dirigidas á los Maestros de primeras letras". <i>Juan Rubio</i> .....	447
"Discurso sobre la necesidad de la buena educacion". <i>Juan Anduaga y Garimberti</i> .....	463
"Idea de una feliz revolución literaria en la nación española". <i>Joaquín Traggia</i> .....	475

## Escritos pedagógicos

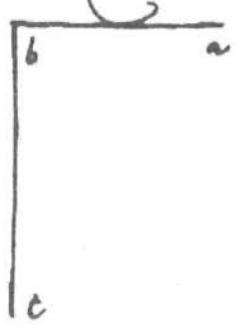
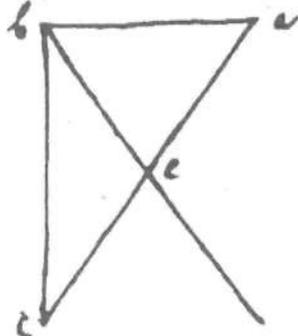
---

# 3

### 3.2. “Arreglar” y “adelantar” la educación: métodos, planes y proyectos

**D**ie drei geometrische Stücke untereinander sind die  
 dreierlei geordnete Teile. Zum ersten befindet sich  
 ein gewöhnliches Maß der Länge. Demnach ist  
 ein Maß über ein und ein gesprochen wie die Welt ein  
 wo die Maß über ein untere geordnet ist stetig ein. l.

Demnach ist ein Winkel mit einem auf der Länge l. ein  
 Winkel in auf alle Maß der Welt ein Maß auf jeder Linie in Winkel  
 ist sein die Winkel der a. b. c. die alle ein Winkel für demnach  
 Maß der Linie von a. in der b. und von b. in der c. So ist ein  
 gewöhnliches Maß der Winkel für stetig.



# Discurso a los padres de familia sobre la educación de los hijos

AUTOR ANONIMO

En *Gabinete de Lectura Española*, ó *Colección de muchos papeles curiosos de Escritores antiguos y modernos de la Nación*. Número 1, pp. 1-59. (Biblioteca Nacional.)

**E**L "*Gabinete de Lectura Española*" justifica el hecho de que su primer número se inaugure con un "Discurso moderno sobre la educación", dado su convencimiento de que "la crianza de los hijos es la base de la felicidad de los Pueblos"<sup>1</sup>. Asume pues, como otros papeles periódicos de la época, una función importante en el proceso de extensión de las luces, puesta claramente de manifiesto por los historiadores del setecientos español. Y ese papel de vehículo difusor de la ideología ilustrada por parte de la prensa, encuentra en la temática educativa, como ha señalado Guinard<sup>2</sup>, uno de sus campos privilegiados de intervención. En el caso concreto del "*Gabinete*"<sup>3</sup>, la línea argumental es clara: la educación tiene un papel preventivo que facilita la prosperidad de los pueblos y hace innecesaria la actuación represora de las leyes. De hecho, es preferible la acción de la primera frente a la segunda. Así, se apunta que "sin necesidad de armar de rigor las leyes penales, sin molestarse mucho la policía, sin hacer los Escritores invectivas contra los vicios, los Pueblos caminarán por sí mismos á su aumento y prosperidad baxo la mano de un Monarca justo y experimentado, y con la protección y recurso á un Gobierno que posee todas las luces, y está animado de los mejores deseos, si los hijos de familia se criasen con las máximas y miras que se debían criar. En la hipótesi de una buena educación ni las Leyes tendrían tanto que hacer, ni la policía que corregir, ni los escritores de crítica Moral tanto en que exercitar sus declamaciones"<sup>4</sup>.

<sup>1</sup> "Prólogo". *Gabinete de Lectura Española*, 1, p. IV.

<sup>2</sup> GUINARD, Paul Jean: *La presse espagnole de 1737 à 1791. Formation et signification d'un genre*. C.R.H. París, 1973. Puede verse también BOSCH CARRERA, M.<sup>a</sup> Dolores: "Algunos aspectos de la Educación en la prensa española del siglo XVIII (1755-1775)". En *Educación e Ilustración...*, op. cit., pp. 18-32.

<sup>3</sup> Sobre el "*Gabinete*", GUINARD, Paul Jean: *Op. cit.*, pp. 287-290, y SAIZ, María Dolores: *Historia del periodismo en España*, Vol. I. Los orígenes. Ed.: Siglo XXI. Madrid, 1983, pp. 197-198.

<sup>4</sup> "Prólogo". *Gabinete de Lectura Española*, 1, pp. IV-V.

Por lo que respecta en concreto al "Discurso á los padres de familia sobre la educacion de los hijos", de autor anónimo, que aquí presentamos, tiene dos partes distintas. En la consideración central de que el "fin general de la buena crianza es 'la formacion del Ciudadano útil y virtuoso' (c.o.)"<sup>5</sup>, se aborda el tema de manera plenamente diferenciada, en cuanto a los sujetos que han de recibir dicha crianza. Así, en la primera parte, la más extensa, con carácter común se ofrecen las pertinentes reflexiones acerca de la "educacion instruida de la multitud". Y, en la segunda, al final, se presenta, en sintonía con la precepción privada postulada por Locke, "una delineacion de educacion exquisita en obsequio de los Padres de familia poderosos, que quieren tener sus hijos en casa, sin enviarlos á Colegios, pagar los maestros necesarios con esplendidez, y costear todos los medios oportunos, sin detenerse en los gastos, cuyo ahorro frustra freqüentemente en familias muy nobles una crianza distinguida"<sup>6</sup>.

El contenido de la primera parte, la "educacion instruida de la multitud", que tiene por objeto la consecución del "ciudadano útil", presenta una serie de consejos y recomendaciones de carácter educativo de dos tipos. El primero comprende la "formacion sana y ágil del cuerpo; la de la buena propension de la voluntad; y la aptitud á buscarse el alimento honestamente en el estado social"<sup>7</sup>. El segundo, "los de instruccion y estudio reglado". Esa formación sana y ágil del cuerpo, contiene una serie de consejos dirigidos a la adecuada crianza de los niños, que trasluce con claridad la preocupación señalada en su momento por la infancia. Se ofrecen normas de puericultura relativas a la alimentación, el vestido, el juego o los ejercicios corporales. Recomienda simplicidad y salubridad de los alimentos, ropas holgadas que destierren la pernicioso costumbre del fajado de los niños, fomentar un clima de alegría y libertad en las diversiones, y cree conveniente que los niños se acostumbren a andar descalzos y medio desnudos por las casas: "En esta parte los hijos de los pobres salen mas bien librados que los de los ricos". Igualmente piensa que "se puede tener por máxima general de educacion", el que todo hombre debe saber nadar. En la formación moral, de la voluntad, critica al teatro, algunas comedias que fomentan "las causas de inclinacion á lo maravilloso, y corta los pasos á la sana razon, que es la que forma las buenas costumbres, ó las mantiene despues de adquiridas"<sup>8</sup>. A juicio del autor del Discurso, las virtudes morales que la educación debe cultivar e inculcar son: "la veracidad, la templanza, la liberalidad, la grandiosidad del ánimo ó facilidad en perdonar las injurias, el respeto, y circunspeccion con los mayores y superiores, la gratitud, el amor á la patria, el amor á la paz, la moderacion del juicio acerca de las cosas de otros, y la fidelidad en los pactos y palabras"<sup>9</sup>.

El segundo tipo de consejos educativos, referido a la "instruccion y estudio reglado", que considera de segundo orden, adopta como principio rector del aprendizaje del niño, que primero es "saber el hecho que su razon". El autor se muestra contrario a un temprano entrenamiento lectoescriptor, y critica los castigos que se utilizan para conseguirlo. De manera general, todos los niños han de ser instruidos en la Doctrina Cristiana, y todo hombre "debe saber leer, y á lo menos firmar su nombre". recomienda que a "los muchachos de el estado General se les debe aplicar á oficios, y nunca á la servidumbre personal". Se resigna a aceptar el desdén de los nobles por los oficios, ya que entiende que

<sup>5</sup> "Discurso á los padres de familia sobre la educacion de los hijos". *Gabinete de Lectura Española*, 1, p. 12.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 44.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>8</sup> *Ibidem*, pp. 37-38.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 38.

*“esta preocupacion no hay quien se la saque de la cabeza”, pero según él, “no tienen excusa para no tomar algun arte noble, ó liberal”.*

*La segunda y última parte del Discurso, contiene un plan bastante completo para la educación de nobles. Todas las máximas contenidas en la primera parte de la obra son de aplicación también aquí, y el autor lo que hace es profundizar en la exposición de lo que llama la “materia de tirocinio positivo”, que se reduce a “cuatro voces: idiomas, artes, ciencias, y varia erudición”. De acuerdo a la maduración psicológica del alumno, se establecen dos grandes etapas, la de la Memoria hasta los quince años, y la del razonamiento de los quince a los veinticinco. Los contenidos del plan se resumen aquí:*

*Hasta los 7 años: lengua materna y francés (conversación).*

*De los 7 a los 10: Lectura lengua nativa y latín. Latín hablado.*

*De los 10 a los 15: Escribir. Historia natural del país. Geografía.*

*Historias de España, Eclesiástica, General del Mundo y General de la Religión.*

*Iniciación a la Física (a través de experimentos).*

*Música y Pintura (si hay aptitudes).*

*Historia de la Filosofía.*

*Noticia general de los progresos de las Ciencias.*

*De los 15 a los 17: Etica-Filosofía Moral. Lógica.*

*Gramática.*

*Nobles Artes.*

*De los 17 a los 18: Equitación. Historia.*

*Retórica.*

*De los 18 a los 20: Fundamentos de las Ciencias.*

*Ejercicios del Caballero (manejo de armas, servicio de la mesa, danza y juegos nobles).*

*De los 20 a los 21: Viaje de estudio por España.*

*De los 21 a los 25: Viajes de estudio por Italia y Francia. Aprendizaje del Italiano. Discrecionalmente, y según inclinaciones viajes a Alemania, Inglaterra, Holanda u otros.*

# GABINETE DE LECTURA ESPAÑOLA,

ó

Coleccion de muchos papeles curiosos  
de Escritores antiguos y modernos  
de la Nacion.

Contiene noticias para ayudar á formar el  
juicio sobre las obras de las Artes , las  
costumbres de diferentes pueblos y edades,  
sobre muchos puntos de la Historia Nacio-  
nal , y otros de varia erudicion por medio  
de la simple lectura.

NUM. I.



MADRID.

POR LA VIUDA DE IBARRA , HIJOS Y COMPAÑÍA.  
*Con las licencias necesarias.*

## DISCURSO

### *A los padres de familia sobre la educacion de los hijos*

#### § I

La Naturaleza se hace admirar en la edicion de sus nuevas obras á proporcion de lo que profundizamos en los pasos de su conducta. El hombre, que es su obra principal, ¡quanto motivo no nos dá de admirarla y de venerarla, esto es, á Dios como autor de ella, si consideramos el método con que se forma el cuerpo humano, y la maravillosa union de nuestra alma, ó espíritu con el cuerpo! Pero este objeto, que es general á muchas partes de la Filosofia, nos servirá ahora en lo que precisamente conviene á fundar los fines del Discurso de educacion social. Intentamos modelar por la naturaleza misma nuestra idea, y no por opiniones, ú autoridad extrínseca. La educacion natural nos ha de servir en este rato de modelo para la educacion civil. Las Artes imitadoras yerran mas quanto mas se apartan del canon de la verdad, que es la Naturaleza misma.

Vemos que la Naturaleza comienza su obra por un convenio de dos personas, que se celebra á mediacion de un deleyte recíproco, y no de algunas proposiciones que sean dificiles de entender, ó que admitan sentido dudoso. Basta indicar esto. Quando el efecto del contrato se verifica, y sale el hijo á luz, los padres, segun la capacidad é instruccion que han tenido, califican este aumento de su lecho. Muchos hay que lo reputan por una carga, y lo valúan como otras cargas que nos incomodan por el peso y la inutilidad. Conviene que estos mejoren sus ideas. Este niño testifica la buena fe y realidad de aquella alianza natural, demostrando otro fin superior al amor. Sirve de nudo para afianzar el amor puro conyugal de los contrayentes, y dá á sus padres la evidencia de su reproducción, que es el mayor de todos los deleytes. Ya le ha pagado á su madre el dolor del parto con este gran servicio. Esta criatura es imperfecta. ¿No pudiera desde luego andar, comer, discurrir? Conviene respetar otras reglas de método. ¿Veis por ventura que un magnífico edificio sea acaso habitable en sus cimientos? ¿No observais que los principios de aquella obra son una cosa ruda y sin pulir, y que las habitaciones, las oficinas y los adornos han de parecer mucho despues? Dexad la educacion acelerada para los brutos de corta vida, que han de ser inútiles á sus padres. No envidieis aquella providencia ó regla tomada con los brutos, que solo llevan el interes general de la conservacion de su especie, sin que los individuos sirvan de nada á los que los produxeron. La madre del bruto parece que ama á su hijo en quanto le dura la leche, que á ella redunde, y despues no cuenta con su hijo para nada, ni su hijo con ella. Al padre del bruto le es totalmente incógnita su produccion. ¿Y que mucho que se acelere la obra que tiene un plan tan corto? En el hombre hay otra dignidad, otro designio, otras miras. La infancia es imperfecta, es verdad; pero la Naturaleza que la vá ordenando, ¿os desagrada acaso enteramente? Continudad observándola y os contentareis.

Quando el niño quiere romper á hablar, y mucho antes, ¡que gracias tan puras las suyas, que risas, que movimientos tan deleytables! Parece que la Naturaleza os va dando en escenas la diversion la mas cándida, la mas amorosa, la mas descansada. Este es un pago de lo poco que os cuesta su manutencion. Empieza á hablar, y os embelesa con sus equivocaciones, con sus errores de buena fe, con sus caricias, y con la lealtad y obediencia que os jura? ¿No es esta una verdadera usura que recibis de la Naturaleza bienhechora?

Ya sabe andar por sí solo con firmeza, y hablar seguidamente. Entonces le dá la Naturaleza el cargo de historiógrafo de la familia, y de lo que ve fuera de casa. Este empleo os lo cumple comido por servido, y no hay mejores historia-

dores que ellos. Fieles intérpretes y depositarios de la pura verdad, incapaces de corrupcion, de disimulo, y de segundos fines, ellos dan su testimonio al tenor de lo que precisamente entra por sus sentidos. Una ventaja constante es preciso reconocer en sus relaciones comparadas con las de los Historiadores eruditos, y es que se atienen solamente á los hechos sin interrumpir el hilo con sentencias político-morales. Los críticos de las Historias quando descubren la parcialidad ó lisonja, ó algun otro mal ingrediente en la tinta de un Historiador, exclaman con indignacion que el Historiador no habia de tener patria, ni interes, ni necesidad, ó que la pluma habia de ser del ala de un Ángel. Pero ya que el objeto de estos deseos es imposible, ¿quanto mas sensato y mas congruente les sería desear que los Historiadores fuesen niños, ó como niños? ¡Ah quan diferentes serian muchas Historias de lo que son, si por relacion de los niños supiésemos los principales sucesos de ellas, y de sus circunstancias!

El hijo crece y empieza á amar las Artes antes de comprehender sus razones. Las figurillas artificiales lo sorprenden y ceban su cuidado. Las máquinas de juguete se dexan observar y analizar rudamente por sus manos. El quiere persuadir á sus iguales, y celebrar con ellos pactos de juego. Emprende hacer casas, hornos, carros, planta flores, trae las aguas de una parte á otra, ataja con tierra por donde él no quiere que vayan, modela en barro, quiere servirse de los animales de carga, y otras mil cosas á este modo. Pensais vosotros que este es un pasatiempo reprehensible por excesivo, ó á lo menos frívolo en ellos. Este error os nace de no escuchar la voz de la Naturaleza, que os va diciendo y repitiendo con freqüencia, que en siendo algo mas fuerte le proporcionéis una ocupacion útil para él, y para vosotros sus padres. Entre tanto ella misma les dá á los chicos la agilidad y prontitud necesarias para que os ayuden en las menudencias de vuestro trabajo y de vuestra casa, que tambien es de ellos, y la alegría conveniente para acompañaros, y no causaros tristeza alguna.

Luego va menguando su alegría é inquietud al paso que le van creciendo las fuerzas, que es asunto mas importante. Le dais una ocupacion útil, y él empieza á hacerse cargo de ella sin saber por qué. Trabaja sin comprehender la ley del trabajo impuesta positivamente por Dios al hombre. La razon de exemplaridad tiene aquí lugar de promulgacion.

Ya sabe un oficio ó arte con que mantenerse, y vé que es necesario trabajar. La sujeción, cuya causa antes no comprehendia, ya le es familiar, y vé su buen efecto. Ya tiene las fuerzas necesarias para defenderse, para ayudaros á vosotros en vuestra defensa, y para hacer todas las comisiones que le ordeneis. La Naturaleza le ha ido dando el vigor con la misma graduacion, que el tiempo os lo vá quitando á vosotros á persuasion de la envidiosa senectud. Mientras vosotros os disminuís, él aumenta; y siendo él y su padre una misma persona moral, teneis de mano de la Naturaleza reemplazadas las fuerzas que el tiempo os roba. El padre se sirve del hijo como de sus brazos y manos propias. Este es un auxilio ú agregado de nueva fuerza á la decadencia del padre. Puesto por este medio en igualdad de duracion de facultades, vá caminando sin zozobra á la vejez. Llega el caso de debilitarse enteramente. El hijo suple entonces todo lo que falta, como habia suplido el padre quanto el niño no podia hacer en la infancia. El mantiene al padre por Ley de gratitud. El padre espira en los brazos del hijo. Este le cierra los ojos en paz, y lo sepulta con honra.

“¿Pero como, me direis, no suceden las cosas siempre así? Esta es una pintura lisonjera como la de las personas que se casan por poderes, sin haberse visto.” Os daré la razon. Las cosas sucederian siempre así, y la pintura no seria lisonjera, si la educacion de los hijos la instituyeseis rectamente. Toda la culpa está en vosotros. La Naturaleza no trueca las medidas que una vez ha tomado, ni altera la traza que se ha propuesto realizar. Vosotros cada uno á su fantasia cria sus hijos. Mientras mas eruditos sois, mas errais. Quereis ser árbitros de lo que debiais ser comentadores. Pervertis la mente de vuestros hijos, haciéndoles

idolatrar en las aras de la Fortuna, y para que el error vaya al Politheismo, los llevais tambien al Templo del Honor aparente. Los expatriais para que merezcan la benignidad de estos ídolos, tras cuyas maravillas corre la juventud. Despoblais vuestra patria despoblando vuestros hogares. La Fortuna y el Honor aparente, esto es, el honor que no se causa por los iguales, sino por el superior, ó por el inferior, se fastidian de tanto número de obsequiadores aturridos, para quienes no tienen dones bastantes. ¿Y que resulta? Los hijos os devoran en lugar de ayudaros, esperan la vez propicia de la fortuna ó del honor; esta vez falta á muchísimos por no haber repuesto bastante para todos, y los mas se consumen en esperanzas, que es lo mismo que quedar burlados. Ya os son inútiles, y aun gravosos; ya no aman á su patria; ya no se multiplican; ya miran como asilo los institutos celibes, ó el celibato mismo errante. Vosotros envejecéis en deseos de su prosperidad. Si teneis noticias de ellos, suelen ser melancólicas, quando no sean muy afflictivas.

“¿Como es posible, me diran algunos, que unas máximas tan establecidas por sugetos timoratos y doctos, no sean buenas en la doctrina de la educacion? El consejo común es: Que los hijos tomen carrera: que el servicio personal es distincion; que conviene salir á volar, y probar fortuna; que los honores hacen respetables las personas.” ... Basta. Yo respeto mucho los autores de esas máximas, sin confundir el mérito de ellas con el de ellos. Muy respetable es sin duda uno de nuestros Doctores de tiempos pasados, quando se lamenta de que tal Universidad en tal tiempo contaba cinco mil estudiantes de matricula, y en el año en que él se quejaba no llegaban ya á dos mil. Pero su lamento prueba su ignorancia de otra ciencia, que él no profesaba: pues no conocia que aquel glorioso número de cinco mil había de causar necesariamente á vuelta de algunas generaciones la disminucion hasta el número de dos mil, y la habrá causado ya hasta mucho menos, sin que haya decaido la buena voluntad de los padres de familia en querer para sus hijos los honores de academia, ni el ardor en los hijos para ganar estos honores, y sin que los años hayan sido estériles, ó escasos, sino iguales á aquellos en que estudiaban los cinco mil. Este mismo exemplo se puede ir verificando en otras especies. Pero si se quieren hechos pronto, que es lo que convence al comun mas bien que los Discursos, aunque sean demostrativos, volved los ojos ácia todas las partes del Público, y vereis los hijos de familia dirigidos por esas máximas celebradas. Vereis á muchos pasando las peores amarguras en el servicio personal de algun amo despota, ú caprichoso; otros en ocupaciones muy baxas; otros perdiendo la flor de la edad en la inaccion; otros en la milicia involuntaria; otros en el contrabando; otros poblando los claustros sin vocacion, y sirviendo de mortificacion á sus superiores; otros cuyo paradero no se sabe, ó ellos no quieren que se sepa. Leed las papeletas pegadas en las paredes de los edificios mas freqüentados: leed tambien los Diarios en las noticias sueltas, y hallareis á docenas jóvenes que se presentan vacantes de ocupacion, necesitados de todo socorro, y muchos de ellos caracterizados de buenas circunstancias, lo que prueba que muchos son hijos de muy buenos padres. Todo este fenomeno lastimoso es efecto necesario de vuestras máximas de educacion, apoyadas por esos sugetos doctos, y timoratos que decís.

“No obstante, me replicaréis, los honores se han de conferir, y las fortunas se han de hacer, y cada uno debe procurar por sí. Ademas de esto la Justicia distributiva de el premio debe tener en que escoger.” Respondo que los honores se han de conferir, las fortunas se han de hacer, la distributiva ha de escoger; pero no por esas máximas vuestras, sino por otra educacion, que no sea perjudicial al Estado. Decidme: ¿La predileccion de la fortuna puede acaso ser general? ¿Los honores positivos, ú aparentes pueden acaso ser bastantes á todos? Supongamos que la fortuna, segun es la esquizidez de su índole, no puede amar sino á quinientos en una generacion; vosotros le presentais cinco mil candida-

tos: luego le inmolais y sacrificais como en victima quatro mil y quinientos. Supongamos que los honores aparentes sean quinientos en un estado vacantes en una generacion; vosotros les presentais cinco mil amantes: luego les sacrificais quatro mil y quinientos. La distributiva debe escoger: pero no entre los que pretenden: pues esto es brumarla en fuerza del mismo tropel. Sería mas cómodo escoger buscando, que escoger siendo buscada. ¿Que complacencia puede resultar al corazon sensible de la distributiva de tener que responder á innumerables, que se le presentan, diciendoles que no son dignos de lo que piden?

## § II

En la educacion, como obra deliberada, hay que considerar los fines y los medios conducentes á ellos. El fin general de la buena crianza es *la formacion del Ciudadano útil y virtuoso*. En este fin todos convienen; pero discrepan en los medios, segun las opiniones con que se hallan. Errando en los medios no se puede aceptar con el fin, aunque se intente aceptar con el mayor esfuerzo y cuidado. Hay que hacer en la mala educacion, como en todos los vicios, una distincion de dos clases, ó especies; la una *directa*, y la otra *inversa*. La mala educacion directa es la impunidad de los vicios en los jóvenes. La inversa ó reflexa es la que se da con cuidado; pero que no va encaminada ni enderezada seguramente á un fin útil. Esta es en la que hay algun descuido demasiado entre nosotros. Se crían muchísimos sin saber para que podrían servir si les faltase el patrimonio de que ahora viven y se sustentan. Esta es una mala educacion reflexa. El Estado necesita las cabezas y las manos de todos: por consiguiente la educacion que termina solamente en el estómago es errónea, aunque se adorne de alguna prenda buena, como la probidad de las acciones, la honestidad en las palabras, la cortesía, el decoro, la socialidad, ú otras. En los demas vicios se hace la misma distincion, como en la hipocresía, la vanidad, la soberbia. Ved aquí un exemplo en la vanidad. Aristóteles era vano, puesto que se vestia de púrpura, y amaba mucho el luxo; pero su vanidad era directa, pues se enuniciaba por las señales propias de la vanidad: riqueza de vestidos, alhajas costosas y gastos. Diógenes era vano, pero por las señales contrarias. El se metia en una tinaja pobremente vestido: su vanidad era reflexa, ó inversa. El pueblo no penetraba esta mera apariencia de virtud, y la tomaba por virtud verdadera. Llega Alexandro á visitarlo, y lo primero que le dice el Filósofo es, que se quite delante, y que no le impida el Sol que está tomando. Así sabeis ese caso por memoria que haceis de su particularidad en vuestras conversaciones; pero os falta reflexionar, que semejante filosofada fué el ápice de ese vicio de la vanidad, tan disimulado en la vida comun del Filósofo, que no se hubiera nunca manifestado á no haber sido por esa piedra toque.

## § III

La utilidad del fin de la recta educacion, como cosa respectiva y generalísima, admite todas las razones de conveniencia aunque sean diferentes entre sí, ó lo que es lo mismo, el ciudadano útil puede serlo por diferentes razones, que se refieran á la utilidad general de el Estado. Escribimos para nuestros Españoles. Nosotros necesitamos todas las razones de utilidad, en atencion á incluirse en nuestro Estado los intereses de todas las órdenes civiles de personas que forman un Pueblo, ó Nacion de los de primera magnitud en el teatro politico de la Europa. La formacion sana y agíl del cuerpo; la de la buena propension de la voluntad; y la aptitud á buscarse el alimento honestamente en el estado



social, son las partes que merecen el primer lugar. Las otras, que pueden parecer meros adornos en algunos, pueden llegarse á hacer necesarias en ellos, ú otros, segun la combinacion de circunstancias; y en esta atencion les daremos un segundo lugar de orden.

Los Padres de familia, y los directores que han conocido á fondo la importancia de la educacion para la sanidad y agilidad del cuerpo, dan á la sana razon el precio que merece, quando desean que se consiga en los muchachos de uno y otro sexo por la simplicidad y salubridad de los alimentos; por la alegría y libertad con que deben divertirse; por lo holgadas que deben ser sus ropas y por los ejercicios corporales. Los alimentos de los niños, despues de la leche, que es indiferente el que sea de sus madres, ó de una criada sana, deben ser las harinas de las buenas semillas. El trigo y el maiz son las mejores semillas de todas. A las semillas siguen las legumbres, y las frutas. Con estas partidas de alimento, sabiéndoselas acondicionar y guiar, se crian los muchachos robustos, sin necesidad de probar las carnes. A comer carne pueden empezar quando ya les apunte el bozo, que es la edad de la pubertad. Aunque la bebida natural es el agua; pero no es fuera de razon el que los muchachos beban una gota de vino comiendo, con tal que no tenga el aderezo, que en algunas partes se suele dar al vino para hacerlo fuerte. El caso en que parece necesario dar á los chicos un poco de vino, es quando son endebles y enfermizos. El Conde de Bufon dió algunas buenas razones á favor de la práctica de muchas partes de criar á los muchachos fortificándoles con un poquito de vino. Chocolate, café, licores fuertes, y toda especia fina deben ser pecado mortal para el muchacho. El chocolate dicen que entristece, el café ataca los nervios, y toda especia fina altera la sangre.

Una partida de alimento se debia procurar en España con mas generalidad de la que vemos, y es la manteca fresca de vacas. Nosotros carecemos de toda la utilidad que se puede sacar del ganado vacuno, que es el mejor para el alimento humano. Los toros se inutilizan por causa de diversion en las plazas, muchísimos bueyes pasan la vida ociosa sirviendo de compañeros y comboyantes de los toros en las dehesas, y despoblados, y las vacas tambien se crian feroces y en poco número. La leche de vaca la tenemos como cosa preciosa y cara, y su manteca lo mismo, siendo así que deberia ser cosa muy comun, y hallarse en casi todos los pueblos, pues la España por todas partes es tierra abastada, y puede mantener estos animales. La Naturaleza misma nos lo dicta. Las ovejas de lana fina no son de buena carne, ni las cabras se pueden comer con deleyte en todas las Provincias; pero á la carne del buey no vemos que se le ponga esta tacha. Es verdad tambien que el modo con que estan repartidas, y poseidas nuestras tierras, y algunas máximas de la agricultura de otras, es un ovice para la multiplicacion de este ganado, como lo es para su domesticidad general la costumbre de criar á los toros en las selvas por causa del espectáculo de las plazas.

La opinion de los antiguos acerca de la utilidad de este ganado es tan ventajosa, que toca en exàgeracion poética: pues creian, segun refiere Ciceron, que la maldad, ó malicia humana se nutria y alimentaba de entrañas de bueyes, y que por esta razon era tanta, ó tan crecida la maldad entre los hombres.

#### § IV

Por lo que hace á las ropas, estas deben ser muy holgadas, y de ningun modo estrechas, ni apretadas, si consultamos los deseos de la vegetacion. Las amas faxan cruelmente á los niños de pecho. Las pobres criaturas padecen mucho con esta costumbre. Lian, y envuelven un niño, como si fuese una mumia de Egipto, de aquellas que se ven en los Museos, y eran los muertos de

aquella Nacion. Tambien los Canarios gentiles envolvian, ó empaquetaban sus muertos. Quando el niño se siente desnudo, ¡quánto se alegra creyéndose ya libre y redimido de su dura prision! ¿Como es creíble que nuestra madre naturaleza admita gustosa esa partida de gasto en el ropage godo larguísimo de las criaturas de pecho, siendo esas criaturas de ningun provecho efectivo, ni de algun servicio á sus padres quando estan en tan tierna edad? Al tiempo que el muchacho pueda ya andar por si solo, sería máxíma de buena educacion que se fuese acostumbrando á marchar descalzo, y medio desnudo en las habitaciones donde se cria. En esta parte los hijos de los pobres salen mas bien librados que los de los ricos. Pero los padres de algunas conveniencias, y los ricos todos se encaprichan y quieren que sus hijos ostenten ropas, dices, y galas.

Un vicio muy comun se nota en la disposicion que dan los padres, ó madres de familia en orden á las ropas y gala de sus hijos, que consiste en hacerles parecer en público con el mismo aspecto que si fuesen ya hombres, ó mugeres crecidas. ¿Donde hay mayor ridiculez que ver un muchacho á la edad de seis ú ocho años peynado ya de mano de peluquero, ó imitando el peynado de los hombres, y vestido del mismo modo que se visten los hombres? Las niñas tambien se quiere que representen mugeres hechas y crecidas, segun las visten, y esto se celebra. A la Naturaleza no se puede hacer violencia quando estan creciendo los cuerpos humanos. Los padres ni son dueños de los cuerpos de sus hijos, ni deben hacer en ellos cosa por donde luego les venga abominacion de parte de los hijos mismos. El peluquero no debe tocar la cabeza del muchacho; pues sus manos son demasiado profanas para darles parte en la respetable obra de la educacion. Conviene que el muchacho se crie todo desceñido; y si pareciese ceñirlo por partes, por razon de elegancia del traje, la parte que ciñe se ha de fingir con la idea, ó ha de ser de mera representacion.

La invencion de ebillas para el cuello, rodillas y pies es tan detestable, que se debe precaver de ella á los niños, poco menos que del fuego, de los precipicios y del veneno. Al comercio extranjero se han estado pagando increíbles sumas por el perverso uso de las ebillas en las coyunturas del cuerpo humano. Que los hombres formados se ciñan con metales, es cosa que parece ir en la misma invencion y conformidad del traje dominante; pero hacer pasar á los niños por la misma incomodidad tan perjudicial á la salud, no sé que alguna razon pueda apoyarlo. Las ebillas de los muchachos deberían ser contrabando. Aun para la economía civil del gasto del muchacho tampoco es conveniente la ebilla. Muchos dias trahe el Diario ebillas que se pierden pasando de una calle á otra. Y como no es verosimil que á un hombre se cayga y pierda una ebilla, ni del pie, ni del corbatin, sin bullicios de gente: y como por otra parte las mugeres ya han abandonado las ebillas, sea por razon, sea por moda, resulta que estas ebillas que se pierden, serán á lo menos por la mayor parte, de los niños.

Una bella máxíma Española proscribe el color negro de los trages. Digo que esta máxíma es Española por haberla propuesto una literata ilustre de España, que fué Doña Oliva Sabuco de Nantes. Su razon era, que el color negro del traje entristece el ánimo. Y siendo esta razon mas eficaz en los niños que en los hombres, debería admitirse constantemente para la tierna edad, y nunca vestir á los muchachos de negro. Las Repúblicas de Italia quando zelaban su libertad se vestian generalmente de negro para quitar odiosidades del luxo en la vista. No solamente las personas republicanas se vestian de negro, sino que tambien los muebles de uso público eran todos negros; y así las Góndolas, ó barcos de alquiler para pasar las calles de Venecia son, aun en el dia de hoy todos negros, y las sillas de manos de las ciudades de Italia tambien negras. De Italia vinieron el manto y saya ó basquiña de color negro, que usan las mugeres de España. El traje reglado negro de etiqueta parece tiene su origen entre los Flamencos, ó en la Casa de Borgoña ó en la de Saboya, si no queremos hacer

mas investigacion, y buscarlo en las Ciudades libres del Imperio en quanto á la opinion de seriedad de este color.

A los niños no se les debe hacer llevar capa de paño; pues este traje pesa mucho sobre los hombros, y hace tomar malas habitudes del cuerpo en el paso, y mala formacion de piernas. No hay Naciones mas bien pernadas que la Española y la Inglesa, y si algunos deben andar á cuerpo descubiertó son los hijos de estas dos Naciones. En siendo ya bien crecidos pueden llevar la capa, procurándoles siempre paños ligeros. Las niñas no deberian consumir algodón, por ser esta borra mal sana aun para las personas adultas. Pero del algodón se pueden hacer varios usos, aunque se excluyan de los trages, como en vestir el interior de las casas, muebles, &c.

Los niños en muchas Provincias suelen llevar montera de paño. Este es un fomento de la suciedad de la cabeza. La gorra montera, ú de monte, tiene su origen entre los cazadores, y se haría verosimilmente del mismo paño que el capote de monte; pero habiéndose combinado con la capa, se usa en los poblados continuamente y aun se hace gala de ellas, segun las modas de varias Provincias. Los niños son muy aficionados á estrenar cosas nuevas. La montera les dura mucho, y así sería prudencia contentarlos, variándoles cintas alegres en sombreritos blancos, y con esto creen ellos que estrenan un vestido. La misma satisfaccion que llevarian en el adornillo de su cabeza les haria ser corteses, y los iria habituando á esta parte de la civilidad, sin fatiga de los que los educan.

Del aseo de la ropa interior del muchacho no hay que decir, sino que ninguna diligencia debe perdonarse á fin de que esten siempre con camisa limpia. La cama del muchacho debe ser bien llana, y no muy blanda, á fin de que no se hunda en ella, y de una sola almohada para preservarle la cabeza de tomar mala postura en las muchas horas de sueño que la naturaleza les impone. Cama de tres, ú quatro durmientes es un abuso de la decencia, y ocasion de contagio. Cada niño debería tener su cama. Aun los casados de conveniencias en algunas Naciones miran el sueño simultaneo baxo una misma sábana como cosa molesta, y duerme cada consorte en su cama, aunque con poca separacion. Esta regla parece bien, y algunos casados la siguen en España.



## § V

Todo hombre debe saber nadar, y así se puede tener por máxîma general de educacion. Aunque el muchacho esté baldado debe ir al agua, á menos que el Médico no lo prohíba con alguna fuerte razon. A proporcion del deleyte que la Naturaleza ha puesto en el nado, saca la utilidad de este exercicio. El hombre no es naturalmente nadador; la enseñanza le es necesaria. Muchos estan en la persuasion de que el hombre nadaría naturalmente en el agua si no se lo impidiese el miedo. Pero esta es una preocupacion, de que es facil desengañarse, reflexionando sobre la figura del cuerpo humano. El hombre para nadar tiene que marchar tendido; y esto no es natural. Los brutos nadan por razon de no tener que alterar la postura del cuerpo dentro del agua variando la que llevan sobre la tierra, y así los brutos quando nadan no hacen mas que andar. El hombre es animal bipedo, ó de dos pies: sus piernas, comprehendiendo baxo esta voz el muslo, como lo comprehenden los Artistas, hacen la mitad del largo del cuerpo, y doblan ácia fuera, no ácia dentro, como las de los quadrúpedes; la cabeza es muy pesada, y el cuello cortísimo: por consiguiente cayendo el hombre al agua, debe ir con la cabeza al profundo. Las aves de agua, ó nadadoras, por exemplo el cisne, describen en la forma de sus cuerpos una embarcacion. Las patas con sus telas les sirven de remos, sus pechos de proa, tienen el cuello largo, y la vista eminente para presidir las rutas, que se van trazando

en el agua. En efecto ellos, ó los patos, ó las ocas dieron las primeras ideas de navegacion á el hombre. Los muchachos aprenderán fácilmente á nadar, como arte de poquísimas reglas, si los nadadores los llevasen al agua, y sosteniéndolos por el pecho, los acostumbraesen á mover las piernas, y brazos á un tiempo. El nado no solo es útil en los peligros de agua, sino tambien un remedio de muchas enfermedades.

## § VI

La alegría en los niños es tan conducente á su robustez, que debe tenerse por máxíma general y sin excepcion. Nunca se les debe asustar, ni hablarles de cosas de miedo, ni hacerles figuras ó visages horrendos, ni llevarlos á que vean los ahorcados, ni los muertos, ni los energúmenos ó endiablados, ni contarles apariciones de difuntos, ni hechicerías, ni cosas de Duendes. Todo esto es un vicio, que trae pésimas conseqüencias para toda la vida. Al contrario, se les debe acostumbrar á que anden por la obscuridad, que ellos lo harán fácilmente si no tienen ideas de cosas horrendas de superior poder al suyo existentes en la obscuridad. El miedo vano, que por mala educacion contraemos desde niños, apenas lo podemos desechar en toda la vida, y se aumenta quando nos vemos en soledad. La alegría no solo es conducente á los jóvenes, sino á los viejos, que pasan muchas horas entre ellos, enseñándolos, y gozando de sus alegrías, como observó el Canciller Bacon.

Por capítulo de alegría y contento del ánimo se les puede procurar á los niños que posean siempre algunos animales, como perros, cabritos, y borregos, que se hacen muy amigos suyos, y los divierten mucho, pero nunca monos, animal ridículo, y totalmente inútil. Los animales que los muchachos posean parece excusado decir que sean siempre machos, y nunca hembras.

La máxíma de que los niños manejen animales tiene por objeto principal formarles desde luego inclinacion á la cria de ganados. Esta pasion en la edad adulta tomará fuerza y se extenderá con la experiencia en la utilidad y ganancia del comercio de los animales. Por semejante razon deben freqüentar los campos, las huertas y jardines. Con la vista de los campos y agricultura se hacen primeramente á ver el campo, conocer los bultos á lo lejos, y distinguir sin equivocaciones lo que son, cosa importante para la caza, para la guerra, y para los viages. Pulgar escribiendo al Conde Pedro Navarro observa que en la guerra conviene distinguir *los polvos, si son de gente de pie, y qual de caballo, ó de ganado, y qual es torbellino: E qual humo de carboneros, y qual ahumada, y la diferencia que hay de almenara á la candela de los ganadores.*

En segundo lugar se irán formando el gusto de la perspectiva de grandes distancias. Por defecto de este punto de educacion vemos luego la ignorancia de muchos Cortesanos, que si edifican una casa, la suelen poner en un rincon del pueblo; si hacen fuentes, las ponen fuera de los puntos de vista; si hacen un edificio de campo, lo esconden de la vista de los caminos, y de los pueblos, y nadie goza el aspecto de él. En tercer lugar se aficionarán á la agricultura, y quando lleguen á ser dueños de las posesiones gustarán de vivir en ellas, y las administrarán por sí, y quando no las administren, por razon de vivir distantes, á los memos les darán una vuelta en las temporadas de las cosechas: pues la recoleccion de frutos es lo principal que deben ver los niños y jóvenes en la agricultura. En quarto lugar la vista freqüente del campo les abrirá y engrandecerá el corazon para no ser mezquinos, ni tímidos, ó cortos en las dádivas á sus amigos, á sus parientes, y á sus maestros. No es lo mismo ser liberales por vanidad, que este es un vicio, que el serlo por abertura ó franqueza de corazon, que esta es virtud. La vista del cielo sereno, y de la atmosfera de la tierra en tiempo revuelto les hará venir deseos de la Astronomía, y de la Física, si tuviesen



la aptitud natural para ellas. Las huertas son un gran deleyte para los niños. El agua, y lo verde los recrea mucho. Las frutas en los árboles, y las legumbres en su tierra nativa tambien les da contento. El Rey D. Alonso el Sabio queria que los lugares de enseñanza fuesen amenos, y junto á ellos hubiese huertas y jardines.

Esto, me dirán algunos, es cosa trivial, y los padres lo procurarán á sus hijos sin necesidad de avisos. Perdónenme los que esto digan. No saben muchos, aun de los padres de familia instruidos, toda la utilidad del campo, y las huertas para los niños. Ellos no conocen sino una parte de la utilidad, que es el recreo; pero no atienden á que el campo, y la huerta han de ser unos verdaderos libros, en que debe empezar á aprender el niño, á quien se quiera dar una educacion estimable, ántes que en los libros de papel. Con el socorro de las luces de algun hombre inteligente del campo irá el muchacho conociendo y distinguiendo los sembrados por los tallos, y hojas de las matas, las piedras, y las tierras por sus nombres, las aves del Pais por su figura, colores, tamaño y nombres, y lo mismo los animales, y los insectos. En la huerta irá conociendo los árboles frutales por sus nombres, tamaños, hojas, y tronco; las legumbres aun quando son tiernas; las semillas mismas que se tienen para sembrar; las plantas aun quando no tienen flores; los animalillos que se alojan en las plantas, y en los árboles; y otras mil cosas á este modo, en que los niños reparan mas bien que los hombres.

Estos conocimientos tan proporcionados, y de que vemos luego mucha ignorancia en hombres por otra parte muy doctos en estudios abstractos, deben reputarse como una introduccion al estudio de la Historia natural, de que luego hablaremos. ¿Piensan acaso en esto los padres de familia? Por el contrario, la educacion comun abusa del recreo de los campos y huertas. Envian á los muchachos á que se diviertan, y estos muchachos son una verdadera plaga de los sembrados, de las huertas, y de los árboles. Por todo van llevando su espíritu destructor. Muchas veces no hay más obstáculo á las invasiones de los chicos, que la viva fuerza de los que guardan los sembrados, las viñas ó las huertas. Si se les presenta un árbol, ellos creen que la mejor rama, y la mas derecha ha nacido expresamente para que ellos la corten con su nabaja, la monden y alisen, y se sirvan de ella para ir desbaratando quanto encuentran. Si hallan un animal solitario, lo apedrean. Si pueden soltar un dique, lo hacen. Roban, talan, rompen, arrancan, y hacen el mal que pueden. A esto los enviáis al campo. Los vicios que no habeis sabido corregir en ellos quando niños, van creciendo con ellos mismos, y quando son adultos hacen mas daño en la hacienda agena que quando eran niños. Criáis ladrones, criáis invasores, criáis destructores. Y si vuestros hijos toman gusto á la literatura, y quieren escribir, se hacen impugnadores de los escritos agenos, invasores de todo lo que otros trabajan, despreciadores insolentes, satíricos personales; y en fin hacen lo mismo por abatir todo lo de otros, que la que hacian quando niños por abatir las plantas, y arrasar la campaña adonde los enviabais libremente. En otros ejercicios suelen tambien contraer las mismas mañas.

Para mantener los jóvenes robustos es necesario que sean parques en la comida. Por mucho comer no se aumentan las fuerzas. Los convites privados, que ellos hacen entre sí para comer mucho, y beber licores, les son dañosísimos. El amor tambien los entristece y debilita. Por esta razon á la edad de la pubertad se ha de tener con ellos mucho mas cuidado que quando eran niños. El buen institutor no ha de perder de vista á su joven en la edad en que el amor los empieza á tiranizar, y corre peligro la honestidad privada.

## § VII

Para conseguir la agilidad de los cuerpos conviene la robustez de que acabamos de asentar una máxîma. A esta se agrega la de que á los niños se les ha de permitir poco asiento; pero no se les ha de obligar á estar de pie derecho quietos; pues el estar de pie quieto con sujecion es la postura mas contraria, y mas repugnante á la salud del cuerpo. En los ejercicios corporales reconocemos el fomento de la agilidad, y en estos apénas se puede poner otra tasa á los niños que el cansancio. Muchos les tasan á los niños los movimientos naturales, queriendo avejarlos, ó ajuiciarlos; pero estas son ideas mezquinísimas y perjudiciales. El nadar tambien causa la agilidad de los cuerpos, y algun grado de intrepidez en el corazon.

## § VIII

En la formacion del corazon, y buena propension de la voluntad se entiende la impresion de moralidad, que se debe ir haciendo en los niños oportunamente. En esta parte padece mucho la reputacion de la crianza, que comunmente se les da; pues pecamos no solo de omision, sino de comision. Corrompemos y dañamos la Moral delante de los niños, y queremos que ellos sean buenos. A sus almas, que son iguales á las nuestras, no tenemos respeto alguno. ¿No es un oprobio nuestro que no hayamos de tener respeto á nada, mientras no veamos que por la infraccion del miramiento nos puede venir algun daño? Delante de los niños murmuramos, y este vicio de la detraccion se les pega. Delante de los niños permitimos que el amor se haga sus juegos, y ellos aprenden. Satirizamos á los ausentes, y nos burlamos de los presentes, sin contar con la atencion que ponen los niños.

Pero la peor escuela que les damos, y la que retienen con mas tenacidad es la de lo que se llama *Egoismo*. Esta voz la aplican á significar la demasiada estimacion que á sí mismo suele darse un hombre, si no está bien educado, haciendo valer expresamente la importancia de su persona, ó de su dictámen delante de los demás. No es este un nuevo vicio en la Moral, pues se reduce á otros vicios ya conocidos, de que se trata baxo otros nombres; pero los modernos en la conversacion familiar han tomado esa voz, por causa de brevedad, para significar el carácter de las personas que contenga muchos vicios de estimacion propia. La formacion del Egoismo es en nominativo *yo, yo*, ó en obliquo *á mí, á mí*, ó *para mí, para mí*. La Lengua Castellana se puede hablar sin el Egoismo. El Francés tiene que decir: *Yo he recibido*; el Español puede decir y dice *recibí, ó he recibido*, sin nombrarse á sí mismo. El *yo* y el *mí* no se deben freqüentar en castellano, sino en el caso, en que lo requiera la energía del estilo, ó siempre que sea fórmula solemne de actos, ó de language muy usado. ¿Quereis ver algunas habilidades del Egoismo donde menos se podia pensar? Atended á esas frases que andan continuamente en la boca de todos, y que convendría que nunca oyesen los niños para no viciarse: "Yo no necesito á fulano para nada. Mi gusto es sobre todo. ¿A mí? mas que se lo lleve todo Barrabás. ¿A mí? áver como no se ahorca. Yo ya me he salido con la mia. Yo no tengo que ver nada en eso. Yo se la pegué bravamente á fulano. Miren si dixé yo bien. Como á mí se me ponga una cosa en la cabeza." Y otras seiscientas á este modo, que dan á entender fuertemente lo que se llama *amor propio*.

Tampoco han de oir los niños palabras obscenas, ni sátiras personales, ni poner motes por desprecio, ni deshonar linages. A esta falta de precaucion con ellos se sigue luego en otra edad otro vicio mucho peor, pues les dexais leer comedias de mala moral, que corrompen las buenas costumbres. No es el amor, como creen muchos, el veneno mas activo de las comedias; pues nadie se ena-

mora á la manera cómica, y el amor tiene sus escuelas separadas, y distantes del teatro. Lo malo de nuestra comedia consiste en proteger otros vicios diferentes, y de consecuencia. ¡Que escuela para un joven tan instrutiva las comedias de *Guapo*, en que se hace burla de la Justicia, se rompen las cárceles, y procesos, se insulta y desprecia al Género humano á balazos! ¡Que consuelo para un padre de familia la comedia *No puede ser guardar á una muger!* ¡Que medios tan oportunos para formar el juicio en el pueblo las comedias que llaman de *Teatro*, en que hay vuelos, y otras maravillas contra la Naturaleza!

Estas comedias, en que se supone intervencion del diablo para que sucedan cosas estupendas, son sin duda un secreto admirable, protegido por los poetas, para mantener la supersticion en los pueblos, y el odio á Dios nuestro Señor en los casos de una extrema melancolía, y despecho; pues en haciendo pacto con el demonio en odio de la Deidad, cree el vulgo que se libra de miseria, ó de algun gran peligro. El language mismo de las fórmulas de invocacion tienen un viso de impiedad: *¡Que es esto cielos! ¡Valedme cielos! ¡Apurar cielos pretendiendo! ¡Quiera el cielo!* Los Chinos, que son todos ateistas, no reconocen mas Deidad que el Cielo, ó los Cielos. No todas las comedias son malas; ni esto se puede decir sin hacer injusticia al Teatro Español; pero con las buenas andan las malas, y contagiosas de mala moral, y todas van alternando en el Teatro. Por lo que hace á la irregularidad de muchas comedias, tambien esta tiene su poco de influxo en las costumbres; pues fomenta las causas de inclinacion á lo maravilloso, y corta los pasos á la sana razon, que es la que forma las buenas costumbres, ó las mantiene despues de adquiridas. El Teatro es una escuela pública de costumbres, y de language. Esta qualidad lo hace necesario en las ciudades; pero se debia pensar seriamente en su instauracion.

La Moral se práctica toda la vida, en todos estados y ocasiones; no es como otras partes de la Filosofia, sin las quales se puede pasar. Los niños irán admitiendo como una cera la impresion de las buenas máximas morales, sin necesidad de método, sino por avisos ya positivos, ya negativos, de lo que han de hacer ú omitir, bien sea en las discordias con sus iguales, ó en el ardor de sus juegos, de sus resentimientos, de sus iras, ó en sus acciones deliberadas. Las virtudes morales mas necesarias en la educacion pueril son la veracidad, la templanza, la liberalidad, la grandiosidad del ánimo ó facilidad en perdonar las injurias, el respeto, y circunspeccion con los mayores y superiores, la gratitud, el amor á la patria, el amor á la paz, la moderacion del juicio acerca de las cosas de otros, y la fidelidad en los pactos y palabras.

## § IX

Hasta aquí hemos discurrido de las partes de educacion que tienen el primer lugar en la division hecha arriba. Vengamos ahora á las de instruccion y estudio reglado. La instruccion en la Doctrina Christiana no es punto de consejo y opinion, sino de una necesidad absoluta, en que todos estan conformes, y de cuya omision son responsables los padres, y los Párrocos. El niño debe saber la Doctrina Christiana al pie de la letra, y estar siempre en estado de poderla enseñar á otros si se le manda. Este, como digo, es punto de rigurosa obligacion, y seria disminuirle en algun modo su dignidad mezclarlo con las máximas de consejo de educacion.

Lo qual supuesto, discurramos sobre el método mas natural que conviene á la educacion instruida de la juventud. La division general de todo estudio parece que se debe hacer en dos partes. Una que contenga los hechos, y otra las razones de los hechos mismos. Es decir, que de toda instruccion se hagan dos partes, de las quales la una sea histórica, y la otra filosófica. Primero es saber el hecho que su razon, ó primero es la historia que el racionio. La Naturaleza

nos enseña; pues primero nos da memoria que juicio, ó discurso. A la memoria pertenecen los hechos, y al juicio las razones. La memoria es la potencia inferior, digamoslo así, en dignidad, y la primera que aparece. De la memoria hallamos vestigios en los brutos: pero no del entendimiento, ó alma racional; esto es, apta para las proposiciones universales. Nosotros no tenemos á desdoro reconocernos faltos de memoria, y nos quejamos freqüentemente de que no nos asiste; pero nos guardamos de reconocernos faltos de juicio, y quando nos hallamos convictos de error, nos disculpamos. Nadie dice: Yo no tengo juicio, ni entendimiento, ni sentido comun; pero no hay desdoro en decir: Yo no tengo buena memoria, yo estoy sordo, yo no huelo nada. Aquellas prendas parece que nunca se dan á empeño; y de estotras se pide socorro con facilidad.

El resultado de esta reflexion es: Que en la edad tierna no se le debe obligar al niño á aprender nada por reglas; pues estas son unas proposiciones universales, cuya comprehension pertenece á otra edad. Al niño se le ha de enseñar por consecuciones de memoria, ó repeticion de acto, y mera imitacion.

Muchos quieren que los niños empiezen de muy chiquitos á leer y escribir; pero esta es una precipitacion perjudicial. Los Artesanos piensan en este punto mejor que los literatos, y que los poderosos, pues no ponen sus hijos tan pronto á escuela. El arte de leer y escribir no es negocio fácil para los niños. La escritura les es muy penosa. La vida sedentaria les es totalmente contraria y repugnante. ¿Quien no ve la displicencia de los niños en estas artes realmente dificiles? La inhumanidad ha hallado un específico muy guapo para deshorrar á la Naturaleza, y allanar esta dificultad, que es el castigo de las pobres criaturas.

Todo hombre debe saber leer, y á lo menos firmar su nombre. Los nobles Españoles antiguos, y lo mismo es de creer en otras partes, tenian en vilipendio el arte de escribir; pero hoy en dia no hay Nacion alguna civilizada, que sostenga semejante necesidad. En las casas de los Artesanos pobres, en cuya familia haya chicos de uno y otro sexô, y no hubiese escuela gratuita en el pueblo, parece máxîma de prudencia que las muchachas sean las que aprendan á leer y escribir, pues las niñas son mas dóciles, y no se les castiga como á los muchachos. Ellas mismas pueden luego ser maestras de sus hermanos. Las niñas quedan siempre en casa, y pueden leer los libros de devocion, y la Doctrina Christiana á la familia los dias de fiesta, que lo harán de mejor gana que los hombres, por ser su sexo mas devoto que el nuestro. Las cartas familiares las deben escribir las mugeres, por haberlas regalado á ellas la Naturaleza el don de la expresion, como á los hombres las fuerzas para el trabajo. Otra conveniencia hay en que las niñas aprendan, y es que si se casan luego con hombres rudos, llevan esa ventaja de respeto de su parte para la vida comun del matrimonio.

A los muchachos de el estado General se les debe aplicar á oficios, y nunca á la servidumbre personal; pues corre gran riesgo de inutilizarse para el Estado en empezando á servir, y no tomando oficio. Los nobles desdeñan los oficios, y esta preocupacion no hay quien se la saque de la cabeza; pero no tienen excusa para no tomar algun arte noble, ó liberal. La aplicación que muchos toman de servir á Señores, los inutiliza para el estado muy freqüentemente. Regla general sana seria que todo hombre debe saber subsistir por sí, aunque se le séque la tierra que tiene debaxo de sus pies, con cuyo fruto cuenta para su manutencion. Los hijos de los empleados escogen las que llaman facultades mayores, ó el servicio militar. El comercio hace lo mismo, y los vecinos acaudalados llevan las mismas miras. Para el Estado Eclesiástico se destinan tambien los hijos nobles, cuyo número no siendo suficiente, se suple por los de los Artesanos, por bastar para este Estado la limpieza de sangre. Los Estudios públicos estan reglados en España en Universidades, y Colegios de ilustres fundaciones, donde se educan los Jóvenes para los destinos, y servicio, que el Estado necesita, segun la forma en que está constituido.

Y aquí debería acabar nuestro Discurso de educacion, si no tuviésemos otro objeto que hacer unos proemiales á la educacion instruida de la multitud. Pero nuestra idea es añadir una delineación de educacion exquisita en obsequio de los Padres de familia poderosos, que quieren tener sus hijos en casa, sin enviarlos á Colegios, pagar los maestros necesarios con esplendidez, y costear todos los medios oportunos, sin detenerse en los gastos, cuyo ahorro frustra frecuentemente en familias muy nobles una crianza distinguida.

## CONTINUACION

### § X

Como la Naturaleza no ha hecho una distincion específica entre los cuerpos ni el ánimo de los nobles y los plebeyos, de los pobres y de los ricos, todas las máximas que hemos propuesto relativas á la sanidad, agilidad, contento del ánimo, y buena voluntad tienen lugar aquí, y las suponemos aplicadas sin necesidad de excepcion, ni distincion. Solamente la instruccion es la que vamos á particularizar.

Toda la materia de tirocinio positivo se reduce á estas quatro voces: *idiomas, artes, ciencias, y varia erudicion*, ni hay enseñanza que pueda darse fuera del contenido de ellas. No desamparamos la division hecha arriba de las dos partes del estudio en hechos y razones, conforme al método natural de precedencia de la memoria al juicio. Lo primero que el niño debe aprender es la lengua nativa correctamente, y sin vicios de pronunciacion, y al paso de la nativa la lengua francesa con la misma correccion. La lengua francesa es hoy en dia necesaria por causa del comercio, y la Politica, como en otro tiempo fué la lengua castellana. A la francesa sucederá ciertamente otra, que ahora no es facil adivinar á punto fixo, por ser este caso de fortuna. Los Señores de las Naciones extranjeras distintas de la Francia, por abreviar este tirocinio ú aprendizaje de idioma, cuya necesidad se ve luego en el trato del mundo, toman el medio de poner á los niños desde muy chiquitos criadas Francesas, que los cuiden y sirvan. Con un expediente tan facil los niños aprenden á un tiempo dos lenguas, la suya natural, que oyen á todos, y la francesa de su criada, y así á la edad de siete años saben igualmente explicarse en la una que en la otra.

Despues de la lengua Francesa viene la Latina, y en este tiempo pueden ir aprendiendo á leer. El método de aprender latin no debe ser por Gramática; pues la Gramática es un estudio filosófico, ú de razones, que no conviene á la edad de la memoria, sino á la del entendimiento. El abuso de poner á los muchachos á estudiar Gramáticas depende en su origen de no saberse que hacer de ellos quando ya saben, leer, escribir y contar. Un principio tan débil como este no debe fundar razon, aunque funde uso, ú abuso. La Gramática, vuelvo á decir, no es para los niños, y el lugar propio se lo señaláremos abaxo despues de la Logica. Como la lengua Latina no se habla vulgarmente, y hemos desechado la Gramática de ella, se hace preciso buscar el medio de aprenderla como lengua viva, y hacer con ella lo que con la castellana, y la francesa. Para este fin se debe buscar un buen sujeto muy exercitado en aquel idioma. Se ha de tomar una gran porcion de latinidad del mejor uso antiguo, empezando por el estilo familiar, y toda la materia del habla latina mas necesaria debe escribirse con las correspondencias castellanas, ó con las francesas. Por uso diario se le ha de enseñar al niño un poquito, á fuerza de pura repeticion, sin reglas, ni advertencias. Lo que hoy aprende lo volverá á repetir mañana, ántes de pasar á aprender otra cosa. Este exercicio se hace con interrupcion, y en diferentes horas en casa, en el campo, y en todas partes. La repeticion se hará tantas veces quantas basten á imprimir tenazmente en la memoria del niño cada palabra, y

cada frase, como si dixésemos: el fruto de cada dia ha de ser seguro, y contado. Si no bastasen trescientas, ú quatrocientas repeticiones, se harán todas las que sean menester antes de pasar á nueva voz, ú frase.

Este método no es nuevo en quanto á la substancia; pues se viene por sí mismo, si nos ponemos á pensar y reflexionar en las razones que puede haber, para que sepamos mejor la lengua en que nacemos, que las extrangeras en que no nacemos, aunque las estudiemos algunos años y con mucho cuidado. Y como en el aprender la lengua nativa no hay otra razon de ventaja, que la mera repeticion de las voces y frases, se deduce que poniendo esta misma razon de parte de qualquiera otra lengua en la edad pueril, resultará el mismo efecto que en la nativa. Pero como el latin no se puede aprender de muchos, como lo aprendian los niños Romanos gentiles, se debe fingir por el arte ó maña aquella misma situacion, haciendo que un maestro de buena paciencia y capacidad represente por sí solo todas aquellas personas, de quienes el niño latino aprendia su lengua. Por este método en poco tiempo, como es un año para los de buena memoria, y dos para los tardos, está el niño de nueve ú diez años en estado de hablar buen latin antiguo ú propio, de entender lo que oyga leer de Ciceron, ú Livio, y quando sepa escribir pondrán sus cartas en latin como los Romanos, sin tener que abrir Dictionarios, ni pensar frases, y la escribirá como si la escribiera en romance; y mas que no sepa las figuras, ni los exceptuados, ni las anomalías, como no los sabe en su lengua nativa.

Despues que el niño sepa leer los libros de nuestra lengua, pasará á leer en francés, y luego en latin. A este tiempo de los diez años puede yá tomar la pluma en la mano, y escribir, sin violentarlo en este exercicio; pero sin permitirle descorreccion, ni mala postura, ni desaseo.

Desembarazado ya de esta incomodidad de las lenguas, empezará la parte de los hechos sensibles, ó que entran por los sentidos, por este orden. Primeramente la Historia natural del País. Esta pasion de conocer la Naturaleza ya se la empezamos á excitar á todo niño haciéndole ir al campo, á las huertas, u jardines, y manejar los animales mansos. El estudio de la Historia natural no es necesario todavía que sea científico, ó de sistema; basta por ahora que vaya conociendo las plantas, y árboles de los contornos de su pueblo por sus nombres, las tierras, las piedras, las simientes, las frutas, y flores, y el oficio que cada parte hace. El estilo mismo de los Historiadores naturales les dará gusto proponiéndoselo un buen maestro, que sea discreto, y versado en estos conocimientos. Con la vista y reconocimiento de los árboles y plantas se ha de juntar la de las figuras de ellos en estampas iluminadas de colores. Si tiene aptitud, é inclinacion al diseño, se deberá observar en este caso para exercitarla despues. Tambien gustan mucho los jóvenes de ver los animales, y con especialidad los raros. Este brindis de la Naturaleza no hay que rehusarlo. Conozcan los animales domésticos, distinguan las razas de los caballos, de los perros, y las de los animales, que nos sirven de pasto. Aquí son necesarias las colecciones de buenas estampas de animales. Despues de saber los animales domésticos, se pasa á los feroces, que viven en los bosques, y en los desiertos, primero los de España, y despues los animales extrangeros de Asia, Africa y América. Las estampas serán el texto de doctrina. El jóven debe voltear los volúmenes hasta conocer los animales sin leer sus nombres. Agréguese á la idea de la figura y colores en un sumario brevísimo de sus propiedades y domicilio; y este sumario se ha de saber de memoria á pura repeticion. Tambien se le harán ver algunos pedazos de minerales, colecciones de piedras, y juegos de la Naturaleza en ellas para nutrirles la curiosidad; pero sin hablarles nada de sistemas, ni razones de aquellos fenómenos.

Despues de estas ideas agradables vienen en segundo lugar las vistas de Ciudades, de Puertos, de Montañas, de Rios, de Volcanes, y otras especies de embeleso. Los Puertos los debe conocer á vista de estampa, y saber los nombres

de las puntas, y promontorios, como tambien el encadenamiento que llevan las montañas. Tambien gustará de ver las figuras de las embarcaciones, y será conveniente hacérselas saber una á una. La Geografía como ciencia no conviene ahora, sino mas adelante. Lo primero es saber las Provincias de España, luego las de América, despues las Ciudades de España, y luego la noticia de las Cortes extrangeras. Todo de memoria.

En tercer lugar vienen las colecciones de las ruinas de la antigüedad, y de lo que se ha descubierto debaxo de tierra. Aquí es preciso condolerse con el jóven de la desgracia de aquellos edificios soberbios, que se arruinaron parte por el furor de las guerras, y parte por la ignorancia y descuido de los hombres, y con esta ocasion se le echan los fundamentos á la estimacion de la Antiquaria. Las cosas de la antigüedad, que ve en estampas, las debe fixar en la imaginacion de manera que las conozca sin leer los nombres que tienen escritos. Esto le es útil para siempre, y de lucimiento.

En quarto lugar los retratos de los hombres ilustres, que mas se han distinguido en las Naciones en la virtud, en la guerra, en las letras y en las artes.

En quinto lugar los hechos principales de nuestra Nacion, la sucesion de los reyes, sus virtudes, sus fundaciones, y establecimientos, la reunion de los Reynos, y los descubrimientos de América por mayor. En esta noticia de la Historia de España se puede empezar por las Guerras Púnicas, dexando á parte las tinieblas anteriores; inmediatamente una noticia de la Historia Eclesiástica de España; despues la idea de la Historia general del Mundo, y de la Religion.

En estos ejercicios de ojos, imaginacion, y memoria seguirá el joven viendo quanto pueda en realidad, ó en figura, y adquiriéndose unas noticias, que le sirvan como de clave y registro para continuarlas despues en estudiando sus fundamentos. La Música era parte de educacion entre los Griegos, y el diseño lo es ahora en las Naciones modernas. Váyase tanteando ántes de cumplir los catorce, ú quince años, si tiene el oido músico, y la vista pictórica; pues si no tiene estos talentos, deben dexarse para algun rato aburrido en adelante; y si los tiene, se le excitarán para recreo freqüente del exercicio de memoria. Todos saben que el oír bien no es lo mismo que tener oido armónico, ó proporcionado para la Música; ni el ver bien es lo mismo que tener vista pictórica, ó proporcionada para el diseño. Lo uno depende del sentido comun, y lo otro de los órganos externos. Ciceron decía de sí, que él no veia muchas cosas que veian los pintores.

Los experimentos de la Física debe verlos el jóven aun mucho ántes de estudiar la Física, y en este tiempo puede tomar de memoria las Sectas Filosóficas, sus Xefes antiguos y modernos, y una noticia general de los progresos de las ciencias que han hecho los modernos sobre los vestigios de los antiguos.

Con estos aparatos pudiera un jóven, aunque no fuese de mucho talento natural, hacer unos actos brillantes en público á la edad de quince años. Semejantes conflictos de la memoria son de particular satisfaccion á los padres, á los discípulos y á los maestros.

A esta edad el entendimiento va tomando su consistencia, y se pueden ya comenzar los estudios de las razones. Las artes liberales son las primeras, y entre ellas la Ethica, ó Filosofia Moral, por quanto primero es conocer la torpeza y honestidad de las acciones propias, que indagar las causas de otros hechos. A la Ethica sigue la Lógica: porque despues de conocer lo torpe y lo honesto, es consiguiente la regulacion del juicio propio ú Lógica. La Gramática sigue á la Lógica, por no tener la Gramática origen dentro de nosotros mismos, y versarse sobre un agregado de signos inventados y construidos por otros. A la Gramática toca la correccion del estilo, y las deducciones etimológicas que son cosas realmente dificultosas. Se puede estudiar la Gramática de la lengua nativa, ó de la Latina. Todas las Gramáticas dicen lo mismo con mas ó menos palabras. La Retórica no tiene ahora lugar, sino luego despues de la Historia.

En las tres Nobles Artes, y otras que dependen de ellas, se deben buscar las razones despues de aquellas Artes liberales que hemos dicho. Aquí es lugar oportuno de imponerse en los órdenes de la Arquitectura, y los adornos de ellos: conocer las partes de las Artes, invencion y su poesía, composición, método, estilo, simetría, hermosura, gracia, &c, que en las tres Artes se reducen á principios generalisimos. Inmediatamente se estudia la razon de la Poesia, ó Arte poética, la qual sin la luz de las razones de las Bellas Artes siempre será defectuosa, como se ve por la experiencia. Si nuestros Poetas Dramáticos hubieran sido artistas, no hubieran corrompido el Teatro, puesto que ni la Pintura, ni otras artes sufren el contrabando en las unidades.

A los diez y siete años puede empezar la escuela de Equitacion, ó montar á caballo, y dura un año, segun el dictámen del Conde de Grajal. El recreo, durante la equitacion, puede ser la Historia, y los fundamentos de la Retórica, que segun ha variado de semblante, se pueden tomar con gran facilidad. Desde los diez y ocho hasta los veinte años se pueden estudiar los fundamentos de las ciencias, ó elementos de ellas, y por recreo los ejercicios de Caballero, como manejo de las armas, servicio de la mesa, danza reglada, y los juegos que se acostumbren entre la Nobleza.

A los veinte años sale el joven á ver las Ciudades de España, los puertos, las embarcaciones, los arsenales, los rios, las montañas, y conocer las personas literatas, artistas, y de opinion militar. Este viage necesita un compañero, ó guia, que le vaya formando el talento de observacion. El viage es un verdadero estudio, y se debe hacer observando, y no meramente por divertirse.

Hecho en un año el giro de España, el jóven pasa á ver otras dos Naciones, que son Italia y Francia. Para Italia llevará recomendaciones á los Embaxadores, y Ministros, los quales lo presentarán en las Cortes, y en las asambleas, ó conversaciones de la Nobleza, y le señalarán los asuntos mas dignos de observacion en el Pais, como asimismo le darán recomendaciones para otras Ciudades.

En Italia como en Francia hay el escollo que evitar de los libertinos. A pesar de la vigilancia del Gobierno corren en todas las Naciones los libros de los *espíritus fuertes*, esto es, bravíos, que toman la Naturaleza como en crudo, y corrompen la Fe y la Moral. Los libertinos mismos son los primeros que abordan al extranjero, y se hacen amigos. Conviene que el compañero maestro de viage sea un hombre sin vicios, y no permita al jóven estas lecturas. En Italia se toma al momento el deseo ardiente de ver los objetos de aquellas estampas que se traen ya sabidas, y muy vistas. Los Literatos reciben con cortesía al extranjero, y en dos palabras que digan instruyen mas que el estudio muerto de muchas semanas. Museos de Antigüedades, Gabinetes de Historia Natural, Bibliotecas raras, Galerías de Pintura, Plazas, agricultura, costumbres, personajes ilustres, personas de habilidad, todo debe entrar en el plan de viage. La erudicion que se adquiere con el trato de las gentes es mucha. De noche no se debe viajar, sino de dia; pues no es lo mismo caminar en diligencia que viajar observando. De noche se debe asistir á las conversaciones ó asambleas donde el viajante esta yá presentado, como tambien á los grandes Teatros, no á los pequeños de mala comedia. A falta de estos recursos se deben trabajar en la posada los apuntamientos para ayudar siempre á la memoria, y leer libros de erudicion y gusto. Girando la Italia aprenderá el idioma en pocos meses, y se deleytará en hablarlo. En los idiomas mismos se aprenden muchas especies de erudicion.

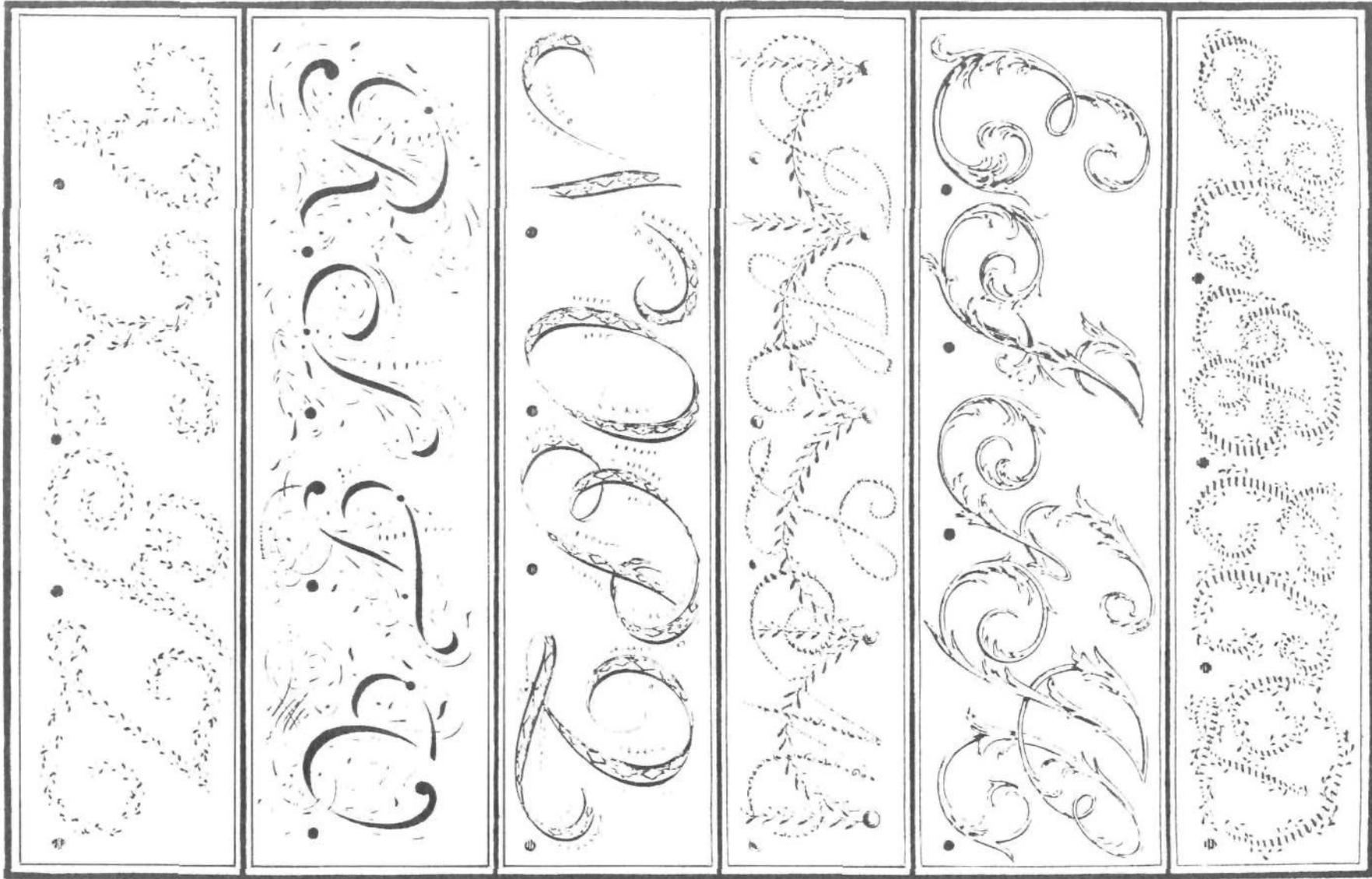
De Italia se vuelve á Francia, y se vé la Corte. En París hay mucho de todo, y son innumerables los objetos de observacion. La inclinacion natural del francés á la empresa y á la industria abrirá mucho el ánimo á el jóven. Los literatos en París son muy afables y corteses, y generalmente aquella Nacion es

franca, sencilla, curiosa, y de buen carácter quando están en sus casas, y no salen fuera de su territorio, ni escriben críticas de otros pueblos.

De París se da la vuelta á España, si el joven no llevase designio de ver alguna otra cosa particular de otras partes: pues si tiene alguna vehemente inclinacion á la mineralogia, debe tomar el camino de Alemania; si quiere ver una agricultura muy esmerada, y las grandes negociaciones de comercio, vaya á Inglaterra; si desea ver volverse un arenal en jardin, y tocar, digámoslo así, en supersticion el aseo, y limpieza de las casas, vaya á Holanda. Lo mismo decimos de los pueblos, ú territorios donde haya alguna cosa singular, cuya noticia quiera para su patria, como grandes máquinas, alguna fábrica famosa, algun canal que pase por montañas, &c.

El tiempo que durará el viage en los Países extranjeros puede ser hasta la edad de los veinte y cinco años desde los veinte y uno, en que suponemos salir de España. Y en esta edad con las luces adquiridas podrá entender en sus negocios, y miras particulares, como tambien empezar una cultura prolixa del ramo que sea mas de su inclinacion, y hacerse admirar y respetar en alguna linea á beneficio de su Patria.







## Sobre la educación de la juventud en punto a estudios

JOSE AGUSTIN IBAÑEZ DE LA RENTERIA \*

Discursos que presentó a la real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en sus Juntas Generales de los años 1780, 81 y 83. Imprenta de Pantaleón Aznar. Madrid, 1790, pp. 33-80. (Biblioteca Nacional.)

**I**BAÑEZ de la Rentería es estudiado y presentado por Antonio Elorza como un destacado exponente de la conciencia burguesa, de la mentalidad liberal y democrática que se da también en España durante los últimos años del XVIII. En el discurso que aquí recogemos, uno de los que presentó a la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, manifiesta su confianza, y la de aquellas Sociedades, en que la educación es "incontestablemente" el fundamento de la llamada felicidad pública; y expresa al mismo tiempo su deseo de mejorar el estado y los resultados de la enseñanza.

Su disertación se centrará así en los errores que se cometían y las soluciones o propuestas que cree necesario poner en marcha, en medio de un afán renovador que pretende acabar con las "preocupaciones envejecidas" de un método que "contradice la razón y la experiencia". Estas son algunas de sus palabras al respecto: "El estudio de los jóvenes está lleno de muchas trabas: se ha hecho quanto se ha podido para contradecir á la naturaleza los deseos y la disposicion que nos ha dado para saber. La fatiga, el castigo, la obscuridad de las reglas, en general el método fastidioso y áspero de enseñarnos, es el que eficazmente promueve nuestra ignorancia y nos quita los deseos de salir de ella."

Pensamos que el discurso de Ibañez de la Rentería deja ver caracteres y perfiles de las corrientes pedagógicas que en la época centran su atención en contemplar las exigencias de los sujetos de la educación, en adaptar la enseñanza al desarrollo natural de los educandos; un discurso y una propuesta pedagógica que, con Rousseau y Pestalozzi, define y efectúa el proceso educativo desde unos principios que buscan graduar, diferenciar y hacer progresivo el proceso de aprendizaje. Un enfoque realista, además, de los estudios, que da mayor importancia a las lenguas modernas y a las disciplinas científico-técnicas.

\* (Bilbao, 1750-Lequeitio, 1826). Escritor y político. Autor de: *Fábulas en verso castellano*. Madrid, 1789-97. Y *Manifiesto histórico de los servicios que ha hecho el M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya en la última guerra con Francia*, Bilbao, 1798.

*Para el autor de este Discurso sobre la educación de la juventud algunos de los principales obstáculos para una enseñanza eficaz son consecuencia de la oposición de los métodos empleados a la naturaleza, deseos y disposiciones de los alumnos, a cuyos ritmos y grados, ciertamente, no se atiende; dificultades y estorbos que, en su opinión, tienen también origen en la ausencia de medios que podrían ser calificados como facilitadores, tales como hacerlos agradables o divertidos, no abusar de los castigos, o utilizar y explotar debidamente su curiosidad. La falta de orientación para la elección de estudios será apuntada como otra razón influyente en las posteriores dificultades de aprendizaje.*

*Y entre todos los medios y recursos sobre los que Ibáñez de la Rentería va hablando no deja de hacer explícita una conocida invitación a proceder —en sus palabras— “con mucha parsimonia y con atención al temperamento y espíritu del niño”. Una alusión que no ofrece dudas sobre el enfoque en que se sitúa.*

*Desde esas proposiciones didácticas rechaza los malos y viejos métodos, y recomienda vivamente la claridad que proporciona el conocimiento de la lengua nacional —en vez del latín—, y la observación y la experiencia como base de los estudios de Física, y las Matemáticas por su valor de ordenar, aclarar ideas y ser útil para todas las ciencias; enseñanza, utilidad y aplicación, de nuevo, porque el autor cita su necesidad para el arte militar, la navegación, la medicina, la arquitectura civil, militar e hidráulica.*

*En consecuencia, no falta tampoco en el texto de Ibáñez de la Rentería otra referencia a la importancia de contar con maestros “adornados de las mas exquisitas calidades”: “¡Cuán doloroso sería para la República fiar el vivero de ciudadanos á gente incapáz de criarlo como conviene! Este precioso objeto no debe estar pendiente de la autoridad privada y doméstica siendo un punto tan esencial de policía pública.”*

*Con todo, no dejaremos de observar en el discurso la constante mención a una diferenciación social cuando el autor declare que las escuelas públicas “tienen sus inconvenientes especialmente para la gente de nacimiento distinguido”; la instrucción estará bajo la autoridad pública, pero “á cargo de un Cuerpo instruido á que esté incorporada la primera nobleza del país”, en Seminarios, dice, favorecidos por patriotas bienhechores.*



# DISCURSOS

QUE

*DON JOSEPH AGUSTIN IBAÑEZ*

*DE LA RENTERÍA*

Presentó á la Real Sociedad Bascongada  
de los Amigos del País en sus Juntas  
generales de los años de 1780,  
81 y 83.



CON SUPERIOR PERMISO,  
EN MADRID, POR PANTALEON AZNAR.  
AÑO MDCCXC.

## DISCURSO SEGUNDO

### *Sobre la educacion de la Juventud en punto á estudios*

La naturaleza por lo comun repugna infinito la escabrosidad de los primeros estudios metódicos: así es raro el que los abraza con gusto y muchos los que los aborrecen, y no pocos los que con ellos destruyen su buena complexión: mayormente si se añade el modo áspero é indiscreto con que sin modificarse á la aptitud de los niños se les suelen pedir imposibles<sup>1</sup>.

En un Discurso á esta Real Sociedad en su Junta general de 1779, se hizo un bosquejo del plan general de una Sociedad Patriótica, con unas breves reflexiones sobre los diferentes medios de que usa en beneficio del público.

El mas principal entre ellos es sin duda alguna la educacion de la juventud: la Sociedad ha querido esmerarse por lo mismo en manifestar al público la preferencia que le merece este ramo sobre todos los demás, tomando con un empeño singular la plantificacion de un establecimiento consagrado á este fin; y ha empleado en esto el mayor nervio de sus actuales fuerzas.

El Discurso de abertura de Juntas del año pasado en la Ciudad de Vitoria ha declarado al público esta resolucion, y es un manifiesto el mas propio para formar la idéa mas halagüeña al país de las operaciones de la Sociedad: "La educacion de la juventud (se dice expresamente) ha de ser, no solo el objeto principal de la Sociedad, sino el único, hasta que difundidas las luces, llegue el feliz tiempo de aplicarlas con propiedad á los objetos particulares de nuestro instituto." Importante promesa, que realza el espíritu del cuerpo que la hace, y ánima las esperanzas del país á quien se dirige.

No hay necesidad de argumentos para manifestar quan acertadamente ha procedido la Sociedad en esta eleccion. Todo el mundo está persuadido de la suma importancia de la educacion, y de que es incuestionablemente el fundamento de la felicidad pública.

La diferencia de opiniones solo está en la aplicacion de los medios para este fin; y es la parte en que acaso las idéas de la Sociedad serán diferentes de las de algunos, que ó de buena fé son de diverso pensar, ó por malicia hacen profesion de ser sus antagonistas.

El Director de nuestra Sociedad, que publicó el año pasado el manifiesto de la doble determinacion de la misma, trató dignamente esta materia en la Junta general de 1777, y hablando de este asunto divide la educacion en los tres ramos siguientes: Educacion de corazon: educacion de entendimiento; y educacion de cuerpo. División que manifiesta el justo discernimiento del Autor, quien hace ver en ella y en haber puesto en práctica las generosas idéas que contenia su papel, que su buen corazon camina á una con su noble entendimiento.

Nada puedo ya añadir á un asunto tan bien tratado, sino algunas cortas reflexiones que se me han ofrecido sobre el método de nuestros estudios, parte muy principal de la educacion y que, por decirlo así, puede considerarse como el alma de ella, porque tiene su suma influencia en lo moral y físico de nuestra constitucion.

Los hombres somos á veces tan desgraciadamente ingeniosos, que no conseguimos los fines que nos proponemos, por los medios opuestos que inventamos para ello.

Esto se ve palpablemente en algunas reglas que observamos para la educacion de la juventud. Preocupaciones envejecidas por falta de exámen poseen la misma firmeza que si fueran preceptos naturales; y nadie sin exponerse á la mas

<sup>1</sup> Disertacion premiada por la Sociedad Holandesa de Harlem en 1762, puesta en Castellano por un Individuo de la nuestra, con el nombre de Don Patricio de España, pág. 85.

agria censura, puede hablar contra ciertos yerros en el método de nuestra educación, sin embargo de que los contradice la razón y la experiencia: y aunque son muchos, me ceñiré á los mas clásicos y autorizados.

El estudio de los jóvenes está lleno de muchas trabas: se ha hecho quanto se ha podido para contradecir á la naturaleza los deseos y la disposición que nos ha dado para saber. La fatiga, el castigo, la obscuridad de las reglas, en general el método fastidioso y áspero de enseñarnos, es el que eficazmente promueve nuestra ignorancia y nos quita los deseos de salir de ella. ¿Qué hay, pues, que maravillarse al ver nuestros pocos progresos en la ciencia, y el trabajo que tienen los que llegan á adquirirla para vencer los embarazos de una penosa escuela?<sup>2</sup>

Exâminemos con brevedad estos obstáculos, y los conoceremos claramente. El primer estorbo es la fatiga, y ésta resulta de la poca economía que observamos en el estudio á que destinamos á los niños. Sin atender á la debilidad de su cerebro, se empieza demasiado temprano á cansar su imaginación, y aun no se observa el ir por grados en esta fatiga. Hay Maestros ignorantes que quisieran, luego que los niños aprenden á articular palabras, darles un hartazgo de instrucción, sin atender á que las facultades del espíritu, así como las del cuerpo, son débiles en aquella tierna edad. ¿Qué inconvenientes no produce este cansancio en los débiles nervios de los niños? qualquiera esfuerzo excesivo es á costa de la preciosa máquina, inutilizándola para lo que está destinada en adelante y muy á menudo á costa de su total destrucción. Amas de esto, el estudio seguido, la meditación y el reposo que éste necesita están reñidos con la inconstancia, inquietud y volubilidad de los niños. La naturaleza ha puesto en ellos esta propensión para fortificar su temperamento físico, y el estudio sedentario que los molesta, los priva de corresponder á este aviso natural en perjuicio de su conservación. El temperamento de los niños se arruina, su memoria se debilita y de consiguiente su entendimiento no sube al grado que hubiera llegado de otro modo. La fortaleza del temperamento es un tesoro inestimable y que debe procurarse por todos medios, estudiando los mas exquisitos para conseguir este fin: *Mens sana in corpore sano*. Pero por lo que hace á nuestro propósito, debe observarse que la fortaleza del cuerpo es el cimiento de la fortaleza del entendimiento. Un cuerpo robusto es capaz en su debido tiempo de aguantar mas estudio; la memoria es mas extendida, y el juicio mas vigoroso. Nos equivocamos, á mi entender, en las observaciones que hacemos en contra de esta asercion. La falta de salud desarregla la imaginación, é impide hacer uso y sacar fruto del estudio á su tiempo, porque quita las fuerzas para seguirlo. Debe, pues, empezar la instrucción de los niños con un estudio que parezca diversion; que altérne con las de la edad, y no impida la agitación del cuerpo, para que sea fructuoso y los disponga á hacerlo sério en edad mas competente<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> He leído, no me acuerdo donde, que ciertos salvages ligan la cabeza de los niños entre dos planchas para hacerla perder su forma natural, haciendo consistir en ello su hermosura. Es puntualmente lo que hacemos nosotros con los niños.

<sup>3</sup> En la infancia debe alternar el estudio con las diversiones propias de aquella edad, pero en la mas adelantada puede interpolarse con mucho fruto con aquellos ejercicios que llamamos habilidades personales, como son el bayle, picadero, música, esgrima, &c. Estas habilidades favorecen infinito la perfección de nuestra educación en lo físico y moral. Agilitan y fortifican el cuerpo: realzan las ventajas de la disposición natural, y vencen ó disimulan algunos defectos naturales. En lo moral estas diversiones inocentes distraen de las compañías y concurrencias baxas: los atraen á los concursos donde la buena crianza propone exemplos de decencia, y de consiguiente los apartan del vicio.

“La mayor parte de los muchachos (dice el autor de la educación física citada al principio, pág. 87) ama con tal pasión los ejercicios corporales, que al parecer es en ellos la inquietud inseparable de la existencia. No hay duda que su propensión al movimiento es uno de los dones mas señalados que deben al Criador, pues sin esto sus fibras delicadas absorverian con dificultad los

El abuso del castigo es el segundo obstáculo á nuestra instruccion: con él se hace aborrecible á los niños el estudio, arruinando igualmente su espíritu y su temperamento físico. Por decontado quita en el estudio el gusto que es necesario para que se logre el fruto de él. A qualquiera que reflexione con atencion, le enseñará su propia experiencia que lo que lee con gusto es lo que se le imprime mas en la imaginacion, y lo que se estudia á fuerza tarde ó mal se aprende. Se ve tambien en los Seminarios y Escuelas que los jóvenes á quienes mas amenudo se repite el castigo, son los mas desaplicados y traviesos, y que su abuso logra hacerlos estúpidos.

Estoy tentado á creer que nos equivocamos en la desaplicacion natural que atribuimos á los niños, pensando que se necesita fuerza para hacerlos estudiar: al contrario, aquella curiosidad, á veces importuna, que se nota en ellos, no me parece otra cosa que un deseo de saber impreso por la naturaleza. Pero nosotros estamos sordos á esta voz y ahogamos en los jóvenes esta inestimable propiedad, haciendo presentar el estudio siempre acompañado del azote y de quantas cosas les pueden dar pesadumbre. De este modo se hace el libro para los niños el signo de la mortificacion.

Aunque no es mi propósito tratar en este Discurso de la educacion moral, no puedo dexar de advertir aquí, porque viene al caso, las defectos que un castigo imprudente para la desaplicacion de los jóvenes puede producir en su conducta moral: el aborrecimiento al estudio que el castigo inspira á los jóvenes, considerandole como la causa de sus molestias y mortificaciones, puede llamarse pequeño en su comparacion. El abuso del castigo hace á los jóvenes mentirosos, falsos, viles; y los acostumbra á no gobernarse por motivos justos: ahoga en ellos los principios de honor y de vergüenza, que deben ser el principal móvil de sus acciones en la vida del mundo: el miedo es una pasion que, como las demás, crece en razon de los actos que se repiten de ella: se hace hábito y cuesta infinito desarrayarlo: es muy perjudicial al alma y al cuerpo de los jóvenes: muy amenudo arruina su salud; y no habria porque fatigarse en buscar otra causa del decaimiento y de algunas enfermedades de niños pusilánimes. Sobre todo con los de un temperamento delicado no se sabe con quanta precaucion debe caminarsen en darles motivos y presentarles objetos de miedo<sup>4</sup>. Y finalmente, el mayor mal consiste en que el joven acostumbrado á ser bueno solo por miedo, se cree autorizado al libertinage en la hora que sale de la sujecion paterna ó de los Maestros. Una triste experiencia confirma esta verdad.

No por eso pretendo desterrar enteramente el castigo: mi fines economizarlo, é indicar las modificaciones que son necesarias para que produzcan algun fruto. Para conocer quales son, es menester reflexionar que su objeto no es otro que el de la correccion ó escarmiento. ¡Detestable maestro, el que lo considera como venganza ó desahogo de su mal genio! En los padres naturales no se puede suponer igual disposicion hácia sus hijos, pues sería vencer en crueldad á las fieras; y se debe creer que jamás serán crueles, sino por ignorancia, ó por las erradas sugerencias de los que no conocen otro móvil para las acciones que la dureza y el miedo.

---

xugos nutritivos; la ternura de sus vasos no resistiria bien al esfuerzo de la sangre; la circulacion sería tarda; las digestiones y secreciones imperfectas, y el chilo mal preparado. Rara vez se necesita incitarlos al ejercicio; y así quando nóto en alguno larga inaccion y taciturnidad, digo inmediatamente: Aquel muchacho está enfermo, y si no está enfermo es estúpido."

<sup>4</sup> El autor de la educac. fis. dice pág. 81, lo siguiente: "Es muy rara la ocasion en que se deben dar azotes, bofetadas, ni otros castigos corporales á los niños, pues sobre que éste es el modo de envilecerlos, de inspirarles pensamientos serviles y baxos, de hacerlos mentirosos y aun de que contraygan otros vicios; les puede ocasionar grave daño á la salud. Hombres hay que conservan y conservarán siempre señales del castigo que recibieron de aquellos imprudentes y feroces Maestros de primeras letras y de Gramatica, que yo pongo en la clase de los asesinos."

El castigo de correccion está diciendo por sí mismo cómo debe emplearse, y que ha de ser sin exceso en el tiempo y modo de su aplicacion.

El escarmiento solo tiene lugar en los Seminarios y Escuelas públicas, donde es preciso poner este freno al mal exemplo de algunos díscolos, que de lo contrario corromperían á sus compañeros, y hacer en algun modo horribles á los buenos estas malas acciones, acompañandolas de la mortificacion de los que las cometen; pero siempre, y especialmente quando se mira solo como correccion, se ha de tener presente una precaucion importante. Debe investigarse cuidadosamente si hay otro medio, y agotar quantos se ofrezcan antes de llegar al castigo: consejos y reprehensiones, todo es menester probar antes de llegar á este peligroso medio y acaso se encontrará que con aquellos se logrará el fin deseado. Pero si no bastasen, y se conociese despues de hecha la experiencia que no se puede sacar fruto de la vergüenza ni del pundonor del jóven: quando su mal exemplo hace ya que en consideracion al mayor número de sus compañeros se tenga menos con este individuo, y es necesario emplear el castigo; aun en estos es menester proceder por grados con una prudencia y tiento de que solo son capaces los que saben lo que es una buena educacion por haberla logrado. Ni se debe llegar al último extremo de los golpes sin haber probado antes escrupulosamente todos los medios mas exquisitos: la prision, la privacion de diversiones, gustos y aun de las golosinas de comida, sin equivocarla con un ayuno riguroso que tambien tiene sus inconvenientes, deben preceder á este ultimo extremo. Sobre todo, si el castigo corporal envuelve alguna indecencia, no se sabe, ni se puede decir quan preciso es evitarle.

Tambien es menester distinguir de acciones en los jóvenes: las travesuras que no van acompañadas de vileza ó malicia, no deben tratarse con la misma medida que aquellas cuyo ejercicio pudiera ir dañando el corazon. ¡Quánto se yerra en la falta de esta distincion por la ignorancia de los Maestros! ¡Cómo se suelen apagar los sentimientos mas gallardos de nobleza en el tierno pecho del jóven, y se dexan crecer las espinas de la ruindad con un culpable desprecio!

Pero sin salir de mi propósito, el estudio es á mi juicio el asunto por el que menos debe mortificarse á los niños. Teman los Maestros, y teman sobremanera, que aquellos lleguen á aborrecer las letras, que será el modo mas eficaz de que no las conozcan jamás.

La falta que en esta parte se crea puede hacer el castigo, se suple ventajosamente con los premios, teniendo el Maestro el discernimiento de distribuirlos como debe, y de aficionar al jóven al inocente gusto de competir en ellos. Es cosa rara que en algunas escuelas se haya desestimado enteramente un medio tan noble y tan eficaz de excitar á los jóvenes al estudio, quando por otra parte se prodigan á manos llenas al azote y la mortificacion. Una cosa tan corriente en el mundo y en el gobierno político, que es alternar el pan con la pena, no tiene lugar en los desgraciados jóvenes, que en muchas partes no pueden esperar otro fruto de su constante aplicacion que la estéril satisfaccion de que no les sacudan ó riñan. Maestros hay que en esta parte temerían perder de su constante gravedad y hacerse despreciables á los niños, si aun en el caso de merecerlos estos les mostrasen risueño el semblante: ¡Qué excelente medio para ganar su confianza, é inspirarles amor al estudio!

Un resorte excelente que la naturaleza ha puesto en los jóvenes para que sirva de incentivo al estudio, es la emulacion: es de ordinario mas poderosa que los premios y el castigo mismo; pero tambien es un medio de que un Maestro imprudente pudiera abusar. Cambiada la emulacion en envidia, y corrompiendose en este modo el tierno corazon de un jóven, ¿qué resultas tan infelices no acarrearía á su conducta moral? Al mismo tiempo, como la envidia es una pasion vil, desánima al jóven; le hace perder el sosiego necesario para el estudio; le hace melancólico, y que trabaje sin gusto y sin fruto. ¿Quánto convendrá, pues, que los Maestros usen con mucha parsimonia, y con atencion al tempe-



ramento y espíritu del niño, de este excelente remedio, para no convertirlo en ponzoña? Tampoco han de ser los Maestros excesivos en las alabanzas, ni pródigos de dicterios hácia el que tiene contra sí la balanza de la aplicacion ó poco aprovechamiento. Quando se conoce al jóven dotado de demasiada sensibilidad, un esfuerzo desarreglado en esta parte haría sonar demasiado alto la cuerda, y la noble emulacion se convertirá en una triste y seca envidia. Quando los jóvenes aparentan mucha serenidad en su desaplicacion, poca vergüenza de su ignorancia; entonces no hay este peligro y se puede proceder con menos circunspeccion.

El otro medio que se ha encontrado para hacer infructuoso y aborrecible el estúdio, es el mal método que se usa generalmente, así en el uso de las reglas, como en la aplicacion de los ramos de enseñanza á la edad y genio de los jóvenes.

Dexo á parte el estúdio de las primeras letras y de los rudimentos de la Religion, abandonado en algunas partes á la gente mas ignorante y rústica; y paso á lastimarme del errado método de explicar los rudimentos del lenguaje, necesarios para saber el propio con la perfeccion que se requiere, y hacer una conveniente aplicacion de estas reglas generales á los idiomas extraños, antiguos, ó modernos que nos convengan. Es doloroso que estos rudimentos se aprendan en otra lengua que la nacional, la mas clara para nosotros. No parece haberse hecho esto sino para hacer dificultosa y enfadosa su adquisicion, é inspirar á los niños lo mas temprano que se puede el hastío para el estúdio. Llega la estupidez de muchos á creer que la Gramática es aprender latin, no siendo, ni debiendo ser otra cosa que un método de hablar arregladamente los idiomas en general, acomodando este conocimiento al propio y á los extraños.

A esto se sigue el aprenderse la Retórica, la Poesía y la Dialéctica &c. en el mismo idioma: y á la verdad es muy consiguiente esto al mismo errado sistema de que no aprendamos á pensar los que no hemos de saber explicarnos.

A este errado cimientto sigue el edificio de nuestros estudios. El Derecho y la Medicina, ciencias tan necesarias al bien de la humanidad, se estudian tambien en latin, para que sean mas dificultosas, y menos los que las posean con perfeccion, y queden con la posible victoria en esta lucha con las tinieblas.

Creo que nadie me negará dos principios que son el fundamento de los que acabo de decir: I. Que nunca será bastante quanto se discurra para facilitar la claridad en el estúdio de las ciencias. II. Que la lengua vulgar es en general mas clara para todos que la latina, aunque se haya hecho el estúdio mas grande de ésta. Supuestos estos dos principios, quisiera que se preguntáse sencillamente ¿en qué lengua deben aprenderse las ciencias?

Si motivos del mas alto respeto obligan á exceptuar de esta regla general las sagradas, y por lo mismo no entiendo proponer variacion en ellas; es cierto que estos no se hallan en las demás, y que las profanas, por decirlo así, deben seguir este camino y no confundirse en el método.

No es la falta de claridad el único yerro que se comete en la primera época del estúdio de los jóvenes, que así puede llamarse: se comete otro en no distinguirle, y en no arreglar á ella los estudios. Los que piden meditacion son impropios para la primera edad, en que solo convienen los que necesitan menos reflexiön y trabajo en su inteligencia. Los rudimentos de leer y escribir, los Idiomas, la Historia y la Geografía política, son los que deben tener lugar en esta primera edad: la reflexiön y meditacion son enemigas de los primeros años, y cansando el célebro antes de tiempo, le incapacitan para que trabaje en adelante.

Crecido el jóven puede empezar á hacer uso de la reflexiön, y entrar en las artes que dan reglas al discurso. Esta segunda época tampoco está exênta de yerros. La Filosofía contenciosa, además de ponerse en el idioma nativo, es capáz de muchas reformas. La Lógica, segun el mal método con que la escriben



muchos, mas enseña á porfiar que á razonar, y la razon está reñida con la obstinacion é indocilidad. Amas de esto se aplica este utilísimo arte á questões de ningun provecho, y capaces algunas de confundir mas que aclarar el entendimiento de los jóvenes. La Metafísica sigue este defecto, y debiera dexar á la Teología gran parte de lo que es suyo en orden á los Espíritus; y la parte en que se habla de los Universales y del Ente en abstracto debiera tratarse con mas método y exônerarse de términos, substituyendo ideas y questões mas provechosas. La Física debe desterrarse de la Filosofía contenciosa. Las ciencias naturales no pueden tratarse bien en un idioma que las hace obscuras, y la naturaleza huye de manifestarse quando se la estrecha con argumentos: no hay en la Física otra guia que la observacion y la experiencia.

En general debiera la Filosofía cambiar de método y renunciar á algunas materias inútiles, y lo que recompensaría utilísimamente esta confiscacion sería la union de los elementos de la Matemática á las clases de Filosofía, como lo practican excelentes profesores, que en lugar de dar un conocimiento seco de las reglas de la Lógica, las han aplicado con fruto á esta ciencia. El mismo Aristóteles hace esta aplicacion alguna vez.

La Matemática fixa la atencion de los jóvenes; da extension á su entendimiento; ordena y aclara las idéas; es la mejor guia para hallar la verdad, y por lo mismo es útil para todas las ciencias. No está en disputa lo mucho que necesitan de ella el Arte militar de tierra y mar, la Navegacion, la Física, la Astronomía, la Medicina, la Arquitectura militar, civil é hidráulica. Lo que hasta ahora no se reconoce, acaso por falta de reflexion, es la utilidad para las demás ciencias. Parecería por exemplo paradoxa que dixeramos era útil para el derecho; pero si reflexionamos la perfeccion que esta facultad da al arte de raciocinar, y la necesidad que hay de poseer esta ventaja en una ciencia tan importante á la Sociedad: si advertimos que el estudio de las Matemáticas hace sólido, exácto y metódico el discurso, y enseña á desenredar la verdad de la mentira: si reconocemos que los vastos conocimientos de la Jurisprudencia están enlazados con quanto pide número, peso y medida; ¿diremos que los elementos de esta ciencia son inútiles para el Derecho?

Los que han hecho alianza de ella con la Matemática han acreditado los progresos que se pueden esperar de su union; y esto se ve en los excelentes escritores que las poseyeron juntas. Pero sobre todo, no debe pasarse en silencio que el Señor Rey Don Alonso X, á quien la Nacion debe la inestimable obra de las Leyes de las Partidas, y tuvo el renombre de sabio, lo fue tambien en las Matemáticas. En general se conoce en los que se han dedicado á esta ciencia una cierta exâctitud y vigor en el raciocinio, que da á entender que la lógica verdadera esta en la Geometría. Por eso Platon tenia escrito en la puerta de su escuela que no entrase en ella el que no la conociese.

Si la razon que hay entre las acciones de los hombres no se encuentra entre las penas impuestas por la Ley, falta la proporcion. En este caso no hay justicia. "Es esencial (dice el autor del Espiritu de las Leyes, lib. 6. cap. 16) que las penas tengan armonía entre sí, porque importa mas el que se evite un delito grande que otro menor, y lo que ofende mas á la Sociedad que aquello que la ofende menos." Es menester un Discurso geométrico en algun modo para saber ajustar esta proporcion. Quien no lo tenga sabrá leyes acaso; pero no sabrá en qué se constituye la justicia, que es el fundamento de ellas<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Esta falta de proporcion produce la excesiva severidad de algunas leyes en várias naciones, y de aquí se sigue su inobservancia. Si la ley fuera moderada, se seguiría á la letra y no se buscarían efugios para eludiría enteramente. La experiencia confirma esto mismo: "Es menester, dice el citado autor del Espiritu de las leyes, no dirigir á los hombres por vías extremadas, sino que seamos circunspectos con los medios que la naturaleza nos ha dado para conducirlos. Quando se exâmine la causa de todas las relaxaciones, se verá que provienen de la impunidad de los crímenes, y no de la moderacion de las penas." Lib. 6. cap. 12.

En la Jurisprudencia, fuera de lo dicho, conviene añadir que parece extraño que la Nación Española, que acaso puede gloriarse de poseer el cuerpo de Derecho mas grande, mas copioso y mas bien trabajado que ninguna de las antiguas y modernas, mendígue sus elementos en las de los Romanos. Los primeros Legisladores Españoles, para dar un testimonio del reconocimiento de su independencia de ellas, prohibieron que se citasen<sup>6</sup>. ¿Qué utilidad tiene, pues, el hacer gastar á los jóvenes el tiempo en aprenderlas y confundir algunas memorias limitadas con los principios de un Derecho, variado ya, en quanto es capaz, por el diferente sistema y costumbres de la Monarquía? Se dice que es para estudiar el derecho en su fuente; pero para esto sería menester recurrir al primero que observaron los hombres despues de la Creacion, ó del Diluvio. Si nuestro Derecho se tomó de los Romanos (que no puede decirse en todo), éste se tomó de los Griegos, éste de otros; y el buscar su fuente sería un proceder al infinito. El establecer unos elementos del Derecho, sacados del nuestro, y tan buenos ó mejores que los de Justiniano, no es obra superior á los talentos y ciencia de los Jurisperítos que tiene esta gloriosa Monarquía.

No me opongo á que los que desean erudicion y extension de conocimientos, registren el Derecho de los Romanos, y aun si pudiera ser el de todos los pueblos del orbe: todas las naciones nos dan que admirar y que aprender. No debiera ocupar menos el tiempo la Jurisprudencia de las demás naciones del día, especialmente para los que desean conocer el derecho público; pero vuelvo á insistir en que debemos aprender los principios en nuestro derecho é idioma: multiplicar conocimientos en los principios es un estorbo para fixarse en ellos.

Tambien debiera exônerarse esta facultad del fárrago de libros de tantos glosadores é intérpretes, á quienes tan justamente han ridiculizado y criticado algunos de nuestros escritores españoles<sup>7</sup>. Parece que se ha supuesto que esta ciencia debe crecer en razon de la masa de papel. No dexo de conocer que habrá mucho de bueno en ellos; pero ¿dónde se encontrará tiempo ni paciencia para registrarlos, y cuántas veces se pagará una útil advertencia con el tiempo perdido en buscarla? Fuera de eso, la continúa discordancia de las opiniones, la general obscuridad del estílo, la demasiada autoridad que se les da, casi al nivel de las mismas leyes que á veces no interpretan derechamente; producen, á mas de la ignorancia, medios para sostener opiniones opuestas á la justicia y se abre el camino para torcerla. Lo último de la extravagancia es, que entre un monton de libros en folio, que necesitan la vida de muchos hombres para ser solamente hojeados, apenas tenemos principios de Jurisprudencia. Estos graves autores se han desdeñado de baxar á ésta que les ha parecido menudencia indigna del grado de ciencia á que llegaron. Juzgaron sin duda que no habría principiantes en el mundo: permitaseme la repeticion de la queixa de esta falta tan notable<sup>8</sup>.

¿Qué diremos de la Medicina, vestida de unas fórmulas que la hacen des-

<sup>6</sup> Leyes 8. y 9. tit. I. lib. 2. del Fuero Juzgo citadas en las Instituciones de Castilla.

<sup>7</sup> Don Francisco Quevedo ridiculiza los volúmenes terribles de los Abogados.

Gracian hablando de la voluminosa obra del Político Bovadilla dice en el Criticon 2. parte, crisis 4. pág. 182: que muchos cansados de su carga, la dexan descansar; y en la 3. part. cris. 8. pág. 375. "De Legistas arrojaba librerías enteras, y añadió que si le dexáran, quemaría todos menos unos quantos."

En nuestros días, este mismo año, el autor del Censor periódico ha censurado con mucho acierto y gracejo este vicio. Veanse sus Discursos.

Don Manuel Alvarez Osorio proponia á Cárlos II, *que reformadas las leyes, se quemasen los libros de ellas, para que no acabasen con España*. Memorial citado por el Señor Campomanes en el Apéndice á la Educacion popular pág. 288. Véase la Nota de este sabio Magistrado.

<sup>8</sup> Con cuidado no se habla en este Discurso de la Filosofía moral. Supongo que segun la práctica usual estamos en la posesion de no mirarla como estudio: sus reglas son tradicionales y varias; y en suma su adquisicion no está reducida á método. Es objeto de un Discurso aparte que trate de la educacion moral, fundada en los preceptos de la Religion, y de ahí abaxo en la consideracion de las obligaciones que los hombres nos debemos unos á otros.

conocer por ciencia natural? ¿El método escolástico con que se estudia podrá servir para otra cosa que para ofuscar el entendimiento del hombre, y privarle de que atienda á la voz de la naturaleza? ¿El pundonor del silogismo, que parece no se propone otro fin que el de no ceder, podrá no extenderse tambien á no ceder á la misma observacion y á la experiencia, quando se están oponiendo á nuestros sistemas? Quantos sabios han registrado la naturaleza de cerca, han reconocido lo opuesta que se halla á darnos medios de formar sistemas: cada hecho es una excepcion de las reglas generales; y fuera de las de Mecánica, nada conocemos en ella que esté sujeto á las leyes que nosotros nos formamos en nuestros libros y proferimos con tanta autoridad, especialmente si es en idioma antiguo. De aquí resulta que los Médicos defienden un acto en una Universidad con el mayor lucimiento, y algunos no saben defender despues al enfermo de la muerte. Hago jueces á los sabios profesores que han logrado en esta preciosa ciencia vencer los obstáculos que les ha puesto el mal método con que se la han sabido enseñar, de si es verdad lo que digo. Pronuncien ellos mismos si convendrá desnudar á la Medicina de todas las fórmulas escolásticas, substituyendo en su lugar los conocimientos de Matemática, Física y Química, de que no se hace caso, y tambien de emplear el tiempo que se gasta en vocear en los argumentos, en conocer escrupulosamente la curiosa máquina (el hombre), inestimable objeto de los conocimientos de esta facultad y triste víctima de sus yerros.

Otro notable que se comete en la educacion de los jóvenes, y que despues tiene las mas sérias conseqüencias, es el no consultar su genio ó inclinacion en la eleccion de su estudio, y por consiguiente de la carrera que han de seguir en lo sucesivo. Las conveniencias, á veces poco importantes, del interés, ó á veces el solo antojo de los padres, deciden del destino de los jóvenes. La inclinacion, que amenudo se manifiesta en ellos indicando la naturaleza las disposiciones para tal ó tal facultad, no entra para nada en algunas de estas determinaciones. ¿Qué hay que maravillarse, pues, de la desaplicacion y falta de aprovechamiento de algunos jóvenes? Tal, que aborrece v. g. el ergotéo, tiraría líneas y aprenderia la Táctica militar con gusto y fruto: su genio es militar y no escolástico; y trocandose su exercicio, se ahogan las disposiciones naturales y no se encuentran para lo que quisieran destinarse: se pierde un buen militar, y no se logra sino un mal escolástico.

Hay una grande preocupacion en orden á la educacion de los primogénitos. Se les condena en gran parte á la ignorancia, sin atender á las importantes funciones que les quedan reservadas en el seno de la patria, que en algun modo no son menores á las que tienen los que se dedican á las demás carreras del Estado. Solo la consideracion de que pueden ser padres de familia, era bastante para poner un exquisito cuidado en su educacion. ¿Cómo ha de dirigir la de sus hijos el que ha hecho profesion de ser ignorante? Estará muy expuesto á errar en la direccion de los estudios de sus hijos y en la eleccion de sus maestros. Un padre sabio va inspirando á su hijo aun desde la niñez el deseo de saber, y siempre está en estado de juzgar de su disposicion y aprovechamiento.

Pero no solamente son padres de familia los primogénitos: son padres del pueblo donde van á residir, y del qual serán una carga inutil, y acaso la peste y el azote si son ignorantes. Debieran los primogénitos dedicarse, segun su genio y proporcion, á los conocimientos útiles á la patria, v. g. al Derecho, especialmente en la parte de él que abraza la Jurisprudencia municipal para poder ocupar con conocimiento los puestos del gobierno del pueblo: á la Matemática, aplicando ésta á diferentes objetos útiles, como la Arquitectura civil para poder ser un Director desinteresado y útil de los edificios públicos y promover su buen gusto y conveniencia: á las ciencias naturales, con las quales un buen ciudadano puede ser de infinito provecho á sus compatriotas, ense-

ñando lo mucho que hay que saber en las artes y ciencias que promueven el bien de la humanidad.

Sin haber hablado de la educacion física y puramente moral de los jóvenes, y solo haber hecho unas cortas reflexiones sobre el método de sus estudios, se echa de ver facilmente la importancia y delicadeza del exercicio de la educacion y la necesidad que hay de buscar maestros adornados de las mas exquisitas calidades. ¡Cuán doloroso sería para la República fiar el vivero de los ciudadanos á gente incapáz de criarlo como conviene! Este precioso objeto no debe estar pendiente de la autoridad privada y doméstica siendo un punto tan esencial de policia pública. La casa paterna no es tampoco el mejor parage para lograr una perfecta enseñanza: la pasion é ignorancia de los padres, la adulacion de los criados y la falta de emulacion se oponen al adelantamiento; fuera de que son pocos los que tienen conveniencias suficientes para lograr en su casa la asistencia de los Maestros que se requieren. Las escuelas públicas tienen sus inconvenientes, especialmente para la gente de nacimiento distinguido; y mas quando necesitan los niños transferirse á otro Lugar que aquel en que viven los padres. No siempre hay la conveniencia de alguna persona inmediata interesada que haga las veces de padre en la observacion de la conducta moral de los niños, y muy amenudo se ven los padres precisados á mantenerlos en una posada á discrecion de sugetos de pocas obligaciones. Por consiguiente los Seminarios son el mejor asilo contra estos inconvenientes y contra el peligro de una errada educacion, si están debidamente arreglados; pero conviene que estos establecimientos esten, báxo la autoridad pública, á cargo de un Cuerpo instruído á que esté incorporada la primera nobleza del país, dedicada generosamente á servirlo en objeto tan importante. En una palabra, ésta debe ser la primera ocupacion de una Sociedad Patriótica, y la que debè preceder á todas las demás partes de su plan general, dirigido á beneficio del país. El cultivo de los hombres debe anteponerse al de los frutos, y establecida sólidamente esta parte, las demás son continuadas por los alumnos que han recibido una buena educacion.

Esta consideracion animó a la Sociedad Bascongada á tomar sobre sus hombros la delicada obra de la plantificacion de un Seminario Patriótico, y mereció que la aprobase nuestro benéfico Monarca, que la tomó báxo su proteccion, derramando honras y auxilios á manos llenas á favor de los que se emplean en tan preciosa tarea. Seríamos, pues, verdaderamente ingratos si no correspondiésemos á sus augustas intenciones, y no nos sacrificasemos en llevar esta obra á su perfeccion báxo la autoridad Soberana y la inmediata sujecion al Ministro que tan dignamente sirve cerca de su Real Persona.

¿Qué diríamos si al ver que S.M. se explica tan claramente en este particular, y convida, por decirlo así á los naturales á incorporarse en tan noble exercicio, los ciudadanos estuviesen sordos á este llamamiento? Se podría asegurar que el país carecia de Amigos. ¿Y qué diremos de algunos que llevan su mala intencion al grado de motejar y ridiculizar el establecimiento en lugar de dar auxilios, ó á lo menos reglas y consejos para dirigirlo? A estos podriamos llamar francamente enemigos declarados del país. Por fortuna en nuestras felices Provincias bascongadas habrá pocos, ó ninguno merecedor de tan detestable título. Vemos en sus dignos naturales residentes en él, y en los que se hallan dispersos en diversas partes del mundo, una noble emulacion en hacer sacrificio de sus caudales que destinan á tan precioso objeto, gloriandose de ver su nombre escrito en la lista feliz de los bienhechores de la institucion bascongada, y extendiendose el zelo de algunos á ser solícitos á gentes de tan noble coleccion. Los tiernos alumnos que empiezan á mostrar al público las flores que anuncian el fruto de tan preciosas tareas; puestos en la clase de Ciudadanos, llevarán adelante el edificio consagrado á la utilidad pública; el país será esclarecido, y tributará las gracias á los que pusieron la piedra fundamental de este admirable establecimiento.



## Discurso teórico-práctico sobre la educación de la infancia

JUAN MARIANO PICORNELL Y GOMILA \*

Dirigido a los padres de familia. Con licencia. Por Andrés García Rico. Salamanca, 1786. (Biblioteca Nacional.)

**E**L maestro de primeras letras Juan Picornell y Gomila había animado bajo el reinado de Carlos IV una curiosa conspiración revolucionaria que pretendía recoger el apoyo del pueblo de Madrid, conseguir una reforma —“hija de la razón, de la justicia y de la virtud”— y establecer una monarquía constitucional basada en la soberanía popular y ocupada en el “restablecimiento de la felicidad general”, según decía su propio Manifiesto. Pero no es esta faceta de la personalidad y acción de Picornell la que nos importa aquí. Interesa más bien recoger su dimensión pedagógica que se nos muestra en dos referencias fundamentales.

La primera se concreta en los dos exámenes públicos a los que sometió en Salamanca a su hijo Juan Antonio, en 1785, cuando éste contaba con tres años y medio de edad, y poco después, en 1787. Intentando mostrar la aplicación y talento del pequeño quiere convencer a los padres de familia de sus obligaciones, y afirmar los estupendos resultados conseguidos tras una actividad educadora a la que les anima incesantemente. En las palabras con las que presenta y anuncia aquel acto se lamenta Picornell del retraso con que se inicia la instrucción de los niños, debido a la falta de reflexión sobre la naturaleza del espíritu humano y sobre el modo con que éste se conduce en la infancia; debido también, escribirá, a la ignorancia del hecho de que el hombre es capaz de adquirir conocimientos en cualquier edad, “como se procure presentarselas con aquel metodo adecuado á su modo de aprehender las cosas”<sup>1</sup>. Temas de

\* (Palma de Mallorca, 1759-San Fernando de Nuevitas, Cuba, 1825). Maestro y político. Traductor-autor de *Discurso sobre los mejores medios de escitar y fomentar el patriotismo en una monarquía sin ofender ni disminuir en cosa alguna la extensión y ejecución que es propia de este género de gobierno*; por Mr. Mathon de la Cour; traducido e ilustrado con notas por ... Madrid, 1790.

<sup>1</sup> *Exámen publico, historico y geografico a que expone Don Juan Picornell y Gomila Socio de la Real Sociedad Economica de Madrid, a su hijo Juan Antonio Picornell y Obispo de edad de tres años, seis meses y veinte y quatro dias*, Imprenta de Andrés García Rico, Salamanca, 1785, p. 4.

*Religión, Moral, Historia Sagrada, Historia de España y Geografía componen la demostración que hace con su propio hijo. La misma convicción y el mismo interés aparecen como justificación de la segunda prueba, los días 7 y 11 de marzo de 1787<sup>2</sup>; en esta ocasión dice Picornell:*

*“Convencido de las infinitas ventajas que resultan á la Nacion, si dejando la inaccion que estaba apoderada de los Padres y Maestros, y aquella indecorosa preocupacion, que los hacía despreciar los mas preciosos dias; como un tiempo en que no aprovecharian sus cuidados á los niños, no hallé medio mas oportuno para desimpresionarlos de un error tan perjudicial, que el mostrar realizadas y reducidas á practica las verdades, que muchos grandes hombres nos habian ya demostrado. Como mis deseos eran sinceros y movidos de un verdadero espíritu de patriotismo, la Providencia me ha procurado la satisfaccion, de que se me haya hecho saber por personas con quienes no tenía conocimiento alguno, que en muchas Ciudades del Reyno ha causado el exemplo de mi hijo aquella sensacion, que deseaba; y que muchos Padres, animados de una laudable emulacion, se aplicaban con buenos sucesos á la instruccion de sus hijos”<sup>3</sup>.*

*El segundo, referente al que aludíamos al comienzo, es la obra que en esta publicación recogemos, el Discurso teórico-práctico sobre la educacion de la infancia dirigido a los padres de familia. Aquí Picornell presenta teóricamente esa confianza en la necesidad de una temprana educación de los niños y en la posibilidad de la misma. El ejemplo de su propia acción, la educación de su hijo y los exámenes públicos a que le expone, los explica a los padres en un breve tratado que agrupa ideas y orientaciones para el cumplimiento de las obligaciones educativas de la familia; obligaciones que el autor considera fundamentales y decisivas en los primeros años de vida de los niños, por lo que los padres, piensa, han de saber cumplirlas con el mejor tino.*

*Las advertencias y juicios que se expresan en el Discurso responden, como señala en el prólogo, a la idea de que la verdadera felicidad de la Patria descansa en las ventajas de la educación, de una “educacion bien dirigida”, y en las de los beneficios y felices efectos” de una “instruccion metodica y conducida con economía”, que comience ya en los primeros momentos de la infancia.*

*Su ideario o recomendación pedagógica muestra claramente notas que recogen la conocida influencia y difusión que en el siglo XVIII alcanza la obra de Locke: Some Thoughts concerning Education. Como él, Picornell escribe sobre la educación física, moral e intelectual; da consejos y normas para desterrar errores y prevenir perjuicios en cuanto al cuidado del cuerpo, desde la alimentación al vestido o los ejercicios. Todo ello en el contexto de una preocupación pediátrica que tiene por esos años otros cultivadores como Ginestá,*

<sup>2</sup> En esta ocasión el examen consta de los siguientes puntos:

I. Dará razon de los sucesos mas notables del Nuevo Testamento.

II. En lo perteneciente á la Historia de España, responderá á las preguntas que se le hagan de todo lo principal que ocurrió en ella, desde la entrada de los Cartagineses, hasta su total expulsion y ruina de su Republica por los Romanos.

III. Dirá que es Geografia, que son Cartas Geográficas, y quantas especies hay en ellas.

IV. Explicará los terminos mas necesarios para la inteligencia de la Geografia Natural y Politica.

V. Hará divisiones del Mundo, segun que lo han dividido muchos Sabios y Geografos.

VI. Explicará y dividirá mathematicamente el Globo terrestre, y demostrará todos los Circulos y Puntos que se ven en él, como igualmente sus usos.

VII. Hará una division general de cada una de las quatro partes del Mundo, y dará razon de sus Reynos, de sus Capitales y de sus limites: de las principales Islas, y á quien pertenecen, y de los Mares, Golfos, Estrechos, Rios y Montes mas notables que en ellas se encuentran.

VIII. Ultimamente al señalar sobre el Mapa varios lugares de que fuere preguntado referirá muchas noticias muy utiles, pertenecientes á la Historia Sagrada y Profana.”

<sup>3</sup> *Examen publico, historico y geografico, a que expone segunda vez Don Juan Picornell y Gomila Individuo de la Real Sociedad Economica de Madrid a su hijo Juan Antonio Picornell y Obispo*, Imprenta de Andrés García Rico, Salamanca, 1787, p. 5.

Bonells, Arteta o Iberti. Picornell demanda claridad y precisión en las ideas y juicios, y otorga la mayor importancia a la formación del "corazón" y las "costumbres", a "rectificar el corazón", sembrando el germen de toda clase de virtudes. Desarrollar y cultivar las buenas inclinaciones, corregir las malas, formar discretamente las costumbres del alumno, había escrito Locke. Es, pues, una preocupación por conseguir las mejores inclinaciones para el más correcto comportamiento la que guía, en el fondo, el mensaje pedagógico transmitido a través de este texto; una preocupación que persigue hacer buscar la virtud obedeciendo a la razón. Someter las pasiones a la razón era otra idea para la formación del carácter en Locke.

Autoridad y ejemplo paterno que cause las más productivas "impresiones" en el niño: esa es la confianza de Picornell. Una llamada a estimular el camino del conocimiento y del aprendizaje, que había hecho Condillac, al que también cita Picornell. "Es preciso no perder tiempo en formarles la razón", escribe, hay que actuar pronto; la razón está fundada en las ideas y para cultivar aquélla es preciso darle esos materiales pronto, teniendo en cuenta que ya desde la más tierna infancia existe en los niños aptitud para ello. Acepta la crítica de Condillac a la idea de esperar a la "edad de la razón" y al prejuicio de que —como señala el francés— "hay en la vida un momento en que se nos infunde repentinamente la razón, que no teníamos en el antecedente". El planteamiento que sigue nuestro ilustrado parece situarse en una consideración que Picornell no cita aquí, pero que hace el mismo Condillac en su Cours d'Etudes, donde podemos leer que la razón "viendra de bonne heure, si nous engageons les enfants à faire des observations"<sup>4</sup>.

En las páginas del Discurso que presentamos encontraremos, de ese modo, reiteradas menciones a la conveniencia de estudiar los progresos de la razón de los niños, a seguir en su instrucción los pasos de la naturaleza —"la gran maestra"— a guardar en la enseñanza una "gradación" proporcionada, sin "portarse imprudentemente", a facilitar una enseñanza agradable, a proceder, en fin, con la sencillez y claridad que son necesarias para la correcta comprensión.

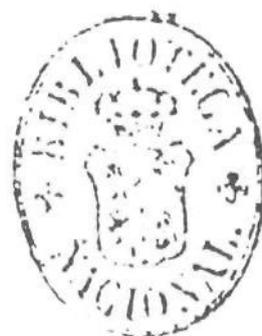
Y conviene reparar también en dos conocidas y significativas notas: la consideración de la religión y la moral como principales objetos de la educación infantil, enseñadas "sin perder tiempo", unidas por "el más íntimo enlace", según una expresión que le sitúa de nuevo en la línea de las tesis de Locke; y, por otra parte, la defensa de la instrucción como fuente de inspiración del amor a la Patria y de las virtudes políticas que de él se desprenden; otro argumento muy propio de nuestros escritores de ese siglo, como estamos teniendo ocasión de comprobar. Formación para las obligaciones de los "ciudadanos útiles", tema también muy grato al espíritu ilustrado.

<sup>4</sup> Condillac: Cours d'Etudes, ed. Le Roy, P. V. F., París, 1947, t. I, pp. 397-398.

DISCURSO TEORICO  
PRACTICO  
SOBRE LA EDUCACION  
DE LA INFANCIA  
DIRIGIDO A LOS PADRES DE  
FAMILIA.

POR DON JUAN PICORNELL  
Y GOMILA.

1786



CON LICENCIA,  
Y APROBACIONES NECESARIAS.

---

En Salamanca : Por Andrés García Rico.  
Año de 1786.

Gratum est quod patriae civem, populoque dedisti,  
Si facis, ut patriae sit idoneus, utilis agris,  
Utilis, et bellorum, et pacis rebus agendis.  
Plurimum enim intererit, quibus artibus, et quibus hunc tu,  
Moribus instituas...

Iuvenalis Satyra, 14.V.70.

## PROLOGO

La educacion es sin disputa uno de los fines, á que con especialidad deben encaminarse las miras de los Sabios Magistrados, á cuyo cargo está el regimen de los pueblos. Porque, si es cierto que la verdadera opulencia de una Sociedad politica consiste en tener un crecido numero de individuos; no lo es menos, que para sacar de ellos las mas sólidas ventajas, debe cuidarse de que se formen sus costumbres é inclinaciones por medio de la educacion. "Un Estado debe considerarse como una gran familia, y así como en una familia bien gobernada no solo se piensa en el aumento de la prole, sino es tambien en los mas oportunos medios para educarla, instruirla y mantenerla con comodidad; asi en el Estado al paso que se procura promover la poblacion, se debe cuidar tambien de la educacion de la gente ... Sin esto ... si por casualidad se aumenta la Republica, se podrá decir que crece en hombres, pero no en fuerzas. Ningun Estado, pues, será jamás ni sabio, ni rico, ni poderoso sin la educacion."<sup>1</sup>

Por este medio llegaron los Persas, los Cretenses, los Lacedemonios, los Griegos y los Romanos á aquel sublime grado de gloria y opulencia, que nos causa tanta admiracion al leer sus respectivas historias. Los hombres son en la infancia, como una docil masa á que se puede dar indiferentemente qualquiera configuracion; como una tierna planta, pronta á recibir la direccion, que se le quiera comunicar. Si aquellas celebres Naciones se hicieron tan formidables y tan opulentas, fue por que se aprovechaban maravillosamente de estas disposiciones, dirigiendolas por todos los medios imaginables á el lustre y esplendor de su amada Patria. Una educacion uniforme, y en que tenian el primer lugar los mas vivos sentimientos de patriotismo, los hacía á todos conspirar como á un centro comun, á el interés y aumento de su Nacion.

A los Padres y Maestros pertenece inspirar á la infancia el amor á la Patria, las maximas de la sana Moral, la sumision al legitimo Soberano, el respeto á las leyes nacionales, y las sublimes verdades de la Religion. ¿Y como se podrá lograr esto, sin el auxilio de una educacion bien dirigida?

Si vinieramos al mundo para ser en él unos expectadores ociosos é indolentes, y conducirnos arbitrariamente, sin principios que fijasen nuestra conducta, sin obligaciones que cumplir, y sin destino, no sería necesaria la educacion; pero el hombre no es todo de si mismo, y se debe prestar á las necesidades y al trato de sus semejantes. La Providencia lo colocó sobre la tierra, para que viviese segun el orden que estableció en este Universo, y para los altos fines que nos enseñó por medio de la revelacion. Una buena educacion debe darle nociones muy claras sobre todos estos importantes objetos. ¡Qué ventajas no resultarían al Estado y á los particulares, de que estas apreciables verdades se inculcasen á los niños en su mas tierna infancia!

Es pues, muy reprehensible la conducta de aquellos Padres de familia, que permiten á sus hijos ocuparse en bagatelas, al paso que descuidan absolutamente en dar una buena direccion á sus inclinaciones, y suficiente pabulo á las facultades de su alma. Las razones que alegan para omitir por muchos años su instruccion, apenas merecen refutarse... Son muy tiernos todavia, dicen unos, y

<sup>1</sup> Genovesi Lezioni di comercio P.

sino se dilata su educacion hasta que sean mas robustos, se les fatigará, y acaso correrá riesgo su salud... Pero, ¿se trata por ventura de aplicarlos á unos egercicios de la mayor fatiga, y que exijan unos miembros endurecidos y acostumbrados al trabajo? ¡Qué ilusion! Una instruccion metodica y conducida con economía, no es capaz de perjudicar á nadie, y si alguna vez lo fuese, deberia hecharse la culpa á la indiscrecion de los Maestros, y no à la otra cosa.

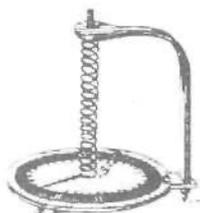
¿Qué progresos podrá hacer, dicen otros, un niño de dos años y medio á tres, que apenas sabe articular algunas palabras? ¿Qué reflexion podrá tener en aquella edad para aprender los principios de la Religion, de la Moral, de la Geografia &c.? Dexemoslos divertír por ahora con sus chucherias, que tiempo les queda para estudiar... ¡Bello modo de desentenderse de las obligaciones que les impone la naturaleza, la religion y la sociedad! ¿Como podremos manifestar á estos hombres preocupados el error en que viven? Lo mas que se puede hacer, es ponerles delante el egemplo de otros niños igualmente tiernos, en quienes se han logrado completamente los fines de la educacion... ¡Ah Señor! que estos son unos fenomenos extraordinarios, unos entendimientos precoces, que salen fuera de los trámites regulares de la naturaleza ¡Oh! si Yo fuera tan feliz, que me hubiera dado el Cielo un hijo como el de D...! Yo procuraria instruirle con anticipacion, y proporcionarle buenos Maestros, y una selecta coleccion de libros elementales. Pero el mio tiene un talento tan limitado! Sus luces son tan escasas! ... Yo no concibo que pueda aprovecharle la mas excelente educacion...

Es digno de advertirse, que ninguno de los que disculpan asi su pereza y omision, se ha tomado el trabajo de comprobar con su propia experiencia este modo de pensar; y aun en caso que lo hayan intentado ¿porquè no hemos de atribuir la inutilidad de sus esfuerzos à su mal metodo, poca paciencia, ó ninguna reflexion, mas bien que à la incapacidad de los niños?

Para desimpresionarlos de una preocupacion tan perjudicial á los progresos de la educacion, me determiné á exponer á mi hijo á un examen público en las materias que se insinuaban en los impresos que se esparcieron por todo el Reyno; y porque me consta que muchos juzgaron su instruccion mas bien efecto de un talento extraordinario que otra cosa, me veo precisado en obsequio de la verdad, à confesar con el mayor candor, que no es ningun monstruo de comprehension ni de memoria, y que lo que sabe es el fruto de un talento regular, cultivado con una educacion anticipada y metodica.

No se puede negar que es menester disposicion en el niño, para que se le pueda instruir con felicidad; pero esta no es otra, que la que se halla en el comun de los hombres. Con una disposicion regular, y una buena educacion se pueden lograr rapidos progresos; al paso que un ingenio excelente, privado de este socorro, permanece en una ignorancia estúpida, y quando mas en una mediania. La naturaleza necesita que se la ayude en muchas de sus operaciones. El terreno de un ameno y delicioso jardin, y el de un bosque herial é inculto, tendrán acaso la misma aptitud para producir toda suerte de plantas. Sin embargo, por medio del cultivo y del arte, aquel produce dentro de su recinto los vegetales de todos los climas, las frutas mas exquisitas, las legumbres y las mas hermosas flores; mientras que privado este de los socorros del arte y de el cultivo, solo arroja zarzas y maleza.

De todo lo expuesto resulta: que no hay motivo razonable para dilatar la educacion de los niños, pues por una parte nos consta, que los mas de los hombres tienen suficientes disposiciones para ser instruidos, y por otra una infinidad de egemplos no nos permiten dudar, que rarisima vez deja de producir felices efectos una educacion que comienza en el primer periodo de la vida. "Nuestra alma en la infancia es una blanda arcilla, capaz de todas las formas que se la quieran dar. Las primeras impresiones duran casi toda la vida; los primeros caracteres que se imprimen en nosotros, influyen sobre nuestras costumbres, sobre nuestros sentimientos, sobre nuestras nociones. El hombre no es



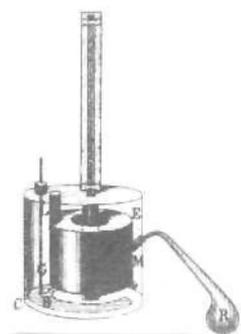
mas que lo que la educacion lo hace: á ella debe sus virtudes ò sus vicios; sus errores ò sus preocupaciones legitimas; su ignorancia, ò el desenvolvimiento de sus ideas; su pereza, ò el amor al trabajo. Arbolito debil y sin vigor, quiere ser cultivado, nutrido, plantado en un terreno propio á su naturaleza, y favorable á su subsistencia.

Como el termino de la vida es corto, es preciso aprovecharse sin dilacion de sus momentos, porque son preciosos. El tiempo pasa, y se nos escapa con rapidéz: la vida no es mas que un instante, que nos es dado en la inmensidad de los siglos, y que se pierde á medida que gozamos de ella. El Sabio se aprovecha de este instante para instruirse, y para ilustrar á sus iguales”<sup>2</sup>.

Yo creo que no sera del todo inutil para este objeto el discurso que presento al publico, en que expongo con sencillez, claridad y concision las principales maximas de que me he servido en la educacion de mi hijo. Estoy lejos de creer que tenga otro merito que el de verse reducidas en gran parte á la practica con el suceso que es notorio á todos, y el de la brevedad, y poco costo. Jamás hubiera yo pensado en darlo á luz, sino me hubiera visto precisado á satisfacer á una multitud de cartas, que de resulta del examen público de mi hijo se me dirigieron, para saber el metodo con que me habia conducido en su educacion. Deberá, pues mirarse este discurso como una respuesta general á dichas cartas; pero una respuesta en que ha tenido la mayor parte el amor á la Patria, y á mis Conciudadanos.

Bien sé que mis pensamientos no tendrán la aceptacion de todos; pero sus criticas no me haran la menor mella, si los hombres juiciosos y desimpresionados los juzgaren de alguna utilidad á mi Nacion. “El Ciudadano instruido en los deberes de la Sociedad, y que la tiene un verdadero amor, decia un grande hombre de Inglaterra, debe comprar á qualquiera precio la ventaja de serla util”<sup>3</sup>.

Ningun hombre que piense con alguna rectitud, reprobará los debiles esfuerzos de un vasallo, que convencido de las ventajas que resultan á una Monarquia de la buena educacion de la infancia, procura adelantar los progresos de ella, segun su posibilidad. Felizmente la Nacion va pensando bien en un asunto en que hasta ahora se habia notado un total descuido, y se ven cada dia repetidas pruebas de que se ván yá abandonando las antiguas preocupaciones. Los buenos efectos de la educacion de algunos niños de estos días, son suficientes para comprobar esta verdad. Se puede esperar, que estos egemplares se irán reproduciendo, al paso que se vaya estableciendo un buen metodo en la instruccion de la juventud. Me tendré por dichoso, si por mi parte contribuyo algun tanto para un objeto de tanta importancia; y sino sucediere asi, me quedará la satisfaccion de que no me ha movido para salir al publico el extravagante prurito de ser tenido por Autor; sino es el deseo de ser util á mi Patria, que es mas recomendable para mí, que la gloria de haber hecho un excelente discurso. “Desearia mas ser tenido por un buen Inglés, que por el mejor Poeta, ò el mas famoso Autor, que ha escrito jamàs:” dice Alexandro Pope, citando á Mr. Prior. Yo suscribo con el mayor gusto á este noble pensamiento.



## DISCURSO TEORICO PRACTICO SOBRE LA EDUCACION DE LA INFANCIA

El cuerpo, el corazon, y el espiritu son los tres grandes objetos de la educacion. Los hombres no podrán servir ventajosamente á la Sociedad, sino se procura rectificar sus ideas, y formarles un temperamento robusto, y un corazon

<sup>2</sup> Spectacle Historique. Tom. 1.

<sup>3</sup> Pope, Ensayo sobre la vida humana.

recto. Estas qualidades les son indispensables para que puedan exercer los empleos públicos de la Administracion, de la Judicatura, y de la Milicia. Los Padres de familia que reprehendan la educacion de sus hijos penetrados de estas importantes maximas, cumplirán exactamente con las obligaciones que deben à la naturaleza y al Estado<sup>4</sup>.

Apenas hay proyecto útil, que no experimente las contradicciones de la ignorancia, y de la preocupacion: una buena educacion tiene muchas contra sí, y es preciso vencerlas para lograr un buen suceso. La falsa razon de estado, los vanos pretextos de debilidad de complexion y otros, determinan á muchas madres á abandonar sus hijos al cuidado de unas amas asalariadas<sup>5</sup>. Es cosa lastimosa la extraña facilidad con que las mas se desprenden de sus hijos para entregarlos á unas manos mercenarias, exponiendose á los malos efectos de una leche suprimida, que refluyendo en la masa de los humores, es capaz de causarlas los sintomas mas fatales. Acaso pensarán que aquellas infelices Aldeanas, que venden á otros lo que deben á sus propios hijos, serán mas capaces de ternura y de cuidado. Pero ¿quién ignora la conducta brutal è inhumana que tienen las mas de las Amas con los niños que se les entregan? Apenas hay una, que estè instruida del modo con que deben tratarlos. Asi la educacion viene á ser viciosa, y perjudicial por su ignorancia y grosería. Esta verdad la debian tener presente las Madres de familia, para no exponer sus hijos á que sean victimas miserables de una educacion mostruosa, que despues de acarrearles mil males en la parte fisica, los imbuirà de unas ideas perniciosisimas, y capaces de ocasionarles en lo sucesivo las mas funestas consecuencias. En vano se procurará en adelante corregir estos daños, pues las primeras impresiones permanecerán á pesar de sus esfuerzos el resto de la vida, segun el juicioso pensamiento de un Poeta Filosofo<sup>6</sup>.

Una afectada debilidad, hija del capricho y de la ilusion, es la que las lleva á un procedimiento tan contrario á las leyes de la naturaleza. No insistirè sobre la pretendida debilidad de estas Madres, que solo lo son en el nombre, pues se despojan con tanta indolencia de esta amable prerrogativa. Son muy pocas las que se puedan creer razonablemente eximidas de una obligacion tan sagrada; pero este perjudicialisimo error està yá poderosamente combatido en la excelente Disertacion, que sobre este particular ha publicado un Profesor de la Facultad de Medicina de París<sup>7</sup>.

La razon de estado tiene aun mayor influjo en una practica tan destructora de toda buena educacion. Es una compasion el que una joven robusta, llevada de un capricho extraordinario, y de una vanidad ridicula haya de entregar sus hijos á una Aldeana desconocida, pudiendo por sí misma subministrarles una leche pura, y destinada para ellos. Ni el nacimiento, ni las riquezas, ni las dignidades la autorizarán jamas para trastornar tan lastimosamente el orden de

<sup>4</sup> Un padre es deudor á la patria en el cuidado de la educacion de sus hijos. Quint. Lib. 5.

<sup>5</sup> No hay cosa mas irregular que el que una madre tenga por cosa vil, y baja, el cuidar de sus propios hijos, y que sea tan necia, que ignore lo que la naturaleza le pide. Si examinamos quanto existe en el mundo, con dificultad encontraremos cosa tan contraria à el orden natural. Todos los demas vivientes nutren sus propios hijos, y en esto logran muchas utilidades. Si los hicieran criar por otros, estarian sujetos à las desdichas que sufre la especie humana. Buchan medicina domest.

El juicioso Autor de la Medicina Domestica, trae una nota digna de transcribirse à este papel. Muchas ventajas, dice, lograria la Sociedad, y los individuos, si las Madres criàran á sus hijos. Se precavería la tentacion, que seduce á muchas pobres, y las hace abandonar sus hijos para criar los ricos por el deseo de la ganancia. Con este medio la Sociedad pierde muchos de sus mas utiles miembros, y las Madres se hacen en cierto modo homicidas de sus hijos. Es verdad incontrastable, que apenas vive uno entre cien niños que así se han abandonado de sus Madres. Por esta razon no se debia permitir à ninguna Madre el dar de mamar al hijo de otra, hasta que el suyo estuviese destetado.

<sup>6</sup> *Quo semel est imbuta recens, servabit odorem texta diu. Horat.*

<sup>7</sup> *Mr. Saubages.*

la naturaleza. Si una señorita emprendiera el criar por sí misma á sus hijos, la parecería sin duda que cometía una bajeza indigna de su carácter. No hay vanidad mas mal fundada que ésta: el que cumple exactamente con las obligaciones de su respectivo estado, no solo no debe avergonzarse, sino que se hace acreedor á los elogios de las gentes juiciosas. Lo contrario es una preocupacion, que solo debe tener lugar en las cabezas frivolas, y privadas de todo buen sentido. Doña Blanca de Castilla, y Doña Maria Amalia de Saboya, criaron sus hijos á sus propios pechos, y esta excelente conducta las hizo mas recomendables, que todas las otras qualidades personales de que estuvieron adornadas. Los exemplos de estas amables Reynas, y tiernas Madres deben ser una viva reprehension de estas mugeres desnaturalizadas, y pundonorosas<sup>8</sup>.

Aun no es suficiente el que las Madres crien por sí mismas á sus hijos: sus cuidados deben estenderse á procurarles todos los medios que puedan conducir para formarles una constitucion robusta. La naturaleza no sufre travas: es preciso dexarla obrar con entera libertad, para que pueda desenvolverse, y desplegar todas sus facultades. Por lo mismo que no hay cosa que mas contribuya para que los niños se crien robustos, parece que las Madres se esmeran muy de antemano en impedir todas sus funciones. Con el pretexto de formarles un buen talle, y de tenerlos abrigados, usan de unas invenciones que la tienen constreñida y ligada. El fajarlos tan apretadamente, como se usa, no puede menos de ser muy perjudicial á la buena constitucion de los niños, y sin duda alguna es la verdadera causa de las mas de las deformidades, que se notan en los hombres. Lo peor es, que muchos de los niños suelen ser victimas desgraciadas de esta abominable práctica<sup>9</sup>. Un Autor moderno, á quien sus continuos viages han puesto en estado de poder distinguir ocularmente los diversos modos de vestir á los niños, dice, "que entre los Rusos, y otros Orientales se crien robustos, y sin tantas deformidades como en otras naciones, por no haber adoptado esta practica de fajarlos en la niñez"<sup>10</sup>.

Convendrá, pues, usar de unos vestidos holgados, que dexen circular con libertad los liquidos, y no impidan la accion de los musculos, y se conseguirá que estos adquieran una robustéz y consistenciá, que ademas de procurar á los niños un temperamento sano, les ahorrará una infinidad de males<sup>11</sup>. Deben

---

<sup>8</sup> La Reyna Blanca no solo cumplió exactamente con las obligaciones de madre, sino que puso el mayor cuidado para que su hijo S. Luis no mamase otra leche que la suya. Habiendola acometido una fiebre violenta, una Dama de Palacio, por complacer á la Reyna, aplicó al niño Luis á su pecho. Quando Blanca bolviendo de su accesion intentó darle de mamar, notó que el niño lo repugnaba, y sospechando lo que podia ser, preguntó si habian dado de mamar al niño Luis? dixeronle que sí, y al punto llena de un zelo maternal, le metió los dedos en la boca, y le hizo vomitar la leche. Este modo de obrar pareció demasiado violento á los circunstantes; pero aquella incomparable Reyna, y zelosa Madre los satisfizo con unas razones que por sí solas bastan para inmortalizar su memoria. "Pues què, les dixo, ¿pretendeis que yo sufra se me quite el titulo de madre que tengo de Dios, y de la naturaleza?" *Le Comte de Valmont. tom. 1. Letre 10. en la nota.*

<sup>9</sup> Con dificultad se puede encontrar un modo mas oportuno para detener los movimientos, que el atar tan fuertemente el cuerpo con fajas, y mantillas. Si éstas se aplicaran al cuerpo de un Adulto del mismo modo, con dificultad dexarian de dañar la digestion, y ponerle enfermo. Quanto mas dañosas sean á los cuerpos de los niños, lo dexamos juzgar á qualquiera.

El que considere estas cosas, no se sorprenderá de ver que tantos niños poco despues de nacidos perezcan de accidentes convulsivos, ó alferécias: éstas se atribuyen generalmente á alguna causa interna pero á la verdad ellos son producidos ordinariamente por nuestra imprudente conducta. He conocido un niño, que padecia las convulsiones siempre que la madre le fajaba, y que quitandole las mantillas y fajas, fue inmediatamente curado, sin bolver jamas á sufrir semejante enfermedad. Se pudieran dar innumerables exemplos de estos, si fuere necesario. Buchan.

<sup>10</sup> Martineli historia de la vida civil.

<sup>11</sup> La naturaleza no indica otro uso de los vestidos para los niños que el de tenerlos calientes. Todo lo que parece necesario para este fin, es envolverlos en una suelta y ligera mantilla: si las madres siguieran el dictamen de la naturaleza, no se apartarian de este metodo. Pero el modo de

considerarse los niños como unos tiernos arbolitos, que si se les dexa con plena libertad, se les vé crecer, y estenderse con la mayor lozanía, y por ultimo llenarse de frutos exquisitos. Si se les dá una apretada ligadura, con corta diferencia como la que las incautas Madres dán à sus infelices hijos, los veremos perder insensiblemente su verdor y frondosidad. Los pequeños canales, que sirven de paso á los jugos, llegan à cerrarse absolutamente con la compresion; la savia halla impedidos los conductos; sus movimientos se hacen perezosamente, y resulta el trastorno de toda la economía vegetal.

¿Que diriamos si intentáramos combatir aqui el detestable abuso de las Cotillas? No es facil imaginar una practica mas contraria á la salud, y buena constitucion del genero humano. Solo la moda, y el deseo de parecer bien son los que la han introducido entre nuestras Damas, que no han dexado de estenderla hasta sus hijos, para formarles, como dicen, un buen talle. Muchos Estados de la Europa han hecho los mayores esfuerzos para desterrar este abuso, pero el imperio de la moda tiene un poder extraordinario en los individuos del bello sexo, y les hace conservar esta perjudicial invencion á pesar de las órdenes que se han expedido contra ella, y de los tristes efectos que produce. No son menos ridiculos los esfuerzos de las Européas, para formarse un talle delicado por medio de las cotillas, que los de las Chinas para hacer pequeños sus pies por medio de la opresion, en que ponen su mayor vanidad. “Esta especie de coraza, este vestido incomodo que se ha inventado para sostener el talle, dice el elocuente Conde de Bufon, é impedir el que se haga disforme, causa mas disformidades, y mas incomodidades, que las que realmente precave<sup>12</sup>.

No es menos perjudicial la demasiada indulgencia, y ternura con que los tratan las madres. Todos sus cuidados para preservarlos de las intemperies, y de las incomodidades contribuyen insensiblemente para hacerlos debiles, afeminados, y macilentos. El Filosofo Lok dá una excelente maxima, que puede servir de norma á la buena educacion en este particular. *Debemos tratar á nuestros hijos, dice, como los Labradores de medianas conveniencias tratan á los suyos.* No hay cosa que mas convenga á los niños para que se crien ágiles y robustos, que el uso de sus organos, y el acostumarlos á las impresiones de los Elementos. Es un abuso muy perjudicial el tenerlos encerrados en un quarto sin dexarles salir á el ayre libre, y el no permitirles aquellos exercicios, que son propios de su edad. Habitandose á sufrir los calores, los frios, y las lluvias, á levantarse temprano, á los baños frios, y á un continuo exercicio, sus carnes se harán sólidas, y compactas; sus musculos, y sus huesos se reforzarán, y adquirirán una consistencia, que los pondrá en estado de poder en lo sucesivo servir útilmente á su Patria. Mientras los padres de familia no adopten estas idéas, no será facil que puedan preservar á sus hijos de una infinidad de incomodidades, que son el efecto de una educacion delicada<sup>13</sup>.

El articulo de los alimentos debe llamar igualmente la principal atencion de los Padres. Es increíble lo que se ha errado en un punto tan substancial, y

---

vestir à los niños ha estado largo tiempo fuera de las manos de las madres, y ha llegado à ser en el día un secreto, que solo las Comadres presumen entender ... Si consideramos el cuerpo de una criatura como un compuesto de canales tiernos, y llenos de fluidos en continuo movimiento, conoceremos con evidencia el riesgo de qualquiera presion en ellos. Buchan.

<sup>12</sup> Historia natural.

<sup>13</sup> Yo temo aquella pusilanimidad homicida, dice un Filosofo, que à fuerza de delicadeza, y de cuidado extenúa, afemina un niño, lo atormenta con una entera sujecion, lo encadena con mil vanas precauciones, y lo expone por toda su vida à los inevitables peligros de que quiere librarlo por un momento. Por ahorrarle algunos resfriados en la infancia, le prepara de antemano fluxiones de pecho, dolores de costado, atolondramientos de cabeza, y por ultimo la muerte.

Cornelio tacito observa, que los habitantes de la Germania se criaban sumamente robustos, habituandose á sufrir todas las incomodidades, è intemperies de un clima rigido y destemplado. *In omni domo nudi, ac sordidi in hos artus, in haec corpora quae miramur, excrescunt. De moribus Germanor.*

el poco aprecio que se ha hecho de los avisos de la naturaleza. Luego que el niño viene al mundo, se comienzan á abandonar los medios que esta suministra para la subsistencia de el hombre, y se recurre á los preceptos de un arte falaz, que no podrá jamas reemplazar los sencillos socorros, que aquella nos procura. La falsa persuasion de que nacen debiles, hace que inmediatamente se heche mano de los cordiales, y de los vinos para corroborarlos: practica verdaderamente perjudicial, y que puede ocasionarles malisimas conseqüencias. Los niños necesitan de poquisimo alimento, y éste debe ser fresco y delicado. La mas pequeña porcion de aquellos licores puede bastar para enardecer, é inflamar su sangre.

Aunque los hombres se empeñen en querer enmendar las obras de la naturaleza, es imposible encuentren alimento mas proporcionado que la leche. Se cree regularmente, que en los primeros dias ò no les viene à las Madres, ò si les acude es acompañada de unas qualidades muy nocivas. En ninguno de los dos casos se debe privar á los niños de que tomen el pecho. "Es verdad que la leche de la Madre no está inmediatamente despues del parto siempre pronta, pero este es el modo para que venga á los pechos. La primera leche que el niño exprime de ellos, sirve para limpiar mejor, que todas las drogas de la Botica, y al mismo tiempo los precave de inflamacion, de las calenturas, y de otros afectos que sobrevienen a las Madres"<sup>14</sup>.

Pasado aquel periodo de su vida, se les debe permitir toda suerte de alimentos; pero cuidando que al principio sean preferidos los mas simples, y faciles de digerir, suministrandoles sucesivamente, y con mucha moderacion los mas crasos y jugosos, á proporcion que se aumenta su robustez. No hay razon para que se les prive de alguno, pues todos los crió Dios para el sustento del hombre. Sería muy perjudicial el acostumarlos á cierta especie de alimentos con preferencia á los demas; las fibras del estomago perderian insensiblemente su tono y elasticidad, y acostumbradas á aquellas determinadas impresiones, se harian incapaces de actuar qualquiera otro manjar, y se trastornarian los organos de la digestion<sup>15</sup>.

No debe aprobarse la imprudencia de las Amas, y Madres, que por divertirse, ó hacerse obedecer de los niños les meten miedo, y los amedrantan con objetos horrorosos, amenazandoles con el *coco*, el *draque* &c. haciendoles creer, que si no callan, ó se duermen vendrán estos fantasmas à tragarselos, valiendose de sombras, de ruidos, y de figuras horribles para persuadirselo. Es constante que muchas veces consiguen lo que intentan, pero no advierten que este es un remedio mas perjudicial, que el mal mismo, y capaz por sí solo de causar los mayores desordenes en sus cerebros. Aquellos objetos hieren vivamente su imaginacion, y dexan en ellos unas impresiones que contribuyen para hacerlos cobardes y encogidos todo el resto de su vida. Se debe evitar igualmente el que se les refieran cuentos de duendes, brujas, ni otros, que embilezcan ò acobarden su corazon. Al contrario debe cuidarse de que formen una verdadera idea de dichos objetos. Para evitar el miedo, contribuye el familiarizarlos con todo lo

<sup>14</sup> Buchan.

<sup>15</sup> El niño acostumbrado á una dieta uniforme, aunque sana, tiene el estomago arreglado á aquella sola impresion. Por tanto los organos se hacen perezosos en digerir, porque no se hallan estimulados de sensaciones vivas, y no acostumbradas de este modo se separará la bilis en menor copia, y sucederá la languidez, y todos los males de la inaccion, que apenas pueden corregirse en el exercicio.

Este genero de vida no es practicable, sino en los primeros años debilitaría luego tanto el tono de las fibras del estomago que seria incapaz de digerir qualquiera cosa diversa de la que estuviese acostumbrado. Al contrario la variedad de alimentos sanos anima la digestion, dá placer, estimula y dispierta el apetito. Esta variedad de principios componentes del quilo admitidos en la masa de la sangre, impide las degeneraciones de los fluidos, y que se arraiguen las malas qualidades, y finalmente de este modo se adquiere el habito de nutrirse impunemente de quanto nos ofrece la naturaleza. Duplanil en las notas á la Medicina domestica de Buchan.

que pueda causarles algun horror. Por este medio se logra facilmente el desimpresionarles de estas ideas perjudiciales, y observando una gradacion lenta y proporcionada, se les forma un corazon superior á todos los peligros <sup>16</sup>.

No es mi animo dar un tratado completo sobre todo lo concerniente á la educacion fisica de los niños, por no permitirlo los cortos limites que me he prefijado, ni intento darle toda la estension de que es capaz esta materia. Solo me contentarè con recopilar lo que principalmente debe tenerse presente en este punto: que se reduce, segun el Filosofo Lok, á un corto numero de reglas muy faciles de practicarse. Estas son: dexar salir los niños al aire libre, acostumarlos al exercicio, dexarlos dormir bien, y alimentarlos de las viandas mas comunes, prohibirles el uso del vino <sup>17</sup> y de todos los licores fuertes, suministrarles pocas ò ningunas medicinas, no oprimirlos, ni sofocarlos con ropas demasiado ajustadas, ni muy calientes, y sobre todo acostumarles á traer la cabeza descubierta, como á la humedad, lavandoles los pies repetidas veces con agua fria <sup>18</sup>.

Todo lo dicho hasta aqui se dirige á la educacion fisica de los niños: pero los cuidados de los Padres de familia deben estenderse á mas. "De que servirá un cuerpo robusto y forzado sin un espiritu recto é ilustrado? ¿De qué servirán á el hombre las fuerzas, sino sabe hacer un buen uso de ellas? <sup>19</sup>. Para llenar este segundo objeto de la educacion, es preciso no perder tiempo en formarles la razon.

El hombre viene al mundo con un cuerpo y un alma y como el cuerpo tiene yá sus facultades aunque muy imperfectas, así tambien el alma tiene las suyas, ó por decirlo así, el germen de todos los conocimientos <sup>20</sup>. Es una preocupacion muy grosera el no cultivar desde el principio este precioso germen. "No hay en la vida del hombre tiempo alguno que no necesite de cuidado y de instruccion <sup>21</sup>; pero esta excelente maxima no la tienen presente los Padres y Directores. Baxo el frivolo pretexto de que son incapaces de adquirir conocimientos, dexan pasar en una vergonzosa inaccion el tiempo mas precioso, y que pide mayores cuidados. Para comunicarles estos conocimientos, dice el

---

<sup>16</sup> Con una gradacion lenta y bien conducida, dice un Moderno, se hacen el hombre y el niño intrepidos á todo ... Se trata, por exemplo, de acostumarlos al ruido de un arma de fuego: quemase al principio un fogon de una pistola. Esta llama pronta y pasajera, esta especie de relampago lo regocija: repito la misma diligencia con mayor cantidad de polvora: poco á poco le añado á la pistola una pequeña carga sin taco, despues una mas grande: en fin lo acotumbro á el estruendo de las escopetas, á el de morteros, á el de los cañones de artillería, y á los mas terribles estrepitos.

<sup>17</sup> El Conde Bufon no es del mismo parecer que Mr. Lok, por lo que toca al uso del vino en los niños. "Permitiendoles, dice este ilustre Autor, el beber de en quando en quando un poco de vino, se remediaria tal vez una parte de los malos efectos que causan las lombrices, porque los licores fermentados se oponen á su generacion: estos licores tienen muy pocas partes organicas, y nutritivas, y el vino fortalece principalmente por medio de su accion sobre los sólidos, y nutre menos que fortifica el cuerpo: por lo demas, la mayor parté de los niños gustan del vino, ó á lo menos se acostumbran facilmente á beberlo. Hist. Nat."

<sup>18</sup> *De la educacion des Enfans. Tom. I.*

<sup>19</sup> *Le Comte de Valmont. Tom. I.*

<sup>20</sup> Esta proposicion mal entendida podria acaso hacer sospechar que se roza en algun modo con el Idealismo. Estoy plenamente convencido de que el alma quando viene al mundo, y antecedentemente á todo uso de los sentidos, no tiene idea alguna que todas le son transmitidas por los sentidos, como dixo juiciosamente el Filosofo Stagirita, y que si se aumentase el numero de los sentidos, se aumentaria tambien el de las ideas, al paso que experimentaríamos otras nuevas sensaciones. Así quando digo que el alma tiene en sí el *germen de todos los conocimientos*; por este germen entiendo una cierta disposicion para recibir las ideas que le embian los objetos exteriores, y una facultad para comparar, y anelyzar estas ideas. En este sentido se puede decir, que el alma en aquel estado tiene yá en sí el *germen de todos los conocimientos*. Si nos quisiéramos servir de los terminos de la Escuela, diríamos que tiene potencialmente las ideas, aunque en la actualidad no las tenga.

<sup>21</sup> Quint. lib. 1. cap. 1.

Abate Condillac, se espera á que tengan una cierta edad, que llaman la edad de la razon, y que no se fija jamas. Se diria que hay en la vida un momento en que se nos infunde repentinamente la razon, que no teniamos en el antecedente”<sup>22</sup>.

Este es un pensamiento muy juicioso, y digno de aquel gran Filosofo. La razon del hombre no se desembuelve sino por una gradacion casi insensible, y à medida que vá adquiriendo las ideas. No siendo otra cosa la razon yá formada, que una cierta facilidad ò habito de comparar y analizar estas ideas, es forzoso se haya de adquirir progresivamente, y segun que se compara y analiza. Las ideas son el fundamento, y las primeras materias de que se compone el raciocinio; y asi para que los niños aprendan á raciocinar, es preciso no perder tiempo en suministrarles aquellos primeros materiales.

Todo nos anuncia una cierta aptitud para recibir estas ideas. Considerense atentamente sus movimientos, aun quando están todavia entre los brazos de las amas y madres; estudiense sus acciones y sus gestos, y se hechará de ver un discernimiento exquisito en orden á sus primeros juguetes, y primeras necesidades. Un instinto admirable, ò por mejor decir, una razon naciente les hace formar unos juicios acertados y seguros. No se crea que ellos confundan el Ama que los cria con las otras mugeres, ni que sus risas ni sus lloros sean unos movimientos puramente maquinales; todo esto demuestra á los ojos de un Filosofo una razon que comienza á formarse, y que por falta de un idioma se expresa con estos signos.

Es, pues, innegable que la razon del hombre debe comenzar á cultivarse desde la mas tierna infancia, y que la buena educacion debe principiarse en aquel primer periodo de su vida<sup>23</sup>. Supuesta esta verdad, deben tomarse las mayores precauciones para que no sea viciosa desde el principio. Se procurará, que el niño no advierta alrededor, de si accion alguna, ó expresion que no sea justa y razonable en un tiempo en que la menor cosa podria causarle considerables perjuicios<sup>24</sup>. Tendráse gran cuidado de desterrar de su presencia aquellas puerilidades, y acciones menos decentes, que por si solas son capaces de sofocar las primeras luces de una razon que comienza á desembolverse, y de llenar á los niños de unas ideas falsas, pues no deben oír otro idioma que el de la razon, y buen sentido.

Estas grandes maximas deben mirarse como la basa en que estriva la buena educacion; pero son las que tienen menos presentes los Padres y Ayos, y es la verdadera causa de que se vean con frecuencia muchos niños que en la mas tierna infancia manifiestan yá la perversa doctrina que han mamado casi en la leche, profiriendo con una lengua todavia balbuciente las mas groseras expresiones. Los niños tienen un genio imitador que los lleva naturalmente á executar todo lo que pasa alrededor de ellos; pero con esta diferencia, que lo malo se les pega con mas facilidad que lo bueno. Segun esto no deberá buscarse el origen inmediato de sus malos habitos, sino es, en la depravada conducta de los domesticos que los cuidan ò dirigen. Una Ama impaciente y altiva se entrega á su presencia á los trasportes de una colera furiosa, y llena de injurias á un criado. Si sucede que lloran, se impacienta, maldicen, y tal vez golpean asperamente á aquellas inocentes victimas. Se abusa de su inocencia para persuadirles que la sal es azucar, y que una muger que se presenta por casualidad, es su Madre; se quebrantan torpemente las leyes del pudor y de la decencia con unas

<sup>22</sup> Curso de Estudios tom. 1. disc. prelim.

<sup>23</sup> Tomad, dice un Autor Francès, los sencillos discursos de la Filosofia, que son mas faciles de entender que un cuento del Bocacio, si se saben escoger y tratar como conviene. Apenas se ha destetado à un niño, quando les será mas facil el comprenderlos, que el aprender à leer ó escribir. La Filosofia tiene discursos para el nacimiento de los hombres, como para la decrepitud.

<sup>24</sup> *Maxima debetur puero reverentia.*

Este bello pensamiento de Juvenal incluye en pocas palabras quanto se puede decir en este particular.

libertades, y unas conversaciones obscenas y escandalosas, que son para los niños unas lastimosas Escuelas en que aprenden lo que deberían haber ignorado toda su vida<sup>25</sup>.

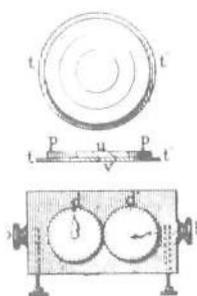
Este contagio es preciso que pase à la imaginacion de los niños en un tiempo en que se hallan en disposición de recibir facilmente toda suerte de impresiones, y que trastorne inevitablemente todo principio de virtud. Es facil de comprender, que sino se remedian estos desordenes, se llenarán de ideas falsas, y de preocupaciones; aprenderán un idioma grosero y tosco, y contraerán una infinidad de errores de entendimiento y de corazon. No hay cosa mas comun, que el ver à algunos Padres admirarse al oír à sus hijos unas expresiones insolentes, que parece no caber en la imaginacion de un niño, que apenas sabe articular las palabras; pero si reflexionan un poco sobre lo que acabó de insinuar, verán con claridad que no pueden haberlas aprendido en otra parte, que en la triste escuela de los domesticos que los tienen à su cargo. Conozco bien lo dificultoso que es el remediar estos excesos; pero un Padre prudente y zeloso del bien de sus hijos, no dexará de hallar algun recurso para precaverlos de un comercio tan peligroso. Acaso podrá contribuir tambien para obviar estos inconvenientes, el que yo propongo hablando de los defectos del language, que les provienen de el trato con los criados.

La exactitud de la razon depende de la de las ideas, y se habrán visto raras veces razonamientos falsos, fundados en unas ideas exactas. Nunca será bastante el cuidado que se ponga en rectificar estas primeras ideas, y en hacer que no reciban los niños sino es las que sean claras y precisas, porque de lo contrario resultára la misma confusion en los discursos. Para esto solo se necesita un poco de paciencia para darles, segun se presentaren las ocasiones, unas nociones que expliquen con propiedad los objetos que representan, y corregir los errores que podrian provenir de su poca experiencia, y de no saber todavia conducir bien sus sentidos, que es lo que nos hace juzgar inexactamente de las cosas.

El entendimiento humano es sumamente activo, y no puede jamás estar ocioso. Al paso que vá adquiriendo las ideas, se vá ensayando en su analysis y comparacion, que son los medios que inspira la misma naturaleza, para ordenar y poner en obra aquellos materiales. Para que los juicios sean exactos, es necesario que lleven en sí aquella precision y claridad que hemos recomendado en las ideas, y que haya una intima relacion entre el objeto y sus atributos. Los niños se acostumbraran à formar unos juicios ciertos y seguros, si despues de haberles hecho notar la significacion general de los terminos, al paso que su debil razon vaya fortificandose, se les hace notar igualmente las modificaciones que pueden padecer. Se les debe advertir, que estas modificaciones pueden hacer que los juicios que son verdaderos en unas circunstancias, sean falsos en otras, y que habiendo una conexion tan intima entre las ideas y las cosas representadas por ellas, lo que es util en una circunstancia puede ser muy perjudicial en otra.

Lo mismo se observará en lo relativo à sus primeros razonamientos. Como los juicios se componen de una serie de ideas, asi tambien los razonamientos se componen de una serie de juicios. Si estos fueren exactos y precisos, su comparacion justa y arreglada, y si se observase una encadenacion, y una trabazon legitima y esencial, los razonamientos serán tambien sólidos y ajustados.

<sup>25</sup> El Traductor Francès del tratado de la educacion de Mr. Lok trae un hecho muy curioso en una de sus notas, que le refirió un Caballero Inglés de un merito distinguido. Una Joven, Princesa de Orange, habiendose encolerizado con una de sus Camareras, no hallando expresiones para exhalar su resentimiento, se vio reducida à llamarla *plato sucio de estaño*. Si esta Princesa hubiera sido abandonada à la compañia de los domesticos, no le hubieran faltado terminos groseros y ofensivos, que los domesticos no dexan ignorar jamas à los niños que andan entre ellos, porque esta es la primera cosa que aprenden, y por lo ordinario retienen los niños tambien este language, que quando yà son hombres no està en su arbitrio el poderlo olvidar.



No puede traherse exemplo mas oportuno, ni que mejor explique la Theoria de las ideas, y de los razonamientos que acabamos de exponer, que el que insinúa un Autor que hemos citado<sup>26</sup>. Un niño, por exemplo, se verá precisado á tomar una medicina, y no teniendo todavia mas que una idea muy imperfecta de la bondad y de la medicina, luego que hecha de ver su gusto desabrido è ingrato al paladar, hará este juicio: *la medicina no es buena*. Si se examina el origen de su falsedad, se advertirá facilmente que proviene de la confusion y poca exactitud de las ideas, que entran en su composicion. Confunde lo agradable con lo bueno, y lo desagradable y desabrido con lo malo, de donde dimana el atribuir la idea de bondad á solo lo dulce y agradable, y el negarsela á lo desagradable y amargo.

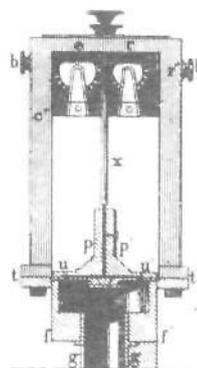
Este es el caso en que se debian rectificar sus ideas, y por consiguiente el juicio falso á que lo indugeron, persuadiendole á que hay cosas amargas que son buenas, y cosas dulces que son malas y perjudiciales. La medicina amarga por un instante al paladar; pero no por eso es mala, pues nos procura un bien muy grande, qual es la salud, y tal vez la vida.

Este mismo metodo he observado para arreglar las ideas y los juicios de mi hijo en lo relativo a la moral, y á la politica. Le repetia muchas veces, que hay gustos y placeres, que aunque al parecer son dulces y agradables, son en la realidad malos y nocivos, porque traen consigo muchos males. Todo lo que es pecado es un grande mal, porque nos priva del mayor bien que podemos apetecer, qual es Dios. Un dulce, una manzana sabe bien; pero si el niño los come contra la voluntad de su padre, es un mal muy grande, porque no le obedece como Dios manda.

Al principio miraba mi hijo con horror la figura de un pobre mal vestido y asqueroso; su presencia le enviaba una idea fastidiosa y desagradable. Al contrario, un hombre petimetre y bien compuesto era para él una especie de idolillo, que llevaba su atencion, y lo llenaba de placer. Estas son unas ideas muy poco exactas, y que podrian en lo sucesivo tener malas consequencias, haciendolo juzgar de la calidad de los hombres, por lo brillante ò derrotado del vestido. En estas ocasiones le hacia comprender, que los hombres no son buenos ni malos, porque estén bien ó mal vestidos, y que solo se debia juzgar de ellos por sus buenas ò malas costumbres. "Muchos de estos pobres, le decia, ocultan debaxo de este vestido miserable una alma muy bella, y un corazon generoso: son muy queridos de Dios, porque observan aquellos preceptos que tu has aprendido en el Catecismo de Fleuri. Hay tambien muchos hombres que, aunque andan bien vestidos en el exterior, están llenos de vicios, y suelen usar de aquellos vestidos, solo por vanidad y ostentacion. Jesu-Christo, hijo mio, fue pobre, y ama mucho la pobreza cuando se halla acompañada de la virtud; andubo vestido pobremente, siendo Señor de todo el mundo, y mandò que nosotros amasemos y socorriesemos á los Pobres. Con todo eso has de querer mucho á los Ricos tambien, porque muchos de ellos son hombres virtuosos, y aunque están bien vestidos, no pierden nada de su bondad, por andar de un modo correspondiente á su estado y condicion."

Repitiendo continuamente estas lecciones con dulzura, y de un modo que los niños lleguen a comprender el interés con que se les procura instruir, es facil el dar á sus ideas y á sus razonamientos aquella exactitud y precision que hemos encargado tanto. No hay otro medio para ir perfeccionando sus conocimientos, y disponerlos para recibir con fruto las mas sólidas instrucciones.

Un idioma exacto contribuye increíblemente para formar la razon de los niños. "Asi como las palabras nos son absolutamente necesarias para formarnos ideas de todas especies, asi el uso de ellas, antes de haber fijado su significacion, es la causa de nuestros errores... El arte de racionar nació con las lenguas, y



<sup>26</sup> M. Gerard.

sus progresos han sido proporcionados á los de las mismas lenguas”<sup>27</sup>. De aqui es, que se debe cuidar mucho de que el lenguaje de los niños sea puro y ajustado, para que sus razonamientos y sus juicios lo sean. Todas las ideas tienen sus correspondientes palabras con que expresarse; se debe hacer de modo que de todas las palabras que expresen aquellas ideas, no pronuncien alguna que no les convenga con la mayor propiedad y precision. Esta ventaja no se podrá lograr, siempre que se entreguen los niños á unas Amas, que ignoren la propiedad del idioma, y se les permita andar entre gentes que puedan pegarles malos resabios en este particular. Solo la buena eleccion y diligencia de un Padre ilustrado podrá precaver estos inconvenientes, que son mas graves que lo que comunmente se juzga.

Quintiliano quiere que se escojan unas Amas, que hablen con pureza la lengua, que hayan de aprender los niños. No puede darse cosa mas bien pensada; la primera escuela de ellos debe ser entre los brazos de las Madres ó Amas, porque viendose en la necesidad de oír á aquellas primero que á otro alguno, se esforzaran á imitar sus palabras y pronunciacion, y si por desgracia oyen un lenguaje corrompido y menos propio, contraerán infaliblemente aquellos vicios, y les costará mucho trabajo el haberlos de deponer. Si el Ama tubiere una buena pronunciacion, y hablare bien el idioma, ninguno mejor que ella les podrá procurar estas ventajas con solo tenerlos á su vista: este es el medio mas eficaz para asegurar á los niños un lenguaje puro, y una pronunciacion expedíta<sup>28</sup>. Pero es muy dificil encontrar unas Amas que hablen la lengua con pureza; las mas son unas Aldeanas toscas, é incapaces de desempeñar esta obligacion. Ademas de esto, nuestros domesticos les pegarán infaliblemente los malos resabios de el idioma, con que ellos se producen, que es por lo regular barbaro y grosero; por consiguiente es casi imposible el remediar estos inconvenientes ... Todo esto no admite duda, es verdad; pero unos Padres zelosos y que deseen á sus hijos una buena educacion, ¿no hallarán algun medio para ocurrir á estos males? Yo creo que no se dexaria de encontrar, si se pensára seriamente en el desempeño de las obligaciones, que se deben á los hijos; pero los mas de los Padres juzgan que han cumplido con lo que exige su ministerio, con solo darles el ser natural, y abandonan el cuidado de formar su razon, por no tomarse el trabajo de poner los medios conducentes para este fin, que es el que con especialidad debian tener presente. No se crea sin embargo, que es imposible el corregir estos defectos, y que son tan exorbitantes que no admitan remedio. El metodo que Yo he seguido es muy sencillo, y me ha producido los mas faciles efectos. Estoy persuadido á que no hay Padre de familia que no pueda hacer lo mismo, pues solo exige un poco de paciencia y de cuidado. Este se reduce á tenerlos siempre al rededor de sí en quanto sea posible, y á prohibirles casi del todo la comunicacion con los criados. De aqui resulta: lo primero, que oyendo continuamente el lenguaje de los Padres, imitarán mas bien á estos que á otro alguno, y en caso que cometan algun error, podrán corregirlo facilmente. Lo segundo, que aun en caso que oigan á los domesticos, teniendo cuidado de reprehender en su presencia las faltas de estos; de ridiculizar sus

<sup>27</sup> Arte de pensar part. 2. Esta expresion de Condillac no quiere decir, que sin las palabras no nos podriamos formar idea alguna, sino es que de tal manera son necesarias las palabras para adquirir las ideas, que sin su socorro solo nos podiamos procurar un cortisimo numero de ellas. Es constante, que aunque no tuvieramos palabras con que expresar las cosas, por eso no dexariamos de tener aquellas ideas que nos enviarian los objetos presentes, y las que tuviesen un enlace esencial con ellas. Tendriamos tambien las que nuestra atencion pudiera tener presentes, pero estas no pasarian de tres ó quatro, segun el mismo Condillac, y de este modo se puede decir con verdad que las palabras son indispensables *para formarnos ideas de todas especies*; aunque no lo sean para formarnos *todas las ideas*.

<sup>28</sup> *Ante omnia ne sit vitiosus sermo nutritibus ... Has primum audiet puer, harum Verba fingere imitando conabitur ... Non assue seat ergo, ne dum Infans quidem est, sermoni, qui dediscendus sit.* Quint. Lib. 1. Cap. 1. et 2.

terminos groseros, y de no dexarles pasar sin correccion la menor impropiedad, como oyen la censura al mismo tiempo que el error, no hay peligro de que se les peguen sus defectos. Si en estas ocasiones se volvieren los Padres hácia ellos para inculcarles que no imiten aquellas impropiedades, y aun se les exortare á que por si mismos las corrijan, se verá por la experiencia, que lo que en otras circunstancias les corromperia necesariamente el language, será para ellos una escuela en que lo aprenderán con la mayor pureza y propiedad.

Estas primeras lecciones son la basa y el fundamento de toda buena educacion, y no hay razon para esperar un buen suceso, sino preceden estos importantes preliminares. Ademas de lo dicho, se les acostumbrará á no hacer juicios precipitados; á que velen incesantemente contra las ilusiones de la preocupacion, y contra los sofismas del corazon, que son el origen de todos nuestros errores. Sobre todo, se les procurará inspirar un amor constante á la verdad, que es la fuente de toda la sabiduria y felicidad de el hombre.

Los que tienen á su cargo la educacion de los niños, deben estudiar los progresos de su razon, para proporcionarles aquellos conocimientos que puedan contribuir mas para su desenvolvimiento. Yo desearia que se les hiciese aprender aquellas nociones, y aquellos principios mas faciles de las ciencias; aquellas maximas evidentes, cuya aplicacion es de un uso infinito en el discurso de la vida y aquellas verdades en que se fundan todos los conocimientos humanos<sup>29</sup>.

*El libro de la Infancia*, es sin disputa, el que les puede ser mas util á los niños para començar á formar su razon. Este excelente libro está lleno de unas verdades proporcionadas á su comprehension, y puede llamarse el Código de aquella edad. El juicioso Don Ignacio de Luzan hace un grande elogio de él, y lo juzga muy util para la instruccion de los niños.

La mayor dificultad que ocurre en la educacion de estos, es el determinarse sobre el genero de instruccion que se les debe dar; pero esta perplexidad durará poco tiempo, si se considerare la indole y el caracter de la niñez. Sigamos constante é invariablemente los pasos de la naturaleza; pongamos en execucion los preceptos de esta gran maestra de los hombres, y no será facil el extraviarnos en el sesgo que debemos tomar. Esta nos dicta, que aquellos conocimientos mas sencillos, y que piden menos reflexion, se deben preferir á qualesquiera otros. Por consiguiente, debemos partir siempre de lo conocido á aquello de que todavia no se tiene conocimiento: este es un medio muy eficaz para que la razon de los niños vaya adquiriendo mayor extension y exactitud. Siguiendo este metodo, se verá, que aquellas primeras nociones los conducirán sin violencia á otras mas abstractas, y que pidan mayor reflexion. A primera vista se dexan ver mil dificultades en la aplicacion de este principio, que es de un uso casi infinito en la instruccion de los niños, y sin el qual apenas se puede dar paso en ella; pero estas dificultades no son tan grandes que nos deban hacer desconfiar de salir felizmente de esta empresa. Yo voy á dar un ensayo de el metodo, con que lo he empleado en la educacion de mi hijo.

En la tierna edad de tres años y medio, sus ideas apenas se extendian fuera de el recinto de mi propia casa, de sus muebles y utensilios. Tratabase de dar mayor extension á sus conocimientos: para este efecto determinò instruirlo en los Elementos de la Geografia; pero los mapas, y los tratados de esta facultad están llenos de unos terminos, de cuyos objetos todavia no tenia idea. Era preciso darle nociones claras y distintas de los Rios Montañas Reynos Provin-

---

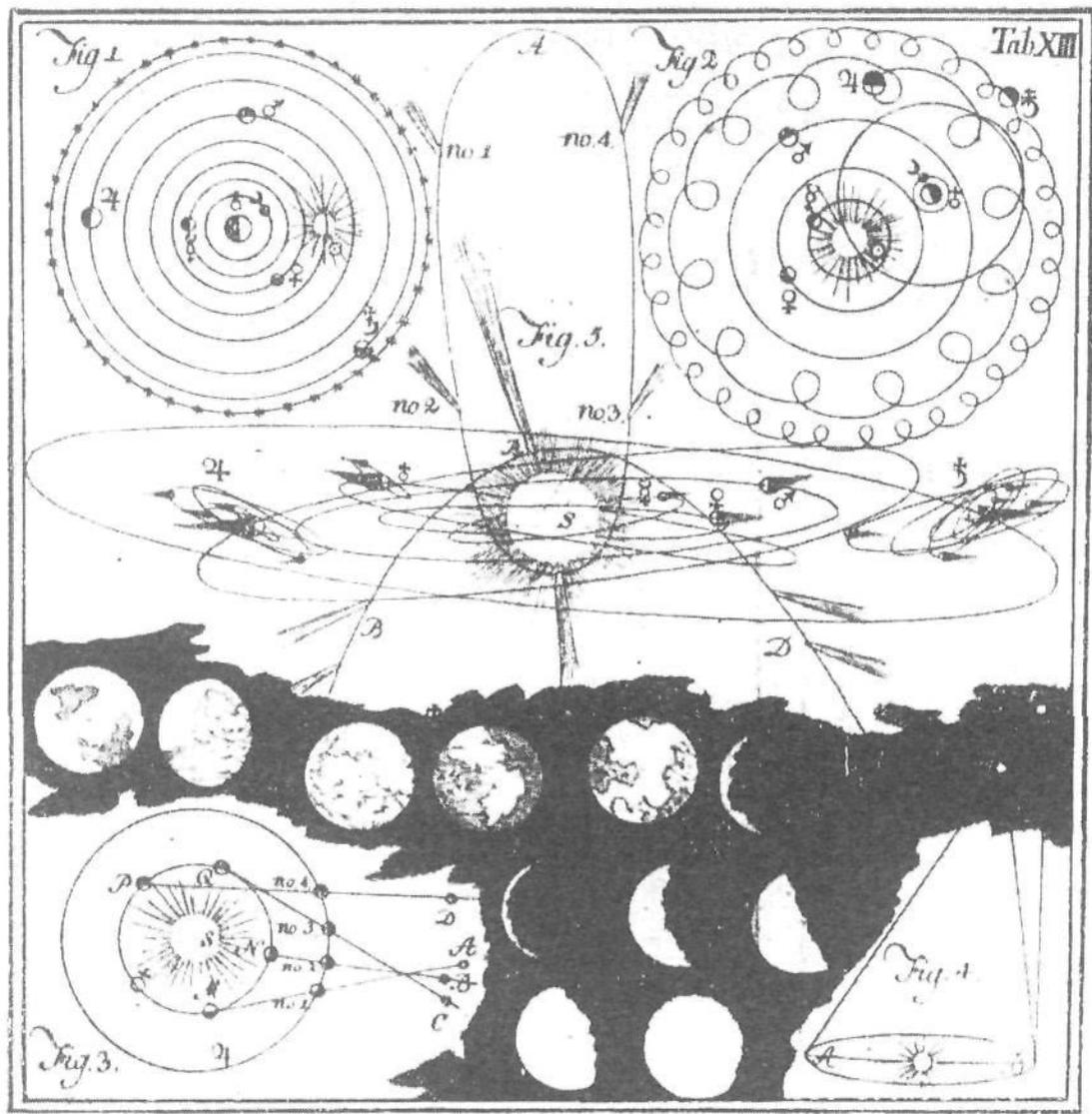
<sup>29</sup> Los extraordinarios progresos de algunos niños, llamados *Precoces*, porque se adelanta la maturidad de sus frutos á la edad, proceden en gran parte del metodo que se ha tenido en su educacion y enseñanza, procurando darles muy anticipadamente las difiniciones y principios de las ciencias y de las artes, y cebando con pabulo abundante el fuego activo de su entendimiento. Luzan, memor. Litterar. de París.

cias &c. ¿Y qué medio para facilitarle estas nociones? No hallé otro mas oportuno que el de conducirle de las ideas claras y sensibles, que tenia yá por la experiencia de algunos objetos, y llevarlo como por la mano, á las de otros mas distantes, que tenian alguna relacion ó semejanza con ellos. Por exemplo: por la idea que tenia de este Pueblo, le hacía concebir la de un Reyno y de una Provincia; y para esto no era menester mas que dar mayor extension á aquella primera idea. Me salia con él fuera de la Ciudad, y le decia: que una Provincia no era mas que un conjunto de Pueblos, como este con corta diferencia, y de muchas Aldeas, como una que estaba en frente de nosotros; que un Reyno era muchas de estas Provincias unidas bajo un Rey, un gobierno, y unas leyes generales.

Otras veces, llevandole en tono de paseo á la orilla del Tormes, le hacía formar idea de el Mar, extendiendo la de este Rio mucho mas allá de sus margenes, como si fuesen muchos Rios unidos, ó todo un gran Rio, que cubria de agua toda la superficie de la tierra, que estaba en la parte opuesta, hasta no dejarse ver mas que Cielo y agua en quanto se extendia su vista. En los recodos que forma el mismo Tormes le hacía ver los puertos, los cabos y las baías, pidiendole las difiniciones de todo esto, y aplicandolas á aquellas partes que decian alguna semejanza con dichos objetos. Tenia formado un pequeño Navio con su arboladura velamen y jarcia, y cuyas partes sabia yá distinguir en el dibujo; botabalo al agua, despues de haberle advertido que los Navios que andan en el Mar eran mucho mayores que aquel, semejantes á unas grandes casas, como que llevaban en sus buques muchos hombres, y muchos miles de arrobas de peso.

Con esto era increíble el contento que percibia mi discipulo en una instruccion tan agradable, y tan análoga á su genio; pero quando mas engolfado estaba en estas cosas, volvía su atencion á otra parte para impedir con la variedad de objetos el fastidio que le podria causar el tenerlo largo tiempo ocupado en uno solo. Un Islote, que dexa el Rio en medio de su corriente se ofrece á mis ojos, y veo que es un objeto apropósito para hacerle formar idea de una Isla. ¿Qué es Isla? ... La difinicion estaba pronta ... Aquel pedazo de tierra que véis bañada del agua por todas partes, es una Isla; pero algunas son mucho mayores sin comparacion, tanto, que contienen en su recinto Reynos muy poderosos, como la Inglaterra la Sicilia Cerdeña y otras. Es increíble la claridad y exactitud que iban tomando con este medio las ideas que habia adquirido en el estudio de la Geografia. Una instruccion de esta naturaleza lo aficionaba, y lo hacia poner la mayor atencion en aquellos objetos, de modo que en poco tiempo llegò á formarse unas nociones claras y distintas, y á ponerse en estado de conocerlos, si se hallára en algun pays maritimo. Este mismo metodo he observado para hacerle formar idea de los objetos mas remotos y desconocidos. Así el paseo y las diversiones vienen á ser para los niños una escuela sumamente útil para extender la esfera de sus ideas, con la ocasion de los varios objetos que se presentan á su vista, procurando satisfacer con sencillez y claridad á las muchas preguntas que se les ofrecen.

Si es cierto, que en la educacion de los niños deben tener la preferencia aquellos conocimientos mas sencillos, y que digan mayor analogia con su debil comprehension, parece no deberse adoptar la opinion de los que quieren se les instruya ante todas cosas en algun ramo de las Matematicas; ni menos la de un Autor moderno, que pretende se les enseñe desde luego el arte del dibujo. Yo convengo en que uno y otro son unos objetos muy agradables, y por lo mismo análogos con ciertos respetos al genio de los niños, que se divertirian en extremo con el manejo de los Estuches de Matematica y de dibujo; pero qualquiera parte de las Matematicas, fuera de la Geografia, requiere una aplicacion mas seria, que la que regularmente se halla en un niño, y el dibujo exige una consistencia en su mano, de que le creemos todavia incapaz.



Me parece, que el estudio de la Historia debe ser la ocupacion de los niños en su mayor infancia. Gustan mucho de oír referir los hechos memorables, y las narraciones extraordinarias excitan su curiosidad, y el deseo de que les hagan otras. Por otra parte los conocimientos historicos les enseñarán á pensar y á producirse con propiedad, y tienen la gran ventaja de ser proporcionados á la comprehension aun de los mas rudos.

Todo genero de historias les comunicarán conocimientos utiles; pero no puede negarse que unas podrán serles de mayor utilidad que otras. La Historia de la Religion, como la mas cierta, la mas antigua é instructiva de todas, debe sin disputa ser preferida. La maravillosa encadenacion de los hechos que ésta nos refiere, y los excelentes modelos de santidad de virtud y de valor, que nos propone, serán una fuente inagotable de instrucciones sólidas, y al mismo tiempo agradables para los niños. Ninguna historia les ofrecerá un espectáculo mas admirable y variado, que la Sagrada; y esta misma variedad es un poderoso aliciente para ellos. Los Padres y Maestros hallarán materia abundante para mil reflexiones, que ademas de comunicar mayor exactitud á su razon, contribuirán infinito para formar sus costumbres. Lo que principalmente debe llevar su atencion es la economía de la Religion, y el modo con que la Providencia ha ido disponiendo los sucesos, refiriendolos, como á su unico centro, á nuestro Divino Legislador, que es el fin y el cumplimiento de la Ley.

No se deberá separar en manera alguna del estudio de la Historia Sagrada, el de los Dogmas fundamentales de la Religion, y de las principales reglas de la Moral Christiana. Este es el estudio mas interesante para el hombre, y el mas apropiado para ilustrar su entendimiento, y rectificar sus siniestras inclinaciones. Al mismo tiempo, es el mas facil y proporcionado, y por lo mismo, el que debe ocupar á los niños en el instante mismo en que comienzan a hacer algun uso de su razon. Los que pretenden que este estudio se debe diferir, fundados en que los niños no se hallan todavía en estado de comprender sus maximas, deben de haber olvidado que la Ley Santa de el Señor convierte, y hace buenas las almas, y que el Testimonio fiel de este mismo Señor dá sabiduria á los Parbulos.

En efecto, la Religion y la Moral deben ser los principales objetos de la instruccion de los niños, y no deben descuidarse los Padres en hacerselos amables, y representarselos como unos manantiales de donde nace la verdadera felicidad del hombre, y aquellas verdades luminosas, que le advierten de las obligaciones que deben á Dios, á si mismos y á los otros hombres. Estas dos importantisimas ciencias se sostienen mutuamente, y dicen entre sí el mas intimo enlace. Sería, pues, una omision culpable, si á el tiempo de instruirlos en los Dogmas de la Religion, no se les enseñase las primeras nociones de la Moral. Sus verdades se hacen sentir con los primeros brillos de la razon, y son tan faciles de comprender, como las primeras ideas y los primeros sentimientos. No debe perderse tiempo en hacer brotar en los niños las primeras semillas de esta admirable ciencia, antes que las pasiones comiencen á corromper su corazon. Ninguna edad hay mas propia para este estudio, que la de el candor y de la inocencia. Si se aprovechan aquellos preciosos instantes, se puede esperar que con su razon crezca á una la rectitud y la sinceridad.

Despues de estos Estudios deberá tener el primer lugar el de la Historia de la Nacion. Sus sucesos son mas interesantes para nosotros, que los de los otros Pueblos, y nos tocan mas de cerca. ¡Què reflexiones no podrá hacer un Padre o Maestro ilustrado y amante de la Patria, al instruirlos en este ramo! Las gloriosas acciones de aquellos Heroes Españoles, que fueron la admiracion de su tiempo, y los mobiles de los grandes sucesos, les subministrarán materia abundante para mil instrucciones utiles, que contribuirán para excitar su emulation, y formar insensiblemente unas almas generosas, recomendandoles la

integridad de nuestros antiguos Nacionales, su constancia, su sobriedad, y sobre todo aquella grandeza de Alma, que los hacía superiores à los trabajos y a las incomodidades. Apenas habrá Historia que estè mas llena que la nuestra, de aquellos rasgos sublimes que hacen inmortales à los hombres, y que mas pueden estimular á los Jovenes à emprender cosas grandes, y dignas de la posteridad.

La Historia Universal se seguirá à la de Nacion; pero yo quisiera que los Padres ò Maestros no se limitasen à solo llenar sus cabezas de datas y de epocas. Si desean que el estudio de la Historia se haga con utilidad, es preciso hacerles conocer el genio de las Naciones, su politica, sus costumbres, y las causas que influyeron en las grandes revoluciones. Aprendida así la Historia, será como un fiel espejo, que les representará el estado, y las vicisitudes de el espíritu humano en las diversas edades de el mundo; los progresos de las artes y de las ciencias, la formacion de las sociedades, y el modo con que el mundo ha ido por grados saliendo de su primera infancia, hasta llegar à el estado de cultura en que se halla al presente. Todos estos objetos podrán instruirlos utilmente, y hasta los mismos vicios y extravios de los hombres, presentandoseles baxo su verdadero aspecto, les serán de mucha utilidad.

Si al tiempo de instruirlos en la Historia, se les enseñare tambien la Geografia, será este un medio efficacissimo para que hagan progresos en una y otra. La Historia y la Geografia tienen entre sí una grande conexion, y se dan mutuamente la mano. Las Cartas Geograficas representan el teatro en que pasaron los grandes sucesos, y para que estos se graven en su memoria, convendrá mucho hacerles señalar sobre el Mapa los lugares de que se hace mencion en la Historia. Contribuye mucho para enterarlos de las narraciones historicas, el hacerles seguir con la vista los pasos de los grandes Conquistadores; que dén razon de los parages en que se dieron las mas memorables batallas, y de las Ciudades que sostuvieron un largo sitio. Despues de esto, se les hará distinguir los Mares las Islas los Montes y los Rios mas principales; se les pedirá razon de las Capitales, de los Reynos y Republicas, y demás particularidades de las Cartas Geograficas. Al hablarles de los diversos habitantes del Globo, se tendrá gran cuidado de aficionarlos á todos, y de hacer que miren á el Chino á el Indio y al Mogol, como á Conciudadanos de esta gran Republica del Mundo. Este es un medio muy eficaz para comunicarles insensiblemente aquellos sentimientos de humanidad, y de amor á sus semejantes, que son el origen de las bellas acciones. Sin embargo, se les debe acostumar á que miren con horror sus extravíos, en punto de Religion, y todo lo que pueda fomentar en ellos principios de un tolerantismo no menos perjudicial á la buena constitucion de los Estados, que á la sana moral; á que prefieran su Patria á todos los demás Pueblos, para que no incurran en la ridicula manía de los que afectan una aficion general á todas las Naciones, para creerse dispensados de las obligaciones que deben á su propio pays<sup>30</sup>. Este es un punto muy interesante, y en que se debería poner el mayor conato. El Estado sacaria muchas ventajas, si se procurára inspirar á los Jovenes aquel amor a la Patria, que es el fundamento de todas las virtudes politicas, y el Alma de las acciones de los buenos Ciudadanos<sup>31</sup>. Para inflamarlos mas en este amor, se les debería pintar con caracteres

---

<sup>30</sup> Desconfiad, dice un anonimo Francés, de aquellos Ciudadanos del Mundo, que ván á buscar á lo lejos en sus libros unas obligaciones que se desdeñan de cumplir al rededor de sí. Filosofo hay que ama á los Tartaros, para dispensarse de amar á sus Vecinos.

<sup>31</sup> Sobre este particular, merecen ser oidas las justas razones del buen Patriota Don Vicente Alcalá-Galiano, en su Discurso sobre la Economía politica.

“Pero para inspirarles el amor de la Patria, dice, nada absolutamente hemos hecho ni hacemos. Los mas de nosotros por efecto de una mala educacion, nacemos, vivimos y morimos sin pensar jamas en ella, y aun sin saber que significa este dulce nombre. Semejante ignorancia es origen del desamor con que miramos sus intereses. Y en efecto ¿còmo se ha de amar lo que no

de fuego, las grandes ventajas que procura la Sociedad á sus Individuos, y el reconocimiento con que se la debe corresponder, persuadiendoles que ha sido siempre la virtud de los Heroes, y el sentimiento de las Almas generosas.

Si se procurára instruir á los Jovenes en las obligaciones de que son deudores á la Sociedad en que han nacido, sería un verdadero modo de formar Ciudadanos utiles, que animados de un celo ardiente para con su Nacion, procurarian de todos modos su mayor gloria y esplendor, y reproducirian aquellos exemplos de patriotismo, á que excitaban con tanta frecuencia estas ideas á los antiguos Griegos y Romanos. Una coleccion de maximas en que se expusieran con sencillez y con interés, las obligaciones del hombre en sociedad, sería muy util para la enseñanza de los Jovenes. Acaso la Nacion no carecerá mucho tiempo de un libro tan importante.

El enseñar á leer á los niños, es otro de los ramos de su instruccion, convengo en que es negocio arduo el enseñarles á leer en una edad tierna, siempre que se guarde aquella seriedad y aridez con que se executa comunmente en las Escuelas; pero hagaseles la instruccion agradable y divertida, y no será tan dificil como ordinariamente se imagina. Su edad los inclina naturalmente á este genero de instruccion, y es preciso no disgustarlos desde el principio. Se han inventado varios metodos para este fin. El Escritorio de Imprenta de Mr. Mas de Montpellier, el Biombo ò Pantalla de marfil, las Varitas de plomo de el Abate Pluche, y los Dados de Lok, ó de nuestro Saavedra, son muy recomendados por sus respectivos Autores, que nos aseguran de sus buenos efectos.

Todas estas invenciones pueden sin duda alguna serles muy utiles, por lo que contribuyen para hacerles divertida la instruccion. Un Amigo mio, hombre instruido y zeloso por el bien de la Nacion, como lo ha manifestado en algunas disertaciones que ha presentado á la Sociedad Bascongada, me ha asegurado, que con un metodo semejante ha logrado en Soria un Profesor de Medicina, unos adelantamientos extraordinarios. Sin embargo, no puedo menos de encargar á los Padres de familia, que procuren inspirar á sus hijos el gusto y la inclinacion à instruirse, sin los quales qualquier metodo será insuficiente<sup>32</sup>. El excitar su curiosidad con frecuentes preguntas, y con unos premios inocentes y correspondientes á su edad, es el gran secreto de la instruccion, y si las invenciones son tan utiles para este fin, es porque contribuyen para fomentarla.

El metodo de enseñar à leer por letras, como lo hacen comunmente los Maestros, es sumamente embarazoso y molesto. Don Antonio Casero, y Don Juan Antonio Gonzalez de Valdés, èste en su *Ortopeya universal, ò Arte de pronunciar*, y aquel en su *Problema universal resuelto en favor del mejor metodo de enseñar à leer en todas las lenguas*, han demostrado que si se executara por Silabas, se ahorraria el fastidio y la pesadéz, que resultan de la molesta repeticion de las letras, y se haria mas sencillo y natural. Todos los que tienen á su cargo la instruccion de los niños, deberian leer estas obritas, y se convenirian de que adoptando el *metodo Silabico* que en ellas se propone, se dismi-

---

se conoce? ¿cómo nos hemos de interesar en el bien comun, si no lo entendemos? ¿cómo hemos de ser buenos Ciudadanos, si ignoramos nuestras obligaciones? ¿Quién no ve que esta falta de principios es el mayor enemigo que puede tener qualquier Estado, y que es sin duda causa de tantas dificultades como experimentamos en qualquier establecimiento que se hace á favor del Publico? Discurro que estas verdades no necesitan probarse. Reflexiones tan obvias son pruebas evidentes." Memorias de la Sociedad de Segovia folio 245.

<sup>32</sup> Se pone el mayor conato en buscar los mejores metodos para aprender à leer, se inventan escritorios y cartas, y se hace de la habitacion de un niño un obrador de Imprenta. Lok quiere que aprendan à leer con dados ¿No es esta una invencion bien feliz? ¡qué compasion! El deseo de aprender es un medio mas seguro que todos estos, y sin embargo se olvida siempre; dad al niño este deseo, y luego dejadle los escritorios y los dados, y todo metodo será bueno. El interés presente es el gran movíl, el unico que llevará adelante al niño. R.

nuiria considerablemente el trabajo de la enseñanza, al paso que seria mayor la facilidad, y por consiguiente el aprovechamiento de sus discipulos.

Hasta aqui se les ha enseñado á escribir sin reglas fijas que los guiasen para formar los caracteres con metodo y gracia. Los Extrangeros nos hacen en esto conocidas ventajas, y se hecha de ver en su caracter, con especialidad en el de los Ingleses, cierta finura y expresion en las lineas y en los perfiles, que manifiestan el arte con que se les ha enseñado á cortar y manejar la pluma.

No hay cosa mas facil que el enseñarles á formar bien las letras, si se les procura instruir desde el principio con arreglo á los preceptos del arte de escribir. Al contrario, el metodo de imitacion sin principios fijos é invariables, que es el que mas universalmente se halla estendido, ademas de tener sus inconvenientes, nunca podrá hacer que salgan los caracteres con aquella hermosura y uniformidad, que resulta de la observancia de las reglas del arte. Nuestros Maestros de primeras letras, por haber abandonado ò no haber estudiado estas reglas, ò no logran en sus discipulos la apreciable ventaja de escribir bien, ò si lo logran es con un dispendio considerable de tiempo, y nunca con aquella valentía y belleza, que lo egecutarian, si se les enseñára con metodo. Estamos en un tiempo en que el buen gusto ha logrado disipar la antigua preocupacion, que hacía á nuestros Nacionales mirar como una qualidad propia de un Caballero, el escribir de un modo ininteligible, y en unos caracteres casi góticos<sup>33</sup>. Al presente todos desean y aun miran como uno de los ramos de una buena educacion, el escribir con limpieza, y si los Maestros se han de conformar con el gusto actual de la Nacion, se hace preciso el que procuren instruirse en los elementos del *Arte grafica*; su omision será tanto mas reprehensible, quanto tienen á mano unos excelentes libros en que estudiarlos á fondo en el *Arte de escribir de Palomares*, y en el de *escribir por reglas y sin muestras* establecido de orden superior en los Reales sitios de San Ildefonso y Balsain.

Tambien es reprehensible el descuido de los Maestros en enseñar á los niños la Ortografia. Esta es una omision muy culpable, porque aunque consigan hacerles formar con limpieza y claridad los caracteres, esto solo no basta para que puedan comprehenderse facilmente los pensamientos que se hubieren de comunicar por escrito. En mi concepto es mas facil leer con buen sentido una letra mal formada, por confusa que sea, como se observen las reglas de la Ortografia, que otra bien formada y hermosa que carezca de esta ventaja. Deberán, pues, los Maestros acostumbrar á sus discipulos á que se hagan familiares los preceptos de la Ortografia de la Academia Española, y á que los observen escrupulosamente en sus planas. Yo desearia que no parara aqui su cuidado, y que éste se extendiera á hacer que los niños no lean con aquel tonillo empalagoso, y aquellas detenciones con que suelen hacerlo en las Escuelas, y que les dura á muchos largo tiempo. Para esto no es menester mas que acostumbrarlos á leer con pausa, y hacerles notar exactamente el tono y las diversas inflexiones de la voz, que se indican en los puntos finales, dos puntos, interrogacion, &c.

Aunque hemos recomendado en este discurso la pureza de el language, y estamos persuadidos á que el mejor metodo para aprender bien un idioma es oír á los que lo hablan con pureza; sin embargo no podemos menos de decir, que el primer estudio de los niños, luego que sepan leer y escribir, debe ser el de la Gramatica de su lengua. No basta haber aprendido á hablar con propiedad solo por el uso; es indispensable estudiar las reglas y mecanismo de su idioma,

<sup>33</sup> La festiva musa de Quevedo ridiculizó con su acostumbrada sal esta insulsa prevencion de sus contemporaneos.

Y lo de ser Caballero  
no sè como me lo niega,  
sabiendo que hablo de espacio,  
y que hago mala letra.

como lo hacian los Griegos y los Romanos, para explicar correctamente sus pensamientos, y aprender con facilidad otra qualquiera lengua <sup>34</sup>.

La Nacion ha descuidado absolutamente en un punto tan substancial, y por un abuso intolerable se ha comenzado haciendo que los niños estudiasen desde luego la Gramatica Latina. Aun esta misma Gramatica se les hacia estudiar en latin, y acaso será la causa de que muchos se fastidien y abandonen los Estudios. Es sin duda mas natural comenzar por la Gramatica de la lengua propia, y anticipar este estudio á el de qualquiera otra. El uso diario de las palabras los pondrá en estado de hacer con facilidad la aplicacion de las reglas, y por otra parte, como yá poseen el fondo del Idioma y están habituados á hablarle, no les causará aquel disgusto y desesperacion que experimentan, comenzando desde luego á percibir el eco de unas palabras disonantes á sus oidos, que no están habituados á ellas. Si los Padres y Maestros no abandonan este abuso, no serán excusables de modo alguno en no conformarse con las miras de la Academia, que ha publicado su excelente Gramatica con este objeto.

Estas son las principales materias á que deberá extenderse la educacion de los niños, y en que podrán imponerse bien, si se les procura instruir metodicamente, y de un modo conveniente á su edad. Hemos insinuado que el principal conato de un Maestro ó Director debe ser el hacer la instruccion agradable y divertida. Esta es una regla que no admite excepcion alguna, y todos los que escriben sobre este asunto, convienen en que es preciso observarla. En efecto, este es el lado por donde se les debe ganar, y es necesario escoger hasta los libros con esta prevencion ¿Se les quiere enseñar, por exemplo, la Historia Sagrada? Hechese mano de un libro bien enquadernado, y que contenga los principales sucesos de ella, representados en buenas laminas. Estas excitarán la curiosidad y la aficcion de el niño, y le harán desear que se le explique lo que representan. El Maestro se aprovechará de aquella coyuntura para hacerle una breve explicacion, y logrará facilmente fijar su consideracion en aquellos objetos. Bastará presentarles al principio un tratado que contenga las Estampas de los sucesos mas notables, como son la Creacion del Mundo, el Diluvio Universal, el Sacrificio de Isaac &c. Luego se les pondrá en la mano otro que contenga los sucesos menos principales; pero será preciso que no vea otra figura, sin que haya comprendido exactamente la que la precede. Siguiendo este orden el niño, se hallará en poco tiempo en estado de poder dár razon de todos aquellos sucesos.

Este medio, bien manejado, es de una utilidad increible para hacer fructuosas las instrucciones, y yo lo he empleado con felicidad en la enseñanza de mi hijo. Quando queria ayudarle, lo llamaba con disimulo, y como que no tenia designio de instruirlo: le mostraba un libro bien enquadernado, y hacia de modo que viese alguna de sus muchas laminas. He aqui á Juanito con un vivo deseo de coger aquel libro, y ojear sus figuras. Su curiosidad se anima á vista de aquellos objetos, y esta curiosidad, que la naturaleza ha impreso en el hombre, para que pueda salir de las tinieblas de su ignorancia, es el resorte que yo empleaba en esta ocasion con mucho fruto de mi discipulo, que manifestaba yá una grande impaciencia por ver su amado libro... Bueno: este es el momento que yo deseaba... Deme Vmd. ese libro Padre... de buena gana; pero mira que

---

<sup>34</sup> Sería, pues, conveniente, que los Padres ò Maestros instruyesen con tiempo á los niños en la Gramatica de su lengua. Los que no hubiesen de seguir la carrera de las letras, se ilustrarian á lo menos en esta parte de ellas, y hallarian en el exercicio de sus empleos, en el gobierno de sus haciendas, y en el trato civil las ventajas que tienen sobre otros los que se explican correctamente de palabra, y por escrito.

Los que hubiesen de emprender carrera literaria, necesitan saber la lengua latina, y lo conseguirian con mayor facilidad, llevando ya sabidos por su Gramatica propia los principios que son comunes á todas las lenguas. Asi se explica la Academia Española en el juicioso y bien pensado Prologo de su Gramatica.

no lo pueden tener en la mano los niños que no lo saben leer, ni entienden lo que representan estas figuras tan bonitas... Con esta renitencia se redoblaba su atención y su curiosidad, y para aprovecharme de una situación tan favorable, le prometía el libro, con la condición de que había de aprender algunas preguntas y respuestas de él, y el significado de alguna de sus láminas. Esta promesa lo alegraba en extremo, y lo hacía estar atento á las preguntas que se le hacían. Repitiéndole, y explicándole estas con sus correspondientes respuestas, se gravaban fácilmente en su memoria; pero aun no quedaba satisfecha su curiosidad, porque todavía no había visto su deseada lámina, y fingiendo haberseme olvidado el enseñársela, cerraba el libro, y lo dejaba en donde lo pudiese alcanzar. Al cogerlo en las manos, lo primero que se le presentaba era una de sus figuras, y haciendo entonces como que me acordaba de lo que le había prometido, comenzaba à explicarle la que correspondía á el capítulo de su lección... Todo era ojos y oídos para verla, y oír su contenido... Pero la inestabilidad de su cerebro le hacía algunas veces distraerse, y estar menos atento á lo que se le explicaba; entonces era preciso llamar de nuevo su atención, prometiéndole algún placer inocente, y que contribuyese también para su instrucción. Este solía ser contarle alguna historia agradable, que procuraba fuese algún pasaje del Viejo Testamento, ú de la historia de la Nación. El deseo de saber aquella historia, hacía que escuchase gustoso, y de este modo proseguíamos la lección. Acabada esta, le contaba la historia del Parayso, ù otra semejante: se la repetía algunas veces para que la cogiese de memoria, y le prometía que si se la contaba á su Madre, lo llevaría á un hermoso Templo á ver una bella Imagen, ó que iría conmigo á la orilla del río à borrar al agua el *Navichuelo* de que ya se ha hablado. Pero estos inocentes premios no se le concedían, hasta que hubiese contado á su Madre, en el modo que le era posible, la historia que había aprendido, cuya diligencia contribuía maravillosamente para que se fijase mas en su memoria. Quando la materia era de suyo esteril y desagradable, un chiste, ó una agudeza bastaba para tenerlo gustoso, y ahorrarle el enfado que le podía sobrevenir, y era un poderoso incitativo para llevarlo sin esfuerzo á la instrucción.

Debe cuidarse mucho de no cargar demasiado su memoria con una multitud inmoderada de especies. Con este fin se escogerán unos elementos claros y sencillos, que solo contengan los conocimientos mas notables de la materia en que se les intenta instruir<sup>35</sup>. El método de enseñar á los niños por preguntas y respuestas es el mas acomodado; pero se deberá cuidar de que unas y otras sean cortas, y sumamente claras; que estén bien encadenadas, y guarden una cierta gradación, de modo que en quanto sea posible, las unas los lleven naturalmente á las otras, y se sucedan con un orden natural. También se tendrá cuidado de explicarles aquellos terminos que lleven alguna obscuridad; de simplificarles quanto fuere posible las ideas complicadas, empleando unas comparaciones exactas y naturales para hacerselas mas sensibles.

Es necesario contar con la debilidad de sus organos y de su razón para no portarse imprudentemente en su enseñanza. Sino se guarda una gradación proporcionada, no solo correrá riesgo su salud, sino es que se exponen á que no pueda su entendimiento con tanta multitud de cosas. Los niños, segun Quin-

---

<sup>35</sup> Una obra que presentase á los Padres y Maestros, una colección de tratados Elementales de los diversos ramos á que se debe extender la instrucción de los niños, trabajados con método y discernimiento, sería de una grande utilidad para su educación. En España carecemos todavía de una obra de esta naturaleza, y juzgo que haría un grande beneficio á la Nación el que se aplicase à trabajarla por sí, ó quando no, á traducir la que se publicó en Bruselas bajo el título de: "Modo de evitar los errores en la enseñanza de la Juventud, ó invención del mejor método posible de enseñar las lenguas y ciencias á los niños de ambos sexos: Obra enciclopédica, la qual contiene un cuerpo completo de tratados Elementales con que dos Estudiantes pueden darse reciprocamente lección sin necesidad de Maestros."

tiliano, son como unos frasquitos de cuello estrecho, y es preciso darles el licor de las ciencias gota á gota.

Aquel caracter austero y quisquilloso, que suelen tener los mas de los Maestros, puede ser tambien muy perjudicial. Es una pedanteria ridicula haberles de pesar escrupulosamente todas las palabras, y no mostrarles jamas un rostro humano y agradable. Esto hace que los niños los miren con horror, y que se les haga el estudio enfadoso é insoportable. Si á esto se junta un castigo indiscreto y casi inhumano, se hallará el verdadero origen de el odio y aversion que tienen los mas de los niños al estudio. Los hombres tienen una generosidad natural, que los lleva á aborrecer unos castigos que se deben mirar como propios de esclavos é irracionales<sup>36</sup>. La dulzura y la suavidad, junto con una grande integridad de costumbres, son las que constituyen el caracter de un buen Maestro. La indole de la niñez exige sin duda mucha indulgencia de su parte, y un rigor excesivo los amedrenta, y es capaz de hacerlos pusilanimos y encogidos. Esto no es decir, que se hayan de mostrar siempre risueños y festivos; se hecha facilmente de ver, que esto puede tener sus inconvenientes. La autoridad del Ayo ò Maestro se disminuirá considerablemente, y los discipulos tomarian una familiaridad, y una especie de ascendiente que se opondria a la docilidad, que se requiere en todos los que aprenden. Una discreta alternativa de gravedad y de dulzura, de rigor y de humanidad, es el medio que se debe preferir.

Se ve con frecuencia que muchos Padres y Maestros, desesperados de poder sacar fruto alguno de sus instrucciones, abandonan la educacion de sus hijos y discipulos, por no reflexionar, que la inutilidad de sus esfuerzos proviene de no haber examinado antes, si se hallaban con disposiciones para aquella materia en que querian instruirlos. Debemos advertir, que no todos los niños son igualmente aptos para todo, y que es preciso examinar con cuidado los conocimientos que digan mayor analogía con su talento. Ademas de esto, debe cuidarse de abrazar un metodo de enseñar correspondiente á su natural y á su capacidad, y de variarlo segun variaren las circunstancias. A estas reglas tan naturales, y que no debian jamàs perderse de vista, se falta las mas de las veces por poca advertencia, y este es el origen del disgusto y desesperacion que experimentan los Maestros, al ver lo poco que fructifica su trabajo. Se toma un tono demasiado magistral, y que de ninguna manera conviene á su enseñanza, porque su genio pide otro muy diverso. Sino comprenden lo que se les quiere decir, se encolerizan, y recurren al castigo. Es preciso acomodarse en quanto sea posible á la edad del discipulo, bajar el estilo, y reservar el hablar con expresiones sublimes y elevadas, para quando se trate de instruir á un hombre yá formado. Quando un Padre instruye á un niño, debe hacerse él tambien niño en cierto modo. De esta manera tomará un tono correspondiente en sus instrucciones, y conseguirá que éstas lleven aquella sencillez y claridad tan necesaria para hacerse comprender.

El Arte de enseñar á los niños es sumamente dificil, y exige en los Padres y Maestros mucha prudencia, un conocimiento profundo de su caracter, inclinaciones y capacidad, y un tacto fino para saberse aprovechar de todas las circunstancias. Por desgracia vemos que los mas carecen de estas qualidades tan indispensables. Apenas se encuentra uno, que posea el grande arte de hacer la virtud y las ciencias amables; que teniendo reflexionado sobre el natural de sus tiernos discipulos, sepa emplear oportunamente el premio, la alabanza, el di-

<sup>36</sup> La educacion se debe conducir con una severa dulzura: no como se executa comunmente: dejad á un lado la fuerza y la violencia. A mí me parece que no hay cosa que mas haga bastardear, y mas aturda á un alma bien nacida. Si deseais que el niño tema la verguenza y el castigo, no le acostumbreis á él. Montag.

*Volo autem ad praeclara studia pueros impelli monitis et verbis, non haerclè verberibus et flagris. Haec servis potius quam liberis conveniunt. Obtorpeseunt enim, et trepidant ad laborem, alii ob plagarum cruciatus, alii probri causa.* Plutarc. de institutione liberorum.

simulo, la reprehension, y demas resortes de la enseñanza; que convencido de la debilidad de su razon, y de la inestabilidad de su cerebro, procure fijarlos en los objetos de su instruccion, y ahorrarle los inconvenientes de un metodo demasiado lento ò apresurado; que á un natural amable junte una gravedad, que en lugar de disgustarlos, sea un medio eficaz para su correccion; que sepa proporcionar sus instrucciones á el genio, y á la capacidad de cada uno. Preguntese à los que están encargados de la instruccion de la infancia, esto es del mas precioso tesoro de la Sociedad, y se verá que casi todos están desnudos del conocimiento de los buenos libros; que apenas han saludado los preceptos del Arte Grafica, y de la Ortografía y Gramatica de nuestra lengua; que los mas carecen de una instruccion razonable de los fundamentos de la Religion y de la moral, que contentos con haber leído el Catecismo del Padre Astete ó Ripalda, no se han tomado jamas la pena de examinarlos, hasta cierto punto, en otros que seguramente les darian nociones mas fundamentales. Pero sobre todo, el mayor de los inconvenientes es la falta de costumbres que se nota en muchos de los Maestros. ¿Qué doctrina, qué sentimientos podrá inspirarles el que guarda una conducta desarreglada, y nada conforme á su caracter? Su vida será como un espejo, que representandoles continuamente delante de los ojos sus excesos, les hará perder insensiblemente la verguenza y el horror á ellos, y no dejarán de imitarlos en las ocasiones.

¡Feliz el Padre de familias, que habiendo recibido de la Providencia suficientes fondos, se halla en estado de escoger para Director de sus hijos, un hombre irreprehensible, amante de la Religion, prudente, afable, y que una a estas apreciables ventajas las clarisimas luces de la sana Filosofía.

No obstante lo mucho que nos hemos extendido en este discurso sobre la instruccion de los niños, y el metodo con que se les debe enseñar, no puedo menos de advertir, que el formar su corazon y sus costumbres debe ser el primer objeto de una buena educacion. Hay muchos hombres en el mundo, que por su condicion y por las circunstancias en que se hallan, no podrán instruir á sus hijos en la Historia, la Geografia, ni en otros ramos de la literatura que se han indicado: pero no habrá uno á quien no convenga el enseñarles la ciencia de las costumbres. Esta admirable ciencia tiene por objeto el rectificar el corazon del hombre, y el sembrar en él las semillas de todas las virtudes. Se advierte claramente segun esto las innumerables ventajas que de su estudio pueden resultar, no solo al Estado y a las familias, sino es tambien à los mismos particulares. La tranquilidad de los Pueblos, la sinceridad en el trato civil, la buena fe en el comercio, la paz y el sosiego en las casas, en una palabra toda la felicidad de que pueden los hombres gozar sobre la tierra, son los bellos efectos de este importante estudio. No se crea sin embargo, que voy á exigir de los Padres de familia el que hagan aprender á sus hijos largos tratados de moral; este discurso solo se dirige á la instruccion de la infancia, y con esta mira voy á proponerles los medios que se deben emplear para hacerlos bien inclinados, y formarlos á la virtud.

Si consideramos con alguna reflexion el estado del hombre quando viene al mundo, veremos que viene desnudo de ideas, debil y necesitado de los socorros de sus Padres. ¿Y quién no vé en esto un designio admirable de la Providencia, que hace nazca privado de todo auxilio para que los Padres puedan moderar sus inclinaciones, y acostumarlos á obedecer à la razon? Para que estos puedan hacerlo con fruto, es preciso estudien sus movimientos desde que están en la cuna, para poderles dar una buena direccion.

Los lloros de los niños son el idioma con que explican en el principio sus necesidades y sus pasiones, que comienzan yá á desembolverse: esta es una verdad incontestable. Si se les muestra una luz, se alegran y se regocijan: si se les priva de este punto, lloran inconsolablemente hasta que se les vuelve á presentar. Este llanto se hecha facilmente de ver, que es el medio de que se

sirven para pedir se les muestre aquel agradable objeto. Segun esto, los llantos de los niños es lo primero que se debe moderar. De estos, unos provienen de alguna necesidad verdadera, y otros solo de vicio, y tal vez de un furor, que no pueden expresar de otro modo. En el primer caso, es preciso averiguar la necesidad en que se hallan para socorrerlos prontamente; pero en el segundo no se debe hacer aprecio, y es el verdadero modo de corregirlos. Es poco razonable la conducta que se guarda en este particular. Sino están enfermos, y se sabe que no tienen necesidad alguna real, sus lloros son de puro habito y obstinacion, y el modo de hacerlos mas incomodos y llorones, es precisamente el que se emplea para acallarlos. Una Ama los acaricia luego que lloran, los mece, y tal vez se les pega inconsiderablemente para hacerlos callar. ¿Y què logran con esto? Quando mas el que callen por un momento, y luego vuelven à gritar con mas fuerza. Al contrario, sino se atiende á sus gritos, se verán pronto en la precision de callar, porque hechan de ver que no consiguen lo que desean por aquel medio, y nadie quiere servirse de medios inutiles para conseguir el fin que solicita. Los niños advierten yá esto, y si ven que llorando logran lo que quieren, llegan á dominar á las Amas y à los Padres, y no dejan de servirse de esta arma en todas las ocasiones.

“De los primeros lloros de los niños bien ó mal entendidos, bien ò mal dirigidos por la ternura de las madres, ò si se quiere, del justo discernimiento que ellas saben hacer de sus fantasías, y de sus verdaderas necesidades, nace casi todo el arte y la dificultad de la primera educacion”<sup>37</sup>. Si las Amas ò Madres no se conducen con mucha prudencia; si por su amor indiscreto se determinan á concederles todo lo que desean, como lo pidan llorando, verán en lo sucesivo los perniciosos efectos de sus condescendencias, que seguramente serán el hacerlos insensiblemente antojadizos, sobervios y orgullosos. Es preciso mostrarles cierto genero de entereza y de indiferencia. Si lloran tan freqüentemente, es porque vén el deseo que se tiene de que callen, y si se quiere que sus lloros duren dias enteros, no es menester mas que alagarlos ò acariciarlos. Conduce mucho para corregir este vicio hacer que se les presente algun objeto divertido, y que los distraiga agradablemente; pero esto ha de ser de modo, que no comprendan se hace para contenerlos, sino es con mucho disimulo y como que no se piensa en ellos, porque de lo contrario no se conseguirá la utilidad de la correccion.

Todo el vicio de la educacion tiene su origen en un amor mal entendido, que lleva á los Padres á condescender con los antojos de los niños. Estas condescendencias, son el medio mas oportuno para hacerlos insoportables y antojadizos, porque acostumbrandolos asi á obtener todo lo que desean, sus deseos crecerán sin medida, hasta que hallandose impossibilitados para contentarlos en todo lo que piden, se vean en la precision de negarselo todo. Esta resistencia no acostumbrada, les causará mayores disgustos, que la privacion misma de lo que deseaban obtener. Sino se procura moderar esta inclinacion, se verá que en poco tiempo se les antojará todo lo que vean, y entonces el mal casi no admite remedio. “Al principio querrá vuestro hijo el baston que teneis en la mano; bien pronto se le antojará vuestro reloj, luego querrá el pajaro que vè volar, querrá la Estrella que vè en el Cielo, querrá todo lo que se le presente á sus ojos. A menos de ser Dios, ¿còmo podréis contentarlo?... He visto niños criados de este modo... Que aturdian el ayre con sus gritos, sin querer escuchar à nadie luego que se tardaba en obedecerles. Irritandose sus deseos con la facilidad de conseguir lo que querian, se obstinaban en querer cosas imposibles, y no hallaban por todas partes, mas que contradiciones, obstaculos, penas y dolores: siempre gruñendo, siempre amotinados y furiosos, pasaban los dias gritando y quexandose... La debilidad y la dominacion reunidas, no engendran mas que

<sup>37</sup> Le Comte de Valmont. Let. 12. Note (e).

locura y miseria. De dos niños mal enseñados, el uno golpea la mesa, y otro hace azotar la mar: mucho les resta que golpear y azotar si han de vivir contentos”<sup>38</sup>. Estos defectos son fáciles de corregir en el principio; pero será muy dificultoso de conseguir, si se espera á que sean ya grandes para aplicar el remedio, que entonces el mal no tiene cura. El tierno arbolito, aunque nazca torcido, obedece y se dobla con facilidad á la direccion que el Labrador quiere darle; pero si se le deja crecer y hacerse robusto, seguirá infaliblemente el sesgo que tomó al nacer. Aunque el natural del hombre está siempre propenso á lo malo; con todo, esta propension no es todavia en los niños el mal mismo. La fuerza del temperamento influye mucho en sus inclinaciones; pero es constante que no hay temperamento tan fogoso y tan vivo, que no pueda corregirse por medio de una buena educacion. Esta decide ordinariamente de las buenas ó malas costumbres, de modo que se puede decir con el Filosofo Lok “que la diferencia que hay entre las costumbres, y la capacidad de los hombres, mas proviene de la diferente educacion que han recibido, que de otra alguna cosa”<sup>39</sup>.

La omision que se nota en la direccion de los mas de los niños, proviene regularmente de que no se pone cuidado en corregir sus excesos, y en que se desprecian como pequeñeces que no pueden tener malas consecuencias; pero no se advierte, que aunque sus defectos no pueden ser grandes en aquella edad, son como las semillas de todos los vicios, que el habito y la costumbre harán brotar con el tiempo en su alma. Yo miro con horror la conducta de algunos Padres, que no contentos con enmendar sus pequeños excesos, los aplauden delante de ellos, y celebran como una gracia singular, lo que en la realidad es una accion reprehensible. Aun pasa mas adelante su imprudencia: es cosa muy comun el incitarlos á que peguen á los criados, á que atormenten á un animalito, que se les presenta, el celebrar los dicterios con que injurian á qualquiera persona, y el alabarles unas expresiones que parecerian indecentes en la boca de un adulto. Si un niño se enfada con alguno, en lugar de servirse de un medio oportuno para calmar y corregir su enfado, los incitan á que se venguen, y les dicen friamente: *escupe le pegaremos, ò dame un golpe para que yo se le dé à él*; si se ponen un buen vestido lisonjean su vanidad, diciendoles, que parecen unos *Duques*, y les llaman *Soles*, *Reyes*, y aun *Dioses*; si se hallan con alguna indisposicion, no se expere que los Padres usen como se debe de los avisos de la naturaleza para ayudarla á repararse; al contrario, excitan con importunidad su inapetencia; averiguan con el mayor cuidado qual es el manjar que mas puede incitarlos à comer, y de este modo agraban infaliblemente su mal. Un niño se ha disculpado de una pequeña falta que ha cometido, hechando la culpa á una inocente criada: ¡Qué destreza! exclama un Padre imprudente. Este niño descubre un talento extraordinario; no hubiera hecho mas un grande... Feliz Padre ¡tu tendrás con el tiempo un hijo mentiroso! Este será el fruto de tu condescendencia.

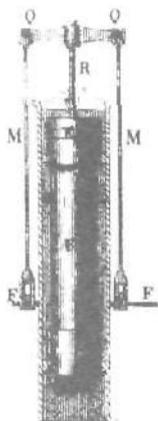
¡Qué modo de hacer virtuosos á los hombres! Quanto mas ventajoso seria acostumarlos de antemano á obedecer á la razon, inspirandoles un grande horror á todas estas cosas, y hacerles formar una idea exacta de ellas. Un Padre virtuoso é ilustrado, procurará persuadir á sus hijos, que los criados son hombres como ellos, y que se les debe tratar con humanidad; que no se debe abusar de la inocencia de los animalitos; que el vestido no se debe traer por vanidad ò ostentacion, sino es solo por la deciencia, y para resguardarse de las incomodidades de los tiempos; que solo se debe comer para sustentar la vida, y no por glotoneria y golosina; y que la mentira es una cosa la mas abominable e indigna de un hombre bien criado.

<sup>38</sup> J. R.

<sup>39</sup> Educacion des Enfans. Tom. I.

Veamos, pues, los medios que deberían emplear para lograr este importante fin. Ante todas las cosas, el Padre y la Madre han de estar perfectamente acordos en todo: porque teniendo ambos el mismo interés en la buena educación de sus hijos, habrá de contribuir cada uno en lo que estuviere de su parte. Así quando uno de los dos reprende alguna cosa en el niño, no deberá el otro ponerse de su parte, ni acariciarlo, porque si halla recurso en alguno, la corrección será del todo inútil. Esto mismo se encargará a los criados, tomando la precaución correspondiente, para que de ningún modo apoyen los defectos que los Amos reprenden en sus hijos. Sino se ejecuta así, esto solo bastará para frustrar todos sus cuidados.

Por el mismo motivo es poco razonable la conducta de aquellas Madres, que luego que se ausentan sus Maridos, conceden indiscretamente á sus hijos lo que se les habia vedado ó prohibido por ellos. No hay cosa mas comun que aquella cantinela tan repetida de las mas de las Madres: "toma, hijo mio, dicen, al concederles lo que el Padre les habia privado con justa causa, ahora no está aqui tu Padre, y puedes muy bien comer aquellos dulces que te ha prohibido, ò oír á enredar con los otros niños &c." ¿Qué es esto mas que enseñarlos á frustrar los mandatos de sus Padres, y habrirles los ojos para que los eludan siempre que tengan ocasion? Desengañémonos, siempre que el Padre y la Madre no vayan acordos en la crianza de sus hijos, no es posible conseguir salgan bien educados, porque de lo contrario, lo que el uno edifique, destruirá el otro, y serán inútiles todos sus esfuerzos. La conducta de las Madres no debe discrepar en nada de la de los Padres; al contrario, las faltas que estos reprenden en sus hijos, deberán afearse igualmente por aquellas. Una buena Madre, que desea á sus hijos una educación arreglada, llevará adelante las prohibiciones de su marido, y procurará persuadirles, que los buenos hijos deben observar los preceptos de sus Padres, aun quando estén ausentes, como si fueran del mismo Dios. Sino lo hacen así, se disminuirá su autoridad y la de sus maridos, y ni unos, ni otros sacarán fruto alguno de sus correcciones.



Además de esto es preciso que los Padres de familia se impongan una ley rigurosa de no decir, ni ejecutar en su presencia la mas mínima cosa, que diga oposición con los sanos principios, que intentaren inspirarles. Esta es una máxima de la mayor importancia, y en que estriba el edificio de toda buena educación, porque de otro modo perderia infaliblemente su fuerza uno de sus principales resortes, qual es la autoridad. Si se quiere llegar á dominar y tener sumisos los animos de los niños, es indispensable tener conocido el carácter que sea mas propio para hacerse obedecer y respetar. La integridad, la gravedad y la rectitud, deben formar este carácter, sin que por ello se haya de excluir la dulzura y el agrado; pero esta dulzura y este agrado no exigen precisamente el que un Padre haya de ser agradable y tierno á costa de unas condescendencias criminales. Sin oponerse en nada á la razón ni á la rectitud, le será muy fácil hacerse amar y respetar á un mismo tiempo de sus hijos. Para esto no es menester mas que poner el mas vivo interés en sus reprensiones, hasta hacerles conocer que estas no tienen otro objeto que procurarles el mayor bien que pueden obtener en la tierra, la virtud. La naturaleza les inspirará un idioma patético y sensible, para irles poco á poco persuadiendo esta importante verdad; les dictará mil expresiones afectuosas para alabar sus buenas acciones, y no les dejará perder de vista la calidad de Padres, para reprender con suavidad, y aun con lagrimas de ternura sus defectos.

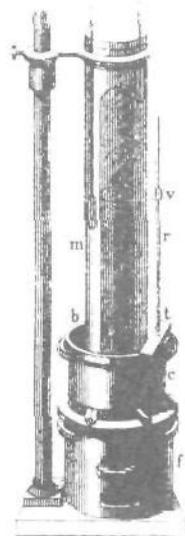
Entre las cosas que contribuyen para pervertir el natural de los niños, ninguna tiene mas poderoso influjo, que el mal exemplo. Casi se puede decir con verdad, que si no vieran al rededor de si mas que hombres virtuosos, no seria necesario mas para que ellos lo fueran tambien; pero por desgracia no se podrá lograr esto facilmente. Yo me contentaria con que se usase de alguna reserva delante de ellos, y respetando como se debe su inocencia, no se ejecu-

tasen en su presencia acciones indecentes, ni se digesen expresiones indecorosas, y que seguramente no querriamos que aprendiesen nuestros hijos. Si consideramos la imprudente conducta de algunos Padres en este particular, hecharemos de ver que este defecto proviene de que piensan que los niños no tienen todavia discernimiento para apreciar sus acciones. Este modo de pensar denota claramente lo poco que han estudiado su caracter, y la facilidad con que aprenden è imitan todo lo que ven y oyen. Son como unos monos, que remedan indiferentemente lo malo y lo bueno; pero con esta diferencia, que lo malo se les imprime mas facil y profundamente que lo bueno. Por otra parte, es increíble la sagacidad con que observan los defectos de sus Padres y Maestros, para ganarles el puesto, y hacerse fuertes con ellos contra sus correcciones. "El unico cuidado de los niños, dice juiciosamente Mr. de la Bruyere, es el encontrar la parte flaca de sus Maestros, y de todos aquellos á quienes están sujetos: luego que han logrado empecerles... toman sobre ellos un ascendiente, que no pierden jamás. Lo que nos hace una vez decaer de la superioridad, es lo que nos impide siempre el poderla recobrar"<sup>40</sup>.

Debe ponerse, pues, gran cuidado en que conserven toda la sumision que deben à sus Padres y Maestros; pero para esto no basta guardar un exterior grave y modesto en su presencia, es preciso acostumarlos á obedecer con gusto aun en las cosas mas comunes é indiferentes. Si un niño vé que apenas boquéa una cosa, quando yà la tiene en su mano; si advierte al rededor de sí una multitud de gentes, prontas à darle gusto á la menor insinuacion, la idea del orgullo y de la dominacion, que hacen nacer en èl estas cosas, lo llevan seguramente á sacudir el yugo de la disciplina, y a creerse en una absoluta independencia. Este vicio se corregirá, haciendo de modo que hechen de ver á cada instante la dependencia y la sujeccion en que deben vivir, y que todavia no se hallan en estado de mandar, sino es de obedecer. ¿Piden, por exemplo, alguna cosa? Examínese el tono con que la piden; notese si la solicitan con altanería. Este es precisamente el caso de hacerles conocer su dependencia. Si lo que desean, aunque sea justo, lo piden con algun genero de superioridad y de imperio, es preciso no darselo, hasta que lo hagan con humildad y agrado; dar orden á los criados, que nos les dan cosa alguna, sino lo piden con dulzura y como rogando, y repetirles continuamente que no se debe mandar en aquellos terminos á los domesticos, sino es con bondad y cariño, porque todo hombre se debe portar así con sus semejantes. De este modo se irá quebrantando su orgullo, y se logrará el hacerlos dociles y humanos.

Un Padre notará la impaciencia, y el ansia de su hijo por alguna chucheria que ha visto; aunque sea una cosa inocente, será muy conveniente no concedersela por el pronto, y esperar á que no se acuerde yá de ella. Entonces se la podrá dar con disimulo, y como que no se la dà porque la ha pedido, sino es voluntariamente, y segun que la ocasion se presenta. El fruto de esta prudente conducta, será el acostumarlos á que sean obedientes y humildes, y como se sepa emplear con destreza, será un medio muy poderoso para hacerlos agradecidos, y ganarles la voluntad. Parecerá paradoxa, si digo que de este modo he podido lograr, que mi hijo mire casi con indiferencia aquellas cosas, que hacen el encanto de los otros niños; que aunque le dén algun dulce ó fruta, no pase jamás á tomarlo, sin haber pedido antes mi consentimiento ó el de su Madre, quedando tan contento quando se le concede, como quando se le niega.

Tambien contribuye para hacerlos sobervios é intolerables el poco cuidado que se tiene de corregirlos, quando injurian ò maltratan á alguno. Se les mira con indiferencia quando dicen una expresion injuriosa, ò dan un golpe á una criada, y aun tal vez se les aplaude, y se les incita a ello... Son inocentes, dicen algunos Padres, y todas estas cosas se deben tener por niñerías. Por otra parte,



<sup>40</sup> Les Caracteres de ce Siecle. Tom. 1. de l'Home.

¿què mal podrán hacer estas amables criaturas con sus manecitas? ¡Qué ilusion! Yo convengo en que faltos todavia de fuerza y de robustez, no podrán causar un gran daño; pero ¿no consideran que en la intencion de estos pequeños furiosos, cada golpe es una muerte, y que si en realidad no las hacen, es porque se lo impide su propia debilidad? ¿Ignoran que su soberbia se irá aumentando con las fuerzas, y llegarán á cometer un asesinato con la misma indiferencia, que si hicieran un pequeño mal? ¿Y quién duda, que el permitirles que digan baldones è injurias es el verdadero modo de hacerles maldicientes y mordaces? Bastantes egemplos vemos de lo uno y de lo otro, y creo firmemente, que si se procurara remediar este vicio de la Infancia, y no se miraran estas cosas como nimiedades de que no debe hacerse caso alguno, no se verian en el mundo tantos hombres, que atentan á la vida de sus semejantes por el mas leve motivo, y que parece haber nacido para azote de la humanidad. Estoy convencido, de que por la misma razon está poblada la tierra de maldicientes, que se producen con una libertad escandalosa de las materias mas delicadas.

Es una maxima asentada en materia de educacion, que *se debe castigar rara vez à los niños, y esto quando sus yerros no pueden corregirse de otro modo.* Con poco que se reflexione sobre este particular, se convendrá en que es preciso observarla, para que se pueda sacar alguna utilidad del castigo. Apenas habrá Padre ni Maestro, que no conozca esta verdad; ¿pero quales deberán ser estos castigos? Aqui es donde se manifiesta su imprudencia y su poca reflexion. Por falta de discernimiento se les castiga igualmente, quando por descuido, ó por la poca consistencia de su mano, quiebran un vaso, ó una pieza de porcelana, que quando dicen alguna mentira, ó alguna expresion injuriosa ó deshonesta. No es menester esforzarse mucho, para hacer ver la indiscrecion de estos Padres. Los castigos de los niños no tienen otro objeto que el de corregirlos, y jamas el de reparar el daño que han causado, de qualquiera gravedad que se le suponga: en esto se diferencian de las penas civiles. Con estas no se intenta el bien y la correccion del culpado primariamente, sino es de un modo indirecto. Asi quando se castiga á un delincuente, el principal fin del castigo es el reintegrar los Derechos violados de la Sociedad, y el reparar los daños que puede haber causado á sus individuos. Por consiguiente debe haber una justa proporcion entre el daño causado y su reparacion<sup>41</sup>.

Si el principal fin porque se castiga á los niños ha de ser su propio bien y correccion, deberá examinarse con cuidado la malicia que acompaña à sus acciones, para castigarlos con relacion á su mayor ó menor gravedad, y con una absoluta precision de el daño que puede causar, porque este jamas será de una grande consecuencia en una edad tan tierna. "En ninguna accion de un niño se debe atender al daño que inmediatamente causa por importante que sea, sino tan solamente à la impresion que en èl puede hacer, y al habito que de ella puede originarse. De manera, que podrán darse circunstancias, en las quales sea mas à proposito cartigarle por haber rasgado un papel, que en otras por haber hecho pedazos un Espejo de cuerpo entero, ò la alhaja de mayor valor. Maxima fundamental en la educacion; regla general á que no conozco excepcion, ni limitacion alguna"<sup>42</sup>.

Será, pues, otra maxima igualmente importante, y que no deberá perderse de vista jamás, *que los castigos de los niños se han de graduar, no segun el daño que resulte inmediatamente de su delito, sino es de la intencion y malicia con que lo cometan*, porque de estas y no de aquel, trahen su gravedad los excesos humanos. Los Padres ó Maestros, que se conduzcan con arreglo à esta excelente maxima, no castigaràn con el mismo rigor una falta leve, que otra que no sea tal, ni graduaràn de falta grave, una que solo lo es en la apariencia, ni al

<sup>41</sup> Vease el discurso 28. del Censor.

<sup>42</sup> El Censor en el mismo discurso.

contrario. Este discernimiento es de una necesidad absoluta en una buena educacion, y sin él, ademas de hacerse sospechosos, es un medio seguro para inutilizar la correccion. "Es un verdadero modo de perder la confianza en el espiritu de los niños, y de hacer inutil la correccion, el castigarlos por faltas que no han cometido, ó el castigarlos severamente por las faltas ligeras. Ellos saben precisamente, y mejor que nadie, lo que merecen, y no merecen sino lo que temen. Conocen si se les castiga con razon ò sin ella, y no se corrompen menos con unas penas mal ordenadas, que con la impunidad"<sup>43</sup>.

Pero en caso de que alguna vez se exceda en castigar à los niños, no por eso, si el Padre, por egemplo, es el que se excede, deberá la Madre reprobear en su presencia el castigo que se les acaba de imponer, porque de lo contrario, se disminuiria su opinion. Esto solo debe tratarse entre los Padres, pues en presencia de los hijos deben guardar una perfecta armonia y conformidad, como queda dicho. No obstante, se les podrá perdonar algunas veces á instancia del uno ù del otro; pero ha de ser despues de haberles afeado su falta, hasta precisarlos à que la reconozcan con docilidad, y à que prometan no volverla à cometer.

Uno de los vicios mas comunes en los niños es la avaricia. Este se manifiesta suficientemente, en el ansia con que se apoderan de todo lo que se les presenta, y en las lagrimas que les cuesta, el haber de soltar qualquiera cosa que se les pide. Sino se procura corregir sin pérdida de tiempo, crecerá desmesuradamente, y se apoderará de ellos esta infame pasion. El medio mas proporcionado para lograrlo, es alabar continuamente en su presencia la beneficiencia y la liberalidad; darles muchos egemplos de ello, y hablar de la codicia como de un vicio abominable, é indigno de un alma poderosa y bien nacida; hacerles repartir entre los circunstantes, ò á otros niños de su edad, los dulces y las chucherias que les dieren, y no permitirles que admitan cosa alguna, sin haber pedido antes el consentimiento de sus Padres. Quando distribuyen alguna cosa, se deben observar atentamente sus movimientos, porque en ellos se conocerá facilmente si lo hacen con franqueza y desinterès. Si se muestran como pesarosos y sentidos, ò reservan para sí la mayor ò mejor parte, es una señal evidente de que sus dádivas no parten del corazon, y que solo las hacen por hallarse en presencia de sus Padres. Entonces deberán estos afean su conducta, y hacerles que lo distribuyan todo, sin permitirles reservar nada para sí. Este sacrificio les costará mucho al principio, y les será muy sensible; pero repitiendo con frecuencia estos ensayos, se podrá lograr que lo hagan con desasimiento y magnanimidad. Con estos medios he conseguido que mi hijo, luego que con mi consentimiento recibe alguna cosa, su primer cuidado sea el repartirla entre los que se hallan presentes, y que de su propio movimiento guarde muchas veces para dar á los pobres parte de lo que habia de comer, con una satisfaccion y alegria, que no deja dudar de la bondad de alma con que lo egecuta.

Otro de los vicios que merecen la consideracion de los Padres, es la mentira, porque esta al paso que se debe mirar como un exceso, que los llevará seguramente á qualquiera otro, es tambien el mas comun en los niños. Como no hay cosa mas facil para subtraerse á la correccion y al castigo, que el mentir, luego hechan mano de este medio en todas las ocasiones. Es preciso representarles este vicio, como una baxeza de alma indigna de un hombre de bien; pintarles con los colores mas energicos sus fatales consecuencias, y la facilidad con que un mentiroso se precipita en qualquiera genero de delitos<sup>44</sup>.

Todo debe conspirar para hacer odiosa á los niños la mentira, y avergonzarlos luego que incurran en esta falta. Si el castigo de esta se ha de tomar de

<sup>43</sup> La Bruyere de l'Home.

<sup>44</sup> *Dame un mentiroso, y te darè un ladron.* Este proverbio Inglès explica con energia lo que acabamos de decir.

la naturaleza misma de el delito, yo comenzaria mostrando una grande desconfianza á todos sus dichos; no haciendo caso de sus expresiones aunque las digan con todo el aire y apariencia de verdad; respondiendole con indiferencia y frialdad á sus justificaciones, de modo que lleguen á comprehender, que su mentira hace se desconfie de ellos, y se les mire con indignacion. Encargaria á los criados y demas domesticos que hiciesen lo mismo, para que no hallando recurso en nadie, se avergonzasen de verse despreciados de todos, y aprobaria los dichos de otros niños, como otras tantas verdades incontestables... Este merece bien que se le crea (decia yo en semejantes ocasiones quando hablaba alguno delante de mi hijo, luego que se le habia sorprendido en alguna mentira:) un hombre veraz es digno de que se le escuche con gusto; pero un mentiroso es el mas despreciable de los hombres; es una especie de monstruo que no merece comunicar con las gentes de bien. Al mismo tiempo manifestaba en mi semblante, y á mi imitacion todos los de casa, un asombro que lo dejaba elado. Revocabanse en duda todas sus disculpas, tratabanse de mentira todas sus expresiones, y desamparado asi de todos, se le precisaba á horrorizarse de si mismo, y á que aborreciese un vicio que le atraia la indignacion de todos. Por otra parte, la experiencia le ha hecho conocer, que el verdadero modo de que se le perdonen sus faltas, es el confesarlas con ingenuidad y franqueza. Este es otro medio muy oportuno para acostumarlos á no mentir, seguros de que no se les ha de castigar por una falta confesada con sinceridad.

No debe aprobarse la imprudencia de las Madres, que en lugar de corregir á sus hijos por sí mismas, y hacerse temer y respetar igualmente que los Padres, luego que cometen algun exceso, omiten la reprension, contentandose con amenazarles con sus Padres. Los inconvenientes de este genero de correccion se muestran suficientemente á poco que se reflexione. Las Madres no son respetadas ni obedecidas, como es justo, y llegan á perder todo el dominio que debian tener sobre sus hijos. Si por casualidad llega á morir el Padre, he aqui unos hijos discolos, que sacudiendo el yugo de la disciplina materna, correrán desbocados por el camino del desorden y de la corrupcion. ¿Será este acaso el motivo porque en España, para denotar un hijo mal educado, parece que lo han dicho, diciendo que es hijo de Viuda?

Aunque los medios indicados en este discurso para formar la moral de los niños, son muy utiles por sí solos; con todo eso, no pueden compararse en modo alguno con los que subministra la Religion. La Religion es el principal resorte que se debe emplear para formar sus costumbres, y refrenar sus malas inclinaciones. Si se quiere ganar mucho terreno en la educacion, es preciso no descuidarse en inculcarles sus admirables maximas, haciendoles formar en el modo posible idea de la Divinidad, valiendose para ello de aquellos medios mas capaces de hacerles impresion. Por egemplo, si un niño vé un Relox, ú otra maquina ingeniosa, se admirará al ver el movimiento de sus ruedas y demas partes que la componen. La curiosidad innata á todos los hombres, excitará en él un vehemente deseo de saber quien es el Artifice de aquella maquina. He aqui la ocasion de hacerle notar, que toda aquella admirable combinacion de ruedas y de resortes, es obra de un hombre como él; pero que aquel mismo hombre, y todas las demas cosas que hay en el mundo, son obra de un Ser Soberano, Autor y Conservador del Universo. "Dios, solia yo decir á mi hijo, es el que ha hecho todos los hombres, el que con solo una palabra hizo los Cielos, y la infinidad de Estrellas que ves en ellos; la tierra que habitamos con esta inmensa multitud de objetos, que se suceden unos á otros, y se varian casi al infinito. Todas estas cosas son un pequeño efecto del inmenso poder de Dios; tu mismo eres hechura suya, y ni tu Madre ni Yo seriamos capaces, sin su intervencion, de darte un momento de existencia."

Muchas veces lo tomaba conmigo, y dirigiamos nuéstrs pasos al celebrado

valle de Otéa<sup>45</sup> para recrear la vista con la variedad de objetos que se presentan en él, y disfrutar el delicado fresco de algunas mañanas de primavera; pero estos paseos no carecian de algun objeto mas serio. Mi designio era hacerle admirar las obras de la naturaleza, para elevarlo al conocimiento de Dios. La limpia y apacible corriente del Tormes, que se desliza blandamente junto á aquel encantado valle, la frondosidad de los arboles, el agradable canto de las aves, el verdor de las yerbecitas, y los colores brillantes de una infinidad de flores: todo contribuia para formar á sus ojos una hermosa perspectiva que lo tenian suspenso y estatico. ¡Feliz momento para hacerle conocer el Autor de todas estas maravillas!... “Todos estos prodigios son obra de el poder infinito de Dios, y este Dios es tanto mas excelente que los hombres, quanto son superiores sus obras á las de éstos; pero Dios, hijo mio, es un Ser espiritual é invisible, que solo podemos conocer por sus operaciones; un Ser eterno é inmenso, principio y causa de todos los demas Seres, y el que los conserva con su accion, y los hará subsistir al arbitrio de su voluntad suprema, para comodidad y alivio de los hombres. Dios debe ser el objeto de nuestros deseos y de nuestros homenages; todos nuestros votos deben encaminarse á él, como á un amparo seguro de los que le invocan, y hasta su nombre debemos pronunciar con la mayor reverencia y sumision. Su presencia se estiende por todas partes, y en todas está presidiendo á las acciones de los hombres; registra sus corazones y sus mas ocultos movimientos, y nada puede ocultarse á su vista; tiene destinados castigos eternos para los que obran mal, y recompensas igualmente eternas para los que obran bien.”

Luego que le hice formar alguna idea del Ser Supremo, mi mayor cuidado ha sido el de acostumbrarlo á vivir, como rodeado de su inmensidad, y á que se le represente continuamente al rededor de sí, como un Fiscal severo de sus acciones. Pero todo esto seria casi inutil, si hubieramos parado aqui, y no nos hubieramos aplicado á enseñarle las obligaciones que exige de parte de los hombres. La doctrina de la Religion, y especialmente el Decalogo era la que podia informarle de estas sagradas obligaciones. Las verdades que en este compendio, pero admirable y completo codigo de Moral, se encierran, son sin disputa las mas á proposito para formar hombres virtuosos, é instruidos en los deberes respectivos á qualquiera estado de la vida civil. La importancia de este asunto me hizo poner el mayor conato en darle á conocer la grandeza de su Autor, en explicarle lo que encerraba en sus preceptos, y quan necesario era el observarlos. Con estos previos conocimientos, una sola insinuación hacía en él mas efecto, que todas las correcciones que se le podrian dar... ¿Se le cogia, por ejemplo, en alguna mentira? Una pregunta sencilla era la mas eficaz reprehension... ¿Qué manda Dios en el octavo Precepto?... Que no mintamos... ¿Y cómo castiga á los que mienten?... Privandolos de los premios que tiene destinados para los que guardan su ley, y preparandoles un castigo en la otra vida... ¿Con que tu quieres hacerte merecedor de este castigo, é incurrir en el desagrado de Dios?... No era menester mas diligencia para hacer que se reconociese y se avergonzase de su falta; pero llevando adelante mi discurso, le reprendia su mala correspondencia á los beneficios de un Dios tan bueno, hasta que en fuerza de unas expresiones pateticas y llenas del mas vivo sentimiento, quedaba enternecido, y se mudaba la conversacion.

Son demasiado obvios los buenos efectos de este excelente metodo, para que me haya de detener á manifestarlos; baste decir, que por medio de él he logrado en mi hijo, lo que tal vez no hubiera conseguido de otro modo. Estoy convencido, de que si los Padres de familia no consiguen el mismo fruto con

---

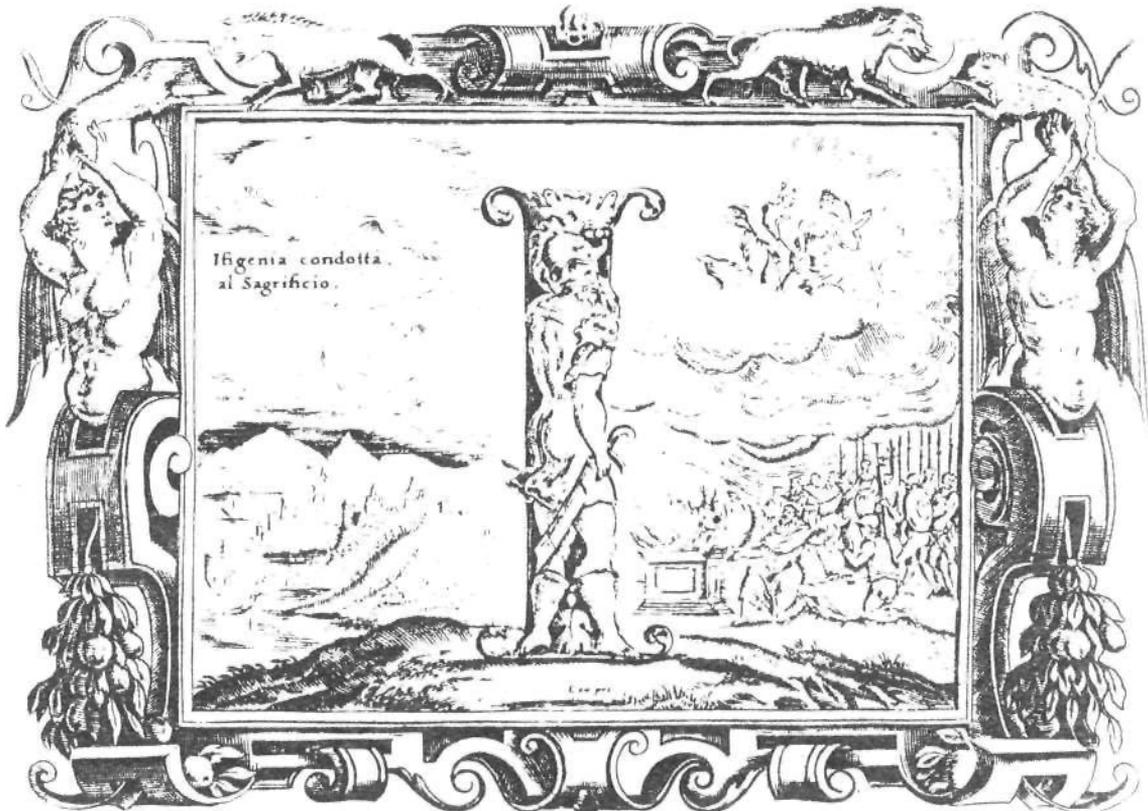
<sup>45</sup> En los dulcissimos versos del D. D. Juan Melendez Valdés, que tan felizmente maneja la lyra de Anacreonte, y á cuyo merito poetico han concedido los mas apreciables sufragios los eruditos nacionales y extranjeros.

los suyos, es porque no quieren tomarse el trabajo de ponerlo en practica, y abandonan este cuidado con una ligereza reprehensible, y nada conveniente à el caracter de un verdadero Padre. Esta obligacion tan sagrada no la deben perder de vista los que desean ver en sus hijos unos Ciudadanos virtuosos é ilustrados, que puedan en algun tiempo hacer las delicias de la Patria, y de la humanidad.

No se debe omitir en manera alguna el enseñarles, lo que en el trato civil se llama politica ó modales. El hombre nació para vivir en sociedad, y por lo mismo seria una extravagancia intentar eximirse de ciertas formalidades y atenciones, que esta exige de sus individuos. El presentarse con nobleza y magestad; el saludar con gracejo á las gentes; el hacer una cortesia con despejo &c. son de una grande conseqüencia para grangearse la estimacion de sus Conciudadanos. Al contrario, un modo de producirse tosco, una postura de cuerpo extravagante, y una omision grosera de aquellas demostraciones que se usan entre las gentes bien criadas, chocan à todos, y son como los indices de una educacion rustica y comun.

Como las Madres son las que con mas freqüencia estàn al rededor de sus hijos, son tambien las que sin trabajo pueden corregir estos errores, cuidando de que no hagan gestos ni movimientos extravagantes, impidiendoles las acciones rusticas y groseras, acostumbrandolos á que lleven el cuerpo y la cabeza con magestad, y á que no manifiesten en su modo de andar presuncion ni afectacion alguna. Tambien deberá ser de su inspeccion el ensayarlos desde que comienzan á soltarse en la lengua, y acostumbrarlos á que saluden á los que entran en casa, á que los hagan un besamanos &c. y con solo este cuidado, es facil lograr que lo hagan con naturalidad, luego que por un largo habito se les hayan hecho familiares estos ejercicios.

Los limites de un discurso no me permiten estender mas sobre un objeto que deberia serlo de un dilatado volumen. Mi animo solo ha sido procurar exercitar por este medio la emulacion de los Padres, y demás personas encargadas de la instruccion de la Juventud, y darles como bosquejo un plan de educacion, que pueda servirles, hasta tanto que algun grande hombre, de los muchos que adornan nuestra literatura, tome á su cargo el tratar este asunto con aquella extension, dignidad y superioridad de genio que se merece.





## Plan de educacion

JUAN ANTONIO GONZALEZ CAÑAVERAS \*

Exposición de un nuevo método para estudiar las Lenguas, Geographía, Chronología, Historia, Mathemáticas, Philosophia, Política, etc. Imprenta Manuel Espinosa de los Monteros. Cádiz, 1767. (Biblioteca de la Universidad de Valencia.)

**E**L plan de Educación elaborado por Juan Antonio González Cañaveras, editado en Cádiz el año 1767, es un claro ejemplo del sentido tradicional e innovador, al tiempo, de nuestro reformismo pedagógico ilustrado. Un plan que se inscribe en el mejor espíritu de la época, pensando en su aceptación por quienes defienden la razón y la verdad, la justicia y la imparcialidad; intentando aportar razones fundadas frente a la simple rutina de la costumbre o los intereses de partido o escuela, que tanto daño causaban, según reconocen los mismos contemporáneos, en los estudios españoles.

Cañaveras nos presenta una defensa más de la importancia y utilidad de la educación, instrucciones sobre los fundamentos de la educación verdadera, orientaciones para el curso de los estudios y los argumentos que las justifican, así como indicaciones sobre los objetivos y medios para ponerlos en práctica. Su concepción educativa resume en tres los fines de la educación: "Aprehender la Religión, formar las costumbres y cultivar el entendimiento." En su obra va reflejando razones, reglas y métodos característicos del enfoque pedagógico de esos años; y así nos muestra la importancia concedida a la "utilidad" de los conocimientos, o el reconocimiento de los cuidados necesarios para cumplir, tanto padres como maestros, con su obligado y fundamental papel de educadores. En el texto aparecen precauciones a tener en cuenta para actuar prudentemente en la instrucción, inspirando la debida obediencia, pero guiada por la razón; o consejos para meditar sobre el necesario "arte" con el que estudiar y tratar las "pasiones dominantes" de los niños, o con el que promover el gusto por el trabajo y el estudio: temas, como se ve, de capital importancia para desarrollar un eficaz proceso educativo. Se recomienda también "no forzar el talento de los Niños", en medio de un cierto interés metodológico que no deja de estar presente aquí y, como podemos comprobar, en otros escritos y autores.

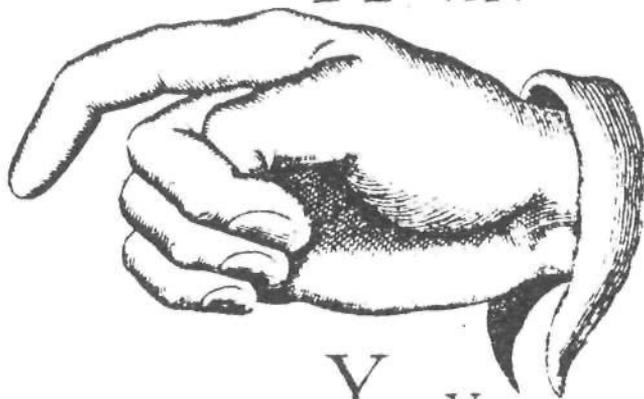
\* Autor también de: *Nuevo método para aprender la Geografía*. Madrid, 1775. Y *Modo de enseñar las Lenguas y Ciencias que convienen a un noble bien educado, o Plan de estudios con el método de estos*. Madrid, 1794.

*La obra que comentamos insiste en que no hay que descuidar nada de lo concerniente a la educación; una educación que ha de ser como juego en los primeros años, y no perder el tiempo después, en lo menos necesario, en lo que no sea útil para el "Comercio del Mundo". Para ello propugna abreviar el estudio del Latín e introducir estudios más prácticos como la lengua nacional, las lenguas francesa e italiana, la Geografía, las Matemáticas, la Física experimental, la Historia natural y la Política. Para alcanzar en todas ellas mejores resultados defiende continuamente un principio de orden, de método, de concisión y de claridad en la enseñanza. Un pensamiento ofrecido al servicio de la enseñanza de los hijos de las clases nobles, para los que piensa crear una Academia que anuncia y planifica en esta misma obra; un centro de enseñanza que Cañaveras quiere financiar con las contribuciones aportadas por los propios padres de los alumnos, con lo que, naturalmente, identifica la dirección de su empeño.*

V. u.



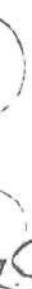
X .x.



Y .y.



Z.



PLAN  
DE EDUCACION,  
O

EXPOSICION DE UN NUEVO METHODO  
PARA ESTUDIAR LAS LENGUAS,

GEOGRAPHIA , CHRONOLOGIA,  
Historia , Mathématicas , Philoso-  
phía , Política , &c.

P O R

D.<sup>N</sup> JUAN ANTONIO GONZALEZ  
CAÑAVERAS.

A ñ o



1767

IMPRESO EN CADIZ :

---

DE ORDEN DEL REAL , Y SUPREMO  
Consejo de Castilla.

*En la Oficina de DON MANUEL ESPINOSA DE LOS  
MONTEROS , Impresor Real de Marina ( por S. M. )  
en la Calle de San Francisco.*

AL MUI ILL.<sup>TRE</sup> SEÑOR  
**D.GREGORIO DE HOYOS**

Y MIRANDA , MARQUES DE VALDE-HOYOS,  
Vizconde de Naverón , Hijo Primogenito del Señor Don  
Fernando de Hoyos, Cavallero del Orden de Calatrava, y  
de la Sra.mi Señora Doña Francisca de Miranda y Llanos,  
Marqueses de Valde-Hoyos, Nieto del Mui Illustre Señor  
D. Domingo de Miranda y Llanos, Marqués, que fué, de  
Premio-Real , Cavallero del Orden de Santiago , Electo  
Presidente de la Real Chancillería del Reyno de Santa Feé  
de Bogotá en Indias, y Sobrino por linea recta de los Seño-  
res D.Diego, y D.Domingo Joseph de Miranda y Llanos,  
Marquéses del mismo Titulo , Cavalleros del Orden de  
Santiago , y Calatrava , Señores de la Villa de Paterna del  
Campo , y Veinte y quatro perpetuos de la Ciudad de  
Sevilla, y del Sr. D. Ignacio Joseph de Miranda y Llanos,  
Conde de Villa-Miranda , Vizconde de Real Agrado,  
Gentil-Hombre de la Camara de S. M. , Cavallero del  
Orden Santiago , del Consejo de S.M. en el  
Real de Hacienda, &c.

## PROLOGO

Lector mio: Si éres uno de los muchos, que quanto piensan, comprehenden, y executan, es solo por lo que saben, executaron, pensaron, y comprehendieron los otros, sin mas distinción, ni examen de lo motivos, que les induxeron para ello, ó de las razones, que tuvieron; que la inveterada costumbre, el sistema, el partido, la preocupación, y el capricho, de que el Colegio, la Escuela, el Clerigo, ó el Religioso, el Secular, ó el Abate; Francés, Inglés, Italiano, Alemán, Portugués, Olandés, ó Español; cada una de estas cosas, é Individuos es lo único para el asunto, que trato en el discurso de la Obra; serás uno de los muchos, que se hallan bien en su ignorancia. Pero si fueres del número de aquellos, que solo abrazan en todo, lo que tiene por objeto la razón, la imparcialidad, la Justicia, y la verdad; sin arrimarte á otro partido que al de esta, parece, que estamos conformes, y fuera del asunto: sin embargo, concibo, que el contenido de este Papel necesita de mas razones, que las que le acompañan, para sostenerse contra la pasión, el respecto humano, y la variedad de Opiniones. Seré breve.

Todo quanto expongo en este Plan de Estudios, consta de Autoridades, y razones, eficaces todas para convencer el entendimiento mas rebelde: en lo que no tiene parte la Autoridad, no dexa desmentir la práctica, y continuada experiencia. Y así, en lo que digo en orden á los Colegios, bien sabe Dios, no es mi ánimo denigrar el esmero, vigilancia, ni habilidad de los Sujetos, á quienes está confiado el cuidado de la Juventud en ellos; pues en esta parte procedería con injusticia: solo hago reflexion en lo poco, que conducen para un hombre de Corte (digamoslo en estos términos) los Estudios, que aquí se practican: que se podría en el tiempo, que se gastan en el Estudio de la Lengua Latina, la Rhetórica, y Philosophía, saber no solo con mas perfeccion cada uno de estos Tratados, fino tambien cosas de mucha utilidad, y conocidas ventajas. Y para que se véa, que quanto siento han conocido, há algún tiempo, hombres verdaderamente Sabios, en cuya práctica me fundo; expondré de entre estos el Dictamen de uno, bien conocido en la República de las Letras: este es el Abad Juan Francisco de Pons, que murió en el año de 1732.

En el nuevo Sistema de Educacion, que propone para la Juventud Francesa, dice así: "Guardémonos de comenzar la Carrera de los Estudios de los Niños por las Lenguas, que llaman Sabias: no carguemos su memoria de cosas, que sobrepújen á su comprehensión, é inteligencia: no les impongamos obligación alguna, que no hayamos antes procurado, que pruebe su razón.

¡Cómo se consiente la crueldad de condenar los pobres Niños al suplicio de cargar perpetuamente su memoria de una vana confusion de reglas, que no dá luz alguna á su entendimiento, y menos, diversion, ni entretenimiento á su amor propio! Estos rudimentos, azotes de la primera edad, parece, han sido inventados, para apagar la emulacion de los Jóvenes, é inspirarles el disgusto de las Ciencias, y las Artes. Los séveros castigos, que siguen á estas secas, y confusas Instrucciones, convierten bien pronto el gusto de ellas en un horror, que dura siempre. Véanse en este estado los Niños sin amor alguno al Estudio; esperando con impaciencia saltar de grada en grada, y de clase en clase, para llegar al fin de sus violentos Estudios, y abandonarse despues á gozar de la paz de su ignorancia.

Pero aquí se me dirá, ¿si el Método ordinario de la Educacion de los Niños es tan malo, y pernicioso; por qué nuestros Antecesores le han imaginado, y dispuesto, y despues de estos los otros le han seguido?

Nuestro Sistema de Educacion (buelve Mr. Pons) "tomó origen en un tiempo, en que eramos casi bárbaros. Fué preciso entonces ir á buscar en los Escritos de los Griegos, y Latinos la primera idea de las Ciencias, y las Artes, que se pensaba cultivar en Francia. Fué indispensable comenzar la Instruccion

de la Juventud por el Estudio de estas Lenguas, que solamente merecían en aquel tiempo, el sobrenombre de Sábias. ~

Gracias á la noble émulación de los Francés, que su Lengua se tiene hoy por la mas Sábia de todo el Universo. Efte último Siglo há ilustrado la Nacion de Escritores eminentes en todo genero de materias; Philósophos, Oradóres, Historiadóres, Poétas, Traductores y &c. Tenémos entre nuestras Obras Francésas lo suficiente para la Educacion mas compléta.

“Sin embargo, no pretendo, que se permita ignorár á un Joven la Lengua Latína, porque ésta es, para decirlo así, la Lengua común de toda Europa. Pero me parecen mui preciosos los primeros años de la Juventud, para sacrificarlos á este objeto: Empleémonos en llenár su imaginacion, pobre de toda idéa: aprovechémonos del impaciente deseo, con que con todas las fuerzas del alma pretende su curiosidad satisfacerse: procurémos poner en orden sus pasiones: dirijamoslos á los verdaderos objetos: mostrémoslos todas sus obligaciones de un modo agradable, y cariñoso, que los anime al respecto, y el amor. Hafta aqui el Abad de Pons.

Véase ay, lo que dice en su *Méthodo de Estudios á la Nacion Francésa*: ¿pues por qué no nos hemos nosotros de aprovechár de Dictamen de un hombre tan Sábio, y tan juicioso? Es menester, que estémos ciegos á la razón, fi no convenimos en abrazár, lo que nos parece mas segúro, para abandonár lo menos útil, aunque esté protegído de la antigua costumbre, tan poderósa en los ánimos de las Gentes de Capricho. Si fueses Lectór de este Partido, como tengo apuntádo, no habla contigo este Papél; pero si te ciñéses al examen, á la prueba, y á la averiguación de quanto en él se propóne, estoy segúro de tu satisfacion, y la mía. VALE.

## PLAN DE EDUCACION

### CAPITULO PRIMERO

#### *Importancia, y utilidad de la Educacion.*

El Cuerpo, el espíritu, y el corazon, tres partes, que comprehenden el hombre todo, hán sido siempre el Objeto de la Educacion. De esta pende solo, el formarse el entendimiento, y adquirir conocimientos útiles para si, y para la Sociedad. La naturaleza sabia en todo lo que hace, há dado á los Padres un tierno amor para con sus Hijos, á fin de que cultiven, y miren con esmero estas preciosas plantas, confiadas á su cuidado, y vigilancia.

“Un Padre es deudor á fu Patria en el cuidado de la Educacion de sus Hijos: las Abejas, y las Hormigas nos dan bello exemplo de la necesidad, que tenemos, en trabajar por el bien público.” No fe puede de otro modo contribuir mejor á esta especie de obligacion entre los racionales, que dando á los Niños una Educacion, con la que salgan capaces, para obtener dignamente los Empleos, y Puestos honoríficos. ¡Pero, qué vigilancias, qué cuidados bastarán para esta Educacion! ¡Qué precauciones, qué remedios, para arrancar á los Niños de tantos peligros, que los cercan! ¡Qué tormentas no corre la Juventud! ¡Qué raro es, el que goza de una salud robusta, desde la aurora de su primer dia, hasta lo marchito de su vejez, sin haver zozobrado en mil peligros de la mayor conseqüencia! En una palabra: ¡Qué atencion, qué exercicios, qué sagacidad de Maestros no se necesitan, para mantener el cuerpo, el corazon, y el espíritu, sanos, y robustos!

Perdido el hombre el esplendor de su primer origen, es la ignorancia con

---

\* Quintiliano lib. V.

lo primero, que encuentra. Mil velos cubren su entendimiento encerrado en un cuerpo terrefre, y miserable. El Rey del Universo, el Señor de todos los Entes creados entra en su Reyno, pobre, despreciado, y sin saber siquiera distinguir los varios objetos, que le cercan. Crece la máquina; y el entendimiento, aunque libre, é independiente, y obrando por sí mismo, parece estar sujeto á seguir paso á paso los timidos progresos del cuerpo, en que le miramos, como encadenado. En fin comienza el dia á aparecer, el entendimiento dá algunas luces de razon, el corazon anuncia fentimientos. De este momento há de ser, quando se há de comenzar á cultivar esta tierna planta: aquí se há de emplear lo mas precioso del Arte: este Arte, cuyo conocimiento, y práctica, aunque dificil, es de tanta utilidad, que no puede ponderarse: este Arte, que tanto pertenece á los Padres, como á los Maestros, puesto que las obligaciones son iguales. Pero examinemos estas obligaciones: muchas son; mas solo me ciño á quatro. Precauciones necesarias, para que tenga efecto la Instrucción; la Instrucción, el Exemplo, y la Emulacion.

Llamo Precauciones necesarias, para que tenga efecto la Instrucción, las atenciones, que la preceden, y acompañan. La práctica de estas son los primeros medios de la Educacion.

En este estado de ignorancia los Niños requieren precisamente de Maestros: embuelto su entendimiento en las tinieblas, necesita de la luz: para esto es menester guia, y que esta vaya, como con una Antorcha en la mano. Pero si el hombre es ciego, desde que nace, tambien es orgulloso naturalmente, y rebelde: su alma, como fin conocimiento, aspira á la libertad. Aquí es, donde un Maestro sabio, y un Padre diligente deben doblar sus cuidados: La obediencia es necesaria de su parte. ¿Y qué medios para inspirarla? No hay otro que la prudencia. Si se muestra el yugo, que se requiere imponer le rehusan. Pues acariciemoslos, atrahigamoslos, hagamos, sin cesar, porque brille á su vista la luz de la razon, que debe siempre ser la guia. No les mostremos mal humor, capricho, imperio, ní demasiado amor: hagamosles aprobar las Leyes, que les damos, mas con la dulzura, que con el enfado.

Decir, que los Niños son mui tiernos, para raciocinár, y comprehender, es un abuso: los Niños raciocinan, y mui temprano.

Pongamos, pues, por principio la obediencia de los Niños, y esta obediencia fundada en la razon: procurémos ahora ganar su amor, y confianza por la dulzura, y complacencia: procurémos ser sus Amigos, y nos respetarán bien pronto; al mismo tiempo serémos sus Maestros, y les reformarémos por sola una mirada, por un aire de indiferencia disimulada, antes que por las amenazas, por las asperezas, y castigos. Reflexionémos, que conducimos hombres, y no animales, ó Esclavos. Este es el modo; y lo demas es hacerlos de un caracter aspero, inflexible, y dificil de reducirlos al amor de la verdad.

Es cierto, que hay algunos intratables, con quienes hay precision de usar rigor: pero es menester confesar, que de esto hay poco, y los que se hallan, quizá son tales, por haverlos educado desde su principio con asperéza, y con imperio, que solo pertenece á Tiranos. Apurémos sus pasiones dominantes, estudiémoslas, y castiguémoslas con la correccion: más se mortificarán privandoles de los placeres, que apetecen con ansia, que con un semblante fiero, y desdeñoso.

Más. Es necesario un cierto Arte, para dar valor á mil vagatélas, que los encantan, ponerlos leves recompensas en alto grado de estimacion. En una palabra: hay muchos medios que tomar, antes de recurrir al castigo; y es necesario vencerse alguna vez á sus lágrimas, y promésas. Hay Arte, para hacer amar el trabajo, y el Estudio; para alabar al Victorioso, sin desmayar al Vencido, aprovechandose de ciertos momentos, en que el corazon de un Joven se dilata con la confianza, que se le comunica.

Estos son los secretos infalibles, para que haga efecto la Instrucción: sin tales auxilios nada esperémos de nuestros esfuerzos: Con que adoptémoslos, y

serán como un rocío puro, que fecunda una tierra bien cultivada, y propia á hacer céntupla la cosecha.

Ahora. Es menester en la Educacion procurar no forzar el talento de los Niños por un trabajo excesivo. El reposo, y las diversiones son absolutamente necesarias.

Entre los conocimientos, que deben adornar á los Jovenes, el Eftudio de las Lenguas es primero: acompaña la Géographía; y siguen la Historia, la Philosophía, las Mathematicas, &c. como se dirá en su lugar. Estos son los conocimientos mas necesarios á la Juventud, y estos son los que expongo en mi Plan de Educacion. Del modo, que estos Estudios se distribuyen, de ninguna manera hay que temer, que excedan á las fuerzas de los Niños.

Pero es menester considerar, que estos preceptos, y estas lecciones son de poca substancia, quando no las anima. y sostiene eñ Exemplo. Sócrates atraía á sí toda la Juventud de Athenas. ¿Pero cómo? Sirviendose del imperio, que tenia sobre sus Discipulos, solo para inspirarlos el amor de la Sabiduría. Por vivo que fuese qualquiera de ellos, inquieto, orgulloso, y rebelde á los preceptos de su Maestro: la presencia, una sola mirada de Sócrates baftaba, para sosegar toda tempestad, que se moviese en su corazon; aquella inquietud cesaba, y la serenidad resplandecía en su semblante. ¿Y por qué? Porque Sócrates era mas rigido exemplar de la virtud, que zeloso en inspirarla á los otros.

El quarto medio, que conduce á la Educacion, y que asegura la Victoria, es la Emulacion.

Véase ay el principal movil, y fundamento de los progresos de los hombres: véase lo que há producido tantos Héros en todos tiempos, y en todas las Naciones: Véase el origen de las mas prodigiosas empresas, de las tentativas mas grandes, de los sucesos mas raros: y véase ay, lo que los Padres, y Maestros deben continuamente inspirar á los Jóvenes; efto es, el amor de la gloria, y el deseo del honor.

Efto há movido en la mayor parte de las Académias de la Europa á eftablecer varios premios, para los que sobresalgan en los asuntos, que emprenden.

¡Qué bienes no há producido esta sabia conducta en todas las Naciones! ¡Qué riquezas descubiertas, qué progresos en las Artes, y qué ventajas para la Sociedad!

¡Mírese ahora, quanto interesará á los Jóvenes esta reflexion! Es necesario, que el hombre considere algun fin particular, ó término en sus Empresas.

Pero un Niño, que no tiene otro objeto, trabajando, que satisfacer el gusto de su Padre, ó de su Maestro, que son testigos continuos de sus esfuerzos, y adelantamientos, queda frio, y fin aguijón, que le avive, para exceder en su Carrera. Al contrario, viendo la recompensa, tiene en perspectiva todo un Pueblo, que vendrá á verle coronar Vencedor, una Familia de Amigos, á quien desea manifestar sus progresos, Compatriotas zelofos, que aumentarán su triumpho con mil aplausos, si vence; y le llenarán de vergüenza, si es Vencido: guiado de estos objetos, que vivamente le inflaman, trabaja con gusto todo un año, por el Critico momento de la Paleftra. Este solo motivo le enciende, le anima contra las dificultades; y le rompe todos los obstáculos. Sola la vista de la Corona, que espera por sus fatigas, le alienta al combate, y le prepara á las mas dificiles Victorias.

Nada, me parece, digo en esto, que no esté confirmado en todo el Mundo con repetidas experiencias.

Estas quatro Columnas de la Educacion son todo el fundamento de los progresos insensibles del entendimiento humano. Por estos lentos progresos se vá descubriendo la luz de la razon: á estos rayos de luz figue el dia claro, en que el entendimiento del hombre vá descubriendo la verdad: á los rayos de esta se ván desvaneciendo los errores; aquellas preocupaciones primeras se ván como eclypsando; y queda yá libre la razon de las tinieblas pasadas. Así sale el

hombre de la obscuridad de su infancia, y llega á ser, como una viva imagen de la Divinidad.

De este modo considero al hombre ya instruído. En tal estado de perfeccion de Potencias, de grandeza contemplo su corazon, y entendimiento. Solo mirandole en este estado, podrémos conocer las ventajas de la Educacion; y no como quiera esta Educacion, fino cuidadosa, vigilante, y precísa. Es necesario conocer, que así como los frutos, y las flores nacen, y se ponen en su debida madurez por la cultura, que recibieron; de esta manera las luces del entendimiento, y todas las qualidades del corazon dependen, y son forzosas conseqüencias de la Educacion, que se tuvo.

Es verdad, me dirán algunos, que al modo que hay Tierras, que nada llevan, hay tambien Sujetos, que nada comprehenden, no conservan. A esto respondo, que aún considerada la naturaleza, como la mas Tirana Madrastra, no dexa, sin embargo, de dar á cada Sujeto sus disposiciones en mas, ó menos grado, siendo este modo un cierto resorte de la Educacion: el genio mas, ó menos vivo, mas, ó menos extensivo, y mas, ó menos grande, no se cultiva, quedará árido, y solo llevará hiervas inútiles, y las mas veces espinas, y abrojos. ¿Y uno, ú otro bien cultivado no producirá rica Cosecha, á proporcion de la fecundidad del Terreno?

Véase ay, cómo la Educacion comprehende el hombre todo; cómo forma poco á poco su corazon, y entendimiento. Mira ay, Juventud amable, las ventajas, que puedes lograr por tus esfuerzos. Puede ser, no havreis reflexionado Vosotros, ó Padres, sobre la necesidad de los Estudios de vuestros Hijos. Puede ser, no havreis considerado despacio sobre los bienes, que pueden resultaros, en instruirlos de este modo. ¡Qué dichoso seria Yo, si este discurso os huviera convencido, y os llamára la atencion, à lo que sigue! A lo menos llameos vuestro propio interés, y utilidad.

Y vos, Madres piadosas, que con tanto anhelo solicitais cuidadosas la salud de vuestros Hijos; no despreciéis lo mas importante, estas inestimables ventajas de la Educacion. Pensad con juicio, y solidéz sobre los esfuerzos, que debeis haceros á vos mismas, para vencer el obstáculo, que os impide á separarlos de vuestro lado un momento. Emplead vuestro particular amor (que es el verdadero) en acariciarlos, para que abrazen el seguro camino de su felicidad, para que se instruyan, y sean el único consuelo de vuestros ultimos días: ¡mírad, si hay igual felicidad á esta! ¡Quántos, y cuántas están perdidos por la mala crianza de sus Hijos! Pues aquí teneis el remedio: inspiradles por vuestra propia conveniencia, é interés de ellos, á que aprovechen de un tiempo tan precioso: animadlos al leve trabajo de un momento, para que salgan hombres por todo el tiempo de su vida: hacedlos entender, que no es aquí la aspereza, el rigor, el mal humor, el capricho, ni el castigo, quien los instruyeñ; sino la dulzura, la benignidad, la compasion, la afabilidad, y el amor, quien aspira á hacerlos Politicos, Atentos, bien criados, y en una palabra. Cavalleros.

Y vos, buelvo á decir, ó Padres, á quienes la inveterada costumbre, la preocupación, y los siniestros informes tienen sepultados en la ignorancia de estos principios; sacudid el pesado yugo de vuestras idéas, para que concibais los nobles proyectos, que deben asegurar la conducta de vueftros Hijos, á fin de hacerlos útiles para sí, y para la Sociedad, y trato de los hombres.

## CAPITULO II

### *De las primeras instrucciones*

No solo es perjudiciál á los Hijos aquel demasiado amor de un Padre, ó de una Madre, que por la complacencia imprudente de tenerlos siempre á la vista,

los vé crecer cerca de sí en un genero de ignorancia, poco menos, que barbaridad; sin cultivo de las Letras, sin conducta de lo bueno, sin regimen de las costumbres, sin emulacion á la honra, sin moderacion de menos nobles resabios, y con amor habituado desde luego al ocio, al descanso, y á una apoltronada holgazanería: sino tambien es perjudicial, en lugar de comenzarlos á instruir desde la tierna edad, dexarlos abandonados á doscientas bagatelas, hafta los siete, ú ocho años, por temor de fatigarlos, instruyendoles: Es una falta preocupación el creer, que no son capaces de aprehender cosa alguna, antes de esta edad. Bien lo muestra Quintiliano por estas palabras<sup>2</sup>: “No hay en la vida del hombre tiempo alguno, que no necesite de cuidado, y de instruccion.” Los Niños yá son capaces de aprehender, luego que saben hablar. Este es el tiempo mas precioso; pues todo lo que ahora aprehenden, echa profundas raices, que conservan aún en la vejez. No se puede, ni se debe comenzar mas tarde á instruirlos: es necesario despreciar las preocupaciones de quien diga lo contrario. Y quando por su natural tardo, no tuviesen algunos, mas que una débil comprehension, no hay que dudar, se dexen de formar bien pronto por una buena Educacion. Sin embargo, no hemos de tomar esta Educacion ahora como en la edad de ocho años. Solo há de ser un juego; y para esto hay varios métodos, que reserva el Plan citado.

### CAPITULO III

#### *Inconvenientes de las Educaciones Ordinarias, y primer fundamento de la Educacion verdadera*

La mayor parte de las Gentes zelosas de la Educacion de la Juventud, se há desengañado, con dolor, de la negligencia, que hay en orden á este tan importante asunto. Repetidas pruebas, y continuadas experiencias hán dado á conocer, que los mas de los Niños, que están años detenidos en los Colegios, salen al fin sin tener el menor conocimiento de las Ciencias mas útiles para el Comercio del Mundo. En efecto ignoran aún su propia Lengua, la Historia, la Géographía, la Chronología, y otras mil cosas necesarias; no digo para un hombre de talento, para un Sabio, sino para qualquiera, que desea introducirse entre los hombres.

Pudieran consolarse los Padres, de la lentitud, con que sus Hijos caminan en los Estudios, si, quando llegan á la Rhetórica, supiesen, como deben la Lengua Latina; pero la lástima es, que los mas, que salen de las Clases, despues de haver empleado cinco, ó seis años, y quizá más, en un trabájo tan seco, solo tienen, perdiendo tiempo tan precioso, una ligera tintura de lo que es Latinidad.

En todos tiempos, y en todas Naciones se há mirado siempre la Educacion de la Juventud, como un objeto esencial. Al contrario en España: los mas de los Padres, sea por ignorancia, preocupación, ó capricho, se hallan contentos, con que pasen sus Hijos la Juventud bien, ó mal: y con darles, á lo mas, un Maestro, un Preceptor, ó Ayo (llámese como se quiera) sea en un Colegio, ó particularmente en su Casa, creen con esto, que todo está hecho, y que sus Niños tienen la Instruccion que necesitan. Puede ser: ¡pero, ó lastimosa Juventud! ¡O primeros años, los mas preciosos de la vida! Las primeras impresiones, que pueden llamarse mui bien originales, de tal modo se gravan en nuestro corazon, que se convierten en substancia hasta el ultimo suspiro. Todas nuestras inclinaciones, y todos nuestros talentos dependen de nuestra primera Educa-

<sup>2</sup> Quintiliano lib 1, cap. 1.

cion: estas son á la verdád nuestras guías, y las luces, que nos alumbran todo el tiempo de nuestra vida.

No pretendo por esto, de ningun modo, exclamar contra los Colegios públicos, á quienes se confía el cuidado de la Juventud, y que sin duda le tienen en dar á los Niños los principios de la Religión, é inspirarles las reglas de las buenas costumbres, que caracterizan un Chrifiano, y verdadero hombre de bien.

Pero si por lo que mira á estos dos puntos, nada se puede añadir al zelo, y aplicacion, con que se esméran en esta Educacion: ¿No se puede, sin embargo, seguir, en orden á las Ciencias, otro Méthodo, que el suyo? ¿Es por ventura el único? ¿Es, en fin, el mas segúro? No obstante, es menester hacer Justicia. Los Maestros, y Colegios, á cuyo cargo está esta Educacion, siguen el Méthodo ordinario: Este es, para instruirles en la Lengua Latína: este es su cuidado, y este su institúto; y esto lo que procuran con todas sus fuerzas, y á costa de imponderable trabajo. Conozco, que en tal punto les debe el Público ser agradecido.

Tampoco quiero examinar, sí es el Méthodo, que siguen ,bueno, ó malo: Si se podría seguir otro mas corto, mas seguro, y por consiguiente mejor, y mas digno de la atencion de los Padres instruídos. De efto hablaré despues. Ahora pregunto: ¿El Latín, que con tanto cuidado se estudia, es el solo Artículo de donde pende la Educacion? ¿Me es, por ventura, útil, gaftar seis, ó siete años en el Estudio de la Lengua Latína, y al fin no saber hablar la mía entre las Gentes? ¿Tengo necesidad de saber la existencia de Cesar, y Pompéyo, si ignoro la Historia de mi Nacion, y la tierra en que habíto? Hablémos claro.

Un Joven, que despues de salir de su Colegio, entra en el Mundo, se halla al punto en un País, para él casi bárbaro, aunque sea entre sus mismos Padres, y Parientes. Y para que mejor se comprenda, pongamosle á la entrada de un numeroso Estrado. Aquí le teneis extático, sin atreverse á dar paso; y sólo conducido por algun Amigo del Concurso, conoceréis, que tiene vida. Le veréis mazcullar una Salutacion mui triviál, amagando cláusulas, y amenazando palabras; y entre el ademán de mil cabezadas mudas, tomar el mejor asiento con otras tantas cortesías en silencio. ¿Pues qué, si se mueve conversacion entre Personas instruídas? ¿Qué, si unos hablan de las Victorias de los Grandes Capitanes? ¿Qué, si otros de las Ciudades de Amsterdám. Dunkerque, la Jamaica, Costas de Coromande, &c.? ¿Pues qué, si algunos disputan de las Eras, Epocas, Egíras, y otras semejantes cosas, propias de la conversacion de los hombres instruídos? Para él todo es un Enigma: todas las Especies son nuevas, todos los Reynos Extraños, todos sus Monarcas acaban de coronarse: extraña los terminos facultativos en todas las materias: necesitado ultimamente á pasar aquel tiempo en un Silencio profundo, le es indispensable, lo mas pronto, desprenderse de aquella Visita, que premeditó gustosa, y le es por la conversacion tan molesta. Pero aquí entra el despedirse. Ninguna ocasion le parece oportuna: qualquiera cláusula terminada le estimúla, á que se levante, y en todas hace demostracion á ejecutarlo: yá se menéa en el asiento, mete en la faldriquera el Pañuelo, toma el Sombrero en la mano, y despues de una docena de *ea*, y media hora de pasmado, se vá el peór modo, que puede; dexando materia á los Circunstantes para un buen rato de risa. Bolvámos á nuestro principio.

Este es el fruto de ocho, ó nueve años de Colegio: efta es la Instruccion de un Joven, que sale de él, á los 17. ò 18. de su edad.

Véase ay el modo, de que los Jóvenes se disgusten, se melancolícen, y se despechen contra los mismos Autores Latínos, que estudiaron, y que hasta esta edad los hán tenido preocupados. Y á los que no há hostigado el Estudio, es indispensable tomen los Autores, Historiadores, Géographos, Poétas, &c. á fin de poder entender los asuntos de las conversaciones de las Gentes Instruídas,

que frecüentan, y con quienes están precisados á comunicár, y vivír. El que asi no piensa, se aburre, y desespera; y en una palabra, se abandona al ocio; y todo el tiempo, que gastó en el Colegio, quedó perdido, sin mas aprovechamiento, que el que puede presumirse.

Por todo lo que acábo de decir, se verá demostrado, que lo esencial de la Educacion, no lo tienen los Colegios; que estos solo cuidan de lo menos necesario. El Plan de Estudios, que preséto, me há parecido proprio á remediar todos los inconvenientes expuestos. Dichoso sería, si pudiese hacer, con la experiencia, patente la verdad de quanto signifíco; y si las Personas de entendimiento, que juzgan no segun la inveterada costumbre, sino segun la razon, protegiesen mis idéas.

## CAPITULO IV

### *Curso de estudios, segun el nuevo Méthodo*

Segun el Méthodo ordinario se gastan 6. ó 7. años en el Estudio de la Lengua Latína. A mí me parece, fundado en la práctica de los primeros hombres de Europa, que no se necesita tanto tiempo, para sabér, no solamente esta lengua, sino otras muchas cosas mas útiles, y curiosas.

Tres objetos principales son el fundamento de toda la Educacion. Nadie, me parece, debe jamás perderlos de vista<sup>3</sup>: Aprehender la Religion, formár las costumbres, y cultivar el entendimiento.

Supongámos, que un Niño comienza á leer, y escribír regularmente. Estos son preliminarés absolutamente necesarios, y que deben yá saber en los seis, ó siete años.

Desde esta edad es, quando se debía començar la verdadera Educacion de la Juventud. Yá en ella tienen los Niños bastante comprehension, para recibir, y retener las primeras idéas de las Ciencias. Esto supuesto, véase el Plan de Estudios, que importaba mucho á la Nacion.

Estudio de la Religion.

Lenguas: Española, Francesa, Latina, Griega, Italiana.

Géographía.

Chronología.

Hiftoria: Antigua: Sagrada, Profana; Moderna: Profana; Eclesiástica.

Urbanidad.

Blasón.

Mathemáticas.

Philosophía.

Lógica.

Rhetórica.

Metaphísica.

Morál.

Phísica Experimentál.

Historia Naturál.

Política.

## DE LA RELIGION

### I

No hay Estudio mas preciso, que éste, porque de ella pende la salud de nuestras almas: es el objeto mayor, y mas importante, que pueda proponerse á

<sup>3</sup> Mr. Rollin tratado de Estudios, tomo 1.

los hombres. Nada es mas preciso, que el saber, de donde nos viene esta Religion, qué promete, qué manda, y qué prohíbe. Estos debian ser los primeros rudimentos, que de ella se diera á los Niños, señalandoles máximas, y exemplos de virtud, con el fin solo de formár en cada uno un verdadero Christiano, un hombre de bien, y un buen Ciudadano; y despues entrár á una Instruccion mas extensiva.

## DEL ESTUDIO DE LAS LENGUAS

### II

La inteligencia de las Lenguas, se debe mirár, como el primér principio de la Sociedad entre los hombres de diferentes Naciones, y como una llave, que abre la entrada á las Ciencias, y las Artes.

Este Estudio, como que mas depende de la memoria, que del discurso, pide mejor la tierna edad: porque estando ahora la memoria, como una Cera blanda, y flexible, recibe con mas facilidad las impresiones. Por esto se debían formár unas breves Instrucciones para los Niños, en los quales se contuviesen las reglas mas precisas, y fundamentales de la Grammatica de su Lengua; y aunque no está en uso en España, aprehender la Lengua nativa por principios, no dexarían de notarse las ventajas, que de esta práctica havian de originarse. La primera, adquirir la pureza del Idioma: Segunda, expresar qualquiera sus pensamientos con la precision, que se requiere: Tercera, que como en todas las Lenguas hay principios generales, con mas facilidad los tomarían los Niños en la suya, que los dispondrían en la Extrangera; fuese la Francésa, la Latina, la Italiana, &c. Quarta, luego que huviesen tomado estos principios, que se reduce á 15. ó 20. dias, se verían mas aptos para la Lengua Francésa, de aquí para la Latina, &c.

## DE LA GEOGRAPHIA

### III

Es tan útil esta Instruccion para la inteligencia de la Hiftoria, para la Guerra, la Política, y Navegación, que sin ella no se puede dár un paso en alguno de estos Tratados. Es tan facil este Estudio, que solo depende de los ojos. Y aunque su extension es grande, pueden aprehender los Niños sin trabajo alguno, quando son guiados con método, y órden. Para esto sería necesario disponerlos unos Elementos claros, breves, y divertidos; pues lo contrario es embarazarlos, y mas si se les huviesen de hacer estudiar los Tratados, que sobre este asunto hay escritos; donde el mas methodico, no es menos confuso.

## DE LA CHRONOLOGIA

### IV

Antes de comenzár la Historia, se les debía preparár al mismo tiempo, que por la Géographía, por un breve compendio de lo mas primoroso, y necesario de la Chronología, como que una, y otra son dos ojos de la Historia. Por la Géographía havrian conocido los diferentes Reynos, Regiones, Provincias, y Ciudades del Universo, su diferente Gobierno, Costumbres, Religión, Comercio, &c. y por la Chronología sabrían la distincion de las Eras, y Epocas mas Insignes, tan conducentes para la inteligencia de la Historia.

## DE LA HISTORIA

### V

La Historia debe considerarse, como el Archivo del Genero Humano.

Esta nos representa el origen, exaltacion, y ruína de todas las Naciones, de todos los Imperios, y de todos los Reynos, haciendonos, como Contemporáneos á los Siglos mas remotos. Para la mayor comprehension de los Niños, se pondrían componer unos Elementos separados, de la Antigua Sagrada, y Profana. Quando estuviesen mas adelantados, se les podrían formár otros, mas extensivos, de la Historia Moderna: Y ultimamente, se les debía componer un Compendio, bastante comprehensivo, de lo mas conducente de la Historia Ecclesiastica.

## DE LA URBANIDAD

### VI

A Este tiempo, se les havian de dár algunas Instrucciones ácerca de la Urbanidad, y Cortesía universal, que debén practicar las Personas de distincion. Esta Urbanidad, se podría reducir á la explicacion de algunas reglas infalibles, en orden á la modéstia, y honestidad, que debe cada uno guardár en sus palabras, y acciones.

## DEL BLASON

### VII

Conducidos los Niños de este modo, se les podría dár despues una noticia de la Ciencia del Blason: Nada hay aquí, que sea difícil; todo pende de la memoria, y de la vista. A la inteligencia de los términos, y reglas principales, se podría añadir el conocimiento del origen de los Titulos de la Nobleza, y de las Insignias, con que se distinguen unos, y otros.

## DE LAS MATHEMATICAS

### VIII

Aquí, como en los demás Tratados, se debe usár de gran moderacion; aplicando los Niños, segun sus disposiciones, y talentos. Se les deben formár unos Elementos los mas breves, y sucintos, sin omitir cosa alguna necesaria respecto de su edad.

## DE LA PHILOSOPHIA

### IX

La Philosophía no es otra cosa, que el amor de la Sabiduría; esto es, el esfuerzo, que hace el entendimiento humano, para descubrir la verdad: ó segun Cicerón<sup>4</sup> el conocimiento de las cosas Divinas, y Humanas, y de lo que constituye su naturaleza.

<sup>4</sup> Cic. de Offic. lib. 2. cap. 2.

El Estudio de la Sabiduría, dice Descartes<sup>5</sup>, no es solamente la prudencia en los Negocios, sino un perfecto conocimiento de todas las cosas, que el hombre puede saber, tanto para la conducta de su vida, como para la conservacion de su salud, y la invencion de todas las Artes. Y es necesario, que estos conocimientos sean deducidos de primera causa. Véase ay, lo que se llama Philosophía.

Baxo de esta comprehendo la Lógica, Rhetórica, Metaphísica, y Morál; haciendo luego un Tratado separado de quanto pertenece á la Phísica Experimental.

En la Lógica se podría enseñar á los Niños, como poniendo en orden nuestras idéas, se forman los razonamientos, propios á conducir el entendimiento al conocimiento de la verdad.

Despues de haverlos mostrado los principios del racionio por Sylogismos, se les debía acostubrár á distinguír lo que es verdadero, de lo que no es probable: en una palabra, se les debía enseñár á formár la razón.

A este tiempo podría entrár la Rhetórica; esto es, el Arte de hablár bien. Esta la pongo despues de las Lenguas, Géographía, Historia, Mathematicas, y Philosophía; porque, para bien hablár, me parece necesario antes, saber bien pensár. Este es el dictamen de Cicerón<sup>6</sup>, y otros hombres Grandes<sup>7</sup>.

El fin de la Rhetórica es enseñár, deleitár, y movér: y su utilidad es bien patente; pues no se extiende solo á los Panegyricos, Oraciones Fúnebres, Discursos Académicos, &c. sino á todas las ocasiones, en que se habla. Por esta Arte; esto es, por la Eloqüencia, se insinúa uno en el corazon de los otros, los mueve, y se hace el Dueño de su voluntad.

Despues de haver formado á los Niños en las principales partes de la Rhetórica, sería indispensable, hacerlos tomár el gusto de la Eloqüencia, en los Principales Autores Latinos, Poétas, y Oradores; darlos algun conocimiento de la Fabula, y otros semejantes, para fixár en ellos el buen gufto de las Bellas Letras.

Inmediatamente debian pasár á la Metaphísica, porque ahora están en estado de profundizar, sobre las demas partes de la Philosophía. Pero no sea la Metaphísica Escolastica, la que les ocupe: esta está llena de Qüestiones inútiles, acompañada de dificultades impenetrables, y solo es a proposito, para hacer dudár sobre las mas evidentes materias, que pone en controversia. Al contrario, se deberá tener por objeto la averiguacion de la verdad pura, y abstracta, para aprehendér á arreglár bien el entendimiento, y conocer, hasta donde puede llegár, con certidumbre, sin pararse en simples congetúras, ni exponerse, á lo que está fuera de las fuerzas humanas. Estas lecciones sean claras, sucintas, y acomodadas á la comprehension de los Niños.

Ultimamente se podría pasár al Morál, que conduce al conocimiento del hombre, arreglár su conducta, y prevenir el torrente de las pasiones por la Justicia, la Prudencia, Fortaleza, y Templanza.

## DE LA PHISICA EXPERIMENTAL

### X

La Phísica, que es la Ciencia de las cosas Naturales, hé reservado despues de las Mathematicas; porque necesitando de los principios de la Géometría, Leyes del Movimiento, y Mecánica; me há parecido, para hacer algunos progresos, reservarla á mayor conocimiento.

<sup>5</sup> Princip. Phil. Cart.

<sup>6</sup> Cicer. de Orat. lib. 1. p.75.

<sup>7</sup> El Docto Abad Claudio Fleury, méth. de Eftudios; Mr. Locke. Don Martin de Mendoza, erudíto Portuguès, Mr. Rollin, &c.

Este Estudio enriquece el entendimiento de un gran número de noticias útiles, y curiosas: este se extiende sobre todo el Universo sensible: no puede nuestra vista fixarse en cosa alguna, que no tenga por objeto; elevese al Cielo, ó recorra la superficie de la tierra, y aún profundice hasta sus entrañas.

El método, que en esto debería guardarse para con los Niños, havia de ser con el mismo cuidado, que hasta aquí: reducirse á unas breves Lecciones, y Experiencias acerca de los principales Phenómenos de la Naturaleza, á unas demostraciones de los descubrimientos de nuestros Modernos, y de los diferentes Sistemas del Universo. Esto me parecía lo mas necesario; y cerrár despues con el Estudio de la Historia Natural, tan fecunda de progrésos.

## DE LA POLITICA

### XI

La mayor parte de las Ciencias, hasta aquí explicadas, son preliminares para el Estudio de la Política, que es el Derecho público de las Gentes.

Este es el Arte de hacer á los hombres dichosos, conduciendolos, segun las Leyes, y la razón. Sin el auxilio de éste, está uno, como Peregrino, en su mismo País.

Viendo yo trazado mi Plan de Estudios por toda la série de los conocimientos mas útiles, no hé podido dexár de dár noticia tan necesaria, como es la de la Política. Ella inspira la Sumision interior, la Fidelidad á los Principes, y Soberanos, y el amor de la Patria. Instruído el entendimiento de las Leyes, interés de la Nacion, y armonía, que debe reynár en todo orden; y de los medios, y gloria de los Reyes, y de los Pueblos; mira todos, los que habitan un mismo País, cfomo Hermanos criados en el Seno de una misma Madre.

Por otra parte, como la Nobleza (para quien escribo) es ordinariamente, la que aspira á los primeros cargos, está mejor dispuesta á cumplir su obligacion con el conocimiento de la Política. ¿Un hombre de Estado, un General, un Governador, un Intendente, y un hombre cargado de Negocios, pueden cumplir sus obligaciones, si ignoran los intereses del Estado? ¿Pueden con anhélo aspirár á esto, si no conocen estos intereses?

Estas son las circunstancias, que caracterizan un Sujeto, para elevarle á los mas altos Empléos.

## CAPITULO V

*Autoridades, y razones, sobre que estriva el Plan de Educacion propuesto.*

Conozco, que este Plan, por la novedád, está expuesto á muchas objecciones: por lo qual me parece a proposito prevenir una parte, y manifestár las razones, y Autoridades, en que me hé fundado, para disponerle.

Para esto debo probar tres cosas. La primera: Que el Estudio de la Lengua Natural, ú otra mas fácil, debe precedér á la Latína, que es, lo que se practica al contrario. Segunda: Que tres años bastan, para aprehender esta Lengua. Tercéra: Que este nuevo Plan de Educacion, tiene grandes ventajas al Método ordinario.

Priméro: Me parece evidente, y cierto, que los principios del discurso, se desenredan, y perficionan mas facilmente en los Niños, quando se explican, y se les habla en una Lengua, que entienden. En efecto esto es bien claro. Y los Romanos nos hán enseñado con la aplicación, que tenian al Estudio de su Lengua, lo que debiamos hacer en orden á la nuestra. Este cuidado, era entre

ellos, como una cosa esencial, después del de las costumbres<sup>8</sup>: y esto se encargaba particularmente á las Madres, á las Amas, y los Criados.

Segundo: La Gramática de su Lengua, mostrará á los Niños, conducidos, según este nuevo Plan, á saber, lo que es nombre, verbo, adverbio, &c. Estas palabras, para ellos bárbaras, quando empiezan el Latín, no lo serán después, según mi Método: las aprehenderán con facilidad en su Lengua, y no es pequeña ventaja. No les será difícil entrar en la práctica de los principios por la explicación, que se les dé; teniendo gran cuidado en exponerles las reglas conducentes. Fuera de este tropiezo, en que los Niños, que van por el Método ordinario, quedan tanto tiempo; se les podrá hacer pasar á la explicación de un Autor mas difícil: y así de grado en grado, se les podrá conducir al termino, que se deséa.

Tercero: La utilidad de este Plan consiste, en que es de mucha facilidad en la ejecución, que no puede dañár; antes bien procura considerables ventajas á los Niños, y por consiguiente á la Sociedad.

La Educación concebida en estos terminos, nada los retarda. Saliendo de su curso, se hallarían en estado de entrar en la Theología, en el Derecho, en la Medicina, si á esto quisieren aplicarlos; ó si los destinasen al Comercio, Navegación, &c. ó al estado diverso, que pida qualquiera de estos particulares Estudios. Sea, la que fuere, la Carrera, que emprendan, les será de gran ventaja saber su Lengua, la Francésa, la Géographía, la Historia, &c. En una palabra, todo lo que havrán aprehendido, es proprio á formar su corazón, á enriquecerlo, á cultivar su memoria, y perficionar su entendimiento.

Convencida de estos principios la Reyna de Ungría, ha establecido una Academia, para la Nobleza, y Gente distinguida, de sus Estados. Ha querido, que en ella se instruya la Juventud en la Géographía, Chronología, Historia, Mathematicas, y Lenguas. Ha honrado esta gran Reyna repetidas veces con su presencia la Academia. ¡Qué Emulación no havrá causado en los corazones de estos Jóvenes, tan distinguidos por sus talentos, como por su nacimiento, al ver á esta Señora coronar con su Aprobación, los esfuerzos, que ha procurado en las Taréas Literarias, que han manifestado en sus Exercicios públicos!

Y para conclusion de que, lo que propongo, aunque no salga con la perfección, que se deséa, trae ventajas considerables; digo, lo 1.º Un Niño, después de su Curso, no estará como Extrangero en medio de su Patria, como está la mayor parte de aquellos, que salen de los Colegios, según tengo ya probado, y todo el Mundo conoce. 2.º Hablará su Lengua con la pureza, que corresponde, y con la facilidad, que necesita. 3.º Conocerá los Principales Reynos, Provincias, Ciudades y Villas del Universo, y principalmente lo contenido del Reyno, en que ha nacido. 4.º Sabrá el Gobierno de cada Estado, su Comercio, fuerzas, &c. 5.º La Historia le havrá dado á conocer lo mas importante: en ella havrá visto todos los acontecimientos mas insignes, desde Adám hasta su tiempo. Podrá en una Conversación citar estos pasages, y entretener un gran número de Gentes. 6.º Si ha tomado gusto al Latín, enriquecerá su entendimiento con la Lectura de los Antiguos Sabios. Juzgará con Justicia de sus obras. Sabrá hacer de todas la Crítica mas exacta. Conocerá la mayor parte de los Autores, y hablará como hombre, que sabe, lo que de estos debe pensár.

Es cierto, que no se puede decir, que poseerá todas estas materias á fondo. Pero tambien sería inútil, querer formar perfectamente un Niño en todas estas Ciencias. Cada una de por sí, pide la vida mas larga: bástales esta noticia, que se les podrá dar, para hablar, y comprehender, lo que los demás hablen, y disputen. La Educación, que se propone, es propria á poner los Niños en todo

<sup>8</sup> Antee omnia ne sit vitiosus Sermo nuttricibus... Has primúm audiet puer, harum verba effingere imitando connabitur... Non assuescat ergo, ne dum infans quidem est, sermoni, qui dediscendus, sit. *Quintil. lib. cap. 1.*

genero de Literatura, la mas necesaria hasta cierto tiempo, en que ellos puedan marchàr solos. Esto es todo lo que se puede hacer, y no se debe pedir otra cosa. Aquí se muestra à los Jóvenes el Termino, à donde pueden dirigirse; el Camino, que deben tomàr, para llegàr à aquél con seguridad; los peligros, y escollos, que deben evitàr. En una palabra: se les ponen patentes los fundamentos de una sana Doctrina, haciendo brotar en ellos las Semillas de las Bellas Artes<sup>9</sup>.

Es constante, que un Niño no saldrà perfecto del Curso; pero despues el buen gusto le hà de llevàr al Estudio, que su inclinacion le inspirase, y al que la naturaleza le diese mas talentos, y disposiciones.

Nadie podrà dexàr de confesàr, que un Niño educado segun este Sistéma, serà mucho mas instruido por lo ordinario, que los que salen de los Colegios. ¿No serà una delicia para los Padres, vér sus Hijos de 14. 15. y 16. años, mas Sabios, que muchas Gentes (que pasan por instruidas) en la varoníl edàd? ¡Qué ventaja no es la de estos Niños, con noticias tan útiles, y extensivas! ¡Qué utilidad, la de los Padres, que vén ahora à sus hijos en estado de aplicarles à los Negocios, ó à la Carréra de otros Estudios, como la Théología, el Derecho, la Medicina, &c.! ¡Qué consuelo para el resto de su vida, como conocer, que hán empleado bien el tiempo primero de su Juventud, y se hallan capaces de lucír en el Mundo en medio de los Eruditos, y con tanto número de noticias!

## CAPITULO VI

### *Fin de este Plan de Educacion*

El fin de este Plan es, el establecimiento de una Académia, cuyo objeto serà, instruir lo mas Noble, y mas distinguido de la Juventud de esta Ciudad en las Ciencias, y las Artes expuestas: aventajár à los Estudios ordinarios (aunque mui útiles, y buenos) reunir en este nuevo Plan de Estudios, todo lo que aquellos comprehenden; y añadir otros, de que no hay noticia en España, en orden à la Instruccion de los Niños; y finalmente poner al Público en estado, de que no necesiten los Padres sacàr sus Hijos para los Reynos Extranjeros, quando el Méthodo, que en los Colegios se sigue, es con corta diferencia el mismo, que si há demostrado, convenciendole de menos necesario, y quando no perjudicial à los Niños, à los menos de mucho atraso en todo genero de Literatura. Unicamente impelido del honor de la Nacion, que parece vergonzoso, se embien los Niños à aprehendér la policia, y los principios de la Religión, y las Ciencias à los Reynos Extranjeros; hé dispuesto este nuevo Méthodo, arreglado al Dictamen de los mas Juiciosos Sabios de todas las Naciones, y al de todos, los que hán declamado contra el uso de los Colegios. Bien entendido, que en esta parte hé procedido sin preocupación, y sin dexarme llevàr del espíritu Sistemático; pues conozco imposible, salir el hombre con su intento, si se gobierna por el espíritu de partido. Por lo qual me há parecido mas conveniente no admitír Sistéma alguno, en orden à la Educacion, sino aquel, que mas há concordado con mi experiencia, y con la de los otros. Hé tomado lo mas necesario de los Autores, que hán parecido, y de los mismos hé omitido, lo que no se há conformado con mi designio. En vista de estos principios, será mi vigilancia incesante, en quanto sea digno de Instruccion, y Educacion de los Niños. La Francia, la Alemania, la Inglaterra, la Italia; en una palabra, el Universo Literario será el objeto de mis investigaciones, de mis cuidados, de



<sup>9</sup> R. tractat. Studior. Muneris nostri eso, inchoare, & informare opus, prima quasi lineamenta ducendo, non ad summan absolutionem, perfectionemque perducere. Commonstramus pueris certun finem quó tendere, tutum iter quod ingredi, errores, & pericula, quae vitare debeant. Uno verbo firmissima à nobis totius operis fundamenta ponuntur: jaciuntur vera, sincéra, incorrupta bonarum omnium artium semina.

mis esfuerzos, y fatigas en orden á tan importante asunto. Abrazaré sin extrañeza, ni desdén las invenciones, y adelantamientos de las Naciones mas remotas, con tál, que conduzcan á la pública utilidad, y mas fácil execucion de mis ideas.

Espéro, que la utilidad de esta Academia hablará bien pronto en su favor, y que no tendrán necesidad de ser importunas sus proposiciones, para atraerse la proteccion de lo mas distinguido, y sabio de este Pueblo. Pero tambien considéro, que un Plan de Educacion, como este (aunque tan útil) necesitará á los principios de su establecimiento altas protecciones, para rebatír los golpes de algun Poderoso Antagonista, que pretendiese combatirle. Por lo qual...

Suplico instantisimamente al Excmo. Señor Governador de esta Plaza, y á su Excmo. Ayuntamiento: al Illmo. y Rmo. Señor Obispo de esta Ciudad, y á su mui Illustre Cabildo: al Excmo. Señor Capitán General de la Armada, y demás Excmos. Señores Tenientes Generales al mui ilustre Señor Presidente, y demás Señores de la Real Audiencia de la Casa de Contratación: al mui Illustre Señor Intendente General de Marina: al mui Illustre Señor Inspector de ella: al mui Illustre Señor Comandante de Brigadas: á la siempre sabia, poderosa, y distinguida Academia de Cavalleros Guardias-Marinas, y demás Señores Oficiales de Mar, y Tierra: al mui Illustre Señor Priór del Consulado, y demás Señores Cónsules de la Nación: á los Señores Directores, Administradores Generales de Rentas, Aduanas, Tabacos, y Corréos, y á todo el resto de la esclarecida Nobleza de este Pueblo; se sirvan contribuir al buen éxito de esta Academia en el crepúsculo de su primer dia. Ruego tambien á las Sábias, y Exemplares Religiones de esta Ciudad, me alienten con la contribucion de sus gracias, me esfuercen todos con la Aprobacion de mis designios, y no me nieguen el mérito de mi Empresa.

## CAPITULO VII

### *Formacion, e instituto de la academia*

1. Esta Academia se compondrá de un Director, y quatro Maestros, que serán, los que á cuenta del primero han de subvenir á todas las taréas, y funciones de la Academia. Cada uno estará en su respectiva Plaza, sin mezclarse unos con otros, y todos sujetos al Director, como se advertirá en las Instrucciones particulares, que deberán observàr, y de que se hablará á su tiempo.

2. La eleccion de estos Maestros, el Méthodo que deban seguir, y su habilidad, talento, aplicacion, y costumbres; todo será del cuidado del Director, quien procurará exactamente observàr, antes de su admision, sus circunstancias, y genero de vida.

3. No podrá entràr por Maestro, sea en la Plaza, que se fuere, ninguno que huviere tenido oficio Mecànico, ní otro semejante impedimento; y siempre que se descubriere lo dicho, como el que sea de mala vida, escandaloso, ó divertido, &c. será expulso al punto de la Academia, sin admitirsele excusas con pretexto alguno, como se les advertirá en las Instrucciones necesarias.

4. Deben distinguirse en esta Academia tres Clases de Discipulos. En la primera, baxo el nombre de Alumnos, con las prerrogativas, y esenciones, que se dirà, serán solo comprehendidos los Niños, que entràsen desde la tierna edad, para vivir en ella, y seguir los Cursos con el Méthodo, que se hà expuesto. En la segunda, serán comprehendidos, con el nombre de Asifuentes, los que de la misma edad, que los priméros, huviesen de concurrir á las horas señaladas de Clase, yendo á comér, &c. á sus Casas. Y en la tercera, los que quieren, de qualquier edad que sean, aplicarse á Facultad determinada.

5. Segun esto, los de primera, y segunda Clase podrán ser recibidos desde edad de 4. ó 6. años, hasta los 10 ó 12.; y en caso de entràr alguno de esta edad,

mas ó menos, deberá el Padre, ó Personas encargadas de su Educacion, concertar con el Director de la Academia acerca de la Instruccion, que quieran, ó deban darle.

6. En esta inteligencia se comprehende, que desde los 14 años adelante, todos los que pretendiesen entrar, serán de la tercera Clase: y para su Educacion se consultará con el Director, como se ha dicho.

7. Ningun Niño, ni en la primera, segunda, ni tercera Clase, podrá ser admitido por alguno de los Maestros, sin preceder permiso del Director, con quien tratarán los Padres, &c. acerca de su admisión.

8. Cada Niño de los Asistentes irá desde de su Casa à la Academia, y de esta à aquella, acompañando de un Criado suyo; y de ningun modo se le permitirá entrar, ó salir sin él.

9. La manutencion, y salario de los Maestros, y demás empleados en la Academia, será de cuenta del Director, como tambien lo serán todos los demás gastos de ella.

10. Como el fin de esta Academia es, entablar un Método en la Educacion, particular, y diferente del de los Colegios; es preciso, para subvenir á sus gastos, sea la contribucion de los Niños el principal fomento de sus cargas. Y así, siendo indispensable mantener una Casa bastante capaz, nó de muebles de ostencion, sino de los Instrumentos necesarios para las Ciencias, que emprendan, además de una Bibliotheca escogida, que es necesario ir formando: para todo esto, manutencion de Maestros, y Criados de la Academia, con otros muchos gastos, que se originarán; se previene, que cada Niño de la primera Clase (esto es, de los que han de vivir en la Academia) dará de Entrada 300. reales vellón, por una vez, y mensualmente 450. rs. vn. sin alterarle en nada, aún quando páse á otros Estudios de mas consideración.

11. Los Estudiantes de la segunda Clase, deberán contribuir con los mismos 300. reales de Entrada, por una vez, y con 940 cada mes.

12. Los de la tercera Clase, deberán contribuir de otro modo. Si entrasen, para estudiar la Philosophía, Física Experimental, Mathematicas, ó Política; siendo cada una de estas cosas separada, pagarán lo mismo en todo, que los de la segunda Clase: pero si emprendieren dos, ó mas Estudios, pertenecientes à distintos Maestros, pagarán de Entrada los 300. rs. vellón, y otros 100. en cada mes.

13. Estos 300. rs. de Entrada en la primera, segunda, y tercera Clase, se agregarán para gastos de Instrumentos, y para la Bibliotheca, que ha de formarse; con lo que se libertan los Padres, &c. de gastar, ni en Libros, ni en lo demás concerniente à la Educacion de sus Hijos.

14. No teniendo esta Academia fondo alguno, para sostenerse, sino comenzando expuesta al fomento de los Niños, será la práctica percibir el importe del mes de cada uno de los de primera, segunda, y tercera Clase, al principio de su Entrada, y así sucesivamente en cada mes, respecto al dia, en que huviere sido recibido: excepto los de fuera de esta Ciudad en la Clase de Alumnos, para cuya paga de alimentos, se dividirá el año en tres tercios; es à saber de 4. en 4. meses, y siempre se pagarán adelantados. Todo esto mira à alentar à los Maestros, y demás Empleados de la Academia, cuya conservacion pende de este beneficio.

15. El Método, que se guardará, para la contribucion de las pensiones, y resguardo de los Contribuyentes, en las Entradas de los Niños, será este: Antes de la Abertura de la Academia, se repartirán unos Billetes sellados con el Sello del Director, pero sin rúbrica suya, en los quales en conformidad se dirá lo siguiente: La Academia de las Ciencias de Cadiz, vá á abrir fu Curso el dia ... de ... de 1767. de la Encarnacion de Nuestro Señor Jesu-Christo, y primero de su Establecimiento: *El Padre, ó Personas encargadas de la Educacion de algun Niño, que quisieren embiarlo á ella, pondrán al margen nombre, y apellido,*

*juntamente con la edad del tal Niño, y la Clase, à que deban destinarle, segun el número 4.º y firmarán al pié de éste, con la fecha correspondiente.*

16. Este Billete, así dispuesto, y firmado del Padre, ó Personas, &c. que quisiéren embiár algun Niño, se bolverá á manos del Directór, quien á su tiempo cuidará de mandár recoger su importe, segun lo prevenido en los números 10. 11. y 12., y luego, que esté satisfecho, para resguardo del Contribuyente, ó Apoderado (si el Niño es de fuera de la Ciudad) le rubricará de su púño el Directór, al lado correspondiente al Sello, que hasta ahora havrá estado en blanco.

17. Estos Billetes, de tal modo dispuestos, deberán quedár en poder de los Contribuyentes, ó Apoderados, hasta la abertura de la Académia, en que por razón de disponerse otros, volverán á poder del Directór, para archivarse en ella.

18. Luego, que esté abierta la Académia, se pondrán dos suertes de Billetes: el primero servirá para la Entrada de los Niños, que viniesen despues de abierta ésta en todo tiempo: y el segundo será perpétuo, y succesivo, tanto para los que entraron antes de la abertura, como para todos los que viniesen despues.

19. La formalidad de la primér suerte de Billetes, será ésta: *La Académia de las Ciencias de Cadiz, há admitido al Señor Don ... en la Clase ...* y dexando asi dos blancos, para ponér el nombre, y apellido del Niño, la edad, la Clase, el nombre de los Padres, &c. seguirá ... *firma aqui con la fecha correspondiente,* como en los priméros.

20. Estos Billetes, como los anteriores, á la abertura de la Académia, servirán de resguardo á los Contribuyentes, ó Apoderados, para sabèr el dia, mes y año de la Entrada de qualquier Niño; suponiendo, que las mismas formalidades, que hubo en los primeros, deben guardarse siempre en estos.

21. La otra suerte de Billetes sirve solo para la contribucion mensual, ó tercios de las pensiones de los Niños: y así se previene, que al mes siguiente á su ingreso, y en adelante servirá esta suerte de Billetes, en que solo se expresará el dia, mes, y año del cumplimiento, con el nombre del Niño, la Clase, y la rúbrica del Directór: advirtiéndole, que así que se entregúe qualquiera de estos á los Contribuyentes, &c. (en cuyo poder quedarán siempre en lo succesivo) hán de volvér estos, tanto de los que entraron antes, como despues de la abertura, aquellos Billetes, que para la dicha Contribucion se les entregáron sellados, y rubricados del Directór, los que se quedarán en el Archívo de la Académia.

22. Y para que todo vaya con la formalidad mas exacta, se advierte, que aquellas Personas encargadas de la paga de las pensiones, hán de firmár al tiempo de la satisfaccion de su importe en los Libros de Registro de la Académia, con lo que se evitará la menór duda, tanto en orden á los Interesados, respecto á sus Familiares, como del Directór á sus Súbditos.

## CAPITULO VIII

### *Instrucciones para los Maestros*

1. Todos los Domingos havrá Junta General en Casa del Directór, ó en el parage, que éste dispusiere, asistiendo á ella los quatro Maestros, para dár cuenta de los progrésos de los Niños en toda la Semana.

2. Todo el esfuerzo de los Maestros há de ser, mirár por la mejor direccíon, conservacíon, y aumento de esta Académia, proponér al Directór clara, y llanamente las ventajas de los Niños, cuidár de que se cumpla en todo el Instituto, y observár religiosamente todas las Reglas, consultár con él las dudas, y resistír todo genero de innovacíon, en orden al Méthodo, que se les huviere propuesto:

porque la voluntad del Directór és, que en nada se altére, disminuya, ní extravíe su determinada resolucion acerca del Méthodo de los Estudios.

3. Si acontece, que observen estos Maestros, que en la práctica no se efectúan algunas consideraciones, en orden á la Educacion, por defecto de ellas; lo propondrán al Directór, sin pasár antes á innovár en cosa alguna estas reglas.

4. Si se supiere estár algun Niño enfermo, ó se pidiere licencia de su Casa, para faltár á la Académia; lo avisarán al Directór, á fin de procedér en la averiguacion de su causa.

5. Si se declarasen algunas Personas, zelosas del bien público, por Protectores de la Académia; llevará el Director la correspondencia con estas Personas, sean de dentro, ó fuera de la Ciudad, y para quanto ocurra, estarán á su orden los Maestros, y demás Empleados, ó Súbditos, que en todo tiempo tuviere la Académia.

6. En las Juntas propondrán los Maestros al Directór los Niños, que pretendieren entrár en ella; las circunstancias, edad, &c. y no pasarán á recibir alguno, sin preceder del Directór expresa Licencia para ello.

7. Será á cargo de los Maestros, tener un Libro, para anotá el dia, més, y año, en que se recibió qualquier Niño de la primera Clase; otro separado para los de la segunda; y otro para los de la tercera; unos, y otros con el nombre, y apellido de los Niños, y de las Personas, á quienes estén confiados.

8. Siempre, que qualquier Padre, ó Personas encargadas de la Educacion de algún Niño, quisieren embiarlo á la Académia, y éste no supiere leér, ni escribír por su corta edad, ú otros motivos; como el Insstituto de ella no es enseñár las priméras Letras; lo propondrán en estos terminos al Directór, remitiendole tambien estas Personas, para que disponga lo que le pareciera acertado.

9. En quanto pertenece á las Lecciones, y horas señaladas de Clase en las diversas Estaciones, y tiempos del año, juntamente con las Vacaciones de algunos dias, que deben darse para especial recreo, y diversion de los Niños; se hablará en las Instrucciones privadas para el gobierno de la Académia, en orden á la asistencia de los Maestros, y Méthodo, que deban seguir en los Estudios propuestos: baste aquí apuntár, que las horas de trabajo serán tres por la mañana, y dos y media por la tarde.

## INVOCACION DE LA ACADEMIA

Como Dios es la Fuente de la Gracia, y origen de todas las prosperidades, y bienes; principio, médio, y fin de todas nuestras operaciones, y empresas: para que esta tenga efecto, que se désea, y logre el fin, que se propone; esto es, la mayór gloria de Dios, y aprovechamiento de quantos concurriesen á gustár su Doctrina: siendo á Dios tan agradable qualquier Ofrenda, que vá dirigida por su Bendita Madre; no puede menos esta Académia de solicitar fervorosa á tal Señora por su Patrona en el Portentoso Mystério de su Inmaculada Concepcion: y en testimonio de que elige por especial Abogada, y Patrona, tan Esclarecida Señora, Silla de la Sabiduría, invóca para el mismo efecto los Bienaventurados San Francisco de Paula, y San Juan Nepomuceno como Protectores, y Tuteláres de su Instituto, Reglas, y Constituciones.



## Reglamento de Escuelas

REAL ACADEMIA DE PRIMERA EDUCACION (1797)\*

**E**L Reglamento de escuelas que acompaña a los Estatutos elaborados por la Real Academia de Primera Educación en 1797 fija las disposiciones que puedan arreglar la organización, administración e inspección de las mismas, así como las que marcan una amplia normativa referente a los maestros. En él llama la atención el hecho de que se manifiestan ya algunos rasgos que, en adelante, a lo largo del siglo XIX, definirán decisiva y significativamente la Historia de nuestra enseñanza primaria. Aquí, en el Reglamento escrito de 1797, podemos constatar la evidente alusión a la difícil condición del magisterio, destinado generalmente a no tener sino para una "subsistencia miserable"; y aparecerá la división diferenciadora entre las distintas clases de escuelas y dotaciones, o la peculiar apreciación de las escuelas para niñas; y se citará ya, por otra parte, el tan grave problema del incumplimiento de pagos por personal y material de las escuelas, o se insistirá detenidamente en los temas relacionados con la enseñanza religiosa.

Del mismo modo el Reglamento reproduce con toda claridad el espíritu de la época cuando une la constante llamada al fomento de la instrucción pública con la terminante diferenciación educativa, según el "modo correspondiente a la clase y circunstancias de cada uno"; planteamiento que se repite cuando hace una expresiva recomendación, de nuevo, a que los hijos de los labradores y artesanos reciban sus enseñanzas en el menor tiempo posible "para que no lo pierdan en dedicarse a la agricultura y oficios".

Por lo demás el reglamento que comentamos ofrece una extensa normativa sobre múltiples aspectos propios de la configuración de un incipiente sistema escolar: condiciones de los edificios escolares, dotación y financiación de las escuelas, organización escolar, exámenes de maestros, instancias que deben

---

\* En LUZURIAGA, L.: "Documentos para la Historia Escolar de España". Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Madrid, 1916, vol. I, pp. 271-308. (Biblioteca de la Universidad de Valencia.)

*cuidar la dirección y vigilancia de la primera enseñanza, y otras tantas indicaciones que se refieren a temas como la separación de niños y niñas en las escuelas, la supresión de castigos, la recomendación de libros, o la celebración de exámenes públicos. Se repasan minuciosamente muchos detalles de la vida escolar que conviene leer con atención. Y entre todas esas pautas se apunta también el establecimiento de una cátedra a la que deberían asistir cuantos se fueran a dedicar al magisterio de primeras letras, con el fin de "instruirse metódica y fundamentalmente, ya que —se dice— la ciencia de la educación debe aprenderse con fundamento y solidez".*

*El Reglamento de 1797 pudo convertirse así en el primer gran esquema general para la organización de nuestra instrucción primaria pública. También en eso se frustraba un intento más; en esta ocasión no se consolida la voluntad organizativa y pedagógica de un aliento reformador centrado en torno a la figura de Anduaga y el movimiento del que ha dado noticia, como dijimos, Julio Ruiz Berrio. Los Estatutos y Reglamento no fueron aprobados, y en 1800 la Academia desaparecía prácticamente al fusionarse con el Colegio Académico de Primeras Letras. El tan pregonado empeño intervencionista no tiene muchas veces resultados o efectos sólidos y positivos en su traslación a la política real del país.*

## REGLAMENTO DE ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS

Como muchas de las facultades y obligaciones de la Academia están indicadas con generalidad en sus estatutos, y sea conveniente especificar en este reglamento los objetos de las que pueden ponerse en práctica desde ahora, y servir de norma para lo sucesivo, como son, entre otras, las relativas a las escuelas de la Corte y las que miran a los exámenes, instruccion, y dependencia de Maestros en Madrid y en el resto del Reyno; se arreglarán ambos puntos del modo siguiente.

### [1] *Edificios de las escuelas*

La salud, las costumbres y los progresos de los niños en la enseñanza se interesan en el arreglo de los edificios de las escuelas de primeras letras. Se construirán altos de techo y desahogados: estarán divididos en dos distintas piezas contiguas: tendrán toda la luz y ventilacion posibles: se fixarán en plazuelas o calles anchas, levantados como una vara de la superficie del suelo y en sitios proporcionados al distrito del vecindario: estarán entarimados, y si puede ser inmediatos a patios, o grandes corrales para esparcimiento de los niños; y mientras se verifica esto con la puntualidad conveniente, se procurará aproximar a las mismas circunstancias las escuelas actuales y las que se elijan provisionalmente. Tendrán los asientos, gradas, mesas, pautas, encerados, estarcidos, muestras, inscripciones y demás utensilios que puedan facilitar y suavizar la enseñanza, con arreglo al concurso de los niños y a la clase en que estén reputadas las escuelas.

### [2] *Policia de las escuelas*

El establecimiento, permanencia y policia de los edificios de las escuelas de Madrid estarán a cargo de los respectivos Señores Alcaldes de Corte de cada quartel donde se construyan o fixen; interviniendo la Academia en que se arreglen a su plan; y de los edificios de las otras escuelas del reyno cuidarán las Audiencias, Chancillerías, Ayuntamientos y los Visitadores que se nombren.

### [3] *Division de las escuelas de todo el reyno en tres clases, e instruccion que han de tener los maestros para regentarlas*

Si los maestros de primeras letras deben enseñar a hablar bien, a leer, escribir y contar, la ortografia, modales, costumbres, y obligaciones y la doctrina christiana, parece justo que sepan todo esto y que sepan enseñarlo. Pero no siendo posible que se preparen todos fundamentalmente con estos conocimientos para un destino, que en lo general no les produce sino para una subsistencia miserable, conviene dividir las escuelas, ahora y para lo sucesivo, en tres diferentes clases, y segun ellas deberá ser la instruccion de los profesores que hayan de regentarlas.

### [4] *Escuelas de primera clase*

En esta clase deben comprehenderse todas las escuelas dotadas desde seiscientos ducados arriba; y para dirigirlas deberán saber los maestros la gramática y ortografía castellanas, el arte de escribir por reglas, la aritmética y el uso de

estos quatro conocimientos en el encerado. Hablarán con la posible propiedad, estarán instruidos en el manejo del diccionario de la lengua y en el modo de clasificar las escuelas, sabrán bien el catecismo y un compendio de la historia de la religion. Mas adelante juntarán a estos conocimientos los de la lógica, filosofia moral, álgebra y geometria.

#### [5] *Escuelas de segunda clase*

Entran en esta clase de escuelas las dotadas desde trescientos hasta quinientos ducados; y para su direccion sabrán los maestros los elementos principales de la gramática y ortografia castellana, los del arte de escribir por reglas; hablar con bastante pureza; la aritmética hasta la elevacion de potencias y extraccion de raices; clasificar los niños en las escuelas; el referido uso del encerado, y el catecismo y compendio dichos. Mas adelante deberán saber con mayor extension la gramática, ortografia y aritmética.

#### [6] *Escuela de tercera clase*

Quedan comprendidas en la tercera clase las escuelas cuya dotacion no llegue a trescientos ducados; y para dirigirlas bastará que los profesores sepan un extracto de la ortografia, las partes gramaticales de la oracion, lo substancial del arte de escribir por reglas, las de sumar, restar, multiplicar y partir enteros y quebrados, con las de proporcion, y sabrán bien el catecismo.

Todos los maestros leerán correctamente, escribirán con perfeccion y desembarazo, estarán instruidos en el buen modo de cortar, tomar y manejar la pluma, de colocar el papel, de la natural posición del cuerpo de los niños para escribir, leerán letra antigua, y sabrán delinear las pautas o quadricular, segun se explica en el arte de escribir por reglas.

El fondo de dotacion de las expresadas escuelas se formará, no solo de la renta fixa de fundaciones, consignaciones, etc., sino tambien de la contribucion que deben pagar los padres de familia, regulada por el vecindario, y por el cómputo prudencial que se arregle.

#### [7] *Escuelas de Madrid*

Habrá en Madrid veinte y quatro escuelas, además de las de los P.P. Esculapios, de la que costea S.M. para los hijos de sus criados y de las que se establezcan gratuitas y bien dotadas en lo sucesivo.

De estas veinte y quatro escuelas se dotarán diez y seis con setecientos ducados anuales, y ocho con mil, las cuales se conferirán a los maestros nombrados en el Real Decreto de 25 de Diciembre de 1791, por las razones que en él se expresan, y se abonarán a cada uno de los 24 maestros para alquiler de casa doscientos ducados cada año.

#### [8] *Pasantes*

En cada escuela habrá dos pasantes dotados por la Academia, el uno con ciento cincuenta ducados, y el otro con doscientos, y tendrán facultad de dar lecciones domésticas fuera de las horas de escuela. No podrán faltar a ella dos dias seguidos sin permiso del Zelador, ni una hora sin el de sus maestros, a los cuales estarán sujetos en todo lo que mira a la enseñanza. Su admision se

confía a la Junta de exámenes, y su permanencia al Visitador, con arreglo a la conducta de cada uno y a los informes de sus maestros respectivos.

[9] *Leccionistas*

Además de los Maestros y pasantes, habrá un determinado número de leccionistas aprobados por la Junta de exámenes, los cuales darán lecciones en las casas por el método que se fixe en este ejercicio irán aprendiendo su profesión, y según sus méritos serán preferidos para las vacantes de las pasantías.

[10] *Dotacion de escuelas y recaudacion de caudales*

Para que se logre el justo deseo de sacar a los maestros de primeras letras de la clase de mercenarios, y el de libertarlos de los disgustos que sufren y de los atrasos que padecen por el trato doloso e injusto de algunos padres de familia, recaudará la Academia la contribucion que dan los padres pudientes para la educacion de sus hijos, para subvenir con ella, y con la parte necesaria de sus fondos a la dotacion general de los Maestros de Madrid; y aunque a dicha contribucion deberia agregarse el importe de los gastos de libros, papel, plumas y demás utensilios de que deben hacer uso los niños en las aulas, y por cuya falta y desorden padece la enseñanza grandes atrasos, se ceñirá por ahora la Academia a encargar estrechamente al Visitador, Zelador, Diputaciones y padres de familia habiliten a los niños puntualmente con los libros y demás que necesiten para su instruccion, a fin de precaver los referidos atrasos.

Y como se experimenta con dolor el menosprecio con que se paga por lo comun la primera enseñanza, y que muchos niños no la reciben por omision, o abandono de sus gentes, deberá la Academia evitar estos males por medio de las siguientes providencias.

Pedirá a los Señores Alcaldes de Corte los empadronamientos de sus cuarteles respectivos, con expresion del nombre, empleo, o ejercicio de los vecinos; de las consignaciones, rentas y caudales de que goza; de los jornales y salarios que ganan, y del número, edades y ocupaciones de los hijos, sobrinos, parientes, etc., que tengan en sus casas.

La Academia nombrará con las precacuciones y consideraciones necesarias. el número de sujetos que tenga por conveniente para que se encarguen en los cuarteles de formalizar los ajustes con los padres de familia a cerca de los diferentes honorarios que deban dar por la enseñanza de sus hijos, teniendo presentes los ramos de instruccion en que se ejercitan, la calidad, haberes y obligaciones de los padres por los empadronamientos referidos, de que tendrán copias, y sin perder de vista la importancia y necesidad de que se pague la educacion con aprecio: arreglándose en todo al cómputo equitativo que fixe la Academia.

Los padres pasarán a las casas de los recaudadores, en vez de acudir a las de los mestros, para celebrar sus ajustes y entregar los intereses correspondientes al mes en que deban los niños se: incorporados en las escuelas y así sucesivamente, de modo que siempre se perciban anticipadas las consignaciones mensuales, sin que haya demora en esto, ni rebaja en las justas estipuladas. Si hubiese retardacion por parte de los padres de solos ocho días, lo avisarán los recaudadores el Señor Juez Conservador de la Academia para que proceda executivamente contra los morosos.

Los recaudadores pondrán en la Tesoreria de la Academia el dia nueve de cada mes, lo que hubiesen cobrado, presentando la lista de los padres que hayan satisfecho, con expresion de las cantidades con que hayan contribuido cada uno.

Los padres lexitimamente pobres acudirán como hasta aquí, a las Diputaciones de Caridad, y no a los recaudadores, quando deseen poner a sus hijos a las escuelas; procurando estos Cuerpos y el Zelador general de que asistan a ellas todos los niños que no puedan ser educados en sus casas, ya sea en calidad de pobres, o ya en la de pudientes; valiéndose para ello del influxo de la Academia y del auxilio de las Justicias.

La Academia tomará las providencias convenientes a fin de que los padres sepan a qué escuela deben conducir sus hijos, el dia y hora en que hayan de ejecutarlo y el documento que han de presentar a fin de que sean admitidos para que no haya dudas, perjuicios, ni fraudes en este punto y para que el trabajo sea igual en los maestros y con relacion al número de niños que se destinen a sus aulas.

Los recaudadores serán satisfechos de su trabajo por la Academia de un modo decoroso a proporcion que vayan aumentandose sus fondos.

Destinará la Academia un sujeto de su confianza para cobrar mensualmente las consignaciones de la Junta general de caridad, del fondo de Espolios, del de Temporalidades, etc., y estará obligado a poner en la caja de la Academia estas contribuciones segun las vaya cobrando. Dispondrá también lo que tenga por conveniente a cerca de la recaudacion de los caudales que produzca el despacho y venta de sus obras en Madrid y en todo el reyno.

#### [11] *Obligaciones de los maestros*

Las obligaciones de los maestros deben reducirse por ahora a la puntual asistencia a la escuela desde las ocho a las onze por la mañana, y desde las dos a las quatro y media de la tarde, en tiempo de invierno, y de siete a onze de la mañana y quatro a seis de la tarde en verano. Las vacaciones y dias de asueto se les señalarán por la Academia.

Cuidarán del aseo, ventilacion y salubridad de las aulas, haciendo uso de los preservativos adoptados generalmente contra la corrupcion del ayre. como perfumes, riegos y evaporacion del vinagre, etcétera. Tendrán en buen estado los muebles, y enseres de las escuelas, y no recibirán visitas, ni tratarán negocio alguno en ellas, sino es con sus superiores, zelarán el buen orden en la entrada y salida de los niños, y no intervendrán con ellos, ni con sus familias en nada absolutamente de quanto hagan fuera de la escuela.

Clasificarán sus discípulos segun se les prevenga; usarán con ellos de los premios y castigos que se señalen; formarán estados con sus nombres, edad, patria, habitacion y dias de su ingreso en la escuela; anotarán los conocimientos que tengan en los ramos de enseñanza la clase y grado en que se hallan, su aplicacion y conducta, y las faltas que hagan a la escuela; no podrán recibir en ella a niño alguno fuera de la edad y tiempo que se fixan, y sin la presencia de las personas que deben intervenir en esto. Por ahora se arreglarán en dichos puntos a las *Prevenciones a los maestros de primeras letras* que se venden con superior aprobacion en la Imprenta Real.

#### [12] *Conferencias, o ejercicios de los maestros*

Todos los maestros de la Corte se juntarán tres veces al mes en el parage que destine la Academia para conferenciar sobre los ramos que comprehende la primera enseñanza y sobre los efectos que produzca en sus escuelas el método que fuera establecido en ellas.

# ALFABETO de Letras Mayúsculas floreadas.



[13] *Presidente de ejercicios*

La Academia nombrará un Presidente de ejercicios capaz de dirigir estos actos con prudencia y sabiduría y de prescribir el orden que deba guardarse en ellos para que sean fructuosos. El Visitador y Zelador asistirán a estos ejercicios, y podrán hacerlo francamente las personas docentes que gustasen.

Se elegirá entre los profesores uno que recoja y custodie las disertaciones, memorias, o qualquiera otro género de escritos que presenten los maestros, entregándolos a la Academia quando los pida con el objeto de graduar por ellos el mérito del autor para los fines convenientes. El mismo sugeto extenderá las actas de estas conferencias, haciéndolo con la posible claridad y exactitud.

En defecto del Presidente de ejercicios lo será el Visitador general, y quando éste no pudiese asistir nombrará en su lugar la Academia al individuo que juzgase mas a propósito.

El Presidente de ejercicios, el Visitador y el Zelador respectivamente informarán a la Academia acerca del talento aplicacion y asistencia de los profesores; la harán presente sus urgencias y solicitudes y comunicarán a los maestros las providencias que tome a cerca de ellas la Academia.

[14] *Cátedra para la instruccion de Pasantes, Leccionistas y demás sugetos que se dediquen al magisterio de primeras letras*

Como la ciencia de la educacion debe aprenderse con fundamento y solidez por los que hayan de darla a los niños en las escuelas públicas, establecerá la Academia en Madrid una cátedra a la qual deberán asistir los pasantes, leccionistas y qualesquiera otros sugetos que deseen abrazar la carrera de la primera educacion, para instruirse metódica y fundamentalmente en los ramos principales que la constituyen.

Se nombrará por ahora un catedrático, que puede desempeñar dignamente este ministerio y no perdonará la Academia examen ni diligencia alguna para asegurar el acierto en la eleccion de una persona, cuya suficiencia, virtudes y modales han de ser la norma de los que deben emplearse en formar los corazones y dirigir los ánimos de los niños.

Esta Cátedra deberá surtirse por la Academia de todos los utensilios necesarios, para su decencia, para el uso del Catedrático y para el aprovechamiento de sus discípulos. Su duracion será de dos horas diarias, las quales se fixarán segun convenga en las diferentes estaciones del año, y con respecto a las ocupaciones de los pasantes y leccionistas.

[15] *Escuelas normales*

Como en las escuelas de Madrid debe establecerse un mismo método, el qual ha de ser observado puntualmente por los maestros baxo la vigilancia inmediata de las personas que se destinan a este efecto, se reputarán por escuelas normales todas las de la Corte; y en el resto del reyno, las que se establezcan en las capitales baxo el mismo método practicado con acierto.

Los discípulos de la expresada Cátedra deberán asistir tambien los ratos que puedan a las escuelas públicas en calidad de practicantes para exercitarse en el modo de tratar los niños y observar el arreglo y policia interna de las aulas.

Los maestros no impedirán a estos sugetos la entrada y permanencia en sus escuelas, y contestarán con exactitud y buen modo a las preguntas que les hicieren sobre su instituto. Pero si alguno se produxese con impolítica o ma-

nifestase intrigado mala féé, podrá el maestro separarlo por entonces de la escuela y dar parte al Catedrático para que lo reconvenga y corrija.

El Catedrático se informará de los maestros quando lo tubiese por conveniente en orden a la asistencia, conducta y modales que observen los discípulos practicantes de su Cátedra en las escuelas; y los informes que adquiriera podrán servirle de instruccion para extender las certificaciones con que deberá habilitarlos para que puedan exponerse a examen, o para hacer oposicion a las vacantes que ocurran.

Podrá el Catedrático despedir de su escuela a qualquier discípulo, cuya mala conducta, desaplicacion, o groseria no pueda corregir por los medios que le aconsejaren su talento y prudencia.

Los discípulos de dicha Cátedra serán preferidos para sus ascensos a los opositores o examinandos, en el caso de igualdad de mérito, y supuesta la havilitacion por escrito del Catedrático.

No se prefixará tiempo determinado para la asistencia a la Cátedra y escuelas normales a los que se dediquen al magisterio de primeras letras. Las virtudes, el talento, la instruccion y el zelo han de dictar al Catedrático el tiempo en que debe habilitarlos, y a los Examinadores la acertada eleccion de los que hayan de obtener las plazas que vacaren.

No podrán dárseles de maestros a los que no hayan cumplido 21 años, ni a los que pasen de 50; reservándose la Academia facultad de disponer en estas edades, siempre que el juicio, instruccion y robustez de los examinados den justos motivos para ello.

Quando el Catedrático no pudiese asistir a la Cátedra por enfermedad, ausencia, u otro motivo justo, lo substituirá el Presidente de ejercicios, y en defecto de éste nombrará la Academia al individuo que le pareciere mas a propósito.

#### [16] *Exámenes de maestros*

La Academia nombrará una junta de exámenes compuesta del Presidente de ejercicios, del Zelador, del Visitador, de tres individuos que se elegirán cada dos años en la clase de los profesores y del Secretario de la Academia.

Los sujetos que hayan de esponerse a examen personalmente, y los que despues de haberlo celebrado en las cabezas de partido solicitasen aprobacion y título para exercer el magisterio entregarán al Secretario de la Academia 450 reales vellon recogiendo recibo y los documentos siguientes:

- 1.º Su fee de bautismo y las de sus padres.
- 2.º La partida de casamiento de éstos y la suya sino fuese soltero.
- 3.º Informacion de limpieza de sangre, de vida y costumbres, y de no tener en si, ni en sus ascendientes nota de infamia, con expresion de no haber exercido oficios viles, o inhonestos.
- 4.º certificacion del ordinario acerca de su completa instruccion en la doctrina christiana, y de saber esplicar bien el catecismo.
- 5.º Otra de su Cura Párroco en orden a su conducta moral y religiosa.
- 6.º Copia legalizada de su licencia, retiro, cédulas de premio y quartillas de servicio si hubiese sido militar, o de sus grados, cursos u órdenes, si hubiese seguido la carrera de las letras.
- 7.º El acto de su examen testimoniado, si lo hubiese hecho fuera de Madrid, con insercion de sus cuentas y planas originales rubricadas por el Escribano que lo haya presenciado, todo con arreglo a la Real Provision de 11 de Julio de 1771.
- 8.º Certificacion de no ser balbuciente, sordo, corto de vista, o defectuoso en su persona de modo que pueda promover la risa o menosprecio de los niños, y de que habla el castellano sin los defectos y vicios que son comunes en algunas de nuestras provincias.
- 9.º Presentarán en fin certificacion de los Catedráticos y maestros a cuyas escuelas y Cátedras hayan asistido en orden a su aplicacion y conducta.



para su más completa instrucción, y para la enseñanza mas pronta y perfecta de sus discípulos. Quando vacase en Madrid alguna escuela de las dotadas con 1.000 ducados, se opondrán a ella los maestros de las que lo estén con 700; y el elegido contribuirá a los fondos de la Academia con 300 reales vellon.

La Academia señalará desde luego las obras en que deban estudiar los que deseen ser maestros de primeras letras haciendo notoria su determinacion por edictos y circulares. Formará y publicará quanto antes le sea posible un curso de estudios para los maestros, y con arreglo a él se celebrará a su debido tiempo los exámenes y oposiciones.

Por ningun motivo deberán mantenerse las viudas de los maestros en las habitaciones pertenecientes a las escuelas mas tiempo del que necesitaren para buscar quarto, ni continuarán disfrutando de los emolumentos de la escuela los seis meses acostumbrados, por ser opuesta a la educacion esta práctica.

### [18] *Exámenes de Pasantes y Leccionistas*

Los pasantes y leccionistas serán aprobados por la Junta de exámenes y la Academia les dará su nombramiento, mediante el qual podrán exercer libremente sus respectivos ejercicios. Presentarán los documentos que pareciesen necesarios a la Academia, y contribuirán para los fondos de ésta con 150 reales vellon los primeros y con 100, los segundos.

Los Académicos examinadores no recibirán estipendio alguno de los examinandos; pero la Academia recompensará su mérito y trabajo con la generosidad que permita el estado de sus caudales.

### [19] *Cuerpos subalternos que deben cuidar en las Provincias de la direccion de la primera enseñanza, y de los maestros en órden a ella*

Las sociedades Económicas del Reyno unidas a las Juntas de estudios, o qualquiera de estos dos cuerpos donde no se hallásen establecidos ambos, fomentarán y dirigirán en ellos, y en los de sus partidos respectivos la primer educacion; vigilando cuidadosamente sobre la aplicacion y exatitud de los maestros en el cumplimiento de sus obligaciones facultativas, procurando su instrucción, decoro y subsistencia por los medios que sugieran sus luces, facultades y amor a la causa pública, proporcionando el que los niños sean educados de un modo correspondiente a la clase y circunstancias de cada uno, y que los hijos de labradores y menestrales, reciban la enseñanza en el menos tiempo posible, para que no lo pierdan en dedicarse a la agricultura y oficios, y contribuyendo a que las escuelas tengan las qualidades convenientes para la salud de los niños, y los utensilios que conduzcan a hacerles la enseñanza mas fácil y amena.

Caminarán de acuerdo con las Justicias, inclinándose ácia el bien y prosperidad de la educación, para que les ayuden a desterrar los abusos introducidos en ella, y a establecer el órden que se desea y conviene en la enseñanza de los niños, en la admision, separacion y permanencia de los maestros en los pueblos, en no imponerles obligaciones impropias de su empleo, y en tratarlos con la distincion debida y necesaria para que los discípulos los respeten y obedezcan.

Las Sociedades y Juntas se informarán de las memorias, fundaciones y obras pias que haya en sus distritos, las quales deban o puedan aplicarse legítimamente al fomento de la educacion, y de lo que puedan suministrar los caudales de propios y arbitrios para el mismo saludable fin, practicando las diligencias conducentes a este logro, e impetrando de la superioridad por el conducto de la Academia, si acuden al Consejo o al Rey, las órdenes y providencias que puedan hacerlas fructuosas.



Nombrarán y comisionarán personas que puedan darles las luces y conocimientos necesarios para el mas pronto, fácil y completo desempeño del importante cargo que se les confia; para que visiten las escuelas, intervengan en los exámenes de maestros, dirijan y den su censura quando los niños los celebren, exhorten a los padres para que los envíen a las escuelas y contribuyan en fin al desempeño feliz de esta empresa importante.

Los expresados cuerpos arreglarán sus providencias en quanto fuese posible al tenor de estos estatutos, y propondrán a la Academia las dudas, o embrazos que les ocurran para que esta remueva los segundos por sí misma, o auxiliada de los Superiores correspondientes.

#### [20] *Superioridad de los Maestros, pasantes y leccionistas*

Los veinte y quatro maestros de Madrid, sus pasantes y los leccionistas, cuyo número será por ahora el de 24, dependerán de la Academia en todos los asuntos pertenecientes o relativos a su instituto; y a este cuerpo se confia la eleccion y uso de los medios que puedan conducir al premio de su aplicacion, y a la correccion de sus faltas.

Obedecerán los profesores las órdenes de la Academia, y las que le comuniquen el Zelador y el Visitador a los encargos que se confian a cada uno por estatuto.

Ningun maestro deberá ausentarse en dias de escuela, ni faltar a ella en las horas de enseñanza sin motivo justo y urgente. Los que necesitasen hacer alguna ausencia fuera de los dias festivos o de vacaciones, pedirán licencia para ello al Zelador y al Visitador, quienes podrán concedérselas en no pasando su término de diez dias, informando de ello a la Academia, y del sujeto que substituya al ausente en el aula, cuya eleccion ha de ser aprobada, o hecha por el Visitador. Las licencias para mas largo tiempo y las prórrogas solamente podrá concederlas la Academia.

Siempre que enfermase algun maestro lo hará saber al Visitador para que nombre quien deba reemplazarlo, y pueda noticiarlo a la Academia. Luego que se restablezcan los profesores de sus enfermedades, y se restituyan a Madrid despues de cumplido el término de sus licencias se presentarán al Zelador para que lo noticien a la Academia.

Quando los maestros tengan justo motivo para quejarse contra cualquiera persona de las que intervienen en la educacion y en las aulas, acudirán a la Academia para que por sí misma, o por su Juez conservador, tome las providencias convenientes, segun los hechos y sus circunstancias. En los mismos términos se conducirán los sujetos ofendidos, o no satisfechos de los profesores, o de quien los dirija en cosas pertenecientes a la enseñanza, o relativas a ella; y quando unos y otros no se conformasen con las providencias de la Academia, o del Juez conservador, podrán recurrir a la Superioridad de quien dependa este cuerpo.

#### [21] *Superiores inmediatos de los maestros*

Erigidas las escuelas segun se ha propuesto y precisados los maestros a dirigirlas por las reglas que se les han señalado, no hay cosa mas natural y necesaria que el nombramiento de las personas que deban intervenir en el cumplimiento de las obligaciones de los profesores, en su mas completa instruccion y en hacer observar a los padres de familia la debida conducta para con los maestros, y el correspondiente decoro quando se presenten en las aulas. S. M. tiene nombrados en Madrid un Zelador general y un Visitador de las escuelas

Reales, el qual deberá serlo desde ahora de todas las de la corte; las obligaciones de ambos serán las siguientes.

[21] *Zelador*

El Zelador cuidará precisamente de que los edificios de las escuelas se conserven con la solidez, luces y distribución material con que se construyan.

Zelará la puntual asistencia de los maestros y de los niños a las escuelas, según las horas que se destinen en las varias estaciones del año, y reconvendrá a los padres que descuiden esta obligación.

Presenciará la entrada de los niños en las escuelas la primera vez que se presenten en ellas; recordará cualquier olvido o descuido que pueda haber en las formalidades con que deben ser admitidos, leerá a los padres el decreto que deberá haber en las aulas, y cuidará de su cumplimiento.

Será uno de los que intervengan en que se pague puntualmente a los maestros las dotaciones que se les hayan señalado sin permitir que se les retarde la paga, ni que se les descuente nada de ella por gastos de recaudación, u otro motivo.

Y en caso de que halle dificultades para el cumplimiento de estos encargos recurrirá a la Academia y a los Jueces y tribunales competentes por el orden debido y regular.

[23] *Visitador*

El Visitador cuidará de la distribución interior de las escuelas con respecto a sus clasificaciones, y de que obtengan las mesas, asientos, pautas, inscripciones y demás enseres correspondientes a la enseñanza.

Tendrán cuidado de la puntual observancia del método establecido para la educación, y de que ésta se dé por los tratados y libros determinados por la Academia, así para los maestros, como para los discípulos.

Estará a su cargo la convocatoria para los exámenes anuales de niños, y al decoro, formalidad y rectitud con que deben celebrarse.

Tendrá obligación de visitar las escuelas con toda la frecuencia posible. Oirá las quejas que le den los padres de familia sobre la educación de sus hijos, y será puntual en satisfacerlas cuando fuesen fundadas.

Le corresponderá el nombramiento de las personas que hayan de dirigir las escuelas por enfermedad, ausencia, o fallecimiento de los maestros, y el examen de los niños cuando entren por primera vez en las escuelas.

Aunque el Zelador y Visitador tendrán facultad para amonestar y reprehender a los profesores sobre las faltas que puedan cometer en el cumplimiento de sus deberes, se les prohíbe rigurosamente el que puedan hacerlo en las mismas aulas, o delante de gentes, sino a solas, o por escrito; y se les encarga sean los primeros en mantener el aprecio debido a los maestros, y el decoro y consideración correspondientes a las aulas.

En los demás pueblos del reyno podrán estar unidos en una misma persona los empleos de Zelador y Visitador, y en adelante se dispondrá el modo de que visiten estos empleados las escuelas de los pueblos pertenecientes a sus respectivas provincias, según lo permitan sus ocupaciones, y el estado de los fondos que deban subvenir a los gastos de viage.

[24] *Edad, tiempo y circunstancias con que deben admitirse los niños en las escuelas*

Como la entrada frecuente e interrumpida de los niños en las escuelas es opuesta a los progresos de la enseñanza, se señalan para su admision en ellas los meses de Abril y Octubre, y solo se exceptuarán de esta regla invariable los que hayan estado en otras escuelas y los que quieran repasar lo que olvidaron.

Ningun niño que no tenga 5 años cumplidos será admitido en las escuelas, ni los que padezcan alguna enfermedad contagiosa o conserven residuos peligrosos de ella. Se encargará a los padres que los envíen limpios, y que cuiden de que no vayan a las aulas desastrados e indecentes que puedan causar escándalo o desprecio a sus condiscípulos.

Los niños se presentarán en las escuelas por la primera vez acompañados de sus padres o tutores, o bien de algun individuo de las Diputaciones de caridad, si hubiesen sido admitidos en calidad de pobres, a fin de que puedan enterarse de las formalidades que se practicarán en aquel acto, y de las prevencciones y apercivimientos contenidos en el decreto que se les leerá, y podrá contener los puntos siguientes.

1.º No se admitirá por motivo alguno en las escuelas de primeras letras a los niños que no tubiesen 5 años cumplidos, ni en otros meses que en los de Abril y Octubre de cada año, y solo se exceptuarán de esta regla los que hubiesen estado antes en otra escuela o quisieren repasar lo que olvidaron.

2.º Tampoco se recibirán los que se hallasen contagiados de alguna enfermedad epidémica, o conserven residuos peligrosos de élla, ni los que se presenten llenos de inmundicia, o indecentes de un modo inhonesto.

3.º En ninguna escuela del reyno se permitirá la mezcla de niños y niñas, por mas cortas que puedan ser sus edades, y aún cuando puedan estar en bancos, o piezas separadas.

4.º Los padres de familia tendrán obligacion de hacer asistir diariamente sus hijos a la escuela en la horas señaladas; y en caso de que por enfermedad, u otro motivo justo no pudiesen verificarlo los niños, darán sus padres aviso al maestro en el mismo día.

5.º El maestro no deberá responder de sus discípulos, sino durante el tiempo de la escuela, y si a las horas de la salida no estuviesen puntuales a buscarlos de sus casas, podrán los maestros ponerlos en la calle.

6.º Ninguna persona de qualquiera calidad, caracter o empleo podrá reconvenir a los maestros dentro, ni fuera de la escuela sobre su conducta y enseñanza; ni sobre los atrasos de los niños. Si hubiese justo motivo para reconvencciones, se acudirá a los Superiores correspondientes.

7.º Por ningun motivo deberán los padres exigir de los maestros, que castiguen a los niños por delitos que hayan cometido fuera de la escuela; y los maestros se abstendrán absolutamente de ejecutarlo.

8.º Los profesores no recibirán visitas, ni tratarán negocio alguno dentro de las escuelas a presencia de sus discípulos, y a menos que sea con sus mismos superiores; pues esto deberá hacerse en qualquiera otra pieza de los alojamientos.

9.º Nadie podrá obligar a los maestros a que lleven o dirijan los niños en comunidad, ni particularmente a los actos, funciones, concursos que haya fuera de la escuela; y mucho menos a que les hagan limpiar caminos, cortar y conducir ramas de árboles con motivo de procesiones, o romerías.

10. Los maestros que supieren gramática latina, o sus primeros rudimentos se abstendrán de enseñarlos a niño alguno, hasta que informada la Academia, o las Juntas Provinciales respectivas de las facultades, fondos y circunstancias de sus padres, les permitan dicha enseñanza en los pueblos donde no hubiese preceptores de gramática, la qual, en el caso de preceder este permiso,

deberá darse siempre en las casas de los interesados, y no en la escuela. Y se prohibirá a dichos Preceptores la enseñanza de las primeras letras.

El Visitador y el Zelador asistirán a la admision de niños; el primero los examinará acerca de los conocimientos que tengan en la primera educacion, los cuales se extenderán con fidelidad en las filiaciones que se tendrán dispuestas para este fin, y en las mismas se anotarán los nombres de los niños, sus edades y las personas que los hayan presentado; para que de este modo se eviten los inconvenientes, quejas, y censuras infundadas que se han experimentado por la falta de esta providencia.

El Zelador, el Visitador, un Diputado, o el padre de cada niño pudiente y el maestro firmarán estas filiaciones, y el Zelador prevendrá a los Diputados y padres quanto le pareciese justo en orden a sus obligaciones y modo de portarse con respecto a la enseñanza y a los maestros.

#### [25] *Tratados y libros para los niños*

Por ahora aprenderán los niños a leer por el silabario y segundo libro de la Academia, y podrán continuar esta instruccion en el *tratado de la urbanidad*, en el de las *obligaciones del hombre*, en el *compendio de Fleuri* y en *el amigo de los niños*: a escribir los principios elementales del Arte de Don Josef de Anduaga, aplicados a las cartas de letra cursiva a que ellos se inclinan, o de que gustasen sus padres, haciendo uso a su debido tiempo de las muestras correspondientes: la ortografía, y gramática castellana y la aritmética las aprenderán por los tratados o compendios que elija la Academia, haciendo uso de sus reglas en las oraciones y exemplos que deben ponérseles en el encerado.

La moral y costumbres, por los tratados referidos de la urvanidad y obligaciones del hombre, y sobre todo, la doctrina christiana por el catecismo admitido en la Diócesis, hasta que se se establezca uno solo para todo el reyno y por el compendio de Fleuri.

#### [26] *Catequesis*

La religion, el Gobierno y la felicidad de las familias, piden, y merecen por todos respetos que los niños se instruyan fundamentalmente en la doctrina christiana; y este bien no puede conseguirse, si no se les explica con acierto y frecuencia.

Una gran parte de los maestros de primeras letras no puede cumplir con esta obligacion importantísima, porque careciendo de la instruccion necesaria en este punto, y teniendo por otra parte que dedicarse a la enseñanza de otros, de que no pueden prescindir, o se contentan con hacer a los niños que decoren simplemente el catecismo con grande peligro de no entenderlo, y por consecuencia de no poder observarlo, o se exponen, si lo explican, a inculcarlos en errores perniciosos, mas perjudiciales aun que la misma ignorancia.

Por otra parte, aunque los zelosos Párrocos expliquen en las Iglesias la Santa Doctrina, no pueden los niños aprovecharse de sus pláticas, ya porque no asisten todos a oirlas ya porque el language de que usan los curas en estas explicaciones no suelen ser mas a propósito para la instruccion de los niños, por mas puro y correcto que sea. Y careciendo en fin muchos padres de familia de los principios necesarios para perfeccionar a sus hijos en la doctrina christiana, resulta que muchos de éstos se van al sepulcro sumergidos en una ignorancia lastimosa a cerca del mas sagrado e inexcusable de nuestros deberes.

La Academia, pues, propondrá a los curas Párrocos de Madrid, sus buenos deseos en esta materia, a fin de que entre todos nombren, y hagan alguna

consignacion a seis Sacerdotes notoriamente piadosos e instruidos, cada uno de los quales deba encargarse del digno ministerio de catequistas en las escuelas públicas de niños en quatro de ellas.

Estos Sacerdotes deberán destinar quatro tardes a la semana para explicar la doctrina a los niños de las escuelas que les correspondan, acordando con los maestros los dias en que esto haya de verificarse.

Los niños deberán llevar sabido de memoria uno o mas capítulos del catecismo, los maestros les tomarán las lecciones delante del catequista, y éste hará sobre ellas todas las explicaciones convenientes: siguiendo este mismo orden hasta que los discípulos se hallen completamente instruidos en esta sagrada materia. A los exámenes y oposiciones de maestros deberá asistir por turno un catequista, el qual preguntará y dará su censura acerca de la doctrina christiana.

La Academia no duda un momento siquiera de que los Párrocos contribuirán a este piadoso fin con su zelo y facultades; pues aunque no les impusieran esta obligacion primitiva los Sagrados Concilios y Cánones, acudirian gustosos a desempeñarlos por un efecto de su conocida virtud y eficaces deseos del bien espiritual de sus feligreses; pero quando pudiera haber en esto algun inconveniente, que la Academia no alcanza, nombrará ésta, y dotará a los Catequistas, manteniendo estos digno operarios de la educacion religiosa, hasta tanto que haya maestros capaces de sustituirlos dignamente, lo qual es de esperar mediante las dotaciones y el decoro que se les da en virtud de este reglamento.

Los Catequistas que se distinguan y esmeren en el cumplimiento de su encargo, obtendrán el título de Académicos de mérito y serán recomendados a la Superioridad para que los tenga presentes en la provision de los beneficios, prestameras, y otras piezas eclesiásticas.

Recomendará la Academia este punto a las Sociedades, Juntas de estudios, y a las Academias provinciales, luego que las haya, a fin de que exploren los ánimos de los Curas, Tenientes, Beneficiados y Comunidades religiosas, para que se dediquen a un ministerio de tanta gravedad, tan acepto a los ojos de Dios y tan útil al Catolicismo, contribuyendo por su parte los mismos cuerpos a que esto se logre, imitando en caso necesario al exemplo de la Academia en orden a consignaciones, o recompensas.

#### [27] *Lecciones domésticas*

Los maestros, leccionistas y pasantes tendrán amplia libertad de dar lecciones en las casas a donde fueren llamados, estipulando con los padres de familia los honorarios que deban consignarles; y ninguna otra persona podrá dar este género de lecciones sin especial permiso de la Academia, baxo las penas que ésta les imponga.

En las lecciones domésticas se observará el método y se hará uso de los libros y tratados dichos, o de los que estableciese en adelante la Academia. Quando los maestros hallasen oposicion por parte de los padres para que esto se verifique, procurarán convencerlos e inclinarlos de un modo atento y prudente, y condescenderán con ellos quando sus deseos recaygan sobre cosas puramente accidentales; pero quando sean opuestas al logro de una educacion recta y ordenada no sucumbirán los profesores a los caprichos de las familias; y darán parte a la Academia por el conducto de sus Jefes inmediatos, para que se remedien con discrecion y política este género de males.

Los profesores usarán en las casas de sus discípulos de la urbanidad y decoro correspondiente a los que se emplean en el digno ministerio de la educacion pública; y si alguno fuese tratado con vilipendio, u ofensivamente por los padres, parientes, o domésticos de sus discípulos, o se le retubiese

injustamente su paga dará parte a la Academia para que ésta, o su Juez conservador acudan al remedio de estas faltas; así como corregirán las de los maestros, leccionistas y pasantes, quando las justifiquen de resultas de las quejas que les dieren los padres o tutores de sus discípulos.

[28] *Exámenes públicos de niños*

Todos los años se celebrarán exámenes públicos de los niños que asistan o las escuelas de la corte: 1.º para promover la aplicación de los maestros: 2.º para excitar el estímulo de éstos y el de sus discípulos: 3.º para que el público se satisfaga del zelo y esmero con que se cuida de la educación, y 4.º para separar de las escuelas a los niños que, hallándose respectivamente instruidos en los conocimientos peculiares de la primera enseñanza, no deban perder tiempo en dedicarse a los oficios, u ocupaciones a que deban ser destinados por sus padres.

A estos actos podrán concurrir indistintamente las personas que gustasen; y la Academia convidará a los cuerpos y personajes que tuviese a bien, dándoles el lugar que se merezcan por su dignidad, o rango.

En los exámenes habrá decoro, atención y buen orden, y una suma imparcialidad y rectitud en los censores que deban decidir del mérito de los maestros y discípulos y proponer a la Academia los que merezcan que se les adjudique algún premio de los que pueda repartir.

El Director de la Academia, presidirá estos actos; y aunque los individuos de ésta podrán ocupar los asientos inmediatos al del Presidente, serán dueños de cederlos a las personas a quien gustaren hacer este obsequio.

El Visitador y el Zelador no se colocarán muy distantes del Director, para que puedan contestar a las preguntas que les hiciere; pero de ningún modo podrán reconvenirlos durante el examen, ni aun manifestar disgusto o desconfianza acerca de los que dirigen, enseñan y aprenden.

Los maestros llevarán a los exámenes las filiaciones de sus discípulos, una lista de las clases en que los tiene divididos y el resumen de las faltas que hubiesen hecho a la escuela.

La Academia, a consulta del Presidente de ejercicios, el Zelador y Visitador distribuirá en los días inmediatos a la celebridad de los exámenes los premios que juzgaren justos, pudiendo hacer público este repartimiento, si les pareciere conveniente. Las advertencias y reconvenciones necesarias las hará seguidamente por escrito y con decoro, valiéndose de los medios que le dictare su prudencia para remediar las faltas, o atrasos que hubiere notado.

[29] *Ascensos, jubilaciones y condecoración de maestros*

Como la dotación de escuelas en la corte y en los pueblos de mucho vecindario no debe ser igual, sino clasificada en dos o más consignaciones diferentes, y como la suerte de los maestros tampoco puede ser una misma en los lugares y aldeas, por la diferencia de los medios y recursos que puedan hallarse para dotarlos; resulta que los profesores puedan ascender progresivamente sin salir de sus carreras desde la plaza más ínfima hasta la más decorosa y bien dotada de la corte.

Y siendo justo que los empleos de Visitadores, Zeladores, Catedráticos y otros de que puedan disponer esta Academia y las subalternas, recaigan en aquellos maestros, cuya instrucción, conducta y servicios los hagan dignos de ellos, podrán también aspirar al honor, alivio y dotaciones con que se creen y conserven estas plazas. La Academia, pues, usará de toda su justificación en este punto, y lo recomendará estrechamente a las provinciales.

Quando los achaques de algun profesor benemérito le imposibiliten de poder soportar el grave peso de la enseñanza, y se hallare sin embargo apto para desempeñar otro empleo menos penoso, será recomendado a la Superioridad para que se le coloque en algun destino proporcionado a sus servicios y circunstancias.

La Academia contribuirá por su parte y las provinciales por la suya, valiéndose de los recursos y auxilios que les proporcionen su zelo y facultades. a la jubilacion de los maestros muy ancianos, o que hayan contraído algunos males que les impidan absolutamente el poder trabajar. El mérito de los necesitados deberá dictar a las Academias las qüotas que deben señalarles y los medios de que puedan valerse para que se unan a estas providencias benéficas la mayor economia posible.

### [30] *Monte Pio de los profesores de Madrid*

Como desde la aprobacion de estos estatutos y reglamento queda extinguido el Colegio académico de maestros de primeras letras de esta Corte, y por consecuencia sin los recursos que tenia para la conservacion de su monte pio; se encargará la Academia de sus fondos para que no solamente no queden privados los profesores, sus viudas y sus hijos de tan piadoso y benéfico auxilio, sino con el fin de acrecentarlo y extenderlo a otras familias, cuyos padres sirvan al público en el digno ministerio de la enseñanza. A este fin pondrá la Academia anualmente en dicho fondo todo lo que destinaba antes el Colegio de los exámenes de maestros, arreglándose para ello a lo que resulte por un quinquenio de los libros del mismo Colegio; y nunca gastará la Academia caudales pertenecientes al monte pio en pleytos, gratificaciones, regalos, etc. -

Se incorporará en el expresado fondo el valor de las alhajas y enseres de que haga uso el Colegio en la actualidad para la decencia de su sala de juntas, y el de las obras y demás utensilios que puedan corresponderle.

Contribuirán los profesores con 15 reales cada mes, y agregará la Academia por ahora, y hasta tanto que pueda hacerlo con mayor liberalidad, cinquenta doblones anuales del producto de sus obras.

Quando se incorporen en dicho Monte algunos individuos de la Academia, no profesores, contribuirán con 2.000 reales por una vez y con 30 mensualmente, no pasando de 45 años, y los que excedan de esta edad satisfarán además las qüotas mensuales de los años de exceso, sean, o no profesores.

La Academia continuará pagando las mismas viudedades, auxilios y ayudas de costa a que estaba obligado el Colegio por sus estatutos, y procurará que estos socorros sean mayores en lo sucesivo; arreglándose en todo a la Real cédula de 22 de Diciembre de 1780, por la qual fuéron aprobados los estatutos del mencionado Montepio.

En los pueblos donde los maestros de primeras letras no tengan Monte pio procurarán las Academias, Sociedades, Juntas de estudios, de caridad, etc., irlo creando por provincias, y mientras tanto ayudar a sus viudas y huérfanos, con los socorros y limosnas que puedan, teniendo presente el mérito de los profesores que hayan fallecido, y la conducta, circunstancias y haberes de sus familias.

### [31] *Escuelas de niñas*

La Academia está bien convencida del influxo que tienen las madres en la educacion y enseñanza de sus hijos, y no pueden olvidarse de las escuelas de niñas, cuyos exemplos y consejos serán algun dia la norma de la conducta de toda una familia.

En estas escuelas debe considerarse por una parte la enseñanza de las labores peculiares de sexo, y por otra, la de los conocimientos comunes a la niñez en general, como la religion, las costumbres, la lectura, escritura, aritmética. etc. La Academia cuidará por ahora de esta segunda por medio de su Zelador y Visitador en todas las escuelas de Madrid, estén o no dotadas, y de que esta enseñanza se practique por el método y libros que se fixen para la de los niños; dexando al cuidado de las personas y Juntas que dirigen actualmente estos establecimientos la inspeccion del ramo de las labores mugeriles, hasta que la Academia haya juntado los fondos necesarios para la dotacion de Visitadoras de labores: entonces tambien podrá la Academia poner catequistas en las escuelas donde no los haya.

Los exámenes de las maestras se celebrarán por ahora segun se acostumbra; pero con intervencion de los individuos que nombre la Academia a este efecto.

### [32] *Revisores de letras y firmas*

El empleo de revisor es por su naturaleza el mas delicado e importante de quantos recaen en los maestros de primeras letras.

Nombrará pues, y propondrá la Academia sugetos capaces de desempeñar este cargo con la pericia y legalidad convenientes, segun fuesen vacando estas plazas.

Los revisores sabrán fundamentalmente el arte de escribir por reglas, y hacer análisis rigurosa de qualquiera género de letras en todas sus partes: estarán bien instruidos en la gramática y ortografía: conocerán y distinguirán, si es posible, las voces, frases e idiotismos peculiares de nuestras provincias, y estarán iniciados en los diferentes dialectos que se hablan en ellas, y en las cartas de letras, enlaces y abreviaturas que usan en sus escritos los extrangeros: pues todo esto contribuirá en muchas ocasiones al descubrimiento y castigo de los delitos, y convendrá a los intereses, honor y libertad de los inocentes. El peculio que produzcan las revisorias, quedará a favor de los que las obtengan.

### [33] *Escritores de Privilegios*

Se confia tambien a la Academia al examen y propuesta de los escritores de privilegios que no fuesen agraciados con este título por S. M., o por el supremo Consejo, y no aprobará a ninguno que no sepa teórica y prácticamente la gramática y ortografía, para evitar la notable falta de ellas, que se nota en los escritos de esta clase.

### [34] *Lectores de letra antigua*

Igualmente examinará y propondrá la Academia a los lectores de letra antigua. Estos y los escritores y privilegios costearán a sus expensas los correspondientes títulos y contribuirán a la Academia con 400 reales vellon por una vez.

### [35] *Inscriptor público*

Siendo contraria y ofensiva a la cultura y buen nombre de la Nacion, y a la instruccion de la juventud la libertad con que se estampan y colocan en los edificios de la Corte por todo género de personas, inscripciones, llamadores y

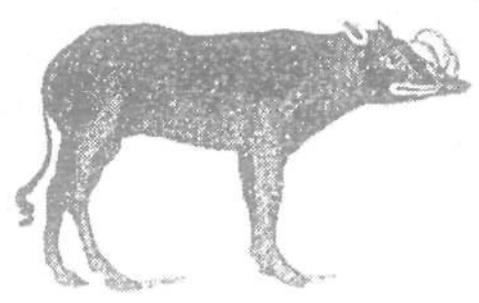
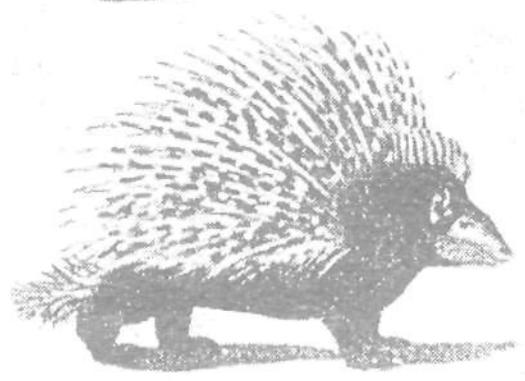
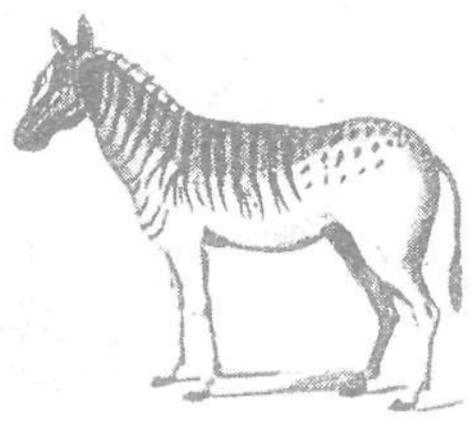
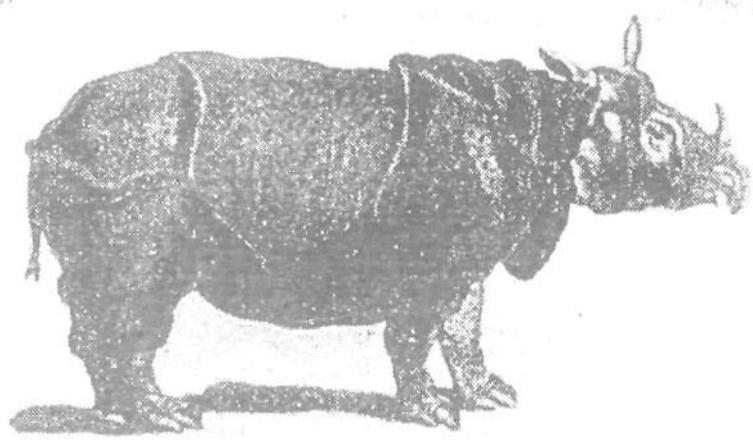
rótulos, en los quales se miran unidos a los caracteres mas irregulares y monstruosos, los errores mas groseros de ortografia, orden y language; nombrará la Academia los individuos que merezcan su confianza para que examinen con el mayor cuidado todos los letreros que se hallen estampados, o esculpidos en los edificios de Madrid y sus arrabales, anotando sus defectos con exactitud y dando parte a la Academia de sus observaciones para que ésta haga que se borren o piquen estos escritos absurdos, y que se substituyan en su lugar otros que sean hermosos y correctos: todo a expensas de los respectivos interesados.

En lo sucesivo acudirán éstos al sugeto que elixa la Academia para inscriptor público, el qual desempeñará este cargo con acierto, usando de la mayor equidad; en inteligencia de que las personas que se substraygan de esta obligación sufrirán las extorsiones y penas que parezcan justas y necesarias, para lo qual será auxiliada la Academia de los Jueces en cuyos distritos ocurriesen las faltas indicadas.

Madrid 13 de Junio de 1797.

Por la Real Academia de Primera Educacion, su secretario, Ignacio Sancho.

*Handwritten text, possibly a signature or date.*





# Prevenciones dirigidas a los Maestros de primeras letras.

JUAN RUBIO \*

Imprenta Real. Madrid, 1788. (Biblioteca Nacional.)

**L**AS Prevenciones dirigidas a los maestros de primeras letras por Juan Rubio son una especie de vademécum para auxilio en la tarea escolar del magisterio; en ellas se resumen algunas normas sobre la distribución de los alumnos y de las horas de clase, sobre distintos medios para vigilar la asistencia a las mismas, sobre la regulación de las vacaciones, los premios y castigos a utilizar, etc. En la obra se especifican después ciertas advertencias didácticas para llevar a cabo el desarrollo de las distintas materias de enseñanza. Y todo ello como resumen, conclusión y noticia de la tarea realizada en la escuela de primeras letras del Real Sitio de San Ildefonso.

Entre las máximas y reglas que Rubio va mencionando a lo largo de su escrito podemos encontrar alusiones a temas característicos de pensamientos ilustrados como el fomento de las virtudes morales y sociales, un argumento que tantas veces hemos visto ya repetido; o como la mención al rechazo de castigos físicos, o al valor del ejemplo y la persuasión. También hace referencia el autor al papel de los maestros en la tarea de estimular a que los jóvenes cumplan con las obligaciones morales y civiles, haciendo apreciar a sus alumnos los valores de campesinos y artesanos frente a la vida ociosa.

Rubio clamaba ahora hace dos siglos con pocas palabras, pero rotundamente, contra unas aulas convertidas en "cárcel horrorosa é insufrible", odiadas por los niños; y, en cambio, apuntaba las benéficas consecuencias de una escuela que debía estar presidida por la alegría: "Los ánimos y tiernos corazones de los chiquillos se aterran, y aun pierden su energía: todo es temblor, agitación y perplexidad. ¿Y cómo podrán verificarse así la serenidad, confianza y demás disposiciones que deben concurrir en el niños para que sus operaciones salgan perfectas? ¿Se formarán grandes almas y corazones heroicos en una Escuela, en la qual tienen su morada el miedo, y la tristeza?" La reflexión no puede estar más cargada de compromiso, exigencia y deseo de la mejor innovación.

---

\* Militar y maestro. Autor también de: *Exemplos morales ó las conseqüencias de la buena y de la mala educacion en los varios destinos de la sociedad*, Madrid, 1798.

*Piensa en unas escuelas para las que deseaba una superioridad inmediata, "que pueda sostenerlas y fomentarlas", escribe. Y reclama maestros remunerados debidamente, que tengan "discrecion", "humanidad" y "finura", buenos observadores de las inclinaciones de los alumnos, persuasivos...*

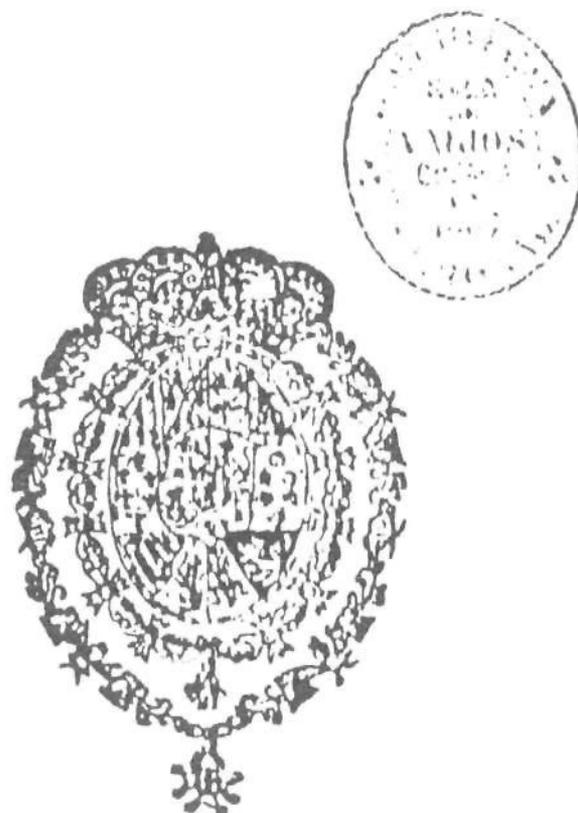
*En sus indicaciones didácticas se vislumbra un llamamiento a la instrucción metódica, a la comprensión, al activismo por parte de los escolares: la Comprensión de los preceptos del Arte de escribir, la comprensión de las razones en que se fundan las operaciones aritméticas, etc. La racionalización, en definitiva, de la tarea escolar, que consiga mejorar los resultados educativos conseguidos hasta entonces. En el propósito de contribuir a elevar la calidad de nuestras escuelas hay que inscribir esta aportación escrita de un "profesional" de la enseñanza como era Juan Rubio.*

# PREVENCIONES

DIRIGIDAS

A LOS MAESTROS

DE PRIMERAS LETRAS.



*DE ÓRDEN SUPERIOR.*

EN MADRID EN LA IMPRENTA REAL.

1788.

Habiendo presenciado el Excmo. Sr. Conde de Fernannuñez los Exâmenes de las Escuelas de primeras letras del Real Sitio de San Ildefonso celebrados en el año pasado de 1787, de que se dió noticia en la Gazeta del Martes 2 de Octubre<sup>1</sup>, puso S. E., baxo la direccion del Maestro principal de ellas D. Juan Rubio, tres Jóvenes con el objeto (ya verificado) de que, despues de haber

<sup>1</sup> Como no será fácil que muchos tengan á mano esta Gazeta, ha parecido copiar aquí el capítulo de ella, en que se dió noticia de estos Exâmenes, y es el siguiente.

*S. Ildefonso 25 de Setiembre*

En las tardes de los dias 28 y 29 del mes de Agosto último sufriéron un prolixo exâmen los niños de las Reales escuelas de este Sitio en los conocimientos de leer, ortografía, aritmética, escribir, geografía y doctrina christiana, preguntados por los Maestros de primeras Letras D. Juan Rubio, que lo es de una de dichas escuelas: D. Pedro Diez, de la otra, su hijo D. Ramon que le ayuda en ella, y del Maestro de la pequeña de Valsain D. Joseph Ortega, á presencia del Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, y de numeroso concurso de gentes, así de la Corte como de este Vecindario.

El principal objeto de este Exâmen fué demostrar á los circunstantes la facilidad, gusto y aplicacion con que se logra aprendan los niños los conocimientos indicados quando se les enseñan con método, y explicándoles los principios elementales de cada uno.

En el punto de leer se tocó la utilidad de dividir por clases los niños, con sus respectivos zeladores; de enseñarles por un libro uniforme, y de una misma edicion, siguiendo el órden prescrito en la *Instruccion al Maestro*, que se publicó en el año 1781 al fin del *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, establecido en estos Reales Sitios; pues sin fatiga del Maestro, ni fastidio de los mismos niños reciben estos, por cada vez que se exercitan en leer sus clases respectivas, tantas lecciones como Discípulos hay en cada una; y como esta operacion se repiye lo ménos quatro veces al dia, se verifica que cada niño, destinado á una clase compuesta de veinte, da ochenta veces la leccion señalada. Leyéron los niños mas adelantados con perfecto sentido, y en tono natural; silabáron otros con expedicion y firmeza, abriéndose los libros por parages distintos de aquellos en que á la sazón tenian señaladas sus lecciones: y se hizo ver con los mas modernos la utilidad de enseñar el conocimiento de las letras, y aun el de las sílabas por medio de cartones movibles puestos en la pared, y el atraso é inconvenientes que resultan de practicarlos por el órden recibido comunmente en las escuelas. Lo impuestos que estos niños se hallan en las reglas de la ortografía causó admiracion al concurso, por quanto despues de responder con exâctitud y despejo á las repetidas preguntas que se les hicieron acerca del uso de las letras y de la puntuacion, escribiéron los Maestros en un encerado varias oraciones sobre asuntos que pidieron propusiesen los circunstantes, truncando de intento los signos de la puntuacion, y alterando las letras con que debian escribirse las voces, y la division de sílabas; llamáron al encerado á los niños, y estos indistintamente fuéron corrigiendo todos los defectos de que se advertian en los escrito, dando razon de las reglas en que fundaban las correcciones, segun el tratado de ortografía de la Real Academia Española.

En quanto á escribir ascreditáron los Maestros y los niños, con demostraciones que hicieron en el encerado, hallarse perfectamente instruidos en los principios que prescribe el referido *Arte de escribir por reglas*, para la formacion de las letras, así minúsculas como mayúsculas, sacando las primeras de tres que se adaptan como raices y fundamento de las demas, y analizando las líneas y movimientos que concurren á figurarlas todas: explicáron el modo de probar la perfeccion de cada letra sola, y de las demas del abecedario con respecto á ella; y despues de executar iguales demostraciones respectivamente en quanto á la formacion de las letras mayúsculas, hicieron ver con otras muy sencillas la gran variedad de castas de letras que puede hacerse siguiendo los mismos principios elementales; los medios de distinguir, segun estos, las dimensiones, formacion y gusto de cada una; las reglas que deben usarse para su práctica; las distancias que se han de observar de unas letras á otras, y el arte de ligarlas con conocimiento y desembarazo. En seguida presentó cada niño su plana; y, vista por los circunstantes, pasó á una mesa inmediata á escribir un renglon que traxo luego con la misma plana para probar la identidad de la letra, y la prontitud con la habia formado; advirtiéndose generalmente en estas planas, que sin embargo de haberlas hecho los niños sin tener delante muestra alguna impresa, ni manuscrita, y sí únicamente siguiendo las reglas de dicho *Arte*, habian sacado unas formas hermosas y varias, segun el pulso de cada uno, descubriéndose en este una franqueza que muy rara vez adquieren los niños, miéntras están en las escuelas, por el método comun. De aquí puede inferirse la perfeccion á que podrán llegar estos niños en el buen gusto de las castas de letra, quando publicada la hermosa coleccion de los mejores que se conocen de todos tiempos en España, Italia, Francia é Inglaterra, las quales están ya grabadas á expensas del Gobierno, puedan manejarlas, y familiarizarse con ellas á poca costa. No ménos se puede colegir de estos hechos la equivocacion que padecen aquellos Maestros y personas que persuaden no ser posible que los niños se impongan en los preceptos indicados, y en la práctica de demostraciones de líneas y letras, que los

recibido de dicho Profesor la instruccion necesaria, fuesen Maestros de la escuela gratuita, establecida á expensas de dicho Señor, en el pueblo de donde toma su primer título. Y habiendo creído D. Juan Rubio que convendria dar á los Jovenes sus alumnos alguna instruccion metódica, para que por ella pudieran tener siempre presentes las máximas reglas que les comunicó durante su permanencia en aquel Sitio, escribió, y les entregó á su partida las siguientes *Prevenciones*, las quales se publican ahora por juzgarse que podrán ser no ménos útiles á otros Maestros de primeras Letras del Reyno, y que merecerán al propio tiempo buena acogida en las personas verdaderamente amantes de la educacion.

*Número de clases en que deben dividirse los Discípulos  
de una Escuela de primeras Letras, elección de Zeladores,  
y sus obligaciones*

Para enseñar á leer dividirá el Maestro sus Discípulos en tres clases, colocando en la primera á los que estén en el conocimiento de las letras; en la segunda á los que silaben; y en la tercera á los que decoren. Todos guardarán en sus asientos una preferencia, que indique el aprovechamiento de cada uno: de modo que el mas adelantado de cada clase sea el primero de la grada, y el mas atrasado el último.

---

Maestros mismos dicen no pueden executar, siendo solo efecto de su pereza, y no de su poco talento.

Por lo que mira á la Aritmética explicaron los niños sus principales reglas, usando las voces y frases propias de cada una; y practicaron sus operaciones fundamentales, esto es, la adición ó suma, la substracion ó resta, la multiplicacion, y la division ó particion con sus pruebas, en varios exemplos que se les pusieron en el encerado.

Diéron tambien muy buena razon del Globo y sus divisiones; explicaron la situacion, extension y límites de la Europa, los Estados que contiene, y las formas de su Gobierno, sus respectivos confines, Capitales &c, extendiéndose con particularidad en lo concerniente á España, sus Provincias, Capitales de estas, Rios y demas puntos que pueden dar conocimiento exácto de ella.

Por último se concluyeron los Exámenes con el de la Doctrina christiana, respondiendo los niños á las preguntas que se les hicieron con tanta puntualidad y acierto, que no dexaron duda á los circunstantes del particular esmero y cuidado que habian tenido los Maestros de instruirles en los principios y dogmas de nuestra santa Religion.

Todos los concurrentes mostraron con una aclamacion general la satisfaccion que les habian causado estos Exámenes. Muchos explicaron sus deseos, y la necesidad de que se propagase esta enseñanza en iguales términos á otros Pueblos. Desde luego anunció el Excmo. Sr. Conde de Fernannuñez, que enviara á este Real Sitio varios sugetos que aprendiesen el método del Maestro principal D. Juan Rubio; y en efecto ha venido uno de ellos, el qual en solas dos semanas se ha hecho progresos muy conocidos, y así que este se halle en disposicion de enseñar por sí solo, vendrán otros dos á tomar iguales conocimientos. ¡Qué exemplo tan digno de imitarse por otros Señores de grandes Pueblos, por las Sociedades y demas buenos patricios, que por sus dignidades ó empleos pueden concurrir á mejorar la enseñanza pública, honrando á los Maestros, y dotándolos, proporcionando libros unigormes en las escuelas, y promoviendo la instruccion sólida y elemental de la niñez, tan precisa y útil para un Estado!

El Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, en prueba de lo gratos que le han sido los Exámenes, ha proporcionado que se gratifique por S. M. á los quatro Maestros referidos con 30 pesos á cada uno para un vestido, y ademas al Maestro Rubio con lo restante hasta 1500 rs. por lo que se distingue en este ramo: que al Discípulo mas adelantado de su escuela se le señalen 100 ducados al año para que aplicándose al método de esta enseñanza, se crie á su lado un buen Maestro: que á otro, estropeado de manos y pies, y que por su particular aplicacion se halla tambien adelantado, y escribe ya medianamente, se asignen otros 2 rs. diarios por su mucha pobreza: que se destinen 100 ducados para una merienda á los niños de las tres escuelas, y para que se den algunos socorros á los mas necesitados. Finalmente, que una de las dos escuelas de este Real Sitio, que aun subsistia con la antigua dotacion de 5 rs. diarios (bien que al Maestro de ella D. Pedro Diez se le han dado anualmente ayudas de costa) se dote con los mismos 400 ducados anuales, casa, Médico, Cirujano y Botica, que tiene la de D. Juan Rubio, concediéndose un retiro honroso á dicho D. Pedro, y estableciendo en su escuela á su hijo D. Ramon.

Igual número de clases de escribir deberán formarse, destinando á la primera los niños que estén aprendiendo las reglas del Arte, y demostrándolas en el encerado y papel: á la segunda los que escriban con caídos, ó sin ellos en los tamaños gruesos; y á la tercera los que lo hagan en los medianos y regular.

Como está ya experimentado que los niños aprenden mas pronto á leer abandonando el deletreo *común*, y observando el orden expresado en la *Instruccion al Maestro*, deberán proveerse las Escuelas de unos mismos libros, catones y silabarios, y se nombrarán seis Zeladores (los mas aplicados, juiciosos y aprovechados de la clase tercera) destinando dos á cada una de las tres que forman la escuela.

Las obligaciones de un Zelador se reducen á cuidar que haya quietud y aplicacion en su clase, á tomar leccion con frecuencia á los niños de ella, y á dar parte á su Maestro de quanto le parezca debe poner en su noticia. Pero como los tales Zeladores, por mas que lo sean, no dexan de ser muchachos, y por consiguiente capaces de acusar á algun niño por enconos pueriles, de ocultar faltas por parentesco, amistad, seduccion, &c, debe el Maestro vigilar mucho á los citados jóvenes, no imponer castigo por solo lo que ellos digan, y ser muy severo con el Zelador que falte á la verdad, imparcialidad y justicia con que debe desempeñar el cargo que se le ha confiado.

#### DISTRIBUCION DE HORAS

En el supuesto de que la tercera clase de leer ha de comprehender los Escribientes de la Escuela; y no conviniendo que todos escribano ó lean á un mismo tiempo, se dividirá la execucion de las dos cosas en esta forma. Los niños que estén en los conocimientos de la Aritmética y ortografía escribirán desde que empiece la Escuela hasta la mitad de ella, y desde entónces hasta que se concluya pasarán á ejecutarlo los restantes, que habrán estado leyendo.

El Maestro tomará la leccion de leer á los seis Zeladores luego que se presenten en la Escuela, é inmediatamente se pondrá á escribir cada uno de los dos que corresponden á las tres clases. Luego que concluyan sus planas los tres referidos jóvenes relevarán á sus compañeros (que habrán estado cuidando de sus respectivos niños) para que se dediquen á escribir libremente las suyas.

Quando los niños que escriben hasta mediar las horas de Escuela acaban de dar las lecciones de leer, pasarán á exercitarse en la Ortografía y Aritmética baxo la direccion del Maestro, á cuyo acto concurrirán los Zeladores, imponiendo silencio á las clases. Esta ocupacion se concluirá un buen rato ántes que la Escuela, para que el Maestro en este interválo tenga tiempo de corregir las planas, sobre lo qual debo exponer lo siguiente.

En el supuesto de que el Maestro se ha de acercar con frecuencia á los niños escribientes, ya para observar si llevan bien la pluma, si conservan la recta postura del cuerpo y papel, y si guardan en sus escritos las reglas de igualdad, exáctitud y demas que le estén prevenidas, ya para advertirles sus descuidos ó errores, y en fin para aconsejarles el modo de enmendarlos, puede creerse que quando acaben de escribir han recibido ya la correccion de sus planas. Por esta razon puede ser ligera la que se les haga quando las presenten ya concluidas, y poco el tiempo que ocupe el Maestro en practicarla, especialmente quando el auxilio de las reglas del Arte le es fácil hacer conocer al niño en la enmienda, y explicacion de los defectos de una, ó de dos letras los que puedan tener ó tengan las demas.

Debe entender el Maestro, que el relevo de los niños de escribir no es necesario que se verifique, ni á un tiempo mismo, ni precisamente al mediar las horas de Escuela; al contrario, puede, y aun debe ser progresivo. Por exemplo, uno ó muchos niños de los destinados á escribir al principiarse la Escuela

acabarán perfectamente su plana en una hora, ó en menos. No hay, pues, inconvenientes, y ántes sí una ventaja, en que sean relevados al momento por otros tantos de los que necesiten ocuparse mucho tiempo en la escritura. Al contrario, hay otros á quienes al mediar la Escuela les falta algun renglon para concluir su tarea, seria poco acertado no dexarlos que la acaben por la materialidad de ser la hora de la muda: hora propuesta como un v. gr.

## FORMACION DE ESTADOS, LISTAS Y DEMAS APUNTACIONES

Para que el arreglo y buen órden gubernativo de una Escuela no esté expuesto á alteraciones, para que el Maestro haga conocer los progresos de sus Discípulos, su asistencia ó falta de ella á la Escuela, y justificar en qualquiera evento su zelo, aplicacion y exâctitud, es indispensable que haga una lista cada quince dias (núm. 1.º), procediendo un ligero exâmen de los distintos ramos de instruccion que hay en la escuela. En este exâmen advertirá si los niños deben quedar en la misma colocacion, ó si hay que variarla, visto el progreso de unos, ó el atraso de otros: se fixará esta lista en una de las paredes de la Escuela, y allí permanecerá hasta su renovacion sucesiva.

Será encargo de los Zeladores el pasar lista á sus clases todos los dias, mañana y tarde, al mediar las horas de Escuela, á presencia de su Maestro, y el anotar en la que tendrá cada uno (núm. 2.º) las faltas que adviertan, expresando el dia, y la mañana ó tarde en que acontezcan para que el Maestro pueda hacer uso de estas apuntaciones quando forme la lista general ya citada. Es precisa esta operación, é importante al honor de los Profesores, porque suelen ser molestos y reconvenidos por los padres de muchos Discípulos sobre su aprovechamiento, suponiendo haber asistido á la Escuela v. gr. un año, del qual deduciendo el Maestro las faltas cometidas, puede hacer constar que solamente asistieron v. gr. medio.

Con el auxîlio de estas Listas formará el Maestro unos Estados ó Planes quadrimestrales (núm. 3.º), los cuales dirigirá á su Superior si los exîge; y aun quando no lo haga, se los pasará por su mismo honor y crédito.

Quando éntre cada niño en la Escuela anotará el Maestro el dia en que le recibe, y los tales cuales, ó los ningunos conocimientos que tenga en los ramos de la facultad (núm. 4.º). Estas apuntaciones se harán en hojas sueltas, y de ellas se formarán tambien tres clases, cada una de las cuales contendrá las correspondientes á sus Discípulos respectivos, colocados por el órden alfabético de sus apellidos, y en ellas se irán expresando los dias en que los niños pasen de un conocimiento á otro. Este Prontuario parece el mas oportuno para responder y satisfacer á qualquiera pregunta ó duda que pueda ocurrir.

## HORAS DE ESCUELA

Aunque las horas de entrada, mansion y salida de una Escuela deben fixarse con respecto al clima de las diferentes Provincias del Reyno, propondré las que me parecen regulares, y que convendrá, con poca diferencia, que se establezcan en nuestra Península.

Desde el dia siguiente á la Pascua de Resurreccion, hasta primeros de Octubre, serán las horas de Escuela de ocho á once por la mañana, y de tres á cinco y media por la tarde. Desde dicho tiempo hasta la Pascua referida serán de ocho y media á once y media por la mañana, y por la tarde desde las dos hasta las quatro y media.

## VACACIONES Y ASUETOS

Como un Maestro de primeras Letras, que cumple siquiera medianamente con sus obligaciones, sufre un trabajo mucho mayor que el de cualquiera otro encargado de la educación pública, y los niños viven constituidos en una sujecion tanto mas dura y violenta para ellos, quanto sus edades son las ménos apropósito para tolerarla, conviene infinito que tanto el primero, como los segundos disfruten de aquellos desahogos, que prestan nuevos alientos para la fatiga, y que precaven y evitan su tedio y aborrecimiento. Por esta razon, ademas de los dias festivos, no debe haber Escuela los Juéves por la tarde, siempre que en la semana no haya otro día de fiesta á mas del Domingo. Tampoco la habrá desde la víspera del Nacimiento de nuestro Redentor hasta el dia siguiente al de Reyes: desde el Domingo de Ramos hasta la Pascua de Resurreccion; y desde el último Domingo de Carnaval hasta pasado el Miércoles de Ceniza.

Será justo dexar á disposicion de todo Maestro, cuya buena conducta, actividad, zelo y pericia estén acreditadas, el condescender con los sugetos distinguidos ó condecorados quando le pidan con motivo de obsequio á sus dias, ú con otro verdaderamente digno, el que dé á los niños alguna hora ó tarde de libertad: primero, porque sus Discípulos adviertan que aquel que tiene facultades para reprimirlos y castigarlos, las tiene igualmente para aliviarlos y complacerlos; y segundo, porque en una Escuela dirigida con discrecion no es precisamente el mayor número de horas el que produce sus adelantamientos, sino la arreglada distribucion, y juicioso empléo de las necesarias.

En las Escuelas de S.M. se celebrarán con asueto los dias del Santo de su primer nombre, y los de su augusta Familia.

Si despues de haberse experimentado una temporada de aguaceros ó nieve hiciese un dia hermoso de sol, podrá el Maestro permitir á sus Discípulos que le disfruten, aconsejándoles que se recreen en el campo, cuyo ambiente (siempre salutífero) es muy necesario á los niños: en este caso deberá haber Escuela la tarde del Juéves de aquella semana. Pero semejantes condescendencias, desahogos ó recreos no deben verificarse con una freqüencia que se oponga á lo rápido que ha de ser el progreso de una Escuela, y que ofenda al honor de su Director.

Mucho ganaria la salud del Maestro, y de los niños si se omitiesen algunas tardes de Escuela en lo mas riguroso del Estío. Una pieza estrecha, bañada acaso de sol, la multitud de muchachos, sus hálitos y contigüedad, son circunstancias muy perniciosas y quasi intolerables. Si los edificios destinados para Escuelas tuviesen espacio y conveniencias, se podria resistir en aquella estacion el encierro que es nocivo en las circunstancias actuales.

### *Premios*

El objeto del Padre que destina sus hijos á la Escuela es (en una palabra) el de que aprendan á ser hombres; y el del Maestro debe ser el llenar unas intenciones tan justas, en cuyo supuesto nunca puede ser conveniente que entre lo que el niño observe, aprenda y retenga en ella, halle cosas pueriles, ridículas, aparentes ó ilusorias: en una Escuela todo ha de ser exemplar, cierto y efectivo. Por esta razon no pueden aprobarse algunos arbitrios que se adoptan aun en Escuelas respetables para premiar á los niños. Las coronas de papelon, los cetros de caña oropelados, y los mantos talaes con que adornan á los chicos electos Emperadores; los obsequios y sumisiones que reciben de sus condiscípulos con una hinchazon y gravedad notables; y otros juguetes de esta naturaleza, son ridiculeces muy nocivas, que al paso pueden inspirar vanidad y orgullo á los niños, están muy distantes de infundirles verdadero honor y emulacion,



como creyeron sus inventores. Tampoco pueden dar idea justa de una recompensa, porque nunca puede quedar satisfecho el mérito real con los aparatos de una cosa inexistente ó fingida.

Un Maestro tiene mil arbitrios para premiar á sus chicos. Su semblante agradable; la preferencia ó agasajo en el saludo; la intermediacion á su persona; la pronta y gustosa condescendencia; el mencionar las prendas del que las tenga, proponiéndolo por modelo á los demas; un rato de anticipacion en la salida de la Escuela; las bendiciones, alhagos y caricias (cosa que nada aja la autoridad de un Maestro, y que debe ser característica por ejercer las funciones de padre y remunerador), todo es un puro premio; pero un premio efectivo y apreciable, aunque de mero honor. Ademas deben adaptarse otros alicientes, que por su permanencia recuerden el mérito contraido, ó que aviven el deseo de los niños. Un librito, una lámina ó vitela, un sombrero, la fruta, el dulce, ú otra pequeñez son recompensa muy apropósito para un niño, y muy de su estimacion. Yo creo que un Emperador de Escuela cederia todos sus pomposos ornamentos, y los ridículos respetos que le tributan á qualquiera que le diera en cambio media docena de dulces ó de castañas, á ménos de que la tal Monarquía hubiera hecho ya en el cerebro de su poseedor los funestos efectos que las distinciones con que se decoran los empleos causan en los hombres de débil entendimiento. El muchacho trasciende mas de lo que se piensa comunmente, y sabe distinguir lo que se hace por una ceremonia constitucional de la Escuela de lo que se dirige por un impulso de beneficencia o de justicia al premio o fomento de las virtudes.

Quando digo al premio ó fomento de las virtudes, debo añadir, que tanto las morales como las sociales son muy poco premiadas en las Escuelas. La rectitud y veracidad, la resignacion, fortaleza, generosidad, urbanidad y cortesía, el amor al bien, y el ejercicio de esta sublime virtud, la veneracion, cariño y sumision á los Padres, la moderacion y compostura, la beneficencia y caridad, &c, &c, deben fomentarse, premiarse, y aplaudirse. Por esto es necesario que los Maestros sepan cómo se engendran, crian y propagan estas virtudes, y como brotan, se desarraigan, exterminan y precaven los vicios.

Los premios que deben desterrarse absolutamente de las Escuelas son *parces*, *parcos* ó *vales*, por los quales se perdona al que los obtiene (me avergüenzo de decir que muchas veces es por el dinero) cierto número de *zurras de azotes* ó *de palmetas*. Esta pésima invencion, hija de la ignorancia y de la codicia, causa muchos males á qual mas funestos; pero quando no acarreará otro que el dexar al niño en libertad de cometer impunemente tantas faltas ó bribonadas como perdones le están concedidos (pues si el Maestro le castiga, prescindiendo del *vale*, en el qual está comprometida su buena fe, será tenido, y con muchísima razon, por un hombre sin palabra) sería este bastante motivo para mirar con horror esta práctica perniciosa, y prohibir absolutamente su uso.

El Maestro debe oír con desagrado á qualquiera muchacho que por malicia sea soplón: debe reprehender su falta de generosidad, y castigarle si es reincidente: tambien encargará á los Zeladores mismos que ántes de delatar á los niños de sus clases procuren contenerlos fraternalmente: de este modo evitará la detraction, venganza, maledicencia y rencillas, á que tanta propension tienen los chicos. El Maestro que no observe esta conducta, dexándose captar de sus Discípulos por un medio tan iniquo, formará en ellos un carácter desgraciadamente inclinado á la impostura, y contrario á la hombría de bien.

### Castigos

Qualquiera que tenga la menor idea de lo que es un niño conocerá la templanza y poca frecuencia con que debe castigarle, y el gran partido que

sacará de él con el buen tratamiento, con el ejemplo, y la persuasión. Así que el Maestro de primeras Letras debe ser detenido en castigar, amable en el trato, expresivo y franco con sus Discípulos, observador de las inclinaciones de cada uno, y creer que todas sus acciones y palabras han de ser imitadas por ellos. Si no adquiere una persuasiva eficacísima, serán casi infructuosos sus afanes. El carácter demasíadamente sério, el suspicaz, el tétrico y regañón son (á pesar de quien no lo juzgue así) los peores para el caso; porque los hombres de esta catadura amedrentan á los niños, los retraen de franquearse con ellos, y ocultando estos los sentimientos de sus corazones, que no respiran de puro terror, no pueden conocer los vicios que encierran, ni las virtudes que descubren para poder sofocar los unos y fomentar las otras. En substancia, semejantes sugetos son, no los Maestros, sino los primeros objetos que inspiran terror á los niños, que les hacen conocer el miedo, usar de disimulo, y que engendran en ellos la horrible pasion del odio.

Quando una Escuela de primeras Letras puede convertirse (lo que sucederá si hay discrecion, humanidad y finura en el Maestro) en mansion de alegría, de sosiego, de paz, y aun de recreo para los niños, entónces será quando estos tributen á su Director el fruto apreciable de sus afanes. Desengañémonos: el continuo estallido de la disciplina, el clamor, ayes y llanto de los niños, y las destempladas voces y aspecto tremendo del Maestro hacen de la Aula una cárcel horrorosa é insufrible, odiada por necesidad de los infelices que encierra. Los ánimos y tiernos corazones de los chiquillos se aterroran, y aun pierden su energía: todo es temblor, agitacion y perplexidad. ¿Y cómo podrán verificarse así la serenidad, confianza y demas disposiciones que deben concurrir en el niño para que sus operaciones salgan perfectas? ¿Se formarán grandes almas y corazones heroycos en una Escuela, en la qual parece tienen su morada el miedo, y la tristeza?

Los azotes deben darse únicamente por delitos viles, odiosos y de reincidencia. El poste, la postura incómoda, una ó dos palmetas, la reprehension severa, la privacion de un gusto, ó falta de condescendencia, la inferioridad de puesto, la segregacion y descenso de clase, la exclusiva en los alicientes, &c., son castigos suficientes para los delitos escolares; y la separacion de la Escuela el mas justo para un incorregible, cuyos vicios puedan trascender ó contagiar á sus Condiscípulos.

No puede el Maestro castigar á los niños con la oracion, adoracion á Imágenes sagradas, ni con otro ningun acto piadoso. El castigo, ademas de tener proporcion con la culpa, ha de tener carácter de tal, y de consiguiente debe merecer nuestro horror y aborrecimiento.

Los ejercicios de Religion deben sí aconsejarse continuamente á los muchachos. El Maestro debe enseñarles el modo de practicarlos con circunspeccion, amor y reverencia, inspirándoles lo mucho que nutren á nuestras almas, lo que las fortifican y aproxíman á la Bienaventuranza; y en fin, lo dulce y gustoso que debe ser á un Católico el continuo exercicio de sus obligaciones christianas.

El castigar á los niños con el exercicio de los ramos de enseñanza es expuesto, porque aborrecerá positivamente el estudio aquel á quien se castigue con el estudio mismo.

El Maestro no debe castigar delito que los niños cometan fuera de la Escuela, porque no puede, ni debe ser respónsable de él, á ménos de no ser una transgresion de los preceptos que le hayan impuesto justificada por el Maestro mismo. La avilantez de muchos Padres, que se presentan al Profesor exigiendo de él el castigo de sus hijos por culpas cometidas en su misma casa, y quizá á su presencia misma, es una locura ó atentado, que califica al Padre de indigno de serlo, y al débil Maestro, que accede á sus designios, de verdugo asalariado.

Tampoco debe el Maestro comisionar ó destacar muchachos de su Escuela

para conducir á ella á otro que no haya asistido, aunque lo quieran así los Padres del moroso: primero, porque su obligacion es recibir á sus Discípulos quando se le presenten; y la de un Padre, amante de la educacion de sus hijos, el cuidar de que lo hagan á las horas prefixadas: segundo, porque no pierdan tiempo los que lo han practicado: tercero, porque el empeño de un chico en huir de la Escuela y el de otros en conducirlo á ella violentamente es muy peligroso.

No es esto decir que el Maestro dexé impune la fuga ó rebeldía de sus alumnos, sino que le castigue quando se le presenten, y los haya convencido de ella. Y por punto general, siempre que se use del castigo exprese el dolor que le causa, y el placer que tendria en poder prescindir de este medio sin quebrantar la obligacion á que está constituido por la ley de la remuneracion, ó de la justicia. Ultimamente, diserte el Maestro con freqüencia y claridad contra el vicio, y á favor de la virtud; inspire máximas saludables de educacion; haga conocer á los niños sus obligaciones como hombres, y como christianos; y por esta via procure impedir los delitos, faltas y castigos, que es la mas dulce satisfaccion de un Maestro amante de sus Discípulos.

Los Maestros deberian tambien ser remunerados; pero siendo imposible aplicar premios con equidad hasta que haya quien gradúe el mérito de cada uno, debemos aguardar el feliz dia en que las Escuelas de España tengan Visitadores juiciosos é instruidos, y dependan estas de una superioridad inmediata, que pueda sostenerlas y fomentarlas. Entónces habrá la buena educacion que tanto se desea.

## RAMOS DE LA INSTRUCCION

### *Lectura*

Los niños no han de aprender los alfabetos de la Cartilla del modo que hasta aquí. El método de los cartones movibles, cada uno de los cuales contenga una letra, y el dar á los niños una ó mas de leccion cada dia en un papelito ó cartulina, obligándolos á que los comparen con las de los cartones, y á que las busquen, señalen y nombren en ellos, producen útiles y conocidas ventajas.

El que los niños hagan las combinaciones en un silabario bien ordenado, sin usar del impertinente vulgar delecteo, es cosa provechosa y breve. No debe obligárseles á que lean con precipitacion; pero sí á que pronuncien expeditamente, á que hagan las pausas y armonía que dicta la puntuacion, y á que no usen el fastidioso tonillo de Escuela, sino del natural con que se habla.

### *Escribir*

Los sugetos á quienes se dirigen estas prevenciones saben que para escribir con exâctitud y propórcion qualquiera carácter de letra conviene infinito poseer los preceptos del *Arte de escribir*, saber sus aplicaciones y deducciones, y hacer uso de él, sin limitarse á lo que creen estar obligados los que no conocen, ó no quieren confesar la fuerza, exâctitud y extension de su doctrina: sería útil que todos los que hayan de dedicarse á escribir correctamente, ó á servir de Maestros supiesen igualmente el uso de dicho Arte, *precedida su inteligencia y posesion fundamental*.

No hay en esto ni apología ni partido: este papel se dirige principalmente á aquellos que han presenciado el modo con que se instruye á los niños en este, y en los demas conocimientos facultativos de una Escuela: suponiendo esto, he tratado y trataré de ellos ligeramente. El Arte de escribir por reglas pone al

muchacho en el caso de formar unas planas hermosas por la igualdad, buena forma, y equidistancia de la letra: sus preceptos son comprensibles para cualquiera niño si se le comunican con discrecion. De los accidentes y rasgos de ornato proporcionados á cada casta de letra no hay muestras en el *Arte*; pero está muy ageno de prohibirlos: y ántes bien enseña el modo de aprenderlos sacándolos de buenos originales. El Maestro, pues, quando lo juzgue oportuno presentará á los Discípulos el carácter á que ellos ó sus Padres se inclinen, y fomentará cierta variedad en esta parte; á cuyo fin, y el de que sus Discípulos se formen el gusto, convendrá que tenga una coleccion de buenas muestras, de las quales podrán hacer tambien, á su presencia y con sus documentos, las análisis y demas usos que conduzcan á su mayor instruccion.

### *Aritmética*

Las Cuentas deben enseñarse demostrativamente. Hacen muy mal los Maestros en dexar ignorar á los Discípulos las razones en que se funda cada operación. Una de las primeras y mas principales miras de los que han escrito esta ciencia ha sido hacerla comprensible á la juventud ó á la puericia; luego léjos de deber nosotros suponérsela inaccesible, debemos reputarla adaptable, y aun facilísima á su comprension. Puedo asegurar que no he hallado niño de mediano talento, que despues de sabida la Tabla, haya tardado mas de un mes, dándole una leccion diaria de una hora, para aprender la suma, la resta, la multiplicacion, y division llanas. Unamos á esta ventaja la de comunicar á los chicos los fundamentos y penetracion de lo que hacen, y conocerémos si la verdadera Arismética debe preferirse ó posponerse á los libracos de los Contaristas vulgares. No acabarémos jamas de convencernos de lo que es capaz el entendimiento de un niño hasta que veamos los progresos rápidos que hace todo aquel que recibe una instruccion continua, metódica y esenta de ideas falsas, vulgares y necias.

### *Ortografía*

Las reglas generales de la Ortografía castellana, y las nociones de la Gramatica de nuestra lengua, necesarias para hacer uso de la Ortografía, pueden aprenderlas facilmente los muchachos de cierta edad. En este ramo hará mayor ó menor progreso aquel Maestro que tenga mas ó ménos persuasiva ó felicidad en explicar, comparar ó proponer sus ideas. Deberán, pues, todos esmerarse con los niños en esta parte tan útil y precisa, como abandonada.

### *Doctrina christiana*

El Maestro de primeras Letras está en obligacion de hacer que los niños vayan dando de memoria el Catecismo del pais. Convendrá les enseñe el Histórico, y se lo explicará freqüentemente con solidez y claridad, sin internarse inoportunamente en sutilezas, que puedan agitar demasiado sus potencias, ó exponerlos á que formen ideas inexâctas, ó poco dignas de los Divinos Misterios. A los que no sepan leer repetirá el Maestro las oraciones y preguntas mas precisas, haciéndoles, por sí y por sus Zeladores, que las aprendan de memoria. Enséñeles á decir con fervor los Actos de Fé, Esperanza y Caridad, basa de nuestra santa Religion, y á amar á Dios, á temerle y adorarle, dándoles continuas ideas de su grandeza, de su justicia, de su misericordia, &c. Infunda en

ellos la mas reverente devocion á María Santísima, nuestra Madre, sin dexarles que crean que sea mas ó ménos recomendable qualquiera de los títulos ó advocaciones de esta Señora. Aconséjeles la reverencia á los Santos nuestros medianeros, y que les sean devotos, procurando imitar sus virtudes. Dícteles en fin el modo de huir de los enemigos de nuestras almas, y el de proporcionarse y conservar la amistad del Señor, en la qual consiste el logro de la Bienaventuranza. Mas imiten en esta parte á nuestro dulcísimo Redentor Jesuchristo; estos es, usen de suavidad, constancia, y prediquen sobre todo con el exemplo.

Concluyo proponiendo mi parecer sobre cierta costumbre, que tiene conexiõn con el presente asunto, y que me choca tanto que me veo impelido á desaprobala, haciendo de ella la pintura que se merece; pero retratando mi opinion en el caso de que sea erronea.

Hablo de la práctica que hay en muchos Pueblos de España de llevar algunos días del año todos los niños de la Escuela á la Iglesia, formando una procesion desarreglada, haciéndoles gritar mas bien que entonar algunas oraciones, sin edificacion del pueblo, ni de los mismos niños, que van por lo regular jugando con otros, y dando lugar á que el Maestro ande continuamente sacudiéndoles con la vara. En este ejercicio llega á la Iglesia, y se derraman precipitadamente por entre los que asisten al divino sacrificio, sin que pueda contenerlos su Director, causando una distraccion total en los fieles, y una irreverencia al templo; pues no siendo fácil exígir de ellos quietud aun durante el corto tiempo de la misa, ni ellos ni el pueblo la oyen con la atencion debida, mayormente si queriendo obligarles á ellos el Maestro los castiga en el mismo acto, como suele suceder, repitiendo sus cañazos en las cabezas de los pobres niños.

Pienso que un Padre christiano está en obligacion de conducir á sus hijos de cierta edad á presenciar y celebrar las funciones de Religion, colocándolos delante de sí, observándolos para corregir en casa la falta de modestia ó veneracion que puedan tener; remediando interinamente con una sola seña, y sin *escándalo* estos defectos, siendo de este modo el exemplo de todos, y bendito del mismo Dios, cuyo culto debe ser grave y reverente.

### *Costumbres é inclinaciones*

El Maestro debe enseñar á sus Discípulos á ser religiosos, fieles, atentos, ingenuos, dóciles y aplicados: ha de inspirarles, sin afectacion, los sentimientos del verdadero honor, y darles ideas rectas de sus obligaciones morales y civiles. Una série continuada de exemplos y reflexiones llenas de solidez hará que los niños se imbuyan de las virtudes, que se inclinen á su práctica, y que las abriguen en sus corazones. El don preciosísimo de la persuasiva del buen Maestro convencerá á los muchachos de lo mucho que ganarán en obedecer sus documentos é insinuaciones. Declame mucho contra el ocio, manantial de todas las desgracias y vicios. Elogie, y haga las mas agradables pinturas de un labrador, artesano y menestral honrados, y las mas feas y ridículas de un holgazan, de un jugador, de un hombre altanero, describiendo los miserables destinos y desastrados fines de los bribones y ociosos. Grave en el alma misma de los niños lo gustoso que debe serles, y lo mucho que les recomienda para con Dios y para con los hombres el ayudar á sus Padres en sus necesidades, afanes y labores, y asegúreles la munificencia con que Dios nuestro Señor derramará sobre ellos sus bendiciones, si lo hacen.

Por último procure el Maestro que aprendan pronta y útilmente sus Discípulos, para que no eternizándose en la Escuela, ni endureciéndose en ella para el trabajo, puedan emprehenderlo en unas edades oportunas. De aquí resultará el honor del Maestro, el bien del Estado, y el mejor servicio de Dios.

## NOTA

Varios avisos dados en estas prevenciones, relativos á los premios y castigos, serán tratados con mas extension y claridad por una persona de mérito, que se sirvió de comunicármelos para mi gobierno, y que los está escribiendo acompañados de otros igualmente útiles con el ánimo de que no los ignore el Público. Debo hacer, y hago gustosamente esta confesion en honor de la verdad, y de un sugeto observador, juicioso, y bien intencionado.

JESUS,  
MARIA, JOSEPH.

# LECCION

PRIMERA,

## Y PROLOGO

al niño que leyere  
este Libro.

**H**ijo, despues que has leído el Catòn Christiano, ò el libro del Cardenal Belarmino, que te enseñan la Doctrina Christiana, en que has aprendido los Myfterios de nuestra Santa Fè, que el niño Christiano debe creer; los Mandamientos, que està obligado à guardar, los Santos Sacramentos, que ha de recibir, las oraciones para  
A pe-

# Discurso sobre la necesidad de la buena educación

JOSE ANDUAGA Y GARIMBERTI\*

Medios de mejorar la enseñanza en las escuelas de primeras letras. Imprenta Real. Madrid, 1790.  
(Biblioteca Nacional.)

**J**OSE Anduaga y Garimberti lee un discurso, el 16 de septiembre de 1789, como apertura del acto de los exámenes en la Real Escuela de San Isidro. Nos da a conocer a través de este Discurso sobre la necesidad de la buena educación y medios de mejorar la enseñanza en las escuelas de primeras letras un testimonio de su preocupación por remediar las dos causas que, según entiende, originan el atraso de ese nivel de la instrucción pública: la falta de un buen método y la falta de consideración hacia los maestros. Al mismo tiempo, el texto nos sirve, de nuevo, para tener noticia sobre las tareas de renovación emprendidas en el Real Sitio de San Ildefonso.

En el discurso de Anduaga hay dos temas que merecen particular atención: por una parte, sus reflexiones sobre la figura y la situación de los maestros de primeras letras de esa época; en ellas empezamos a ver esa triste y continuada contraposición que en nuestra historia educativa se produce entre la alta valoración de su importante función y la deplorable condición en la que se mantiene: "Excepto un escaso número de maestros, todos viven de una cortísima asignación y de la contribución, que rara vez llegan a cobrar entera, de sus discípulos. La consideración que se les tiene es muy poca o ninguna." Anduaga se hace, sin ningún disimulo, una sugerente pregunta sobre las razones por las que el Estado no se cuida de ofrecer los fondos necesarios para el sostenimiento de las escuelas públicas; y denuncia con total claridad la penosa situación de unos maestros, poco considerados y mal remunerados, maestros que han hecho pasar a proverbio —dice— la expresión de que "uno es más pobre o tiene más hambre que un maestro de escuela". Para esos maestros reclama mejor "aprecio" y "salario"; tratando de mentalizar —en lo que se asemeja a un deseo de "homologar" la estima social hacia los mismos— para que no se produzcan

---

\* Oficial de la Secretaría de Estado y diplomático. Autor también de: *Arte de escribir por reglas y sin muestras, establecido de orden superior en los Reales Sitios de San Ildefonso y Valsain*, Madrid, 1781, y *Tratado sobre el modo de enseñar el conocimiento de las letras y su unión en sílabas y en dicciones*, Madrid, 1791.

*agravios comparativos entre los maestros y otros individuos con ocupaciones "de mucho menos fatiga y de mérito muy inferior".*

*Desde otra perspectiva, cabe resaltar su interés por acabar con la ineficacia y falta de rendimiento en el aprendizaje, actuando con "principios sólidos" y "con ahorro de tiempo"; un esfuerzo que, como ya dijimos, asocia el autor a su propia experiencia en las "reales escuelas". José Anduaga quiere acabar con un triste cuadro: "Todos sabemos, pues todos hemos pasado por ello —escribe— con quanto trabajo, con quantos malos ratos, quanto azote, palmetas, y otros castigos, algunos vergonzosos, se han enseñado en las escuelas estos quatro conocimientos (...) y que eran muy contados los que salian sin tonillo en leer, con la mano algo suelta en escribir, y con saber mas de las quatro primeras reglas de aritmética." Para ello confía en las posibilidades de mejorar los resultados a través de una reforma —desde las aulas, como ha escrito Ruiz Berrio— que alcance a renovar los métodos y los libros utilizados como texto; como aliento elogia y pone el ejemplo de los éxitos obtenidos en las reales escuelas: más fácil aprendizaje, economía en el tiempo, ausencia de castigos...*

# DISCURSO

SOBRE

*LA NECESIDAD DE LA BUENA EDUCACION*

Y MEDIOS

DE MEJORAR LA ENSEÑANZA

*EN LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS,*

LEIDO

EN LA TARDE DEL DIA 16 DE SETIEMBRE  
DEL AÑO DE 1789 AL EMPEZAR LOS EXÂMENES  
DE LOS NIÑOS DE LA REAL ESCUELA  
DE S. ISIDRO DE ESTA CORTE,

POR

*D. JOSEPH DE ANDUAGA Y GARIMBERTI.*

MADRID.

EN LA IMPRENTA REAL.

1790.

Maravilloso parecerá siempre el hombre, si se considera la excelencia de las potencias de su alma, con las cuales se acuerda de lo pasado, discurre y combina, delibera y ordena sus acciones; y afortunado aquel que para dirigir sabiamente estos oficios de sus potencias, logra, además de la luz natural, las que subministra la Religión. Estas luces deben darse al hombre con sumo cuidado y con la mayor pureza; porque vemos que son iguales á los malos christianos y á los que se conducen viciosamente, aquellos que toman la superstición por la piedad, que truecan el zelo con el fanatismo, y que juzgan de la santidad de la Religión solo por el exemplo de otros hombres que ó no la conocen, ó no hacen buen uso de ella: unos y otros se precipitan á tales excesos que mas parecen brutos que racionales; y enemigos de toda religión mas que observadores de alguna. De aquí es que entre todas las Naciones y en todos tiempos el ejercicio de las máximas morales, de las religiosas, y de las civiles ha dado á unos hombres cierta superioridad que los ha elevado casi á distinta gerarquía de los otros: observándose tambien que el número de los buenos ha sido generalmente en proporcion de la cultura y religiosidad de cada Estado, y de la educación que el mismo Estado ha procurado darles.

La buena educación es absolutamente necesaria á todo hombre, porque en qualquiera esfera que se halle debe ser religioso, honrado y atento; y como en todos le es muy conveniente saber leer, escribir, y contar para todos los casos en que estos conocimientos pueden concurrir á proporcionarle muchas ventajas, y evitarle daños; se ha cuidado de enseñarlos en las escuelas de primeras letras juntamente con los dogmas de la Religión, y los principios de urbanidad.

Los métodos establecidos por cada Nación para la buena crianza de los niños han sido y son bastante varios; y, limitándome á los de nuestro propio país, es constante que por espacio de muchos años se han expedido por el Consejo órdenes, cédulas, y providencias relativas á la enseñanza y principalmente á la elección de maestros<sup>1</sup>. No podían ser mas justos ni mas vastos los designios de este sabio Tribunal de la Nación, ni mayores el desvelo y prontitud con que ha encaminado sus disposiciones para mejorar las escuelas en la Corte y en todo el Reyno; pero por una fatal desgracia, y por varias causas que frecuentemente se reúnen á alejar la consecución del bien que deseamos, se ve que en toda España, exceptuando una ú otra Provincia, y corto número de pueblos, son todavía tan infelices los maestros, como tarda y llena de defectos su enseñanza<sup>2</sup>.

Dos son á mi entender las causas principales del atraso de las primeras letras: el no haber buen método en la enseñanza de ellas, y la falta de dotación competente para los maestros. Así me lo persuaden varios hechos y reflexiones: y creyendo que el exámen de una y otra causa, y su remedio, merecen la atención del público, me atrevo á proponer á este respetable auditorio con la sencillez de un verdadero patriota, 1.º qual es y qual comprehendo debería ser la suerte y estado de un maestro de primeras letras; 2.º qual ha sido, y qual convendría que fuese el método de su enseñanza.

---

<sup>1</sup> Convendría formar una colección de unas y otras para sacar de todas lo que pueda aprovechar en el día segun el estado de las escuelas y buenas disposiciones del Gobierno. La cédula del año de 1780 por la qual se ha erigido en Colegio Académico la Congregación de maestros de primeras letras de Madrid que ántes existía baxo el nombre de San Casiano, demuestra el conato del Consejo en promover, mejorar, y fixar la buena enseñanza.

<sup>2</sup> Algunos defectos que contienen los estatutos del Colegio, y la inobservancia de los que debían, sin duda alguna, ilustrar á los maestros y mejorar la enseñanza, han malogrado las miras del Consejo y sus resoluciones. Tengo extendidas varias notas acerca de los estatutos del Colegio Académico por si se trata de este punto, y pudiesen conducir para su deliberación.

## PRIMERA PARTE

Un maestro de escuela tiene el cargo de enseñar al hombre los primeros conocimientos de la ley que le gobierna y de sus obligaciones: cargo el mas importante, y acaso el mas delicado entre quantos cargos hay. El maestro de escuela, para serlo, sufre un exâmen en la doctrina christiana; porque de su boca han de recibir los niños las primeras ideas del Criador, de los misterios de la Religion, y de sus preceptos: y tambien presenta una informacion de su buena vida y costumbres, porque es el que imprime en los niños las primeras ideas de la buena conducta, y de todas las partes que componen lo que llamamos buena crianza.

He dicho que el cargo de un maestro de primeras letras era acaso el mas delicado de todos los cargos, porque, si bien se mira, parece que reúne en sí el desempeño de una gran parte de otros que por varios caminos conspiran á formar al hombre. Echemos la vista por tanto establecimiento creado con el mas ardiente zelo del bien público, y sostenido con teson y con sumas considerables solo para este objeto. Los Seminarios Conciliares para criar buenos Eclesiásticos; las Academias Militares para los buenos Soldados; los Colegios en general y las Universidades en que se cuenta tanta Cátedra de Moral, de Teología, de Jurisprudencia; todos estos establecimientos y otros de la misma naturaleza tienen por objeto instruir al hombre en el conocimiento de la Religion, y de lo que debe al Criador, al próximo y á sí propio. No quiero decir por esto que un maestro de escuela sea un teólogo, un moralista, un letrado; solo quiero que se advierta que el maestro de escuela es, como he indicado, el que imprime en el niño las primeras ideas de la Teología, de la Religion, de la Moral, y del Derecho, mediante la explicacion que le hace de lo que es Dios, sus atributos, poder y sabiduría; de lo que es bueno y de lo que es malo, segun los principios del derecho natural y de la ley christiana; de la sujecion y obediencia á los mayores, á los padres, á los superiores, á los magistrados, á los príncipes: del respeto al sacerdocio y á las decisiones de la Iglesia; y finalmente de la moralidad de todas las acciones.

No son los Seminarios, los Colegios, las Universidades los únicos establecimientos que costea una Nacion para formar al hombre: los Párrocos, los Obispos, las Justicias, los Tribunales, la Milicia misma tienen por principal objeto dirigirle al bien, y conservarle en él. Con este mismo objeto vemos erigido un Orden religioso, cuyos individuos, animados como su fundador de un espíritu de caridad para con el próximo, y de verdadero amor al público, se ocupan en el ministerio de la enseñanza de primeras letras; sin desdeñarse los Sacerdotes de este Orden benéfico, y aun los sugetos mas condecorados de él, de levantarse de la silla Rectoral ó Provincial para baxar á la escuela á poner la pluma en la mano del niño, y á probar su paciencia en las penosas é impertinentes lecciones que exige la enseñanza<sup>3</sup>. Ademas siempre que se trata de la educacion de un príncipe ó de un poderoso no se repara en gastar lo que sea

---

<sup>3</sup> Seria acaso el mejor medio de asegurar la buena enseñanza en todo el Reyno el extender las casas de las Escuelas pias por todas las Provincias, siempre que los Padres Esculapios desempeñasen, como debe esperarse, las reglas de su instituto. En Madrid han ocurrido entre estos Religiosos y los maestros de primeras letras varias disputas y aun pleytos dimanados de cierta exclusiva concedida por el Consejo á favor de los individuos del Colegio Académico, y el modo de entenderla. En los autos que paran en el Consejo, y que he visto, se mezclan ciertos puntos de rivalidad, cuya discusion podrá excusarse para siempre quando llegue á combinarse, como puede muy bien, el interes del público en la buena enseñanza, con el particular de los maestros en su subsistencia personal. Si se exâminan los estatutos del Colegio Académico del año de 1780, y el método establecido en el mismo año por los Padres Esculapios para sus escuelas (sobre el qual tengo igualmente escritas algunas observaciones) se hallará quan conveniente seria establecer reglas para que saque el público toda la utilidad que debe prometerse, asi de los Padres Esculapios, como de los maestros seglares de Madrid.

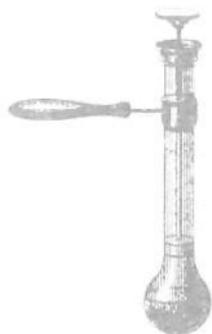
preciso para buscar uno ó muchos hombres que reunan todos los conocimientos posibles para dársela perfecta. ¿Qué razon habrá, pues, para que, así como el Estado emplea cantidades inmensas en todos los establecimientos que tienen por objeto la formación del corazón del hombre y su ilustración; y así como se buscan ayos, preceptores, y maestros domésticos, á toda costa: no se cuide con igual esmero de aplicar fondos proporcionados para dotar las escuelas públicas de primeras letras?

Basta reflexionar un poco sobre la suerte de un maestro de escuela, para conocer la desigualdad con que es tratada esta clase tan útil del Estado respecto de otras de igual ejercicio y aun de algunas de menos recomendación. Excepto un escaso número de maestros, todos viven de una cortísima asignación, y de la contribución, que rara vez llegan á cobrar entera, de sus discípulos. La consideración que se les tiene es muy poca ó ninguna; y aun en ciertos parages ha llegado á envilecerse tanto esta honradísima clase de ciudadanos, que ha pasado á proverbio la expresión de que uno es mas pobre ó tiene mas hambre que un maestro de escuela. Así padecen los pueblos y Provincias en que hay tales maestros los efectos de la mala educación de sus hijos, moviendo estos á compasión y horror á los demas hombres á vista de las miserias en que están envueltos, y de los delitos que frecuentemente los conducen al patíbulo.

No me parece oportuno hacer aquí la pintura y cotejo del aprecio y salarios que dan los pudientes á sujetos cuyas ocupaciones son de mucha menos fatiga y de mérito muy inferior al de un maestro de escuela; porque acaso serian demasiado vivas las sombras que resultasen en el quadro que hubiese de formar: pero no puedo dexar de llamar la atención de los que me oyen, especialmente de las personas que se hallan en disposición de aplicar el remedio, para representarlas quanto importa igualar siquiera en ambos respetos de interés y de estimación á los maestros de primeras letras con otros maestros y con los empleados en cosas menos dignas.

Alguno me dirá que á los maestros están ya concedidos privilegios personales que los igualan con otras clases distinguidas del Estado; mas estos mismos privilegios (en cuyo goce se ven continuamente defraudados los maestros á causa del abatimiento en que se hallan) prueban en mi favor; porque acreditan haberse conocido ántes de ahora, que debia tratarse con honor á esta clase de sujetos, y solo ha faltado establecer el modo de que les sostengan asignándoseles una decente congrua, como se ha hecho para con los Curas y demas Eclesiásticos respectivamente. Lo cierto es que una persona que ha de ser considerada en un pueblo por todos los padres y todos los niños casi con igual respeto al que se tiene al Cura y al Alcalde (respeto que estos mismos deben promover por lo delicado é importante del ministerio del maestro de escuela, y porque este viene a ser en la parte doctrinal un teniente de ambos), no conviene que se distraiga del continuo ejercicio de sus funciones escolares, ni es decente que carezca de lo necesario para su honrado sustento. En efecto si cada escuela estuviese dotada competentemente, no faltarian sujetos hábiles y de providad que las regentasen como qualquiera otra cátedra: y mediante la buena educación que darian á los niños de cada pueblo, harian felices en muy breve tiempo á todos los del Reyno.

Quisiera, Señores, poseer una eloqüencia vehemente y persuasiva para expresar con toda viveza la sensación que juzgo deberia hacer en todo hombre el ver con qué facilidad, con qué confianza, con qué seguridad entregamos generalmente nuestros hijos á la dirección y enseñanza de unas personas de quienes ni tenemos buena opinion ni la podemos tener mientras los veamos en el estado de pobreza que padecen por la mayor parte; y quisiera mover á todos los padres con la misma vehemencia á que concurriesen conmigo para procurar que se mejore su suerte. Á todos los padres llamo sin distincion para esta empresa, porque á todos alcanza el mal, y tocara el beneficio; pues por mas que se hayan mudado, y varien sucesivamente las gerarquías y clases de los



hombres, habrá siempre en todos una igualdad que no podrán evitar ni sufocar la soberbia y altivez de los malos y de los poderosos. El pobre honrado, el pobre religioso, y el pobre bien criado son tenidos generalmente y merecen ser considerados al par de otro, aunque de mayor fortuna, que posea las mismas prendas: y siempre serán superiores á este en la estimacion de todos, si en lugar de las virtudes son compañeros de su alta cuna los vicios y las pasiones. Por otra parte todos los hombres exîgimos unos de otros el buen modo, la atencion, el miramiento respectivo á las varias clases, y la regularidad en el trato: nos parece mal que no sepan leer y escribir los hombres mas comunes; y nos disgustamos de que un pobre falte en sus expresiones, no use de moderacion, y tenga un language propio de la indigencia que padece, midiéndole en razon del personaje con quien habla. ¿Pero quién ha de haber dado á este pobre los principios por los quales ha de ordenar sus palabras y su gesto?

He aquí, Señores, descubierta á mi ver bastantemente una de las dos causas de la mala educacion de muchos en España, y de los daños que de ella se originan: y probada tambien la necesidad de que haya buenos maestros de escuela que sepan dar una buena educacion, y de que para adquirirlos se señalen competentes dotaciones<sup>4</sup>.

Paso ahora á la segunda parte de mi discurso, esto es, á exponer qual ha sido hasta ahora, y qual parece conviene que sea el método de la enseñanza de primeras letras.

## SEGUNDA PARTE

La enseñanza que hasta ahora se ha dado generalmente en las escuelas es la de doctrina christiana, leer, escribir, y contar. Todos sabemos, pues todos hemos pasado por ello, con quanto trabajo, con quantos malos ratos, quanto azote, palmetas, y otros castigos, algunos vergonzosos, se han enseñado en las escuelas estos quatro conocimientos: que por lo comun se detenia á los niños en la escuela quatro, cinco, y aun seis años: y que eran muy contados los que salian sin tonillo en leer, con la mano algo suelta en escribir, y con saber mas de las quatro primeras reglas de aritmética. Para enseñar á leer no habia otro método sino el de ir haciendo pronunciar las sílabas de una cartilla dispuesta con poca inteligencia y sin la debida eleccion y orden de sílabas; y decorar con mucho tonillo y poco sentido el caton y algun otro libro: tomando á cada niño su leccion en três o quatro minutos el dia que le alcanzaba; que no eran todos ni podia ser por el antiguo método. Para enseñar á escribir no se conocia otro que el de poner al niño una muestra ó renglon delante, y hacérselo copiar; encargándole mucho que le imitase cuidadosamente, y castigándole si no lo hacia; pero sin darle instruccion ni reglas para el modo de formar las letras. Lo mas exâcto, aunque con algunos defectos, era lo poco que se enseñaba de aritmética: y en lo que se ponía mas atencion, como es debido, era en la doctrina christiana.

Tal era la enseñanza general de todo el Reyno; y aun estos cortos conocimientos se daban con mucha imperfeccion por una multitud de maestros, que apenas lo eran en ciertos pueblos mas que en el nombre. Es verdad que tambien habia algunos que mediante un cierto esmero en la enseñanza sacaban discípu-

<sup>4</sup> Son varios los fondos y recursos que podrán proponerse para un objeto de tanta importancia: pero desde luego convendria mejorar la enseñanza en las escuelas que ya tienen alguna dotacion decente, ya sea instruyendo á sus maestros en el nuevo método, de que se hablará luego, ya cuidando de poner en las vacantes sugetos que le hayan estudiado. En las Capitales, en los Seminarios, y en los pueblos acomodados seria utilísimo el hacer quanto ántes esta mejora para que sirva de norma á los demas de las Provincias. El modo seria enviar á Madrid á los mismos maestros del día, ó á los que se destinen para sucederles, á que se impongan en dicho método, lo que puede verificarse cómodamente en un par de meses.



los aprovechados; pero no podian evitar que se detuviesen mucho los niños en las escuelas, porque el método no permitia otra cosa, y porque carecian de libros y tratados que les instruyesen en los principios elementales de cada conocimiento, y en el modo de ordenar los niños de una escuela para enseñárselos con mucha menos modestia, con mas exâctitud, mas extension, y en mucho menos tiempo.

Parece que la formacion de libros y tratados para las escuelas, y la introduccion de un buen método para la enseñanza estaban reservados á los últimos años de la preciosa vida del gran CARLOS, á los primeros del reynado de su augusto HIJO, y á la época en que han tenido á su lado ambos Monarcas un primer Secretario de Estado, que desde sus años juveniles, y con especialidad desde que fué Fiscal del Consejo, tocó por sí mismo la situacion infeliz de las escuelas. Estos dos PRÍNCIPES y su Ministro han promovido y fomentado con su munificencia, con providencias acertadas, y con una declarada proteccion la publicacion de varias obras útiles y necesarias para los maestros, costeándose las mas caras de cuenta del erario<sup>5</sup>: la ereccion de varias escuelas; las dotaciones de algunos maestros; y los alivios de otros. Á este mismo influxo se debe la formacion de una especie de academia compuesta de profesores y aficionados á las primeras letras, los quales desde el año de 1786 se han juntado freqüentemente á tratar de los medios de mejorar teórica y prácticamente la enseñanza; exâminando libros, componiendo discursos y tratados, exponiendo cada uno las pruebas que hacia en su escuela, y reuniendo todos su zelo, sus luces y su experiencia para buscar y fixar lo mas conveniente<sup>6</sup>. De esta manera se ha conseguido que desde el año de 1780, en que se vió ya mejorado y establecido en el Real Sitio de San Ildefonso el nuevo método, haya llegado sucesivamente á ponerse en términos que no solo se enseñan en aquellas escuelas, en muchas de Madrid, y en algunas de las Provincias los conocimientos de leer, escribir y contar (ademas de la doctrina christiana) con principios sólidos y con un ahorro de tiempo considerable, sino que se enseñan ademas la ortografia y parte de la gramática castellanas.

Por el nuevo método dan los niños quarenta, sesenta, y mas de cien lecciones de leer al día, segun el número de los que hay en la escuela, en lugar de dos solas lecciones que apénas daban ántes: aprenden la teórica del arte de escribir aun ántes de tomar la pluma en la mano, quando están en la segunda clase de leer; y pasan luego á formar las letras con un conocimiento exâcto de sus figuras, de sus proporciones, de la derivacion sucesiva de todas, de sus rasgos, y demas necesario para distinguir la naturaleza y formacion de varias especies ó castas de letras. Un niño, Señores, sabe escribir en el dia segun arte; y un maestro posee la perfecta inteligencia del arte mismo. ¡Que novedad! dirán algunos: ¡que progresos, y con que rapidez, harán los niños en la pluma por este arte! Es verdad, Señores; la novedad es grande, y la utilidad conocida; pero lejos de engreirnos con ellas debemos volver los ojos atras, y considerar con vergüenza los años y aun los siglos que han pasado ántes de llegar á conocer y practicar las reglas de un arte tan ventajoso y aun indispensable en la sociedad. ¿Qué diriamos de la habilidad de un pintor que supiese pintar hombres y no mugeres? que formase la figura en una sola actitud, y que no supiese vestirla?

<sup>5</sup> Sucesivamente se ha ido dando y dará en la Gazeta noticia de estas obras y de algunos establecimientos de escuelas.

<sup>6</sup> Se estableció con permiso del Señor Conde de Campománes, Gobernador del Consejo, precedidos informes del Señor Conde de Isla siendo Alcalde de Casa y Corte. Se han tenido y tienen las conferencias en mi casa en las temporadas en que está la Corte en Madrid; y durante las jornadas en casa del Socio Don Antonio Cortes Moreno, que hace las funciones de Secretario: observándose en las actas y acuerdos todas las formalidades que conviene á un establecimiento de esta naturaleza. Estas actas pueden verse por cualesquiera personas que gusten de enterarse menudamente de quanto se trata en las conferencias para el adelantamiento de las escuelas; y hallarán prontos á los Socios á recibir, adoptar y promover qualquiera idea útil en este ramo.

de un arquitecto que fabricase templos y no casas? que entendiese un solo orden de arquitectura? que construyese un edificio en terreno llano, pero no en terreno desigual? y lo mismo de un escultor que no supiese esculpir una estatua de un solo tamaño y de unas proporciones, ignorando el modo de hacer otras figuras, otros cuerpos, otros adornos? Mas: ¿qué diríamos de un carpintero que únicamente hiciese mesas de cierto tamaño, ventanas de cierto dibujo, y sillas sin brazos, pero no con ellos? de un cerrajero que solo trabajase llaves con un género de guardas, cerraduras de una sola clase, y clavos de una sola especie? Todo esto sucedía, pues, respectivamente en el modo con que se enseñaba á escribir. Esta arte notabilísima, que tiene tanta analogía con las bellas artes por sus principios, por la exactitud de sus reglas, y por la agradable variedad que permite su uso, y que en razon de importancia no cede seguramente á ellas: esta arte, digo, tan útil y tan necesaria, era tratada en nuestras escuelas de un modo mecánico y sin principios algunos. No sabia el maestro mas que formar una casta de letra, que por lo comun no era buena, ni el niño aprendía mas que á imitarla á fuerza de copiarla, ignorando totalmente ambos la razon de quanto hacian.

La ortografía tan necesaria para leer y escribir con perfeccion, desconocida hasta ahora en las escuelas de primeras letras, podemos decir que es ya el juguete de los niños, los quales la aprenden con el mayor gusto, con mucha facilidad y á términos de saber corregir qualquiera escrito por mal ordenado y puntuado que se halle.

Los principios de gramática castellana que los niños aprenden con la ortografía, aunque hasta ahora no son con la extension que será mas adelante, segun se vaya fixando la enseñanza, ahorrando tiempo en cada operacion de las escuelas, y que los niños pasen en ellas el que todavía les falta; no dexan de descubrirse ya en algunos, é indican desde ahora que lo serán en breve.

Por último, la aritmética se enseña hoy en las escuelas de primeras letras del mismo modo que en una aula de matemáticas: y manejan los niños las cuentas de quebrados con el mismo desembarazo que las de enteros, usando en todas de los nombres mismos que usan los matemáticos.

Es de saber igualmente que todo lo referido se enseña en la mitad del tiempo que ántes se consumía en las escuelas: que no se dan los castigos que se acostumbraban en ellas, ni hay necesidad de usarlos; porque el método con que se enseña, y el adelantamiento conocido que adquieren los niños, á pesar de la torpeza de algunos y floxedad ó travesura de otros, evitan las ocasiones, que ántes eran continuas, de fastidiarse mutuamente maestros y discípulos: que se han rectificado ciertas ideas en orden á la conducta de los maestros con los niños, explicándolas en un tratado separado para uso de los mismos maestros: y que para la distribucion de horas y de lecciones se han escrito tambien ciertas reglas, mediante las quales hallan los maestros la comodidad que necesitan para la enseñanza.

Á esto, Señores, se reduce el nuevo método para la enseñanza de primeras letras establecido en esta Real Escuela y en otras de esta Corte: y este el método cuyo exámen se expone á la censura de tan respetable concurso. El Sr. D. Juan Rubio, á quien está confiada esta escuela para la educación de los niños cuyos padres siguen la Corte en los Reales Sitios, acreditará quanto dexo insinuado, en las pruebas que hará con ellos: sobre las quales desearia yo que algunos de los concurrentes hiciesen las observaciones y preguntas que gustasen para satisfacerse en qualquiera duda<sup>7</sup>. Y si juzgaren que el método tiene las ventajas que

<sup>7</sup> Aunque en la Gazeta núm. 89 del Martes 3 de Noviembre del año pasado de 89 se dió noticia de los exámenes que se tuvieron en la tarde del dia 16 de Setiembre en que se leyó este discurso, y en la del 19 del mismo mes; no parece inoportuno repetirlo aquí, para que vea comprobado el que leyere este discurso lo que en él anuncié á los que le oyeron.

“Se dió principio á ellos por un discurso que leyó Don Joseph de Anduaga, Oficial de la

he anunciado, quiero lisongearme de que tantos sugetos distinguidos de ambos sexos, tantos individuos de cuerpos que pueden influir en el fomento de la educacion pública, así de niños como de niñas; y los padres, que tan inmediatamente pueden experimentar el beneficio, sabrán aplicarle respectivamente á la enseñanza general y á la particular ó doméstica.

---

primera Secretaría de Estado, dirigido á manifestar á los concurrentes la importancia de la buena educacion; el mal estado en que se hallan actualmente las escuelas en general; y la necesidad de mejorarlas formando y dotando maestros, y adoptando un nuevo método de enseñanza, á cuyo fin se exponia á la censura de tan digno concurso el de la escuela de San Isidro por si mereciese su aprobacion.

En seguida fueron exâminados 90 niños de los 160 que asisten á dicha escuela, por no hacer demasiado molestos los exâmenes: 1.º en el conocimiento de los alfabetos por el método de los cartones movibles; en el modo de silabar adoptado por esta Real escuela; y en leer con soltura, naturalidad y sentido. 2.º En la explicacion del modo de ponerse á escribir y tomar la pluma, y en el conocimiento del *Arte de escribir por reglas*, las cuales practicaron en la formacion, distancias y ligado de las letras, manifestando su facilidad y sencillez, y aplicándolas despues á diferentes castas de letras. Presentó Don Juan Rubio las planas de sus discipulos, escritas sin muestras, ni renglones, las que repartió entre los concurrentes, exhibiendo á su exâmen un quaderno, en el qual habia sentado las filiaciones de los niños que sucesivamente se juntaban en su escuela, y notado á vista de sus padres lo que entonces sabian ó ignoraban en cada ramo. Con este quaderno se cotejaron las planas que hacian los niños quando entraron en esta escuela con las nuevas, y se advirtió lo mucho que habian mejorado en tan corto tiempo por el nuevo método: haciendo ademas, que algunos de ellos escribiesen á presencia de todos para manifestar la identidad de sus letras. 3.º En la inteligencia y práctica de la ortografía castellana, demostrándolo en varias oraciones escritas de intento con el mayor desorden sobre asuntos dados por los concurrentes, y enmendadas por Don Ramon Eulate, Hipólito Pasquier, y Domingo Gonzalez, niños que no pasan de 8 años, los cuales se presentaron entre otros muchos, y diéron puntual razon de los defectos que encontraban, y las reglas en que fundaban sus enmiendas. Respondieron igualmente los niños á quantas preguntas se les hicieron sobre algunos elementos de la gramática castellana, especialmente sobre las partes de la oracion, las cuales distinguieron perfectamente en los mismos periodos que corrigieron de ortografía. 4.º Dixeron los niños mas pequeños las oraciones de catecismo, y satisficieron á las preguntas mas esenciales de él, y los mayores respondieron á todas las del de Ripalda. 5.º Despues de haber leído los niños cantidades de 15 ó mas números, resolvieron exemplos de las quatro principales reglas de la aritmética y de la llamada *de tres*; y últimamente, despues de reducir quebrados á comun denominador, y á menores términos, los manejaron solos, y unidos con enteros en las mismas quatro reglas; usando en todo de las voces y método de los aritméticos matemáticos. Siendo de advertir, que tanto en esta materia como en las demas deseaban todos los niños de las clases respectivas ser preguntados, atropellándose unos á otros por responder á cada cosa y por demostrarla.

Ultimamente hizo constar Don Juan Rubio que los niños de ortografía, y muchos de aritmética empezaron á aprenderla á primeros de Mayo de este año: los de gramática un mes ántes de estos exâmenes, y que la escuela en general solo habia tenido de exercicio unos nueve meses útiles: no pudiendo dudar de esta verdad los que saben que se abrió en S. Ildefonso el dia 2 de Agosto de 1788, que no la hubo en Madrid en el mes de Diciembre del mismo, ni en los de Enero y Febrero del presente, y que la epidemia de sarampion y viruelas que experimentaron los niños en el pasado apenas permitió que hubiese escuela formal en los Sitios de S. Ildefonso y S. Lorenzo,

Asistieron á estos exâmenes el Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, el Excelentísimo Sr. Arzobispo Obispo de Córdoba, Virey que fué de Santa Fe, los Sres. Arzobispos de Zaragoza y Granada, y la mayor parte de los Sres. Obispos que se hallaban en la Corte con motivo de la Jura del Príncipe nuestro Señor, con otros Eclesiásticos condecorados: Sres. Ministros de los Consejos (el Sr. Gobernador del de Castilla Conde de Campománes habia asistido pocos dias ántes á la escuela á enterarse menudamente de todo el método, del qual se mostró muy contento): Sres. individuos de la Real Academia Española: Sres. individuos de la Sociedad patriótica compuesta de Damas y Caballeros con su segundo Director el Excmo. Sr. Marques de Castrillo, y las Excmas. Sras. Duquesa de Osuna, Condesa de Benavente, Presidenta; Condesa del Montijo, Secretaria; y Duquesa de Almodóvar; y gran número de personas distinguidas é instruidas de todas clases y estados: habiendo concurrido ambas tardes (y en la segunda hasta muy de noche, haciendo seguir el exâmen con luz artificial) el Excmo. Sr. Conde de Floridablanca, especial Protector de esta escuela, y de la enseñanza pública, manifestando á Rubio con todo el concurso en general su agrado y aprobacion, y disponiendo varios premios, socorros y una merienda para los niños, como también una ayuda de costa al ayudante del mismo Rubio, á quien este recomendó.





## Idea de una feliz revolución literaria en la nación española (1791)

JOAQUIN TRAGGIA\*

(Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Col. Traggia. Opúsculos literarios, Vol. 13, Mss. 9-5231.)

**E**L escolapio aragonés Joaquin Traggia, desde posiciones cristiano-ilustradas, se alinea con el movimiento reformista en el terreno de la educación, aportando su reflexión personal —enriquecida sin duda por la experiencia adquirida como docente en Valencia, Zaragoza y Madrid, entre 1771 y 1790— a propósito de la educación y su necesaria mejora, tanto en organización como en métodos y contenidos. Dentro de su abundante obra manuscrita conservada en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, aborda la temática educativa en cinco memorias redactadas entre 1791 y 1800<sup>1</sup>. La que ahora presentamos, *Idea de una feliz revolución literaria en la nación española*, de 1791, va dirigida a su protector, el conde de Floridablanca, a quien agradecerían inequívocamente los planteamientos que contiene el texto, en apoyo de posiciones regalistas y episcopalistas. Ya en el concreto terreno de la educación, Traggia, con la carta de presentación de su *Idea* al conde, invocará su citada experiencia para dar a conocer el ánimo que de manera general informa su plan: “la suma necesidad de que el gobierno arregle, i uniforme segun sus miras la educacion nacional”<sup>2</sup>. Al finalizar su trabajo, el escolapio resume detalladamente cuál es el objetivo último que orienta el plan, en lógica consecuencia con el ánimo que lo impregna: “reunir la ilustracion nacional con las miras politicas del estado, por medio de un methodo uniforme, conexo, i trabado de tal modo en todas sus partes, que sin trabajo pueda conocer el Ministerio el estado de instruccion, i todas las personas de mérito, i valerse de

\* (Zaragoza, 1747-?). Escolapio. Bibliotecario de la Real Academia de la Historia. Autor, entre otras, de estas obras: *Aparato a la Historia eclesiástica de Aragón* (Madrid, 1791-1792), y *Rhetorica filosófica o principios de la verdadera Eloquencia, que a uso de los discípulos de las Escuelas Pias disponía...* (Zaragoza, 1793).

<sup>1</sup> DEL POZO ANDRÉS, M.<sup>a</sup> del M.: “Pensamiento pedagógico de un ilustrado español desconocido: Joaquín Traggia (1748-1813)”, *Revista Española de Pedagogía*, 166 (1984), pp. 589-603.

<sup>2</sup> TRAGGIA, J.: “Carta con que se dirigió al Excmo. Sr. Conde de Floridablanca la idea de una feliz revolucion literaria en la nacion española”, *BRAH*, Col. Traggia, vol. 13, fol. 1 v.

el para difundir en un momento por toda la nación las ideas, que convenga generalizar”<sup>3</sup>.

Contextualizado con las aportaciones sectoriales no demasiado originales del plan que propone, es precisamente ese insistente planteamiento último el que, a nuestro juicio, lo singulariza de manera clara con respecto a otros planes de la época, inéditos o no. En definitiva, lo que Joaquín Traggia defiende es un decidido y contundente intervencionismo estatal en materia educativa, remarcando sin ambigüedad la relevancia de ese aspecto: “La obra más importante de nuestro proyecto es la reunion methodica de todas las partes de la educacion publica bajo una sola cabeza, que pueda poner en accion todos los talentos nacionales. Todo lo demas es accesorio”<sup>4</sup>. Para ello propone que la proyectada Academia de Ciencias de la Corte se establezca de acuerdo a un planteamiento que la convierta en “el centro de todos los establecimiento literarios, i de todos los hombres de merito en cualquiera ramo de la nacion”. Con carácter enciclopédico en sus acciones, y, sobre todo, gozando de “una autoridad absoluta sobre todas las enseñanzas, i espíritu, i actividad á todos estos resortes, capaces de hacer mudar de aspecto en pocos años la nación Española”<sup>5</sup>. En esa tarea le auxiliarían unas Academias provinciales concertadas con la central.

En coherencia con esas posiciones se derivan los ejes centrales de un plan global único que abarca todos los niveles de la enseñanza, pensado para su aplicación uniforme en todos los territorios del Estado español. De ahí que para lograr ese proyecto educativo uniformizante, se ponga un énfasis especial en la unificación de contenidos en los diferentes niveles de enseñanza, fiada a la elaboración de los pertinentes libros de textos únicos, de uso obligatorio en todos los centros y unidades educativas, preparados por expertos en las diferentes materias, adecuados siempre al fin último que se asigne a la educación en cada nivel, y a realizar de acuerdo a una concreta temporalización que también contempla el proyecto. En la misma línea se encuentran su preocupación meticulosa por homogeneizar, elevando la rigurosidad y el nivel de exigencia, la recluta del profesorado encargado de llevar a la práctica diariamente los diferentes aspectos de su plan; la pretensión de implantar un método de enseñanza único y general; y el diseño de una política de financiación estatal de la educación que asuma la centralización y distribución de los pertinentes recursos.

Finalmente, creemos que existe un segundo elemento de carácter general capaz de singularizar el plan propuesto por Joaquín Traggia. Nos referimos a la reflexión que sobre el papel asignado a la educación fuerza la Revolución francesa. Aun cuando el caso del escolapio, en lo referente a su actitud intelectual frente a ese suceso histórico-político, es al tiempo que interesante atípico por su progresiva empatía hacia él, tal y como ha mostrado Elorza<sup>6</sup>, lo cierto es que en este texto que presentamos, de 1791, la situación francesa le tiene lógicamente muy preocupado. Menudean las referencias y advertencias determinadas por ello. Como cuando al recomendar el estudio del Derecho público y el natural advierte que se hará estableciendo “las máximas fundamentales con relacion al estado monarquico, sin permitir novedades perniciosas á la constitucion i tranquilidad del estado”<sup>7</sup>. De hecho, ya se había referido con anterioridad a ello al insistir en que “en el plan de nuestros estudios no solo debe promoverse la aficion a esta forma de gobierno, sino que con todo empeño deben alejarse del conocimiento del vulgo las ideas de igualdad, pacto social, origen de la autoridad civil, y otras tales capaces con el tiempo de arruinar la

<sup>3</sup> TRAGGIA, J.: “Idea de una feliz revolucion literaria en la nacion española”, *BRAH*, Col. Traggia, vol. 13, fol. 61 v.

<sup>4</sup> *Ibidem*, fol. 54 v.

<sup>5</sup> *Ibidem*, fol. 51 v.

<sup>6</sup> ELORZA, A.: “La excepción y la regla...”, *Op. cit.*, pp. 195-200.

<sup>7</sup> TRAGGIA, J.: *Idea...*, fol. 33 v.

constitucion”<sup>8</sup>. O como cuando se refiere a las fuentes de financiación del plan , de las que descarta firmemente nuevas cargas impositivas sobre el pueblo, antes al contrario propone se le alivie en ese aspecto no vaya a contagiarse del “vecino egemplo”.

Ese “vecino egemplo” que puede “influir con demasiada eficacia en la sociedad”, es el que le preocupa y le lleva a reclamar reformas que eviten la revolución: “La buena politica dicta que quando amenaza el espiritu de novedad, el Ministerio se adelante á producir una revolucion concertada, esto es á hacer la necesaria reforma de gobierno, sin dar lugar á que la intente la ciega multitud con menoscabo de la autoridad soberana”<sup>9</sup>. Es en esa estrategia en la que la educación tiene un papel específico que cumplir. Para prevenir la imitación, el contagio revolucionario, Joaquín Traggia se mostrará convencido de que la aplicación de su plan educativo para todos los niveles uniforme y uniformizador en todo el Estado, es especialmente útil: “El medio de la educacion que llevamos dicho, es sin duda de los mas eficaces para alejar toda revolucion popular, porque la reunion en unos mismos principios de todas las personas sensatas de la nacion, es un muro impenetrable á la multitud”<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> *Ibidem*, fol. 23.

<sup>9</sup> *Ibidem*, fol. 57.

<sup>10</sup> *Idem*.



*Carta con que se dirigió al Exc<sup>o</sup> S. Conde de Floridablanca  
la idea de una feliz revolución literaria  
en la nación Española*

Excmo. Señor:

Obligado al favor de VE, aun antes de tener el honor de conocerle, i ligado mucho mas despues que de cerca experimenté la bondad de VE deseaba manifestar mi reconocimiento y gratitud. Examiné los diversos rumbos que podía seguir, i ya queria echar mano á la lyra para cantar alguna cosa digna de VE. i en el pecho herbia el furor poetico, ya meditaba formar en prosa el retrato de VE. En esa agitacion fijó mis ideas la grandiosa obra del Museo, i futura academia de las ciencias. Crei que los elogios podrian paracer lisonjas i que VE que anhela la justicia de la fama postuma, no escucharía gustoso su panegyrico, i que sin comparacion le seria mas agradable el tributo de alguna obra, capaz sino de ilustrar, al menos de coadyuvar de algun modo qualquiera de los vastos proyectos, que para la publica felicidad medita VE. La idea de una feliz, i pronta revolucion literaria en España es obra digna de VE i del reinado del Augusto nieto de Felipe V. Los medios que se proponen para su ejecucion, si carecen de la brillantéz de costosas expediciones literarias, estan por su sencillez libres de los embárazos que frustran frequentemente los designios grandes. Deseo que VE tenga la satisfacion de ver, i coger el fruto de sus fatigas: deseo que la tarda posteridad quede obligada a su beneficencia: deseo que sea inmortal el beneficio, i agradecimiento. Assi deseo pagar lo que debo a VE con la ganancia de mis paisanos en todos los siglos.

Mi profesion, mis viajes, i observaciones me han hecho conocer la suma necesidad de que el gobierno arregle, i uniforme segun sus miras la educacion nacional. Este plan se dirige a este fin, i a reunir todas las luces de la nacion por medio de la Academia de las ciencias, bajo cuyas ordenes trabajaran las subalternas en las Provincias, ligando, i trabando como en una cadena desde el Maestro de primeras letras de la aldea hasta el Director de la misma Academia. Por esse medio se tendrá en el Ministerio un cabal conocimiento de todos los sujetos de merito de ambos continentes, i la chabacanería desvergonzada no usurpará los premios debidos al merito modesto. Este camino es nuevo, no se que se haya practicado en Europa, pero esto no lo hace sino mucho mas capaz de acelerar, i perpetuar con conocidas ventajas la publica i solida ilustracion.

Ni esta obra por grande que sea puede embarazar mucho a VE. Lo mas que exige es ponerse sobre las vulgares preocupaciones, i esso esta ya vencido por VE. Lo de mas es facil. VE. es el Mentor de nuestro Telémaco, i el inclinarlo á una obra que debe cubrir de gloria su reinado, no es empresa ardua. La ejecución estará a cargo de los que nombre VE, i bajo su sombra (con ser yo el menor, que puede aspirar á la honra de ser de este numero) para decir... Pero V. E. perdone un transporte de buena voluntad á que da lugar lo generoso de su corazon. Me ofrezco sí al uso que VE guste hacer de mis cortas luces. Si cedo en esta á muchos, á nadie cederé en los deseos de servir a VE, i creeré no tenga lugar de arrepentirse V. E. si se digna tomarme la palabra. Sin ocasiones no pueden conocerse los hombres, i sin hombre nadie puede serlo para grandes cosas. Espero que VE que ha empezado á serlo para mi, proseguirá, i que quando la idea que presento en el adjunto escrito, no mereciere su aprobacion, la recibira al menos como un testimonio nada equivoco de la gratitud, i reconocimiento de un favorecido, que atreviendose á entrar en todas sus miras, desea á VE sinceramente la completa satisfacion de los Soberanos, i la mas robusta salud para felicidad de la nacion. Escuela Pia de Foncarral de Madrid

29 de Abril de 1791

Exmo Señor

BLM de VE

Su menor Capellan

Joaquin Traggia de S. Domingo

## IDEA DE UNA FELIZ REVOLUCION LITERARIA EN LA NACION ESPAÑOLA

### Pensamiento 1º

*Ocasion de estos pensamientos.*

Cuando me empezaba a apuntar la barba, i comencé á conocer las cosas, observe que nuestro gobierno trataba seriamente de la reforma de los estudios. El remedio era necesario; mas por desgracia aunque todo mal lo necesita, no todos los achaques tienen la felicidad de dar con el. No hai dolencia á que no se apliquen medicinas, pero yo no llamo remedio sino al que cura. Lo demas es o perder el tiempo, o poner en peor estado al paciente. No me atreveré a decir que los medios tomados para la necesaria reforma por el gobierno fueron contrarios al fin. Hablen por si las cosas. Si volvemos los ojos sobre nuestra presente literatura, i la comparamos con la mitad del siglo á primera vista admiraremos la transformacion, pero si entramos a reconocer las cosas con reflexion, hallaremos que las ventajas no son tales como se presentan. Degemos a parte un corto numero de verdaderos sabios, que jamas faltan en las naciones de alguna cultura. Los hai ahora, i los hubo tambien á principios del siglo porque el Dean Marti, Mayans, Mignana, Nasarre, Salafranca, Tosca i otros no se formaron i no alcanzaron la reforma de que hablamos. Por lo demas vengamos al cotejo de las ciencias anteriores, i posteriores á la pretendida renovacion. El Concilio, S. Geronimo, i el Breviario, á revuelta de algun autor bueno, reinaban en las aulas de los Gramaticos. Un farrago de preceptos oprimia la memoria de los muchachos. Dominaba sin contradiccion aquel refran: La letra con sangre entra, i los Domines, i los maestros que rehusaban este dictado se convinieron en ser Orbilios, i escederles en meritos para granjearse el titulo de plagosos. Con todo este methodo barbarisco producia todo el efecto que se propusieron sus autores. Se aprendia lo que se enseñaba. Al pasar de la penuria al palio se tropezaba con Aristoteles, mas tan desfigurado, que á verse el, se corriera del traje escolastico que le cubria. No sera temeridad el decir que de cada cien Cathedaticos, no habia dos que se cuidasen de saber si era blanco ú negro su Filosofo. La Logica la Fisica i Metafisica (que la Ethica se dejaba comunmente a discrecion de los miserables casuistas) era una pura metafisica, gergonza, i un prurito de hablar i altercar sin entenderse los hombres. Como la filosofia era una lengua, que por no ser significativa era capaz de aplicarse á todas las facultades, llevo su contagio á la Theologia, se introdujo en los derechos, i no perdono á la medicina. Un Peripatetico era un Caribe que no daba quartel á alguno que se le opusiese, aunque fuese con el mayor comediimiento. Tenia sino el derecho, al menos la posesion de juzgar definitivamente aun de las facultades que no habia saludado. Roselli, el famoso Rosello tubo valor en nuestros dias, i en medio Italia a inpugnar a Gasendo, á Descartes, á Copernico, á Newton, al gran Leibnitz, i otros Geometras, i Astronomos de igual merito, estando tan poco versado en las mathematicas, que debió valerse de otro pluma para honrar de algun modo su obra en esta parte, ¡habrá aun quien admire estos heroes mas fantasticos, que los de la andante caballeria! Con todo (volviendo á nuestro asunto) la ciencia revestida del peripato tenia adalides de nombre, que sutilizaban las cosas estremadamente, i eran capaces de dividir un cabello en mil hebras, i llevar la subdivision hasta el infinito. Los discipulos hacian progresos en esta especie de ciencia, i para acicalar los talentos el Peripato se dividió en vandos. Tomistas, Suaristas, i Escotistas eran tres ejercitos enemigos que peleaban de desesperados disputandose la gloria de comprender la mente de un Filosofo, que ninguno leia. Esta guerra que era solamente sobre la mente del comun Maestro, o sobre ciertas questionnes bata-

llonas, no impedia la reunion de los partidos, i obrar de mancomun contra cualquiera que fastidiado de las disputas pueriles, é interminables, tenia la osadia de tocar ligeramente en el cuerpo del Peripato. La religion de que se habia revestido la escuela del Estagyrita, era una arma terrible, que no dejaba accion á los pocos, que tenian la felicidad de saber distinguir entre el evangelio, i el traje barbarico de que le cubrian los escolasticos. No obstante los sectarios de Aristoteles eran sabios segun sus principios. Mudose á impulso de algunos sabios, i del gobierno el gusto literario. Los Gramaticos á pesar de los clamores seniles, sustituyeron al Breviario, al Concilio i a S. Geronimo, el Ciceron, el Cesar, el Cornelio i otros autores de pura latinidad. Se descargó del farrago de preceptos i observaciones el arte. La Rhetorica, la Poetica, i algunas nociones de humanidad empezaron á ilustrar los entendimientos de la juventud. Esto sin duda era mucho mejor, pero no proporcionandose tambien los medios para conseguir el fin, la cosecha no correspondió á las alegres esperanzas. Se pretendió enseñar la pureza de la lengua latina, pero se olvido la gramatica i sobre un tan ruinoso fundamento el edificar era lo mismo que destruir. Si se logró tal vez que hubiese algunos que escribiesen con correccion i propiedad la lengua latina, la multitud hablaba una jerga menos tolerable que la de los antiguos cartapacios. El idioma de estos, sino era el de Tulio, i Varron, era al menos una lengua regular sujeta á leyes invariables. Mas el vulgo de los Gramaticos modernos afectando pureza afeaba ridiculamente sus discursos con las desconcordancias mas groseras, con los yerros insufribles de inflexion o de regencia. La Filosofia empezó á amenizarse con las ideas de los modernos, pero queriendose hacer una mezcla del Peripato, i de las modernas opiniones, i no entrando los jovenes á este estudio con los necesarios conocimientos, resulto una turba insufrible de charlatanes, que ni sabian sutilizar á la escolastica, ni fundar sus sentimientos con la solidez de los Filósofos del pasado, i presente siglo. No obstante la Theologia, los derechos i medicina recibieron alguna luz con la variacion de methodo. El tal qual estudio de las humanidades, i la libertad del cautiverio Aristotelico-escolastico, puso en las manos de la juventud otros libros. Con todo los progresos, i los frutos no han correspondido a las esperanzas del magistrado, i el abuso de la libertad en materia de religion, i aun de estado por donde han intentado conseguir fama algunos de los alumnos de la nueva escuela ha dado un especioso pretexto al partido del escolasticismo para desacreditar altamente el nuevo metodo. Si algunos progresos solidos se han hecho han sido en las escuelas militares, i en tal cual Academia particular, pero el cuerpo de la educacion nacional no ha hecho adelantamiento ni solidos, ni de consideracion. Estas obvias reflexiones me han obligado á meditar en la materia, á investigar las causas de este mal, i á representar los medios mas eficaces o sencillos para conseguir una feliz revolucion literaria en la nacion.

### **Pensamiento 2.º**

*La variedad de methodos impide los progresos de una nacion en punto de literatura.*

Quando todos conspiran á un fin, es una especie de contradiccion el pensar habra alguno que se oponga al torrente comun. En las naciones barbaras donde la educacion es sumamente uniforme, lo es generalmente el modo de pensar, i sin algun violento impulso exterior, las cosas permanecen siglos enteros en un estado prodigioso de estabilidad. Esta constancia no es privativa de los pueblos barbaros, que por el casi ningun uso de su razon se acercan demasiado á la condicion de brutos. Se observa tambien esta otra en los pueblos civiles, donde si la uniformidad no es estremada, es tal que basta á mantener en salvo los intereses comunes de la nacion, aun quando (salvo estos) haya entre los indivi-

duos ciertas discrepancias de razon. En una palabra, para conseguir la uniformidad razonable de los miembros de una sociedad se requiere que el fin general de la educacion, i los medios efectivos para su logro sean uniformes, dejando libertad para que no lo sean los fines i los medios parciales. Por esa regla la variedad de methodos debe impedir los progresos literarios de una nacion. Mientras los preceptores de la juventud no se reunan en el fin i medios generales, i efectivos, la instruccion no tendra el exito que debia tener. Hagamos esto sensible con ejemplos. Supongamos que en el pueblo A hai dos Maestros de Gramatica B i C que siguen rumbos diferentes. B pone toda la hechura en que sus discipulos carguen la memoria de todos los preceptos i quisquilias gramaticales: que la traduccion sea sumamente literal: que la composicion vaya enteramente atada á sus canones gramaticos: que mire como ajena de su oficio, i de la juventud toda instruccion en las humanidades, i tenga la Rhetorica (a escepcion de alguna definicion, i listas de tropos, i figuras) por superior á la capacidad de sus alumnos. C por el contrario mirando con desprecio los preceptos, trata ligeramente esta parte. Enemigo de la letra i servil version, deja correr libremente su lengua i traduce mas el sentido que las palabras de los autores. Encantado de la hermosa colocacion, i disposicion de las palabras de estos, desea mas la elegancia que la correccion gramatica en las composiciones de sus discipulos. Para ilustrarlos les hace aprender los elementos de historia, geografia, i cronologia, i bajo este supuesto trata de darles ideas sublimes de Rhetorica i Poetica. Tal es el estado de la nacion respecto de los maestros de gramatica. El fin general es diverso, porque B aspira á sacar puros gramaticos, i C pretende dar buenos latinicos i humanistas. Los medios necesariamente son diversos. El pueblo A se divide en partidos prefiriendo unos la educacion de B i otros la de C. Esta division es ruinosa á ambos methodos. Los niños que no debian tener ocasion de dudar de la conducta de sus maestros, oyen en sus casas las declamaciones de los partidarios. Los padres vacilan. La enseñanza pierde el concepto. Los juvenes, que naturalmente aborrecen el trabajo, con la desconfianza se hacen mas remisos. B desacrecita a C con la prueba de las que llaman oraciones i con los errores groseros en que caen preguntados sus discipulos. C oscurece la enseñanza de B con el aparato de su erudicion, i gusto. Se sonsacan mutuamente los alumnos, i el fruto de esta literaria disension es la ruina de la juventud. No para aqui el mal. Esta instruccion primera no esta combinada con la Filosofia. Ahora 40 años para ser Filosofo bastaba ser puro gramatico, i saber la lengua que reinaba en los cartapacios, i teatro literarios. En el dia la Filosofia exige diversas preparaciones. Su enseñanzas es mui varia. En muchas partes es el puro Peripato revestido de toda la antigua barbarie. En otras se halla descargado de las mayores fruslerias, y ya por el lenguaje, ya por las materias es mas sufrible. Muchos conservando alguna cosa de la antigua escuela mezclan cuestiones amenas en todas las partes de la Filosofia. Pocos, sacudido el yugo escolastico, pretenden tratar la Filosofia segun sus verdaderos principios. Para los tres ultimos methodos se necesita al menos conocimientos i gusto de la lengua latina, porque el estilo de los autores que se han de manejar dista mucho de la lengua cartapacial. Los dos ultimos methodos, i en especial el ultimo requieren los elementos de Aritmetica Algebra i Geometria. Frecuentemente sucede que los que tomaron gusto al latin, i humanidades caen en manos del puro Peripato, que les hace perder todo lo adquirido, i cuando dan por fortuna con preceptores de buen discernimiento, faltos de los auxilios elementales de las Mathematicas puras, no pueden hacer progresos solidos en la Fisica. De aqui resulta, que ni el Peripato se conserva con el credito, que en lo antiguo, ni la nueva Filosofia tiene alumnos, que oponer á la escuela Aristotelica. Tal es el fruto de la diversidad sustancial de methodos, la que mientras no se destierre por el Magistrado, podra haber uno ú otro en la nacion que sepa, mas la nacion nunca sera sabia por principios.



### Pensamiento 3º

*Sin plan, i sin premios ni se pueden reformar los estudios, ni coger el fruto que es la ilustracion general de la nacion.*

Es pues necesario uniformar, la publica educacion, para conseguir todo lo que de ella puede i debe prometerse el estado. Para esto se requiere un plan bien meditado i exactamente combinado con las ideas del gobierno. Es menester atender para esto á la constitucion fundamental del estado. Una republica libre admite ciertos conocimientos que no sin grave perjuicio, se harian vulgares en una absoluta monarquia. Donde la religion es una, no es seguro (aun para la tranquilidad temporal) consentir, lo que seria util en donde reina el tolerantismo. La union de las voluntades en los ciudadanos, i su conspiracion en sostener la constitucion fundamental, debe procurarse por diversos i contrarios medios proporcionados al genio, al clima i diversa forma de gobiernos de cada pais. Este punto es mui delicado, i no se si se ha mirado con el debido respeto en nuestra nacion, quando se han vulgarizado ciertas ideas, que algun dia pueden turbar la cosa publica. Digo vulgarizado, porque nada importa haya estos conocimientos, quando se hallan reservados en la prudencia de pocas personas cuerdas. Sucede aqui lo que en una plaza sitiada. Nada importa que el gobernador conozca los flancos de su fortaleza; la ignorancia seria mui peligrosa. Mas estas noticias en el enemigo serian sumamente perniciosas á la plaza. A este modo conviene que los sabios de primer orden sepan todo lo que hai que saber para oponerse á la novedad eversiva de la constitucion. Pero que una multitud de Filosofastros, i leguleyos se enpapen en maximas ajenas del pais, i las estiendan por su imprudencia entre el vulgo ignorante, esto, vuelvo á decir, es zapar los fundamentos de la constitucion, i disponer las cosas á una revolucion general, que todo Magistrado debe evitar con el mayor empeño. Esta pues debe ser la primera mira en la formacion del plan. La 2ª debe dirigirse á proporcionar la educacion con las necesidades del pais. Porque siendo el fin de esta la felicidad de los particulares, cuyo agregado forma la nacion, los obices, que la contrarestan, no son los mismos en todas partes. Varian los vicios segun los climas, varian los usos, las proporciones, i gustos. De aqui es que la practica de un estado, no es regla segura para otro, de manera, que lo que en Inglaterra por ejemplo, producirá buenos efectos, trasladado á Rusia podra ser ruinoso con exceso. En una palabra, todo gobierno es un relox, i maquina de muchas piezas. Mientras estas digan proporcion entre si, i con el todo estará corriente. Faltando esta, cesara su movimiento, ó sera mui irregular. Para trastornar el uso de una buena maquina, es indiferente la adicion de una pieza, sea buena ó mala, siempre que no se combine con el todo, i sus partes. Lo mismo sucede en el gobierno, i en las partes principales que le componen. Assi para mejorar la publica educacion nada sirve, que lo que se añade en si sea bueno, sino dice relacion con el resto de la enseñanza, con las miras é intereses del estado. La utilidad de este debe mirarse en este caso, como inseparable del bien de los particulares. Si el bien comun se separa de los intereses privados, aquel será una chimera, buena para cuando se desprenda de alguna obra rara de hombres formados por otro modelo, del que conocemos. El modo de interesar á los hombres en las ideas del bien comun, es interesarles por este medio en el suyo particular. Sin premios se podran desear, se podran proyectar, mas no se podran conseguir grandes cosas. Con estos bien regulados, i fijos en poco tiempo se puede lograr lo que se quiera, i mudar i trastornar las ideas de los hombres. Mas querer uno, i premiar otro es fomentar lo segundo, i destruir con ambas manos lo primero. Querer una cosa, i no premiarla, no es quererla ni aun a medias. Los hombres trabajan para colocarse en los empleos, no para hallarse en la edad madura cargados de conocimientos, i oprimidos de la pobreza. Si

oyen recomendar la Filosofia moderna, i ven que los concursos, oposiciones, i salidas son para los alumnos del Peripato; si se recomiendan las lenguas sabias, i no ven salida alguna para sus profesores, semejantes estudios perderan el credito, i por mucha relacion que digan á la cosa publica, como ninguna dicen con los intereses domésticos, nunca serán del gusto general, ni haran por esta parte sabia la nacion. Los hombres se aman demasiado ó para que gusten trabajar sin utilidad, ó para que viendo esta al ojo rehusen cualquiera fatiga.

#### Pensamiento 4º

*Una nacion nunca podra decirse sabia sino lo es por principios.*

Es verdad, que el modo de pensar del gobierno, aun cuando falten los premios produce algunos buenos efectos en materia de literatura. Es assi: la adulacion acia los que pueden favorecer, la emulacion acia los que pasan plaza de grandes en cualquiera facultad, el amor á la novedad, i la esperanza de medrar por rumbos no trillados, son otros tantos estímulos para escitar la aplicacion de los hombres. Mas estos resortes son debiles. La adulacion es pasion mui vil para que no se acompañe con algun particular interés. El amor a la novedad se debilita en el poco tiempo que basta a envejecer la idea brillante de lo nuevo. La emulacion noble tiene lugar en pocas almas generosas cuyo corto numero no puede sacar de la oscuridad al comun de la nacion. La esperanza era el medio mas eficaz; pero si se ve burlada en sí, i en los demas, necesariamente se convierte en aversion á los medios inutiles para conseguir su bien estar. De aqui es que el modo solo de pensar del gobierno podra conseguir algo de bueno de tal qual talento singular. Lograra tambien formar un crecido numero de pedantes, que teñidos ligeramente de las ciencias favoritas, se contenten con lo poco, que basta, a no mostarse peregrinos en ellas, i a engañar con esta apariencia (en grave perjuicio del verdadero merito) al Magistrado, que ocupado en otras cosas, se ve precisado a creer en esta parte á los hombres sobre su palabra. Tendremos pues por este medio solo, si faltan los premios bien regulados, media docena de sabios en cosas que sin este auxilio se ignoraran, i una turba insufrible de pedantes; pero de ningun modo se veran esparcidas por el cuerpo de la nacion, las luces, que se desean. Saber por principios una nacion, es cuando la enseñanza publica de esta se halla en tan buen pie, que casi necesariamente debe estender el gusto de la doctrina en la multitud, que la recibe, i la solidez, i perfeccion de ella en un numero proporcionado al de los alumnos. Este gusto fino por desgracia, jamas ha sido general en la nacion, i en medio de las luces del siglo 16, no leemos sino quejas de los primeros sabios contra la multitud de miserables domines, que sofocaban con el numero de sus discipulos el corto que podia oír á los pocos buenos que se conocian. Mariana por no citar a otros, se lamenta del poco conocimiento de la lengua latina, que habia en su tiempo, i de aquí se podra inferir el poco gusto que habia entonces de las humanidades, i lenguas sabias, i que los que de esto tenian conocimiento, lo debian á la feliz casualidad de haber tropezado con alguno de los pocos buenos Maestros, que conocia España, ó á haber salido fuera del pais. En efecto muchos de nuestros sabios se formaron ó se hicieron en Italia, i Flandes i es un genero de entusiasmo pretender otra cosa. Si en tiempo de Felipe 2º hubo mas sabios de lo regular en España: si estos por su profundidad cubrieron de gloria el nombre español, esto fue un efemeron feliz debido al esmero de los Reyes Catholicos, á la comunicacion con la Italia enriquecida de las reliquias del Imperio Griego, i al favor de el hijo de Carlos V. Mas si este gusto se hubiera propagado por la nacion con buenos establecimientos repartidos por todas las cabezas de partido, Colegios, i Universidades entonces se hubiera perpetuado el

saber, i no cayera de repente toda la gloria de nuestra literatura con la muerte de Felipe 2º. Podemos temer igual suerte de nuestro presente estado, porque la simple inclinacion de los soberanos, i los deseos del Ministro no son suficientes á arraigar el buen gusto en la nacion, si faltan los premios, i las escuelas, colegios, i universidades no se ponen efectivamente en el estado i punto que conviene. Estos estudios, i enseñanzas son los que deben estender, fomentar, i perpetuar el buen gusto; esto sera saber por principios, i no por un caso feliz, i cuando esto falte podra haber sabios en una nacion, mas esta nunca merecera, el dictado de sabia, i no se podra contar con esta sabiduria como con un fondo inmovible de la nacion.

### Pensamiento 5º

*Si conviene estender libremente el gusto de la literatura en un pais.*

Antes que descendamos al methodo que debe adoptarse en la nacion, examinemos hasta que punto debe fomentarse el deseo de saber. Fea cosa es en una nacion el no saber, pero el saber demasiado puede causar daños irreparables. Para arreglar pues el methodo de estudiar en un pais, el Magistrado debe precaver uno i otro inconveniente. A este fin debe tener mui presente el espiritu de su constitucion, segun ella los conocimientos que deben fomentarse con utilidad comun. La constitucion Turca vendria á arruinarse si el pueblo de Constantinopla tubiese las luces de cualquiera otra potencia Europea. La constitucion Inglesa peligraria si se estrechasen los limites de sus conocimientos. Es dañoso a un estado en materia de saber quanto puede conducir á escitar dudas sobre la bondad, i escelencia de su constitucion. Assi deben alejarse los conocimientos, que pueden influir en novedades peligrosos, capaces de alterar el sistema de gobierno. Mas no se debe abusar de esta maxima para no hacer mejora alguna, por inocente que sea, solo porque lleva el aire de novedad. Dejemos esta tenacidad i preocupacion por los estilos patrios para la China. Su estension, la debilidad, division i barbarie de sus vecinos, la defienden. En el punto que se le atrevan, la haran temblar, i le daran la lei. Los Tartaros el siglo pasado vencieron la famosa muralla, i no la han vuelto á repasar. El rei de... en nuestros dias llenó de terror aquel vasto imperio. El amor pues ciego por las costumbres patrias, que son la guarda mejor de la constitucion, no basta á conservarla. Es menester mas. Bastaria si se tratase de defenderla de los individuos de la misma sociedad. Para ponerla en salvo de los ataques extranjeros, se requiere nivelar los usos propios con los del enemigo. Esta nivelacion no consiste en adoptar todo lo forastero, sino en mejorar, ó mudar solo aquellos usos cuya alteracion no perjudica a la constitucion nacional, i sin la qual esta quedaria mui inferior a los enemigos. Assi los Chinos no miran bien por su conservacion quando por no introducir novedades, no ha mejorado ni la disciplina naval, ni la militar despues que han conocido la ventaja que en esto les llevan los Europeos. Los Romanos que no se desdeñaron aprender ni de Griegos, ni de barbaros quanto veian mejor pensado en los pueblos, llevaron á lo sumo la gloria de sus armas, i de su Imperio. Para el acicate en esta parte se requiere un profundo conocimiento de la constitucion, i del espiritu de las leyes. No hablo aqui de los fines generales de toda legislacion, cuales son la paz, felicidad i conservacion de los derechos de los individuos, sino de los fines caracteristicos, que se propuso cada legislador. En una constitucion se trata de fomentar la felicidad comun por el comercio. El espiritu de conquista formó otra legislacion. La pirateria es la que hace florecer las regencias Berberiscas. Unos reinos crecen por la frugalidad i leyes suntuarias: tal vez alguno debe su poder al luxo. Cada constitucion debe tener un solo fin primario, al que deben

dirigirse los demas. Abrazar muchos fines, tal vez opuestos con igual empeño, es hacer una constitucion monstruosa. Al imperio Romano animaba el espiritu de conquista. A Cartago estimulaba el mismo deseo, pero aun mas el de ser dueña del comercio. Roma dirigió sus miras á aquel fin, i lo consiguió perfectamente. Su frugalidad, el trabajo, el noble orgullo, la disciplina, los premios, el entusiasmo por el pais, la misma religion i hasta el mismo desprecio por las artes i literatura Griega, todo conspiraba a formar soldados i conquistadores. Cartago dueña del comercio, trato de serlo del poder. Mientras solo tubo que calcular las utilidades de sus ferias o reducir paises barbaros, encontro en la superioridad de su gobierno los medios para conseguir el fin. Debio chocar con Roma, i conoció aunque tarde que el extranjero pagado no defiende bien un estado por el que rehusan pelear sus mismos individuos. Roma despues que arruinó la rival Cartago, conquistó la Asia, i la Gracia, empezo a padecer en su constitucion. El lujo, i las ciencias Griega desterraron la frugalidad, honradez, pobreza, i amor sincero de la patria. Los vicios que ocuparon el lugar de las antiguas virtudes dieron con la constitucion republicana en tierra, i substituyeron un gobierno tiranico.

Cuando los males políticos llegan á lo sumo, los remedios son inutiles, i es preciso acudir á lo poco, si no se quiere inutilmente contrarestar al mal envejecido. Esto supuesto para resolver generalmente nuestra question, solo podemos decir con la misma generalidad que unas veces perjudicara, i otras no el estender en un pais ilimitadamente los conocimientos literarios. La dificultad esta en los casos particulares, i la resolucion entonces depende de un sin numero de circunstancias, que deben tenerse mui presentes. Las principales son las siguientes. 1<sup>a</sup> La religion. 2<sup>a</sup> La forma de gobierno. 3. El genio nacional. 4. Fin principal del gobierno, esto es si quiere hacer florecer el pais por la gloria militar, o utilidad mercantil, u por leyes agrarias, etc. A estos 4 puntos pueden reducirse comodamente los demas. Examinemoslos ligeramente i hagamos la aplicacion a nuestra España. La religion, sea la que fuere, es la base de todo gobierno. Sin un freno mas que humano es imposible que los hombres se sujeten de buena fé á otro hombre. Es forzoso que haya religion, donde quiera que ha de haber gobierno. Para esto basta cualquier religion, i de aqui es que no solo en los pueblos de diferente religion subsiste respetada la constitucion, sino que se observa esto mismo, aun cuando los miembros de una sociedad profesan diversas, i encontradas religiones. La razon es, porque es esta parte de la subordinacion a las leyes, conspiran todas. No obstante si se pregunta que será mejor para un estado la uniformidad, ó diversidad de religion en sus individuos, respondo que aunque la question no es tan facil de resolver en toda su extension, hablando generalmente la uniformidad es mas ventajosa á la cosa publica, porque ella estrecha mas fuertemente los animos de los ciudadanos. Casos hai en que convendra, o procurar o sufrir lo contrario. Si la religion del pais es barbara, o falsa convendrá la primera, si la cosa se maneja con toda la delicadeza que pide la materia. El vulgo generalmente es fanatico en punto de religion: por ella se arma con facilidad, i se precipita sin escrupulo en los mayores escesos de furor. Para inovar en esta parte, aunque sea con necesidad, se requiere mucho tiento. Tambien convendrá procurar la diversidad de religion, cuando de no tolerar sino una, se debilita el estado, por la escensiva expatriacion de los que gustan de otro dogmas, ó el vecino crece en perjuicio suyo evidente, por la libertad de conciencia. Algunos otros motivos pueden darse para solicitar la diversidad, pero los dichos son los principales. Debera sufrirse la diversidad de religion quando ó absolutamente no se puede hacer otro, ó aunque se pueda conseguir la reunion ha de ser con grave perjuicio de la tranquilidad publica, ó con mucha efusion de sangre. La mansedumbre del evangelio principalmente no sufre esta violencia, i la parabola del campo de buen trigo mezclado de zizaña, nos obliga á esta tolerancia, cuando el mal esta

arraigado. Donde no la hai es suma providencia el evitarlo, porque al cabo estos dos generos de permission directa e indirecta son absolutamente un mal verdadero, aunque en el algunos casos necesario. España que no tiene sino una religion, i esta verdadera, se halla en el caso de resistir á toda novedad religiosa. Pero es menester distinguir entre la sustancia de la religion i lo accesorio á ella. Lo primero debe conservarse puro e inviolable en todas sus partes, i a toda costa. Lo 2º admite mas libertad i por tanto puede alterarse sin perjuicio i con utilidad muchas veces. Con todo se requiere prudencia, i no poca en esta parte. Es cierto que con capa de religion se han introducido muchos abusos, unos que afean simplemente la sencillez, i magestad de la religion, i otros que redundan en perjuicio, i daño temporal de los ciudadanos. Atacar directamente estos abusos, por mas que lo merezcan, no sera consejo sano, quando los medios no son suficientes a conseguir plenamente el fin, u los alborotos i males que han de sobrevenir son de mayor consideracion, que el mismo abuso. Estos escesos deben corregirse indirectamente instruyendo al pueblo solidamente en la religion, desde su niñez, empleando con arte la voz de los pastores, i ridiculizando en papeles sueltos, lo que deba desterrarse. El vulgo obra casi por instinto. Lidar directamente con el, es luchar con una fiera, i esponerse el gobierno al desprecio, ó verse en la necesidad de usar un rigor, que lo desacredite. Lo mejor es acudir á la raiz, que si esta se corta lo demas se conseguira sin trabajo. Muchos de estos abusos provienen del interes de algunos cuerpos, que hallan su ganancia en fomentarlos. Una serena reconvenccion bastara muchas veces á remediar el daño, i sino la mudanza, o supresion de estos cuerpos subalternos arruinaran indirectamente el abuso. Si para cortar las diferencias ocurridas sobre el culto de Lulio, se hubiera limpiado la isla de Dominicos, o Franciscos, i se hubiera prevenido seriamente a los cuerpos menos encaprichados en el asunto, el gobierno hubiera conseguido plenamente su intento. Las cofradias son un efecto de la devocion popular, pero el vulgo no tiene ojos para hacer lo mejor, ni prudencia para no mezclar abusos en la parte de culto que se deja a su discrecion. El origen de estos establecimientos que por la mayor parte carecen de utilidad, es la ignorancia de la religion de parte del pueblo, i de muchos sacerdotes. De aquí proviene que sabiendo á bulto la multitud que son agradables á Dios las obras buenas, no acertando a distinguir entre las que son de consejo, i de precepto, i gustando tambien de que sean conocidas sus obras buenas, se aplica mas a el establecimiento de aquellas, que son mas brillantes, i descuida de las que son mas conformes al espiritu del Evangelio. Assi vemos fundar todos los dias nuevas fiestas de Iglesia, multitud de Misas, i aniversarios lucidos, mientras apenas se acuerdan los fieles de socorrer a los pobres verdaderos. Si el pueblo estubiese bien fundado en la religion, i el Clero secular i regular, que frecuentemente dirige estos testamentos, supiera su obligacion cesarian tales abusos. Un buen catecismo, una recta instruccion en las escuelas de primera letras, i la educacion bien fundada del Clero son los verdaderos medios de acabar en 20, u 30 años con esos males sin ruidos, i con utilidad. Ademas de estos daños puede resultar otro al estado con pretexto de Religion, i mucho mas grave. El Sacerdocio en la lei de gracia no esta unido con el Imperio, como lo estubo en la lei antigua, i entre los pueblos gentiles. Esta union podria verificarse, si el mundo solo tubiera una cabeza temporal. La cosa hoi no es posible, ni lo sera jamas. Por tanto la Iglesia de Jesucristo tendra una cabeza universal visible en materia de Religion. Esta autoridad espiritual contenida dentro de sus limites, no puede dar zelos á estado alguno. Pero como el orgullo, i pasion del corazon humano, no perdonan á la Tiara: como la potestad espiritual no se ha de ejercer ni sobre, ni por puros spiritus: como el nombre de religion impone estrañamente á la multitud: como la concesion de los principes ha casi identificado muchos derechos agenos á la potestad que en los Pontifices jamas depositó Jesucristo, i como finalmente o no son bien conoci-

dos, ó se hallan oscurecidos prodigiosamente los confines de la jurisdiccion espiritual, i temporal, de aqui resulta que muchas veces la autoridad espiritual saliendo de sus verdaderos limites puede perjudicar considerablemente á la temporal. Podran, i sera obligacion en muchos casos reasumir los Principes diversos derechos temporales enajenados a favor de la Sede Romana. Podran i deberan igualmente hacer que los Obispos reasuman la autoridad espiritual enagenada á favor de la misma Sede. Todo lo que pudieron los Obispos del primer siglo, lo podran en este, si se resuelven á repetirlo. El ser centro de la unidad catholica, el presidir al Concilio General a no juntarse este á examinar la conducta del Pontifice, es lo que nadie puede disputar al papa. Su infalibilidad, su superioridad sobre el Concilio, las reservaciones, la distribución de los beneficios eclesiásticos, comutacion de ultimas voluntades, etc., todo es disputable por su termino entre los mismos Catholicos, i por tanto no perteneciente a la integridad del dogma. Solo este es sacrosanto, e inviolable. Lo demas puede alterarse, segun lo exija la utilidad comun, ó de las Iglesias o del estado. Jesucristo no determino la disciplina exterior, ni el culto publico de su Iglesia. No sabemos autorizase privativamente a Pedro i sus sucesores para el establecimiento uniforme del ceremonial. Jesucristo vino a establecernos nuevo pueblo de adoradores en espiritu i verdad, i si bien estos como corporeos debian tener alguna forma sensible de religion, a fin de que no equivocasen la corteza con el espiritu dejó libre él modo del culto, mientras uniformó escrupulosamente el dogma. Assi vemos los Apostoles que esparcieron el Evangelio por todo el mundo, en la parte dogmatica establecieron una misma doctrina, pero en quanto á la disciplina ordenaron libre i variantemente lo que tubieron por oportuno: Lo mismo se practico en los siguientes siglos, hasta que el respeto de los fieles acia los sucesores de Pedro, la ignorancia posterior del Occidente inundado de barbaros, las herejias de Oriente, i la politica Romana fueron otras tantas causas que reunieron en las persona de los Papas casi toda la autoridad que desde el principio estuvo refundida en los Pastores del primero, i segundo orden. Las falsas decretales contribuyeron no poco á establecer una especie de Monarquia Eclesiastica desconocida en los primeros siglos. Llegó la cosa a terminos, que los Papas daban i quitaban reyes á su arbitrio, i sin ejércitos, ni escuadras se hacian temer, i temblar de los principes mas poderosos. No dejaron de conocer los Soberanos este abuso de jurisdiccion, aun en los tiempos de menos ilustracion, pero como la preocupacion era general, i los pocos que parecian sabios estaban convenidos en aprobar estas maximas, i á veces interesaban los mismos en fomentarlas, i en tener un titulo religioso para usurpar lo ageno, se veian precisados á sofocar las voces de la razon, hasta que la renovacion de las letras hizo volver á los hombres en si. Con todo no se ha vuelto enteramente de este encanto hasta el siglo, i saben ya todos los que algo saben que Roma, fuera de lo que es inseparable al derecho de Primado, i centro de la comunion catholica, solo tiene una autoridad precaria no menos en lo espiritual que en lo temporal. Quales sean estos derechos no es para este lugar examinarlo. Lo otro basta para el intento, que nos hemos propuesto, que es advertir á los que gobiernan que la potestad Pontificia no puede darles zelos, si ellos saben conservar la que Dios deposito' en sus manos, si se persuaden, que los dogmas catholicos, i toda la dotrina del Evangelio esta respirando respeto á la autoridad civil. Bajo estos principios el Gobierno vera que le conviene repetir i que dejar en poder de la silla Romana. Seguramente será poco cuerdo en no reasumir todo aquello que en otras manos le puede ser dañoso. Mas no por esto convendra en tal modo despojar a los Papas de todos los derechos, que no son inatos al Papado, que no conserven los Pontifices ascendiente alguno sobre los pueblos, i soberanos. Conviene ya para mantener la multitud en subordinacion i á los Principes en justicia, que haya un mediador pacifico, amado, i venerado. Nuestros vecinos tal vez hubieran sacado todo el partido

necesario de este resorte, si por las doctrinas propaladas sin juicio en la plebe, no se hubiera inutilizado estrañamente. Por tanto el magistrado sobre este punto debe determinar con mucho tino las maximas que deben enseñarse en las universidades, i las ideas que deden arraigarse en la multitud.

### Pensamiento 6º

*Sigue el mismo asunto. Forma del gobierno español, genio nacional, i fin de su legislacion*

El Gobierno español no es un cuerpo de legislacion methodica, i ordenada con algun fin particular por el fundador de la Monarquia. Solo podemos afirmar que su forma es monarquica, bien que su poder estuvo variamente templado segun los tiempos hasta que ultimamente resulto en sus Reyes un poder casi absoluto. Desde la entrada de los Godos España quedo sujeta á discrecion del vencedor. Este introdujo las leyes del Fuero juzgo mucho despues que sus armas. El reino era electivo en los principios, i por consiguiente la autoridad soberana no podia ser absoluta. Se hizo la corona hereditaria i si bien crecio con esto la autoridad Real con todo debio apelar á los concilios, que vinieron á ser unas verdaderas cortes. Los Arabes arruinaron el Imperio Gotico, i se estendieron á modo de un rio, que sale de madre, por el continente español. Apenas lo mas aspero, i empinado del pais se libero de la inundacion. D. Pelayo en Asturias, i poco despues Iñigo Arista en el Pirineo reunen las reliquias de la nacion, i conciben la noble idea de recobrar el pais. La Francia temerosa de unos vecinos ambiciosos, presos sus auxilios á la parte oriental, i el condado de Barcelona. Estas pequeñas dynastias se formaron con el solo objeto de echar los Moros. Los vasallos se hacian contemplar de los Reyes por necesidad, i la barbarie, ignorancia, i uso continuo de las armas no daba lugar á constitucion alguna, que mereciese este nombre. Las costumbres barbaras, i cuando mas el fuero juzgo, que se ve citado en algunos juicios que nos quedan de aquellos siglos, fueron toda la legislacion de aquel tiempo tenebroso. Los Reyes debian contar con los Ricos hombres, i partir con ellos las conquistas. De aqui el derecho feudal, que venia a ser una soberania subalterna. Esto era sin duda á disgusto de los Reyes, pero los tiempos obligaban a sufrir. Vemos a D. Sancho el mayor repartir entre sus quatro hijos toda la soberania española que se habia reunido en su cabeza. Este abuso, que no obstante denotaba toda la fuerza del poder real, se propagó mas en la parte oriental, que se jacta de mayores libertades i D. Alonso el batallador, hallandose sin hijos, dejo por partes iguales sus estados a las tres ordenes militares del Temple, S. Juan, i Sepulcro. Los Reyes de Leon i Castilla fueron mas cuerdos en esta parte i su politica fue mas de unir, que de dividir sus conquistas. Con todo no pudieron evitar ni el reparto de las tierras entre los grandes, ni la concesion de diferentes, i tal vez contrarios fueros para poblar lugares, que se sacaban del poder de infieles. D. Alfonso el Sabio que conocio el daño de la diversa legislacion trato de uniformarla con las partidas, i establecer por este medio, i fundar mejor la monarquia. Costó algun tiempo el hacer al pueblo á esta concordia, pero al cabo se consiguio. No obstante el escesivo poder de los grandes era frecuentemente un embarazo a la potestad Real. En Aragon nunca se trato de uniformar la legislacion i no solo las Provincias, que se unieron a su corona por herencia, sino las que fueron fruto de la pura conquista, se gobernaron por diversas i contrarias leyes. La union de aquella corona por el feliz casamiento de Fernando el Catholico i D. Isabel con la de Castilla, debilitó sin duda sus fueros, pero hasta principios de esta centuria no se logro plenamente su abolicion. Navarra, aunque agregada á Castilla por el Rei Catholico, por la bondad de conquistador conserva sus



leyes. Las Provincias Bascongadas mantienen las suyas. De manera que en el dia, esceptuando la Vizcaya de justicia i la Navarra de gracia, todo lo demas esta sugeto á una absoluta monarquia. Si algunas Provincias conservan leyes distintas, esta en mano del soberano el uniformarlas. Es sin duda estraño, que habiendo sido la voluntad conocida de todos nuestros Reyes formar una verdadera monarquia, i concordar los animos poco unidos de los vasallos en una misma legislacion, i habiendo causado sumo perjuicio á la causa publica la estraña diversidad de las leyes, no se haya pensado seriamente en formar un codigo español bien combinado, i se haya preferido la formacion de leyes sobre los casos ocurrentes, que siendo inutiles para remediar, lo que motivó su publicación, rara vez son aplicables, por las circunstancias, que diversifican hasta el infinito los casos singulares. Convengamos pues en que la forma de nuestro gobierno es monarquia, i absoluta, sin los horrores del despotismo, i que por consiguiente en el plan de nuestros estudios no solo debe promoverse la aficion a esta forma de gobierno, sino que con todo empeño deben alejarse del conocimiento del vulgo las ideas de igualdad, pacto social, origen de la autoridad civil, i otras tales capaces con el tiempo de arruinar la constitucion. Paremos á los dos ultimos puntos, que deben tenerse presentes para el plan de estudios, el genio nacional, i espíritu de sus leyes. Sin conocer el caracter del pueblo, sus disposiciones naturales, su inclinacion, i vicios no es posible arreglar methodo alguno ventajoso al pais. Se dira que un pais, no es un hombre sino un agregado de personas entre las quales se hallan todos los vicios, i todas las virtudes. Con todo cada nacion, o sea por el influgo del clima, ó de sus leyes tiene ciertos vicios i virtudes caracteristicas de su sociedad. De España conocemos dos vicios desde la mas remota antigüedad, i que á pesar de todos los esfuerzos del gobierno subsisten todavia en el pais. Estos son la division, i la indolencia. El primero lo notó ya Estrabon, el 2º lo significo Aristoteles en su raiz, i despues de el otros escritores. Si los españoles se hubieran reunido para la comun defensa, no hubieran sufrido el yugo de los Fenicios, Cartagineses i Romanos los que no obstante la division se vieron precisados por el valor de los naturales á emplear 200 años para sujetarlos á su imperio. A esta division pudo contribuir la diferencia del clima, i terreno ya frio, ya ardiente, en partes llano, i delicioso i en partes esteril, i aspero. Aun influyo mas la diversidad de naciones rejidas por diferentes regulos, i bajo diversos principios. Esta causa no ha cesado enteramente, aunque esta ya para cesar del todo, si el gobierno se resuelve eficazmente á ello. El 2º vicio es la indolencia. Entiendo por esta voz un dejamiento general por el que ni se aprecia la industria, ni la comodidad, i gusto de los particulares, ó del comun. La incomodidad de nuestras carreteras, la miseria de las posadas, el poco ó ningun gusto en las obras publicas, la falta de policia en los pueblos grandes, i chicos, el modo de edificar, vestir, i comer de las aldeas estan pregonando una indolencia general en la nacion i en sus individuos. La division de animos que aun subsiste despues de quitada en gran parte la diferencia de leyes, empeña a la multitud en sostener barbaramente las tradiciones, usos paternos, i á inutilizar los conatos de tal cual individuo que piensa i aconseja sin preocupacion.

El espíritu guerrero de la nacion fomentado con el ejercicio de las armas tantos siglos, nos obliga á repetir aquel verso de Virgilio: *Barbarus haec tam culta novalia miles habebit / Barbarus has segetes*. La bondad del suelo, i lo templado del clima ayuda no poco á este abandono en los particulares, i cesando por las mismas causas la industria, los caminos, i las obras comunes deben respirar igual abandono. Es menester atacar en el plan de educacion estos dos vicios, que son, en mi entender, los capitales de toda la nacion, sin olvidar los que son propios de cada Provincia. Pasemos al ultimo punto. El espíritu de nuestras leyes, no es otra cosas, que aquel fin especial á que se dirige una legislacion particular. Los fines generales de las leyes son mantener la justicia



i el buen orden en el estado, procurando su felicidad. En esto convienen todos los codigos: la diferencia consiste no tanto en la diversidad de medios, para hacer efectivo estos fines generales, quanto en las miras particulares del legislador para distinguir su pais de los demas por algun camino especial. No repetimos lo que dijimos arriba de Roma i Cartago para darnos a entender sobre esta materia. Las leyes de partida son como el fundamento de la actual legislacion española. Si buscamos en ellas miras particulares, dudo que se encuentren en el sentido en que hablamos. Se halla alli gran parte del derecho Romano, i mucho del canonico, i todo lo que podemos decir en particular de su espiritu es que su autor quiso arreglar con la mayor equidad la espedicion de todos los negocios forenses, i reunir por este medio los animos de sus vasallos divididos con la varia legislacion municipal para entablar la verdadera monarquia. Este fin nobilissimo fue sin duda el de D. Alfonso, i el mejor que pudo proponerse en aquellos tiempos. Pero las Partidas no hacen á los vasallos con preferencia ni artesanos, ni comerciantes, ni labradores, ni soldados, aunque tocan todos estos resortes. Sin duda aquel sabio Principe comprendio, que su epoca no era apta para una completa legilacion. Instaba desalojar los Moros: el pueblo era todo militar. El espiritu de conquista era poco conforme a la humanidad, para que lo adoptase un Rei sabio, como fin especial de su codigo. No lo quiso manchar con sangre humana. Recobrar el pais era justo. Para esto había harto calor en su pueblo, i no necesitaba de incentivos. En aquel furor militar llamar la atencion de los vasallos al comercio, á las artes, ú a la esteva seria desacreditarse la majestad entre un pueblo que solo se alimentaba del honor, i gloria de los combates. Contentose pues sabiamente con poner en sus leyes las semillas de otras ocupaciones pacificas que en otro tiempo hiciesen la gloria de su nacion. Esta epoca es la nuestra. Toca al ministerio formar su plan, i fijar el espiritu de nuestro codigo, i hacer que todas sus leyes se dirijan a su consecucion. Debe este combinarse con los intereses, i miras de las naciones, que pueden ser rivales. La situacion politica de las cortes europeas, no permitira largo tiempo obrar a una con total independendencia. Si Lycurgo debio publicar sus leyes con las armas en la mano, ninguna potencia de Europa puede hacer una alteracion, que se resienta fuera de sus terminos, sin dar pruebas nada equivocas de que es capaz de sostener sus resoluciones. Por tanto debe contarse con esto para la formacion del plan politico. Entretanto que lo arregla el Ministerio sobre otras luces diremos que nuestras miras deben reducirse á conservar nuestras posesiones de America fomentando las artes, que conduzcamos á enlazar i estrechar los intereses de ambos continentes por medio de un comercio ventajoso. A esto debe conspirar la ilustracion nacional. Mantener al nuevo mundo en nuestra devocion, hacernos respetar del extranjero por nuestra union, i fuerzas internas, fomentar las artes e industria para proveer las Americas, i no necesitar del forastero, son los fines que jamas debe perder de vista nuestro gobierno politico. I sobre estos 4 puntos cardinales debe arreglarse el plan de educacion, i pues hemos hecho ya ligeramente el ensayo de ellos, pasemos ahora á ordenar sobre estos principios los estudios de la nacion, sin descender á todas las menudencias, que pide la materia.

### **Pensamiento 7º**

#### *Arreglo de las escuelas de primeras letras*

Hay conocimientos que deben economizarse en el pueblo, mientras otros deben estenderse, quanto sea posible. Todo lo que conduzca á la felicidad de los particulares i del mundo debe propagarse. El conocimiento de la religion, i los medios elementales de cultivar la razon, i distinguirse de los barbaros sin socie-

dad, son cosas de primera necesidad. Por tanto en todo pueblo i aldea habra Maestro de niños, i tanto donde le hai, como donde no lo hubiese aun, se arreglará la enseñanza bajo los siguientes principios. Se adoptará i formará para toda la nacion un solo catecismo breve, i claro. En el articulo de la Iglesia se dará ligeramente una idea conveniente de la autoridad Pontificia; se tocará algo sobre la diferencia del dogma i disciplina; se explicará convenientemente el punto del culto de los santos, i del purgatorio. Se inculcará el respeto á las leyes, i potestades publicas. Se dará una idea del espiritu del Evangelio i se encargarán mucho las obras de misericordia. Esto en quanto al catecismo. Se ordenará por el gobierno el methodo de enseñar á leer, escribir i contar de modo que sea uniforme en todas partes.

Como para aprender á leer se necesita algun libro, la mayor atencion del gobierno ha de ser la formacion de esta obra, que debiendo ser leida por todos es capaz, si se arregla bien, de producir los mejores efectos. En quanto á lo material, se ha de cuidar que el libro tenga dos calidades, á saber: poco coste, que ha de ser el menor posible (atención que debe tenerse con todos los libros elementales de todos los estudios), i que conste de todo genero de caracteres grandes i claros, mayusculo, minusculo i bastardo. En quanto á lo formal podra dividirse en 4 partes. En la 1ª se tratará historicamente la sucesion de la religion desde la creacion hasta la promulgacion del Evangelio, con una idea del espiritu de este, de manera que venga á ser una explicacion del catecismo. La 2ª comprenderá un tratadito de moral Christiana, o sea los oficios del Christiano para con Dios, con los Magistrados, consigo mismo, i con el proximo. En este tratado deben comprenderse algunas lecciones sobre la verdadera i falsa doctrina; sobre el uso de la caridad; sobre la limosna, i pobres verdaderos i falsos; sobre la ociosidad, i obligacion de trabajar; sobre el hurto, rondallas, contrabando, homicidios, etc., ridiculizando aquellos vicios mas frequentes en el pais. La 3ª debe comprender la política, esto es una idea de los fines de el gobierno sobre la felicidad comun; el arreglo de la casa, la economia, algunas ideas sobre la industria i comodidad privada i publica; nociones sobre el patriotismo, i medios de hacer florecer los pueblos. La 4ª parte contendrá las lecciones mas sencillas de agricultura, i las mas utiles, con alguna instruccion (que variará en los diferentes paises) sobre el beneficio de las especies i materias primeras que á juicio del gobierno deban trabajarse con preferencia en los pueblos. Tal deberá ser la idea de este libro, que será la base i fundamento de la Religion i felicidad comun.

Para los maestros se formará otro Catecismo, i otro libro mas estenso para que con la viva voz puedan arraigar mas en los niños estas ideas. Los curas los tendran tambien á uso de las Parroquias, i una vez al menos cada semana visitará el estudio, i segun la necesidad inculcará á los niños los puntos mas oportunos. El Ayuntamiento de los propios proveerá á los Maestros de estos mismos libros, i el gobierno arreglará las horas i tipos de enseñanza, i precisará á los Padres á embiar los niños á las Escuela, haciendo zeladores de estas Leyes escolares á los Alcaldes i Parrocos. Esta enseñanza debe generalizarse en todos los pueblos de ambos continentes.

## Pensamiento 8º

### *Escuelas de Gramatica*

En los pueblos cortos no debe pasar la educacion del Catecismo, leer, escribir, i las primeras i mas necesarias reglas de Arithmética. Si los pueblos fuesen mas crecidos, ó hubiesen en ellos mas comercios se podra adelantar mas en el arte de contar. Mas las enseñanzas de Gramatica deberán economizarse

con prudencia. Las Leyes ordenan que solo haya este estudio en las cabezas de partido. No se observa esta disposicion, ni es facil, ni util su observancia, por lo dilatado i otras circunstancias que concurren en algunos partidos. Con todo, la cosa debe arreglarse con tiento por el gobierno, i fixar en lugares comodis i proporcionados los estudios necesarios, suprimiendo los demas, esten á cargo de quien se quiera, ó trasladandolos con sus rentas á donde sean mas ventajosos al estado. El Gobierno, por el interes que en ello tiene atenderá á aprovecharse de los grandes talentos, que por falta de medios se hacen inutilis al estado en los pueblos cortos, proporcionandoles su completa educacion, segun diremos en otro lugar.

Entre tanto hablemos algo sobre la enseñanza de Gramática. No descendamos á las minucias del methodo, ni á cuestiones interminables. El Gobierno debe cortar estas con su autoridad en la inteligencia que despues que se ha escrito tanto sobre la materia, se necesita poco para escoger lo mejor. Siendo imposible contentar á todos con un methodo, se escogerá ó arreglará un arte breve de la lengua latina, de la castellana i griega. Estas tres lenguas deben enseñarse donde quiera que se enseñe gramatica, por unos mismos libros elementales, sean los que fueren los Maestros. El gobierno señalará los años del curso gramatical, i las condiciones para ganar los años. Para el estudio formal de las tres gramaticas, nos parece que lo menos que puede señalarse son 4 años, i dos mas para la Rethorica practica i humanidades. Aliviando de preceptos i reglas no necesarias la gramatica en los dos años primeros. Se harán las observaciones sobre la coleccion de autores de mas puro lenguaje en los tres idiomas. Se ejercitará la memoria de los muchachos, para endulzar la aspereza de los preceptos, con los mejores trozos de la coleccion, con copia de voces i frases. Los dos años ultimos se emplearán en la propiedad de la version i composicion en prosa, i se darán las reglas de la versificacion. De manera que apenas se sepan las declinaciones, conjugaciones i reglas generales de la regencia, se empezará á traducir por lo mas facil, i el ejercicio del primer bienio será el analisis gramatical. En el 2º se dará la gramatica filosofica, esto es la razon del mecanismo, i gracias de las lenguas. La composicion, ó *themas* serán cartas, narraciones i cosas semejantes que no pidan raciocinio mayor, ó dando los asuntos, ó dictando los trozos de buenos autores para ponerlos en otro idioma, i obligando á notar la diferencia de idiotismos en las tres lenguas. Los elementos de las antiguas Romanas i Griegas, los de Geografia i Cronologia, ademas del Catecismo, religion i buenas costumbres, que se inculcarán por el methodo del libro de la escuela de leer, servirán á suavizar la sequedad de los preceptos. Los dos años ultimos se daran á la Geometria, Retorica i Poetica. Deberán aprenderse por los libros elementales que se formen, la Arithmetica, Algebra, Geometria, Trigonometria y Secciones conicas. Estos elementos de Mathematicas deben ser breves, claros i suficientes á entrar con fruto en la Filosofia. Diariamente, se ejercitarán una hora al menos en esto los discipulos.

El resto de la enseñanza será sobre los preceptos de la eloquencia i poetica, haciendo observar sus primores en piezas escogidas de las tres lenguas, i ejercitando á los discipulos progresivamente en *themas* de mayor intencion. De estas Rhetoricas i Poeticas, i de tantas colecciones como hai de autores latinos i griegos, se escogerá la que mejor parezca, ó se formará una nueva añadiendo otra de autores castellanos. Era facil dar una idea de esta coleccion, pero esto seria descender á menudencias capaces de mucha contestacion por los diversos gustos de los hombres. Solo diré por ahora que el fin principal de el estudio de las lenguas muertas, no es adquirir un lenguaje capaz de competir con el de los antiguos, sino leer i entender plenamente aquellos escritos que son el deposito del verdadero gusto i saber. Por tanto no conviene acostumar los jovenes á solo la lectura de Ciceron ó Demostenes. La coleccion debe ser como la introduccion á los autores de diverso estilo en cada idioma, á fin de que los jovenes

El día que no has he-  
cho algún bien, cuenta-  
te por perdidó: .250

acostumbrados á un solo autor, no desdeñen ó tengan dificultad de entrar á leer los que en ordenar las palabras siguieron distinto rumbo. Con esta mira, en cada estudio de gramática, se procurará formar una pequeña Bibliotheca de los autores clásicos de las tres lenguas, i los Maestros cuidarán de aficionar á su lección sus discípulos. Cada año se harán exámenes ó academias públicas en todas las clases, á vista del Magistrado, gejes Eclesiásticos, zeladores i del público, decretando, según el número, algunos premios para los que los merecieran. En todas las escuelas de Gramática, sean de seculares ó regulares, se observará el mismo método i se darán los mismos libros, tanto en los estudios inferiores como en los mayores, sea la enseñanza pública, ó sea privada.

### Pensamiento 9º

#### *Estudios mayores*

La enseñanza de gramática debe proporcionarse al número de personas que necesita el estado para la Iglesia, togas i gobierno. La misma mira debe llevarse en el establecimiento de los estudios mayores, con la diferencia que estos deben ser menos, en atención a que una buena parte de los que estudian gramática no pasan adelante. Se arreglará pues el número de Universidades bajo esta consideración, i solo se permitirán otros estudios mayores en los parajes que pueda convenir, ó en los Seminarios conciliares. Donde quiera que se establezcan estudios, serán por unos mismos libros i bajo un mismo método arreglado por el Ministerio. La Filosofía será Eclesiástica, sin jurar la defensa de sistema alguno tenazmente. En el curso que se ordene á cada parte, precederá una historia juiciosa que manifieste los progresos sucesivos del entendimiento humano. El orden que se tratará será una breve i exacta Lógica; la Metafísica, que comprenderá la Theología natural hasta la necesidad de la revelación inclusive; la Ethica, en la cual se tratarán con especialidad las virtudes del Patriotismo, aplicación e industria, i todo lo que pueda conducir á formar buenos ciudadanos. Por último, la correspondencia de la virtud moral humana con la del Evangelio. Finalmente se explicará la Física general i particular, con la aplicación de esta á la agricultura, artes i comercio.

Durante el curso se obligará á los discípulos á oír diariamente las lecciones de Mathematicas, cuyo curso aunque más estenso procederá bajo el mismo método que los elementos que se enseñen con la Rethorica. No se admitirá á la Filosofía joven alguno sin el testimonio jurado de los Maestros de Gramática y Rethorica, no solo de haber cursado los años de ordenanza, sino de haber aprovechado en todas las partes de la educación. Además de esto, antes de ser matriculados entre los Filósofos, tanto en las Universidades como en cualesquiera otros estudios, deberán sufrir un riguroso examen sobre las tres lenguas, sobre la elocuencia i elementos de Mathematicas. En esto debe ponerse mucha hechura, porque estas condescendencias perjudican considerablemente á los estudios, i confunden el mérito verdadero con el falso. En la Filosofía deberán emplearse tres años completos, i nadie será admitido á los estudios mayores sin el certificado de haber completado este tiempo con aprovechamientos, á cuyo efecto todos los años se harán los convenientes exámenes de cada discípulo, i se notará su graduación en el libro destinado a este fin.

El estudio de la Theología deberá durar al menos 4 años, i hacerse por los mismos libros elementales tanto en las Universidades, como en los Seminarios, Colegios i Conventos. Se enseñará la Theología dogmática, fundada solidamente en la Escritura, Concilios, Padres, Tradición i disciplina Eclesiástica. Los alumnos de esta enseñanza aprenderán la lengua Hebrea, i para precisar á esto i no olvidar la Griega, las citas de la Escritura que contenga el curso serán

en la lengua original. Oirán tambien las lecciones de Escritura, i disciplina Eclesiastica general i en particular de la Iglesia de España, por libros elementales formados á este fin. El gobierno en ciertas materias de disciplina, particularmente sobre la autoridad pontificia, determinará las opiniones que deben enseñarse a la nacion, con respeto en esta parte á lo que se insinue en el catecismo nacional. Es menester en esta parte uniformar las opiniones nacionales, i concordarlas con el espiritu de la legislacion. La moral Christiana es un estudio poco formalizado en las Universidades, i no del todo bien reglado en los Colegios i Seminarios, consistiendo casi enteramente en aprender algun Casuista mas ó menos ajustado. Es menester formar una obrita elemental de Ethica Christiana para instruccion de ambos Cleros en toda la peninsula, que comprenda lo necesario para el confesonario en la parte que trata de conocer los pecados, i en la que se atiende á dirigir las almas por el camino de la solida devocion i piedad. En esta obra se pueden insinuar las maximas que apuntamos en el libro destinado á leer, del uso de caudales, contrabando, ocupación, etc. El estudio de esta facultad deberá durar un año, supuesto que no se haya cursado los 4 años de Theologia, i que no se debe repetir en la Moral, sino ligeramente lo que se estudio ya. En todos los estudios á fin de año habrá examen general del adelantamiento de los discipulos, i se hará la graduacion por votos secretos, i se notará en los libros destinados á este fin. Los que aspiren á la borla en Theologia deberán cursar formalmente, ademas de lo dicho, la cathedra de Escritura i disciplina por dos años, i sin este requisito solo podrán graduarse de Bachilleres en la facultad.

El Derecho Canonico es estudiará en 4 años, i sus alumnos oirán las lecciones de historia Eclesiastica. Se dará un tratado del Derecho Judaico, i se distinguirá lo que es originariamente de Derecho Divino, de lo que solo lo es accesoriamente. Se advertirá la parte de la lei Mosaica que subsiste entre los Christianos, i si esto sucede por necesidad ó por voluntad. Se tratará el Derecho antiguo i moderno de la Iglesia, distinguiendo el que le es innato del que goza por beneficio de los principes. Se enseñará el Derecho antiguo i moderno Español, i la autoridad del principe en las cosas Eclesiasticas en fuerza de su potestad soberana, del patronato i concordatos. Se examinará el Derecho Pontificio distinguiendo en él lo que le es inseparable en fuerza del primado, de lo que los tiempos i condescendencia de los Obispos le han añadido. Es preciso para mantener la concordancia entre el Imperio i sacerdocio, concordar las leyes bajo principios claros, i no encontrados, porque no conspirando á un fin ambas potestades, no se consigue sino malograr los designios de una i otra. El Derecho civil exige igualmente otro quadrienio, i el estudio de la historia de la legislacion, i en particular de la de España, comprendiendo no solo la de Castilla, sino la de las Provincias que se gobernaron o gobiernan por otras leyes. Es conocida la necesidad de un codigo Civil i criminal para la nacion, i entre tanto que este se forme, debia arreglarse el estudio del derecho patrio provisionalmente. Ni deben separarse del curso que se adopte á este fin el Derecho publico, el natural, i demas tratados que forman un Jurisconsulto consumado. En esta parte deben establecerse las maximas fundamentales con relacion al estado monarquico, sin permitir novedades perniciosas á la constitucion i tranquilidad del estado.

Resta que hablar de la Medicina i lenguas. El curso que se adopte para los medicos debiera comprender la historia de la facultad, los elementos de Botanica i Chymica, la historia natural del pais, con la descripcion de las enfermedades propias de nuestro continente, i de cada provincia, sus causas y remedios. Se examinará si conviene reunir la Medicina con la Cirugia, por ser manca la una facultad sin la otra. La Veterinaria no debia ser agena de la Medicina, i su conocimiento añadido á las luces de un facultativo, podria ser en muchos casos de gran utilidad al estado, para impedir i cortar las epidemias en el ganado

mayor i menor. De un albeytar romancero que apenas sabe leer, i carece de todas las luces que se requieren para combinar las causas, se podra esperar á lo sumo una feliz practica en los casos singulares, pero de ningun modo remedios generales o para precaver o para atajar los males exterminadores de la especie. Para estudiar estas ciencias, que tanto interesan á la humanidad, se exigirá el estudio del curso Filosofico, como para todas las facultades mayores. Con todo, siendo necesario en cada pueblo uno de estos facultativos, ó siendo dificil su provision total en hombres instruidos, se examinará si bastará proveer las aldeas de unos meros practicos instruidos por un methodo sencillo, i trabajado por personas mui entendidas en los principios generales i mas necesarios del pulso, syntomas i operaciones, i asimismo en la aplicacion de los remedios, añadiendo para cada pais la instruccion oportuna para los males mas comunes en el. Esta 2<sup>a</sup> clase de facultativos será para los pueblos mas cortos, i no podrán ejercer el oficio sino en los partidos para que fueron examinados, como los escribanos locales. Dependerán de los medicos de primer orden mas vecinos, segun el reparto que se haga en cada provincia de territorios, i los deberán consultar en cualquier duda, i en tiempo de epidemias seguir el methodo que prescriban los que tienen obligacion de saber.

En quanto á las lenguas ya digimos que la Griega debe enseñarse juntamente con la Latina, donde quiera que haya esta enseñanza. La Ebreá i Arabiga se enseñarán en donde haya estudio de Theologia, i en las Universidades, i con este motivo se daran las nociones convenientes de las lenguas orientales. La utilidad de la Griega i Ebreá es conocida. La Arabiga, por los muchos escritos de esta nacion que quedan en España, puede ser de mucha utilidad, si se trata (i sin esto seria poco util este estudio) de traducir dichas obras.

I con esto queda concluido el ensayo de los Estudios generales i publicos de la nacion, sobre lo qual podiamos estendernos mucho mas, pero lo dicho basta para formar una idea de la reforma que deseamos en la enseñanza, i con lo que resta que decir se entendera mejor nuestra idea.

### **Pensamiento 10<sup>o</sup>**

#### *Egecucion del plan antecedente*

Lo que hasta aqui llevamos apuntado parecera bien á los que hayan comprendido nuestra idea, mas al mismo tiempo se mirará como un imposible. Con todo, si bien se examina la cosa, solo en dos casos será este plan impracticable, es á saber ó no queriendo el Gobierno, ó queriendo establecerse de repente, i en un dia. Es increíble dege de querer el Ministerio, siempre que manifestemos ser este bien hacedero. Entremos en esta empresa, i primeramente confesemos que esta revolucion literaria no se puede conseguir en un dia plenamente, pero que á conseguir la mayor parte, i á asegurar el establecimiento, son suficientes 10 años á 12. Se requiere primeramente que el Gobierno quiera eficazmente, porque ni sus deseos, ni sus palabras solas tienen virtud criadora. La eficacia consiste en poner seriamente los medios conducentes al fin. No basta esto. Es menester empezar por donde se debe, i emplear hombres activos para la egecucion, porque el Gobierno, no puede atender unicamente á esto.

Bajo estos supuestos, el primer paso que debe dar el Ministerio, es formar una idea de toda la educacion nacional á semejanza del plan que llevamos propuesto, con todas las advertencias que tenga por oportuno hacer en cada ramo, particularmente sobre Religion i Legislacion. Hecho esto, se comunicará á todas las Universidades, á las Religiones i á las Academias principales de el reino, fijandoles el tiempo de 6 meses para la respuesta, i autorizando á otros cuerpos para emplear i preguntar á todos los sabios que puedan contribuir á la

materia. Estas respuestas seran otros tantos methodos fundados sobre las miras del gobierno, i bien razonados, de manera que servirán infinitamente á facilitar i mejorar la formacion de los libros elementales. Entretanto el Gobierno tomará informes, i buscará los hombres mas sabios de la nacion en las ciencias de que trate el plan, para formar de ellos una Junta en la corte presidida de un Ministro de literatura. Los miembros de esta Junta, i su presidente deberán estar desembarazados enteramente de todo otro cuidado i comision. El cargo de esta Junta sera ver, examinar las memorias recibidas de las Universidades, i formar ultimamente el plan, i materias de cada libro elemental, para lo que bastaran otros 6 meses. El numero de los empleados sera de 15 sin el Presidente, i Secretario. El Presidente, ni los miembros que tubieren renta pingue Eclesiastica, no tendrán estipendio alguno, i solo seria cargo del estado darles casa, si no la tubieren, los libros que necesiten, i amanuenses. A los que no tubieren, ó perdiesen intereses por servir en esto al publico, los mantendrá con toda decencia el estado, i solo concluida i desempeñada su comision se les premiará dignamente el servicio hecho á la patria. Porque premiar antes de ejecutar es agotar los premios, i no lograr el fin. Las ayudas de costa deben acompañar, i el premio debe seguir al trabajo.

Convenida la Junta en el orden, i contenido de los libros elementales, se repartirá la estension de estos entre los individuos, i el espacio de 6 ú ocho años sera mas que suficiente para la perfeccion de todo. Mas no se ha de esperar á que esten concluidos todos los libros para establecer el methodo. Deberá quanto antes publicarse el catecismo nacional i el libro de que hablamos para la escuela de leer. Seguirán por orden los artes de las tres lenguas, i coleccion de autores de las clases de Gramatica i Rhetorica, i luego los cursos de Filosofia, Theologia, Jurisprudencia Civil i Canonica i Medicina. De manera que en el primer año despues de examinados los planes de las Universidades, la Junta publicará i planteará en las Escuelas de primeras letras el Catecismo i libro destinado para leer. Al tercer año se deben establecer los libros de Gramatica, Humanidades i elementos de Mathematicas, i plantear el nuevo methodo. Al cuarto año el curso de Filosofia i Mathematicas. En el quinto i sexto, los demas estudios por su orden. O si este arreglo no parece bien, la cosa se puede combinar mejor de otro modo. Señalemos 6 años para todo el curso gramatico. Establezcanse los libros de este estudio al 3º año, i al 9º se empezara á dar en las Universidades i demas enseñanzas el nuevo curso filosofico, i los jovenes que lo empiecen lo haran con los conocimientos previos necesarios. Debiendo durar 3 años la Filosofia, al año 12º se podran establecer todos los demas estudios segun el nuevo plan, si ya esto no se ejecuta al mismo tiempo que la Filosofia, en atencion á que la Theologia, Derechos i Medicina no exigen la preparacion que la Filosofia moderna, ni tienen tanta dependencia con la educacion pueril. Tenemos pues á los 9 ó 12 años formados i establecidos por la Junta todos los libros elementales de la nacion, si no se quiere tenerlos en la mitad del tiempo, que es mas que suficiente para la conclusion de la obra.

Yo se que si se da lugar á disputas interminables sobre todas minucias que pueden ocurrir en la formacion de estos libros, no solo es corto el espacio de 12 años, sino que no bastarán siglos de siglos. Es menester ponerse sobre las preocupaciones vulgares; es necesario persuadirse que el trabajo no sera del gusto de todos, i que por escelentes que sean las obras, en tanta variedad i contrariedad de libros methodicos, nunca faltará que decir contra lo que se escriba. Por tanto las personas que compongan la Junta, no solo deben deponer todo espiritu, sino que deben proceder con la mayor harmonia i moderacion, debiendo ser en esta parte mui severas las leyes que se les impongan, no solo para acceder á las miras del gobierno, i cooperar á ellas, sino para unir mas i mas los animos de los miembros á fin de evitar las disensiones i diferencias que frequentemente en la nacion inutilizan los establecimientos literarios. El Pre-

sidente debe tener plena autoridad para cortar las menores semillas de division, i dando cuenta al ministerio, mudar los sugetos que lo merezcan.

### Pensamiento 11º

#### *Medios para criar egecutores dignos del plan*

A vista de lo dicho no parecerá imposible la formacion de un buen plan de estudios, pero se mirará como empresa superior la de hallar egecutores dignos del plan literario. Con todo la cosa es mui hacedera, si se quiere de veras. Se que se han frustrado muchos buenos deseos del gobierno en esta parte. Se intentó establecer el Villalpando en algunas Universidades. Se empezo i luego se abandono la empresa por necesidad. Se ha querido fomentar el estudio de las lenguas sabias, i apenas se ha conseguido solidamente en mui pocos el deseo justo del gobierno. La cosa debia salir assi necesariamente. Mandar de repente dar una Filosofia fundada sobre las Mathematicas á los que nunca pensaron en este estudio, es pedir un imposible. Si se hubiera prevenido á las Universidades, que dentro de 3 ó 4 años se deberia enseñar por tal autor, i que los opositores á las cathedras serian examinados de Mathematicas, i harian oposicion por tal autor, i que solo serian admitidos á concurso los que lo pudiesen egecutar, estubiesen ó no graduados en la facultad, se hubiera sin duda conseguido tener á los 3 ó 4 años Cathedraicos capaces de desempeñar los deseos del Ministerio. Pero no avisar con tiempo competente, i permitir hacer las oposiciones por el methodo antiguo para desempeñar otro totalmente diverso, era borrar con ambas manos lo que se escribia con una. Estimular al estudio de las lenguas sin exigir cathedras en todas las Universidades, ó exigidas estas no dar salida, ni acomodo á sus profesores como lo tienen los Theologos, Juristas i demas facultades, era persuadirse falsamente que el comun de los hombres estudia por solo gusto i amor á la gloria, i no con el fin de acomodarse decentemente. No debian pues tener otro exito que el que han tenido los conatos del gobierno. Mas si este pone los medios (que son el verdadero i eficaz querer) se conseguirán las cosas con facilidad.

Para contrahernos á nuestro plan, á fin de formar sugetos idoneos a su egecucion se tomarán estas, ó semejantes medidas. La Junta apenas forme el plan razonado del methodo de estudios, i del contenido de los libros elementales lo hará imprimir, i se estenderá lo mas que sea posible en la nacion, dirigiendolo de oficio á todas las Universidades, Seminarios, Colegios i estudios. Acompañará á este methodo un edicto que se intimara á toda clase de profesores, i se fixara en los puestos publicos i dentro de las Iglesias principales en parte donde se conserven mas seguros. En este edicto se prevendrá, que el tercer año se darán á concurso las cathedras de Gramatica, sean de Regulares ó seculares, debiendo ser examinados los Maestros sobre las materias contenidas en el prospecto, i hallandose capaces de desempeñar la enseñanza por el nuevo methodo i coleccion de autores. En la enseñanza encargada á Regulares, los opositores solo seran Regulares, pero teniendo las condiciones necesarias. En las enseñanzas publicas podrán acudir á concurso quantos sepan, vistan seda ó vistan lana, esto es de cualquier estado, orden o instituto que sean, porque lo que interesa al estado es tener habiles profesores, i lo demas es preocupacion nociva á la cosa publica. Se prefijará igual aviso en el edicto para los demas estudios. De este modo el publico no será perjudicado, i los que tubieren ganados á oposicion antecedentes los Magisterios i cathedras vitalicias, tendrán tiempo para habilitarse i no se podrán quejar justamente de ser desposeidos, si su inutilidad ó desobediencia los hace dignos de esta pena. Se podrá usar de esta condescendencia por primera vez, i sin egemplar, que los Maestros que obtengan ya al

tiempo del edicto cathedras perpetuas sean examinados simplemente, i solo en el caso de no ser idoneos se llame á concurso. En lo sucesivo toda enseñanza de Gramatica i ciencias superiores se deberá dar á oposicion rigurosa i al mas digno, o bien la costee el publico, o sea de Regulares, ó de provision Ecclesiastica, ó de legos conservando á los patronos el derecho que se pueda guardarles sin daño del publico.

A esta operacion precederá la de fixar el número de estudios de Gramatica i demas ciencias proporcionado á la estension de territorios, i á las miras politicas del gobierno sobre cada Provincia. Todos los Maestros, principalmente los de Gramatica i ciencias mayores, seran dotados de manera que, libres de todo cuidado, se apliquen con teson á la educacion de la Juventud. Sin esto es imposible tener Maestros. De los fondos necesarios á este fin hablaremos en otra parte.

Otra cosa debe prevenirse para la egecucion del plan, particularmente á los principios, i es el hallar examinadores de los Maestros. No parece facil á primera vista hallar al tercer años en todas las ciudades sugetos capaces de juzgar del merito en las lenguas Castellana, Latina i Griega, en la eloquencia i humanidades, entre los concurrentes á los egercicios. Con todo, como en cada Provincia habrá un razonable numero de personas capaces en ambos clericos, i tambien en los legos, de juzgar de las dos lenguas, i que tendran alguna tintura de la tercera, se comisionaran algunos de estos para examinar á los concurrentes, á presencia de los Magistrados respectivos i gefes Ecclesiasticos, segun la instruccion mecanica i circunstanciada que se les dará á este fin. Estos exámenes de Gramatica i humanidades se podrán egecutar de este modo, ú otro que mejor parezca. Juntos todos los Opositores por la mañana en un lugar espacioso a presencia de los Magistrados i examinador, hara este dictar de algun autor Castellano de buena nota algun pasage, que escribirán todos los opositores, cada uno en su mesa en el papel, que tendrán ya prevenido i rubricado de mano del Presidente, Examinador i Escribano, i en seguida lo pondran en Latin i en Griego, no permitiendo otro auxilio que el Diccionario respectivo, que á prevencion habra en cada mesa. El Dictado sera corto, como de una media pagina en 4º de impresion regular. Se impedirá que se hablen entre si los opositores, i mucho mas que puedan consultar con otro ni de palabra, ni por escrito, siendo todos zeladores en esta parte. Esta ocupacion durara hora i media de relox, i concluida cada opositor cerrará su trabajo bajo una carpeta, que rubricarán los tres dichos arriba, i el autor pondrá un lema, omitiendo su nombre que deberá ir en esquila cerrada. Despues se dictará un pasage de algun autor latino i griego que escribirán todos para ponerlo en castellano, i cerrarlo bajo carpeta con iguales precauciones i en igual espacio de tiempo. Se sorteara á presencia de todos el autor, i se picara en el para señalar el pasage por mano de muchacho inocente, á fin de evitar todo fraude i colusion.

En otra Junta, ó Juntas segun el numero de opositores se hará el examen de preceptos aplicados. A este fin se sortearán los Autores de prosa i verso, i los pasages entre los opositores. Será obligacion de cada uno esplicar brevemente el artificio oratorio ó poetico de la pieza que le toco, i en particular del trozo que debe vertir, i vertirá efectivamente. Cada opositor hará al que egercitare una pregunta gramatical, oratoria ó poetica, sobre el pasage que ha vertido. Si no satisface, el que pregunta dirá cortes i brevemente las razones de su contraria opinion, i el examinador no permitirá altercar sobre materia alguna. El egercicio de cada uno no pasara de media hora, i por tanto se cortará todo discurso que no sea mui al intento. El ultimo egercicio será de composicion libre en prosa i verso castellano i latino, por la mañana, dando asuntos breves que puedan desempeñarse comodamente en 3 ó 4 horas. Por la tarde serán los opositores preguntados por suerte sobre los puntos que les toquen de los elementos de Mathematicas, i de humanidad, i eloquencia i poetica.

Las lecciones de puntos á las 24 horas, i las composiciones largas, que exigen tiempo, son una prueba mui equívoca por los fraudes, que suelen mezclarse. En el ejercicio escrito de las tres lenguas que llevamos propuesto no cabe engaño, si no se quiere voluntariamente, i por el se podrá inferir lo que de pensado son capaces de ejecutar los opositores. No obstante, estos deberán presentar alguna disertacion i composicion mayor en prosa i verso, trabajado á su gusto i á su espacio, con obervaciones criticas sobre las 3 lenguas, i el examinador, por el cotejo de estos trabajos con los egecutados á su presencia, inferirá facilmente si son de una misma mano. Quando los examinadores comisionados á presenciar los ejercicios dichos, no fuesen capaces de juzgar de las composiciones hechas á su presencia en las tres lenguas, podrán dirigirse estos trabajos cerrados á las capitales, ó donde haya sugetos idoneos á este juicio. Tambien los exámenes para Cathedras mayores deben reformarse, i aunque se deje el estilo de leer de puntos á las 24 horas sorteando la materia por cédulas concernientes á lo que contienen las questiones de los libros elementales de cada facultad, se hará otro examen de hora á cada opositor, á pregunta seca por los examinadores, i por los coopositores que destine la suerte á este fin.

### **Pensamiento 12º**

#### *Educacion de los nobles*

Entiendo por nobles no solo las personas de un solar conocido é ilustre, sino las gentes honradas, que por sus abundantes riquezas no tienen necesidad de seguir la carrera insinuada de los estudios para su acomodo, i no obstante por lo regular han de ocupar los empleos principales de la nacion. Esta clase de hombres tiene mucho influxo en el pueblo, pero por desgracia careciendo de crianza, i de ideas utiles, i llena frecuentemente de máximas nocivas, merece una atencion particular para hacerla util al estado. El medio mas eficaz para conseguir este objeto, es el establecimiento de Seminarios en proporcionado numero por las Provincias bajo un plan bien concertado i uniforme. En estos Colegios ademas de las tres Gramaticas, que se estudiarán segun el methodo general, como asi mismo la Rhetorica, Poetica i humanidades, se enseñarán las Mathematicas particularmente, la Maquinaria, la Arquitectura Civil i Militar i su aplicacion segun la calidad de los paises á beneficio comun. I para que haya orden, concluidos los estudios de humanidad i rudimentos de las ciencias exactas, se explicará una breve Logica, que podra ser un compendio, ó la misma que se trabaje para los demas estudios. Seguirá el estudio de la Ethica, ó sean los oficios del perfecto ciudadano, con los principios de politica i buen gobierno privado i publico. Seguirá el estudio de la Fisica esperimental con aplicacion á la agricultura, artes i comercio, por espacio al menos de dos años. Cerrarán el curso de los estudios las lecciones de Economia privada i publica, i las de Religion.

Tal será como en compendio la seguida de los estudios para nobles, para lo que sin incluir la Gramatica, bastaran 4 ó 5 años. Pero sin perjuicio de lo dicho, se instruirán los jovenes lo mejor que sea posible en la Historia universal antigua i moderna, particularmente en conocer el estado actual politico, militar i mercantil de la Europa. En el teatro i piezas concurso del Seminario deben verse retratos de los principales heroes de la nacion, con elogios al pie capaces de inflamar los animos de la Juventud. Se leerán i referirán methodicamente las vidas de los grandes hombres Españoles, i se hara su paralelo con los estrange-ros, á fin de escitar el mas noble i fecundo entusiasmo por la nacion. Se enseñarán asi mismo las lenguas vulgares que se estimen necesarias, la esgrima, la punteria con las armas de fuego, el arte de montar, el baile i musica. Tanto

entre los jovenes nobles, como en el pueblo, debia pensarse en introducir juegos utiles i publicos dirigidos á fortificar los miembros, i al uso actual de la guerra, sin olvidar los del espiritu, tomando norma de lo que practicaron Griegos i Romanos, i se estilo aun en siglos barbaros, señalando ciertos premios i honores a los vencedores. El Theatro se haria una escuela util: los poetas tendrian materia, i sus composiciones despertarian el honor, i criarian heroes en todas partes. En los concursos extraordinarios, que convendria establecer de 5 ó de 10 en 10 años, seria permitido á cualquiera persona hacer patente alguna habilidad extraordinaria, ó util, i la gloria i aplauso popular escitaria sin duda los talentos. Pero demos fin á este articulo, porque sino se ha de egecutar es ocioso decir mas, i si se piensa en ello, lo dicho basta para inclinar los animos á la egecucion.

### Pensamiento 13

#### *Si convienen ó no Maestros Regulares*

Esta question puede resolverse por entrambas partes, segun los principios que se adopten. Si el gobierno deja la educacion i su plan libremente á voluntad i gusto de los Maestros, no faltarán razones para negar la utilidad de los Regulares. En este caso, se podra sospechar sin temeridad que infundirán á sus alumnos el espiritu de partido, i las maximas que les interesen, sean ó no mui conexas con las ideas del gobierno. Esta disonancia es un verdadero mal, pero necesario siempre que se deje á los cuerpos, ó á los particulares, libertad de enseñar lo que quieran. I es un mal, que no obstante su gravedad i trascendencia, no es reprehensible en quien lo comete, porque es mal necesario, siendo imposible que los hombres por si se pongan de acuerdo en punto de opiniones, si la autoridad no los reduce á concordia.

Debiendo, segun nuestro plan, regularse los estudios á voluntad del gobierno, solo en el caso de desobediencia seria pernicioso fiar la educacion á los Regulares. No siendo creible esta rebeldia (porque en este caso era necesaria su supresión), el Ministerio puede sacar mucho partido de los Regulares, ya por ser mas barata su enseñanza, ya por tener menos motivos de distraccion. Los unicos que en el dia enseñan por instituto son los Escolapios. Por desgracia entraron en el tiempo de la mayor barbarie i menor gusto de la nacion. Otra desgracia fue la guerra de sucesion, i la 3<sup>a</sup> haberse establecido las primeras casas en lo mas aspero é inculto del Pirineo de Cataluña, i el estar aun por la mayor parte sus colegios en pueblos oscuros, á escepcion en parte de la Provincia de Aragon. Todo esto, que no es poco ha contribuido á estorvar los progresos que debia esperar el publico. Otro mal de este cuerpo fue no haber tenido un codigo de Constituciones conocido hasta los años pasados de 81 i siguientes. El Gobierno ha puesto ya la mano en esto con la Visita Apostolica que se ha abierto. Quiza seria util diese él mismo el prospecto de la Reforma, aunque dejase la egecucion á los Visitadores. Faltando el espiritu monastico, por la miseria de las cosas humanas, tal vez seria mas ventajoso á la cosa publica sacar de estos regulares todo el partido que puede prometerse, aliviandolo de todas aquellas reglas que no se han de observar, i conservando la forma de religion, para en perpetuidad hacer de ellos mas bien unos buenos Ecclesiasticos, bajo pocas practicas, que unos frailes cargados de mecanicas que ahoguen los espíritus, i pongan tedio al fin principal de su institucion.

No seria errado considerar cada colegio no como un convento, sino como una mayor ó menor Universidad, i que bajo estos principios el mismo gobierno proveyese perpetuamente los Retores ó prefectos de estas enseñanzas. Es verdad que el poco ó ningun gusto de la nacion por la educacion influye mucho en

que estos regulares no sean tan utiles como debian. Los alimento (*sic*) de 4 ó 6 mil reales, i á veces nada, no ponen al estado, ni le dan mucho derecho á esperar grandes cosas de unas comunidades que viven antes de su industria i aplicacion á los ministerios Eclesiasticos, que de su prudente i justa liberalidad. Esta miseria, no solo ha impedido la ereccion de las casas de Juniorato para formar Maestros sumamente encargados en sus leyes, sino que ha influido quanto influye la miseria en el manejo interior de sus individuos, i desterrado el honor, se retiran las personas de estimacion de abrazar un instituto, que siendo de la mayor confianza solo debia depositarse en sus manos, i se ve por la mayor parte en las de la infima plebe, que falta de crianza, no es facil la de á sus discipulos. El sabio Ministerio reflexionando las ventajas que estos Regulares dan á la Italia, Alemania, i principalmente á la Polonia, i consultando con sus miras politicas, podra resolver lo que juzgue mas oportuno á hacer redundar en beneficio publico la actual Visita Apostolica.

#### Pensamiento 14º

##### *Fondos i premios para lograr las ideas propuestas*

Pretender que el erario Real sobre los muchos gastos que tiene contra si, deba dotar todas las enseñanzas que llevamos dichas, seria pedir un imposible i una cosa injusta. Con todo, el estado poniendose sobre las preocupaciones que el vulgo de los theologos i leguleyos ha estendido falsamente entre los hombres, tiene en su autoridad un fondo que no disfrutandolo el erario puede ser superabundante para cubrir anchamente todos los gastos necesarios á la egecucion del plan en todas las partes que llevamos propuestas, i en las que restan que proponer. Este fondo consiste en las Decimas, en los propios de los pueblos, en una multitud de beneficios simples de ninguna utilidad, en fundaciones, en el sobrante de los Monasterios ricos, i en otros mil titulos semejantes. La maxima principal, que debe servir de norma al Ministerio es serle licito mejorar las ultimas voluntades de los vasallos, siempre que la conocida utilidad de la cosa publica lo exija así, persuadido que los fundadores aspiraron á ejecutar siempre lo mejor. Las decimas deben mirarse en la lei de gracia como de derecho puramente humano, porque sus Sacerdotes no son, como la Tribu de Levi, incapaces de poseer bienes sitios. El estado solo esta obligado á alimentar sus ministros de Religion. Los medios dependen de su voluntad, i si consultamos bien el espiritu de los Concilios i la practica de S. Pablo, veremos que el Clero debe i puede ser obligado á procurar su subsistencia con algun trabajo honesto de sus manos, i que el publico rigurosamente solo esta precisado de justicia á suplir la parte en que por servirle los Ministros no puedan atender á su decente manutencion. No es, con todo mi animo, que las cosas vuelvan á esta primitiva sencillez, solo si que estando destinadas las decimas al sustento de los Ministros, i al egercicio i practica de las obras de misericordia por su institucion i por los canones, el gobierno puede en cada Provincia aplicar de este quantioso fondo, lo que sea necesario á una obra tan piadosa, i tan conforme al espiritu del Evangelio, como es la publica i Christiana educacion.

Los propios de los pueblos, donde sean sobrados, en ninguna cosa pueden invertirse mejor, que en la formacion de buenos ciudadanos. Los beneficios simples fundados bajo una limitada carga de Misas, podran hacerse mas utiles (sin perjuicio de sus obligaciones) aplicandolos para ayuda de dotacion á los Maestros publicos. El estado, justamente, puede disminuir i extinguir los Ministros no necesarios del culto, no debiendo sufrir ociosos en clase alguna. Muchas fundaciones analogas á la enseñanza, ó de poca utilidad, i tal vez ridiculas, pertenece al gobierno el enderezarlas i hacerlas mas ventajosas al



estado. Finalmente el sobrante de los monasterios ricos es de los pobres, i lo mismo sucede con todos los cuerpos Eclesiasticos. Este caudal, segun el espiritu monastico, i la doctrina de escelentes theologos, no es ni para enriquecer superfluamente las Iglesias, ni para erigir fabricas sobervias, ni para sacar de su profesion i estado de penitencia á los monjes, sino para socorrer las necesidades del progimo. El gobierno debe entrar en esta distribucion, porque si bien es verdad que es un caudal inmenso el que por manos de uno i otro Clero pasa á las de los pobres, la distribucion equitativa i racional rara vez la pueden hacer los particulares, que creen i no pueden hacer otro que dar á los que piden por amor de Dios. En la primitiva Iglesia, tanto en Jerusalem como entre los gentiles, donde no se permitia mendigar sino á los estropeados, los diaconos i Arcedianos recogian el cumulo de las limosnas de los fieles, i segun las listas que tenian de las viudas, huerfanos, ancianos, i verdaderos pobres, socorrian con mas discrecion las verdaderas necesidades, que en nuestra actual constitucion (con no ser menos lo que se da) quedan frequentemente sin socorrer. Las necesidades han crecido, i habiendose hecho mas dificil su conocimiento i remedio por la multitud i malicia de muchos falsos pobres, la Iglesia por si sola, i mas con la casi ninguna autoridad de los Obispos, no esta en el caso de poder distribuir, como conviene, su pingue sobrante.

El gobierno debe entrar en esta parte á su socorro. Un buen plan de obras utiles en cada provincia, de hospitales, de enseñanzas de hombres i mugeres, casas de correccion para los falsos mendigos, hospicios para los verdaderos necesitados, i cosas semejantes, debia ser lo primero en que se habra de pensar. Una Junta compuesta de Obispo, Corregidores i algunos Eclesiasticos i caballeros zelosos, debian tratar seriamente de ejecutar sucesivamente todo el plan por si, i por medio de los Parrocos i otras Juntas subalternas en cada Diocesis. Traer a la corte todo el caudal de los pobres de las Provincias, invertir una parte considerable en sueldos no necesarios, sobre tener sobre si una injusticia, i notoria inhumanidad, es hacer mayores las necesidades, i que las Provincias se abandonen á las consecuencias de la desesperacion.

Esta digresión, si bien nos ha alejado de nuestro principal intento, ha sido con la mira de responder á una tacita obgecion, si se creyese que nuestra intencion era de tal modo hallar fondos para la egecucion de nuestro plan, que olvidasemos la atencion que deben al gobierno otras necesidades del estado, cuyo remedio depende de los caudales insinuados. Para todo hai si se distribuye bien. Calculense los mencionados recursos; vease lo que efectivamente se invierte en la educacion, i que es lo que le falta. Hai Magisterios, pero generalmente su dotacion es corta, tanto en las aldeas, como en las Universidades. Para el remedio no debe repararse en sacar parte del sobrante de los pueblos menores para completar una decente asignacion á los magisterios de Gramatica, i Ciencias mayores, redundando su utilidad en beneficio comun, i de ellos mismos. A fin de que la egecucion sea menos violenta, tal vez convendria que, formado el plano por el gobierno, se cometiese la egecucion á los Obispos autorizandolos para juntar los cuerpos esentos i no esentos, i resolver los medios de hacer efectivas las dotaciones necesarias, por los fondos insinuados. Solo por el caudal que juntarán las tercias Eclesiasticas, i las de los Obispados, sin contar las vacantes, ni los otros recursos, se podra colegir la facilidad de dotar dignamente las enseñanzas, en todas partes, sin perjuicio de las demas necesidades. Veamos qué se necesitara para dotar un Magisterio de Gramatica, i asentemos que para el curso de 6 años que establecemos, i para la buena division de clases se necesitan tres Maestros, de Rudimentos, Propiedad, i Rhetorica, que al 1º se le asignan 450 ducados, 500 al 2º, i 600 al 3º. Sera el total de los salarios 1550 ducados. Añadanse 450 mas para uno ó dos substitutos, i sera todo el gasto 2000 ducados, ó 22000 reales de vellon. Si el Obispado es corto, nunca lo sera tanto que pueda sentir este gasto, que se ha de repartir entre todos los diezmadores,

i demas fondos insinuados, bastando una enseñanza para un terreno de poca estension, i no siendo necesario todo el caudal dicho por haber ya parte asignado á los magisterios, ó por estar la enseñanza establecida entre los Regulares.

Las Universidades seran mas costosas, pero tambien bastara una en cada Provincia, i convendrá esten en las capitales, donde estan los tribunales superiores, i donde el concurso de artesanos i de todas clases, puede recibir mas inmediatamente el beneficio de su institucion. La dotacion de las Cathedras, que para los estudios dichos bastaran 24, debera variar segun los paises, de manera que sea suficiente á mantener con decencia los profesores sin precision de divertirse en otras ocupaciones. Ninguna Cathedra bajara de 6000 reales, i las mayores seran de 15 mil, de forma que la dotacion total, incluso los gastos de fabrica, Bibliotheca, Bedeles, premios, etc., sera entre 300 i 500 mil reales. I como algunas Universidades estan ya dotadas perfectamente, i la que menos tiene ya algunas rentas, sera mas llevadero á los fondos insinuados el completar, i perfeccionar estos establecimientos. Si estos fondos se invierten malamente en pensionar extranjeros, ó enriquecer naturales sin talento, i sin merito, para nada habra caudal, pero si se economiza prudentemente, se vera que solo las tercias Eclesiasticas son mas que sobradas para cubrir doblados gastos. En la realidad se necesita de esta economia, i el pueblo no esta ya para sufrir mas impuestos, por utiles i necesarias que sean las obras que se egecuten con el caudal recogido de nuevas cargas, antes bien se debia pensar seriamente en su alivio, i antes que con el vecino egemplo lo piense él con trastorno universal de la constitucion. Los medios que hemos insinuado no son capaces de alterar la multitud siempre terrible, i al sabio Ministerio no le falta prudencia para que los interesados, que podian en parte resentirse, hagan suyo el pensamiento i la egecucion.

Los Magisterios de los pueblos cortos, i de primeras letras se hallan frequentemente mal dotados, i por necesidad mal servidos. Conviene pues pensar en ponerlos en estado de subsistir con decencia, i de exigir de ellos todo el fruto que debe esperar el publico. Los medios los buscara la Junta insinuada puesta en cada Provincia sin gravar al pueblo, ó bien haciendo contribuir á los señores territoriales, á los perceptores de decimas, á los propios, ó bien imponiendo esta obligacion á los Clerigos que no tienen para sus beneficios residencia, ó empleando Regulares donde los hubiere, i todos los arbitrios suaves que puedan discurrirse. Las escuelas de niñas no deben olvidarse, i la Junta arreglara todas estas enseñanzas menores sucesiva i lentamente, i de modo que las deseen los mismos pueblos. I para que los Maestros, tanto de primeras letras como de facultades mayores, trabajen efectivamente por llenar los deseos del gobierno, es necesario que este los premie con orden i discrecion. Algunas pensiones de 200 i 300 ducados asignados para los Maestros de primeras letras en cada Provincia; algunos empleos en rentas para los mismos. Mayores pensiones para los preceptores de Gramatica i demas facultades; algunas raciones, i uno ó dos Canonicatos en cada Iglesia; algunas alcaldias mayores, una toga, ú otros destinos civiles destinados fixamente para los profesores de mas merito, son los medios eficaces de hacer trabajar á los hombres, i hacerlos esmerar en cualquier destino.

### **Pensamiento 15º**

#### *Academia de Ciencias*

Se piensa, i con razon establecer en la Corte una Academia de Ciencias. Este establecimiento puede abrazar solamente los estudios Físico mathematicos, ó comprehender toda la Encyclopedia. La division parece favorable á la perfec-

cion de cada parte de literatura, pero la multiplicacion de cuerpos inconexos sobre engendrar discordias (i mas en un pais cuyo caracter es la division), sirve antes á mantener los hombres en inaccion, que á escitar aquel calor obrador de grandes cosas. En efecto vemos multitud de academias i sociedades establecidas por la peninsula, i no hemos hasta ahora experimentado todo el fruto de su institucion.

Sucede aqui puntualmente lo que con los sabios de la nacion. Hai muchos jovenes brillantes, i hombres consumados, pero se estan en su rincon, i como no entran en la gran sociedad de la corte, i no tienen proporcion de darse á conocer en ella, por quedar ó sus trabajos ó sus luces sofocadas ó en las privadas Academias, ó en la oscuridad de sus pueblos, vienen á fastidiarse de un trabajo que ni les da honra ni provecho. La Academia pues de las ciencias de la corte debe ser como el centro de todos los establecimientos literarios, i de todos los hombres de merito en cualquier ramo de la nacion. Asi debe abrazar rigurosamente toda la Encyclopedia, i gozar de una autoridad absoluta sobre todas las enseñanzas i cuerpos literarios, i sobre las artes é industria, para dar vigor, espiritu i actividad á todos estos resortes, capaces de hacer mudar de aspecto en pocos años la nacion Española. Al Gobierno toca manifestar sus ideas, i zelar sobre su ejecucion, pero esta debe quedar á cargo de un cuerpo literario que no se ocupe en otro, dejando á los Consejos i Tribunales el conocimiento de la administracion de Justicia, en que tienen sin duda harto que entender.

La Academia de las ciencias abrazara las bellas letras, la Filosofia, las Mathematicas, la Fisica espermental, los Derechos, la Theologia, la Agricultura, las artes i el Comercio. Se dividirá la Academia en estas 9 comisiones, i cada una se subdividirá en las clases que se tenga por oportuno, fijando en cada una el numero competente de individuos perpetuos bajo un Presidente, dos Censores i un Secretario, que se elegirán por la Junta Suprema de gobierno á proposicion de cada clase. La duración de los Presidentes se fixará á 4 años, i otro tanto durarán los Censores, mientras el Secretario sera perpetuo. la Junta Suprema de Gobierno constará de un Director de la Academia, un Vicedirector, un individuo de cada una de las clases de mayor merito, dos Secretarios, ocho censores, i dos thesoreros, los que se elegiran, á proposicion de las comisiones, en la Asambles general, i serán perpetuos.

La 1<sup>a</sup> ocupacion de cada clase sera formar el plan mas bien concertado de sus operaciones, que sea posible, trabajar en egecutarlo i perfeccionarlo. La Junta Suprema de gobierno vera i mejorará los planes, i ordenara por partes su egecucion, dejando á las clases el comisionar de sus individuos los que sean mas del caso para el desempeño. La Junta Suprema se tendra tres veces cada semana, para providenciar, tanto en la Academia como en todos los cuerpos literarios de la nacion, lo que sea oportuno. Las clases se juntarán una ó dos veces á la semana, i sus secretarios daran cuenta á la Junta Suprema de lo trabajado en cada mes. Los Secretarios supremos extractaran estas relaciones para dar cuenta en las asambleas generales, que se tendrán á principio de cada mes. Durarán dos dias en los que se hará presente el estado de las operaciones de la Academia, el estado de las Academias Provinciales, i se pasarán las cuentas de los caudales del cuerpo. Las asambleas generales, que se tendrán á fines de año, durarán mas dias, porque en ellas á mas de leer las actas de lo obrado en todas las clases aquel año, á mas de el estado de las Academias subalternas de las Provincias, i de toda la literatura i cultura de la nacion en todos ramos, se han de repasar las quantas generales, hacer elecciones, en su caso, arreglar el plan de operaciones para el año siguiente, distribuir los premios, i proponer los asuntos para otros nuevos.

La Academia debe tener su Bibliotheca, Gabinete de Historia natural, particularmente de España, de antiguedades, de instrumentos mathematicos, Chimicos, etc. En cada comision i clase se fixara el numero de individuos, que

se llamarán numerarios, i estos han de ser los que efectivamente trabajen sobre el plan establecido, i en sus juntas leerá cada uno sus trabajos, i se convendrán en lo que se haya de adoptar. Habrá en cada clase un numero indefinido de Supernumerarios de persona instruidas en aquel ramo, que por sus ocupaciones ú otra causa no puedan concurrir i trabajar regularmente. A los Supernumerarios se les asignarán los trabajos que escojan siendo analogos á su clase. Estas dos especies de Academicos serán activas. Habrá no obstante Academicos jubilados, aquellos que por su edad, achaques ó emplearlos el gobierno en negocios incompatibles dejen de servir á la Academia, i habrá tambien Honorarios quando la Academia honre con este titulo, ó á insignes bienhechores de su cuerpo, ó á personas de alta Gerarquia que puedan favorecerle. Por ultimo habrá corresponsales de la Academia, i lo serán todos aquellos, que en las Provincias voluntariamente quieran comunicarle las noticias que necesite, los que segun sus servicios podran pasar á ser honorarios. Entre tantas divisas i ordenes establecidos para premiar los servicios militares i civiles, no sería mal pensado establecer un orden literario, i dejar á la Academia el reparto de estas divisas de honor á quantos fuesen acreedores en la nacion, sin distincion de legos, Eclesiasticos, regulares, nobles ó plebeyos. Distinguiendo á los acreedores á este premio con algunos honores quando no hubiese intereses con que hacerlo.

El medio de dotar estas Academias, i todas las subalternas se hallará en los fondos insinuados, en una parte fixa de las vacantes de los obispados, de las Canongias i Prebendas, en la privativa de la impresion i venta de todos los libros elementales, en alguna tonelada libre de derechos concedida por 10 ó 20 años en todo buque mercante, i en otros arbitrios semejantes que de ningun modo redundasen en gravamen del pueblo. Un subsidio voluntario exigido á los Señores, á los Obispos, Iglesias, Monasterios, i demas cuerpos ricos, algunas hidalguías, i titulos libres de lanzas que debiesen recaer en persona ya esentas, i cosas semejantes, introducida diestramente la emulacion, juntarian en la nacion un fondo considerable. Una porcion de simples secularizados, i de pensiones que frecuentemente no recaen sobre el merito, aplicadas perpetuamente á las Academias serian capaces de dotar á aquellos individuos que se dedicasen enteramente á ilustrar la nacion. Ni es necesario que todos estos establecimientos que hemos apuntado se verifiquen i perfeccionen en un dia. Deben si comenzar desde luego bajo un plan regulado, i bien combinado, dejando al tiempo el dar la ultima mano al establecimiento, i cuidando el mismo cuerpo de dar consistencia cada año á alguna nueva parte del plan.

### **Pensamiento 16º**

#### *Union i ligazon de todo el plan antecedente*

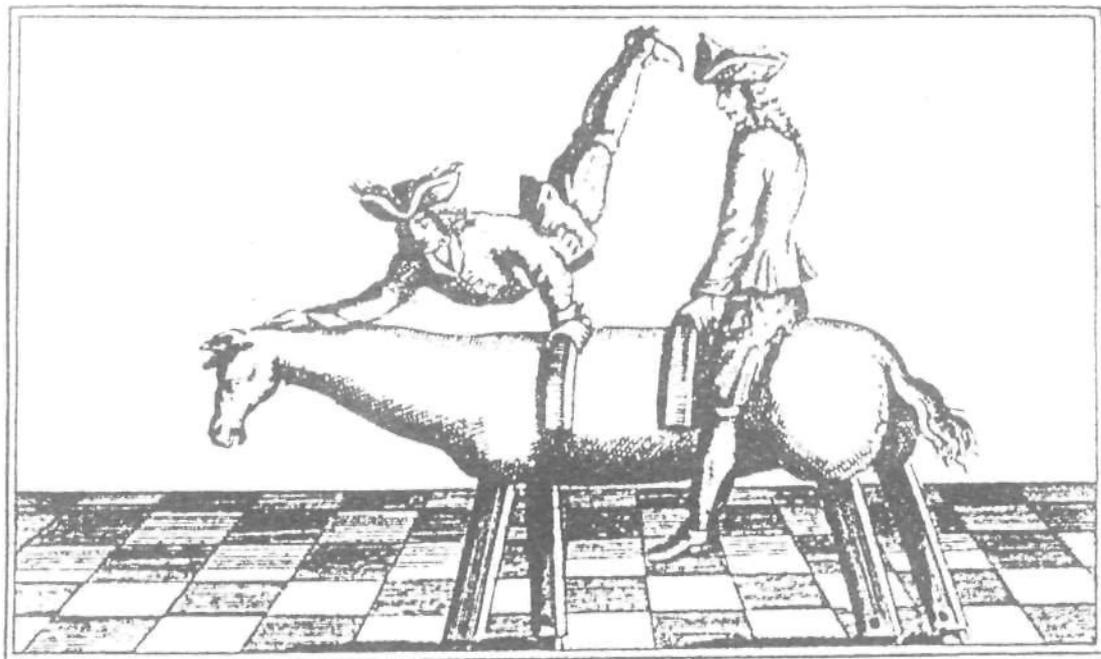
La obra mas importante de nuestro proyecto es la reunion methodica de todas las partes de la educacion publica bajo una sola cabeza, que pueda poner en accion todos los talentos nacionales. Todo lo demas es accesorio, i puede disponerse de tantos modos, que por esta causa nos hemos escusado de descender al por menor del proyecto. Nuestra idea tiene una ventaja conocida sobre todos los establecimientos de Europa, que han llegado á mi noticia. Las Academias de Paris, Berlin i otras, por carecer de esta especie de autoridad sobre las demas Academias, i enseñanzas, solo pueden eficazmente lo que depende de la aplicacion de sus miembros. Los demas cuerpos literarios como independientes, ni entran plenamente en sus miras, si ya no las tienen contrarias, ni en casos arduos se aplican de mancomun á unas mismas investigaciones interesantes. En nuestro sistema todo esta unido i travado, i el Ministerio por medio de la Academia de la Corte sabe, i puede saber en un instante el estado de la educa-

cion, literatura e industria en todos los puntos del continente, i de las posesiones ultramarinas, i el merito de los sabios verdaderos en todos ramos.

Estas noticias son mui ventajosas á la cosa publica ya para el acierto de las providencias, ya para la distribucion de los empleos civiles i Eclesiasticos. A este fin la Academia de las ciencias de la Corte, que será la mas numerosa, será como un Consejo Supremo bajo cuya inmediata inpeccion trabajarán las Academias, que bajo los mismos principios se establecerán donde hay Universidad. Bajo la direccion de estas, se establecerán Juntas municipales en cada partido de su jurisdiccion, esto es en todos los pueblos donde hubiese estudio de Gramatica. Estas Juntas trabajarán sobre los puntos que encarguen las Academias de las Provincias respectivas, i tendrán la inpeccion inmediata de todos los Maestros de primeras letras, de las escuelas de niñas, é industrias de su partido. Estas Juntas ademas de evacuar los encargos, darán dos veces al año por lo menos cuenta i razon circunstanciada del estado de su territorio en punto de educacion, de los Maestros, i personas que en esto se esmerasen, de las acciones patrioticas, i demas cosas que puedan interesar. Las Academias haciendo extracto de estas memorias informaran á la de la Corte regularmente de los progresos, decadencia, i medios eficaces de restaurar los establecimientos menores, embiando anualmente listas circunstanciadas del merito de las personas sobresalientes de su jurisdiccion. A este fin habrá en la Academia de la Corte, i en las subalternas, una mesa de correspondencia para recibir los informes i memorias que se dirijan á sus cuerpos respectivos.

Bien entiendo, que en los principios, las Juntas municipales por la falta de conocimientos no podrán hacer todos los progresos que se pueden desear. Pero si al principio zelan sobre los Maestros de su territorio, segun la instruccion que se les de, no habrán hecho poco. Al paso que por la nueva practica de enseñanza se aumente la ilustracion, se aumentarán las luces de los individuos de las Juntas municipales, i con ellas crecerá el beneficio de la cosa publica. En estas Juntas municipales deberán examinarse los Maestros de primeras letras, i habiendo personas capaces los de Gramatica. Ellas zelarán i visitarán la conducta i escuelas de todo genero de enseñanzas de su distrito, esten á cargo de quien se quiera, porque ningno que se ocupe en la educacion de los vasallos de un estado, debe ser esento de la inpeccion de los zeladores que este ponga para saber de su desempeño. Por este camino se escitará la emulacion, la industria, el gusto, i demas virtudes civiles, i morales que necesite el estado; se estrecharán mas los animos con la uniformidad de principios; será facil inspirar lo que se quiera á la juventud en un instante. Se sabrá la area de todo el terreno laborable de cada partido, sus producciones, las industrias que deben promoverse en cada parte, para que unas no perjudiquen á otras, sino se cuenta con la salida; la calidad del clima, enfermedades dominantes, causas, remedios; las obras antiguas que subsisten, las que se pueden egecutar para mejorar los caminos, posadas, i una infinidad de cosas semejantes con orden i con methodo. Este pondrá en movimiento la agricultura, el comercio, las fabricas, la policia de los pueblos, la medicina i todos los conocimientos utiles, que formarán hombres que harán feliz el estado combinando la dicha de los particulares con los gastos nacionales.

Esta ventaja i bien comun, lo debe procurar el Ministerio con tanto mas empeño quanto el vecino egeemplo puede influir con demasiada eficacia en la sociedad; i quanto 4 millones de hombres armados en la vecindad, i llenos de entusiasmo por la patria i humanidad, no obstante los principios pacificos de su nueva constitucion, pueden facilmente trasportados del espiritu caballeresco, constituirse por desfacedores de tuertos, i libertadores de sus semejantes. La buena politica dicta que quando amenaza el espiritu de novedad, el Ministerio se adelante á producir una revolucion concertada, esto es á hacer la necesaria reforma de gobierno, sin dar lugar á que la intente la ciega multitud con



menoscabo de la autoridad soberana. El medio de la educacion que llevamos dicho, es sin duda de los mas eficaces para alejar toda revolucion popular, porque la reunion en unos mismos principios de todas las personas sensatas de la nacion, es un muro impenetrable á la multitud. Otros medios son tambien necesarios de parte del gobierno, pero no siendo de nuestro instituto, la ilustracion de la Junta de Estado sabrá cómo i cuando se han de poner en ejecucion.

### Pensamiento 17º

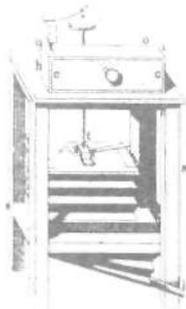
#### *Mesa censoria. Papeles periodicos*

La impresion de libros, i su censura es un obgeto digno de la mayor atencion, i como tan necesario para las letras, debe estar á cargo de los cuerpos literarios. Cada día se ven prohibir libros impresos con las licencias del Consejo, lo que sobre no ser mui decoroso á tan respetable tribunal, es en perjuicio de los compradores que pierden sin culpa su dinero, i en daño irreparable de las costumbres. Dejando á los autores la obligacion de presentarse para la licencia al Consejo, ó autorizando para darla á todas las Audiencias, á fin de facilitar las impresiones, la censura de las obras convendrá que pase necesariamente á la mesa censoria del territorio en que vive el escritor. Esta mesa se formará, donde haya Academia i Universidad, de los sugetos mas capaces é integros en todas facultades, i dará su parecer bajo los principios que se establezcan por lo tocante á la Religion, costumbres i regalias, i será responsable de las resultas.

Una de las reglas que mas exactamente debe observar, es no permitir ni la impresion, ni la reimpression, ni la traduccion de libros necios, ó inútiles, i mucho menos de los perniciosos. Los que se apliquen a la traduccion de libros forasteros, ó reimpression de antiguos podrán antes de emprender su trabajo consultar la Mesa Censoria del distrito sobre la utilidad ó inutilidad de la obra, i será obligacion de esta contestar á la consulta. Aun será mas util que los cuerpos literarios pasen á la Mesa Censoria una nota de las obras mas utiles estrangeras que merezcan ser traducidas, i se publiquen estas listas con las advertencias oportunas á fin de que los inteligentes en lenguas puedan con mas satisfaccion aplicarse á traducir los mejores autores. El mismo cuidado se tendrá para procurar la reimpression de los buenos libros que se hicieran raros.

Los sabios deben tener su lengua, i ciertos conocimientos deben apartarse del vulgo ignorante, que puede abusar de ellos. Las controversias de religion, las materias delicadas de politica i otras semejantes se escribirán en latin, al paso que se tirarán á hacer comunisimos los tratados de industria, i quanto pueda producir buenos efectos en la plebe. Se tratará de facilitar las impresiones haciendolas comunes, lo que se conseguirá siendo baratas. Los sabios no son por lo comun ricos. Si los monges i regulares ineptos al servicio del publico con el ministerio de la doctrina, tomasen esta ocupacion, en vez del trabajo de copiar de los antiguos, harian un servicio no pequeño al publico. En fin, si se piensa, se hallarán arbitrios para multiplicar los buenos libros por todas partes, i facilitar su compra á los que han de hacer buen uso de ellos.

Ni debe desatenderse otro punto mui importante para la ilustracion nacional, i es la circulacion de papeles periodicos. Si estos vienen á caer en manos de personas hambrientas, i de pocas luces, solo seran buenos para sacar el dinero á los incautos, para hacer perder tiempo á los lectores, i engañar al publico. Estos papeles debian fixarse cada uno á su materia i facultad. Un memorial literario, que diese cuenta de las megores obras estrangeras, i descubrimientos literarios, con articulo especial de los autores nacionales i su paralelo imparcial con los forasteros. Otro de Medicina, Cirugia, Veterinaria i Botanica, que podria intitularse Año Medico Español, sobre temperie del año, enfermedades



dominantes, sus remedios, preservativos, etc., con articulo separado de los mas preciosos descubrimientos de los extranjeros. Otro de inventos i maquinas utiles; otro de Agricultura i artes; otro de comercio. Otro patriotico en que se diese noticia de toda clase de sugetos vivos, que hiciesen algun servicio á la patria. Otro Eclesiastico en que se diese noticia de las personas ilustres en virtud, de los decretos i providencias mas interesantes de los Prelados, etc., i sobre otros puntos importantes, llevarian por todas partes la ilustracion, el gusto i emulacion patriotica. Estos papeles debian repartirse entre las Academias Provinciales, de cuyos cuerpos se destinaria una pequeña Junta de 4 ó 5 sugetos idoneos, á desempeñar su comision bajo principios fixos.

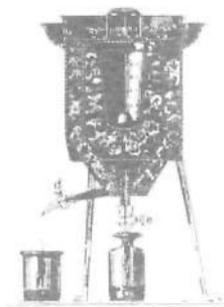
### Pensamiento 18º

#### *Grados i premios*

Los grados establecidos en las Universidades, por la corrupcion de los tiempos, se han hecho en gran parte un signo demasiado equivoco del merito literario de los sugetos. Por esta razon han sido despojados de muchos privilegios de que gozaron en los principios. I en la realidad justamente; porque las insignias i titulos literarios vienen á ser casi infaliblemente de quantos tienen caudal para sufrir los gastos. Es cosa vergonzosa, que en la republica de las letras, deba ser escludida la ciencia pobre, i se admita la ignorancia rica. Debe pues restituirse á los grados su honor, i para esto se tratará seriamente de dificultar los exámenes, i dejando en su vigor el uso de leer á las 24 horas para lo ultimo, i los actillos de estilo, se hará antes otro examen por preguntas i respuestas, por espacio al menos de una hora, por los examinadores que para evitar toda colusion se nombrarán por suerte al tiempo de empezar el examen. Ademas de 4 examinadores asistirá el Retor, el Presidente de la Facultad, un Fiscal de la misma, que deberá ser un hombre integro i severo censor del egercicio, i el Secretario de la Universidad. El Retor, Presidente i Fiscal podrán preguntar, i el Fiscal usará todos los medios posibles para evitar se introduzca á los grados quien no lo merezca. Para el grado de Bachiller bastaran 4 votos de los 7 á no hacer oposicion el Fiscal, porque su veto debe impedir toda aprobacion. Para el licenciado se exigirán 5 votos, i para la borla todos. Nadie podra aspirar á los exámenes, si la mayor parte de sus condiscipulos no da secretamente su voto, i sin la aprobacion Jurada de sus Cathedraicos.

Con estas condiciones, i con la de nombrar para los egercicios publicos censores secretos, i concordando las diversas censuras, serán admitidos á los grados respectivos todos los que quieran graciosamente, al menos los pobres, si no se tiene por conveniente eximir tambien á los ricos de esta gabela. I como para este honor lo que principalmente conduce es el saber, podra aspirar á el cualquiera que sea capaz de sugetarse á doblados egercicios, i á las pruebas que quieran los examinadores aunque no haya cursado methodicamente las cathedras. Las Universidades deben hacerse honor en no admitir á su claustro ignorantes, i mantener el decoro de los grados, por todos los medios posibles. Si quiere premiar podra hacerlo con grados honorarios espresando la calidad i motivos en los titulos; pero los de rigurosa justicia solo se conferiran á los acreedores á este honor.

El Gobierno cada 10 ó 15 años comisionará sugetos de entereza i saber para visitar las Universidades, i estudios, cuyo oficio será poner en observancia el plan, privar de los grados i cathedras á los que lo merecieren con toda justificacion, pero sin indulgencia. Cuidará tambien el gobierno para las Juntas municipales de aprovechar todos los talentos sobresalientes de las aldeas de su distrito, ó para las letras ó las artes, dando anualmente los competentes avisos



para las Academias Provinciales i de la Corte, á fin de que se destinen unos á los colegios de pobres, i los otros á los destinos que convengan. En donde hubiera enseñanza de Gramatica habrá un colegio, ó casa para determinado numero de pobres de talento particular, segun el distrito de la jurisdiccion. No serán admitidos sino los de talento estraordinario, i no aprovechandose de la educacion serán despedidos irremisiblemente, para lo que serán examinados cada 4 meses con todo rigor. Se les mantendrá como á pobres con toda economia, asignando una parte de los fondos insinuados á este fin, mientras la liberalidad de los vecinos no mejore estos establecimientos. Estas plazas se pueden dar á concurso ordenando los exámenes mas convenientes para conocer la disposicion i talentos de los niños. Los que aprovecharen en la enseñanza gramatical, pasarán á costa de los fondos comunes al colegio de pobres en las Universidades para seguir la carrera de sus estudios, sugetos siempre á exámenes quadrimestres para no gravar al estado con la manutencion de sugetos inutiles.

Por ultimo, para escitar la aplicacion, i criar sabios en todos los ramos del plan, se destinarán (como llevamos insinuado) premios fixos para los profesores habiles, por la Iglesia, por la Judicatura, Rentas i empleos civiles, i pensiones decentes. Tal vez seria conveniente que reservandose el estado una parte de los empleos Eclesiasticos, i civiles, para premiar servicios de otra naturaleza, fixase la mitad de las Canongias, Prebendas, Togas, gobiernos, etc., para adjudicarlas al verdadero merito manifestado en las oposiciones, ó exámenes publicos, i combinados, i calificados por los informes recientes, i anteriores de las Academias.

## CONCLUSION

Tal es en suma nuestro plan cuyo obgeto es reunir la ilustracion nacional con las miras politicas del estado, por medio de un methodo uniforme, conexo, i trabado en tal modo en todas sus partes, que sin trabajo pueda conocer el Ministerio el estado de instruccion, i todas las personas de merito, i valerse de el para difundir en un momento por toda la nacion las ideas que convenga generalizar.

*Al reunir esta limitada selección de escritos, pretenden los autores evaluar el carácter y medida que la educación y lo ilustrado adquieren en España. Pero también han intentado integrar aquellos descriptores que les parecen básicos para explicar y precisar al afán educativo de este siglo: la apertura a las luces, la reforma de la práctica pedagógica, los inicios de una política escolar pública, la insistencia en la educación popular, etc., todo en la esperanza de que el lector pueda reencontrarse con cuestiones histórico-pedagógicas llenas de significación.*

*ALEJANDRO MAYORDOMO PEREZ, catedrático de Historia de la Educación en la Universidad de Valencia, ha estudiado fundamentalmente aspectos sociales y políticos de la Historia contemporánea de la educación española y, más en particular, de la valenciana. En esa línea es autor de Educación y "cuestión obrera" en la España contemporánea (1981); Iglesia, Estado y Educación. El debate sobre la secularización escolar en España. 1900-1913 (1982); La escuela pública valenciana en el siglo XIX (1988).*

*LUIS MIGUEL LAZARO LORENTE, doctor en Pedagogía, profesor titular en el Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación de la Universidad de Valencia. Autor de Crisis del 98 y regeneracionismo conservador. Los batallones escolares en Valencia. 1904-1910 (Valencia, 1983).*

